



Informe
sobre la
Situación
Socioeconómica
de Andalucía **2009**



Consejo Económico y Social

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2009

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, septiembre de 2010

520 páginas; 16 x 24 cm.

D.L.: SE-4729-2010

© Consejo Económico y Social de Andalucía. España 2010

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Tlfno.: 955 06 62 51. Fax: 95 506 58 07

biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de Andalucía

Coordina: Área de Comunicación-CES de Andalucía

Diseño y maquetación: Carmen Jiménez

Imprime: Coria Gráfica

Depósito legal: SE-4729-2010

Esta publicación está disponible para la consulta en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía y accesible a texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces> (Apartado "Trabajos y Publicaciones").

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso del editor y/o citar la fuente de procedencia.

Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada
el día 19 de julio de 2010



Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2009

Dirección:

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Presidente Manuel Ángel Martín López
Vicepresidente José Luis Osuna Llana
Vocales Eduardo Saborido Galán
Miguel Afán de Ribera Ybarra
Cristina Campayo Rodríguez
José Sánchez Maldonado

Equipo redactor:

Javier Rodríguez Alba
Rosario Asián Chaves

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González
Luis Fdez.-Palacios y Gzlez. de Castejón
Nicolás López Justicia
Sara Tejada Lozano
Daniel Ron Vaz

Coordinación administrativa:

Manuel Asencio Piña
José Ignacio Corazón González
M^a Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero
Helena Rodríguez Laguna



Presentación



Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Presentación

Según su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Consejo Económico y Social de Andalucía tiene asignadas entre sus funciones la elaboración y aprobación, con carácter anual, de un Informe sobre la Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que debe ser remitido al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía. Dando cumplimiento a esta función, el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía aprobó por unanimidad, en la sesión celebrada el 19 de julio de 2010, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009, elaborado bajo la dirección de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo de este Consejo.

Es para mí un motivo de satisfacción poder presentar en estas páginas el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía correspondiente al ejercicio 2009, el décimo ya de los confeccionados por este órgano. El trabajo desarrollado a lo largo de esta década ha generado una experiencia, a mi juicio, sumamente provechosa, que ha llevado al enriquecimiento progresivo de una publicación que hoy por hoy se ha consolidado como una herramienta completa, sistematizada y de gran valor para todos los que integramos la sociedad andaluza y estamos interesados en conocer su funcionamiento y su evolución.

Antes de comenzar una lectura reposada, es importante aclarar que se trata de un informe de coyuntura, que tiene como principal objetivo analizar de manera exhaustiva las diversas variables socioeconómicas que incidieron en Andalucía durante el ejercicio 2009, a fin de plasmar un breve diagnóstico de la evolución de la Comunidad en este periodo de tiempo. Teniendo en cuenta esta premisa, el informe que tienen en sus manos no pretende profundizar en las causas o factores que contribuyeron al panorama que se describe en sus páginas.

Ahora bien, quisiera aprovechar la ocasión para hacer algunas reflexiones acerca del año que hemos tenido que estudiar y que contrasta con los resultados obtenidos hasta 2007. Ante todo, me gustaría destacar la visión descriptiva, realista y transparente desde la que se ha abordado el presente informe. Como

en el año precedente y en línea con el rigor y la exhaustividad de los que se precia este trabajo año tras año, no se han relativizado de ninguna manera la gravedad de los datos que han emergido en el análisis de la realidad económica de nuestra Comunidad Autónoma en 2009. Más aún, el informe refleja los elementos estructurales de la economía andaluza que han hecho que la crisis internacional y exógena que vivimos haya afectado a Andalucía en mayor medida que a su entorno de referencia en buena parte de sus variables, especialmente, en lo que al mercado de trabajo y al desempleo se refiere, si bien ha moderado su ritmo de deterioro a medida que transcurría el año.

Así, aunque el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 continúa con el mismo esquema que el de 2008, estructurado en diez capítulos, tres anexos entre los que se cuenta un resumen ejecutivo que recoge una visión sintética de los aspectos más relevantes de cada uno de los capítulos del trabajo y, en esta ocasión, un estudio monográfico, bajo la designación de tema de actualidad, cobran especial relevancia los capítulos dedicados al *Mercado de Trabajo*, al *Tejido empresarial andaluz* y a *Los Sectores productivos andaluces*. Igualmente significativo es el estudio monográfico con el que se completa el informe, dedicado a *El sistema de financiación de los ayuntamientos y los servicios de proximidad a la ciudadanía*.

Además de los contenidos ya mencionados, el informe arranca con un capítulo introductorio sobre metodología aplicada y prosigue, desde lo general a lo concreto, con *Panorama económico nacional e internacional*, en el que se incluyen las principales magnitudes de la economía mundial, europea y nacional referentes a 2009. Por su parte, el capítulo *La economía andaluza* examina los rasgos básicos y las relaciones externas de la economía de nuestra Comunidad y los efectos que sobre éstos ha tenido la crisis económica y financiera internacional, así como los ejes y las medidas más interesantes del recién nacido VII Acuerdo de Concertación Social. Esta parte más económica del informe también incorpora el análisis de las *Políticas comunitarias y convergencia regional*.

Con el capítulo *Población en Andalucía*, el informe aborda la evolución de la Comunidad Autónoma desde un punto de vista demográfico y social. Precisamente, a la perspectiva social el informe dedica *Políticas y factores de bienestar social*, para finalizar con el capítulo *Investigación, Desarrollo e Innovación* en nuestra Comunidad.

Una vez más quisiera poner en valor el carácter eminentemente divulgativo de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, lo que no debe hacernos perder de vista que se trata de un estudio anual que, como todos los de sus mismas características, se refiere exclusivamente a un segmento temporal concreto, el ejercicio 2009. Aún así, el análisis presentado sugiere tantas interpretaciones como lectores pueda tener y cuya arbitrariedad depende de manera única del enfoque que cada uno decida asumir, bien como un reflejo fiel de la

realidad estadística, bien como un nuevo tramo en la evolución de nuestra Comunidad Autónoma.

No quisiera finalizar esta presentación sin agradecer sinceramente a los integrantes de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, que cada año se ocupa, con el correspondiente apoyo técnico, de la elaboración de este informe, el esfuerzo, interés y constancia con los que forjan este trabajo. La dedicación, la responsabilidad y los conocimientos aportados a lo largo del arduo proceso que requiere conseguir que este estudio sea lo más fiel posible a una realidad de la que todos y todas somos partícipes revela cómo una vez más el diálogo es el medio más legítimo que existe para encontrar espacios comunes, partiendo, en muchas ocasiones, de vertientes divergentes e, incluso, opuestas. Otra vez mi enhorabuena a todos los que han hecho posible que el consenso y el acuerdo vuelvan a brillar en este Consejo Económico y Social de Andalucía.

Mi deseo y el de todos los Consejeros y Consejeras que integran el CES de Andalucía es que el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 sea verdaderamente provechoso para el camino emprendido por nuestra Comunidad Autónoma hacia una realidad sostenible y garante del bienestar social y resulte de utilidad e interés para quienes decidan asomarse a sus páginas.



Joaquín J. Galán Pérez
Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009



Índice



Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Índice

1. INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA	19
2. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL	27
2.1. La Economía Mundial	29
2.2. La Economía en la Unión Europea	34
2.3. La Economía Española	38
2.4. Conclusiones	48
3. LA ECONOMÍA ANDALUZA	51
3.1. Rasgos Básicos y Evolución en 2009	53
3.2. Intercambios Comerciales y Flujos de Capital	61
3.3. Factor Institucional y Presupuestos	73
3.4. La Concertación Social en Andalucía	78
3.5. Conclusiones	81
4. LOS SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES	85
4.1. La Actividad Agropecuaria y Pesquera	91
4.1.1. Situación y Evolución de las Ramas Primarias	91
4.1.2. Superficies, Producciones y Rendimientos de los Distintos Cultivos	92
4.1.3. La Renta Agraria	93
4.2. La Actividad Industrial y la Construcción	97
4.2.1. Industria	97
4.2.2. Construcción	104
4.3. La Actividad en los Servicios	110
4.3.1. Turismo	112
4.3.2. Comercio	119
4.3.3. Otros Servicios	123
4.4. Conclusiones	127

5. EL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ	131
5.1. Introducción	133
5.2. Evolución del Tejido Empresarial Andaluz	134
5.3. Análisis Sectorial	136
5.4. Análisis Territorial	140
5.5. Régimen Jurídico	142
5.6. Tamaño Empresarial	144
5.7. Dinámica Empresarial	147
5.8. Demografía de las Sociedades Mercantiles en Andalucía	151
5.9. Conclusiones	157
6. POLÍTICAS COMUNITARIAS Y CONVERGENCIA REGIONAL	161
6.1. Aplicación de las Políticas de la Unión Europea en Andalucía	163
6.2. Convergencia Regional: el Caso de Andalucía	170
6.3. Conclusiones	181
7. POBLACIÓN EN ANDALUCÍA	185
7.1. Estructura y Evolución Demográfica Andaluza en el Contexto Nacional	188
7.1.1. Las Pirámides de Población	188
7.1.2. Evolución de la Población Andaluza en el Contexto Español	190
7.1.3. Estructura de la Población Andaluza y Comparación con la Española	193
7.2. Estructura y Evolución Provincial de la Población Andaluza	196
7.2.1. Distribución Geográfica de la Población Andaluza	196
7.2.2. Movimiento Natural de la Población Andaluza por Provincias	199
7.3. Aspectos Demográficos de la Inmigración	201
7.3.1. Introducción	201
7.3.2. Saldo Migratorio en Andalucía. Migraciones Interiores	201
7.3.3. Inmigrantes Extranjeros. Características Demográficas	204
7.3.4. Algunos Aspectos de la Inmigración Extranjera en Andalucía	211
7.4. Conclusiones	216
7.5. Anexo: Indicadores de Población	217
8. MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA	221
8.1. Rasgos Básicos del Mercado de Trabajo	223
8.1.1. Características Generales del Mercado Laboral Andaluz	225
8.1.2. Población Activa	227
8.1.3. Empleo	237
8.1.4. Desempleo	247
8.2. Evolución de la Contratación	256
8.3. Formación y Orientación para el Empleo	270
8.3.1. Formación Profesional Reglada: Especial Atención a la F.P. Específica	271
8.3.2. Formación Profesional Para el Empleo	272
8.3.3. Planes Para el Empleo	279
8.4. Prevención de Riesgos	284
8.5. Relaciones Laborales	294
8.5.1. Negociación Colectiva	294
8.5.2. Conflictividad Laboral	309
8.6. Costes Laborales	315
8.6.1. Costes Laborales Trimestrales	316
8.6.2. Costes Laborales Anuales	319

8.6.3. Jornada Laboral	323
8.7. La Inmigración en Relación con el Empleo	326
8.8. Conclusiones	338
9. POLÍTICAS Y FACTORES DE BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA	347
9.1. Educación	349
9.2. Sanidad	363
9.3. Vivienda	370
9.4. Cultura	378
9.5. Deporte	385
9.6. Medio Ambiente	388
9.7. Protección y Cohesión Social	399
9.8. Conclusiones	409
10. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN ANDALUCÍA	415
10.1. Situación de la I+D+i Andaluza	418
10.2. Penetración de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía	422
10.2.1. Infraestructuras	426
10.2.2. Usuarios	429
10.3. Conclusiones	441
TEMA DE ACTUALIDAD	445
EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD A LA CIUDADANÍA	447
1. Introducción	447
2. Competencias, Servicios Públicos y Gastos de los Municipios Andaluces	448
2.1 Servicios Públicos y Gasto Público Local	456
3. Características del Modelo de Financiación de las Haciendas Locales	467
a) La Situación Económico Financiera de los Ayuntamientos Andaluces	470
b) Ahorro, Déficit y Endeudamiento de los Municipios Andaluces	474
c) Conclusiones Preliminares	481
4. Propuestas, Retos y Líneas de Actuación	482
ANEXO I	491
Anuario Socioeconómico de Andalucía 2009	493
ANEXO II	503
Fuentes Consultadas y Direcciones web de Estadísticas Socioeconómicas	505
COLOFÓN	513



1. Introducción: Contenido del Informe y Metodología



Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009

1. Introducción: Contenido del Informe y Metodología

Las variaciones registradas en la economía andaluza en 2009 otorgan un especial significado a la evolución de los factores y elementos económicos y sociales en los que se ha desenvuelto la Comunidad Autónoma en el último año. Precisamente, ofrecer una visión general sobre dicho comportamiento y evolución es el objetivo fundamental de este Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 que, fruto del debate y consenso de los diversos agentes económicos y sociales más destacados de Andalucía, alcanza ya su décima edición.

Como se ha venido apuntando en ediciones anteriores, el Informe tiene un carácter eminentemente divulgativo, sin que ello suponga una merma en el rigor del análisis llevado a cabo, en un intento de llegar a la mayor parte posible de la población andaluza, y de que ésta tenga un conocimiento más próximo de la realidad que le circunda, así como de las razones y factores que determinan su evolución. En consecuencia, la pretensión del mismo no es otra que la de ofrecer al lector aquella información que de forma resumida y sistematizada le permita obtener una valoración propia de la situación socioeconómica de la región en la actualidad.

No es éste, ni pretende serlo, un trabajo de investigación en el que se realice un análisis pormenorizado y concienzudo de la economía de Andalucía en esta fase de crisis, siendo su objetivo el de ofrecer un diagnóstico resumido de la evolución de la Comunidad en el último año, considerando aspectos de relevancia tanto económica (producción, mercado de trabajo, relaciones comerciales exteriores), como social (sanidad y educación, cultura, medio ambiente, protección social, etc.).

Si bien la actualización estadística es generalizada en los distintos capítulos, el retraso en la publicación de determinados datos por parte de los organismos responsables ha hecho que, en ciertos apartados, se recurra al valor disponible inmediatamente anterior. De igual forma, hay que considerar la provisionalidad de ciertas estadísticas y la variación que aquellas pudieran sufrir cuando se eleven a definitivas. Tanto en un caso como en otro, los resultados generales que se apuntan en el presente Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía no se ven afectados sustancialmente por dichas circunstancias.

Manteniendo el interés del Consejo Económico y Social de Andalucía por contribuir a un conocimiento algo más amplio de aquellos temas de mayor preocupación para la sociedad andaluza o de aspectos sensibles a la misma, se ha incorporado como tema monográfico en la presente edición, a decisión de la Comisión Permanente del CES de Andalucía, un asunto de especial relevancia para Andalucía en la actualidad: “La financiación de los ayuntamientos y los servicios de proximidad a la ciudadanía”.

De esta forma, el índice de la presente edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 se encuentra estructurado en nueve capítulos, un estudio monográfico y dos anexos que recogen tanto los eventos y hechos más relevantes acaecidos en Andalucía en 2009, como las fuentes documentales y estadísticas consultadas. Por otra parte, y con el ánimo de mantener la favorable experiencia de ediciones anteriores se anexa de forma independiente un cuadernillo que bajo el título “**Resumen Ejecutivo**” ofrece al lector una visión sintética de los aspectos y conclusiones más relevantes de cada uno de los capítulos que comprende el presente Informe.

El **capítulo 2 “Panorama Económico Nacional e Internacional”** incluye una descripción de la evolución de la economía mundial, así como de las áreas económicas de mayor relevancia en la escena internacional (Estados Unidos, Europa, países asiáticos o Latinoamérica), prestando especial atención a la economía de la Unión Europea y dentro de esta a la economía española, como principales referentes comparativos de la economía andaluza y haciendo mención singular a las circunstancias derivadas de la crisis económica internacional.

De forma específica, el **capítulo 3 “Economía Andaluza”** se centra en el bagaje que en su conjunto tuvo la misma en 2009, considerando los rasgos más sobresalientes de la producción, el mercado de trabajo, el comportamiento de su comercio exterior y los flujos exteriores de capital, y los efectos que sobre cada uno de estos ámbitos ha tenido la crisis económica internacional. Precisamente por ello tiene especial trascendencia incluir en este capítulo los aspectos más relevantes del VII Acuerdo de Concertación Social, fruto del interés común de los agentes económicos y sociales por contribuir a la salida de la crisis, así como aquellos aspectos más significativos de los Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, como expresión fundamental de la actuación del Ejecutivo para alcanzar dicho objetivo.

Las características de la economía andaluza desde el punto de vista sectorial y la evolución mostrada por las distintas ramas de producción de Andalucía en 2009 constituyen el objeto del **capítulo 4 “Los Sectores Productivos Andaluces”**. La actualización de datos sobre renta agraria, producción industrial andaluza o indicadores al uso de la actividad turística o comercial, entre otros, permite llevar a cabo un análisis pormenorizado de los sectores productivos de la economía andaluza. En el apartado de la actividad industrial y la construcción, y más específicamente en este último, se han ampliado las fuentes estadísticas utilizadas para su análisis. Al igual que en la edición anterior del presente Informe, se ha procedido a desagregar algunos de los sectores productivos tratados en este capítulo, permitiendo ofrecer una perspectiva más específica de su evolución. Éste es el caso del sector servicios, en el que se hace especial referencia a la dinámica de las actividades de turismo y comercio.

En la presente edición, se ha tenido en cuenta la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-2009, lo que afecta a la clasificación de ciertas actividades en diferentes ramas y provoca algunas modificaciones cuando se desciende a un mayor nivel de desagregación sectorial. Estos cambios han afectado en cierto modo, tanto al capítulo 4, como a los capítulos 5 y 8.

El **capítulo 5 “Tejido Empresarial Andaluz”** se centra en las características del tejido empresarial andaluz desde una amplia perspectiva (espacial, sectorial, de dimensión, ...) así como de la dinámica empresarial seguida en 2009. La actualización estadística procedente de las *Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*, ofrecida por el Instituto de Estadística de Andalucía, permite apreciar los efectos que sobre el tejido empresarial andaluz ha tenido la crisis económica internacional.

Los aspectos más sobresalientes de la política de cohesión y de desarrollo regional en la Unión Europea y su incidencia en la economía andaluza, considerando el carácter estructural de aquella, constituyen el primer apartado del **capítulo 6 “Políticas Comunitarias y Convergencia Regional”** que, en su segundo epígrafe, recoge la evolución de Andalucía en relación a la del entorno europeo y de España, en términos de renta per cápita y empleo, entre otras variables, a partir de los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, Eurostat y el Instituto de Estadística de Andalucía.

El **capítulo 7 “Población en Andalucía”** muestra la evolución de la población andaluza, incluyendo un amplio abanico de indicadores demográficos (flujos migratorios, envejecimiento de la población, concentración territorial, etc.) que permiten apreciar la dinámica demográfica de Andalucía y los efectos económicos y sociales que de ella se derivan.

En estrecha relación con el anterior, el **capítulo 8 “Mercado de Trabajo en Andalucía”** analiza la evolución en 2009 de uno de los ámbitos más negativamente afectados por la crisis económica, el mercado laboral. La amplitud de aspectos y estadísticas que el mismo incluye referidas a las características del desempleo, la dinámica de la contratación, la formación, la prevención de riesgos laborales, los costes laborales, etc., hace de este capítulo uno de los más extensos del presente informe.

El **capítulo 9 “Políticas y Factores de Bienestar Social”** procura hacer una síntesis, necesaria por otra parte, de aquellos aspectos más relevantes en relación a la situación y políticas con un marcado carácter social (educación, sanidad, vivienda y protección social), así como de aquellas otras que determinan los niveles de bienestar de la ciudadanía (cultura, deporte, medio ambiente, ...). Todos y cada uno de ellos tienen especial significación considerando las circunstancias que han envuelto a Andalucía en 2009, por lo que en algunos de los apartados del capítulo se apuntan las principales actuaciones llevadas a cabo por las políticas en cada uno de los ámbitos contemplados. El carácter estructural que tienen algunas de aquéllas y la demora con que son publicadas ciertas estadísticas ha limitado en ciertos casos la actualización de datos referidos a 2009 que, en todo caso, no invalidan las conclusiones apuntadas en cada uno de los apartados.

Por último, la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Andalucía es tratada en el **capítulo 10 “Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía”**. En él se ha actualizado y ampliado la información que permite apreciar, además del grado de penetración de las tecnologías de la información y el conocimiento en la sociedad andaluza, los resultados derivados de la misma en lo relacionado con las actividades de I+D+i.

Como se ha apuntado con anterioridad, el Informe incorpora dos anexos que recogen, por una parte, las fechas de algunos de los eventos más significativos acontecidos en 2009, y por otra, las fuentes consultadas, y la descripción y aplicación de algunos de los indicadores utilizados en diversos apartados de los capítulos reseñados anteriormente, así como aquellas direcciones electrónicas que pueden consultarse sobre los ámbitos tratados en el presente Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009 y con las que el lector puede ampliar su conocimiento de los mismos.

Sirvan las últimas palabras de este capítulo para agradecer públicamente a todas aquellas instituciones, organismos públicos y privados, así como a las distintas secciones de la administración pública andaluza y a las personas que en ella desempeñan su actividad, la colaboración prestada en la elaboración del presente Informe.

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009



2. Panorama Económico Nacional e Internacional



Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

2. Panorama Económico Nacional e Internacional

2.1. La Economía Mundial

En 2009 la economía mundial sufrió la mayor recesión de la historia reciente catalogada como la primera “crisis económica global”, afectando con mayor virulencia a las economías desarrolladas mientras que el dinamismo de las economías emergentes y en desarrollo, especialmente las asiáticas, permitió amortiguar una contracción más intensa de la actividad a nivel mundial. En todo caso pueden apreciarse dos fases diferenciadas a lo largo del año, una primera caracterizada por la brusquedad y profundidad de la retracción de los principales indicadores económicos, y otra, en la segunda mitad del año en que afloraron indicios de una menor virulencia e hicieron pensar en una recuperación más vigorosa de lo inicialmente previsto, en cualquier caso, con ritmos muy diversos dependiendo del área que se tratase.

La situación de crisis global propició en el mes de abril la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G-20¹, con el fin de adoptar una posición común para luchar contra la recesión de la economía mundial. Tras posiciones muy divergentes² se alcanzaron acuerdos relativos a la reforma del sistema financiero global (que incluía por primera vez los hedge funds), el control de las agencias de calificación de riesgo y el establecimiento de un sistema internacional contable más claro.

¹ El G-20 está constituido por los líderes políticos de países que, en conjunto, representan el 85% de la economía mundial, y a dos tercios de la población del mundo.

² Por un lado, la de gobiernos que otorgaban una prioridad máxima a la regulación del sistema financiero internacional, frente a quienes abogaban por impulsar medidas de estímulo fiscal para impulsar la economía.

Dichos acuerdos se tradujeron en medidas concretas, como la de dotar con un billón de dólares a los organismos financieros multilaterales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Consejo de Estabilidad Financiera), dirigidas a ayudar a economías con problemas. Igualmente se acordaron medidas contra el proteccionismo, así como el establecimiento de medidas sancionadoras contra los paraísos fiscales. De otro lado, con el ánimo de impulsar el comercio internacional se acordaron garantías a créditos a la exportación por valor de 250.000 millones de dólares³ en un intento de frenar el contagio de la crisis a países emergentes de América Latina, Europa del Este, y economías más vulnerables de la Eurozona.

Finalmente las posiciones encontradas de algunos países (Estados Unidos y países de Europa continental) impidieron alcanzar acuerdos relativos a estímulos fiscales para impulsar la economía, limitándose a compromisos globales, vagos e imprecisos.

En todo caso, la disminución de la inestabilidad financiera internacional unida a la intensidad de las medidas de estímulo de la actividad aplicadas en la mayor parte de los países y áreas de la economía internacional, permitieron advertir en la segunda mitad del año indicios de reactivación, tanto de la producción como el comercio mundial, aunque inciertos y con temporalidad e intensidad muy variada. Pese a esta débil recuperación y al crecimiento de la actividad en las economías emergentes y en desarrollo, especialmente en Asia, la producción mundial retrocedió un 0,9% en el conjunto del año⁴.

Por su parte, el comercio mundial de bienes y servicios se vio afectado en mayor medida por el impacto de la crisis financiera, contrayéndose en el conjunto del año un 12,3%, con descensos en niveles similares tanto en la vertiente exportadora como importadora, y destacando en todo caso el notable descenso de las importaciones de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, (-13,5%).

La atonía de la demanda por parte de las economías avanzadas permitió una disminución del precio de las materias primas que se tradujo en escasas presiones inflacionistas (0,1% en economías avanzadas, frente al 5,2% de crecimiento de precios al consumo en economías emergentes y en desarrollo). No obstante, la incipiente recuperación de la economía mundial en los dos últimos trimestres del año hizo aparecer riesgos moderados de presiones inflacionistas motivadas tanto por el repunte de los precios de las materias primas, como por las mejores perspectivas para el comercio y la demanda privada.

En todo caso, la mejora gradual de la situación económica y financiera en la segunda mitad del año se encontró sometida a un elevado grado de incertidumbre derivada, por un lado, de los elevados déficit públicos, consecuencia de

³ La caída de la demanda de bienes de equipo a nivel mundial, apuntaba a los países en desarrollo (exportadores de materias primas) como principales beneficiarios de estos recursos.

⁴ Según la última revisión de las perspectivas para la economía mundial realizadas por el Fondo Monetario Internacional.

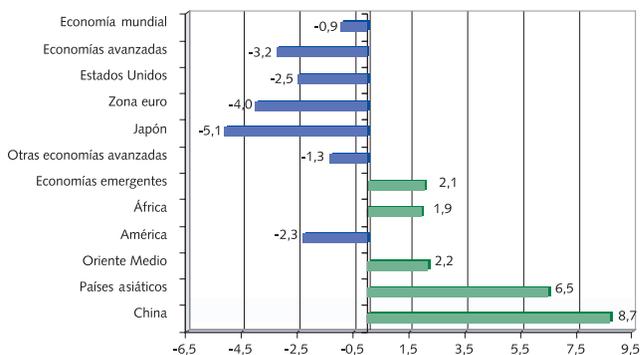
las actuaciones en materia fiscal, de otro, por la debilidad del mercado de trabajo y del crédito bancario para impulsar el consumo privado y, finalmente, por la duda planteada respecto a la oportunidad y momento en que retirar progresivamente las medidas de apoyo de los gobiernos al entorno financiero.

Precisamente éste fue uno de los principales aspectos tratados en la segunda cumbre del G-20 celebrada en septiembre en Estados Unidos, en la que se acordó el mantenimiento de las medidas extraordinarias de estímulo monetario y fiscal y de apoyo al sistema financiero hasta que el crecimiento se consolidara. Las reformas financieras tendentes a evitar que se repitieran situaciones como las que originaron la crisis, en especial la reforma del Fondo Monetario Internacional, el aumento de la transparencia de los mercados derivados, o el limitar los sueldos de los ejecutivos dependiendo de sus actuaciones, fueron otras de las medidas acordadas en dicha cumbre.

A ello hay que añadir la idea generalizada de adoptar medidas que favorecieran un marco económico fuerte, sostenido y equilibrado (basado en el uso racional de los recursos naturales, la sostenibilidad social y el sostenimiento de las cuentas públicas) que, sin embargo, resultaron ser una mera declaración de intenciones, como muestra el fracaso de la Cumbre de Copenhague sobre cambio climático. Con todo, la institucionalización del G-20 como una nueva plataforma de gobernanza de la economía mundial fue la idea más generalizada de esta segunda cumbre del año en Pittsburgh (Estados Unidos).

Consecuencia directa o no de las medidas adoptadas en el seno del G-20, a mediados del año, las señales de recuperación hicieron confiar en que el fuerte repunte del crecimiento en China reanimaría la economía estadounidense y dinamizaría algunos indicadores macroeconómicos en Europa.

Gráfico 2.1.1. Evolución del PIB 2009
(Tasa de variación porcentual anual)



Fuente: FMI.

En el caso de **Estados Unidos**, tras registrar variaciones menos negativas en los dos últimos trimestres del año, la contracción de su economía en 2009 se cifró finalmente en una tasa anual del -2,5% respecto al ejercicio anterior. La evolución favorable de las existencias y los efectos que sobre la demanda agregada tuvieron los estímulos fiscales aplicados se encuentran detrás de ese descenso menos acusado en el último tramo del ejercicio. Así, a medida que avanzaba el año, la contribución negativa de la demanda nacional a la actividad fue haciéndose más tenue, pese a lo cual dicho componente restó 3,5 puntos porcentuales al crecimiento de la actividad en 2009. En este sentido, el consumo de los hogares (cuya participación en el PIB representa casi el 71%) no dio signos constantes de recuperación y algunos de los indicadores coyunturales al uso (índices de confianza del consumidor, ventas al por menor, etc.) siguieron situados en niveles muy bajos. Por su parte, la contribución positiva de la demanda externa en un 1,1% permitió atenuar una mayor contracción de la actividad en la economía norteamericana. En el ámbito de la oferta, mientras la actividad industrial pareció iniciar una débil recuperación en los últimos meses del año, el exceso de la oferta inmobiliaria siguió afectando al deterioro del sector de la construcción y a su futura recuperación.

La menor desaceleración de la economía norteamericana se fue traduciendo en un deterioro cada vez más tenue del mercado de trabajo, que sin embargo no impidió que la tasa de paro se situara en el 10% de la población activa en el mes de diciembre, siendo en promedio del año del 9,3%. Pese a esta menor destrucción de empleo en los últimos meses del año, lo realmente preocupante fueron los niveles alcanzados por el paro de larga duración, que terminó por afectar al 39,2% del total de desempleados.

El aumento de la tasa de paro en Estados Unidos y la debilidad del consumo permitió a la Reserva Federal mantener inalterado el tipo de interés oficial en niveles históricamente bajos, decisión corroborada por las tasas negativas interanuales de los precios, con una variación media anual del -0,4%, y ello pese al sesgo alcista de los dos últimos meses del año (1,8% y 2,7%,) derivado del aumento de los precios del petróleo.

En el ámbito del sector público, las medidas de estímulo fiscal adoptadas por el gobierno federal elevaron hasta el 12,5% del PIB la necesidad de financiación de la administración pública (frente al 3,1% del año anterior), mientras que el nivel de endeudamiento público ascendió al 69,1% del PIB.

En 2009, la economía de **Japón** siguió afectada por la tradicional debilidad de su demanda interna (con una contribución negativa al PIB del 3,1%) que, unida a la también aportación negativa de la demanda externa, terminó por contraer la actividad económica en un -5,1%, a pesar de atenuarse en parte por el menor deterioro de la actividad en el último trimestre del año. Dicha situación deviene del limitado efecto que sobre la demanda interna tuvieron las medidas públicas

de estímulo y, a diferencia de lo ocurrido en otras economías asiáticas, por la ausencia de recuperación de su sector exterior.

Lo anterior determinó que en 2009 persistiera la situación deflacionista de la economía nipona, con descensos de los precios en todos los meses del año, finalizando con una variación interanual del IPC del -1,7% en el mes de diciembre. Ante esta situación, la política monetaria del Banco de Japón mantuvo su carácter expansivo, manteniendo el tipo de interés oficial en el 0,1%, al tiempo que constituyó nuevos instrumentos que facilitasen el préstamo, cuyo importe se aproximaba al 2% del PIB.

En el ámbito de la oferta, la mejora de los indicadores industriales permitieron advertir una lenta recuperación del sector con los efectos indirectos de arrastre que ello representa para el resto de actividades económicas. No obstante, la incertidumbre del flujo inversor y la atonía del consumo de bienes de equipo de las grandes empresas exportadoras limitaron unos resultados más favorables en la vertiente de la producción.

En el mercado laboral, tras registrar a mediados de año niveles máximos históricos de desempleo que situaron la tasa de paro en el 5,5%, en los últimos meses de 2009 se registró una suave recuperación del empleo protagonizado por el sector manufacturero, permitiendo que al finalizar el ejercicio el desempleo se situase en el 5,1% de la población activa, un nivel alto no obstante para esta economía.

La **economía china** mostró en 2009 su fuerte capacidad de recuperación superando incluso las estimaciones iniciales de crecimiento (cifradas en un 8%), y logrando una expansión de su actividad del 8,7% en promedio anual. Las medidas expansivas de política fiscal y monetaria, así como las de apoyo al sector exterior permitieron en el ámbito de la oferta un crecimiento de la producción industrial (más significativa en la segunda mitad del año), mientras que entre los componentes de la demanda fue la inversión la que mostró un comportamiento y resultados más positivos.

Apoyadas en un favorable tipo de cambio de su moneda y en el ritmo de avance del comercio internacional (especialmente de la demanda proveniente de Estados Unidos y Europa), las exportaciones tuvieron un comportamiento positivo que otorgaron un nuevo aumento del superávit comercial, finalizando el año con un saldo acumulado de 198 mil millones de dólares. Lo anterior, unido a la entrada de capitales, tanto en inversiones directas como en inversión a corto plazo, permitió acumular un nivel de reservas internacionales de 2,4 billones de dólares.

En materia de precios, pese al descenso del índice general en los primeros meses del ejercicio, la laxitud de la política monetaria y la expansión del crédito terminaron por afectar a la inflación, que cerró el mes de diciembre con un crecimiento interanual del 1,9% que, si bien positivo, se encontró alejado de niveles de años precedentes.

El buen comportamiento en el resto de las **economías emergentes de Asia** confirmaron a esta área como la de mayor dinamismo a nivel global, apoyado en el incremento de su producción industrial y una importante mejora de la vertiente exportadora. Esta mayor intensidad económica se tradujo en un aumento progresivo de la inflación que permitió repuntar la tendencia deflacionista de los primeros meses del año. En el caso concreto de Corea, su economía volvió a la senda del crecimiento en 2009 (aunque con un exiguo 0,2% en positivo, en promedio anual), contradiciendo las pesimistas perspectivas realizadas por organismos internacionales como el FMI. Su recuperación estuvo sustentada en las políticas públicas de estímulo al sector productivo del país y muy especialmente en una intensa política comercial y energética exterior⁵, que dieron como resultado el mayor superávit comercial de Corea, que ascendió a la cifra récord de 40.400 millones de dólares.

En el continente americano, las economías emergentes y en desarrollo registraron por término medio un crecimiento de su producción del 4,2% en 2009, si bien caracterizado por la heterogeneidad de los resultados entre sus economías, donde contrasta la recuperación de México, Perú y sobre todo Brasil, con el estancamiento económico de Argentina o la recesión de Venezuela. En el caso de la economía carioca, los buenos resultados en 2009 se sustentan en el favorable comportamiento de la demanda interna, que permitió compensar los efectos que la apreciación de su moneda tuvo en el deterioro de las exportaciones (con una disminución del 22% en 2009). Los elevados niveles de confianza de consumidores y empresarios hicieron temer un repunte de la inflación que en 2009 terminó en niveles superiores al 4,3%. Por su parte, el fuerte vínculo de la economía de México con Estados Unidos (al que dirige casi el 80% de sus exportaciones) hizo que aquel registrara la mayor contracción de América Latina, ya que retrocedió casi un 7% de media anual, dando claras muestras de recuperación en los últimos meses del año al calor de la recuperación de la economía norteamericana y, consecuentemente de las exportaciones mexicanas que compensaron la timidez de la demanda interna del país.

2.2. La Economía en la Unión Europea

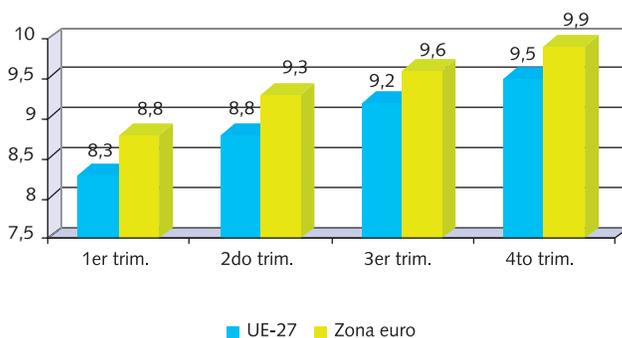
La actividad económica en la Unión Europea disminuyó en 2009 un 4,1%, en tanto que la contracción del PIB fue inferior en una décima en el conjunto de los 16 países de Eurozona (4%). Estos resultados, los más negativos desde la segunda guerra mundial, son reflejo de la recesión más profunda, duradera y amplia desde el nacimiento del área, tras el mayor caos financiero de las últimas décadas.

⁵ Las fuertes caídas del comercio con Estados Unidos, Japón y la Unión Europea se compensaron con un comercio más sostenido con China y otros países de Asia-Pacífico, tras la firma de diversos acuerdos de libre comercio en 2009 con ASEAN e India.

Entre los principales factores que explican la debacle económica se encuentran el empeoramiento de la crisis financiera internacional en los primeros meses del año, la brusca contracción del comercio internacional y el ajuste en el mercado de la vivienda en algunas economías europeas. Esta situación afectó gravemente a los mercados laborales, que vieron elevar de forma progresiva sus tasas de desempleo en los cuatro trimestres del año, de forma que, en promedio anual, la tasa de paro alcanzó el 8,9% de la población activa en el caso de la UE-27 y cinco décimas más en el caso de la Eurozona (9,4%).

Gráfico 2.2.1. Tasa de paro en la UE y zona euro, 2009

Evolución trimestral



Fuente: Eurostat.

En respuesta a dicha situación, la Unión Europea adoptó una serie de iniciativas con el objetivo de reactivar la economía europea y preparar el terreno para regular mejor los mercados financieros. Así, la Comisión Europea puso en marcha un Plan de Recuperación para fomentar el crecimiento y el empleo en la UE dotado con 400.000 millones de euros, lo que equivaldría al 3,3% del PIB comunitario. Dicho Plan se basaba en dos elementos principales. Por un lado, un conjunto de medidas para impulsar la demanda, salvar el empleo y ayudar a restaurar la confianza. De otro, promover la inversión inteligente que permita un mayor crecimiento y prosperidad sostenible a corto plazo.

El Plan establecía actuaciones coordinadas de estímulo fiscal específicas y temporales, cuyo importe total aproximado de 200.000 millones de euros se financiaría con cargo a los presupuestos nacionales (unos 170.000 millones de euros), haciéndose un uso amplio de la flexibilidad ofrecida en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en tanto que el resto (unos 30.000 millones, aproximadamente) serían financiados por el presupuesto de la UE y del Banco Europeo de Inversiones.

En el ámbito de proteger a los ciudadanos europeos de los efectos de la crisis financiera se puso en marcha el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización destinado a proporcionar ayuda individual, puntual y de tiempo limitado a los trabajadores afectados por despidos como consecuencia de las transformaciones profundas en los intercambios comerciales internacionales⁶.

Con un carácter más estructural, el Plan establece igualmente pasos concretos en lo que se ha dado en llamar “inversiones inteligentes”, como las realizadas en educación, formación y reciclaje profesional, tecnologías limpias, infraestructura y rendimiento energético, etc.

Los efectos de las medidas de estímulo fiscal y monetario se dejaron sentir en una cierta mejora de la actividad en la segunda mitad del año, atenuando la contracción de la producción en el conjunto del ejercicio. Como contrapartida, los desequilibrios en las cuentas públicas se fueron intensificando y situaron el déficit público en el 6,4% del PIB (en el caso de la Eurozona), duplicando así el nivel establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Este deterioro de las cuentas públicas derivó tanto del estímulo discrecional del presupuesto para sostener la actividad económica, como de la propia desaceleración de la actividad, ante la relativa importancia que los estabilizadores automáticos tienen en Europa. Con todo, el deterioro de las cuentas públicas registró niveles muy diferenciados entre unos países y otros.

Gráfico 2.2.2. Déficit público en % PIB, 2009



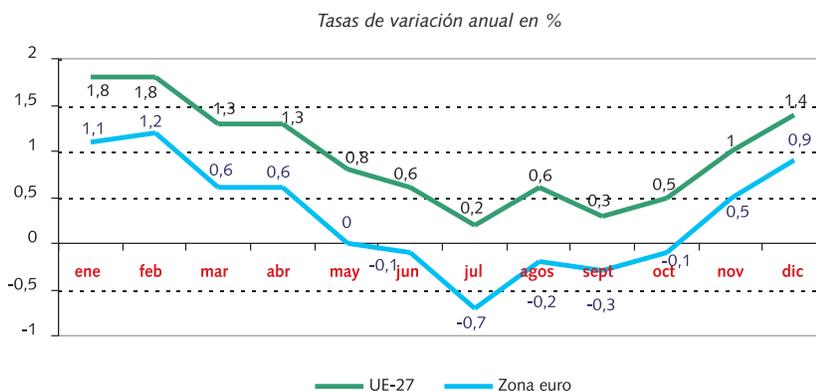
Fuente: Eurostat y FMI.

⁶ En el caso de la economía española, el caso más paradigmático de las actuaciones de dicho Fondo fueron las ayudas recibidas por los trabajadores de la empresa de automoción DELPHI en Puerto Real (Cádiz), así como otras empresas de automoción en Aragón y Castilla y León.

La intensidad de la recesión no sólo fue generalizada en todos los países de la UE, sino que también afectó a casi todos los componentes de la demanda. Así, mientras la inversión privada se vio seriamente dañada o el descenso del comercio mundial contrajo notablemente las exportaciones, la disminución de la ocupación no afectó de forma seria al consumo privado ante el favorable comportamiento de los precios, en general, y energéticos en particular. Sólo el consumo y la inversión pública contribuyeron positivamente al menor deterioro de la actividad.

Lo anterior tuvo una clara incidencia en el comportamiento de los precios en la economía europea, registrando variaciones interanuales muy reducidas en todos los meses del año en la UE-27, y descensos de los precios en el caso de la zona euro. Sólo en el último trimestre del año e impulsado por el alza del precio del petróleo y una tímida recuperación del consumo de los hogares en las principales economías europeas se asistió a una mejora de los precios que terminó por arrojar una tasa media de inflación del 1% en la UE-27 y del 0,3% en la Eurozona.

Gráfico 2.2.3. Evolución precios de consumo UE-27 y zona euro. 2009



Fuente: Eurostat.

En este contexto de ausencia de riesgos inflacionistas, el tipo de interés oficial se mantuvo invariable en la eurozona desde que, en mayo de 2009, el Banco Central Europeo disminuyera aquel hasta situarlo en el 1%, en consonancia con una actitud expansiva de la liquidez y de normalización de los mercados financieros.

Los datos referidos a la evolución trimestral del PIB de las economías europeas mostraron una cierta recuperación en el último trimestre del año en algunos países, pese a lo cual la mejora del área parecía depender de la evolución del sistema financiero⁷, de la preocupación social y económica que supone el

⁷ Una muestra de la fragilidad del sistema financiero fue la inestabilidad generada por los problemas para pagar la deuda de Dubai World.

creciente desempleo⁸, y del excesivo déficit público, muy especialmente el de economías como Grecia, España e Irlanda, lo que suponía una amenaza para la estabilidad económica y la sostenibilidad a largo plazo.

Tabla 2.2.1. Indicadores económicos comparativos. 2009

	Crecimiento PIB ¹	Inflación ³	Tasa desempleo ²
Zona euro	-4,0	0,9	10,0
UE	-4,1	1,4	9,6
Alemania	-5,0	0,8	7,5
Francia	-2,2	1,0	10,0
Italia	-4,9	1,1	8,5
Gran Bretaña	-4,8	1,9 (nov)	7,8 (octubre)
España	-3,6	0,9	19,5

Fuente: Eurostat.

1. Tasa de variación anual en %. 2. Diciembre 2009, salvo indicación. 3. Diciembre 2009 en tasa interanual.

En cuanto al comportamiento del sector exterior de la economía europea, cabe resaltar la importancia que el impulso de las exportaciones tuvo para la mejora de la actividad en la segunda mitad del año. De esta forma en diciembre de 2009 la zona euro registró un superávit de 4.400 millones de euros en sus transacciones extracomunitarias que contrasta con el déficit de 1.800 millones de euros registrados en diciembre del año anterior. Alemania, Holanda, Irlanda y Bélgica fueron las economías que registraron un mejor comportamiento externo, frente al deterioro sufrido en Reino Unido, Francia, España y Portugal.

Por su parte, en el conjunto de la Unión Europea, el crecimiento más intenso de las exportaciones que de las importaciones y la disminución de los precios del petróleo permitieron corregir el déficit comercial en 2009 hasta situarse en 105.500 millones de euros, frente a los casi 260 mil millones de déficit del año anterior.

2.3. La Economía Española

En 2009 las medidas articuladas por el Gobierno de España para atenuar los efectos de la crisis en la economía española se enmarcan tanto dentro de las directrices acordadas a nivel internacional (cumbres del G-20), como a nivel europeo (siguiendo las recomendaciones del Programa Europeo de Recuperación Económica),

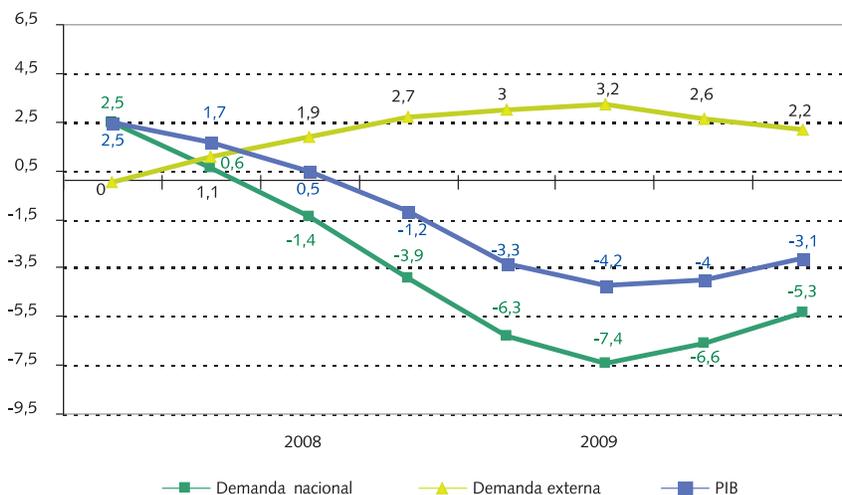
⁷ Una muestra de la fragilidad del sistema financiero fue la inestabilidad generada por los problemas para pagar la deuda de Dubai World.

⁸ Según Eurostat, en diciembre de 2009 más de 23 millones de personas se encontraban en paro en la UE, de los que 15,7 millones correspondían a países de la zona euro.

comentadas anteriormente. Así, en enero fue presentado el conocido como Plan E (Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo), que consta de más de 100 medidas de política económica englobadas en cuatro ejes de actuación: Medidas de apoyo a empresas y familias; Medidas de fomento del empleo; Medidas financieras y presupuestarias; y Medidas de modernización de la economía⁹.

Pese a lo anterior, el proceso de deterioro de la economía española se acentuó en 2009, registrando para el conjunto del año una contracción del PIB cifrada en el 3,6%, lo que supone 4,5 puntos inferior al dato del ejercicio anterior. El ajuste fue muy intenso en la primera mitad del año, mientras que los efectos de las medidas públicas de impulso económico permitieron un descenso menos brusco de los niveles de actividad en el último trimestre, apoyado en un menor retroceso de la demanda nacional y en una contribución positiva del sector exterior. Con todo, la demanda nacional tuvo una aportación negativa de 6,4 puntos al crecimiento del PIB en 2009, en tanto que la demanda externa tuvo un comportamiento más favorable, contribuyendo positivamente en 2,8 puntos al aumento de dicho agregado.

Gráfico 2.3.1. Evolución de la aportación al PIB pm de los componentes de la Demanda
(Tasa variación interanual del volumen encadenado referencia 2000=100)



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

⁹ Un resumen de las principales medidas contenidas en dicho Plan puede consultarse en la pasada edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008, Tema de Actualidad: "Orígenes y Desarrollo de una crisis". Por otra parte, con vistas a salir de la crisis de forma reforzada y teniendo como objetivo el cambio de modelo productivo de la economía española, en noviembre de 2009 se aprobó el Anteproyecto de Ley de Economía Sostenible. Dicha Ley pretende promover la innovación, la reforma de la Formación Profesional e introducir criterios de ahorro y eficiencia energética y de movilidad sostenible. Igualmente contempla el fomento de la competitividad, fortalecer la supervisión financiera, establecer medidas contra la morosidad, aportar transparencia en las remuneraciones de las sociedades cotizadas y facilitar la contratación público-privada.

En el ámbito de la **demanda**, el componente más negativamente afectado fue la inversión, que disminuyó en todos los trimestres del año en niveles de dos dígitos, en tanto que el consumo privado tuvo un comportamiento algo menos negativo, en consonancia con la evolución de la renta disponible de los hogares¹⁰, lo que unido a una reducción más suave del nivel de empleo en los últimos meses del año permitió atenuar el descenso del volumen de gasto en dicho período. Por su parte, las medidas públicas de estímulo de la actividad marcaron una actitud expansiva de la Administración Pública, de forma que el consumo público fue el componente de la demanda agregada que registró una variación positiva más significativa.

Tabla 2.3.1. PIB (componentes de la Demanda)

Volumen encadenado referencia 2000

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual

Operaciones	2009			
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Gasto en consumo final				
Gasto en consumo final de los hogares	-5,5	-6,0	-5,0	-3,5
Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,8	3,5	4,0	3,1
Gasto en consumo final de las AAPP	6,0	4,7	4,1	0,8
Formación bruta de capital fijo	-14,9	-17,0	-16,0	-12,9
- Bienes de equipo	-24,0	-28,3	-23,8	-15,3
- Construcción	-11,3	-11,6	-11,4	-10,2
- Otros productos	-13,2	-17,6	-19,9	-18,5
Variación de existencias (*)	0,1	0,0	0,0	0,1
Demanda nacional (*)	-6,3	-7,4	-6,6	-5,3
Exportación de bienes y servicios	-16,6	-14,7	-10,8	-2,9
Importación de bienes y servicios	-22,3	-21,7	-17,0	-9,6
Producto Interior Bruto pm	-3,3	-4,2	-4,0	-3,1

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p.m.

Fuente: INE.

En cuanto a la demanda externa, la reducción del comercio internacional en 2009 afectó claramente al flujo exportador e importador de la economía española, que fue atenuando su contracción a medida que avanzaba el año. De hecho, en el ámbito exportador se asiste a una mejora de las exportaciones de

¹⁰ La renta disponible mantuvo en 2009 crecimientos moderados aunque positivos derivados de las transferencias de renta realizadas por las Administraciones Públicas, así como por el descenso de los intereses pagados por las operaciones de financiación y la disminución de los precios de consumo, que compensaron el deterioro de las rentas salariales.

bienes (especialmente las destinadas a la Unión Europea), mientras que tanto los servicios turísticos como no turísticos presentaron resultados cada vez menos desfavorables. Igualmente las importaciones de bienes y servicios suavizaron su caída a lo largo del ejercicio, si bien registraron descensos muy superiores a los de las exportaciones, permitiendo una aportación final favorable de 2,8 puntos al PIB.

En la vertiente de la **oferta** todas las actividades productivas, con excepción de los servicios de no mercado, presentaron variaciones negativas, aunque cada vez más moderadas en el último tramo del año. Especialmente significativo fue el descenso de la producción en las ramas industriales (con tasas negativas de dos dígitos), donde sólo la mejora de la cifra de negocio en el último trimestre de 2009 contribuyó a atenuar el decrecimiento registrado a lo largo del ejercicio. De la misma forma, la leve mejoría de la obra en vivienda, así como la obra de infraestructura (vinculada a la realizada por las corporaciones locales y de alta velocidad ferroviaria), permitió que el sector de la construcción registrase variaciones negativas cada vez más reducidas.

Finalmente, las actividades terciarias registraron descensos interanuales en las principales ramas de actividad (exceptuando los servicios de mercado), teniendo un mejor tono en el último tramo del año. En el caso de los servicios de mercado los descensos más acusados correspondieron a los servicios a empresas y actividades de las tecnologías de la información, mientras que algo menos desfavorable fue la evolución del comercio y el turismo que, pese a la apreciación del euro y a la creciente competencia de otros destinos, consiguió contener su descenso, fruto de una política agresiva de ajuste de precios.

Tabla 2.3.2. PIB (componentes de la Oferta)

Volumen encadenado referencia 2000

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual

Operaciones	2009			
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Ramas agraria y pesquera	-3,0	-2,5	-2,2	-1,9
Ramas energéticas	-7,6	-9,3	-7,6	-8,3
Ramas industriales	-15,3	-16,7	-15,5	-10,9
Construcción	-5,8	-6,7	-6,8	-5,8
Ramas de los servicios	-0,3	-1,3	-1,3	-1,1
- Servicios de mercado	-1,3	-2,6	-2,4	-1,8
- Servicios de no mercado	3,0	3,3	2,8	1,2
Impuestos netos sobre los productos	-1,6	-2,3	-2,4	-1,5
Producto Interior Bruto p.m.	-3,3	-4,2	-4,0	-3,1

Fuente: INE.

En definitiva, la evolución de los indicadores de demanda y oferta en el último trimestre del año apuntó a una pérdida de virulencia de la recesión y, puntualmente, a una gradual mejora de la situación, que en todo caso se consideraba débil como para pensar en una pronta y sólida recuperación de la economía española a corto plazo.

Sin duda las consecuencias más negativas de la profunda contracción de la actividad de la economía española en 2009 se dejaron sentir en el **mercado de trabajo**, caracterizado por el brusco descenso de la ocupación y el incremento continuado de las tasas de paro hasta cotas inéditas.

En términos de Contabilidad Nacional, el empleo (medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo) disminuyó un 6,7% en media anual, lo que supuso un descenso en términos absolutos de 1,125 millones de empleos netos a tiempo completo en 2009. Esta merma de la ocupación fue generalizada en todas las actividades productivas, con excepción de los servicios de no mercado que mantuvieron variaciones reducidas aunque positivas de la ocupación. En el lado opuesto se situaba el sector de construcción que, al igual que en 2008, fue el más afectado por la pérdida de empleo, con un descenso medio de la ocupación del 23,2%, seguido de las actividades industriales.

Tabla 2.3.3. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo

Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Tasa de variación interanual

	2009			
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
OCUPADOS	-6,3	-7,2	-7,2	-6,1
Ramas agraria y pesquera	-3,3	-3,6	-4,4	-3,5
Ramas industriales y energéticas	-10,3	-12,1	-12,8	-9,9
Construcción	-26,3	-25,2	-23,4	-17,9
Ramas de los servicios	-1,5	-2,8	-3,1	-3,4
- Servicios de mercado	-2,6	-4,6	-5,1	-5,0
- Servicios de no mercado	1,4	1,9	2,4	0,9
ASALARIADOS	-6,3	-7,1	-7,0	-5,6
Ramas agraria y pesquera	0,6	-1,0	-2,8	-4,5
Ramas industriales y energéticas	-10,3	-12,2	-12,7	-9,5
Construcción	-28,4	-26,3	-24,2	-18,1
Ramas de los servicios	-1,1	-2,3	-2,6	-2,7
- Servicios de mercado	-2,2	-4,3	-4,9	-4,4
- Servicios de no mercado	1,4	1,9	2,4	0,9

Fuente: INE.

Los resultados anteriores respecto a la evolución del empleo coinciden básicamente con los que, obtenidos a partir de la información facilitada por la Encuesta de Población Activa (EPA), permiten un análisis más detallado de la evolución del mercado de trabajo en España.

Según esta fuente estadística, la ligera disminución de la población activa en 92.200 personas en 2009, unido al notable descenso de la ocupación en 1.210.800 empleos, determinó un notabilísimo incremento de la tasa de paro que se situó al finalizar el año en el 18,8% de la población activa, existiendo claras diferencias en la evolución de estos indicadores en función del género.

Así, mientras que el número de activos se incrementó entre las mujeres (en 104.100 personas en 2009), en un intento de compensar la drástica reducción del empleo en los hogares durante la fase de recesión, la disminución de activos fue notable entre la población masculina. La dificultad de encontrar empleo incidió en que buena parte de los activos abandonasen el mercado laboral y retomasen los estudios para completar o elevar su nivel de formación, mejorando así futuras oportunidades de ocupación. De hecho, los descensos más acusados entre la población activa masculina se produjeron entre los analfabetos o con estudios primarios e intervalos de edad más jóvenes (16 a 19 años y 20 a 24 años).

Por su parte, la ocupación femenina disminuyó una tercera parte de lo que lo hizo entre los varones, de forma que el incremento de la tasa de paro fue muy superior en este último caso. Pese a ello, el desempleo femenino siguió registrando tasas de paro superiores al masculino aunque las diferencias fueron menos notables que en otros años. Con todo, el número de parados en España se situó al finalizar el año en 4.326.500 personas, lo que en términos absolutos supone un aumento de 1.118.600 desempleados y de casi un 35% de incremento en términos relativos.

Tabla 2.3.4. Indicadores del mercado de trabajo en España, 2008-2009

(Medias anuales en miles de personas)

	2008	2009	
	Media anual	Media anual	Tasa variación (%)
Activos	22.848,2	23.037,4	0,8
Ocupados	20.257,6	18.887,9	-6,7
Desempleados	2.590,6	4.149,5	60,1

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

En términos de media anual, y dada la intensidad del ajuste económico en 2009, la evolución de estos indicadores ofrece en algunos casos resultados más

negativos que los apuntados, en tanto que en otros los atenúa tal y como se aprecia en las tablas 2.3.4. y 2.3.5.

Tabla 2.3.5. Tasa de actividad, paro y empleo en España, 2008-2009

(Medias anuales)

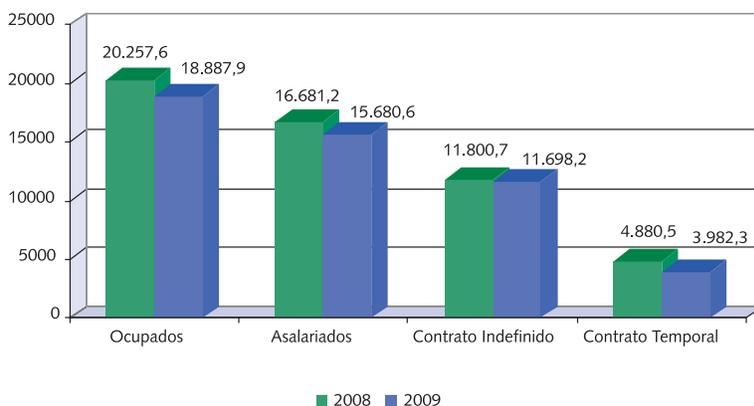
	Tasa actividad		Tasa paro		Tasa empleo	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Total	59,8	59,9	11,3	18,01	53,0	49,1
Hombres	69,5	68,6	10,0	17,7	62,5	56,4
Mujeres	50,4	51,5	13,0	18,3	43,8	42,1

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Atendiendo al tipo de contrato puede constatarse que el grueso del ajuste en el mercado laboral se centró en la contratación temporal, originando un reducción de la temporalidad de la economía española que en promedio anual se situó en el 25,3%, cuatro puntos inferior a la registrada el año anterior.

Gráfico 2.3.2. Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2009

(Medias anuales en miles de personas)



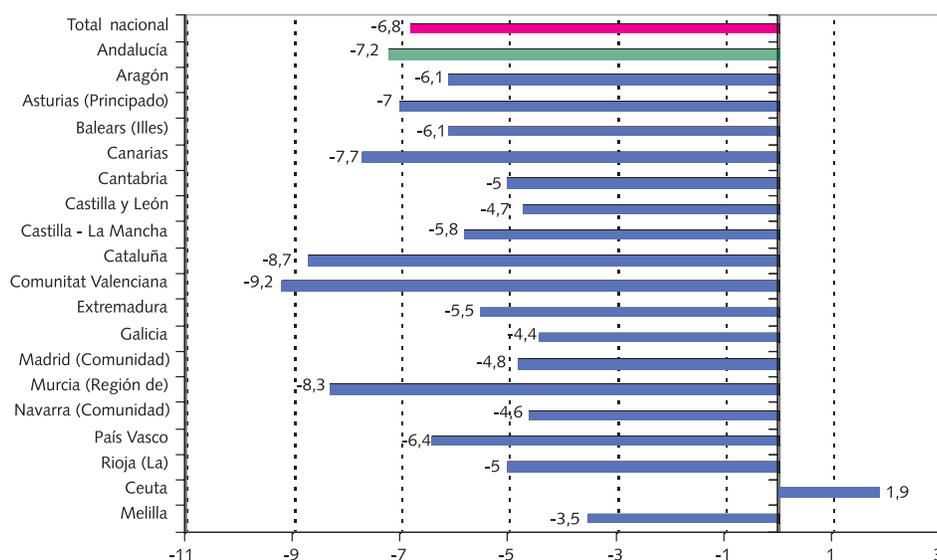
Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

A diferencia de otros años en los que el comportamiento de los principales indicadores del mercado de trabajo en el mapa autonómico fue dispar, en 2009 el deterioro fue generalizado en todas las comunidades autónomas, variando

únicamente en la magnitud del ajuste. Así, con la excepción de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los descensos promedio en la ocupación oscilaron entre los máximos de la Comunidad Valenciana (-9,2%), Cataluña (-8,7%) y Región de Murcia (-8,3%) y los más moderados de Melilla (-3,5%), Galicia (-4,4%) y Navarra (-4,6%)¹¹.

Gráfico 2.3.3. Evolución de la ocupación por comunidades autónomas, 2009

(Tasa de variación de la media de los valores trimestrales)



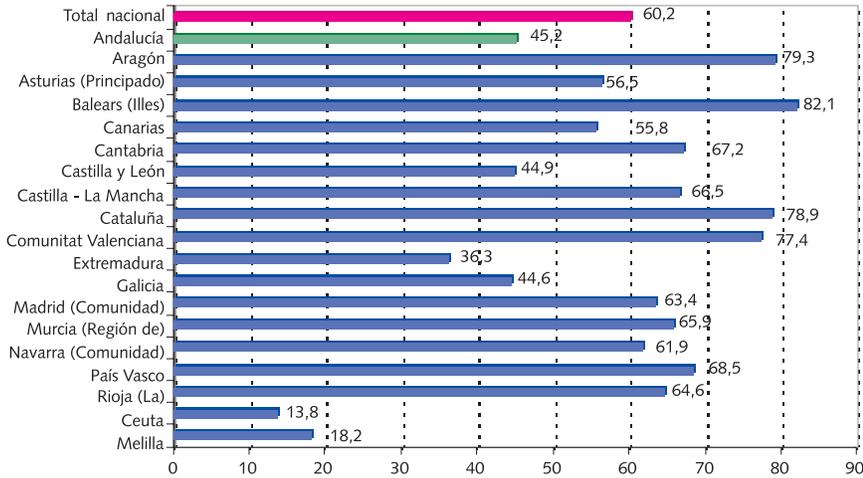
Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Similar situación se aprecia en cuanto al impacto del paro en el panorama autonómico de España, caracterizado por una fuerte elevación del mismo en todas las comunidades autónomas, destacando en promedio anual los incrementos relativos de Islas Baleares, Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana. Lo anterior vino a mostrar la extensión del ajuste en el mercado de trabajo no sólo a aquellas comunidades en las que el sector de la construcción tenía mayor peso específico, como ocurriera en 2008, sino que terminó por afectar notablemente a aquellas otras con mayor especialización industrial y/o en actividades terciarias.

¹¹ Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con la debida cautela al poder estar afectados por grandes errores de muestreo, tal y como apunta el INE.

Gráfico 2.3.4. Evolución del desempleo por comunidades autónomas, 2009

(Tasa de variación de la media de los valores trimestrales)



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

En conjunto y toda vez que la contracción del empleo fue muy superior al de la producción, la economía española registró un notable incremento de la productividad aparente del trabajo que, si bien afectada por un claro componente cíclico, contribuyó a moderar el comportamiento de los costes laborales por unidad de producto que se incrementaron en un 0,4% en 2009, frente al aumento del 4,6% del año anterior.

En cuanto a la evolución de los **precios**, la inflación de la economía española medida por el Índice de Precios de Consumo (IPC) registró una moderada variación interanual del 0,8% al finalizar el año. Este comportamiento medurado permitió mantener un diferencial de inflación armonizado favorable a España en la mayor parte del año, lo que ocurría por vez primera desde el origen de la Unión Monetaria. La debilidad de la demanda y el descenso de los precios de los productos energéticos fueron los principales factores coadyuvantes de dicha evolución, registrándose incluso variaciones negativas de los precios en los meses centrales del ejercicio¹². En términos de media anual el descenso del IPC fue de un 0,3%, lo que representó el valor más bajo de las últimas cinco décadas.

Uno de los aspectos más destacables de la evolución de los precios en 2009 fue el comportamiento de la inflación subyacente, esto es el núcleo más estable de la misma (que excluye alimentos frescos y productos energéticos), que tras

¹² En el mes de julio la inflación registró una variación interanual del -1,4%, la mayor de las últimas décadas.

registrar un mínimo histórico en el mes de octubre, se situó en una tasa del 0,8% en promedio anual, a lo que sin duda contribuyó el comportamiento a la baja de los precios de los servicios que tradicionalmente responden con escasa sensibilidad a los cambios de ciclo.

La evolución de los precios por comunidades autónomas fue muy desigual, teniendo un rango de variación muy elevado entre los incrementos máximos registrados en Ceuta, Melilla y Cataluña (1,4%, 1,3%, y 1,2%, respectivamente) y el de la única comunidad que presentó una tasa negativa de variación del IPC: Canarias (-0,4%).

El comportamiento del **sector exterior** de la economía española estuvo marcado en los primeros meses del año por la profundidad de la recesión y el deterioro de flujos comerciales a nivel mundial. La contracción del gasto interno trajo consigo una menor demanda de importaciones, de forma que pese al descenso de las exportaciones (aunque menos pronunciado), el sector exterior ejerció un cierto papel amortiguador de la situación recesiva de la actividad, tal y como se apuntaba al inicio de este apartado.

La información provisional facilitada por el Banco de España apuntaba a un descenso del 48,1% del déficit comercial acumulado respecto al año anterior, alcanzando los 45.038 millones de euros. Este recorte fue consecuencia de una disminución más acusada de las importaciones (26,4%), frente a un descenso menos intenso de los flujos exportadores (16,7%).

Por su parte, el descenso de los tipos de interés y de las rentas de inversión permitió una reducción del 17,1% en el saldo negativo de la balanza de rentas. Esta circunstancia se une tanto al superávit de la balanza de servicios (25.697 millones de euros, un 1,7% inferior respecto al alcanzado el año anterior), como al descenso del pago por transferencias corrientes al resto del mundo, logrando una reducción del déficit corriente de la economía española en un 46% respecto al existente un año antes.

El favorable comportamiento de la cuenta corriente redujo la necesidad de financiación externa, que se reflejó en una menor entrada de capital extranjero así como en una recomposición de los mecanismos de financiación, de forma que en 2009 la inversión a corto plazo dejó de ser la principal fuente de captación de fondos en favor de las inversiones en cartera.

Finalmente, en 2009 el comportamiento del **sector público** en España tuvo un marcado carácter expansivo tras el mantenimiento de los diferentes planes de apoyo a la actividad y medidas discrecionales paliativas de la situación económica, a los que habrían de añadirse los efectos de los estabilizadores automáticos y la pérdida de determinados ingresos extraordinarios. Todo ello generó un notable deterioro de las cuentas de la Administración Pública cuya necesidad de

financiación se situó en el 11,4% del PIB, esto es 7,3 puntos porcentuales más que el año anterior.

La caída en la recaudación del IRPF y del IVA¹³ (consecuencia de niveles más bajos de ocupación y de la debilidad del consumo) unida al impulso de las transferencias corrientes fueron los factores determinantes del crecimiento del déficit público. La Administración central del Estado fue el subsector que acaparó un mayor desfase, estimado en el 9,5% del PIB, en tanto que las comunidades autónomas y corporaciones locales cerraron el año con déficit cifrados en el 2,2% y 0,5% del PIB, respectivamente. La Seguridad Social, por su parte, siguió presentando superávit, si bien la reducción en el número de afiliaciones (y consecuentemente el de ingresos por cotizaciones sociales) y el aumento del gasto hizo que hasta el mes de noviembre aquel se contrajese un 29% respecto al mismo periodo del año anterior. Pese a ello los datos provisionales apuntaron a un saldo superavitario del Sistema de Seguridad Social de 8.501 millones de euros para el conjunto del año.

Este incremento de la necesidad de financiación de la administración pública propició a su vez un aumento del nivel de endeudamiento público que ascendió hasta el 55,2% del PIB, alejado no obstante de los ratios de deuda de algunas de las grandes economías europeas.

2.4. Conclusiones

En 2009 la economía mundial atravesó la peor recesión en décadas, obligando a la adopción generalizada de medidas impensables, en cantidad y calidad, hace unos años por parte de los gobiernos e instituciones económicas. Esta situación se caracterizó por dos etapas diferenciadas a lo largo del año. En la primera mitad del año fue patente la profundidad y extensión del ajuste en la mayor parte de las economías, especialmente en las más avanzadas, mientras que ya avanzada la segunda mitad del mismo e impulsado por las economías emergentes y en desarrollo comenzaron a atisbarse “ciertos indicios de recuperación”, tanto de la actividad global, como del comercio internacional. En todo caso dada la proximidad en el tiempo de tan incipiente reactivación, resulta oportuno esperar la evolución de indicadores más recientes que permitan confirmar o no dicho comportamiento.

¹³ Al que habría de añadirse también el descenso en la recaudación del Impuesto de Sociedades, tanto por la reducción de los beneficios empresariales como por el cambio de normativa reguladora de dicho impuesto.

En Estados Unidos el ajuste se hizo sentir especialmente en el mercado de trabajo, y por ende en uno de los principales agregados de su economía, el consumo privado, aunque presentó síntomas ciertos de recuperación en los últimos meses del año al amparo de los efectos de las medidas de estímulo de la administración pública y de una política monetaria con un marcado carácter expansivo.

Por otra parte, la contracción del comercio mundial afectó claramente al área asiática y a otras economías emergentes, muy vinculadas al componente exportador de sus países. De esta forma la progresiva mejora de los flujos comerciales a medida que avanzaba el año permitió la recuperación de sus principales agregados económicos, con intensidad diversa, y apoyados en todo caso en el pilar de amplios programas públicos de estímulo económico.

En el caso de Japón la recuperación siguió planteando dudas e incertidumbres condicionada por la debilidad de su demanda interna y el tímido avance de su sector exportador, inducido por la mejora de las perspectivas de la economía y el comercio mundial. Dicha mejora se encontró muy vinculada a la evolución de las economías emergentes que, encabezadas por China, India y Brasil, se convirtieron en 2009 en los puntales de la incipiente recuperación a nivel global.

En Europa el sustancial deterioro de la actividad, tanto en la UE-27 como en la eurozona, se tradujo en un menoscabo similar del mercado de trabajo, del consumo privado y la inversión, así como, muy notablemente, de las cuentas públicas, como revela el que 13 de los 16 países de la zona euro tienen abiertos expedientes por excesivo déficit. Los indicadores del último trimestre de 2009 avanzaban hacia una tímida pero progresiva recuperación de la economía europea que en todo caso vendrá determinada por el momento y forma en que se retiren las medidas de estímulo económico en el área.

La economía española por su parte, tras registrar en 2009 valores negativos en la evolución de los principales indicadores económicos (inversión, consumo, paro, saldo de las cuentas públicas, etc.), los datos referidos al último trimestre del año apuntaron a una moderación del retroceso (ralentización del deterioro del mercado de trabajo, recuperación del signo positivo de la variación de precios, mejora del saldo comercial, etc.), aunque parecen todavía indicios débiles como para apuntar a una salida de la crisis al ritmo de otras economías de nuestro entorno que, en todo caso, puede quedar condicionada por los efectos económicos y sociales del saneamiento de las cuentas públicas.

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

3. La Economía Andaluza

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

3. La Economía Andaluza

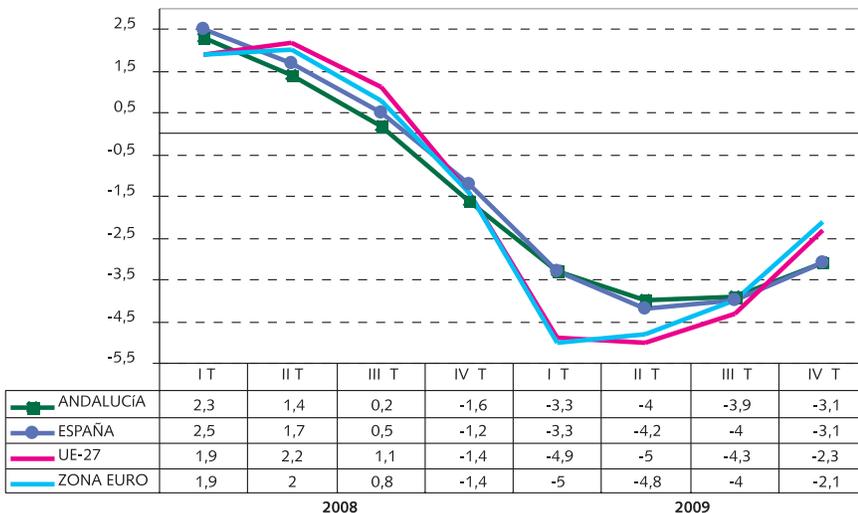
3.1. Rasgos Básicos y Evolución en 2009

La crisis económica internacional iniciada a finales de 2007 en Estados Unidos mostró sus efectos más negativos en Andalucía durante todo el año 2009 y, si bien la caída de la actividad se mantuvo en niveles similares a los del conjunto nacional e incluso menos intensa que en Europa, el progresivo deterioro del mercado de trabajo fue mucho más virulento en el ámbito andaluz que en el entorno europeo. Un detallado análisis de cómo y en qué medida se vieron afectadas las distintas actividades productivas andaluzas, el mercado de trabajo, o determinados aspectos sociales de la economía andaluza, se realiza en ulteriores capítulos del presente Informe, del cual éste tercero pretende únicamente ofrecer una visión general de la economía andaluza en 2009.

La información facilitada por la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA) muestra un decrecimiento de la economía andaluza en 2009 cifrado en un 3,5%, lo que representa una décima menos del descenso registrado en el conjunto del Estado y mostrando, en todo caso, la profundidad de la crisis tanto en el entorno nacional como andaluz. Pese a estos desfavorables resultados, el mayor retroceso de la actividad, tanto en el entorno de la UE-27 (que disminuyó un 4,1%), como de la zona euro (-4%), permitió continuar la convergencia de Andalucía a los estándares medios europeos, aunque por motivos diferentes a los que se había venido produciendo en años anteriores.

Gráfico 3.1.1 Evolución del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía

(Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IEA. Base 2000; INE; Eurostat.

La primera estimación del PIB regional en 2009 que ofrece la Contabilidad Regional de España (INE) apunta a un descenso de la actividad en Andalucía una décima más (-3,6%), con lo que Andalucía habría tenido una contracción de la actividad similar al de la media nacional.

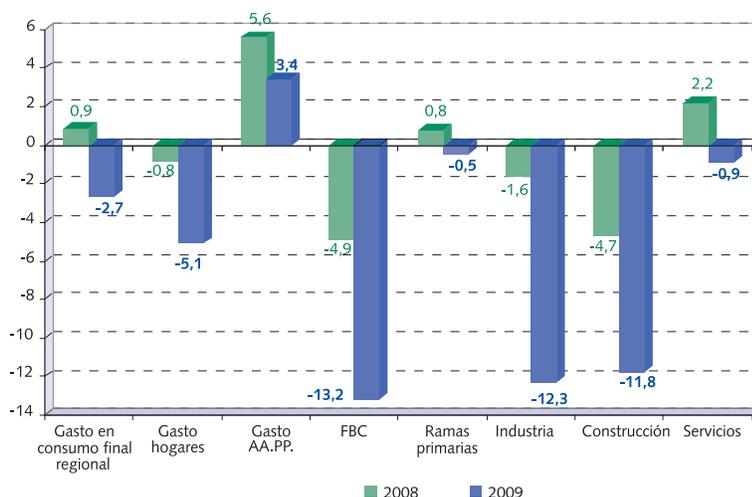
Lo anterior puede constatarse observando los matices diferenciadores de la evolución trimestral seguida en el entorno de referencia de la economía nacional y andaluza (Gráfico 3.1.1). Así, la mayor intensidad de la recesión en la economía europea en los dos primeros trimestres de 2009 fue sucedida por una recuperación algo más de la actividad en la segunda mitad del año, lo que inicialmente favoreció la aproximación de la economía andaluza y española a los niveles medios europeos. No obstante, el descenso continuado e intenso tanto de la economía española como andaluza en los dos últimos trimestres del año, en comparación con los niveles registrados en el ámbito europeo, induce a pensar en una recuperación más lenta y tardía, así como en el mantenimiento de las diferencias existentes.

Atendiendo a los componentes de la oferta y de la demanda en Andalucía (Gráfico 3.1.2.), los resultados no dejan lugar a dudas respecto a los sectores productivos y elementos de la demanda más afectados por la crisis. En este último caso, la recesión de la economía andaluza estuvo marcada por la intensa contracción de la demanda regional, muy especialmente de la inversión y del

consumo de los hogares, si bien el ritmo de deterioro de ambos se vio suavizado a medida que avanzaba el año. Por su parte, el carácter anticíclico mostrado por la actividad de la administración pública hizo que el gasto de este sector fuera el único componente que registrase variaciones positivas en los cuatro trimestres del año, si bien cada vez más tenues.

Gráfico 3.1.2. Componentes del PIB (Demanda y Oferta)

Tasas de variación anuales 2008 y 2009



Fuente: IEA. Elaboración propia.

En consecuencia, parece que la relativa mejora de las condiciones de acceso al crédito y la relajación de la política monetaria no fueron factores suficientes para compensar la disminución de estos componentes de la demanda inducida por el deterioro del mercado de trabajo en Andalucía. Así, tanto la inversión como el consumo final de los hogares fueron, por este orden, los elementos que tuvieron una repercusión más negativa en la evolución del PIB andaluz en 2009 (-4,2 puntos y -3,1 puntos, respectivamente). Con todo, la **demanda regional** contribuyó negativamente en 6,5 puntos al crecimiento del PIB que, sólo parcialmente, fue compensada por la positiva aportación de 3 puntos porcentuales de la demanda externa, derivada de un mayor descenso de las importaciones que de las exportaciones¹.

¹ El hecho de que la demanda externa contribuyese positivamente a la evolución del PIB andaluz en 2009 deriva del notable descenso que respecto al año anterior registró el valor negativo del saldo exterior de Andalucía, que pasó de -25.494,8 millones de euros a -19.314,3 millones de euros en 2009. Dicho saldo exterior se estima a partir de un modelo basado en el análisis input-output (para estimar el saldo comercial de Andalucía con el resto de España), en los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (para determinar los intercambios comerciales con el resto de la UE y comercio extracomunitario) y en los datos de la Coyuntura Turística de Andalucía (en la estimación del consumo de no residentes en Andalucía).

Tabla 3.1.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta.
Índices de volumen encadenados

Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2008	2009	1º Trim. 2009	2º Trim. 2009	3º Trim. 2009	4º Trim. 2009
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	0,9	-2,7	-2,3	-3,3	-2,7	-2,5
- Gasto en consumo final de los hogares regional	-0,8	-5,1	-5,8	-6,1	-5,1	-3,6
- Gasto en consumo final de las AA.PP e ISFLSH	5,6	3,4	6,7	3,7	3,5	0,1
- Formación Bruta de Capital	-4,8	-13,2	-14	-14,1	-12,8	-11,7
Demanda Regional (*)	-0,8	-6,5	-6,3	-7,2	-6,3	-5,8
Saldo exterior (*)	1,4	3	2,8	3	2,4	3,3
PIB a precios de mercado	0,6	-3,5	-3,5	-4,2	-3,9	-2,5
OFERTA						
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,8	-0,5	0,6	-2	-1,4	0,6
Industria	-1,6	-12,3	-13	-12,9	-11,7	-11,6
Construcción	-4,7	-11,8	-13,4	-13,6	-12,4	-7,4
Servicios	2,2	-0,9	-0,5	-1,3	-1,3	-0,5
Impuestos netos sobre productos	-1,1	-2,6	-2,8	-3,1	-2,8	-1,7
PIB a precios de mercado	0,6	-3,5	-3,5	-4,2	-3,9	-2,5

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

Fuente: Contab. Regional Trimestral, base 2000. IEA.

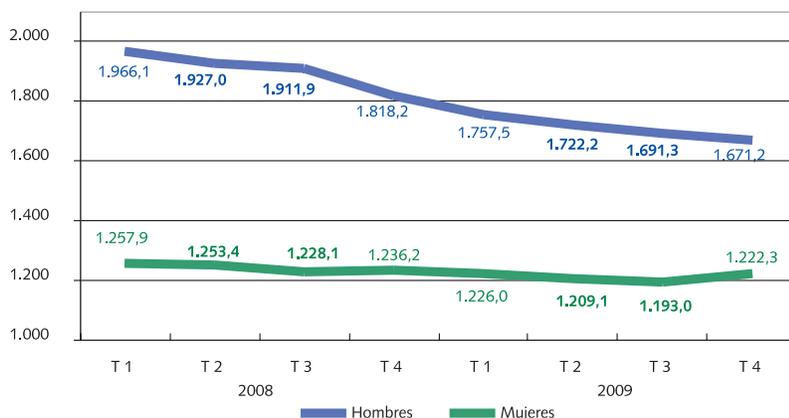
En cuanto a la **oferta productiva**, el descenso medio fue generalizado en todas las actividades, siendo la industria y la construcción los sectores que registraron una evolución negativa más profunda, si bien en los dos últimos trimestres del año el comportamiento negativo del VAB de ambos sectores fue atenuándose, favorecido por una cierta recuperación de las expectativas empresariales y en línea con la evolución seguida en España por dichas actividades². En conjunto estas dos ramas de actividad restaron 2,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB andaluz.

Las ramas primarias fueron junto con los servicios las actividades con descensos menos acusados, pasando en el primer caso a tener incluso variaciones positivas en el 4º trimestre del año, consecuencia de los aumentos de producción de cereales, olivar y frutales no cítricos. Finalmente, y acorde con la pérdida de actividad económica, cabe mencionar el descenso registrado por los impuestos sobre los productos (-2,6% en promedio anual) aunque moderando su caída en los últimos meses del año.

² En todo caso y comparativamente, el descenso medio del sector de la construcción fue mucho más acusado en Andalucía (-11,8%) que en el conjunto nacional (-6,3%).

El notable deterioro de la actividad económica tuvo sus efectos más negativos en el **mercado laboral** andaluz, intensificándose en 2009 un proceso de ajuste que, iniciado el año anterior, terminó por afectar a todos los sectores de actividad. Con ello, los habituales indicadores del mercado de trabajo en promedios anuales registraron los niveles más desfavorables de las últimas décadas.

Gráfico 3.1.3. Evolución del número de ocupados en Andalucía por sexos
(miles ocupados)



Fuente: EPA, INE.

Según los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (INE), la ocupación descendió en Andalucía de forma acusada en los tres primeros trimestres del año, observándose un ligero incremento en la recta final del mismo. El hecho de que los sectores más afectados por la crisis (construcción e industria) presenten índices menores de feminización permitió un pequeño repunte del empleo femenino en el último tramo del año, mientras que entre la población masculina el descenso de la ocupación no sólo fue constante a lo largo de todo el año sino también más acusada.

Con todo, la tasa de ocupación en promedio anual se retrajo en 3,8 puntos, siendo más intenso el descenso entre la población masculina (6,4 puntos menos que el año anterior) que entre las mujeres (cuya disminución fue de 1,3 puntos), contribuyendo a minorar las diferencias de género existentes en este indicador, aunque por motivos distintos a los que habían concurrido en años anteriores.

En general, tal y como reflejan los datos estadísticos de la Encuesta de Población Activa (INE) analizados con más detalle en el Capítulo 8, fue la población masculina, joven y de menor nivel de cualificación, el segmento demográfico más afectado por el descenso de la ocupación en Andalucía en 2009.

Tabla 3.1.2. Tasas medias anuales de actividad, empleo y paro Andalucía y España

	ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	2008	2009	2008	2009
TASA ACTIVIDAD	57,6	58,2	59,8	59,9
Varones	68,6	68,1	69,5	68,6
Mujeres	46,9	48,7	50,5	51,5
TASA EMPLEO	47,3	43,5	53,02	49,1
Varones	58,2	51,8	62,50	56,4
Mujeres	36,8	35,5	43,88	42,1
TASA DESEMPLEO	17,8	25,3	11,32	18
Varones	15,2	24	10,0	17,7
Mujeres	21,5	27,1	13,01	18,4

Fuente: EPA, INE.

Sin duda, el hecho más negativo registrado en el mercado de trabajo andaluz en 2009 fue el espectacular incremento del desempleo en todos los trimestres del año, haciendo que el aumento del paro en promedio anual fuese de un 45,2% respecto al año anterior. De esta forma, al finalizar el año el número de desempleados se situó en 1.034.00 personas, lo que representa un incremento del paro del 21% respecto al registrado en el último trimestre del año precedente.

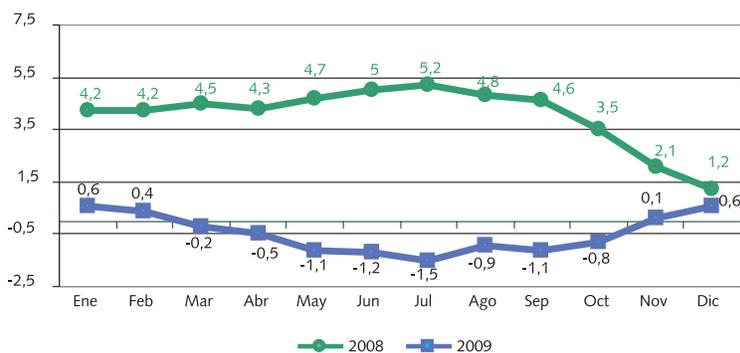
Lo anterior, unido a un ligero incremento de la población activa en Andalucía (0,6% en media anual), básicamente por el aumento de activos entre la población femenina (ya que aquella disminuyó entre los hombres), hizo que la tasa de desempleo se situara en niveles históricos en la región hasta alcanzar el 25,3% de la población activa, más de siete puntos por encima de la registrada en el conjunto del Estado y consolidando su evolución divergente, iniciada en 2008 respecto a la media nacional.

Pese a que la tasa de paro femenina se mantuvo en niveles más elevados, el superior aumento del desempleo entre los hombres hizo que las diferencias de género en las tasas de paro se redujeran a la mitad respecto a la distancia existente un año antes, con lo que la diferencia entre ambas tasas, en promedio anual, se situó en tres puntos en 2009.

Al igual que en el conjunto de España, el comportamiento de los **precios** en Andalucía en 2009 fue un reflejo claro de la deprimida situación de la actividad económica. De esta forma, la contracción de la demanda interna unida a un crecimiento contenido de los precios del petróleo, hizo que el Índice de Precios de Consumo (IPC) se mantuviera en tasas interanuales negativas durante buena parte del año, consiguiendo repuntar únicamente en los dos últimos meses de 2009. Con ello, en el mes de diciembre el IPC interanual se situó en el 0,6% en Andalucía, dos décimas inferior a la variación registrada en la media nacional, permitiendo mantener el diferencial favorable de inflación en relación a España. Con este descenso, la inflación acumulada se situó igualmente en el 0,6%, un contenido nivel que sólo fue mejorado por las tasas registradas en Canarias

(única comunidad autónoma con niveles interanuales negativos), Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra y La Rioja.

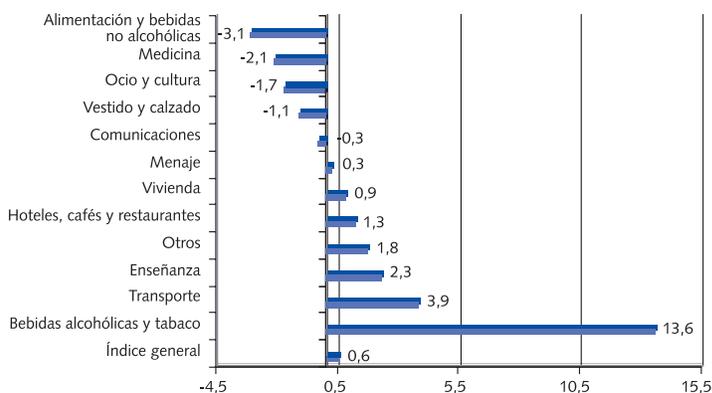
Gráfico 3.1.4. Índice General de Precios. Tasa de variación anual de Andalucía (%)



Fuente: IEA.

Atendiendo a los distintos sectores, los mayores incrementos de precios correspondieron a “bebidas alcohólicas y tabaco” (debido fundamentalmente al aumento del precio del tabaco), seguidos de “transporte” (donde comenzó a apreciarse el alza progresivo del precio del barril de petróleo en el último trimestre del año), “enseñanza”, “hoteles, cafés y restaurantes”, “vivienda” y “menaje”. Por su parte, registraron descensos interanuales “alimentos y bebidas no alcohólicas”, “medicina”, “ocio y cultura”, “vestido y calzado”, y “comunicaciones”.

Gráfico 3.1.5. Índice de Precios de Andalucía 2009, por grupos (% de variación anual)



Fuente: IEA.

Por su parte, la inflación subyacente (que no incorpora costes de la energía ni los productos alimenticios no elaborados) cerró el año con un crecimiento interanual nulo, después de que en los meses de septiembre, octubre y noviembre dicha tasa fuera negativa por primera vez en la historia.

La evolución de la economía andaluza descrita hasta ahora requirió de un amplio abanico de actuaciones por parte del gobierno andaluz con un objetivo doble. A corto plazo, atenuar el impacto negativo de la crisis en aspectos tales como la falta de liquidez, la caída del sector de la construcción, consecuencias sobre el empleo y la renta de las familias andaluzas. A medio y largo plazo, avanzar hacia la progresiva implantación de un modelo de crecimiento más sostenible en Andalucía, siendo destacable en este sentido las medidas consensuadas en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, cuyo contenido se trata en el apartado 3.4 de este capítulo³.

A diciembre de 2009, el montante total de recursos movilizados hacia un objetivo u otro en Andalucía ascendió a más de 11.000 millones de euros, lo que representó el 82% de los contemplados en el conjunto de medidas de lucha contra la crisis.

Dicho volumen de fondos públicos se canalizó hacia actuaciones de muy diversa índole, desde la puesta en marcha de programas de apoyo a sectores específicos (agroalimentario, turístico o cultural) y especialmente a la construcción, mediante la aceleración de inversiones públicas⁴ o la dinamización del sector de la vivienda, hasta otros de incentivación y promoción de pequeñas y medianas empresas, internacionalización de la economía andaluza y otros. Igualmente relevantes fueron otras medidas dirigidas a atenuar la pérdida de empleo y mantener los niveles de protección social, a través de planes o programas como MEMTA o PROTEJA. Finalmente, el apoyo a la renta disponible de las familias andaluzas se articuló con diversas medidas de carácter fiscal, financiero y asistenciales para colectivos específicos (población escolar y universitaria, población dependiente, mayores de edad, etc.). Aún así, la profundización de los efectos de la crisis a medida que avanzaba el año hizo necesaria la adopción de medidas complementarias por parte del ejecutivo andaluz (dirigidas especialmente a inversión pública y de apoyo al tejido productivo en sectores concretos).

³ Una breve descripción del contenido de las principales medidas contra la crisis económica en Andalucía, puede consultarse en el apartado "Temas de Actualidad: Orígenes y desarrollo de una crisis: su impacto en Andalucía", en la edición del Informe sobre la Situación Socioeconómica en Andalucía 2008 del CES de Andalucía.

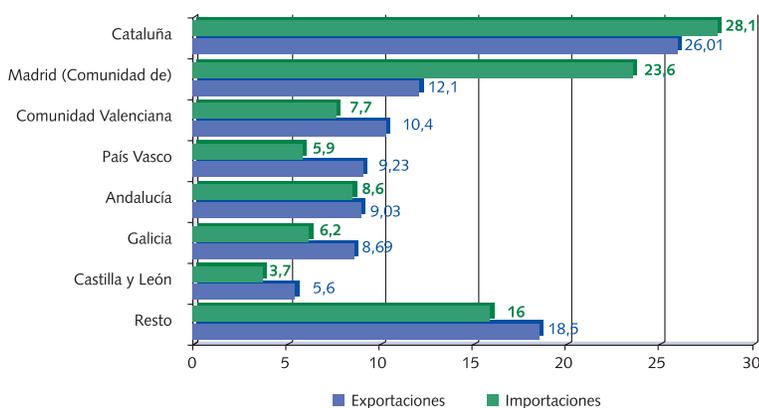
⁴ El aumento de las inversiones públicas originó un volumen de licitación oficial de 2.329 millones de euros en 2009, según datos provisionales de SEOPAN.

3.2. Intercambios Comerciales y Flujos de Capital

La contracción del comercio mundial en 2009 se dejó sentir claramente en la evolución de los flujos comerciales andaluces, siendo esta una característica generalizada de todas las comunidades autónomas en las que, sin excepción alguna, disminuyeron exportaciones e importaciones, aunque con intensidad muy dispar⁵.

En todo caso el comportamiento del comercio exterior andaluz fue menos desfavorable que el registrado por el conjunto del Estado e incluso por algunas comunidades autónomas de referencia. Así, en un contexto económico internacional recesivo, la disminución de las exportaciones andaluzas en 2009 fue inferior al del conjunto del Estado (-14,7% y -15,9%, respectivamente), y muy por debajo de los descensos de comunidades como Canarias, Cantabria, Cataluña, Navarra o País Vasco, permitiendo mejorar la participación de Andalucía en las exportaciones españolas (hasta alcanzar el 9,03% del total).

Gráfico 3.2.1. Comercio exterior por comunidades autónomas 2009
(% sobre el total nacional)



Fuente: IEA.

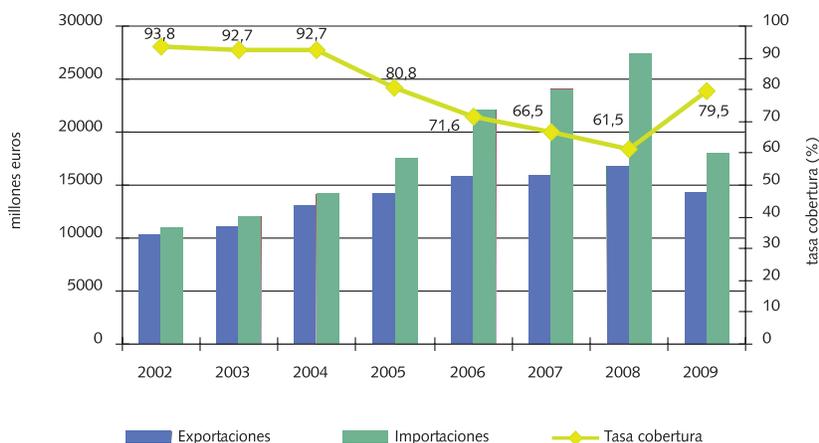
La evolución fue muy similar en el caso de las compras realizadas al exterior, de forma que el comportamiento importador de Andalucía fue igualmente favorable para ésta en relación al conjunto del Estado. De hecho, la disminución de

⁵ Los datos referentes al comercio exterior publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, en la serie *Estadística de intercambios de bienes entre Estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario*, se limitan exclusivamente a los intercambios comerciales de bienes (quedando excluidos los servicios).

las compras al exterior realizadas por la Comunidad de Andalucía sólo fue superada por cuatro de las 17 comunidades autónomas: País Vasco, Cantabria, Asturias y Murcia.

En definitiva, el descenso menos acusado de las exportaciones andaluzas respecto al del conjunto nacional, unido a una contracción mayor de las importaciones en el primero de éstos ámbitos, permitieron una reducción del 64,7% del déficit comercial andaluz (situándose en 3.675,3 millones de euros en el conjunto del año), al tiempo que una contribución favorable al saneamiento del déficit comercial de la economía española (que mejoró un 46,7% en 2009).

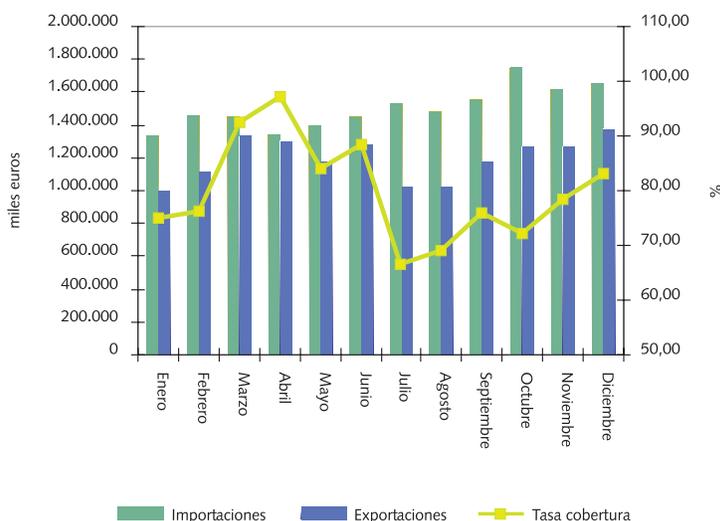
Gráfico 3.2.2. Evolución del comercio exterior de Andalucía 2002-2009



Fuente: IEA y elaboración propia.

Los resultados alcanzados de forma agregada para el conjunto del año no ocultan, sin embargo, una evolución claramente inestable de exportaciones e importaciones durante 2009 como puede apreciarse en el Gráfico 3.2.2., en el que la tasa de cobertura de la economía andaluza pasó de registrar niveles próximos al equilibrio comercial (en el mes de abril) a mínimos inferiores al 70% (en el mes de julio), para iniciar una mejora progresiva en la segunda mitad del año. Con todo la tasa de cobertura en promedio anual fue del 79,5%, lo que significó una mejora de diecisiete puntos porcentuales respecto al año anterior y superó con creces el grado de cobertura de la economía española.

Gráfico 3.2.3. Comercio exterior en Andalucía 2009

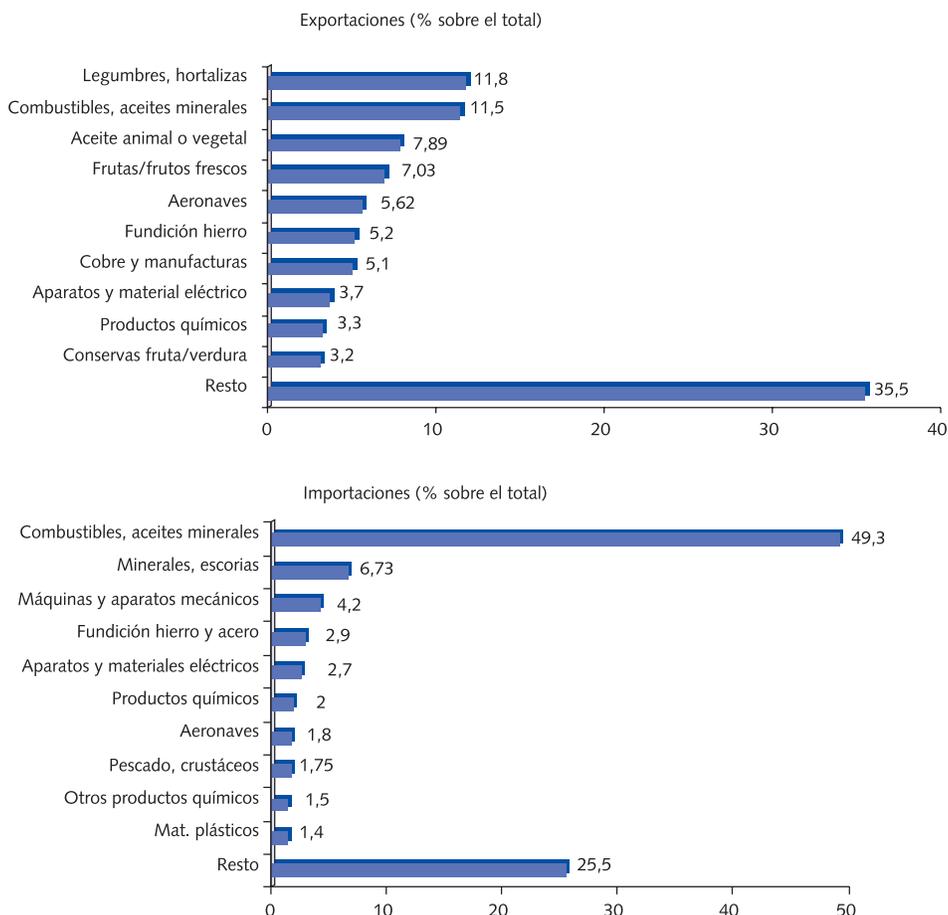


Fuente: IEA y elaboración propia.

Atendiendo a los productos que constituyen la base del comercio exterior andaluz, las exportaciones siguen caracterizándose por la mayor significatividad de productos alimenticios (casi un 30% del total), así como de combustibles y aceites minerales (11,5%), reflejo de la especialización de Andalucía en la industria agroalimentaria y en la de derivados del petróleo. El descenso de las exportaciones andaluzas en 2009 afectó a la práctica totalidad de las secciones arancelarias y a la mayor parte de los productos que aquellas incluyen, siendo una excepción a dicha evolución la mejora de las exportaciones de “material de transporte”, debido a la venta externa de aeronaves y vehículos aeroespaciales (con un incremento próximo al 72% en 2009) y permitiendo un mayor peso de esta sección en la estructura exportadora andaluza. Hubo no obstante otras secciones arancelarias y productos que aumentaron, en algunos casos notablemente, sus ventas al exterior, si bien su escasa representatividad en el total de exportaciones hace que dicha mejora sea casi testimonial⁶.

⁶ Entre estas secciones se encuentran “armas y municiones”, “objetos de arte, colección y antigüedades”, “calzado, sombrerería y flores artificiales”, etc.

Gráfico 3.2.4. Comercio exterior andaluz por tipos de productos, 2009



Fuente: IEA.

En relación a las importaciones, la única excepción al intenso y generalizado descenso de aquéllas se constató precisamente en las compras al exterior de “material de transporte” (con un aumento del 9%), si bien es escasa la participación de esta sección en el total de importaciones andaluzas. Por su parte el comportamiento más señalado correspondió al acusado descenso de las importaciones de “productos minerales” (en un -37,5%), consecuencia tanto del menor del volumen de importaciones de combustible como del contenido crecimiento de sus precios. Este descenso resulta tanto más significativo cuanto se trata de la sección arancelaria y productos más representativos de las importaciones andaluzas (al suponer el 56% del total).

En estrecha relación con la composición de las exportaciones e importaciones andaluzas se encuentran las áreas de destino y origen de aquellas, y si bien la disminución de los flujos comerciales de Andalucía en un contexto de contracción del comercio mundial puede incidir sobre el peso que dichas áreas puedan tener como suministradores de productos a la economía andaluza o mercados para ésta, en 2009 se aprecia la consolidación de algunas tendencias del comercio exterior andaluz apuntadas en ediciones anteriores de este Informe.

Así, pese al descenso de las exportaciones andaluzas en su conjunto, los diferenciales favorables de inflación respecto a algunos países de la OCDE (no europeos) y la depreciación del euro frente al dólar permitió una mejora de la competitividad-precio de la economía andaluza en relación a dichos países y, consecuentemente un cierto aumento de la cuota que estos mercados representan para las exportaciones andaluzas. La Unión Europea sigue siendo el destino principal de aquellas, al que se dirige el 62% de las ventas exteriores de Andalucía, pese a haberse contraído un 17% en 2009. Igualmente relevante fue el descenso de las ventas andaluzas dirigidas a los países de la OPEP y otros países no pertenecientes al área de la OCDE (especialmente del continente americano y europeo).

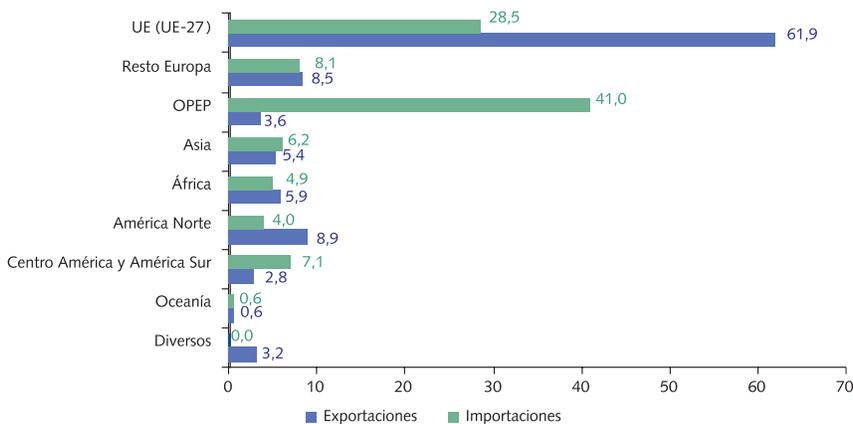
En cualquier caso, considerando la situación económica internacional y el escaso peso que aún suponen estos mercados, el aumento progresivo de las exportaciones andaluzas hacia países asiáticos y de Oceanía (con una variación en 2009 del 24% y 52,4% respectivamente) viene a consolidar la estrategia de diversificación de mercados para las exportaciones andaluzas, matizada en todo caso por la menor representatividad de estos mercados en el total.

En cuanto al origen de los productos importados, el descenso de las compras al exterior fue generalizado en todas las áreas proveedoras, si bien el impacto más señalado se centró en la pérdida de peso de los países de la OPEP como origen de las compras andaluzas (aun manteniéndose como la principal área de procedencia de aquellas).

Por su parte, las importaciones procedentes de la UE registraron un descenso medio del 30,2%, lo que no impidió que se mantuviera como el segundo foco de origen de dichas compras externas. Italia, Alemania y Francia fueron en 2009 los países europeos de mayor peso en las importaciones andaluzas, pese a lo cual la Comunidad Autónoma mantuvo un saldo comercial favorable. El resto de áreas vio reducir igualmente sus ventas hacia la Comunidad andaluza en proporción muy variable: OCDE (un -30,2%), nuevos países industrializados (-29,9%), y resto de países (-40,1%).

Gráfico 3.2.5. Comercio exterior andaluz por áreas económicas, 2009

(% sobre el total de exportaciones e importaciones)



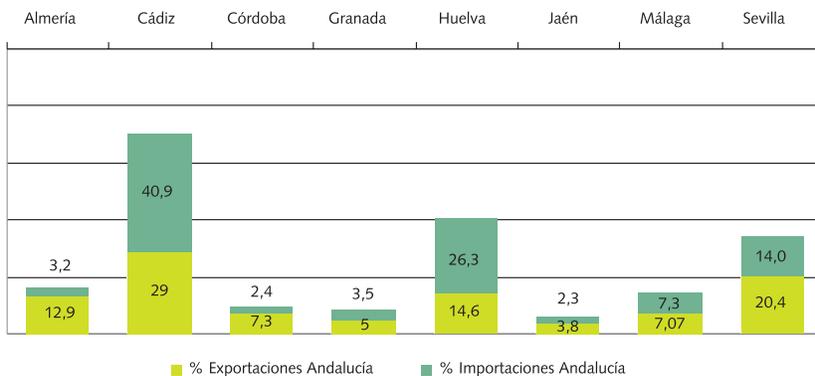
Fuente: IEA.

Finalmente, el comportamiento comercial de las distintas provincias andaluzas se encuentra determinado por la composición y evolución en 2009 de los productos y secciones arancelarias del comercio exterior andaluz.

En la vertiente exportadora, todas las provincias disminuyeron sus ventas, correspondiendo los descensos más significativos a las provincias de Cádiz (-24,3%) y Córdoba (-17,2%) en consonancia con el descenso registrado por las ventas de productos minerales y combustibles, en el primer caso y de productos alimentarios, en el segundo.

Gráfico 3.2.6. Comercio exterior de Andalucía. Distribución provincial, 2009

(% sobre el total de exportaciones y sobre el total de importaciones de Andalucía)



Fuente: IEA. Elaboración propia.

Pese a ello, las exportaciones andaluzas siguieron estando presididas por las provincias de Cádiz (casi una tercera parte del total), Sevilla (que alcanzó en 2009 el 20% de las exportaciones andaluzas) y Huelva (con una 14,7% de aquellas), si bien se constata la tendencia de años anteriores a un menor peso de estas tres provincias en el total de exportaciones andaluzas (65% en 2008, frente al 63,7% del total en 2009) y, consecuentemente a una creciente participación del resto de provincias andaluzas en el comercio exterior.

En cuanto al flujo importador, el descenso fue generalizado en las ocho provincias siendo más acusado en Granada, Cádiz y Huelva. En estos dos últimos casos influidos por su posición como puertos de entrada de aquellos productos importados que registraron un mayor descenso en 2009 (productos minerales y combustibles).

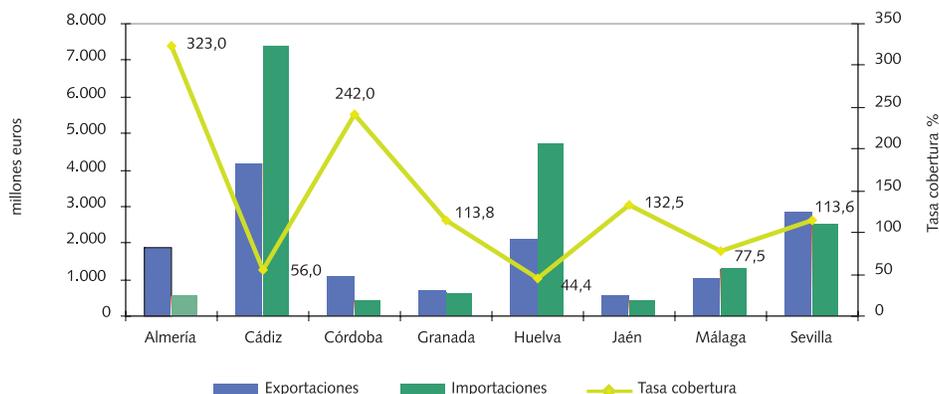
Tabla 3.2.1. Tasa variación exportaciones e importaciones por provincias, 2009

Provincias	Exportaciones	Importaciones
Almería	-8,43	-33,20
Cádiz	-24,29	-38,75
Córdoba	-17,24	-27,79
Granada	-13,39	-52,35
Huelva	-12,33	-33,01
Jaén	-13,44	-25,76
Málaga	-5,18	-25,72
Sevilla	-7,26	-19,67
Andalucía	-14,8	-34,2

Fuente: IEA. Elaboración propia.

El mayor descenso de las compras al exterior que de las exportaciones en todas las provincias andaluzas permitió mejorar notablemente la tasa de cobertura de todas ellas respecto al año anterior, registrándose en cinco de las ocho provincias superávit comercial, con tasas de cobertura superiores a 100, aunque el volumen del mismo no fue suficiente para cubrir el déficit comercial generado en las provincias de Cádiz y Huelva, pese al mejor comportamiento de estas últimas en sus relaciones comerciales exteriores.

Gráfico 3.2.7. Comercio exterior por provincias, 2009



Fuente: IEA. Elaboración propia.

Si la crisis económica internacional determinó una notable contracción del comercio mundial, otro ámbito que se ha visto claramente resentido por la situación internacional ha sido el relativo a los procesos internacionales de inversión y movimientos de capitales. En este sentido los flujos mundiales de inversión, tanto de emisión como de recepción, sufrieron en 2009 una corrección aún más intensa que la del año anterior⁷, que afectó a todos los componentes de la inversión directa y redujo notablemente los procesos de fusiones y adquisiciones transfronterizas.

Las estadísticas provisionales disponibles proporcionadas por la base de datos DataInvex del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, muestran, pese a lo que pudiera inducirse de un contexto recesivo de la economía mundial, un comportamiento más favorable de lo esperado en relación a los flujos de inversión exterior en Andalucía.

⁷ Según la UNCTAD, en su último Informe sobre Inversiones Mundiales.

Tabla 3.2.2. Inversiones extranjeras directas por CC.AA. 2009*(millones €). Datos provisionales*

COMUNIDAD	2009	% s./total	2009/2008 Variación (%)
Andalucía	306,4	2,6	40,4
Aragón	131,6	1,1	32,3
Cantabria	11,3	0,1	-84,5
Castilla y León	71,7	0,6	56,9
Catilla-La Mancha	170,0	1,5	81,1
Cataluña	1.365,2	11,7	-41,4
Comunidad de Madrid	7.636,8	65,2	-68,0
Comunidad Valenciana	447,2	3,8	62,8
Extremadura	26,6	0,2	438,7
Galicia	158,9	1,4	515,0
Islas Baleares	410,3	3,5	-23,0
Islas Canarias	76,5	0,7	267,1
La Rioja	3,5	0,0	818,0
Navarra	26,4	0,2	14,3
País Vasco	97,7	0,8	-70,3
Principado de Asturias	6,3	0,1	-9,0
Región de Murcia	11,6	0,1	-93,9
Ceuta y Melilla	0,69	0,0	10,2
Sin asignar	751,4	6,4	-33,9
Total	11.710,7	100	-60

Fuente: DataInVex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Así, en 2009 las inversiones extranjeras en Andalucía⁸ alcanzaron un montante total de 306 millones de euros, superando en un 40,4% el volumen de inversión de todo el año 2008, mientras que en el conjunto del Estado dichos flujos de inversión disminuyeron en un 60%. Con ello Andalucía fue una de las comunidades autónomas en las que aumentó la recepción de capitales foráneos. El notable descenso de inversiones extranjeras en comunidades tradicionalmente receptoras de capital como Madrid o Cataluña permitió aumentar la participación de Andalucía como receptora de capitales de inversión hasta el 2,6% del total, sólo por detrás de las dos comunidades mencionadas, la Comunidad Valenciana e Islas Baleares⁹.

Una de las variaciones más significativas en el flujo de inversiones extranjeras en Andalucía respecto al año anterior se encuentra en las actividades económicas a las que se dirigió aquel. Después de algunos años en los que el destinatario principal de dichas inversiones fue el sector inmobiliario y de construcción, en 2009 dichas actividades fueron receptoras del 15,1% del total (algo más de 46 millones de euros), en consonancia con la abrupta crisis del sector en la economía

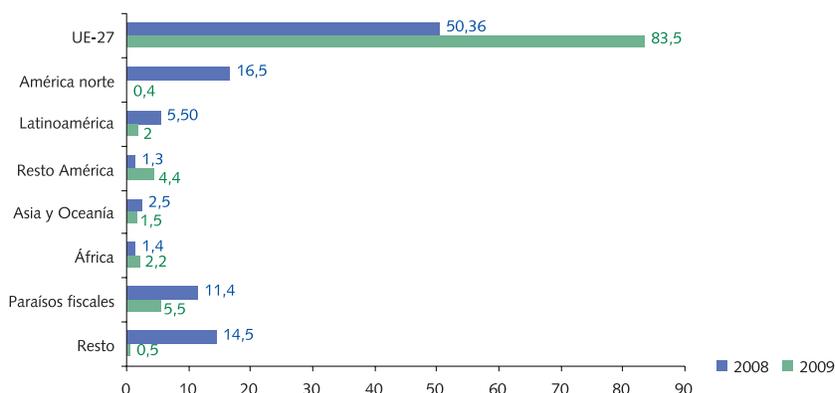
⁸ En dicho importe se excluyen las inversiones correspondientes a entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVEs)

⁹ El hecho de que comunidades autónomas como Cataluña y, especialmente Madrid, tengan un elevado peso en el total de los flujos de inversión responde al hecho de que la distribución se realiza sobre la base de la localización de la sede social de la empresa de inversión directa receptora del flujo inversor. Una localización real de las inversiones probablemente daría una distribución menos concentrada.

andaluza. Por su parte, el sector de telecomunicaciones se erigió en el principal receptor de inversiones en Andalucía, representando casi la mitad de las inversiones foráneas llevadas a cabo en la región, al tiempo que uno de los que tuvo un incremento relativo más notable. Junto a estos sectores se encuentran otras actividades que tradicionalmente resultan de interés al capital exterior: *“agricultura, ganadería y actividades conexas”*; *“comercio al por mayor”* e *“intermediarios comerciales”*. Por último conviene apuntar, pese al reducido importe que representan, el creciente atractivo que para la inversión exterior están teniendo actividades con un elevado potencial de crecimiento, tales como: *“investigación y desarrollo”*, *“suministro de energía eléctrica y gas”* o *“diversas actividades profesionales, científicas y técnicas”*.

Considerando las áreas y países de origen de las inversiones exteriores en Andalucía en 2009¹⁰, se aprecian variaciones de interés respecto a años anteriores. Así, la convulsa situación internacional ha constreñido la procedencia de la mayor parte de las inversiones extranjeras realizadas en Andalucía al área de la UE (más del 80% del total inversor), siendo Francia, Reino Unido, Países Bajos y Portugal, los países del área con un mayor impulso inversor en la región. El resto de las inversiones proceden de muy diversos países (Uruguay, Suiza, Egipto, Rusia, Marruecos, Emiratos Árabes Unidos, entre otros), representando inversiones puntuales muy reducidas, que en conjunto apenas alcanzan el 8% del capital total invertido en Andalucía. Finalmente, en comparación con el año anterior resultó notable la reducción de las inversiones procedentes tanto de paraísos fiscales, como muy especialmente las de América del Norte.

Gráfico 3.2.8. Distribución de las inversiones extranjeras directas en Andalucía según origen, 2008-2009 (% sobre el total de cada año)



Fuente: DataInvex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

¹⁰ En el análisis del origen geográfico de las inversiones se considera el concepto de área o país de "origen último" que muestra el origen del inversor directo, titular en último término de las inversiones, obviando el concepto de "origen inmediato", pues en este caso pueden ocurrir que se imputen inversiones a países que actúan como meros transmisores de los flujos de inversión que, sin embargo, proceden de otras áreas o países.

A diferencia del anterior flujo, los datos provisionales apuntan a un comportamiento claramente contractivo de las inversiones andaluzas en el exterior, siguiendo la misma línea tanto del conjunto nacional como de la totalidad de comunidades autónomas.

Así, en el conjunto del año, el volumen de capital andaluz invertido en el exterior apenas superó los 77 millones de euros, frente a los casi 400 millones de euros invertidos en 2008, continuando así el proceso de ajuste iniciado en este año fruto de la inestabilidad financiera internacional, la debilidad de los mercados inmobiliarios, la contracción de la actividad económica internacional, etc.

Dicha cifra se encuentra muy distante de la inversión llevada a cabo en el exterior por comunidades autónomas como Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Cataluña o País Vasco, si bien en todos los casos se registraron descensos muy notables respecto a los valores del año anterior¹¹.

Tabla 3.2.3. Inversiones Españolas Directas en el exterior por CC.AA. 2009
(millones euros). Datos provisionales

COMUNIDAD	2009	% s./ total	2009/2008 Variación (%)
Andalucía	77,53	0,4	-80,5
Aragón	90,76	0,5	-75,6
Cantabria	6.012,64	31,2	-35,9
Castilla y León	310,84	1,6	66,7
Catilla-La Mancha	8,68	0,0	-95,3
Cataluña	1.646,40	8,6	-82,0
Comunidad de Madrid	6.249,44	32,5	-62,9
Comunidad Valenciana	2.618,01	13,6	-1,3
Extremadura	1,26	0,0	-86,4
Galicia	419,55	2,2	-74,2
Islas Baleares	15,78	0,1	-98,9
Islas Canarias	9,68	0,1	-90,8
La Rioja	0,27	0,0	-75,2
Navarra	32,57	0,2	-55,9
País Vasco	1.352,36	7,0	-77,5
Principado de Asturias	405,58	2,1	-53,3
Región de Murcia	2,86	0,0	-98,4
Ceuta y Melilla	---	--	--
Sin asignar	---	--	--
Total	19.254,21	100,0	-61,1

Fuente: DataInvex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

¹¹ La distribución de la inversión española por comunidades autónomas hay que tomarla con cierta cautela, toda vez que sólo indica la procedencia de la inversión en función del domicilio o sede social de la empresa española emisora de capital. De esta forma hay que tener en cuenta que la inversión española en el exterior se atribuye a la comunidad autónoma donde radica la sede social de la empresa inversora y recoge las operaciones de residentes que supongan:

-Participación en sociedades no cotizadas domiciliadas en el exterior.

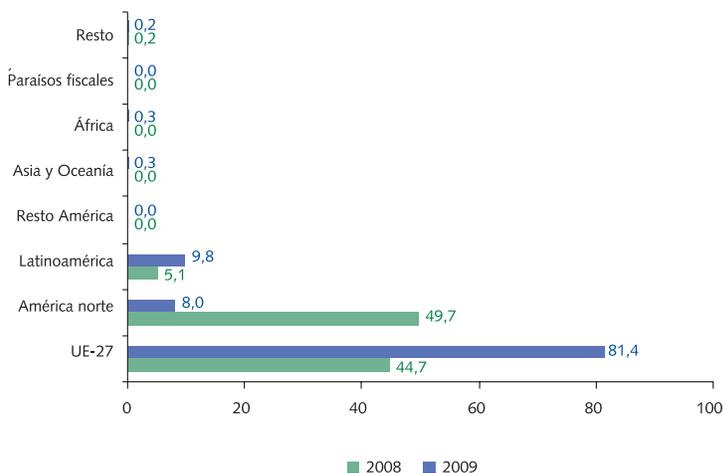
-Participación en sociedades cotizadas domiciliadas en el exterior (superior al 10% del capital).

-Otras formas de inversión en entidades o contratos registrados en el exterior (fundaciones, cooperativas, agrupaciones de interés económico) cuando el capital social (o concepto equivalente) sea superior a 1,5 millones de euros.

La situación económica internacional acentuó el cambio de orientación respecto a las actividades a las que se dirigieron las inversiones andaluzas en el exterior, si bien el sector de la *construcción* representó casi el 3% del total invertido (algo más de dos millones de euros), el 90% del capital invertido en el exterior (69,3 millones de euros) tuvo como destino el *suministro de energía eléctrica*. Finalmente otras actividades atractivas para el capital andaluz en 2009 las constituyeron *“silvicultura y explotación forestal”* y *“comercio al por mayor e intermediación comercial”*, con el 2,1% y 1,4% del total invertido, respectivamente.

Al igual que ocurriera en el flujo de inversiones recibidas, las realizadas en el exterior por capital andaluz también presentaron cambios sustanciales en cuanto a las áreas o países a los que se dirigieron. Así, en 2009 la inversión andaluza en el exterior se circunscribió mayoritariamente al ámbito de la Unión Europea (más del 80% del total), destacando Portugal como principal país destinatario. Por su parte, el deterioro de la economía norteamericana y la incertidumbre respecto a su recuperación, unida a la progresiva debilidad del euro respecto al dólar, originó un brusco descenso de las inversiones andaluzas dirigidas hacia América del Norte (principalmente Estados Unidos), lo que hizo redirigir los flujos hacia las economías emergentes del área Latinoamericana que, en todo caso, siguieron representando valores absolutos muy reducidos.

Gráfico 3.2.9. Inversiones de Andalucía en el exterior, según área de destino, 2008-2009
(% sobre el total de cada año)



Fuente: DataInVex. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

3.3. Factor Institucional y Presupuestos

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía constituye la representación expresa y sistemática de la acción del ejecutivo regional con carácter anual, y por tanto, el reflejo de la política económica de aquel. A la relevancia cuantitativa del documento presupuestario, por el volumen de recursos económicos que representa, se une su trascendencia de índole cualitativa, toda vez que las actuaciones en él previstas pretenden amortiguar los efectos negativos de la recesión económica, al tiempo que estimular las actuaciones de los distintos agentes económicos y sociales, máxime si se tiene en cuenta la situación de incertidumbre sobre el desarrollo de la crisis financiera internacional en el momento en que el documento presupuestario para 2009 se elabora y aprueba.

Precisamente dicha incertidumbre es la que se ha intentado atenuar desde los gobiernos de las principales economías mediante planes de intervención con actuaciones que quedan recogidas en sus documentos presupuestarios.

Considerando pues la notable dificultad de establecer previsiones económicas en circunstancias tan especiales y convulsas como las que caracterizaban la económica mundial, lo cierto es que los resultados finales vendrían a divergir claramente de las previsiones económicas que para Andalucía contenía el presupuesto de 2009 (crecimiento real del PIB de Andalucía del 1% en 2009, continuidad en el proceso de ajuste del mercado laboral, con un descenso de la ocupación del 1,7%, aumento de la tasa de actividad hasta el 57,6%, crecimiento de la productividad aparente del trabajo en un 1,9% y moderado crecimiento de los precios en un 2,5% en términos de deflactor del PIB, entre otros).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la atención del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 se centraba en los siguientes aspectos:

- Mejorar la red de protección social para evitar una profundización de los efectos negativos de la crisis en los colectivos más perjudicados y que actúe como factor de estabilización de la economía.
- Financiación para las empresas e inversión pública para mantener la actividad.
- Adaptación del capital humano y mejora de la empleabilidad.
- Apoyo y colaboración a las corporaciones locales.
- Sostenibilidad ambiental y desarrollo de las nuevas competencias.

Todo ello en un marco de limitación y contención del gasto público, derivado tanto del cumplimiento de los acuerdos de estabilidad presupuestaria, como por la merma de recursos fiscales asociada a la caída de la actividad económica.

El montante total de gastos contemplado en el documento presupuestario de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009 ascendió a un total de 33.764

millones de euros, de los que el gasto social absorbía el 66,1% del total, en tanto que los recursos destinados al resto de políticas representaban el 21,9%. Las transferencias a las corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado y las Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria completarían el resto del gasto presupuestado (7,4% y 4,6%, respectivamente).

En comparación con ejercicios anteriores, el gasto público tuvo un crecimiento más modesto (un 5,6%), contemplando además una reorganización de las partidas internas del mismo hacia aquellas que permitieran el mantenimiento de la red de protección social, así como las que tuvieran un mayor efecto dinamizador sobre la economía andaluza. De hecho, las dos políticas de gasto que registraron un mayor crecimiento fueron las de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial, y la de Servicios y Prestaciones Sociales, con aumentos del 29% y 19,7%, respectivamente.

En términos absolutos, y como viene siendo habitual en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las dos políticas que mayor volumen de recursos absorbieron fueron la educativa y la política de sanidad (en conjunto el 51,4% del total), caracterizadas por la contención de los gastos de personal (el capítulo económico más relevante en ambos casos), que se tradujo en que dichas políticas registraran las variaciones relativas más reducidas del conjunto de políticas de gasto.

Tabla 3.3.1. Políticas de gasto. Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2009
(millones de euros)

POLÍTICAS DE GASTO	2009	%	% VARIACIÓN
Investigación, Desarrollo e Innovación	544,3	1,6	9,9
Infraestructuras	1.250,3	3,7	5,2
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	1.276,4	3,8	29,0
Agraria y Pesquera	1.120,2	3,3	12,2
Promoción del empleo	1.283,3	3,8	5,9
Medioambiental	1.254,9	3,7	11,2
Educación	7.566,5	22,4	3,8
Sanidad	9.797,3	29,0	2,7
Servicios y Prestaciones Sociales	1.806,4	5,4	19,7
Cultura y Deporte	527,1	1,6	11,1
Vivienda y Urbanismo	516,1	1,5	3,0
Justicia, Seguridad y Protección Civil	412,5	1,2	4,2
Coord. y Coop. Financiera con las CC.LL.	317,4	0,9	10,6
Acción Exterior y Cooperación Internacional	111,5	0,3	5,8
Deuda Pública	1.237,6	3,7	4,5
Transferencias por PIE a las CC.LL.	2.383,6	7,1	3,5
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502,5	4,5	-
Otras políticas	855,4	2,5	-0,9
TOTAL	33.764,0	100	5,6

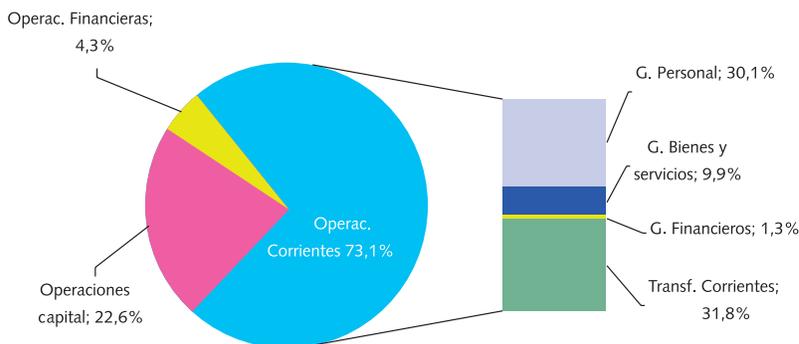
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Precisamente la clasificación económica del gasto público muestra, para el conjunto del presupuesto, un crecimiento atenuado de los gastos de personal en relación al total del presupuesto, mientras que el aumento de los tipos de interés de la deuda elevó el gasto financiero en un 2,5%. Por su parte, el crecimiento de la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado indujo a un incremento de los gastos por transferencias corrientes en un 5,4%. En general el gasto corriente tuvo en el presupuesto de 2009 una participación más reducida que el año precedente (73% del gasto total presupuestado), consecuencia de su menor incremento relativo. Por su parte, los gastos de capital se incrementaron apenas en un 1%, si bien el aumento de las transferencias de capital (5,1%) amortiguó el descenso de las inversiones reales consignadas en el documento.

Sin duda, el elemento más significativo de la composición económica del presupuesto en 2009 se encontró en el espectacular incremento del gasto por operaciones financieras (77,8%), como consecuencia del aumento de los activos financieros dirigidos a la constitución de aportaciones patrimoniales en diversos fondos públicos que faciliten la financiación a PYMES y corporaciones locales, intentando con ello superar la restricción del crédito en los mercados financieros.

Gráfico 3.3.1. Presupuesto consolidado de gastos 2009. Estructura Económica

(Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto)



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de los recursos necesarios para financiar las políticas de gasto público, conforme a los objetivos y distribución del mismo apuntados anteriormente, la principal cuestión se centraba en la previsible y fuerte disminución de los ingresos tributarios de la Comunidad (fundamentalmente el derivado de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ante la pérdida de actividad del sector inmobiliario), así como de las entregas a cuenta de los tributos

gestionados por el Estado (excepto el IRPF), o del Fondo de Suficiencia, cuya variación anual se encuentra ligada al comportamiento de los tributos estatales.

Tabla 3.3.2. Presupuesto de ingresos 2009. Clasificación según origen

(millones de euros)

CAPÍTULOS	2009	% s/total	(%) Δ 2009/08
Ingresos tributarios	12.754,1	37,8	-7,4
Transferencias	17.837,9	52,8	3,3
Otros ingresos propios	113,0	0,3	12,5
Total ingresos no financieros	30.705,1	90,9	-1,4
Operaciones de crédito	2.430,2	7,2	218,7
Otros ingresos financieros	628,6	1,9	1.180,3
Total ingresos financieros	3.058,8	9,1	276,8
TOTAL PRESUPUESTO	33.764,0	100	5,6

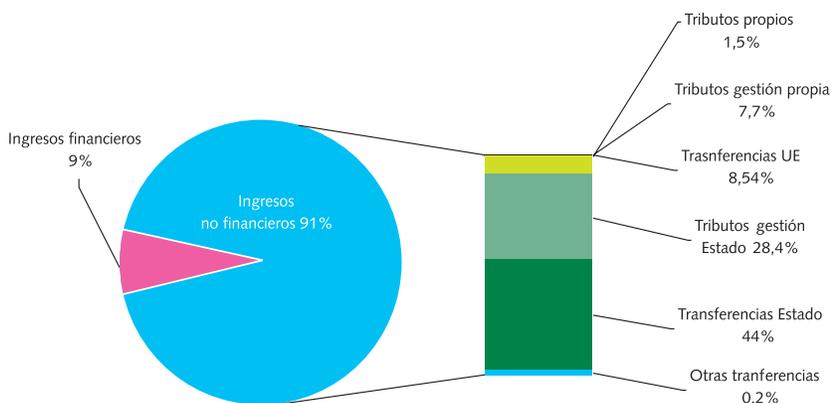
Fuente: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Todo ello implicó una disminución de los ingresos no financieros consignados en el presupuesto del 1,4% respecto al ejercicio anterior que hubo de ser compensada con ingresos financieros (utilizando la posibilidad de incurrir en déficit hasta el máximo del 0,75% del PIB andaluz e incluso un 0,25% más en el caso de financiación de inversiones productivas), así como el recurso a la utilización del ahorro acumulado en anteriores ejercicios para financiar gastos por activos financieros con destino a PYMES y entidades locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la previsión de ingresos no financieros en el presupuesto de 2009 ascendió a 30.705,1, con un descenso del 1,4% consecuencia del espectacular descenso de los ingresos tributarios en un 7,4%, y un crecimiento inferior de las transferencias (3,3%).

Por su parte, el remanente de tesorería acumulado en ejercicios anteriores permitió aumentar los recursos financieros en 548,7 millones de euros, y el débil crecimiento económico (inferior al 2%) la posibilidad de aumentar el endeudamiento en 1.616 millones de euros para financiar inversiones por valor del 1% del PIB. Todo ello hizo posible un montante total de recursos de 33.764 millones de euros para el presupuesto de 2009, que suponía un crecimiento del 5,6% respecto a los del ejercicio anterior.

Gráfico 3.3.2. Presupuesto de ingresos 2009: Distribución según mecanismos de financiación



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Todo lo anterior determinó una Cuenta Financiera de la Junta de Andalucía y organismos autónomos con un carácter bien distinto a los resultados de años precedentes. Así tras el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de octubre de 2008 que permitía a las Comunidades Autónomas una aplicación flexible de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria ante unas circunstancias económicas muy diferentes a las existentes en el momento de la fijación de dicho objetivo de equilibrio, se abría la posibilidad a la Comunidad Autónoma de Andalucía de presentar un déficit del 1% del PIB regional en su Presupuesto de 2009, sin necesidad de elaborar un plan económico-financiero de corrección.

De esa forma la cuenta financiera de 2009 presentaba una necesidad de financiación de 1.616 millones de euros (1% del PIB andaluz) y un endeudamiento de 2.430,2 millones de euros, de los que el 32,9% corresponde a las amortizaciones anuales de deuda, el 66,4% a la emisión de nueva deuda y el 0,57% a préstamos de la Administración Central para el desarrollo del Plan Avanz@.

Según la información facilitada por el Banco de España, la deuda viva en Andalucía ascendió a un montante total de 9.827,7 millones de euros en 2009, lo que representa el 6,8% del PIB andaluz. Dicho volumen de endeudamiento, si bien supuso un incremento del 22% respecto al año anterior, rompiendo la tendencia a la contención de años anteriores, en términos relativos, resultó inferior al del conjunto de comunidades autónomas.

En cuanto a los gastos e ingresos por activos financieros, el aumento registrado encuentra su explicación en la incorporación del remanente de tesorería de años anteriores, que dio cobertura a los fondos patrimoniales de naturaleza rein-

tegrable dirigidos a PYMES y entidades locales y que incluían igualmente las dos nuevas iniciativas comunitarias JESSICA y JEREMIE.

Tabla 3.3.3. Cuenta financiera de la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos, 2009

(millones de euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos directos	4.732,4	Gastos personal	10.155,8
Impuestos indirectos	7.214,8	Bienes corrientes y servicios	3.352,5
Tasas y otros ingresos	806,8	Gastos financieros	444,1
Transferencias corrientes	15.259,2	Transferencias corrientes	10.733,9
Ingresos patrimoniales	84,4	AHORRO	3.411,3
Total	28.097,6	Total	28.097,6
OPERACIONES DE CAPITAL			
Ahorro	3.411,3	Inversiones reales	2.952,1
Enajenación de inversiones reales	28,7	Transferencias de capital	4.682,7
Transferencias de capital	2.578,8		
Necesidad de financiación	1.616,0		
Total	7.634,8	Total	7.634,8
OPERACIONES FINANCIERAS			
Activos financieros	571,3	Activos financieros	615,7
Depósitos y fianzas	57,4	Depósitos y fianzas	27,0
ENDEUDAMIENTO BRUTO	2.430,2	Amortización deuda	800,2
Total	3.058,9	Total	1.442,9

Pro memoria:

- Endeudamiento para financiar déficit: 1.616,0
- Préstamos con sector público: 14,0
- Amortizaciones: 800,2
- ENDEUDAMIENTO BRUTO: 2.430,2

Fuente: Consejería de Economía Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

3.4. La Concertación Social en Andalucía

Si en fases expansivas del ciclo económico los acuerdos de Concertación Social llevados a cabo en Andalucía fueron considerados factores coadyuvantes del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma, resulta lógico pensar que en etapas recesivas como la que atraviesa la economía internacional, nacional y andaluza, la concertación constituya igualmente un eficaz instrumento para minimizar los efectos de la crisis y permita acelerar la salida de la misma conciliando los intereses de los agentes sociales.

Con dicho ánimo el 24 de noviembre de 2009 los agentes sociales y económicos más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

suscribieron el VII Acuerdo de Concertación Social, cuya vigencia de cuatro años se extiende desde el año 2010 hasta el 2013.

El objetivo fundamental de dicho acuerdo es la superación de la fase actual de crisis económica y seguir avanzando en las reformas estructurales, contempladas ya en anteriores acuerdos, que permitan un desarrollo más sostenible.

Para ello el VII Acuerdo de Concertación Social articula dos grandes bloques de medidas. El primero de ellos, con un carácter más coyuntural y de actuaciones más inmediatas, se dirige a procurar una salida rápida de la situación de crisis y de reactivación económica con medidas de apoyo a las empresas y al empleo.

Por su parte, el segundo bloque se orienta a la modernización y cambio estructural de la economía regional, contemplando las principales reformas necesarias a adoptar en la economía y sociedad andaluza, y manteniendo el espíritu de acuerdos de concertación precedentes. En este sentido, se asumen como propios los objetivos básicos de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013. Para ello las actuaciones de este segundo bloque se estructuran en seis ejes de carácter horizontal y uno de tipo transversal (referido a la sostenibilidad en su vertiente más amplia: medioambiental, económica, social y laboral).

Un esquema-resumen del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, se muestra en el siguiente gráfico.



Las medidas dirigidas a la reactivación económica de apoyo a las empresas y al empleo se establecen en una triple categoría dependiendo del ámbito de actuación:

- Financieras, con el objeto de mejorar la falta de liquidez y la solvencia del sistema financiero.
- De refuerzo de la actividad productiva, con carácter general acelerando la ejecución de programas de la administración andaluza, y particularmente medidas dirigidas al subsector de la vivienda, al ser éste el que más ha acusado los efectos negativos de la crisis.
- Incidencia directa sobre la renta familiar y el mercado de trabajo, mediante actuaciones que mejoren la situación de la población desempleada y sus condiciones de empleabilidad.

En cuanto al segundo de los bloques en los que se estructura el VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía, la transversalidad del primer eje pretende incidir sobre aquellos ámbitos que contribuyan a la sostenibilidad del modelo productivo y social andaluz (la igualdad, la calidad ambiental y eficiencia energética, la educación permanente, la competitividad empresarial, la innovación, la mejora del entorno administrativo, etc.).

Por su parte los seis ejes de carácter horizontal de este segundo bloque, comprenden un amplio abanico de actuaciones (356) en ámbitos tales como:

- **El empleo y el capital humano**, que incluye medidas para actuar sobre el mercado de trabajo, reforzando la empleabilidad y avanzando hacia la estabilidad, seguridad y calidad en el empleo, garantizando la igualdad plena de género en el mercado de trabajo, e incluyendo por primera vez medidas dirigidas a reforzar la Inspección de Trabajo. Este eje contiene casi una tercera parte del total de medidas propuestas (117)
- **Desarrollo empresarial y emprendedores**, con el objetivo concreto de ayudar a las PYMES andaluzas mejorando las condiciones de creación y mantenimiento de aquéllas. Igualmente comprende medidas dirigidas a mejorar la responsabilidad social de la empresa y las estructuras de apoyo al emprendimiento.
- **Sociedad de la Información y del Conocimiento**, mediante el impulso tanto al Sistema Andaluz de Investigación y la participación privada en el mismo, como a la generación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, reconociendo el papel estelar que la tecnología y la innovación tienen en el sistema productivo andaluz, en la creación de empleo y en la calidad de vida.

- **Cohesión económica y tejido productivo**, con medidas dirigidas a la mejora de aquellos sectores con mayor relevancia en la producción y el empleo en Andalucía como son el agroalimentario y pesquero, la industria, la minería, el turismo, el comercio o las industrias culturales, incluyéndose también de forma novedosa el sector financiero andaluz.
- **Cohesión territorial y social**, que incluye actuaciones dentro de la política de vivienda e infraestructuras con incidencia específica en el sector de la construcción, así como otras dirigidas a la ordenación del territorio, siendo el aspecto más novedoso en este sentido el que hace referencia a las infraestructuras productivas. La vertiente social de este quinto eje está constituida por actuaciones dirigidas a colectivos sensibles de exclusión social y la mejora de servicios sociales, unido al concepto novedoso de educación a lo largo de la vida (conforme a lo contemplado en la Estrategia de Lisboa).
- Finalmente, el sexto y último eje, **“Diálogo social permanente”**, procura potenciar el diálogo social permanente entre las partes firmantes del Acuerdo, a la vez que impulsar el desarrollo del Estatuto de Andalucía en lo referente a la regulación por ley de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, así como el seguimiento de la Estrategia para la Competitividad de Andalucía. Igualmente este último eje recoge de forma novedosa en un documento de concertación el impulso a la modernización de la Administración Pública andaluza.

Respecto al anterior Acuerdo de Concertación 2005-2008, el VII Acuerdo presenta claras novedades, como la línea transversal de actuación que persigue un modelo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. Igualmente, la importancia otorgada al sistema educativo andaluz, como elemento transformador de la economía andaluza, y la mejora del entorno administrativo son elementos caracterizadores de este nuevo acuerdo.

La inversión pública total prevista para la consecución de los objetivos previstos asciende a un total de 19.285 millones de euros (un 38% más de los recursos destinados al anterior Acuerdo de Concertación Social), distribuidos de forma casi igualitaria entre aquellas medidas destinadas a mejorar el tejido productivo (51% de los recursos) y las que tienen un marcado carácter social (49% del total).

3.5. Conclusiones

La economía andaluza registró en 2009 los peores resultados de su historia reciente tanto en términos de actividad como, muy especialmente, de empleo. En comparación con su entorno de referencia, la contracción de la actividad produc-

tiva en Andalucía fue similar a la registrada en el conjunto de España aunque claramente menos desfavorable que en el ámbito económico europeo. En cuanto al mercado de trabajo, la situación fue la contraria, de forma que el intenso deterioro en los niveles de empleo en el ámbito andaluz y español respecto a la media de Europa incrementaron las diferencias que tradicionalmente venían existiendo en este sentido.

Como explicación a tan abrupta disminución de la actividad en la región se encuentra, en el ámbito de la oferta productiva, la disminución del VAB en todos los sectores productivos, muy especialmente en industria y construcción. En el lado de la demanda, las negativas tasas de variación de dos de sus principales componentes (inversión y consumo de los hogares) determinaron una aportación negativa de la demanda interna al crecimiento del PIB, que sólo parcialmente fue compensada por la positiva aportación de la demanda exterior. En este sentido, el mayor descenso de las importaciones andaluzas respecto al decrecimiento más suave de los flujos exportadores no sólo impidió un descenso más acusado del PIB andaluz, sino que permitió reducir el déficit comercial y elevar la tasa de cobertura de Andalucía en sus relaciones comerciales con el exterior.

La caída de la inversión y el consumo en 2009 y la contracción de dos de las actividades productivas que más empleo habían venido generando en la economía andaluza en los últimos lustros tuvo sus efectos más perniciosos en el mercado de trabajo, en donde la ocupación descendió notablemente y de forma intensa entre la población masculina, elevando las tasas de paro hasta niveles históricos. Especialmente significativo es que esta situación se reprodujo en todas las provincias andaluzas, y con excepción del sector público, en todas las ramas de actividad, teniendo como único elemento de consuelo la atenuación de los ritmos de destrucción de empleo en los últimos meses del año.

La debilidad de la demanda interna y el crecimiento contenido de los precios de los combustibles ofrecieron como resultado más favorable unos niveles de inflación en mínimos históricos en Andalucía al finalizar el año, tras registrar tasas negativas de variación de los precios durante buena parte del ejercicio.

De otro lado, la contracción del comercio mundial afectó claramente al volumen de las relaciones comerciales exteriores de Andalucía que registraron a lo largo de todo el año importantes descensos. No obstante, la actividad exportadora se vio menos resentida que el flujo importador, lo que permitió mejorar respecto a años anteriores la tasa de cobertura y reducir un déficit comercial que en los últimos años había crecido de forma desproporcionada. Los diferenciales favorables de inflación, unidos a la progresiva depreciación del euro respecto al dólar, incidieron en este comportamiento del comercio exterior andaluz y marcaron la mejora de la situación respecto a determinadas áreas comerciales.

Ante una situación como la acontecida en Andalucía en 2009, la actuación con un marcado carácter anticíclico de la administración pública regional a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía resultaba clara. No obstante, la celeridad con que se desarrollaban los acontecimientos en el entorno internacional y la profusión con que las estadísticas apuntaban resultados cada vez más negativos para la economía andaluza pronto hicieron que las previsiones económicas contenidas en el documento presupuestario quedasen obsoletas y alejadas de la realidad. Pese a ello, las políticas públicas desarrolladas en el mismo tuvieron como orientación principal el fomento económico y el apoyo a la actividad empresarial, por un lado, y el desarrollo y ampliación de servicios y prestaciones sociales, por otro. El deterioro de los recursos no financieros para el desarrollo de las actuaciones programadas en el presupuesto haría necesaria la utilización excepcional del déficit y endeudamiento público, aun en los límites previstos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Finalmente, la respuesta de los agentes sociales, con la firma del VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, no vino sino a mostrar la voluntad general de utilizar una herramienta con eficacia cierta y determinante en el crecimiento de la economía andaluza en los últimos años. Con dicho Acuerdo se pretende no sólo acelerar la salida de la crisis y minimizar sus efectos negativos, sino hacerlo en condiciones que aseguren un crecimiento equilibrado y un modelo de desarrollo sostenible y duradero.

4. Los Sectores Productivos Andaluces

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

4. Los Sectores Productivos Andaluces

A lo largo del año 2009, los sectores productivos andaluces han mostrado en su comportamiento un agravamiento en las dificultades por las que atraviesa la economía andaluza. Según los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía elaborada por el IEA, en su conjunto, el Producto Interior Bruto a precios de mercado presentó un crecimiento negativo en el año 2009, que en términos constantes fue de -3,5%, caída algo inferior a la advertida para el conjunto español (-3,6%) y por debajo del descenso observado en la zona euro (-4,1%).

El crecimiento negativo del PIB se observa desde el cuarto trimestre de 2008 y a lo largo de todos los trimestres de 2009, aunque se va reduciendo desde el tercero, mostrando un decrecimiento del -2,5% interanual en el cuarto trimestre de 2009, revelando un comportamiento mejor que el del conjunto nacional, que tuvo un crecimiento interanual negativo en el cuarto trimestre de 2009 del -3,1%.

En el conjunto del año 2009 todos los sectores tuvieron una evolución negativa en el VAB, aunque las mayores caídas fueron registradas por la industria y por la construcción, si bien, el descenso interanual del VAB de la construcción se fue atenuando en los dos últimos trimestres del año.

Tabla 4.1. Crecimiento del PIB y sus componentes (Índices de volumen encadenados. Tasa de variación interanual), 2008-2009

	Año		Trimestres 2009			
	2008	2009	1º T.	2º T.	3º T.	4º T.
Agricultura, ganadería y pesca	0,8	-0,5	0,6	-2,0	-1,4	0,6
VAB no agrario	0,8	-3,8	-3,8	-4,4	-4,1	-2,8
Industria	-1,6	-12,3	-13,0	-12,9	-11,7	-11,6
Construcción	-4,7	-11,8	-13,4	-13,6	-12,4	-7,4
Servicios	2,2	-0,9	-0,5	-1,3	-1,3	-0,5
VAB a precios básicos	0,8	-3,6	-3,6	-4,3	-4,0	-2,6
Impuestos netos sobre los productos	-1,1	-2,6	-2,8	-3,1	-2,8	-1,7
PIB a precios de mercado	0,6	-3,5	-3,5	-4,2	-3,9	-2,5

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000.

Las diferentes variaciones experimentadas en el VAB en los distintos sectores han provocado algunos cambios en el peso que cada uno de ellos tiene en el total del Producto Interior Bruto a precios de mercado. Como viene siendo habitual, el sector primario es el que tiene un peso más reducido y el sector servicios es el de más peso en el conjunto de la producción andaluza.

Tabla 4.2. Peso del Valor Añadido Bruto por sectores en Andalucía sobre el VAB a precios básicos y sobre el PIB a precios de mercado¹. 2008-2009

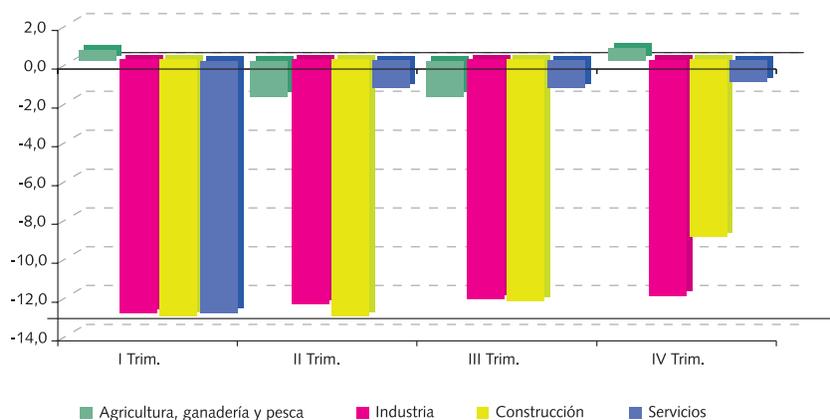
	Peso s/VAB (%)		Peso s/PIB (%)	
	2008	2009	2008	2009
Agricultura, Ganadería y Pesca	6,57	6,13	5,98	5,67
VAB no agrario	93,22	93,46	84,82	86,41
Industria	13,32	13,02	12,12	12,04
Construcción	11,33	10,91	10,31	10,08
Servicios	68,20	69,11	62,06	63,89
VAB a precios básicos	100,00	100,00	90,99	92,46
Impuestos netos sobre los productos			8,99	7,54
PIB a precios de mercado			100,00	100,00

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000.

¹ El peso está calculado sobre la estimación de los valores en euros constantes a partir de los valores en euros corrientes y los índices de volumen encadenados que ofrece la Contabilidad Trimestral.

Si se consideran los datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario, y se analiza el crecimiento trimestral interanual de cada uno de los cuatro sectores productivos a los que se está haciendo referencia a partir de los índices de volumen encadenados, tomando como base el dato del año 2000, se obtienen distintos resultados. Por un lado, el sector con un comportamiento menos negativo ha sido el de la agricultura, ganadería y pesca, que era el que en los años de crecimiento presentaba una evolución menos favorable. Por otro lado, la construcción, aunque ha mostrado un continuado decrecimiento, parece que ha iniciado una leve recuperación, al reducir su caída en los dos últimos trimestres del año. La industria también ha tenido un comportamiento negativo, que se ha mantenido prácticamente igual de un trimestre al siguiente, aunque se va moderando la caída en el transcurso de los cuatro trimestres de 2009. Por último, los servicios presentan por primera vez en los últimos años unos valores negativos en la evolución del VAB.

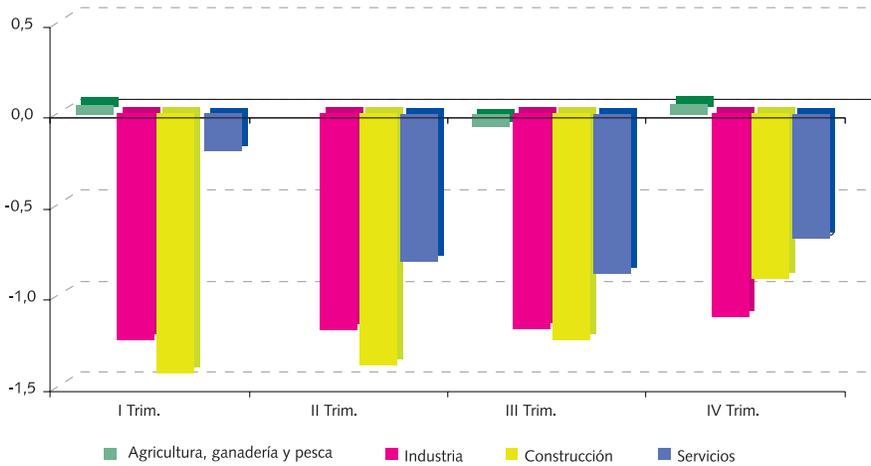
Gráfico 4.1. Tasas de variación interanual del VAB andaluz por sectores, 2009



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000.

En el cuarto trimestre de 2009, todos los sectores, con la excepción de agricultura, ganadería y pesca, han manifestado una aportación negativa al crecimiento de la producción total. Sin embargo, en el conjunto del año, incluso el sector primario ha tenido una aportación negativa, aunque de reducida cuantía.

Gráfico 4.2. Aportación de los componentes del VAB andaluz, 2009



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000.

El mercado de trabajo andaluz ha reflejado el ajuste de la oferta productiva y la demanda, mostrando un comportamiento negativo. Los efectos de la crisis parecen mostrarse de manera más acusada en el mercado laboral que en el Valor Añadido. Así, el proceso de destrucción de empleo iniciado en 2008 se intensificó dramáticamente en el año 2009. El número de ocupados en Andalucía en 2009 descendió un -7,2%, casi medio punto porcentual más que en España (-6,8%). A lo largo de los cuatro trimestres del año, la disminución en el número de ocupados se ha ido amortiguando, registrándose una variación positiva en el último trimestre del año de 0,3% con respecto al tercer trimestre, aunque la variación interanual en el cuarto trimestre de 2009 fue negativa (-5,3%). La caída en la ocupación dio lugar a un descenso en las tasas de ocupación de casi 4 puntos (3,8 en Andalucía y 3,9 en España).

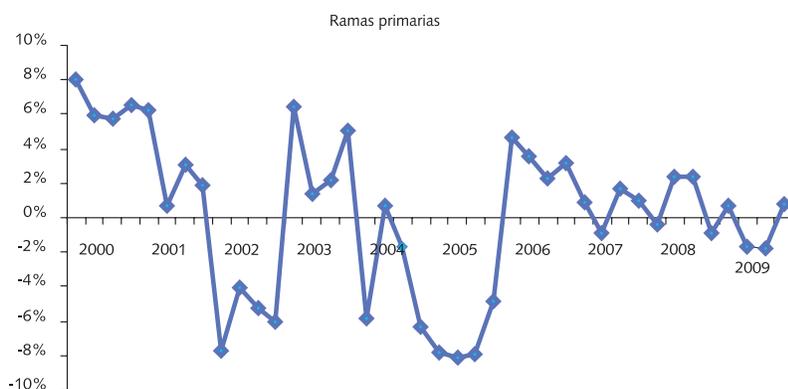
Nuevamente, donde más se aprecian los efectos de la crisis económica es en el desempleo, que ha continuado aumentando y de modo más dramático en Andalucía la media del conjunto del Estado. La evolución trimestral muestra una moderación en el aumento del desempleo, de modo que en el cuarto trimestre se observó un incremento interanual del 21,6%, casi 20 puntos porcentuales menos que en el tercer trimestre y casi 50 puntos inferior al del primero. La media anual ofrece un aumento en el número de personas desempleadas de un 21,6%, que se tradujo en un incremento en la tasa de paro de 7,4 puntos porcentuales.

4.1. La Actividad Agropecuaria y Pesquera

4.1.1. Situación y Evolución de las Ramas Primarias

La evolución del Valor Añadido Bruto en el sector primario muestra muchas variaciones. En 2009 registró un decrecimiento en Andalucía para el total del año de un -0,5%, motivado por el comportamiento del sector en los dos trimestres centrales del año, aunque en el cuarto trimestre recuperó el crecimiento positivo que alcanzó también en el primer trimestre.

Gráfico 4.1.1. Evolución trimestral del VAB primario andaluz (Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados. Año 2000=100)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IEA.

Si se diferencia por subsectores, según los datos correspondientes a diciembre de 2009 del avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura, en esta rama y en un contexto climatológico muy adverso sufrido al final del año, se contabilizaron incrementos de producción en olivar, frutales no cítricos, cereales, tubérculos y hortalizas, frente al descenso en el resto de producciones. En el subsector pesquero, el volumen total de la pesca comercializada en lonjas de Andalucía en 2009 presentó una reducción del 2,3%, siendo éste el tercer año consecutivo de descenso, aunque la caída fue bastante inferior a la observada en 2008, lo que puede indicar un cambio de tendencia.

En el mercado laboral, según los datos de la EPA, en el cuarto trimestre de 2009 se registró un aumento del empleo en el sector de un 4,9% interanual, por lo que se invierte la tendencia de los trimestres anteriores, y en oposición a la caída del empleo en el sector para el conjunto de España de un -2,6%. Para el

conjunto del año 2009 se advierte un descenso de la ocupación en el sector de un -2,3%, inferior a la caída en el total de España (-4,0%). Los efectos más dramáticos de la crisis se manifiestan en el número de desempleados en el sector que, según los datos de la EPA, aumentó un 46,0% lo que unido al aumento del 10,5% en el número de activos, dio lugar a un aumento de 8,5 décimas en la tasa de paro.

4.1.2. Superficies, Producciones y Rendimientos de los Distintos Cultivos

A partir de los datos de avance de superficies y producciones correspondientes al mes de diciembre ofrecidos por la Consejería de Agricultura y Pesca, se observa que sobresale con el mayor incremento relativo en su producción el olivar, con un 16,3% de aumento con respecto a su producción en 2008. El mayor crecimiento correspondió a la producción de aceite de oliva (22,7%), seguido de la aceituna de almazara (18,1%), mientras que la aceituna de mesa tuvo una caída en su producción (-13,8%). Seguidamente, los frutales no cítricos crecieron un 9,2% y los tubérculos un 3,4%. Por último, también creció la producción de cereales (1,4%), fundamentalmente por los buenos resultados del arroz. La mayor parte de las producciones restantes experimentan caídas en su producción, destacando los descensos en viñedo y en cítricos, principalmente por los resultados negativos de la naranja, que se vio perjudicada por las lluvias de final de año. También destaca la caída de producción de las leguminosas.

Tabla 4.1.1. Superficies, producciones, variaciones y rendimientos por cultivos en Andalucía, 2008 y 2009 y media 2004-2007

CULTIVOS	Superficies (hectáreas)			Producciones (toneladas)			Variaciones		Rendimiento ²			
	2009	2008	04-07	2009	2008	04-07	Superficie	Producción	2009	2008	04-07	%08-09
Cereales	721.282	782.724	783.917	2.436.493	2.402.453	2.525.434	-7,8	1,4	35.628	33.011	35.048	7,9
Leguminosas grano	38.207	39.035	65.824	41.929	47.542	67.543	-2,1	-11,8	7.519	7.887	6.867	-4,7
Tubérculos cons. humano	17.393	17.462	20.919	480.924	464.896	538.359	-0,4	3,4	27.650	26.623	25.735	3,9
Cultv. industriales herb.	395.304	354.201	344.930	1.273.112	1.303.752	2.424.061	11,6	-2,4	78.287	71.957	64.687	8,8
Cultivos forrajeros	15.545	16.580	16.824	656.978	656.824	617.675	-6,2	0,0	112.750	104.134	104.868	8,3
Hortalizas	116.830	114.350	123.937	5.195.603	5.289.646	5.162.061	2,2	-1,8	694.101	714.338	661.679	-2,8
Flores y plantas ornam.	1.055	1.115	1.232	756.205	788.711	1.111.429	-5,4	-4,1	1.578.694	1.498.968	1.567.998	5,3
Cítricos		81.857	72.966	1.362.284	1.564.097	1.415.362		-12,9		56.132,9	55.638,9	
Frutales no cítricos		199.669	210.371	386.041	353.393	360.067		9,2			90.015,8	
Olivar				6.052.804	5.202.401	5.141.220		16,3				
Viñedo		37.087	40.311	1.449.751	1.744.531	1.730.772		-16,9				
Cultivos indust. leñosos	81	91	250	46	67	171	-11	-30,8	568,1	730,9	683,8	-22,3

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía. Elaboración propia.

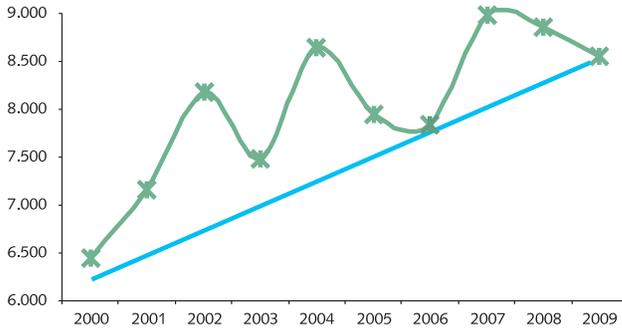
4.1.3. La Renta Agraria

La renta agraria, según la estimación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, ha sido en términos corrientes de 8.562 millones de euros en 2009, por lo que desciende en términos porcentuales un -3,3% con respecto a 2008, un descenso inferior al de la media española (-5,3%) y bastante por debajo del de la media europea (-12,2%). Como se percibe en el gráfico 4.1.2, tras el gran aumento del año 2007, en 2008 se produjo una inflexión y en 2009 ha continuado el descenso. A pesar de los retrocesos de 2008 y 2009, la evolución de dicha magnitud presenta una tendencia creciente si se considera en global desde el año 2000, aunque más plana que en los 2 años anteriores.

² La Consejería estima el rendimiento como la producción por hectárea.

Gráfico 4.1.2. Evolución de la renta agraria

(millones de euros)



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

A falta de datos en valores constantes para 2009, la información en euros corrientes da una caída en todos los componentes de la Producción Final Agraria.

Tabla 4.1.2. Componentes de la renta agraria andaluza³, 2008-2009

	2008 10 ⁶ € corr.	2009 10 ⁶ € corr.	Participación (%)	Variación (%)
PF Agrícola	8.765,28	8.093,20	94,53 %	-7,67 %
PF Ganadera	1.313,40	1.265,39	14,78 %	-3,66 %
PF Forestal	162,18	154,09	1,80 %	-4,99 %
Otras	152,35	140,12	1,64 %	-8,03 %
PF Agraria	10.393,21	9.652,80	112,74⁽¹⁾ %	-7,12 %
- Consumos intermedios	2.605,03	2.193,68	25,62 %	-15,79 %
VAB pm	7.788,18	7.459,12	87,12 %	-4,23 %
- Amortizaciones	509,17	486,12	5,68 %	-4,53 %
+ Otras subvenciones	1.619,29	1.632,62	19,07 %	0,82 %
- Otros impuestos	46,76	43,76	0,51 %	-6,42 %
Renta Agraria	8.851,54	8.561,86	100,00 %	-3,27 %

Nota (1). La participación está calculada sobre la renta agraria, por lo que para la PF que es mayor que la Renta se obtiene una participación superior al 100%.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

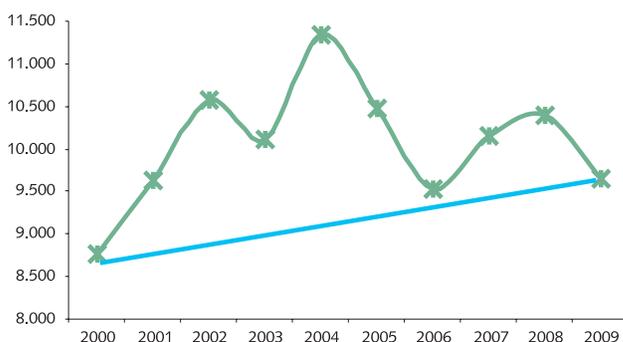
La evolución de la producción de la rama agraria, como se observa en el gráfico 4.1.3, muestra un claro descenso en 2009, que la sitúa en los niveles de 2001 y 2006. Si se compara con la evolución de la renta agraria se podría decir

³ Desde hace un par de años no se incorporan los valores en euros constantes porque la información de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre las macromagnitudes agrarias no contempla aún la del año en curso.

que, si bien ambas muestran un comportamiento cíclico similar, desde 2005 los descensos en la producción han sido más acusados que en la renta, y los aumentos más moderados. Esta caída de la producción de la rama agraria en Andalucía en 2009 de un -7,1% ha sido menor que la registrada a nivel nacional, que según la primera estimación elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino descendió un -10,6%.

Gráfico 4.1.3. Evolución de la producción de la rama agraria

(millones de euros)

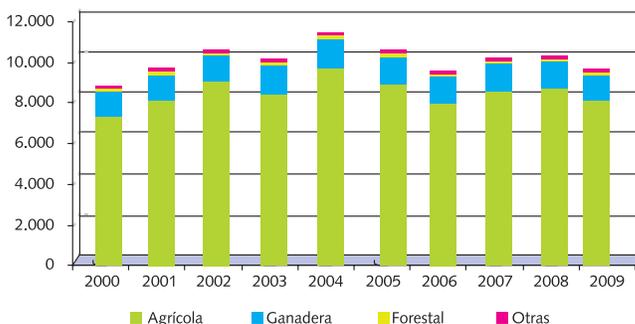


Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Todas las ramas de la producción agraria disminuyeron en una proporción similar, de manera que mantuvieron sus pesos en niveles similares a los del año anterior. Tan sólo se aprecia un descenso de 0,5 puntos porcentuales en el peso de la rama agrícola, acompañado de un aumento en la misma proporción en la ganadera.

Gráfico 4.1.4. Evolución de la PFA y sus componentes, 2000-2008

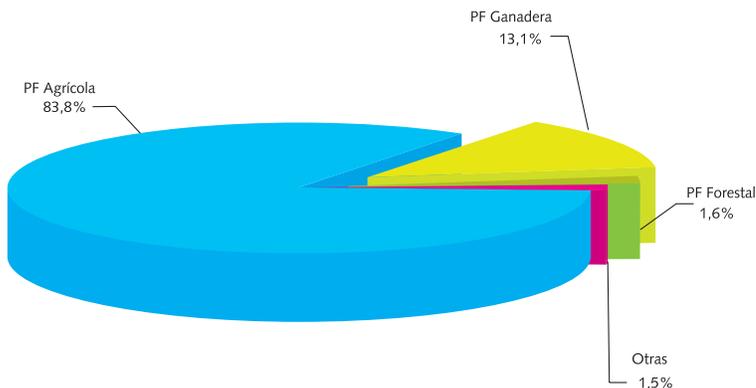
(millones de euros)



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Las ramas agrícolas, que son las de mayor peso, con mucha diferencia, en la Producción Final Agraria, supusieron el 83,8% de ésta, y la producción ganadera representó el 13,1%. La producción forestal y otras producciones continuaron teniendo una participación muy reducida, con un 1,6% y un 1,5%.

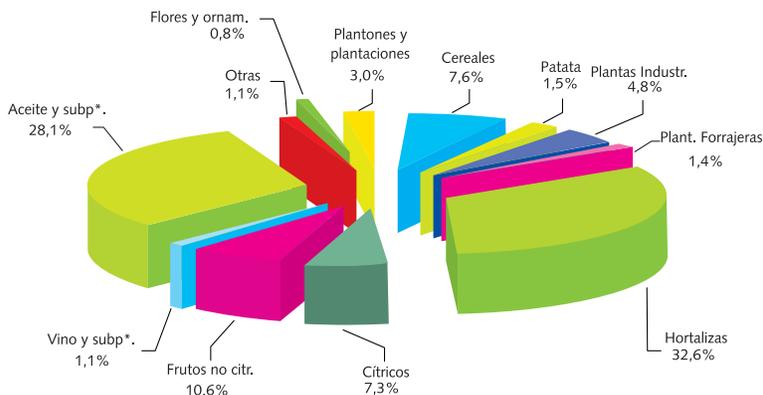
Gráfico 4.1.5. Principales componentes de la Producción Final Agraria, 2009



Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Las principales producciones de la rama agraria son las “hortalizas” y el “aceite de oliva y subproductos”, aunque su peso en el total se ha reducido con respecto al que tenían en 2008. A continuación destacan los “frutales” (no cítricos y cítricos) y los “cereales”. Todas estas componentes representaron el 86,2% de la producción de la rama agraria.

Gráfico 4.1.6. Principales componentes de la producción total de la rama agraria, 2009



Nota: * Se ha incluido la producción de uva junto al vino y aceituna en la de aceite.

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

A lo largo del año 2009 la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas a compensar la pérdida de renta y a facilitar recursos financieros a las empresas. Una de estas medidas ha sido el anticipo del pago de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) con dos liquidaciones efectuadas en el mes de octubre, con un importe de 762,4 millones de euros (70% del total), y en diciembre, con 523 millones de euros (30%). La Consejería había pedido a la Unión Europea que permitiera estos abonos antes del ejercicio de pagos de la campaña 2009-2010, dada la “excepcional situación” del sector.

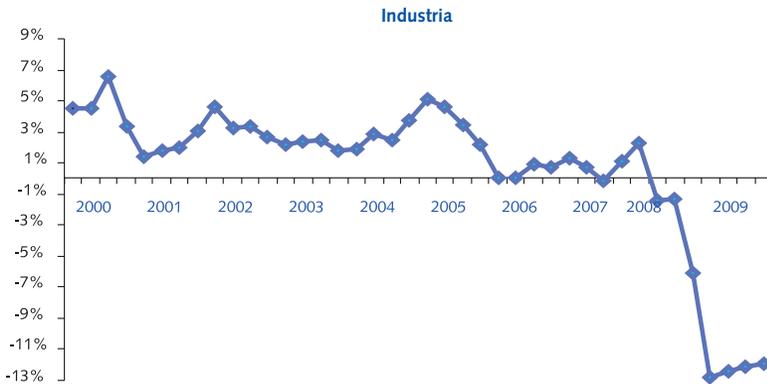
4.2. La Actividad Industrial y la Construcción

El VAB del sector secundario andaluz (industria y construcción) en 2009 perdió peso en el VAB total con respecto a 2008, y representó un 20,2%. El empleo en el sector sufrió un duro recorte, de modo que las 560.825 personas ocupadas en el sector representaron el 19,2% del empleo total, es decir, 4 puntos porcentuales menos que en 2008. El descenso en el empleo en el sector en 2009 fue del -24,3% con respecto a 2008, bastante superior al -17,5% observado para España.

4.2.1. Industria

El sector industrial refleja indiscutiblemente las consecuencias de la actual crisis económica, pero a lo largo de los trimestres correspondientes a 2009 se aprecia un perfil menos descendente, en consonancia con lo acaecido en España y la zona euro. La caída del VAB industrial, que se produjo en los cuatro trimestres de 2009, se ralentizó a medida que fueron transcurriendo los cuatro trimestres del año, de modo que en el cuarto trimestre la reducción real interanual del VAB industrial fue del -11,9%, casi un punto porcentual menos que la del primer trimestre, por lo que parece que se puede apreciar una tendencia hacia la recuperación. Este descenso es algo superior al observado para España (-10,5%) y al de la media de la zona euro (-7,2%). De este modo, la caída media del sector en 2009 fue de -12,3%, y por tanto inferior a la registrada para la media española (-13,5%) y para la Eurozona (-13,3%).

Gráfico 4.2.1. Evolución trimestral del VAB industrial andaluz (Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados. Año 2000=100)



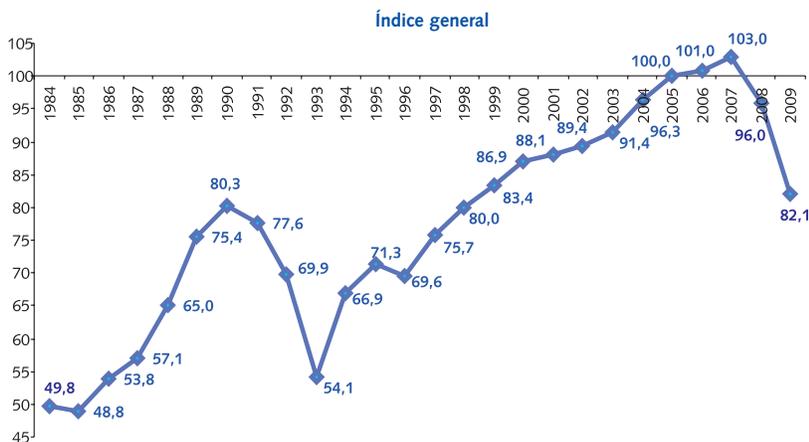
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IEA.

Los resultados de algunos de los indicadores de seguimiento del sector también ponen de manifiesto el comportamiento de la actividad de la industria en términos de generación de VAB. Así, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo situó el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en Andalucía en un 64,4% en el cuarto trimestre, lo que supone un descenso de cerca de cinco puntos con respecto al anterior trimestre, fundamentalmente a causa de la intensa caída en los bienes de inversión. El grado de utilización de la capacidad productiva en el conjunto del año 2009 fue del 66,9%, 10 puntos menos que en 2008, siendo el menor grado de utilización de todos los años correspondientes a esta década.

El Barómetro Empresarial de Andalucía publicado por el IEA sitúa el índice de clima empresarial de la industria para el cuarto trimestre de 2009 en -29,03, por tanto en la franja calificada como mala. Por su lado, los precios de producción en la industria han recuperado las tasas de crecimiento positivas, después de tres trimestres consecutivos de caídas, de modo que el deflactor del VAB registró un incremento del 0,1% interanual en el cuarto trimestre. Pese a ello, el año 2009 clausura con un descenso medio del deflactor del VAB en la industria del -0,9%, la primera caída desde 1995 (primer año para el que se dispone de información).

El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), elaborado por el IEA, reveló una prolongación de la caída iniciada el pasado ejercicio, de manera que, tras los aumentos moderados observados en 2006 y 2007, en 2008 hubo una brusca caída que continuó en 2009, cuando se redujo en un 11,5% interanual en diciembre. En su evolución anual, el IPIAN de 2009 reflejó una bajada del 14,5% con respecto al de 2008, que se tradujo en una caída del índice de casi 14 puntos.

Gráfico 4.2.2. Evolución del IPIAN base 2005



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía, IEA.

El análisis de los datos correspondientes al Índice de Producción Industrial (IPI) elaborado por el INE arroja un fuerte descenso en Andalucía (-14,5%), más del doble de la caída en 2008, aunque éste fue superado por el derrumbe en el índice para el conjunto de España (-16,2%). Teniendo en cuenta el destino económico de los bienes, la mayor bajada a nivel regional se dio otra vez en los bienes de consumo duradero (-30,7%). Esta fuerte caída fue acompañada por el descenso también en los bienes de consumo no duraderos (-10,2%), por lo que el índice del conjunto de los bienes de consumo descendió un 12,8%.

Tabla 4.2.1. Índice de Producción Industrial. Andalucía y España, 2009 (Base 2005)

	Andalucía		España	
	Media anual	Var. de la media (%)	Media anual	Var. de la media (%)
Índice general	82,1	-14,5	82,6	-16,2
Bienes de consumo	84,5	-12,8	90,8	-8,8
Bienes de consumo duraderos	57,1	-30,7	67,0	-28,3
Bienes de consumo no duraderos	89,3	-10,2	95,2	-5,5
Bienes de equipo	78,2	-20,6	79,9	-22,5
Bienes intermedios	79,6	-18,2	73,7	-21,4
Energía	85,8	-5,0	94,6	-8,6

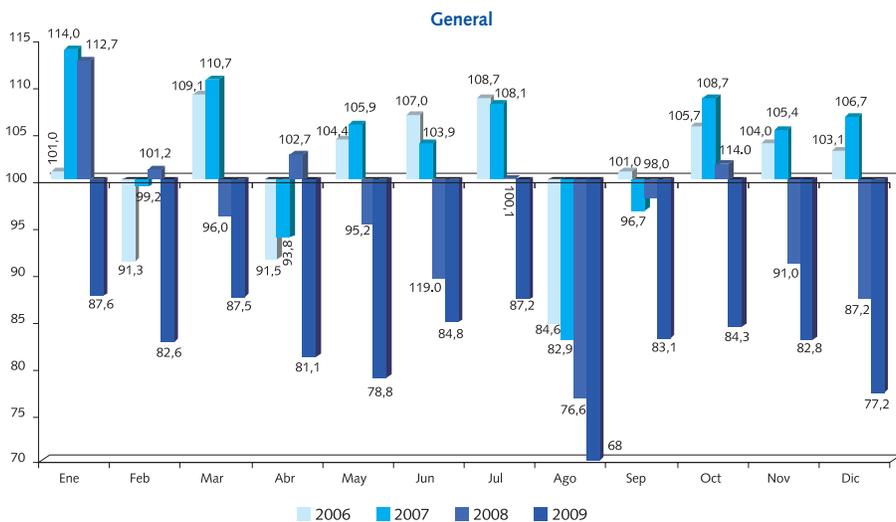
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE.

Energía presentó una variación negativa en la región no tan fuerte como la de la media de España. Los bienes de equipo también sufrieron un importante retroceso, algo inferior a la media española, y el índice para los bienes interme-

dios también cayó algo menos que en la media nacional. Los bienes intermedios son los únicos cuyo índice supera al de España, y el que más diferencia presenta con respecto a la media española es el de bienes de consumo duraderos, que es el que mayor caída ha sufrido en 2009.

En los gráficos 4.2.3, 4.2.4 y 4.2.5 se presenta la evolución mensual para el IPIAN, por sectores económicos y por destino de los bienes con la base 2005 durante los últimos cuatro años, a partir de la información que ofrece el IEA.

Gráfico 4.2.3. Evolución del IPIAN base 2005

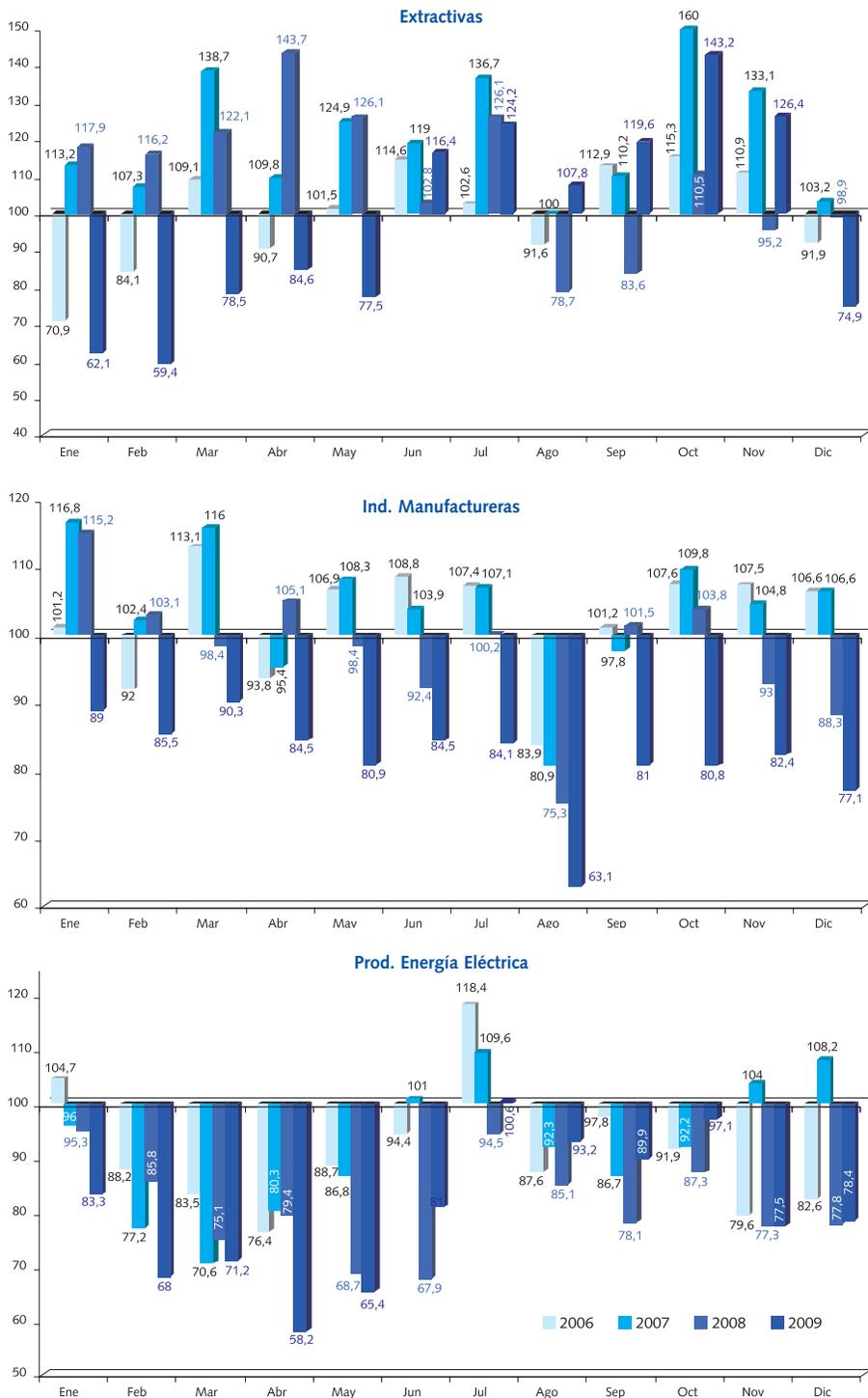


Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

En 2009, la evolución mensual del Índice General, si bien con más retracciones que progresos, muestra una tendencia algo distinta dependiendo de los meses cuando se compara con los años precedentes. Así, el índice no aumentó un sólo mes en relación a los años anteriores. En la evolución anual del índice se observa que en 2009 han sido más generalizadas las tendencias negativas. Sigue observándose una intensa bajada en el mes de agosto, esencialmente causada, desde el punto de vista de los sectores, por las “industrias manufactureras”, pero también hay importantes descensos en diciembre, noviembre y mayo.

Al separar por sectores económicos se advierten distintos comportamientos, según los meses, en los cuatro años considerados. El índice que más cae en el conjunto de todos los meses de 2009 es el de “industrias manufactureras”. En el índice de las “industrias extractivas y de transformación de minerales no energéticos”, los primeros meses presentaron claros descensos, y a partir de junio se fueron recuperando volviendo a caer en diciembre.

Gráfico 4.2.4. Evolución del IPIAN base 2005, por secciones CNAE

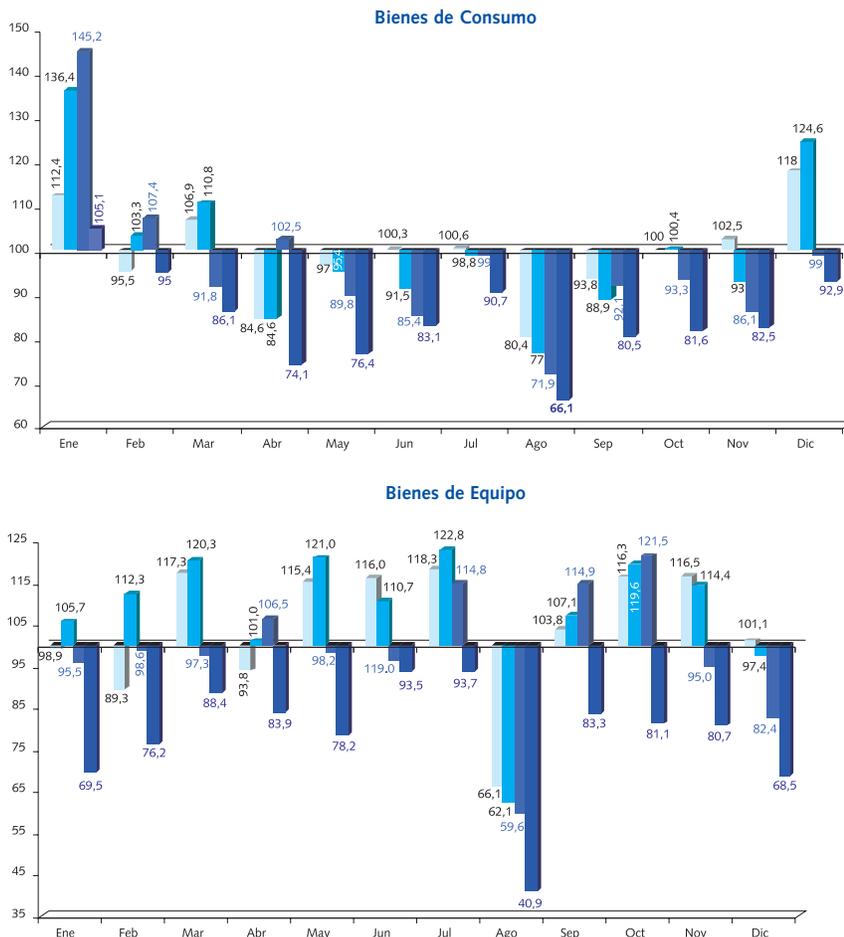


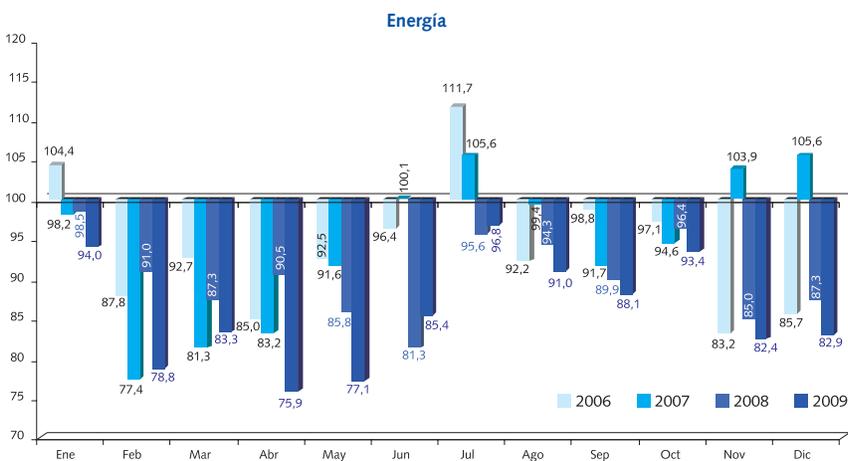
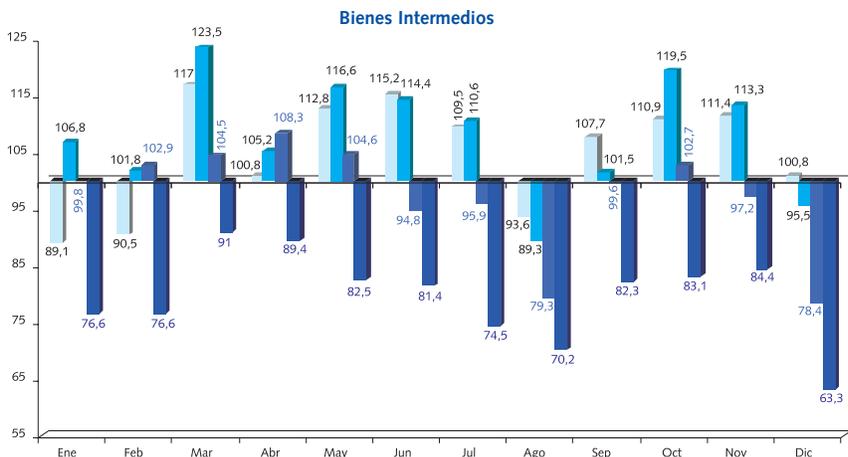
Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

Los índices de “Producción de energía eléctrica” tuvieron descensos con relación a 2008, estabilizándose en junio, posiblemente por la influencia de los aires acondicionados y, a partir de ahí, el resto de meses presentaron índices superiores al año precedente, aunque en todo caso inferiores a los otros años anteriores. En “Industrias manufactureras” se intensificó también la caída en agosto y diciembre, y en general presentó índices claramente inferiores a los de 2008 y años anteriores.

Según el destino económico, el índice en 2009 es inferior para todos los meses en el caso de “Bienes de consumo”, y en “Bienes intermedios”, lo que posiblemente haya influido en la manifiesta caída del índice de “Industrias manufactureras”; es claramente inferior para los “Bienes de equipo”, sin excepción alguna, y tras una recuperación en junio y julio, de nuevo cae fuertemente en agosto y en los últimos meses del año. En “Energía” el índice presenta una clara tendencia descendente todos los meses.

Gráfico 4.2.5. Evolución del IPIAN base 2005, por destino de los bienes





Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia.

Según la EPA, en 2009 se modera el ritmo de destrucción de empleo industrial, al reducirse en torno a dos puntos la caída de éste en el cuarto trimestre de 2009 con respecto a los trimestres anteriores. De este modo el descenso de empleo en el sector en el cuarto trimestre del año fue de -11,4% interanual (-11,9% en el total español) y un -12,9% en el conjunto del año (-13,3% a nivel nacional).

Si se consideran las ramas productivas, la "industria manufacturera", que concentra el 88% del total de ocupados del sector, fue la más afectada por la caída de la ocupación, al registrar una reducción del empleo del 12,2% interanual. Dentro de la "industria manufacturera" fueron muy representativas las bajadas en "industria de la alimentación, bebidas y tabaco" (-23,1%) y en "metalurgia y fabricación de materiales metálicos" (-14,7%). También cayó la ocupación en "suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (-23%). En el otro extremo, sobresalió el crecimiento de la ocupación en "industria extractiva" (44,1%), y, aunque menos significativo, en "suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación" (4,1%).

La moderación en la caída del empleo en el sector en el cuarto trimestre de 2009, junto a un mayor descenso en la incorporación de activos (-9,4% interanual en el cuarto trimestre), ha permitido que se produjera un menor aumento del número de parados (4,75% en el cuarto trimestre frente al 63,49% del segundo, que fue el trimestre de mayor aumento interanual) y una ligera contención en la tasa de paro, que fue del 14,1% de la población activa en el cuarto trimestre.

Por otro lado, el número de parados registrados en el sector en las oficinas del INEM (datos según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) fue de 77.481 en diciembre, es decir, 1.592 más que al finalizar el tercer trimestre.

4.2.2. Construcción

El sector de la construcción ha sido el más afectado por la crisis en sus comienzos. Como la industria, este sector también comenzó a presentar tasas negativas de crecimiento desde el segundo trimestre de 2008, que fueron acentuándose hasta el segundo trimestre de 2009. A partir de ahí, posiblemente a consecuencia del impacto de algunas de las medidas anticrisis, se inició un cambio de tendencia, de manera que la caída del VAB de la construcción en el cuarto trimestre de 2009 de -8,8% interanual, es 3,3 puntos porcentuales inferior a la del trimestre anterior.

En el conjunto del año 2009 la actividad de este sector se contrajo un -11,8%, lo que supone que pese a este cambio de tendencia, todavía para el total anual la contracción fue más del doble de la del año anterior (-4,7%), así como más acusada que la registrada en la media española (-6,3%) y en la zona euro (-5,8%).

Gráfico 4.2.6. Evolución trimestral del VAB de la construcción andaluza (Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados. Año 2000=100)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IEA.

Si se distingue por subsectores, en la segunda mitad del año aparenta estabilizarse el perfil recesivo de la edificación residencial, que se refleja en un descenso del Indicador de Actividad en Obra Residencial⁴ del -54,1% interanual en el cuarto trimestre, lo que la convierte en la caída más alta desde 1981 (primer año para el que se dispone de información). Esta caída se explica por la fuerte disminución mostrada de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007 por la iniciación de viviendas. En los últimos meses de 2009 se rompió esta trayectoria de descenso, de modo que entre octubre y diciembre se produjo un aumento del 11,6% interanual, gracias al incremento de la protección oficial del 85,1%. También las viviendas terminadas suavizan su ritmo de descenso, que en el cuarto trimestre se concretó en un -32,9% interanual (15,6 puntos menos que en el tercero).

Junto a lo anterior, se advierte también una contención en la caída de la demanda de viviendas. El número de viviendas transmitidas en el cuarto trimestre en Andalucía, según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, se redujo un -5,3% interanual. Este descenso revela que se está frenando la caída, ya que si se compara con la variación interanual registrada en el tercer trimestre (-20,5%), se observa una desaceleración importante en dicha caída. Así, el número de transmisiones de viviendas en el cuarto trimestre de 2009 registró un aumento del 18,9% con respecto al trimestre anterior. Se apreció un considerable aumento en las transmisiones de las viviendas de segunda mano (21,1% interanual), mientras que las de vivienda nueva continuaron descendiendo (-24,5% interanual), aunque menos que en 2008 (-33,3%).

El número de viviendas iniciadas entre octubre y diciembre, después de once trimestres de continuas e intensas caídas, recupera tasas positivas. Concretamente, el aumento fue de un 11,6% interanual, debido únicamente al comportamiento del grupo de VPO, que aumentó un 85,1%, puesto que las de renta libre continuaron cayendo (-54,8%). Así, la media del año 2009 supuso una bajada del -31,2% en las viviendas iniciadas, de todos modos muy por debajo de la experimentada en 2008 (-52,9%), gracias al aumento del 67,7% en las de VPO, que compenso parte del descenso de las de renta libre.

También se redujo el número de viviendas terminadas, con un -32,9% interanual en el cuarto trimestre, más de 15 puntos inferior al del trimestre anterior, consecuencia de la evolución de las viviendas de renta libre, que constituyendo el 80,9% del total, pasaron de caer un -56,8% de julio a septiembre a un -37,2% de octubre a diciembre. Sin embargo, las de VPO vuelven a manifestar crecimientos negativos (-5,6%). El balance de 2009 es de una contracción del -40,8%, con un descenso en las de renta libre del -45,2%, y un aumento del 11,1% en las de VPO.

⁴ Este indicador se elabora a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

Los efectos que la crisis está teniendo en el sector de la construcción, que como se ha visto se ha materializado en un descenso considerable del VAB y, sobre todo, en el mercado laboral, con una drástica caída de la ocupación, ha continuado a lo largo de 2009, aunque parece vislumbrarse una ralentización en el ritmo de destrucción de empleo y en la caída del VAB.

Tabla 4.2.2. Indicadores relacionados con la construcción y el mercado inmobiliario en Andalucía

	Tasas de variación interanual en %						
	2007	2008	2009*	2007	2008	2009*	Último periodo
Viviendas iniciadas	112.381,0	56.605,0	22.396,0	-25,05	-49,63	-49,19	Septiembre
Viviendas terminadas	128.450,0	119.142,0	56.498,0	-3,56	-7,25	-42,48	Septiembre
Viviendas visadas							
(Colegios de Arquitectos)**	88.963,0	42.973,0	15.664,0	-54,61	-51,70	-63,55	Diciembre
- Libres	81.744,0	32.288,0	10.515,0	-55,69	-60,50	-67,43	Diciembre
Licitación pública (10 ⁶ €)	6.468,4	6.954,6	5.948,2	-1,17	7,52	-14,47	Diciembre
- Obra civil	4.450,1	5.229,9	3.973,9	-5,21	17,52	-24,02	Diciembre
Precio medio vivienda libre (€/m ² . Datos 4 ^o trim)	1.758,5	1.740,4	1.613,8	4,81	-1,03	-7,27	4 ^o trimestre
Transacciones inmobiliarias							
(M ^o Vivienda)	171.397,0	115.483,0	89.044,0	1,99	-32,62	-22,89	4 ^o trimestre
Hipotecas (número)	370.646,0	243.019,0	200.224,0	-8,45	-34,43	-17,61	Diciembre
- Fincas urbanas. Viviendas	254.771,0	157.125,0	115.602,0	-5,35	-38,33	-26,43	Diciembre
Hipotecas (10 ⁶ €)	54.469,9	35.559,5	23.938,4	-2,27	-34,72	-32,68	Diciembre
- Fincas urbanas. Viviendas	34.849,4	20.453,8	12.191,6	2,54	-41,31	-40,39	Diciembre
Ocupados (miles. 4 ^o T)***	485,5	349,0	269,1	-2,67	-29,50	-22,89	4 ^o trimestre
Parados (miles. 4 ^o T)***	65,4	169,4	138,4	28,74	156,73	-18,30	4 ^o trimestre

* Acumulado o promedio hasta último periodo disponible, excepto precio de la vivienda, ocupados y parados.

** No incluye Sevilla por no estar todavía disponibles los datos del cuarto trimestre.

*** Los datos de 2008 y 2009 corresponden a la nueva CNAE-2009, aunque las tasas en 2008 están calculadas con la clasificación anterior.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía, Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, INE, Ministerio de Vivienda y SEOPAN (tomado de Previsiones Económicas de Andalucía).

El ajuste, según las estimaciones de SEOPAN, se está produciendo con más intensidad en la actividad residencial, la cual representa aproximadamente el 32% del total del sector. En este caso, pese a ciertos signos de suavización, la intensa contracción de la actividad continuó a lo largo del año 2009, produciéndose un descenso en la oferta de viviendas que alcanzó niveles mínimos, debido a la existencia de sobreoferta. Así, las viviendas iniciadas en 2009 se situaron en el nivel más bajo desde principios de los ochenta, con un descenso de más del 49% en septiembre de 2009 (último dato disponible) con respecto al mismo mes de 2008, tras la caída de casi un 50% en 2008 con respecto a 2007.

Los indicadores adelantados de evolución de la actividad residencial continúan indicando un perfil recesivo, aunque con ciertos síntomas de ralentización en el

ritmo de decrecimiento. Los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía, sin información para la provincia de Sevilla por no estar aún disponibles los datos del cuarto trimestre, insisten en la trayectoria descendente que viene representando desde finales de 2006, con una caída del 63,6% inter-anual en diciembre, justificada por el segmento de renta libre (-67,4%).

Otros indicadores regionales del sector de la construcción, que pueden facilitar una idea sobre la situación y evolución del sector en Andalucía en el entorno del conjunto de regiones españolas, se presentan en la tabla 4.2.3. En lo que se refiere al número de viviendas, Andalucía es la región con mayor peso en el total nacional, tanto en las de obra nueva (16,0%), cuanto en los certificados de fin de obra (17,4%).

Tabla 4.2.3. Indicadores regionales del sector de la construcción, 2009

	Ventas cemento ⁽¹⁾ (sacos + a granel)			Viviendas Obra Nueva ⁽²⁾			Viviendas Certificado Fin de Obra ⁽²⁾		
	Unidades	09/08 (%)	% s/total	Unidades	09/08 (%)	% s/total	Unidades	09/08 (%)	% s/total
Andalucía	1.328,0	-43,5	16,3	12.224	-63,8	16,0	48.579	-38,0	17,4
Aragón	270,1	-54,9	3,3	2.744	-49,9	3,6	10.836	-18,7	3,9
Asturias	272,2	-17,8	3,3	3.043	-44,4	4,0	6.527	-30,6	2,3
Baleares	154,8	-47,9	1,9	1.453	-64,3	1,9	5.363	-38,8	1,9
Canarias	241,9	-56,1	3,0	1.678	-77,7	2,2	8.575	-50,7	3,1
Cantabria	112,5	-43,0	1,4	1.481	-57,0	1,9	5.604	-42,9	2,0
Castilla y León	715,2	-43,2	8,8	5.711	-58,4	7,5	17.627	-21,1	6,3
Castilla La Mancha	590,9	-36,2	7,3	5.615	-66,0	7,3	22.430	-33,6	8,0
Cataluña	1.404,0	-42,3	17,2	7.044	-65,3	9,2	26.136	-44,7	9,4
Com.									
Valenciana	509,9	-57,0	6,3	6.095	-72,4	8,0	47.547	-41,2	17,0
Extremadura	285,8	-37,9	3,5	2.687	-46,8	3,5	5.175	-2,3	1,9
Galicia	690,5	-19,5	8,5	4.381	-71,7	5,7	17.390	-15,5	6,2
Com. de									
Madrid	630,1	-30,5	7,7	11.776	-43,8	15,4	29.506	-15,6	10,6
Murcia	247,3	-53,5	3,0	3.547	-72,7	4,6	13.593	-51,4	4,9
Navarra	177,1	-34,0	2,2	1.088	-60,3	1,4	2.467	-36,1	0,9
País Vasco	405,9	-17,9	5,0	5.313	-19,5	7,0	8.291	-23,5	3,0
La Rioja	76,5	-46,7	0,9	531	-82,0	0,7	3.604	-31,4	1,3
Ceuta y Melilla	26,2	-12,7	0,3	-	-	-	-	-	-
Total									
España	8.138,9	-41,1	100,0	76.411	-61,6	100,0	279.250	-35,0	100,0

(1) Datos enero-abril de 2009; (2) Datos enero-septiembre de 2009.

Fuente: OFICEMEN, Ministerio de Fomento (C.O.A.A.T.), Ministerio de Economía y Hacienda.

En los últimos meses, por el lado de la demanda, se ha observado un tenue estancamiento en el ritmo de decrecimiento de las compraventas. Según los datos del Ministerio de Vivienda, las transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía moderaron su caída respecto a 2008, y estima el descenso en un -22,9%, casi 10 puntos menos que en 2008. Este comportamiento se explica por la intensificación de la caída de las viviendas nuevas (-33,7%), pese a la desaceleración de las de segunda mano (-7,6%), y por la contención en el descenso de las viviendas de renta libre.

En el mismo sentido apunta la Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad del INE, que ratifica esta menor contracción, con un descenso de la compraventa de viviendas en Andalucía del -16,5% interanual en el cuarto trimestre (-9,1% en España), 3 décimas inferior al del trimestre anterior. Los datos sobre el número de hipotecas constituidas sobre viviendas, que pasó de bajar un -44% en el primer trimestre de 2009 al -12% en el cuarto, también señalan la ralentización en la caída.

Por su parte, la edificación no residencial no ha mostrado un ajuste tan brusco, si bien los datos de los visados de obra nueva arrojan un descenso en 2009 de un -45% en la superficie a construir destinada a usos no residenciales y un -21% en el número de edificios (sólo aumentaron los destinados a oficinas y turismo, recreo y deportes).

Tabla 4.2.4. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía

Periodo	Ingeniería Civil		Edificación	
	Miles de euros	Variación interanual (%)	Miles de euros	Variación interanual (%)
1º T. 2008	1.818.002	44,8%	621.432	-11,8%
2º T. 2008	779.703	-33,1%	385.572	4,9%
3º T. 2008	688.425	-2,2%	471.006	41,4%
4º T. 2008	1.943.752	46,7%	246.671	-59,8%
1º T. 2009	1.268.238	-30,2%	668.231	7,5%
2º T. 2009	992.068	27,2%	494.667	28,3%
3º T. 2009	1.039.131	50,9%	387.504	-17,7%
4º T. 2009	674.466	-65,3%	423.853	71,8%

Fuente: SEOPAN (Publicado en IEA, Indicadores Estadísticos de Andalucía).

La obra civil empieza a mostrar síntomas de un menor empuje, según se refleja en los datos de licitación pública, a pesar de que aún mantiene unos valores significativos por las medidas de apoyo públicas (como el Plan E, y el PROTEJA en Andalucía). De hecho, a partir de los datos de SEOPAN, la licitación pública en la Comunidad andaluza descendió en 2009 un -14,6%, consecuencia según organismos, de una bajada del -50,8% de la procedente de la Administración General y del -22,8% de la Administración autonómica, mientras

que aumentó en un 150,8% la de la Administración local, debido fundamentalmente al fuerte incremento habido en el primer trimestre del año.

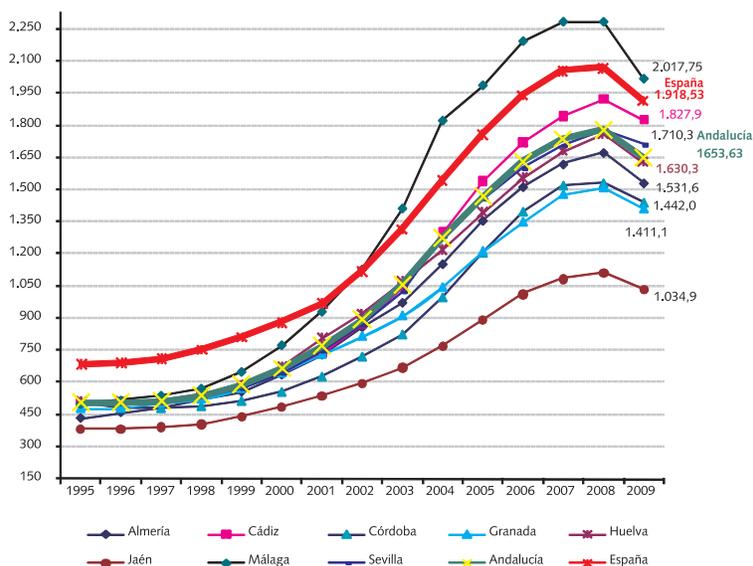
Tabla 4.2.5. Licitación oficial por organismo en Andalucía

Periodo	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Miles de €	Variación interanual (%)	Miles de €	Variación interanual (%)	Miles de €	Variación interanual (%)
1º T. 2008	769.341	-14,4%	1.450.986	203,0%	219.107	-62,4%
2º T. 2008	322.487	-55,2%	611.532	9,9%	231.256	-10,2%
3º T. 2008	456.923	19,9%	526.103	5,6%	176.405	11,7%
4º T. 2008	1.556.405	113,9%	428.897	-54,6%	205.121	-23,0%
1º T. 2009	340.088	-55,8%	612.436	-57,8%	983.945	349,1%
2º T. 2009	362.505	12,4%	625.247	2,2%	498.983	115,8%
3º T. 2009	219.623	-51,9%	881.097	67,5%	325.915	84,8%
4º T. 2009	602.767	-61,3%	210.828	-50,8%	284.724	38,8%

Fuente: SEOPAN (Publicado en IEA, Indicadores Estadísticos de Andalucía).

Por lo que se refiere al precio de la vivienda, según los datos del Ministerio de Vivienda acerca de las viviendas de renta libre, el importe medio por transacción de vivienda en Andalucía se cifró en el cuarto trimestre de 2009 en 162.259,5 euros (181.443,1 a nivel nacional), lo que supone un descenso del -3,1% con respecto al cuarto trimestre de 2008 (-2,6% en España).

Gráfico 4.2.7. Evolución del precio del m² de las viviendas libres
(miles de euros)



Fuente: Ministerio de Vivienda. Estadística de precios de vivienda. Base 2005.

La estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre indica una moderación en su ritmo de descenso hasta el -7,3% interanual al finalizar 2009, cuando los del segundo y tercer trimestre fueron del -7,7% y -8,2% respectivamente. Así, en el conjunto del año, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre cayó un -7,2%, significando la primera tasa negativa desde 1996. También moderó su caída el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida, que descendió hasta el -1,8% interanual en el cuarto trimestre, medio punto menor al del tercer trimestre.

En el gráfico se aprecia cómo después del intenso crecimiento en los precios desde inicios del milenio, ya en 2008 se atisbó un primer freno a esta escalada, que se manifestó más claramente en los descensos registrados en el año 2009. El descenso de precios fue superior en Andalucía que en la media nacional, por lo que la diferencia de precios ha aumentado. Estos descensos no fueron iguales en todas las provincias, como también se aprecia en el gráfico.

En este entorno de caída de precios, la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda continúa manifestando una conducta negativa, habiéndose reducido tanto el número de hipotecas (-8,9% interanual en el cuarto trimestre) como el importe concedido (-22,7%).

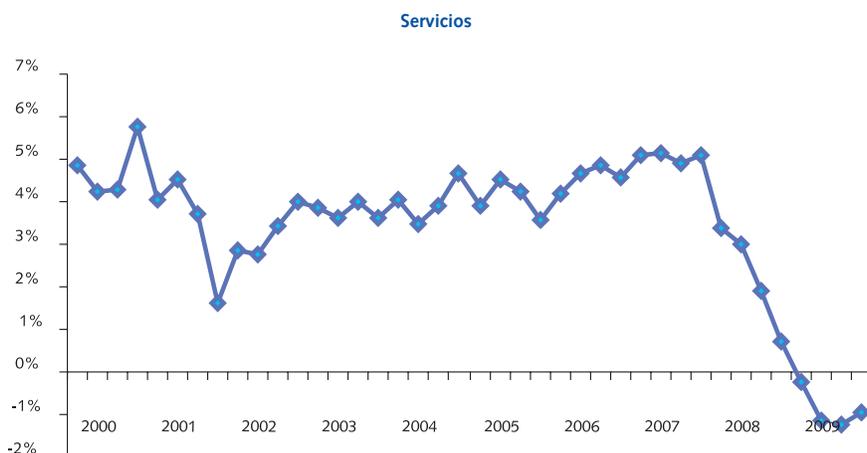
Por lo que se refiere al mercado laboral, aunque se siguen notando los efectos de la crisis, que ha afectado a este sector de manera muy significativa, se aprecia una moderación en la trayectoria decreciente del empleo en las actividades de la construcción, que empezó cayendo en el primer trimestre un -37,2% interanual, para terminar en el cuarto trimestre con un descenso del -22,9%. Esta caída continúa siendo superior a la observada para la media nacional, que en el cuarto trimestre de 2009 fue del -17,3%. Esta moderación en el descenso de la población ocupada en el sector, junto al continuado y progresivo aumento en la caída de la población activa en el mismo, han dado lugar a una moderación en el descenso en el número de parados (-18,4% interanual en el cuarto trimestre, frente al aumento del 126,2% que se registró en el primer trimestre), todo lo cual ha llevado a que se reduzca considerablemente el aumento de la tasa de paro en el cuarto trimestre de 2009 (3,85% frente al 160,4% en el primer trimestre). El paro registrado al finalizar el año se situó en 201.385 personas, que son 17.438 más que en el tercer trimestre.

4.3. La Actividad en los Servicios

El sector servicios registró por primera vez en lo que va de siglo tasas negativas de variación interanual del VAB. Así, según los datos de la Contabilidad Trimestral del IEA, el VAB generado por las actividades terciarias, corregido de estacionalidad y efecto calendario, se redujo un -0,9% interanual en términos

reales, descenso análogo al verificado para la media española (-1,0%) y bastante inferior al de la Eurozona (-1,7%). Por trimestres, se aprecia una moderación en la caída, de modo que en el cuarto trimestre ésta fue de un -1,0%, dos décimas menos que en los dos trimestres precedentes.

Gráfico 4.3.1. Evolución trimestral del VAB de los servicios andaluces (Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados. Año 2000=100)



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, base 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. IEA.

El indicador de actividad del sector servicios, que realiza el INE, revela un descenso en la cifra de negocios del sector del -13,6% anual, similar al del conjunto de España (-13,7%), aunque también parece producirse una moderación en la caída, ya que en el cuarto trimestre ésta fue del -6,3% interanual, casi siete puntos menos que en el tercero. Destacan por su menor descenso de la cifra de negocios "tecnologías de la información" con un -6,6% interanual, y también por debajo del descenso medio "turismo" y "transporte".

Esta evolución de la actividad en el sector tuvo su traslación al mercado laboral, produciéndose un descenso en el empleo en el sector por primera vez en los últimos años. Con todo, el descenso en la ocupación en los servicios, que fue del -1,9% para el conjunto del año 2009, fue muy inferior a la del resto de sectores productivos, e inferior también a la registrada para el conjunto de España (-2,5%).

Por otro lado, la contención en el crecimiento del número de activos en el sector, que se convirtió incluso en un descenso en el cuarto trimestre del año, concretamente un -0,68%, dio lugar a una contención en el aumento del número de personas desempleadas en los servicios, que fue del 15,3% en el cuarto trimestre, moderándose así el ascenso en la tasa de paro en el sector, que alcanzó el 12,6% en el cuarto trimestre. Según los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, se contabilizaron 445.117 parados en diciembre según la nueva CNAE-2009, 8.153 más que al final del tercer trimestre.

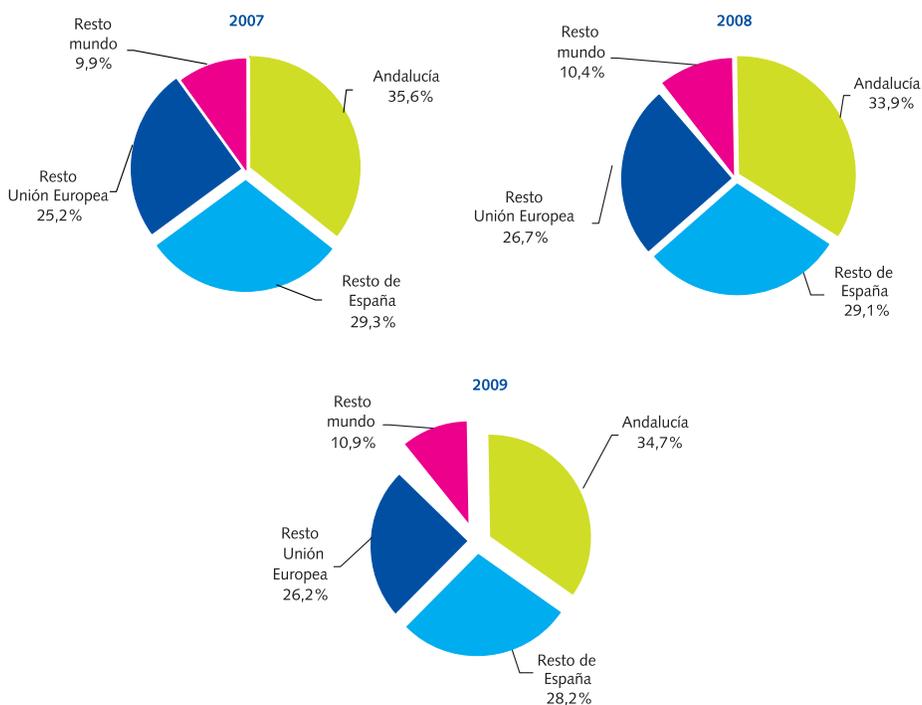
4.3.1. Turismo

El turismo viene siendo tradicionalmente una actividad fundamental para la economía andaluza. A lo largo del año 2009, según los datos de La *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía* (ECTA), 22.099.888 turistas visitaron Andalucía, por lo que se produjo un descenso de un -11,9%, que se une y supera ampliamente al descenso del año pasado, y se convierte en la mayor caída desde 1999 (primer año para el que se tiene información).

Como es lógico, y dadas las características de la mayor parte del turismo en la región, la mayoría de las visitas se concentran en el tercer trimestre del año, coincidiendo con los meses de verano. Así, en el tercer trimestre de 2009 se contabilizaron 8.103.075 turistas, que si bien fueron un 10,1% menos que los del mismo trimestre de 2008, representaron un porcentaje superior sobre el total de turistas del año, concretamente un 36,7%.

Para el cuarto trimestre del año, la citada encuesta cifró en 3.894.404 el número de turistas que visitaron Andalucía, un 10,6% menos que en el mismo período del año anterior. Este descenso viene explicado por la caída tanto del turismo nacional, descendiendo el procedente de la propia región (-8,4%) y, sobre todo, el del resto de España (-13,3%), como del número de turistas procedente de fuera, tanto de la Unión Europea (-12,2%), como del resto del mundo (-6,3%).

Como se acaba de indicar, el descenso habido en el número de visitantes en el año 2009 se debió principalmente al declive en el número de turistas procedentes del resto de España y del resto de la Unión Europea, lo cual se reflejó en el descenso del peso que representa este turismo en el total, y el consiguiente aumento de las proporciones de los turistas procedentes de la propia región y del resto del mundo, que, aunque también descendieron, lo hicieron en una proporción inferior, como se ha expuesto anteriormente.

Gráfico 4.3.2. Procedencia de los turistas de Andalucía, 2007 a 2009

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IEA.

Este descenso en el número de turistas no se tradujo en cambio en un descenso del gasto diario medio que éstos realizaron, que fue un 2% superior al del año anterior, y concretamente en el cuarto trimestre de 2009 fue un 5% más que en el mismo trimestre de 2008, alcanzando los 60,2 euros al día.

Tampoco se vio influida por el descenso del número de turistas en 2009 la estancia media, que fue de 8,8 días frente a los 8,7 de 2008, y que en el tercer trimestre⁵, que para este caso se puede considerar como más representativo, fue de 11,6 días, cuando en 2008 había sido de 11,2 días. También aumentó en el cuarto trimestre (que es el que se suele tomar de referencia), pasando de los 7,1 días de 2008 a 7,2 días en 2009. Por provincias, y para la media anual de 2009, esta duración fue máxima en el caso de Málaga (11,9 días) y mínima en el caso de Córdoba (3 días).

El gasto turístico total⁶ en el cuarto trimestre de 2009 fue de 1.687 millones de euros, lo que supone un descenso del -4,8% interanual, explicado por la caída

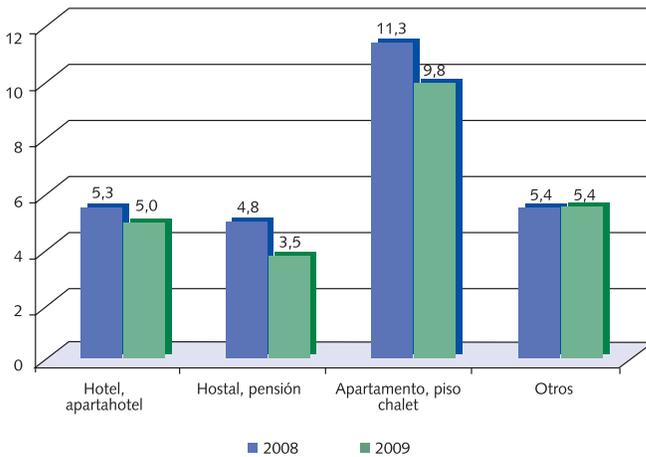
⁵ Se ha tomado como referencia el tercer trimestre en lugar del cuarto como es habitual, porque éste es el trimestre en el que se registra la mayor afluencia turística, con lo cual parece que debe ser más significativo su análisis que el del último trimestre del año.

⁶ El gasto turístico total se calcula multiplicando el número de turistas por la estancia media y por el gasto medio diario.

en el número de visitantes. En el tercer trimestre, que es el de mayor afluencia turística como se acaba de comentar, el descenso fue mayor (-6,3%). Ahora bien, si se observa la evolución en los cuatro trimestres del año, parece que se puede apuntar a una cierta moderación en el descenso del gasto turístico, ya que éste descendió un -17,0% en el primer trimestre y un -12,4% en el segundo.

El tipo de alojamiento más utilizado en 2009 fue nuevamente el “hotel, apartahotel”, elegido en el 60,1% de los casos. No obstante, en el tercer trimestre, cuando se concentra el mayor número de visitas y aumenta la estancia media, es cuando este tipo de alojamiento desciende en importancia, agrupando el 54,6% del total, ya que en este trimestre aumentan las opciones referidas a “apartamento, piso, chalet”, fundamentalmente en la modalidad “alquiler”, así como la opción del “camping”.

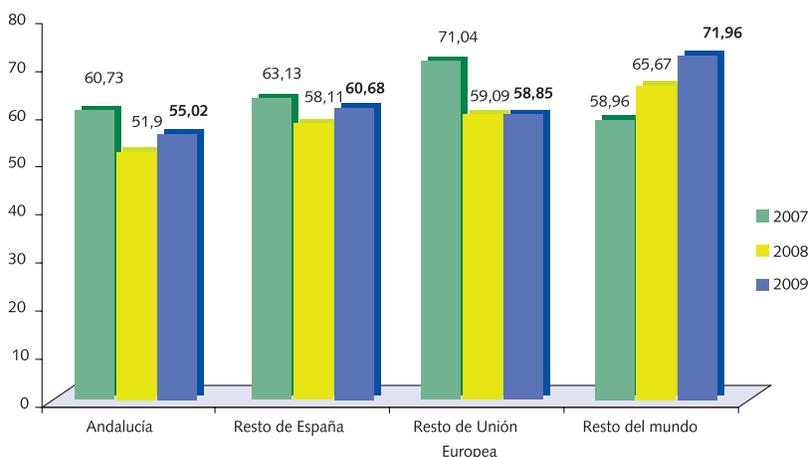
Gráfico 4.3.3. Número de días de estancia media en alojamiento, 4º trimestre 2008-2009



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IEA.

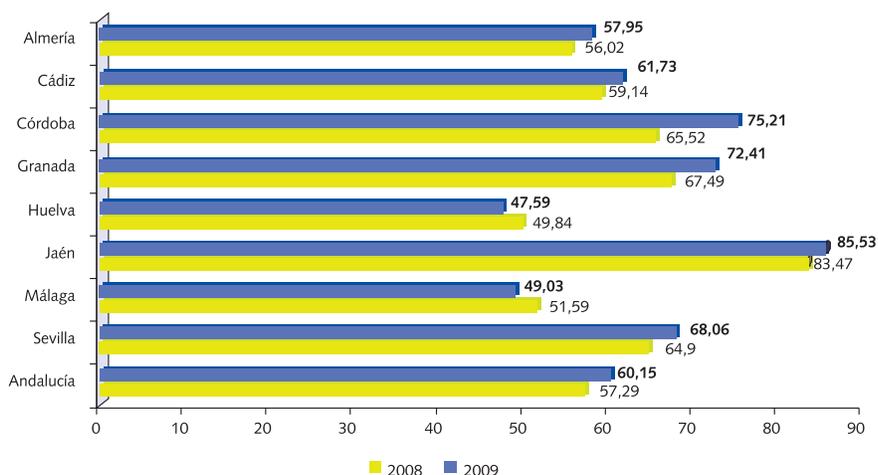
La duración de la estancia se incrementa notablemente cuando el tipo de alojamiento es “apartamento, piso o chalet”, principalmente si es en propiedad, lo que para el tercer trimestre presentó una estancia media de 22,5 días, estancia superior en casi 3 días a la del año pasado. En el cuarto trimestre de 2009, como se aprecia en el gráfico, descendió la estancia media en casi todos los casos.

El gasto medio diario por turista fue en el cuarto trimestre de 60,2 euros, un 5% superior al del mismo periodo en 2008. En el gráfico 4.3.4 se observa que en el cuarto trimestre de 2009 el gasto medio diario volvió a aumentar ampliamente en el caso de los turistas procedentes del resto del mundo.

Gráfico 4.3.4. Gasto medio diario según procedencia, 2007-2009

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IEA.

Por provincias, excepto en Málaga y Huelva, en todas las demás se produjo un aumento del gasto medio diario en el cuarto trimestre de 2009, principalmente en Córdoba.

Gráfico 4.3.5. Gasto medio diario por provincias, 2008-2009

Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IEA.

La gran mayoría de los viajeros alegó como motivo principal para realizar su viaje "las vacaciones u ocio" (88,4%), a gran distancia del resto, lo que explica la fuerte concentración del turismo en los meses de verano. Dicho motivo fue esgrimido en una mayor proporción en las provincias de Huelva (99,4%) y

Almería (96,5%), así como en Granada (95,9%) y Málaga (90,3%). Sevilla es la provincia a la que, con gran diferencia respecto al resto, ha acudido mayor proporción de turistas por motivos de negocios o asistencia a ferias, congresos, etc. (9,1%), aunque la proporción de turistas por este motivo se ha reducido en más de 2 puntos porcentuales con respecto a 2008.

En el mismo sentido, la *Encuesta de Ocupación Hotelera*, que realiza el INE, registra una caída del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del -4,5% interanual en los tres últimos meses del año, que afecta en mayor medida a los viajeros procedentes del extranjero (-8,3%), que a los nacionales (-2,4%). El año se cierra con un descenso del -5,8% en las pernoctaciones.

En el conjunto del año 2009 los viajeros hospedados en hoteles andaluces se han reducido un -9,2% respecto a 2008 y las pernoctaciones un -7,9%. Estos resultados de la demanda hotelera se han dado en un contexto de disminución de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros del INE una caída del -2,5% interanual en el cuarto trimestre del año, inferior al del trimestre anterior, siendo el balance de 2009 de una reducción del -4,1% en Andalucía, menor que la registrada a nivel nacional (-5,6%). De este modo, los ingresos por habitación fueron un -3,8% inferiores a los de 2008, como consecuencia de la aplicación de las distintas tarifas.

Por otro lado, a partir de la información procedente de la citada *Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (Establecimientos hoteleros)*, la Costa del Sol, con un total de 14.696.940 pernoctaciones, volvió a situarse la cuarta entre las diez primeras zonas turísticas de España que tuvieron mayor número de pernoctaciones en 2009.

Tabla 4.3.1. Zonas turísticas con mayor número de pernoctaciones, 2009

	Viajeros		Pernoctaciones		Grado de ocupación		Nº establec abiertos estimados*	Nº plazas estimadas encuesta*	Estancia media	Total Personal empleado*
	Residentes España	Residentes extranjero	Residentes España	Residentes extranjero	Por plazas**	En fin de semana**				
Isla de Mallorca	846.892	4.717.842	3.652.673	32.709.056	67,82	68,72	525	140.857	6,53	19.369
Isla de Tenerife	1.084.223	1.706.273	4.804.886	14.016.697	61,94	63,61	205	82.367	6,74	14.337
Palma-Calviá	547.052	2.169.833	2.315.718	13.472.100	66,61	68,52	259	62.760	5,81	9.255
Costa del Sol	1.928.652	1.905.105	5.591.738	9.105.202	51,87	57,72	376	76.392	3,83	10.316
Costa Blanca	2.066.235	1.168.938	7.598.656	6.386.600	58,54	65,41	355	63.271	4,32	8.063
Isla de Gran Canaria	589.179	1.253.653	2.141.530	10.450.220	65,90	67,48	123	51.602	6,83	8.829
Costa de Barcelona	1.771.027	3.845.713	3.190.825	9.345.029	59,91	66,18	484	56.705	2,23	9.557
Costa Brava	991.327	1.643.845	2.772.132	7.202.329	54,97	60,50	429	47.136	3,79	5.396
Costa Daurada	1.302.484	814.869	3.986.272	4.361.750	55,28	61,95	246	38.847	3,94	3.943
Ibiza- Formentera	181.890	699.749	807.781	6.108.124	57,39	57,73	59	32.534	7,84	5.016

* Media anual ** Grado de ocupación media ponderado por plazas.

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE.

Continuando con la misma fuente, en 2009 había en Andalucía 244.321 plazas hoteleras, el 17,9% del total nacional, y un 1,6% más que en 2008. Málaga, como en años anteriores, fue la provincia andaluza con mayor número de plazas, con el 34,3% del total regional. El grado de ocupación por plazas (44,8% en Andalucía y 49,5% en España) disminuyó con respecto a 2008 más que a nivel nacional. Málaga (49,8%) se situó por encima de las medias regional y nacional.

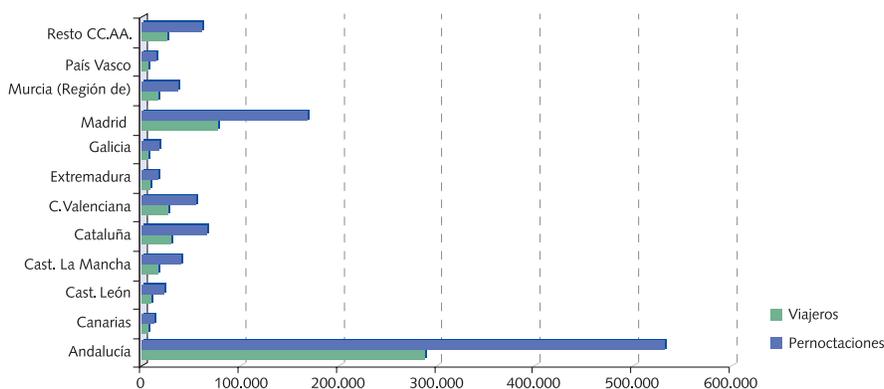
Tabla 4.3.2. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2009

	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media
	Total	Extranjeros (%)	Total	Extranjeros (%)	(días)
Almería	1.182.485	14,9	4.471.232	20,8	3,78
Cádiz	2.324.793	28,7	6.538.413	36,7	2,81
Córdoba	831.375	32,4	1.346.918	30,5	1,62
Granada	2.048.168	36,6	4.413.567	33,6	2,15
Huelva	1.065.594	18,9	3.632.170	26,1	3,41
Jaén	507.077	12,0	861.846	10,9	1,70
Málaga	4.223.331	48,7	15.472.154	61,0	3,66
Sevilla	2.155.298	42,2	3.946.488	45,4	1,83
Andalucía	14.338.125	35,5	40.682.784	43,0	2,84
España	77.640.072	41,6	251.904.459	56,4	3,24
% And/Esp	18,5	85,3	16,2	76,2	87,5

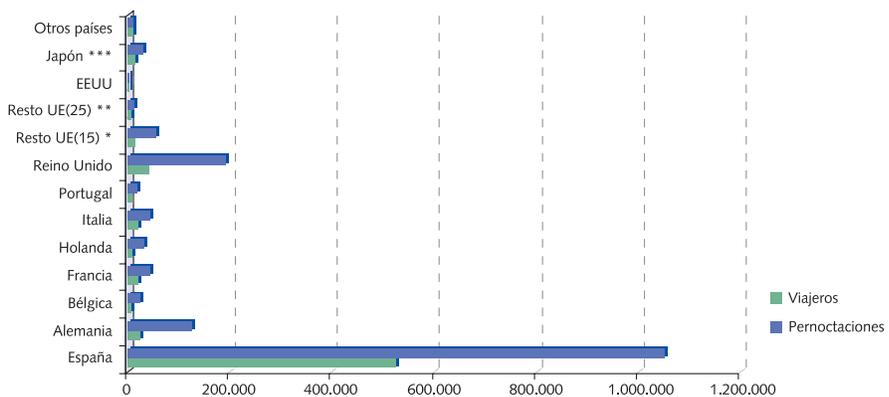
Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE.

Más de la mitad de los turistas proceden de la propia Comunidad andaluza, situándose en un segundo lugar, a considerable distancia, la Comunidad de Madrid, seguida de Cataluña. En todos los casos se han producido descensos con respecto a 2008. El principal país de procedencia de los turistas extranjeros que viajan a Andalucía es Reino Unido y después, a cierta distancia, Alemania, Italia y Francia.

Gráfico 4.3.6. Viajeros y pernoctaciones según CC.AA. de procedencia de los viajeros residentes en España, 2009



Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE. Resultados de Andalucía, IEA.

Gráfico 4.3.7. Viajeros y pernoctaciones según país de residencia, 2008

* Resto UE(15) incluye los países: Austria, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Irlanda, Luxemburgo y Suecia.

** Resto UE(25): Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

*** Japón: Incluye los viajeros en los hoteles de categorías 3, 4 y 5 estrellas de oro; los de las otras categorías se incluyen en Otros Países.

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE. Resultados de Andalucía, IEA.

Málaga, Sevilla y Granada destacan en número de viajeros y en grado de ocupación, siendo también muy importante este último indicador en la provincia de Córdoba. En Sevilla aumentó el número de viajeros tanto residentes en España como extranjeros, mientras que descendieron en Málaga y Granada. Las demás provincias tuvieron comportamientos diferentes, aunque la tónica más general fue el descenso. Pese a su caída, Málaga destaca claramente en número de viajeros extranjeros, así como en pernoctaciones de nacionales y extranjeros y personal empleado. Almería sobresale, junto a Málaga, en estancia media.

Tabla 4.3.3. Viajeros, pernoctaciones, grados de ocupación, estancia media y personal empleado por provincias, 2009

Provincias	Viajeros		Pernoctaciones		Grado de ocupación		Estancia media	Personal empleado
	Residentes España	Residentes extranjero	Residentes España	Residentes extranjero	Por plazas	Por habitac.		
	Almería	38.809	5.861	105.639	25.907	21,48		
Cádiz	68.091	18.180	124.873	48.349	21,19	27,56	2,01	3.091
Córdoba	44.589	14.999	75.764	22.852	32,78	35,32	1,65	1.106
Granada	97.212	37.576	203.138	78.250	32,84	35,01	2,09	3.459
Huelva	23.845	7.789	42.904	29.810	20,21	22,41	2,30	1.177
Jaén	32.134	2.863	53.972	4.669	21,60	22,01	1,68	1.136
Málaga	118.177	75.145	266.465	351.069	30,54	32,42	3,19	8.154
Sevilla	102.398	54.421	176.942	105.683	35,51	41,36	1,80	3.629
Andalucía	525.255	216.834	1.049.697	666.589	28,42	32,19	2,31	23.260

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE. Resultados de Andalucía, IEA.

Por zonas turísticas, la Costa del Sol occidental sobresale en todos los apartados, aunque la estancia media es levemente superior en el Poniente almeriense. En la clasificación por puntos turísticos sobresale Sevilla, excepto para la estancia media, para la que destacan Torremolinos y Marbella.

Tabla 4.3.4. Viajeros, pernотaciones, grados de ocupación, estancia media y personal empleado por zonas y puntos turísticos, 2009

	Viajeros		Pernотaciones		Grados de ocupación		Estancia media	personal empleado
	Residentes en España	Residentes extranjero	Residentes en España	Residentes extranjero	Por plazas**	Por habitación		
Zonas turísticas								
Poniente almeriense	11.912	1.819	51.028	17.860	24,17	33,62	5,02	625
Costa de la Luz (Cádiz)	28.987	6.553	52.944	16.624	17,26	24,19	1,96	1.251
Costa de la Luz (Huelva)	13.068	6.052	25.065	26.346	20,54	19,66	2,69	819
Costa del Sol occidental	59.241	46.480	162.442	269.035	31,22	32,63	4,08	5.494
Costa del Sol oriental	6.836	4.911	15.880	34.938	28,39	31,92	4,33	626
Puntos turísticos								
Córdoba	33.479	13.319	56.466	19.878	43,53	47,03	1,63	699
Granada	61.558	31.457	123.697	57.736	43,91	44,55	1,95	1.868
Marbella	11.568	10.333	27.403	38.233	20,62	18,94	3,00	1.869
Sevilla	77.922	47.611	136.431	92.042	41,84	47,73	1,82	2.682
Torremolinos	21.097	12.913	67.049	81.579	37,38	38,90	4,37	1.331

Fuente: Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros, INE. Resultados de Andalucía, IEA.

4.3.2. Comercio

El comercio es junto al turismo uno de los principales sectores dentro del sector servicios andaluz, así como en la economía andaluza en su conjunto.

Según la información sobre el registro de licencias comerciales ofrecida por la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía, en 2009 se instalaron 19 nuevos establecimientos comerciales, de los cuales 8 eran centros comerciales, 4 establecimientos especializados, 5 supermercados (de los que 2 estaban clasificados como gran establecimiento comercial) y 2 parques comerciales. Por otro lado, se registraron 11 ampliaciones y 1 traslado.

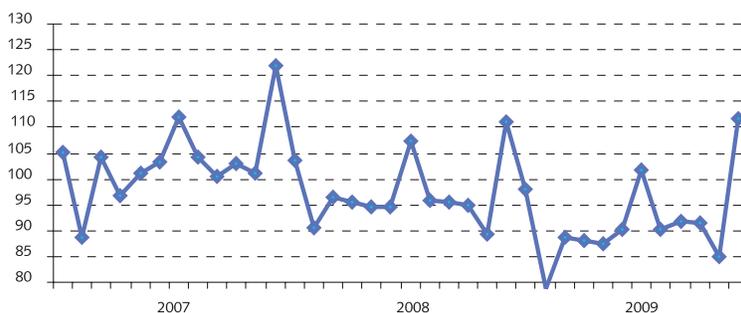
Tabla 4.3.5. Registro de licencias comerciales para grandes establecimientos, centros y parques comerciales autorizados por la D.G. de Comercio, Junta de Andalucía. Año 2009

Fecha Resolución D.G. de Comercio	BOJA	Municipio donde se localiza	Superf. útil para la exp. y vta. al pub.	Tipo de actuación	Formato del establecimiento comercial	Nombre del establecimiento comercial	Promotor del establecimiento comercial
21-abr-09	Nº 112 12/06/2009	Córdoba	20.021,00	Instalación	Parque comercial	P.C. Los Patios	Desarrollo y Promociones 3C Acuario S.L.
		Lucena	11.205,00	Instalación	Centro comercial	CC"Digital Mood Lucena"	Digital Mood S.L.
		Torredonjimeno	2.162,31	Instalación	GEC. Supermercado	Mercadona	Mercadona S.A.
		Camas	7.710,00	Ampliación	Centro comercial	C.C. Aljarafe	Comercial Inversora Aljarafe Sevilla S.L.
14-abr-09	Nº 83 04/05/2009	Huelva	8.600,00	Instalación	Especializ. Bricolaje	Leroy Merlin Huelva	Beca Inmobiliaria (Bekinsa)
		Córdoba	5.983,25	Instalación	Especializ. Bricolaje	Brico Depot	Eurodepot S.A.
		Morón de la Frontera	2.707,00	Ampliación	GEC. Supermercado	n.d.	Cecosa Hipermercados, S.L.
		Salteras	6.467,59	Instalación	Espec. Equ. Hogar	Muebles Salteras	Muebles Salteras S.L.
		Loja	1.895,70	Instalación	GEC. Supermercado	Mercadona II	Mercadona S.A.
		Algeciras	4.235,07	Ampliación	Espec. Equ. Personal	Primark (CC.Puerta Europa)	Udramed S.L.U.
25-jun-09	Nº 132 09/07/2009	La Línea de la Concepción	11.900,00	Instalación	Centro comercial	n.d.	Anglo Ibérica S.L.
		Lucena	4.763,26	Instalación	Parque comercial	P.C. a4tro	Promociones Andaluzas Toledano Castillo S.L.
		Torremolinos	75.000,00	Instalación	Centro comercial	C.C. Peel	Peel Development España S.L.
		San Juan de Aznalfarache	2.534,31	Ampliación	Especializ. Bricolaje	P.C. Parque San Juan	Iberobrico S.L.
		Sevilla	10.514,00	Ampliación	Especializ. Bricolaje	P.C. SE-35	Bogaris Retail S.L.
25-sep-09	Nº 203 16/10/2009	Tomares	3.545,37	Instalación	Centro comercial	G.C. TC-6	Eliosena S.A.
		Antas	2.993,24	Instalación	Especializ. Bricolaje	Brico Ardy	Inurban S.A.
		Córdoba	841,00	Ampliación	Centro comercial	C.C. La Sierra	Comercial Inversora Sierra Córdoba S.L.
		Otura	2.228,00	Instalación	Supermercado	Mercadona	Mercadona S.A.
		Ronda	15.605,85	Instalación	Centro comercial	C.C. El Olivo	Ronda Gestión de Proy. Comerciales SL
		Gines	2.412,09	Instalación	Supermercado	Mercadona	Mercadona S.A.
		Almería	25.365,00	Instalación	Centro comercial	C.C. Puerta de Almería	Grupo Carrida Inmobiliaria
		Almería	18.822,00	Instalación	Centro comercial	n.d.	FCG-97 S.L.
		Algeciras	45.318,12	Traslado	Centro comercial	C.C. Las Palomas	Cecosa Hipermercados SL
		Los Barrios	2.013,76	Instalación	Supermercado	Mercadona	Mercadona S.A.
23-nov-09	Nº 239 09/12/2009	Chiclana de la Ftra.	4.000,00	Ampliación	Especializ Deportes	Decathlon	Redevco Retail España SL
		Chiclana de la Ftra.	4.698,83	Ampliación	Centro comercial	C.C. Puerta de Chiclana	Redevco Retail España SL
		Puerto de Sta. Mª	5.938,00	Ampliación	Centro comercial	C.C. El Paseo	Comercial Inversora Cádiz S.L.
		San Juan de Aznalfarache	2.280,01	Ampliación	Supermercado	Mercadona	Mercadona S.A.
		Lucena	6.126,88	Instalación	Centro comercial	n.d.	Supernova Siglo XXI, SL
		Lepe	4.520,00	Ampliación	Parque comercial	P.C. Los Navegantes	Promoexpansión S.L.

Fuente: Dirección General de Comercio.

La evolución del Índice de Comercio al por Menor⁷ (ICM) había sido positiva a lo largo de los últimos años, pero en 2008 se observaron índices inferiores a los de 2007 y en 2009 vuelven a descender levemente.

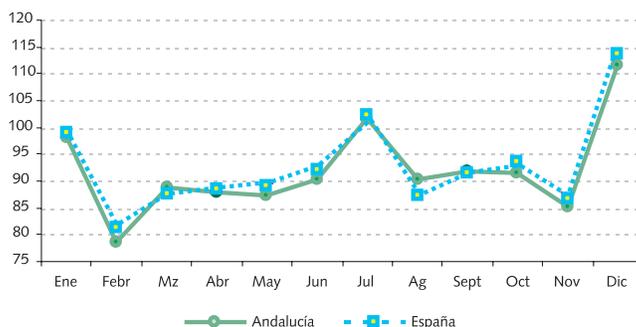
Gráfico 4.3.8. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía (2007-2009)



Fuente: Índices de Comercio al por menor en Andalucía (base 2005, CNAE 2009), IEA.

La comparación del ICM en Andalucía y en España muestra una evolución muy pareja en 2009, con variaciones muy pequeñas. Los picos más altos se encuentran en enero, julio y diciembre, coincidiendo con los periodos de Navidades y de rebajas, que son los de más actividad en el comercio al por menor.

Gráfico 4.3.9. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en España y Andalucía 2009

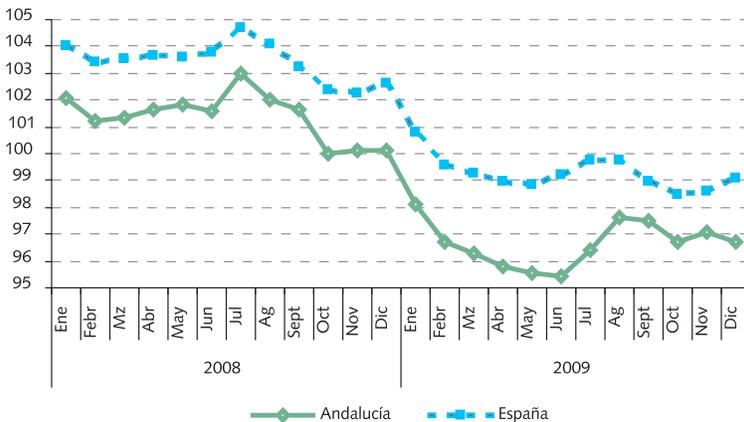


Fuente: Índices de Comercio al por menor en Andalucía y España (base 2005), IEA, INE.

⁷ La adaptación a la nueva clasificación europea (NACE Rev.2) y a la versión nacional (CNAE 2009) ha provocado cambios en la encuesta de los Índices de Comercio al por Menor. La principal diferencia en el sector minorista es la introducción de las empresas cuya actividad principal es el comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados (estaciones de servicios). Aquí se ha utilizado la evolución del Índice General sin estaciones de servicio. Esto afecta a los años 2008 y 2009, ya que para 2007 los datos se corresponden con la CNAE-93.

La observación de la evolución del Índice de Ocupación mostraba un perfil muy similar en la región y en la media de España hasta 2008, aunque el índice andaluz siempre ha estado por debajo del nacional. Desde finales del año 2008 este índice ha presentado un mayor descenso en Andalucía que en el conjunto español, por lo que la diferencia se ha ido acrecentando hasta junio de 2009. Desde mediados de 2009 ambos índices han ido aumentando, algo más intensamente en el caso andaluz, por lo que se ha ido acercando a la media española, sin embargo, en diciembre se observó un descenso en el índice andaluz al mismo tiempo que creció el español.

Gráfico 4.3.10. Evolución del Índice de Ocupación en España y Andalucía (2008-2009)



Fuente: Índices de Comercio al por menor en Andalucía y España (base 2005), IEA, INE.

Los datos sobre ventas en grandes superficies que ofrece el IEA, una vez eliminado el efecto de la inflación, muestran variaciones negativas con respecto al mismo mes de 2008 para todos los meses, con la única salvedad del mes de diciembre en las ventas de no alimentación.

Tabla 4.3.6. Tasa de variación del Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía, años 2008-2009 (base 2006)

	Ventas alimentación			Ventas no alimentación			Ventas totales		
	Índice	% mes anterior	% mismo mes año anterior	Índice	% mes anterior	% mismo mes año anterior	Índice	% mes anterior	% mismo mes año anterior
Año 2008									
Enero	89,80	-47,03	2,98	124,09	-13,16	-6,38	112,76	-32,19	0,08
Febrero	89,92	0,14	10,19	75,65	-39,03	0,84	80,37	-28,73	4,11
Marzo	100,61	11,88	-0,24	81,79	8,11	-10,15	88,01	9,51	-6,65
Abril	94,45	-6,12	2,66	81,92	0,16	-2,93	86,06	-2,21	-0,97
Mayo	99,67	5,52	8,26	85,74	4,67	-6,83	90,34	4,98	-1,85
Junio	96,97	-2,70	-0,34	82,35	-3,96	-12,61	87,18	-3,50	-8,47
Julio	112,83	16,35	5,60	111,86	35,84	-4,35	112,16	28,66	-1,27
Agosto	114,71	1,67	2,49	86,46	-22,71	-8,63	95,80	-14,59	-4,52
Septiembre	98,82	-13,85	1,15	83,60	-3,31	-6,76	88,63	-7,49	-4,00
Octubre	101,49	2,70	-0,64	81,26	-2,81	-9,38	87,95	-0,77	-6,23
Noviembre	99,16	-2,30	-2,96	84,56	4,06	-13,08	89,38	1,63	-9,63
Diciembre	157,63	58,97	-7,02	138,63	63,94	-15,84	144,90	62,12	-12,87
Año 2009									
Enero	91,86	-41,73	2,29	119,61	-13,71	-3,61	110,51	-23,73	-2,00
Febrero	76,29	-16,94	-15,16	59,12	-50,57	-21,85	64,78	-41,38	-19,40
Marzo	87,82	15,11	-12,71	66,41	12,32	-18,81	73,46	13,40	-16,53
Abril	91,46	4,14	-3,17	71,68	7,94	-12,50	78,20	6,45	-9,14
Mayo	88,54	-3,19	-11,16	74,61	4,09	-12,98	79,21	1,29	-12,33
Junio	90,56	2,28	-6,62	80,53	7,92	-2,21	83,84	5,85	-3,83
Julio	101,95	12,58	-9,64	102,17	26,88	-8,66	102,12	21,81	-8,96
Agosto	103,47	1,49	-9,80	80,73	-20,99	-6,62	88,22	-13,61	-7,91
Septiembre	89,09	-13,90	-9,85	76,03	-5,82	-9,06	80,34	-8,94	-9,36
Octubre	93,51	4,96	-7,86	74,41	-2,14	-8,43	80,70	0,46	-8,24
Noviembre	86,58	-7,41	-12,68	77,73	4,47	-8,07	80,65	-0,06	-9,76
Diciembre	145,93	68,54	-7,42	141,51	82,05	2,08	142,99	77,29	-1,32

Fuente: Índices de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IVGSA), IEA.

4.3.3. Otros Servicios

Se ha comentado al hablar de la ocupación en el sector que, por primera vez en los últimos años, ésta se ha reducido en 2009, aunque su comportamiento no ha sido homogéneo entre los distintos subsectores que lo componen. Así, entre los que pierden empleo destacan "otras actividades ligadas a la producción" con un descenso del -16% interanual en el cuarto trimestre, que se debió a los descensos en "actividades administrativas y servicios auxiliares" con un -24,8%, así como en "actividades inmobiliarias y de alquiler" con un -23,2% y "activi-

dades financieras y de seguro" con un -12,6%. También descendió el número de ocupados en "servicios de distribución" (-8,3%), que fue generalizado a todas sus ramas, sobresaliendo "comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales" con un -9,5%.

Igualmente disminuyó la ocupación en "servicios de ocio y personal" (-,4%), debido a los descensos en "otras actividades sociales y de servicios" en las que se incluyen las "actividades recreativas, culturales y deportivas", así como "actividades diversas de servicios personales" (-18,4%) y "hostelería" (-6,5%).

Entre los subsectores en los que creció el empleo en el cuarto trimestre de 2009 sobresalen los "servicios sociales" con un aumento del 3,8% interanual, debido principalmente al crecimiento del 10,8% interanual que se produjo en "administración pública, defensa y seguridad social". Los "servicios prestados a las empresas" incrementaron su empleo un 2,4% interanual, resaltando los magníficos resultados en términos de empleo de la rama de "información y comunicación", con un 27,1% de incremento, en la que destacan "programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática". También aumentó el empleo un 8,9% en "actividades profesionales, científicas y técnicas".

Dentro del sector de los servicios, además del turismo y el comercio que son los de mayor relevancia en Andalucía, destaca el subsector de los transportes. Uno de sus indicadores, la **matriculación de vehículos de carga**, mostró que seguía viéndose muy afectado por la crisis (-42,5%), aunque menos que en 2008 (-47,9%). Además, a lo largo de los cuatro trimestres de 2009, las caídas se fueron suavizando, siendo del -2,9% en el cuarto, frente al -61,7% del primero y al -66% que registró el cuarto trimestre de 2008. Por lo que se refiere al **transporte aéreo** de pasajeros, hubo descensos en todos los trimestres de 2009, aunque en el cuarto trimestre el descenso registrado (-1,7%) interanual fue bastante inferior a los decrecimientos reconocidos en los tres trimestres anteriores. Esta moderación en la caída se vio favorecida por la recuperación del tráfico aéreo interior (0,5% interanual) junto a la menor retracción en el internacional (-3,3%).

Según el Instituto de Estudios Turísticos hubo un descenso en el cuarto trimestre de 2009 del -2,9% interanual en la entrada de pasajeros en vuelos internacionales. Decreció el número de pasajeros que utilizaron compañías aéreas de bajo coste, con un -1%, pero sobre todo el de las tradicionales, que cayó un -8%. En el conjunto del año 2009 se contabilizaron en Andalucía 4.191.695 pasajeros llegados mediante compañías de bajo coste, representando un 74,1% del total de viajeros en vuelos internacionales, porcentaje muy superior al que se da en España (50%).

El **tráfico marítimo** de pasajeros aumentó en 2009 un 2% respecto a 2008, gracias a la recuperación que tuvo en el cuarto trimestre del año, con un

aumento del 8% interanual. También aumentó el **tráfico urbano**, concretamente un 2,9% interanual en el cuarto trimestre, aunque el balance del año fue negativo (-0,5%)

Tabla 4.3.7. Indicadores del subsector de los transportes en Andalucía.
Tasas de variación interanual

Indicadores	2008	2009	2009			
			I T.	II T.	III T.	IV T.
Matriculación vehículos de carga	-47,9	-42,5	-61,7	-54,4	-23,9	-2,9
Tpte. urbano de viajeros	3,4	-0,5	-5,9	1,3	-0,3	2,9
Tráfico aéreo						
- pasajeros	-6,5	-10,5	-23,2	-10,9	-7,2	-1,7
- mercancías	-10,9	-21,0	-26,4	-10,7	-21,5	-24,8
Tráfico marítimo						
- pasajeros	-0,7	2,0	-1,8	9,5	-2,8	8,0
- mercancías	-5,2	-11,3	-14,8	-12,9	-8,6	-8,5

Fuente: IEA, INE, Ministerio de Interior, Ministerio de Fomento. (Elaborado por la Secretaría General de Economía).

En cuanto al **sector financiero**, el Banco Central Europeo (BCE), tras el recorte del mes de mayo, mantuvo sin alteraciones el tipo de interés de las principales operaciones de financiación del Eurosistema en el 1%, es decir, 1,5 puntos porcentuales por debajo del nivel con que se cerró en 2008, suponiendo el nivel más bajo desde la conformación de la Unión Económica y Monetaria. A su vez, los tipos de interés que se negocian en el mercado interbancario de depósitos en España rompieron la trayectoria de reducción, que iniciaron en octubre de 2008, en diciembre de 2009.

Ante esta propicia situación en las condiciones de financiación, según la información publicada por el Banco de España, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario de Andalucía fue, a 31 de diciembre de 2009, un 2% inferior al del mismo período de 2008, superior al descenso del -0,3% registrado a nivel nacional, lo que supuso la mayor caída desde que se tiene información en 1988.

El descenso del crédito se debió fundamentalmente al comportamiento de los créditos al sector privado, que descendieron un -2,4% interanual (0,6 puntos más que en el tercer trimestre) y que supusieron el 96,5% del total de créditos. El mayor descenso correspondió a los otorgados por la banca privada (-3,1% interanual) y por las cajas de ahorros (-2,4%), pese a lo cual, las cajas de ahorros continuaron teniendo la mayor cuota de mercado en concesión de créditos al sector privado. Además, los créditos al sector público desaceleraron su ritmo de crecimiento.

La reducción de los créditos al sector privado tiene un reflejo importante en los préstamos hipotecarios. Según el INE, en Andalucía en el cuarto trimestre de 2009 se concedieron 42.760 préstamos hipotecarios para la financiación de fincas urbanas, lo que supuso un descenso del -8,9% con respecto al mismo periodo de 2008. El importe total concedido, 4.567 millones de euros, fue un 22,7% inferior al del cuarto trimestre de 2008. Así, en el conjunto del año 2009 disminuyó el número de préstamos hipotecarios concedidos para comprar fincas urbanas en Andalucía un -20,2%, siendo el tercer año consecutivo en que desciende, aunque se aprecia una moderación en la caída con respecto a la de 2008.

Tabla 4.3.8. Indicadores del sistema financiero en Andalucía
Tasas de variación interanual a la finalización de cada periodo

	2008	2009	2009			
			I T.	II T.	III T.	IV T.
CRÉDITOS						
Créditos totales	3,5	-2,0	1,5	-0,3	-1,1	-2,0
Créditos al sector público	19,5	13,2	20,3	18,0	23,5	13,2
Créditos al sector privado	3,1	-2,4	1,0	-0,9	-1,8	-2,4
Bancos	2,3	-3,1	-0,1	-0,5	-2,6	-3,1
Cajas de ahorros	3,8	-2,4	1,3	-1,5	-1,5	-2,4
Cooperativas de crédito	3,0	0,2	3,4	1,2	0,5	0,2
DEPÓSITOS						
Depósitos totales	3,5	-1,1	1,0	0,2	-0,9	-1,1
Depósitos al sector público	-23,1	4,1	-13,2	-5,8	-2,5	4,1
Depósitos al sector privado	6,5	-1,5	2,2	0,7	-0,7	-1,5
Bancos	12,8	-2,9	8,3	4,9	0,7	-2,9
Cajas de ahorros	4,7	-3,3	-0,8	-2,4	-3,0	-3,3
Cooperativas de crédito	1,8	8,5	2,6	4,5	5,6	8,5
A la vista	-11,1	4,9	-11,0	-4,2	-0,6	4,9
De ahorro	-4,4	9,4	-2,8	1,9	5,5	9,4
A plazo	21,9	-8,9	11,0	2,2	-3,7	-8,9

Fuente: Banco de España. (Elaborado por la Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía).

Los depósitos acentuaron su caída, que fue de un -1,1% interanual, la mayor caída desde 1987, primer año para el que se dispone de información. En cambio, a nivel nacional aumentaron levemente (0,1%). El descenso de los depósitos es causado de manera exclusiva por la caída en el sector privado (-1,5% interanual), cuando éstos representan el 92,2% del total de depósitos. El sector público, en cambio, aumentó los depósitos en un 4,1%, primer aumento desde el primer trimestre de 2008.

La tasa de ahorro financiero (cociente entre depósitos y créditos), dado el mayor descenso relativo de los créditos frente a los depósitos, se elevó ligera-

mente al finalizar 2009, situándose en el 47,9%. De todos modos, esta tasa indica que la captación de depósitos por el sistema bancario andaluz es insuficiente para afrontar la demanda de créditos.

4.4. Conclusiones

La economía andaluza ha seguido sufriendo los efectos de la crisis a lo largo del año 2009, lo que ha quedado claramente puesto de manifiesto en la contracción del VAB en el conjunto de la economía y en todos y cada uno de sus sectores. No obstante, la caída del VAB de un -3,5%, fue algo inferior a la registrada por el conjunto de la economía española y 6 décimas por debajo de la de la Eurozona. Además, si se analiza la evolución por trimestres, se observa una ralentización en los descensos en el VAB, cerrando el cuarto trimestre de 2009 con un -2,5% interanual.

Por sectores, todos sin excepción, incluso el sector servicios, experimentaron tasas negativas de crecimiento a lo largo de 2009, aunque también se aprecia una moderación de las caídas en el último trimestre. En esta ocasión la industria superó los descensos registrados por la construcción, aunque este sector continuó registrando caídas muy significativas. Estos descensos en el VAB tuvieron un reflejo aún mayor en el mercado laboral, donde también todos los sectores manifestaron descensos en la ocupación y aumentos en los niveles de desempleo.

El VAB del **sector primario** manifestó un ligero descenso a lo largo del año, el más leve de todos los sectores andaluces, aunque en el último trimestre comenzó a aumentar. El empleo descendió nuevamente en el promedio de 2009, aunque a un menor ritmo que en 2008, y ya en el cuarto trimestre se registró un aumento en el número de ocupados. No obstante, los efectos más crudos de la crisis se manifestaron en el aumento del número de desempleados y de las tasas de paro. La renta agraria descendió un -3,4% después de dos años de sucesivos aumentos, debido principalmente a la disminución registrada por el valor de la producción vegetal o agrícola, cuyo peso es del 84% de la Producción Agraria en Andalucía.

El VAB de la **actividad industrial** ha sido el que más se ha retraído en 2009, con una variación del -12,3%, que se ha unido a la intensa destrucción de empleo en el sector, que ha provocado aumentos importantes en la tasa de paro. No obstante, la evolución trimestral muestra una contracción de la caída del VAB, que podría tornarse en futuros aumentos si la situación no empeora. El IPIAN continuó cayendo, si bien atenuó la trayectoria de caída en el último cuatrimestre.

Si bien la **construcción y el sector inmobiliario** han sido los principales protagonistas de la actual situación de crisis y continúan viéndose más afectados por la recesión, la caída del VAB de la construcción en el cuarto trimestre (-8,8% interanual) es de más de 3 puntos inferior a la del trimestre anterior, mostrando un síntoma de desaceleración en la caída, aunque todavía bastante lejos de alcanzar tasas positivas de variación.

El ajuste de la actividad en la construcción ha tenido su reflejo más cruel en el mercado laboral, de manera que en el cuarto trimestre se contabilizaron 79.900 ocupados menos que en el mismo trimestre de 2008, lo que supuso el 61,5% de la reducción total del empleo en la región, y una bajada del -22,9% interanual.

El ajuste en el sector de la construcción está siendo más intenso en la actividad residencial, que supone aproximadamente el 32% del total. El perfil recesivo de la edificación residencial parece que se estabiliza en la segunda mitad del año, con un descenso del Indicador de Actividad en Obra Residencial en el cuarto trimestre del -54,1% interanual, debido a la gran reducción que las viviendas iniciadas mostraron ininterrumpidamente desde comienzos de 2007. Esta trayectoria de descenso se rompió en los últimos meses de 2009 y también moderaron su ritmo de caída las viviendas terminadas.

Igualmente se moderó la trayectoria de caída en la demanda de viviendas. Así, según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, en el cuarto trimestre en Andalucía, se redujo un -5,3% interanual el número de viviendas transmitidas, casi cuatro veces menos que en el tercer trimestre, con un importante crecimiento de las de segunda mano. Todo ello en un contexto en el que el ajuste de los precios continúa, de manera que el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en el cuarto trimestre fue un 7,3% inferior al del mismo período de 2008, si bien esta caída fue más moderada que la del trimestre precedente (-8,2%). A su vez, el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida atenúa en medio punto su ritmo de descenso.

En 2009, el **sector servicios** ha presentado por primera vez tasas negativas de crecimiento del VAB, aunque se observa una trayectoria de moderación en el descenso, al igual que en los otros sectores. El número de ocupados en los servicios registró un retroceso en el cuarto trimestre del -2,6% interanual, más moderado que en el trimestre anterior, y menor que a nivel nacional (-3,2% interanual). La tasa de paro en el sector en el cuarto trimestre de 2009 se situó en el 12,6%

Por subsectores, empezando por el turismo, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía registra un descenso del número de turistas del -10,1% interanual en el cuarto trimestre de 2009. Esta caída fue de una magnitud similar en los turistas extranjeros que en los nacionales. En el conjunto del año el

descenso en el número de turistas fue del -12,1%. La Encuesta de Ocupación Hotelera apunta en el mismo sentido, mostrando una reducción en 2009 del 9,2% del número de viajeros hospedados en hoteles andaluces, y un 7,9% en las pernoctaciones realizadas por éstos.

Por su parte, la actividad comercial manifiesta un menor dinamismo, que se manifiesta en un descenso de los Índices de Comercio al por Menor y en los Índices de Ventas en Grandes Superficies, todo ello en un escenario de empeoramiento de las condiciones financieras.

Respecto a otras actividades de los servicios, destaca el fuerte descenso registrado otro año más en el tráfico aéreo de pasajeros, así como el descenso en las operaciones de crédito y de depósito en el sistema bancario.

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009



5. El Tejido Empresarial Andaluz



Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

de Andalucía 2009

de Andalucía 2009

de Andalucía 2009

5. El Tejido Empresarial Andaluz

5.1. Introducción

Para analizar la situación y evolución reciente del tejido empresarial andaluz, la fuente de información básica es el DIRCE –Directorio Central de Empresas, elaborado y publicado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE)–. Pero, aunque esta fuente aporta información detallada sobre los principales aspectos a tener en cuenta en este tipo de análisis, presenta algunas limitaciones que se intentarán subsanar acudiendo a fuentes complementarias. Una limitación es la falta de información en el DIRCE sobre las ramas primarias, máxime dada la evidente importancia económica y social de estas actividades en la Comunidad andaluza. Otra, que los datos vienen referidos a 1 de enero de 2009, con lo que en realidad la información que se ofrece corresponde al año 2008.

Para tener información más actualizada se utilizan los datos mensuales de avance sobre sociedades mercantiles –INE e Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)–. La *Estadística de Sociedades Mercantiles*, también del INE, permite efectuar un acercamiento a los flujos de entrada y salida del tejido empresarial. Finalmente, para un estudio más minucioso de las sociedades mercantiles andaluzas se han empleado los datos de sociedades mercantiles, a partir de la publicación mensual realizada por el IEA “*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SocMer*”.

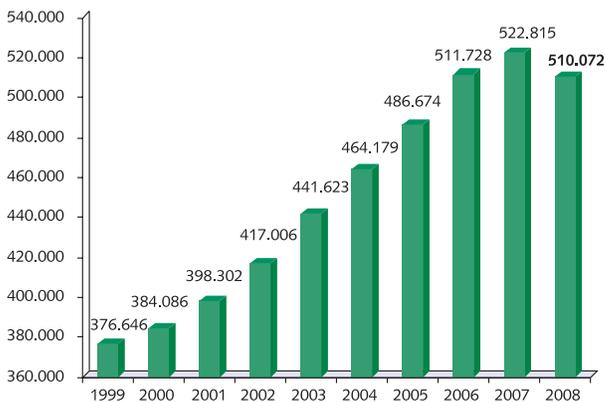
5.2. Evolución del Tejido Empresarial Andaluz

Según la fuente estadística utilizada, la evolución del tejido empresarial en Andalucía en 2008 presenta distintos resultados, pero todas las fuentes coinciden en la caída del “emprendedorismo” o capacidad emprendedora, que se manifiesta tanto en la disminución de las altas empresariales, como en el crecimiento de las bajas, que provocan un descenso del número total de empresas, del número de trabajadores en las que quedan, así como algunos cambios en las características de las empresas, como el tamaño, sector de actividad, etc.

Desde principios del nuevo siglo, el tejido empresarial andaluz había tenido un comportamiento muy positivo, con un crecimiento continuado en el número de empresas. Según los datos del DIRCE, el número de empresas en la comunidad andaluza había ido creciendo de manera continuada hasta el año 2007, aunque ya en este último año se apreciaba una ralentización en dicho crecimiento. Ahora bien, en el año 2008, igual que en el conjunto nacional, el número de empresas descendió por vez primera en lo que va de siglo XXI, consecuencia directa de la crisis.

Así, según los últimos datos del DIRCE a 1 de enero de 2009, el tejido empresarial andaluz estaba compuesto por 510.072 empresas, lo que significa, que por primera vez desde 1999 se ha producido una **caída en el número de empresas**, concretamente un -2,44% con respecto al año anterior. Andalucía ha sido, tras Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias, la cuarta comunidad autónoma donde más ha descendido en términos relativos su número de empresas.

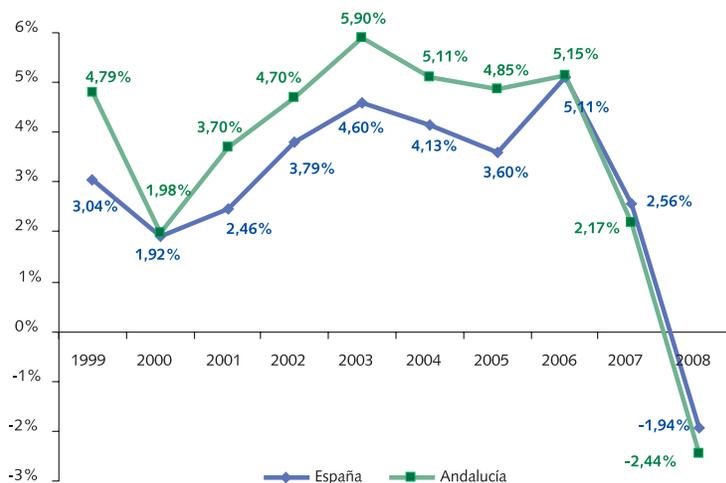
Gráfico 5.2.1. Número de empresas en Andalucía 1999-2008



Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Tras un periodo, de 2000 a 2005, de crecimiento del número de empresas en Andalucía superior a la media nacional, el descenso que ha representado el dato correspondiente a 1 de enero de 2009 ha sido más contundente que en España.

Gráfico 5.2.2. Evolución en las tasas de variación del número de empresas



Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Por segundo año consecutivo el **peso del tejido empresarial andaluz sobre el conjunto nacional** retrocedió, situándose en el 15,20%, por lo que, además de estar por detrás de Cataluña, pasa a situarse también por detrás de la Comunidad de Madrid, y con una participación bastante inferior a la que le correspondería sobre el total tanto por población como por superficie territorial (en torno al 17,5%). La distribución territorial de las empresas muestra una tendencia a su concentración en ciertas áreas, de manera que el 59,73% de las empresas españolas se sitúa en **Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana**, porcentaje que no ha variado con respecto al del año anterior.

Tabla 5.2.1. Distribución y evolución empresarial por comunidades autónomas

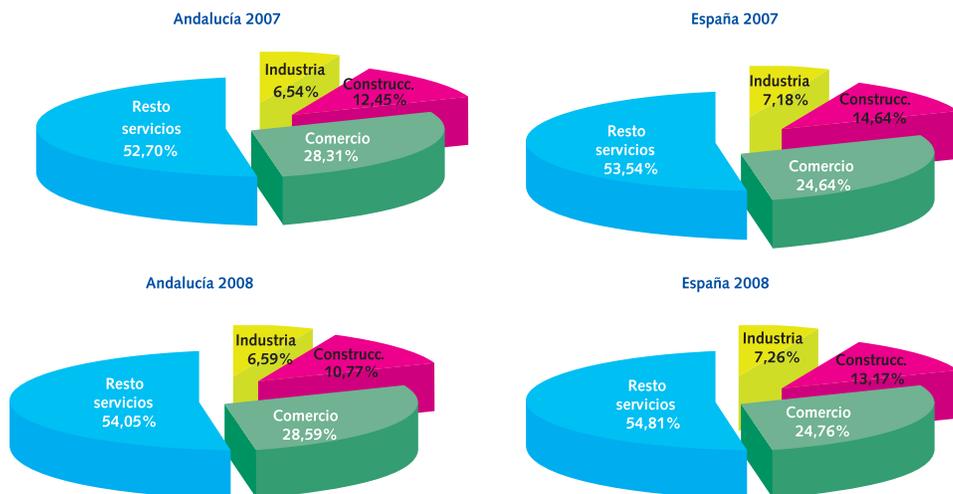
	2008		Variación 2007/2008	Variación 1999/2008
	Número	Peso		
Andalucía	510.072	15,20%	-2,44%	35,42%
Aragón	93.283	2,78%	-1,74%	23,06%
Asturias (Principado de)	71.853	2,14%	-1,74%	13,81%
Baleares	91.826	2,74%	-1,62%	31,98%
Canarias	139.381	4,15%	-2,85%	32,45%
Cantabria	39.611	1,18%	-1,94%	22,07%
Castilla y León	170.626	5,08%	-1,49%	14,95%
Castilla La Mancha	134.479	4,01%	-2,43%	35,26%
Cataluña	619.624	18,46%	-1,02%	25,80%
C. Valenciana	362.844	10,81%	-3,52%	31,45%
Extremadura	67.181	2,00%	-0,99%	39,08%
Galicia	201.263	6,00%	-1,04%	21,19%
Madrid	511.804	15,25%	-1,44%	40,19%
Murcia	95.636	2,85%	-4,44%	40,37%
Navarra	43.282	1,29%	-1,29%	31,88%
País Vasco	172.152	5,13%	-1,80%	14,64%
La Rioja	23.525	0,70%	-1,30%	25,69%
Ceuta y Melilla	7.388	0,22%	-0,61%	8,23%
España	3.355.830	100,00%	-1,94%	29,30%

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

5.3. Análisis Sectorial

Si se realiza el análisis observando la distribución de las empresas entre los sectores industria, construcción, comercio y resto de servicios, se puede decir que la estructura empresarial en Andalucía, del mismo modo que la española, se caracteriza por el **elevado peso del sector servicios**. Así, a 1 de enero de 2009, el número de empresas andaluzas englobadas en la categoría resto de servicios¹, es decir, eliminando el comercio, fue de 275.676, representando el 54,05% del total. De hecho, ha sido el único sector en el que el número de empresas creció en 2008, aunque tan solo un 0,06%, pero al haberse reducido en todos los demás sectores, su peso en el total aumentó 1,35 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

¹ Este sector comprende las actividades de hostelería, transportes, comunicaciones, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, actividades educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.

Gráfico 5.3.1. Distribución empresarial por sectores, Andalucía, España, 2007-2008

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Si se considera el sector servicios (incluyendo comercio), éste aglutinó en Andalucía el 82,64% del total de empresas, un peso superior al del total de España (79,57%). El superior grado de terciarización de la empresa andaluza se debe esencialmente a la mayor presencia del comercio en su estructura empresarial.

Tabla 5.3.1. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España, 2001-2008

	Andalucía						
	2001		2007		2008		Variación 2007/08
	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	
Industria	31.569	7,93	34.208	6,54	33.633	6,59	-1,68
Construcción	37.247	9,35	65.078	12,45	54.918	10,77	-15,61
Comercio	136.251	34,21	148.021	28,31	145.845	28,59	-1,47
Resto servicios	193.235	48,51	275.508	52,70	275.676	54,05	0,06
Total	398.302	100,00	522.815	100,00	510.072	100,00	-2,44

	España						
	2001		2007		2008		Variación 2007/08
	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	
Industria	247.779	9,14	245.588	7,18	243.729	7,26	-0,76
Construcción	336.075	12,40	501.056	14,64	441.956	13,17	-11,80
Comercio	796.647	29,39	843.212	24,64	830.911	24,76	-1,46
Resto servicios	1329.899	49,07	1.832.383	53,54	1.839.234	54,81	0,37
Total	2.710.400	100,00	3.422.239	100,00	3.355.830	100,00	-1,94

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

En 2008 se manifestaron más claramente los efectos de la crisis, produciéndose un decrecimiento en el número de empresas en todos los sectores, con la única excepción del resto de servicios, donde el crecimiento fue positivo, aunque muy exiguo. El sector que más acusó la caída fue el de la construcción, en el que el número de empresas en Andalucía descendió más que en la media española.

Tabla 5.3.2. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2008

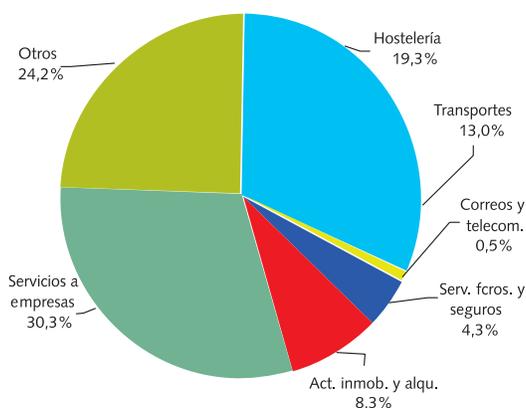
	Andalucía	España	% And/Esp
Total empresas	510.072	3.355.830	15,20
Total industria	33.633	243.729	13,80
Industrias extractivas	505	2.907	17,37
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.564	30.650	18,15
Industria del tabaco	0	49	0,00
Industria textil	816	8.245	9,90
Ind. de la confección y la peletería	1.287	11.431	11,26
Preparac curtido y acabado cuero...	438	5.320	8,23
Ind. de madera y corcho, excepto muebles...	1.939	15.714	12,34
Industria del papel	145	2.085	6,95
Edición, artes gráficas y reproducción	2.687	25.647	10,48
Coquerías, refino de petróleo...	3	22	13,64
Industria química	510	4.359	11,70
Fabric. de prod. de caucho y mat. plásticas	519	5.663	9,16
Fabric. otros prod. minerales no metálicos	2.519	11.984	21,02
Metalurgia	123	1.559	7,89
Fabric. prod. metálicos, exc. maqu. y equipo	6.448	45.674	14,12
Ind. de la constr. maquin. y equipo mecánico	1.487	15.522	9,58
Fabric. máqu. oficina y equipos informát.	193	1.074	17,97
Fabric. maquinaria y material eléctrico	199	2.827	7,04
Fabric. mat. electrónico, equ. y ap. radio...	67	1.011	6,63
Fabric. equipo e instrum. méd.-quirúrg...	871	6.204	14,04
Fabric. vehículos motor, remolques...	260	2.185	11,90
Fabric. otro material transporte	421	2.995	14,06
Fabric. muebles, otras ind. manuf.	4.462	25.016	17,84
Reciclaje	16	264	6,06
Producción y distrib. energía eléctric., gas...	2.154	15.322	14,06
Construcción	54.918	441.956	12,43
Servicios	421.521	2.670.145	15,79
Comercio; repar. vehículos motor...	145.845	830.911	17,55
Hostelería	48.647	290.470	16,75
Transporte, almac. y comunicaciones	35.065	243.547	14,40
Intermediación financiera	10.765	65.801	16,36
Activ. inmob. y alquiler, serv. empresariales	117.292	804.348	14,58
Educación	10.377	71.380	14,54
Activ. sanitarias y veterinarias, serv. soc.	19.700	134.330	14,67
Activ. de saneamiento público	1.146	6.734	17,02
Actividades asociativas	4.936	33.125	14,90
Activ. recreativas, culturales y deportivas	12.121	86.194	14,06
Activ. diversas de servicios personales	15.627	103.305	15,13

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Por **ramas de actividad**, continúan destacando principalmente algunas de las clasificadas dentro del sector servicios: *comercio*, *reparación de vehículos de motor*, *actividades de saneamiento público* y *hostelería*. El sector industrial, como ya se ha comentado en ocasiones anteriores, es fundamentalmente manufacturero, predominando claramente las ramas de *fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos*, que representaron el 19,17% del sector, *Industrias de productos alimenticios y bebidas*, 16,54%, y *fabricación de muebles y otras industrias manufactureras* con el 13,27%.

A pesar de ello, estas tres ramas de actividad tan sólo supusieron conjuntamente el 3,23% de la totalidad de empresas, ligeramente inferior a su peso el año anterior. Por otro lado, el sector de la construcción disminuyó su peso en el total andaluz (10,77%), y la proporción que representa Andalucía sobre el total de España es inferior al de la media. Las actividades más representativas en el resto de los servicios (donde se han excluido las actividades de Comercio) en la región son *servicios a empresas* y *hostelería*, seguidas de *actividades inmobiliarias* y *alquileres* y *transportes*.

Gráfico 5.3.2. Ramas de servicios, excepto comercio, en Andalucía, 2008



Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Las principales tendencias identificadas en el sector TIC andaluz revelan que se centra esencialmente en el ámbito de la electrónica profesional, y especialmente en la "inteligencia ambiental", en el que las empresas andaluzas tienen un papel relevante en plataformas como PROMETEO (Plataforma Tecnológica Española de Sistemas con Inteligencia Integrada), o ESEC (Plataforma Española de Tecnologías para la Seguridad y Confianza).

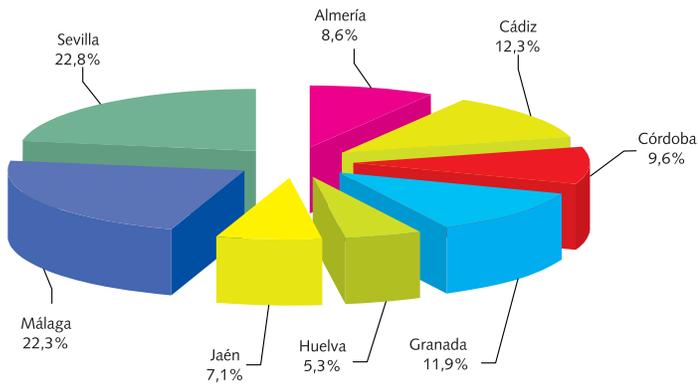
Asimismo, es destacado el papel de empresas andaluzas con proyección internacional. Destacar las compañías situadas en el Parque Tecnológico de

Andalucía en Málaga, que desarrollan Nuevas Redes de Acceso (NGA), especialmente en el ámbito de las redes inalámbricas (como WiMAX), y que participan activamente en la Plataforma Tecnológica de Comunicaciones Inalámbricas (EMOV). Entre las tendencias más innovadoras de las empresas andaluzas están las referidas a la nanoelectrónica, especialmente por el trabajo desarrollado desde las universidades públicas y los grupos de investigación andaluces, así como a la domótica, desarrollando proyectos europeos bajo el marco del programa I+D ITEA (Information Technology for European Advancement).

5.4. Análisis Territorial

El tejido empresarial regional presenta una clara **concentración** en las provincias de Sevilla y Málaga, con 118.057 y 113.362 empresas respectivamente, que representaban el 45,3% del total de empresas andaluzas, porcentaje superior al de años anteriores, y que unidas a la de Cádiz agrupan casi el 60% del tejido empresarial andaluz.

Gráfico 5.4.1. Número de empresas por provincias, 2008



Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

La dinámica del tejido empresarial en el último año ha sido negativa en todas las provincias, especialmente en Granada y Almería. No obstante, si se considera el total del periodo 1999-2008 se puede decir que la evolución ha sido positiva, destacando Málaga, Almería y Cádiz, que son las únicas provincias que han visto mejorar su participación sobre el total regional respecto a 1999.

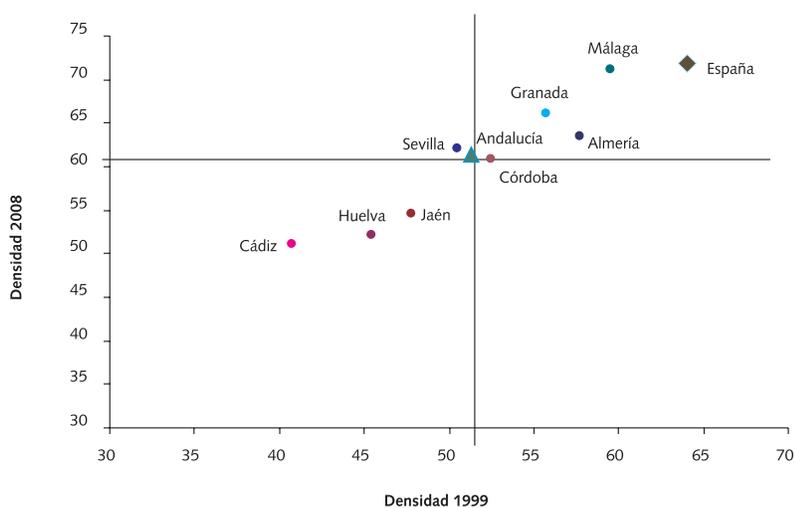
Tabla 5.4.1. Distribución empresarial por provincias, 1999-2008

	1999		2007		2008		Variación (%)	
	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	06/07	99/07
Almería	29.913	7,94	45.130	8,63	43.501	8,53	-3,61	45,43
Cádiz	45.886	12,18	64.505	12,34	62.817	12,32	-2,62	36,90
Córdoba	40.356	10,71	50.057	9,57	48.979	9,60	-2,15	21,37
Granada	45.111	11,98	62.269	11,91	60.016	11,77	-3,62	33,04
Huelva	20.872	5,54	27.463	5,25	26.783	5,25	-2,48	28,32
Jaén	30.829	8,19	37.368	7,15	36.557	7,17	-2,17	18,58
Málaga	76.081	20,20	116.683	22,32	113.362	22,22	-2,85	49,00
Sevilla	87.598	23,26	119.340	22,83	118.057	23,15	-1,08	34,77
Andalucía	376.646	100,0	522.815	100,00	510.072	100,00	-2,44	35,42

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

La **densidad empresarial** andaluza (número de empresas por cada 1.000 habitantes) disminuyó en 2008. Esta reducción de la densidad empresarial fue superior en España que en Andalucía, por lo que, al comparar con 1999, el aumento fue superior en la región que en la media española, dando lugar a que dicha densidad se acercara algo más a la media nacional.

Gráfico 5.4.2. Densidad empresarial en España, Andalucía y por provincias



Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla 5.4.2. Densidad empresarial por provincias, 1999-2008

	1999	2007	2008	Variación 07-08	Variación 1999-2008
Almería	57,72	67,60	63,56	-5,97%	10,11%
Cádiz	40,78	52,85	51,05	-3,42%	25,16%
Córdoba	52,46	62,66	60,92	-2,78%	16,12%
Granada	55,76	69,09	66,14	-4,28%	18,61%
Huelva	45,47	54,07	52,17	-3,52%	14,72%
Jaén	47,74	55,99	54,58	-2,51%	14,32%
Málaga	59,49	74,64	71,16	-4,66%	19,61%
Sevilla	50,49	63,63	62,13	-2,36%	23,05%
Andalucía	51,31	63,74	61,43	-3,62%	19,72%
España	64,08	74,14	71,79	-3,17%	12,02%

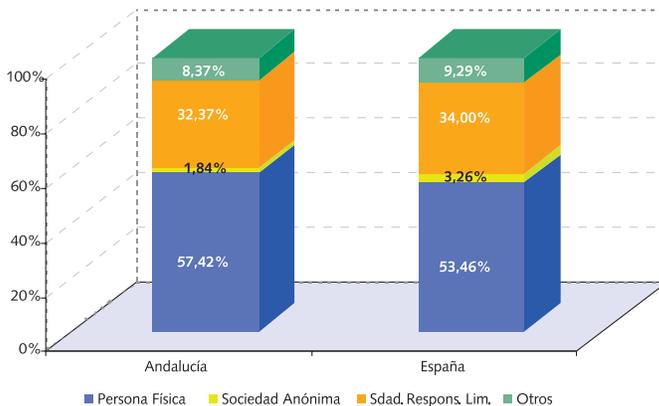
Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

En la tabla 5.4.2 se observa claramente el descenso de la densidad empresarial en todas las provincias andaluzas, como consecuencia del descenso en el número de empresas (como se ha visto en la tabla 5.4.1) y del aumento en la población (como se puede comprobar en el capítulo 7). Las provincias mediterráneas siguen ostentando valores de densidad muy superiores a la media regional, siendo Málaga la mejor posicionada, aunque en esta ocasión no supera a la media nacional. En el otro extremo están Cádiz, Huelva y Jaén, con densidades muy inferiores a la media regional.

5.5. Régimen Jurídico

La mayor parte de las empresas activas en Andalucía, como viene siendo tradicional, tomaron la forma jurídica de **persona física**, es decir, eran empresarios individuales. El porcentaje que suponía en 2008 representaba un leve descenso en relación al año anterior y se situó en el 57,42%, 3,96 puntos porcentuales más que en España.

Gráfico 5.5.1. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España 2008



Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

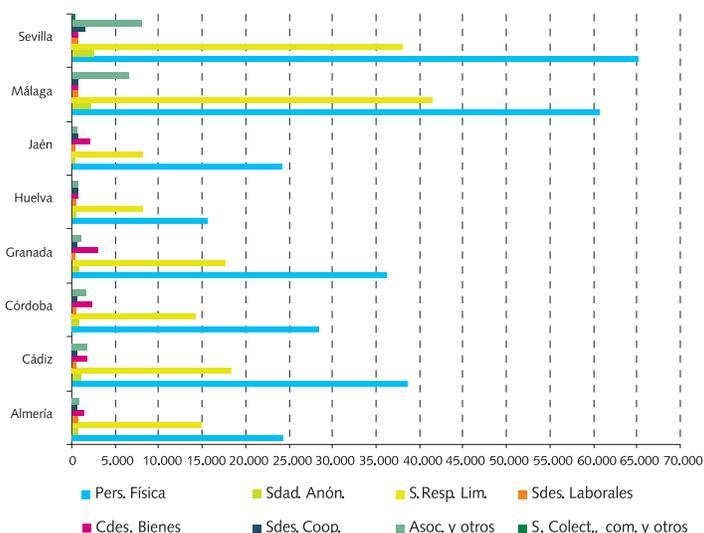
Tabla 5.5.1. Empresas andaluzas según su condición jurídica², 2001-2008

	2001		2007		2008		2007-08
	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	Número	Peso (%)	Variación (%)
Persona física	261.233	65,59%	302.166	57,80%	292.875	57,42%	-3,07%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	9.468	1,81%	9.146	1,79%	-3,40%
Sdad. Respons. Limitada	96.504	24,23%	163.618	31,30%	161.159	31,60%	-1,50%
Sdes. Laborales (anónimas y limitadas)	2.034	0,51%	4.716	0,90%	4.197	0,82%	-11,01%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	13.155	2,52%	12.903	2,53%	-1,92%
Sdes. Cooperativas	5.344	1,34%	5.734	1,10%	5.393	1,06%	-5,95%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	22.623	4,33%	23.056	4,52%	1,91%
S. Colect., comand., otros	730	0,18%	1.335	0,26%	1.343	0,26%	0,60%
Total	398.302	100 %	522.815	100 %	510.072	100 %	-2,44%

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

Tras la “persona física”, la segunda figura en número de empresas en todas las provincias es la “**Sociedad de responsabilidad limitada**”, que destaca principalmente en Málaga, provincia en la que esta forma societaria tuvo el mayor peso, con el 36,64%. Por otro lado, contrasta el escaso peso de las sociedades anónimas en las distintas provincias andaluzas, en todas ellas por debajo del 2%, con la única excepción de Sevilla, donde su peso fue del 2,10%.

Gráfico 5.5.2. Distribución provincial de las empresas andaluzas según condición jurídica, 2008



Fuente: DIRCE, INE y Anuarios de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales, MTIN.

² El DIRCE no ofrece datos sobre las sociedades laborales, por lo que éstos se han obtenido, como se indica en la fuente (al pie de la tabla), a partir de los datos ofrecidos por el MTIN, y como dentro de éstas se distingue entre sociedades anónimas y limitadas, se ha deducido el número correspondiente del dato de S.A. y S.L. proporcionado por el DIRCE. Éste es el único modo de poder ofrecer toda la información que se proporciona en la tabla.

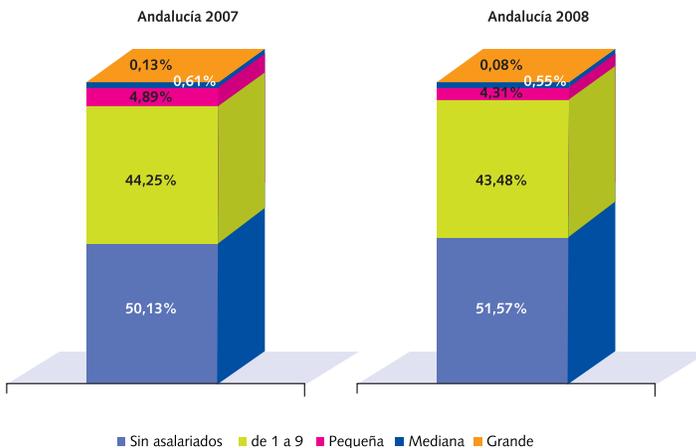
5.6. Tamaño Empresarial³

Para analizar el tamaño del tejido empresarial se recurre al número de empleados y a partir de su uso como indicador aproximado de la dimensión empresarial⁴, se podría argüir que tanto el tejido empresarial andaluz como el español presentan un **alto grado de atomización** de las empresas, al haber un predominio claro de las microempresas.

Concretamente, estas empresas representaron el 95,05% en Andalucía en 2008, lo que significa que su representación ha aumentado (es 0,67 puntos superior al de 2007). Este aumento de la proporción de microempresas se ha debido al incremento en la proporción de empresas sin asalariados, ya que las que tienen de 1 a 9 trabajadores en plantilla han reducido su participación en el total. También la contribución de las empresas medianas, pequeñas y grandes se ha reducido en 2008.

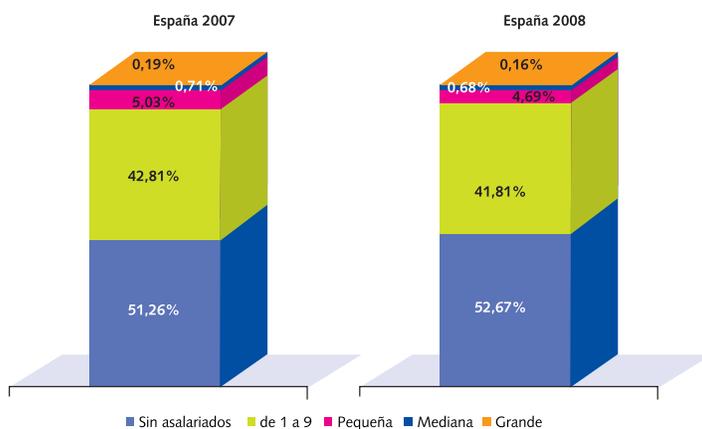
En el conjunto de España, también es elevado el peso de la microempresa, siendo superior el porcentaje de empresas sin asalariados al de la media andaluza. Sin embargo, las empresas pequeñas, medianas y grandes tuvieron una participación superior a la del conjunto andaluz, aunque también se redujo su peso en comparación con el que presentaban en 2007.

Gráfico 5.6.1. Tamaño de las empresas andaluzas y españolas, 2007 y 2008



³ Micro-empresa: menos de 10 empleados; pequeña: de 10 a 49; mediana: de 50 a 199; y grande: de 200 o más.

⁴ El DIRCE sólo permite utilizar como indicador del tamaño empresarial el número de trabajadores en plantilla.



Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Si se observa la evolución del peso de las de las empresas andaluzas según su tamaño de 2001 a 2008, tras el fuerte descenso que se ha producido en 2008 en las de mayor tamaño, se invierte la tendencia que se venía observando hasta 2007 hacia un aumento en su dimensión, y se aprecia ahora que vuelve a **disminuir la dimensión empresarial**. Así, en el total del periodo, las empresas con mayores tasas de crecimiento han sido las microempresas, al ser las que menos se han reducido entre 2007 y 2008, mientras que las grandes, medianas y pequeñas han experimentado una fuerte caída este último año.

Tabla 5.6.1. Evolución de la dimensión empresarial andaluza, 2001-2008

	2001	2003	2005	2007	2008	Variación (%)	
	Peso (%)	07-08	01-08				
Microempresa	94,67	94,53	95,06	94,38	95,06	-1,73	28,58
Sin asalariados	53,70	51,74	51,58	50,13	51,57	0,38	23,00
De 1 a 9 empl.	40,97	42,79	43,48	44,25	43,49	-4,13	35,89
Pequeña empresa	4,66	4,79	4,31	4,89	4,31	-13,95	18,45
Mediana empresa	0,57	0,57	0,55	0,61	0,55	-11,68	24,21
Gran empresa	0,10	0,11	0,08	0,13	0,08	-37,46	7,89
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	-2,44	28,06

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

En relación con la media nacional, la evolución del número de empresas en Andalucía durante el año 2008 presenta una mayor caída en el número total de empresas, y sobre todo la diferencia es más apreciable en las de mayor tamaño, ya que su peso se redujo en Andalucía un -37,46% y en España un -16,86%.

Las **diferencias provinciales** en cuanto al tamaño empresarial no repercuten de forma relevante en el comportamiento medio regional. En todas las provincias

el mayor porcentaje de empresas correspondió a las que no tenían asalariados, con pesos que iban desde el 48,5% de Almería al 53,2% de Granada, y en todas ellas se ha incrementado el peso de este tipo de empresas.

Si se divide el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social⁵ en el Régimen General y en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y de Autónomos entre el número total de empresas, se obtiene un indicador con información relativa al **tamaño medio de las empresas**. Se observa que la dimensión de la empresa andaluza es inferior a la de la media española. En general, el tamaño medio empresarial ha ido aumentando en estos últimos años. Por provincias, Huelva, Cádiz y Sevilla son las de mayor tamaño medio, por encima de las medias regional y nacional.

El aumento del tamaño medio de las empresas al tiempo que se reduce la dimensión empresarial se explica por el elevado peso de las empresas sin asalariados y las microempresas, de manera que el número total de empresas se redujo un -2,4% en 2008 mientras que el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social en uno de los tres regímenes considerados lo hizo en un -0,7%, propiciando el comentado aumento en el tamaño medio empresarial.

Tabla 5.6.2. Tamaño medio empresarial, 2006-2008, total de empresas

	2006	2007	2008	06/07	07/08
Almería	4,84	4,89	5,25	1,05%	7,34%
Cádiz	5,43	5,55	5,57	2,28%	0,37%
Córdoba	4,55	4,65	4,77	2,22%	2,58%
Granada	4,28	4,40	4,54	3,01%	3,00%
Huelva	5,26	5,43	5,60	3,22%	3,26%
Jaén	4,61	4,76	4,91	3,29%	3,20%
Málaga	4,68	4,72	4,71	0,73%	-0,14%
Sevilla	5,27	5,38	5,42	2,04%	0,75%
Andalucía	4,88	4,98	5,07	2,00%	1,82%
España	5,17	5,23	5,38	1,22%	2,72%

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Si ahora se consideran las **empresas con asalariados**⁶, los resultados son análogos a los ya descritos, aumentando incluso la diferencia con la media

⁵ Puesto que los datos referentes al número de empresas están reseñados a 1 de enero del año en cuestión (por ejemplo, 1 de enero de 2009, que son los referenciados en las tablas como año 2008), se han tomado los datos de afiliación a la Seguridad Social pertenecientes al año correspondiente (en el caso mencionado 2008, que representa la media del dato de afiliación que concierne a los 12 meses que componen dicho año).

⁶ Eliminando los afiliados al Régimen Especial de Autónomos.

nacional. En esta ocasión se aprecia un mayor aumento en el tamaño medio en 2008, tanto en comparación con la variación habida en 2007 como con el aumento en el total de empresas, pues el número de empresas sin asalariados se redujo en 2008 un -5,3%, mientras que el número de afiliados exceptuando los autónomos lo hizo un -2,6%, es decir la diferencia entre la variación en el número de empresas y el de trabajadores ha sido mayor en este caso que en el anterior.

Tabla 5.6.3. Tamaño medio empresarial, 2006-2008, empresas con asalariados

	2006	2007	2008	06/07	07/08
Almería	7,37	7,32	7,59	-0,73%	3,61%
Cádiz	9,05	9,14	9,27	0,92%	1,44%
Córdoba	7,18	7,24	7,50	0,89%	3,54%
Granada	7,21	7,33	7,51	1,65%	2,50%
Huelva	8,69	8,80	9,14	1,25%	3,85%
Jaén	7,24	7,39	7,66	1,99%	3,72%
Málaga	7,81	7,87	8,06	0,81%	2,38%
Sevilla	9,24	9,32	9,59	0,94%	2,84%
Andalucía	8,12	8,20	8,43	0,97%	2,83%
España	8,73	8,87	9,23	1,58%	4,06%

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE y Ministerio de Trabajo e Inmigración.

5.7. Dinámica Empresarial

En este apartado, para comparar la dinámica empresarial andaluza con la media española, se han utilizado los datos del INE sobre creación de sociedades mercantiles⁷. Los últimos datos de la "Estadística de Sociedades Mercantiles" del INE, referidos a 2009, son provisionales, y los de las comunidades autónomas y las provincias incluyen en el total general los datos de sociedades anónimas, limitadas, colectivas y comanditarias, pero sólo desglosa los de las dos primeras.

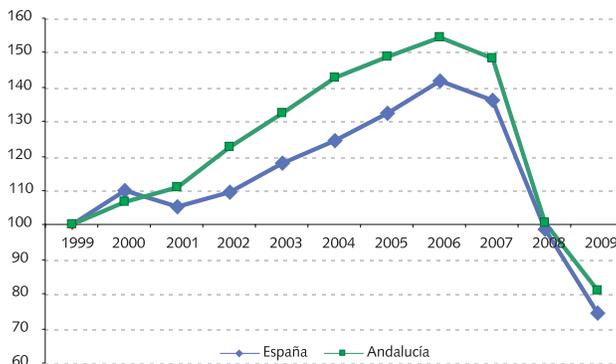
⁷ En el próximo apartado se comentarán los ofrecidos por el IEA para que el análisis de la información para Andalucía sea más exhaustivo.

Tabla 5.7.1. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España

	Número			Tasas de variación		
	1999	2008	2009*	08/09	99/09	TMVA
Almería	1.446	1.435	1.216	-15,26%	-15,91%	-1,91%
Cádiz	1.694	1.576	1.252	-20,56%	-26,09%	-3,30%
Córdoba	1.167	1.298	982	-24,35%	-15,85%	-1,90%
Granada	1.591	1.476	1.256	-14,91%	-21,06%	-2,59%
Huelva	839	744	576	-22,58%	-31,35%	-4,09%
Jaén	764	715	602	-15,80%	-21,20%	-2,61%
Málaga	4.901	4.518	3.681	-18,53%	-24,89%	-3,13%
Sevilla	3.335	4.064	3.171	-21,97%	-4,92%	-0,56%
Andalucía	15.737	15.826	12.736	-19,52%	-23,91%	-2,99%
España	105.006	103.565	78.171	-24,52%	-25,56%	-3,23%

Nota: Tasas de variación de 2009 respecto a 2008 y a 1999, y tasa media de variación acumulada de 1999 a 2009. * Datos provisionales. Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

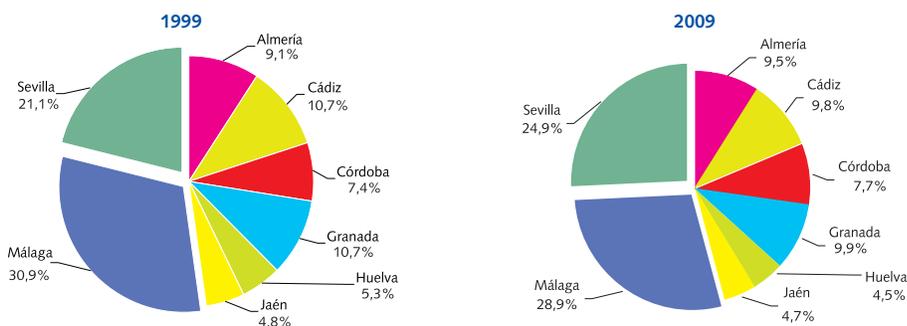
La fuerte caída en el número de sociedades mercantiles creadas es un indicador de cómo la crisis está afectando al tejido empresarial andaluz y español. En 2009 el 16,3% de las sociedades mercantiles creadas en España se fundaron en Andalucía, porcentaje algo por debajo al que le correspondería por su peso en términos de superficie y población, pero que es un punto superior al de 2008, lo que muestra que en este último año la dinámica empresarial andaluza se ha visto menos afectada que la media española. Esto se aprecia más claramente si se observa la evolución, en números índice (tomando como base el año 1999), tal como se muestra en el gráfico 5.7.1. A partir del año 2001, la dinámica empresarial andaluza ha sido superior a la media, reflejando crecimientos en la creación de sociedades mercantiles superiores a los del conjunto nacional. Sin embargo, la crisis impactó más severamente en el tejido empresarial andaluz, ya que mostró un derrumbe más fuerte que la media española en 2008, pero en 2009, si bien es cierto que ambas moderan su caída, ésta es menos intensa en el caso andaluz.

Gráfico 5.7.1. Evolución en el número de sociedades mercantiles creadas (1999=100)

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

La **concentración de la actividad empresarial** en las provincias de Málaga y Sevilla es innegable. Ambas provincias acumularon el 53,8% de las sociedades mercantiles creadas en Andalucía en 2009.

Gráfico 5.7.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas



Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Los datos utilizados hasta aquí incluían los últimos datos provisionales para 2009. A partir de aquí, el análisis de la evolución y la dinámica empresarial según las formas societarias se hace a partir de los resultados detallados anuales que llegan hasta 2008. Como se aprecia en la tabla 5.7.2, la evolución en el número de sociedades mercantiles creadas ha sido negativa para el total de sociedades en España y en todas las provincias andaluzas. Igual que el año anterior, esta bajada en la creación de sociedades se ha debido principalmente al comportamiento de las **sociedades limitadas**, que además son la inmensa mayoría. En las sociedades anónimas, la variación en el número de constituciones también ha sido negativa en España y en Andalucía, donde han aumentado sólo en Almería. En cuanto al **capital suscrito**, la variación igualmente fue negativa en España y en Andalucía.

Tabla 5.7.2. Número de sociedades mercantiles creadas según formas societarias

	S.A.		S.L.		S.C./otras		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Almería	12	14	2.208	1.421	0	0	2.220	1.435
Cádiz	19	14	2.308	1.562	0	0	2.327	1.576
Córdoba	19	11	1.702	1.287	0	0	1.721	1.298
Granada	13	8	3.196	1.468	0	0	3.209	1.476
Huelva	7	4	1.086	740	0	0	1.093	744
Jaén	8	6	1.059	709	0	0	1.067	715
Málaga	40	24	6.129	4.488	1	6	6.170	4.518
Sevilla	144	61	5.348	4.003	0	0	5.492	4.064
Andalucía	262	142	23.036	15.678	1	6	23.299	15.826
España	1.934	1.299	140.815	102.247	14	19	142.763	103.565

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Si se tienen también en cuenta los **actos de disolución de sociedades**, se comprueba que el inicio del retroceso en la base empresarial andaluza y en la española que se detectaba en 2007 se agudiza en 2008. El número de actos de constitución cae con mayor contundencia, aunque también lo hace el de disoluciones. La dinámica empresarial experimenta un claro repliegue y continúan aumentando los índices de rotación. Esta regresión en la dinámica empresarial continúa siendo superior en Andalucía, debido fundamentalmente a la mayor caída en el número de constituciones.

Tabla 5.7.3. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España

Variaciones relativas (%)

	2006		2007		2008	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	24.297	148.946	23.299	142.763	15.826	103.565
Sociedades anónimas	240	2.109	262	1.934	142	1.299
Sociedades limitadas	24.056	146.378	23.036	140.815	15.678	102.247
Otras	1	18	1	14	6	19
B. Actos de disolución	1.748	11.071	2.964	18.047	2.693	16.222
Sociedades anónimas	102	1.540	234	2.433	144	1.632
Sociedades limitadas	1.681	9.521	2.729	15.605	2.547	14.582
Otras	0	10	0	9	0	8
(A-B) Dinámica empresarial	22.513	137.893	20.335	124.717	13.133	87.343
Sociedades anónimas	138	569	28	-499	-2	-333
Sociedades limitadas	22.375	137.316	20.307	125.210	13.131	87.665
Otras	1	8	1	5	6	11
Índice de rotación ⁸	7,34	7,43	12,72	12,64	17,02	15,66
Sociedades anónimas	4,50	73,02	89,31	125,80	101,41	125,64
Sociedades limitadas	6,99	6,48	11,85	11,08	16,25	14,26
Otras	0,00	55,56	0,00	64,29	0,00	42,11

Variaciones relativas (%)

	2005/2006		2006/2007		2007/2008	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	3,64	7,18	-4,11	-4,16	-32,07	-27,46
Sociedades anónimas	-1,23	-3,35	9,17	-8,30	-45,80	-32,83
Sociedades limitadas	3,69	7,36	-4,24	-4,10	-31,91	-27,39
Otras	-50,00	-41,94	0,00	-22,22	500,00	35,71
B. Actos de disolución	15,10	13,58	66,14	63,01	-9,14	-10,11
Sociedades anónimas	-27,66	5,05	129,41	57,99	-38,46	-32,92
Sociedades limitadas	19,30	15,15	62,34	63,90	-6,67	-6,56
Otras	-	-23,08	-	-10,00	-	-11,11
(A-B) Dinámica empresarial	2,83	6,70	-9,67	-9,56	-35,42	-29,97
Sociedades anónimas	35,29	-20,53	-79,71	-187,70	-107,14	33,27
Sociedades limitadas	2,68	6,86	-9,24	-8,82	-35,34	-29,99
Otras	-50,00	-55,56	0,00	-37,50	500,00	120,00
Índice de rotación	11,06	5,97	73,26	70,09	33,76	23,91
Sociedades anónimas	-26,76	8,68	110,15	72,28	13,54	-0,13
Sociedades limitadas	15,05	7,26	69,53	70,91	37,13	28,69
Otras	-	32,48	-	15,71	-	-34,50

5.8. Demografía de las Sociedades Mercantiles en Andalucía

Este apartado se elabora a partir de los datos sobre sociedades mercantiles de Andalucía que el IEA publica todos los meses en su página web en el apartado de “Estadística sobre Sociedades Mercantiles de Andalucía”⁹. Para el total de sociedades mercantiles creadas, que amplían o reducen capital, en suspensión de pagos, etc., se utilizan los datos que se publican en el mes siguiente¹⁰. Sin embargo, los datos de capital suscrito de las sociedades constituidas y las que amplían capital son los que aparecen en la publicación del mes en cuestión, que son datos de avance, porque éstos no aparecen en la tabla de datos provisionales. Asimismo, los datos de sociedades por sectores de actividad o cualquier otra clasificación que se realice son los datos de avance que se ofrecen cada mes, por eso los totales no coinciden con los calculados con los provisionales ofrecidos en el mes siguiente.

Tabla 5.8.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2009

Provincias	Soc. creadas		Soc. que amplían capital		Soc. disueltas
	Número	Capital suscrito ¹	Número	Capital suscrito ¹	Número
Almería	1.220	44.990	441	234.202	165
Cádiz	1.260	41.674	546	332.762	251
Córdoba	994	27.906	465	324.677	231
Granada	1.260	37.225	498	210.827	259
Huelva	580	10.495	245	66.871	158
Jaén	604	16.353	252	75.399	119
Málaga	3.713	130.176	1.074	568.912	780
Sevilla	3.210	205.069	1.230	1.092.801	594
Andalucía	12.841	513.886	4.751	2.906.451	2.557

Nota: 1. Importe en miles de euros.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

⁸ El Índice de rotación es el cociente entre el número de disoluciones y el número de constituciones.

⁹ Los datos de creación de sociedades mercantiles del INE y el IEA no son totalmente coincidentes.

¹⁰ Es decir, para enero de 2009 los de febrero de 2009, y así hasta diciembre de 2009, para los que se acudió a los de enero de 2010 porque en la publicación que corresponde a cada mes se incluye al final una tabla con algunos datos provisionales del mes anterior, siendo éstos los que se han tomado para el análisis.

Tabla 5.8.2. Evolución de las sociedades mercantiles en Andalucía, 2008-2009

Provincias	Soc. creadas		Soc. que amplían capital		Soc. disueltas
	Número	Capital suscrito ¹	Número	Capital suscrito ¹	Número
Almería	-15,2%	-32,4%	-7,2%	18,2%	-4,6%
Cádiz	-20,6%	-36,5%	-4,9%	-5,5%	-18,2%
Córdoba	-24,5%	-30,1%	0,6%	48,6%	-14,4%
Granada	-16,0%	-55,4%	5,3%	-21,6%	6,6%
Huelva	-22,9%	-24,1%	1,7%	-29,0%	12,9%
Jaén	-15,9%	-33,5%	-8,7%	-28,7%	-7,8%
Málaga	-18,4%	-32,7%	-7,0%	-29,4%	-5,1%
Sevilla	-21,7%	-28,2%	-19,9%	-18,1%	14,0%
Andalucía	-19,6%	-33,5%	-8,5%	-14,0%	-1,8%

Nota 1. Importe en miles de euros.

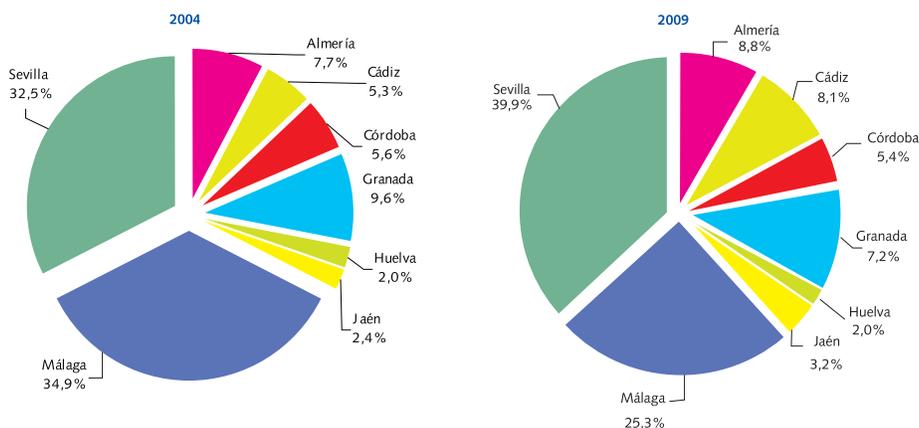
Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

Los datos de 2008 ya mostraban el impacto que la crisis estaba teniendo en la dinámica empresarial andaluza. En 2009, según la información proporcionada por la misma fuente, la crisis sigue provocando la caída en el número de sociedades creadas, aunque parece que se va tocando fondo porque ya su descenso es menor al observado el año pasado. **En 2009 se crearon 12.841 sociedades mercantiles**, 3.126 menos que en 2008, lo que significó un descenso del -19,6% en la creación de sociedades en Andalucía, que afectó, con mayor o menor intensidad, a todas las provincias. El capital suscrito también se redujo, concretamente en algo más de 259 millones de euros. En marzo fue cuando se constituyó el mayor número de sociedades (1.426, que representó el 11,1% del total anual), pero el valor máximo de capital suscrito para la constitución de sociedades se dio en enero.

También continuó cayendo, aunque más levemente, el número de **sociedades que amplían su capital** (441 menos que en 2008), disminuyendo también el capital suscrito. Por otro lado, 668 sociedades redujeron su capital - 27 menos que en 2008- y desembolsaron dividendos pasivos un total de 98 sociedades. Se disolvieron 2.794 sociedades (48 menos que en el año anterior), se extinguieron 2.557, se transformaron 154, se escindieron 41 y se fusionaron 108.

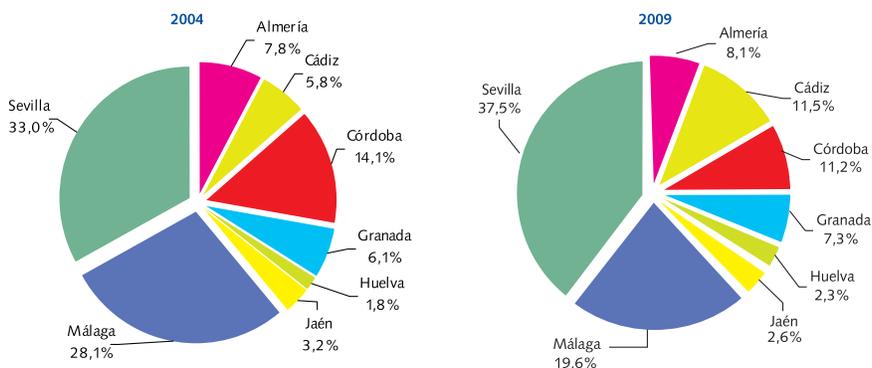
Como ya se comentó en el apartado anterior, la **concentración empresarial** en cuanto al número de empresas creadas es manifiesta, y así se pone de relieve también con los datos de SOCMER, según los cuales Sevilla y Málaga agruparon el 53,9% de éstas. En el caso del capital suscrito por las sociedades mercantiles creadas, como éste varía considerablemente de un año a otro, se producen más modificaciones en la concentración, aunque ésta se sigue dando en las dos citadas provincias. En el gráfico 5.8.1 se ve que en 2004 Málaga y Sevilla agrupaban el 67,4% del capital suscrito por las sociedades creadas y en 2009, el 65,2%. Algo parecido sucede las ampliaciones de capital.

Gráfico 5.8.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2004 y 2009



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

Gráfico 5.8.2. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles que amplían capital, 2004 y 2009

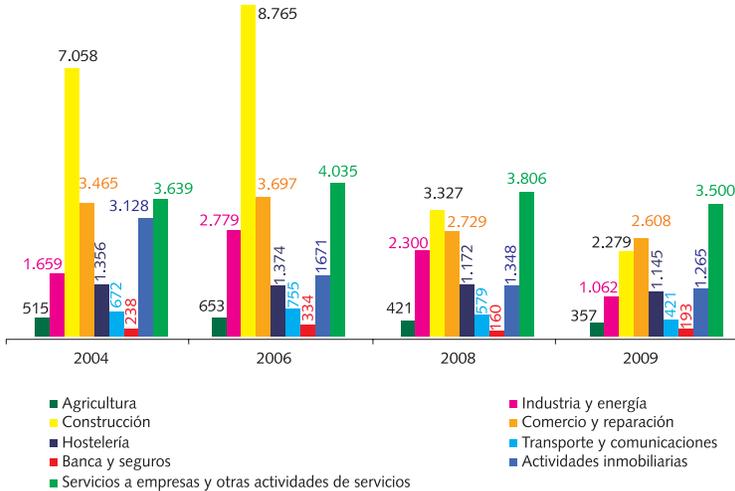


Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

El análisis de la **distribución sectorial** de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía muestra una situación muy semejante a la que se acaba de realizar para el tejido empresarial a partir de los datos del DIRCE. Además, con los datos de SOCMER se confirma que el descenso en el número de sociedades creadas ha continuado en 2009 y es generalizable a todos los sectores¹¹, aunque bastante más apreciable en el caso de la construcción.

¹¹ Sólo parece que sube un poco banca y seguros.

Gráfico 5.8.3. Sociedades mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2004 a 2009

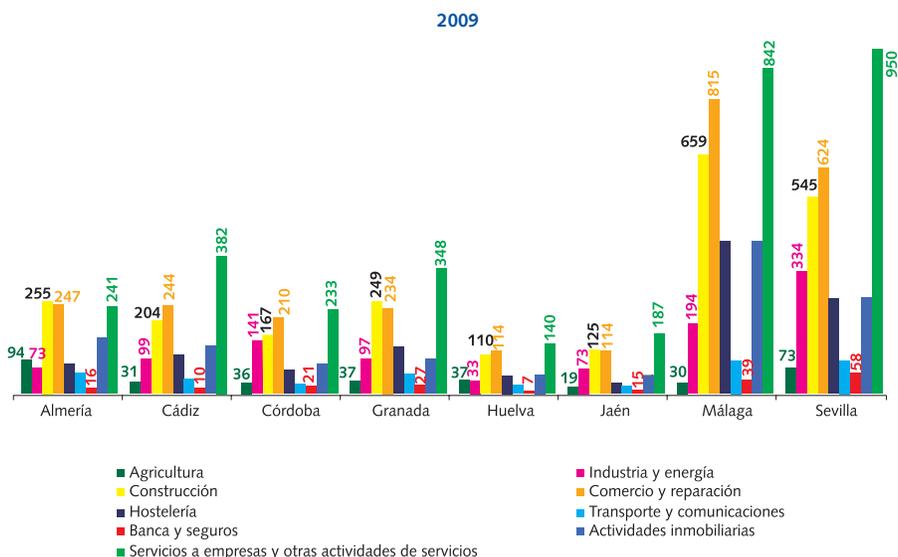


Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCIMER (IEA).

En el gráfico 5.8.3 también se observa que la mayoría de sociedades pertenecen al sector servicios, en el que destaca **servicios a las empresas y otros servicios**, con el 27,3% de las nuevas constituciones, porcentaje que sigue aumentando con respecto al de años anteriores. A continuación se situó el sector de **comercio y reparaciones** con el 20,3%, superando por vez primera a la **construcción**, que es, tras industria y energía, el que más ha visto descender el número de nuevas constituciones.

Antes se ha aludido a la **concentración empresarial**, y seguidamente se corrobora cómo ésta se manifiesta con mayor claridad **en ciertos sectores de actividad**. Así, la aglomeración más contundente de sociedades constituidas en Málaga y Sevilla se dio en las ramas de “*servicios a empresas*” y seguidamente en las de “*comercio y reparación*” y “*construcción*”. En comparación con 2008 y años anteriores, se observa una clara disminución en la constitución de sociedades en general, y en particular en la “*construcción*”.

Gráfico 5.8.4. Sociedades mercantiles constituidas en Andalucía, por sectores de actividad y provincias

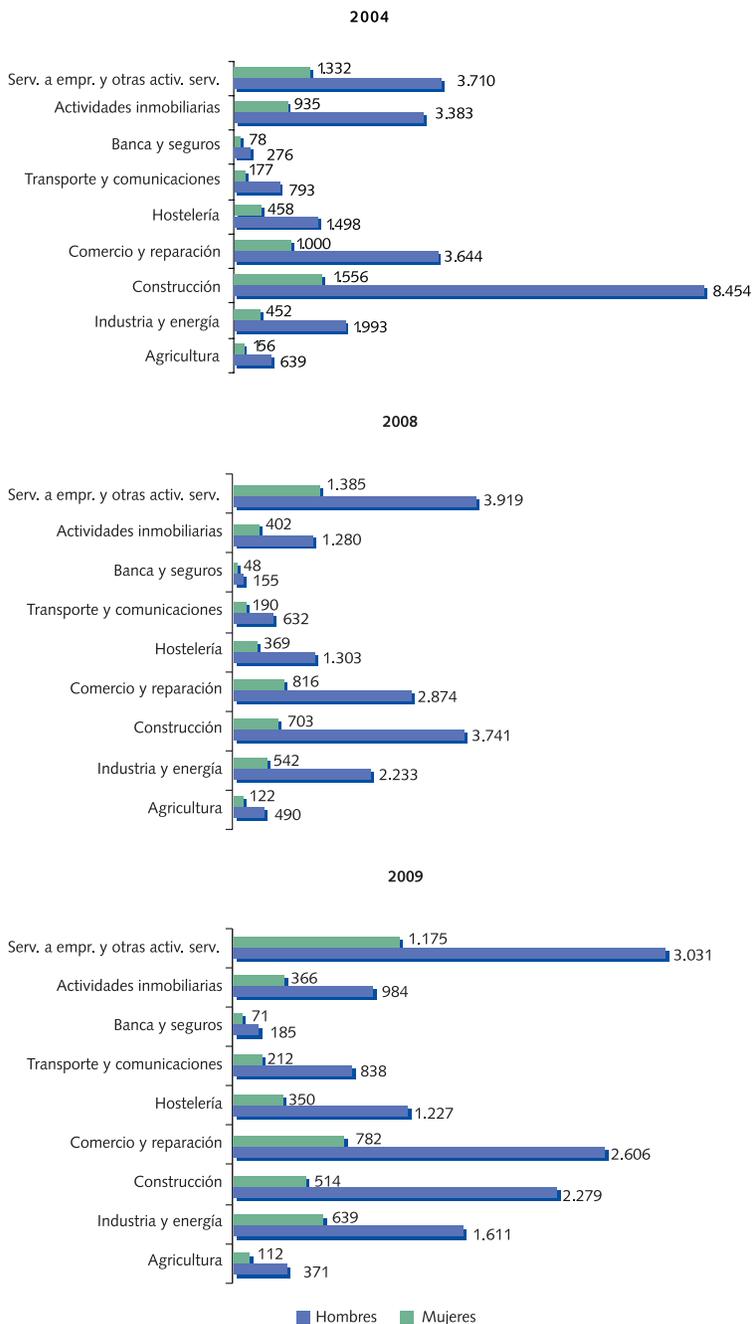


Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

Si se atiende al **sexo de los socios fundadores** de las empresas andaluzas, se observa que en su mayor parte son hombres, concretamente, el 75,69% en 2009, porcentaje que ha venido representando más de dos terceras partes del total en los seis años para los que se tiene esta estadística, pero que se va reduciendo y es inferior en 2009 a todos los años anteriores, lo que significa que va aumentando la proporción de mujeres empresarias. Este menor porcentaje de hombres en 2009, igual que sucedió en 2008, se puede explicar en parte porque existen diferencias más destacadas entre sexos según el sector de actividad al que se haga referencia y son los sectores más masculinizados los que han disminuido en mayor medida la creación de nuevas sociedades, como ha sucedido en la construcción. Precisamente, el sector de la "construcción" es donde la presencia femenina ha sido proporcionalmente menor. El número de mujeres socias fundadoras ha venido representando en este sector alrededor del 15%, porcentaje que ha ascendido en 2009 hasta el 18,40%.

También ha habido un importante ascenso en la proporción de mujeres en otros sectores que tradicionalmente han contado con poca presencia femenina, como son "agricultura" e "industria y energía", donde esta proporción se mantenía entorno al 20% y que en 2009 aumentó hasta el 23,19% y el 28,40% respectivamente. Así, en 2009, el sector con mayores proporciones de socias fundadoras ha sido el de "industria y energía", que ha superado al de los "servicios a empresas", que hasta 2008 había sido el de mayor porcentaje femenino.

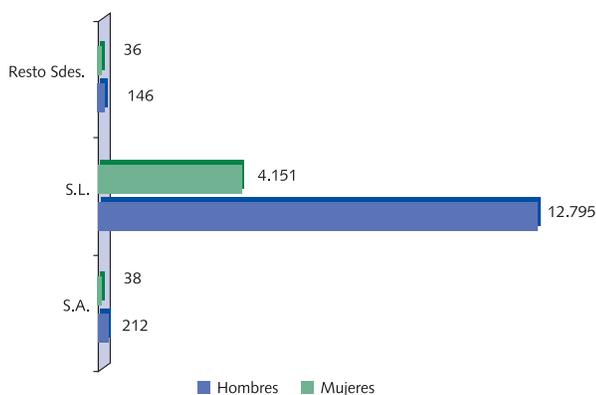
Gráfico 5.8.5. Distribución de los socios fundadores según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil, 2004, 2008 y 2009



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

Por último, teniendo en cuenta la **condición jurídica** de las sociedades constituidas, la presencia femenina es relativamente mayor en las sociedades limitadas, en las que en 2009 el porcentaje de socias fundadoras fue del 24,50%, y donde menor en las sociedades anónimas con un 15,02%.

Gráfico 5.8.6. Distribución de los socios fundadores según sexo y condición jurídica de la sociedad mercantil



Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IEA).

5.9. Conclusiones

El tejido empresarial andaluz, que hasta 2006 había mantenido una evolución que hacía patente que se estaba produciendo un incremento continuado y a un ritmo superior al de la media española, experimentó una caída en su progresión en 2007 que colocó la tasa de crecimiento del número de empresas en Andalucía por debajo de la del total español. Pero hasta ese momento, pese a la caída en el ritmo de crecimiento, el número de empresas continuaba aumentando. No obstante, según los últimos datos de DIRCE a 1 de enero de 2009, el número de empresas en Andalucía desciende por primera vez desde el año 1999. Además, el peso del tejido empresarial andaluz sobre el conjunto nacional descendió por segundo año consecutivo.

El sector servicios volvió a prevalecer en el ámbito sectorial, siendo el único sector cuyo número de empresas (sin incluir las de comercio) creció en 2008, aunque levemente, por lo que aumentó su peso, ya de por sí muy elevado. Como en años anteriores, las ramas de actividad que más sobresalieron en el sector servicios fueron las de servicios a empresas, comercio y hostelería. El sector que

más acusó la caída en el número de empresas fue el de la construcción, cuyo descenso en Andalucía fue más acusado que en el total de España.

En la perspectiva territorial no se aprecian variaciones relevantes. El **eje Sevilla-Málaga** continúa concentrando algo más del 45% de las empresas andaluzas. El descenso en el número de empresas en 2008 se ha producido en todas las provincias sin excepción. También la densidad empresarial descendió en todas las provincias andaluzas. Esta concentración también se pone de manifiesto en 2009 con los datos de sociedades mercantiles del INE y con los de SOCMER del IEA.

La empresa individual, es decir, lo que se denomina como persona física, sigue siendo el régimen jurídico por excelencia, y continúa representando un peso mayor en Andalucía que en el total de España. La segunda figura más destacada por número de empresas es la de sociedad de responsabilidad limitada, cuyo peso subió levemente en 2008.

El tejido empresarial andaluz y español se caracteriza por su alto grado de atomización, es decir, el tamaño de las empresas es muy pequeño, predominando las denominadas microempresas, o sea, las empresas de menos de 10 trabajadores en plantilla. Además, en 2008 se observó un incremento en la proporción de microempresas, debido al aumento de las empresas sin asalariados. El tamaño medio empresarial ronda los 5 empleados, aumentando hasta más de 8 si se consideran sólo las empresas con asalariados.

Se aprecia una drástica caída en el número de sociedades creadas, según los datos provisionales para 2009 de la *Estadística de Sociedades Mercantiles*. Este descenso ha sido generalizado en todas las provincias andaluzas, y ha sido más acentuado en Andalucía que en la media española. Sin embargo, la evolución del número de sociedades mercantiles creadas, tomando como base el año 1999, muestra que la dinámica empresarial andaluza ha sido superior a la de la media española. A su vez, los resultados detallados de 2009 indican un derrumbe en la dinámica empresarial, superior en Andalucía por el mayor descenso en el número de sociedades constituidas, y a un aumento en los índices de rotación.

En 2009, según los datos ofrecidos por el IEA sobre las “Sociedades Mercantiles en Andalucía”, se ha confirmado de manera manifiesta un descenso en la creación de este tipo de sociedades en todas las provincias, aunque la caída es algo menor a la observada en 2008. La concentración sigue existiendo, aunque va variando según el año a que se haga referencia. La creación de nuevas sociedades cae en todos los sectores de actividad, aunque de modo más contundente en la Construcción. La presencia femenina en el tejido empresarial continúa siendo minúscula a pesar de su ascenso.

Concluyendo, de modo resumido se puede continuar definiendo a la “empresa andaluza tipo” como una empresa o negocio de carácter familiar y

dimensión mínima, con un único local o establecimiento, aún en su mayor parte en actividades relacionadas con la construcción, en actividades comerciales, predominantemente de comercio al por menor, en servicios tradicionales relacionados con la actividad empresarial –contabilidad, asesoría, publicidad, etc.–, hostelería o transporte terrestre.

Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009

Informe
Informe sobre la
Situación Socioeconómica
de Andalucía 2009



6. Políticas Comunitarias y Convergencia Regional



6. Políticas Comunitarias y Convergencia Regional

6.1. Aplicación de las Políticas de la Unión Europea en Andalucía

El presente capítulo recoge, de forma necesariamente resumida, algunos de los aspectos más significativos de la incidencia más reciente que las políticas comunitarias, y específicamente la política de cohesión, ha tenido en las regiones de la Unión Europea, de cara a reducir las divergencias existentes. El “gap” o retraso con que el que son publicadas las estadísticas a nivel regional en la UE dificulta un análisis actualizado de dichos efectos, por lo que es oportuno apuntar que las conclusiones alcanzadas vienen referidas a datos de los años 2006, 2007 y 2008. En un primer apartado se señalan las conclusiones más relevantes alcanzadas por la Comisión Europea en el Primer Informe Estratégico sobre la aplicación de los programas 2007-2013 acerca de la política de cohesión en dicho período de programación, así como los efectos que, hasta la fecha de referencia, está teniendo en las regiones europeas objeto de actuación.

A continuación, y con los últimos datos disponibles, se muestra la evolución de la economía andaluza, en relación a los estándares medios comunitarios, y de España en términos de producción por habitante, empleo y desempleo, necesarios para apreciar si se mantiene o no la senda convergente registrada en los últimos años.

La consideración de la Comunidad Autónoma de Andalucía como Región Convergencia ha permitido que ésta haya sido receptora de los tres fondos financieros previstos en dicha política (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondos de Cohesión), a través del desarrollo de los denominados Programas Operativos, siendo la política de cohesión una de las políticas comunitarias con resultados más visibles en Andalucía.

La estrategia del Programa Operativo FEDER Andalucía (el más relevante en cuanto a dotación de recursos en la región) tiene como objetivos fundamentales, para el período 2007-2013, el de aumentar el PIB regional per cápita y avanzar hacia la convergencia con la media europea, así como elevar la productividad regional mediante la mejora de las estructuras de producción; y aumentar la actividad y el empleo, especialmente entre la población femenina.

Las iniciales estimaciones realizadas respecto al impacto global de dicho Programa se cifraban en una mejora del 2,4% en términos reales del PIB para el conjunto del período, en tanto que en términos de empleo supondría la creación de unos 53.000 puestos de trabajo, permitiendo elevar la tasa de empleo femenino del 34% al 43%. A éstos habrían de añadirse otros resultados esperados como una mejora de 0,8 puntos porcentuales en los niveles de productividad, mientras que en ámbitos como el de la economía del conocimiento y la investigación se cuantificaban otros logros, como el aumento del gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) del 0,84% al 2% del PIB regional, o el incremento relativo de la población y empresas con acceso a Internet, pasando del 43% al 75% y del 87% al 93%, respectivamente.

Por otro lado, y establecidos en un marco económico de referencia caracterizado por el crecimiento y la expansión económica de la Comunidad Autónoma, se contemplaban también mejoras en la tasa de intensidad de innovación empresarial, del gasto empresarial en la protección del medio ambiente, así como proyectos de infraestructuras hídricas y de transportes, y de impulso a las energías renovables.

Sin embargo, la crisis económica y financiera de 2008 y 2009 afectó notablemente al escenario económico europeo, y consecuentemente a la evolución reciente de las principales variables e indicadores socioeconómicos en los diversos Estados miembros y sus regiones, y por ende en Andalucía. El desigual aumento de las tasas de paro en países y regiones europeas, asociado a la caída de la actividad en aquellas, unido al deterioro del clima empresarial y de la confianza de los consumidores entre otros elementos, se han dejado sentir en el desarrollo y aplicación de la política de cohesión en la Unión Europea.

Una muestra del interés por conocer en qué medida ha afectado la crisis a la consecución de los objetivos planteados en la política de cohesión lo constituye el primer Informe Estratégico sobre la aplicación de los programas 2007-2013, elaborado por la Comisión Europea. En el mismo, y a partir de los informes estratégicos nacionales de los veintisiete países de la Unión Europea, se ofrece una visión completa de la aplicación de los programas de la política de cohesión en dicho período de programación¹.

¹ "Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones". COM (2010) 110 final. Estos informes constituyen una herramienta fundamental para controlar el cumplimiento de los compromisos estratégicos de los Estados miembros de alcanzar los objetivos de la UE en el marco de la política de cohesión, cuyas conclusiones sirven para potenciar la eficacia de los programas y políticas de la UE que contribuyan a la Estrategia de Europa 2020.

Dichos informes nacionales además de ofrecer información sobre los contextos en los que se están aplicando los programas de 2007-2013 en cada uno de los países, apuntan cuáles son los principales obstáculos que existen para su puesta en marcha y desarrollo, destacando la coincidencia en dichas limitaciones en la mayoría de los países².

La elaboración de este Informe Estratégico, pese a ser el primero, supone un notable avance, tanto en lo referente a la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos de la política de cohesión, como por aportar importantes directrices respecto al potencial de la política de cohesión para acelerar la salida de la crisis económica, señalando además aquellos ámbitos en los que deben incrementarse los esfuerzos de cara a su contribución a la Estrategia Europea 2020.

En el caso de España, desde que se aprobara el Marco Estratégico Nacional de Reformas en 2007 y los correspondientes programas operativos, la situación económica ha variado sustancialmente, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo, a otro marcado por la recesión económica y la destrucción de aquel. Dicho cambio, como se verá más adelante, ha agudizado las disparidades regionales con respecto a los valores medios europeos, siendo el caso más paradigmático el de la tasa de paro, que afecta igualmente a la media española, muy alejada de la europea con una diferencia de más del doble de ésta última³.

Pese al cambio de circunstancias, el Informe de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Reformas para el año 2009, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, considera que los objetivos sobre los que se formuló la estrategia del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión en España siguen siendo adecuados para dar respuesta a las actuales necesidades de la economía española y de las comunidades autónomas. De esta forma, en el actual contexto de crisis económica, dicho informe de seguimiento no sólo consolida la validez y pertinencia de los objetivos definidos, sino la estrategia a seguir, y ello pese a reconocerse que algunas de las debilidades de la economía española se habían acentuado (especialmente en el mercado de trabajo, el tejido productivo, la inversión en I+D+i, o la productividad y la competitividad), e incluso aparecido otras nuevas (elevado desempleo juvenil, de larga duración o de baja cualificación), al tiempo que se han diluido algunas de las fortalezas de aquella. En definitiva, el Informe considera que el incumplimiento de los objetivos estratégicos definidos no tiene por qué deberse a una inadecuada estrategia o implantación de la política de cohesión, sino a causas más generales o exógenas a dicha política, a las que se suma la actual crisis económica.

² En unos casos se refieren a aspectos normativos y administrativos (retraso en el acuerdo sobre presupuesto, negociación de los programas, adopción de reglamentos, normas sobre control financiero, complejidad de la gestión,...) y en otros a aspectos estrictamente económicos, como los derivados del cambio de escenario económico.

³ Como se ha indicado al principio del capítulo, los años de referencia utilizados para evaluar la evolución de los indicadores no muestran plenamente los efectos de la crisis económica, que se manifestaron sobre todo a partir de 2009. Por ello cabe esperar que una vez sean actualizados, la mayoría de los indicadores estratégicos ofrezcan resultados menos esperanzadores respecto a la consecución de los objetivos previstos en 2010.

En todo caso, se reconocen determinadas implicaciones que la crisis económica ha tenido en el desarrollo de la estrategia contemplada en el Marco Estratégico Nacional de Reformas, a saber:

- La importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria. En concreto, la aparición de dificultades de cofinanciación de las actuaciones contempladas en los programas operativos, tanto en el tramo de la Administración Central como en el autonómico, podría originar una pérdida de recursos presupuestarios. Por otra parte, el retraso en la recepción de la financiación comunitaria (pagos) por parte de la Comisión puede generar (o está generando) tensiones presupuestarias derivadas de la necesidad de las administraciones españolas de adelantar la totalidad del importe de las actuaciones cofinanciadas, con el coste financiero asociado que ello supone.
- El empeoramiento de los resultados económicos de las empresas y la restricción financiera a la que se enfrentan puede hacer que no exista suficiente demanda por parte de aquellas respecto a las numerosas actuaciones contempladas en una de las principales prioridades de la programación: el Desarrollo de la Economía del Conocimiento.
- En la esfera del mercado de trabajo y el capital humano, el Informe Estratégico apunta a la necesidad de lograr una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas como medio de respuesta a corto plazo para luchar contra la masiva destrucción de empleo; debiendo fomentarse también acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

Tabla 6.1.1. Indicadores de contexto Andalucía, España, UE-27

	Andalucía	España	UE-27
Índice envejecimiento (2008)	0,656	0,85	0,77
Saldo vegetativo (2007)	3,4	1,8	0,6
PIB pc UE=100 (2007)	81,2	105	100
Productividad UE=100 (2008)	80,3	96,2	100
Tasa empleo 16-64 años (2008)	56,97	64,3	65,9
Tasa empleo femenina (2008)	36,78	43,8	46,0 (2007)
Población con estudios superiores (% sobre población activa) (2008)	33,2	38,6	
Gasto I+D (%/PIB) (2008)	1,03	1,35	1,84 (2007)
Gasto privado I+D/Gasto I+D (%) (2007)	30,5	46	
Nº empresas/1.000 hab. (2008)	63,7	74,1	
Intensidad innovación (% gasto actividades innovadoras/cifra de negocios) (2007)	0,72	0,89	
Población que ha utilizado internet al menos una vez por semana en los últimos 3 meses (%) – (2008)	44	49	56
Camas hospital/1000 hab.	2,74	3,47	5,93 (2007)

Todo lo anterior, unido al cambiante contexto económico, puede suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. En todo caso, ante la flexibilidad que ofrecen los marcos estratégicos nacionales de referencia, así como la mayor parte de los programas, no parece que la validez de la estrategia inicial se vea afectada, pese a requerirse algunos ajustes, como la agilización de la ejecución de los fondos o cierta reorientación de iniciativas. De hecho en la mayor parte de los informes nacionales se detallan los cambios en las políticas y procedimientos nacionales derivados de las variaciones en el escenario económico.

En este sentido, el Plan Europeo de Recuperación Económica, en un intento de atenuar las posibles limitaciones, estableció anticipos adicionales en 2009 que proporcionaron a los Estados una inyección de efectivo por valor de 6.250 millones de euros, con el objetivo de aumentar la prefinanciación y acelerar las inversiones, lo que en la mayor parte de los países implicó cambios en las políticas y los procedimientos seguidos, resultando prematuro aún el análisis de los efectos de dicha movilización en la programación de la política de cohesión en un contexto de recesión económica.

Con todo, el citado plan de recuperación ha permitido incrementar el vínculo de la política de cohesión con la Estrategia de Lisboa, toda vez que ha dedicado un importante volumen de fondos a inversiones dirigidas a potenciar la competitividad a largo plazo de la Unión Europea, el espíritu empresarial, el acceso de las PYMES a la financiación, el capital humano, la eficiencia energética o las tecnologías de la información y las comunicaciones. En definitiva, el mayor énfasis de la programación de los fondos estructurales para el período 2007-2013 en la economía del conocimiento, el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano constituye la utilización de este instrumento para intentar salir de la crisis de forma más rápida y fortalecida.

Precisamente y relacionado con lo anterior, si en 2008 el V Informe de la Comisión Europea sobre la Situación de la Cohesión Económica y Social en la UE prestaba especial atención a la estructura sectorial de las regiones, apuntando las tendencias sobre su crecimiento y productividad, así como la contribución de las distintas ramas de actividad a la convergencia regional en la UE⁴, el informe correspondiente al año 2009: VI Informe de la Comisión Europea sobre la Cohesión Económica y Social, "Regiones Creativas e Innovadoras", centra su interés en la creatividad y la innovación como elementos que cuentan con una importante dimensión regional y pueden mejorar la situación de las regiones europeas, con independencia de cuál sea su nivel de desarrollo⁵.

⁴ Un resumen de las principales conclusiones de dicho informe se recogió en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008, del CES de Andalucía.

⁵ Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo COM (2009) 295 final.

Tabla 6.1.2. Principales características de las regiones Convergencia, Transición, y Competitividad y Empleo Regional

	Regiones Convergencia	Regiones Transición	Regiones Competitividad y Empleo	UE-27
Intensidad capital humano, 2007	95	92	104	100
Variación media anual (%) en la intensidad de capital humano, 2000-2007	1	6	-1	
Productividad en industria y servicios (PPS), 2006	63	90	113	100
Variación media anual de la productividad de la industria y los servicios (2000-2006)	1,94	1,27	0,94	--
Nº de nuevas empresas extranjeras creadas por millón de habitantes (2005-2007)	268	62	225	--
Gasto empresarial en I+D (% PIB), 2006	0,36	0,42	1,36	--
Variación de la tasa de empleo en puntos porcentuales 2000-2007	2,9	6,0	3,1	-1,0
PIB per cápita en 2006	59	95	122	100
Variación en PIB per cápita 2000-2006 en puntos sobre índice UE=100	5,4	5,9	-4,4	--

Fuente: Comisión Europea.

Así, considerando que la educación y la formación pueden contribuir a lo anterior, la Comisión apunta la persistencia de notables diferencias entre unas regiones y otras en los niveles educativos. Ello se traduce, por ejemplo, en que las regiones Convergencia registran unas cuotas de titulados universitarios en nueve puntos porcentuales por debajo de las registradas en promedio en las regiones Competitividad Regional y Empleo. De hecho, el índice de intensidad de capital humano (como combinación ponderada de titulaciones en los niveles educativos secundario o terciario respecto a la población de 25 a 64 años), aún habiéndose incrementado significativamente en toda la Unión Europea entre 2000 y 2007, refleja unos bajos niveles en la mayor parte de las regiones de Portugal, Grecia, Italia y el sur de España, entre ellas, Andalucía, con un índice inferior a 78.

En cuanto a la innovación, el informe incide especialmente en la dimensión territorial de aquélla, considerada además desde una triple esfera: social, cultural y económica. Cada una de éstas presenta, a juicio de la institución comunitaria,

importantes ventajas. La innovación social por crear modelos mejores de atención a la infancia, mejorar la prestación de asistencia sanitaria en el domicilio y promover un transporte sostenible. En el ámbito cultural, porque permite la promoción de nuevas formas artísticas, y finalmente, en el económico porque puede reducir el consumo energético, racionalizar procesos y mejorar el diseño de productos y servicios, todo lo cual tiende a fomentar la productividad.

Precisamente, las mejoras habidas en educación, uso de las TIC y los flujos de Inversión Extranjera Directa, desde 2000 en las regiones Convergencia, han permitido un incremento anual de la productividad en industria y servicios del 2%, el doble que el índice registrado en las regiones Competitividad Regional y Empleo. Este notable aumento de la productividad en aquéllas es la principal razón por la que se ha reducido sustancialmente su diferencia en PIB per cápita respecto a la media comunitaria, si bien es necesario apuntar que dichos resultados consideran un período temporal anterior al inicio de la crisis económica⁶.

Por otra parte, la creación de nuevas empresas como factor de innovación es otro de los aspectos considerados en el informe sobre cohesión económica y social, centrándose específicamente en la facilidad o no de la creación de empresas en Europa. Las importantes diferencias en este aspecto entre los distintos Estados miembros, instó ya en 2006 al Consejo Europeo a establecer como objetivos claros el de facilitar, abaratar y agilizar el registro de una nueva empresa, si bien en 2008, sólo nueve de los veintisiete Estados miembros habían cumplido dichos objetivos.

El problema del desempleo existente en determinadas regiones del sur de Europa, y de clara incidencia en el caso de Andalucía, ha planteado la necesidad de prestar especial atención y promover activamente el espíritu empresarial como opción profesional entre los jóvenes en un intento de disminuir el elevado nivel de paro entre dicho estrato de población. En consecuencia, no resulta extraño que uno de los objetivos de la Directiva sobre Servicios consistiera en facilitar el establecimiento de miniempresas innovadoras en el sector servicios de otros Estados miembros, lo que podría suponer un importante avance en regiones fronterizas, como es el caso andaluz. Con ello, las regiones Convergencia podrían beneficiarse en mayor medida de las empresas extranjeras si las incorporan a su economía regional y mejoran su capacidad de absorción, creando vínculos sólidos entre aquéllas y los proveedores locales. Además, el fomento de las actividades culturales y creativas permitiría mejorar su atractivo, bien por ocio, bien por negocios, para nuevos residentes o emigrantes que retornan. Ello, sin embargo, requeriría mejorar los niveles educativos y la participación en la formación.

⁶ De hecho los últimos datos apuntan hacia una notable dispersión respecto a los promedios europeos en relación a indicadores como gasto en I+D sobre el PIB, PIB por habitante y PIB por ocupado, que además de la evolución del propio contexto económico, también se han visto influidos por la inmigración.

En todo caso, este VI Informe concluye que tanto las regiones Convergencia, como muy especialmente aquellas consideradas “en transición” están reduciendo las distancias respecto a las más adelantadas (regiones Competitividad Regional y Empleo), si bien siguen situándose por debajo en indicadores referidos a la productividad y al empleo, así como en aquellos relativos a la innovación (I+D, patentes solicitadas, capital humano, etc.). En resumen, pese a los avances logrados en los últimos años, en las regiones más atrasadas de la Unión Europea resulta necesario un mayor esfuerzo en ámbitos como la creatividad y la innovación, la mejora de su entorno empresarial, el aumento de la inversión en I+D, educación y formación, o el desarrollo de competencias creativas básicas, lo que no parece fácil en un contexto de restricción y ajuste presupuestario como el actual.

En el caso concreto de la economía española, los indicadores tecnológicos y de innovación como el gasto en I+D sobre el PIB, el gasto privado en I+D o los relativos a la sociedad de la información presentan resultados poco favorables y un retraso generalizado en algunos de ellos, lo que exigiría un elevado impulso de la inversión en investigación, si se pretende, cuando menos, aproximarse a los objetivos de Lisboa para España en 2010. En todo caso, la lenta mejora que en algunos casos se aprecia hace que sea difícil considerar el logro de aquéllos⁷.

6.2. Convergencia Regional: El Caso de Andalucía

Las estadísticas regionales más recientes ofrecidas por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat) no recogen aún los efectos que la crisis económica y financiera ha tenido sobre determinados indicadores y variables económicas de las regiones europeas, siendo previsible un incremento de la divergencia entre unas regiones y otras de la UE, tal y como ha ocurrido en crisis económicas anteriores.

Esto puede resultar tanto más cercano a la realidad si se tienen en cuenta los objetivos iniciales programados en los Programas Operativos Regionales FEDER y FSE para Andalucía, en donde la política de cohesión estaba estrechamente vinculada a los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Aunque dichos objetivos fueron expuestos en anteriores ediciones del presente Informe, conviene recordarlos, siquiera resumidamente, con el fin de apreciar la posibilidad de lograr aquéllos, ante el cambio de las actuales circunstancias económicas.

⁷ Concretamente los indicadores con una peor evolución respecto al objetivo 2010 son los referidos a las categorías “I+D+i”, “Desarrollo Empresarial”, “Energía”, así como los correspondientes al Fondo Social Europeo: “Fomento del espíritu empresarial y la adaptabilidad”, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” y “Aumento y mejora del capital humano”. Por su parte, los indicadores que han mostrado una evolución más favorable son los relativos al ámbito de “Medio ambiente y desarrollo sostenible” y “Transporte”.

En este sentido, las prioridades para el período de programación 2007-2013 se orientaban hacia el aumento de la capacidad productiva de los factores de producción andaluces, potenciar el capital humano, mejorar y ampliar el capital físico e invertir en investigación, innovación y conocimiento, lo que constituía un cambio de diseño de la política regional en Andalucía que se iba a vertebrar en torno al fomento de la competitividad y la creación de empleo de acuerdo a los objetivos de la Estrategia.

En relación al Programa Operativo FEDER de Andalucía, los dos objetivos finales (aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con España y la UE, de un lado, y favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de la población y territorio, de otro) se traducían en lograr un PIB por habitante en Andalucía que alcanzase el 79% de la media de la UE-25 en 2010 y del 80,7% en 2013, así como lograr mantener los niveles de productividad (PIB en paridades de poder de compra por empleo) respecto a los niveles de 2004 (situados en el 86,7% de la media de la UE-25). Igualmente, en el ámbito del mercado de trabajo, se pretendía lograr una tasa de empleo en Andalucía del 95% de la media de la UE-25 en 2010 y del 98,01% en 2013. Obviamente, y considerando la evolución más reciente de las circunstancias económicas, parece difícil el logro de dichos niveles, especialmente en lo relacionado con el empleo.

Por otra parte, se establecían una serie de objetivos intermedios, para lo que se articulaban siete ejes estratégicos de actuación, que recoge la Tabla 6.2.1, y cuyos valores a alcanzar para determinados indicadores en cada uno de los ejes de actuación, salvo excepciones, difieren claramente de los mostrados por la realidad andaluza en 2009⁸. De hecho las estimaciones de resultados, basadas en la adaptación para la economía andaluza del modelo Hermin-España y que, lógicamente no contemplaban el brusco cambio de ciclo que se iba a producir, difieren notablemente de los que puedan lograrse considerando la nueva situación⁹.

⁸ Una descripción más detallada tanto de los objetivos del PO FEDER de Andalucía como de los ejes estratégicos y los recursos financieros puede consultarse en http://www.juntadeandalucia.es/economiahacienda/fondos/programacion2007-2013/divulgativas/DD_FEDER.pdf. Igualmente, los valores de referencia, cuantificación del objetivo a alcanzar en los distintos indicadores en 2010 y 2013, pueden consultarse en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, 2008 del CES de Andalucía.

⁹ Este modelo econométrico desarrollado conjuntamente por investigadores de FEDEA en España, The Economic and Social Research Institute en Irlanda y la Universidad Católica Portuguesa, estimaba los siguientes resultados de las ayudas europeas sobre la producción real y sus efectos totales sobre las principales variables macroeconómicas de la región:

- La demanda de las inversiones del FEDER permitiría un diferencial medio en la tasa de crecimiento anual del PIB real de Andalucía de 0,30 puntos porcentuales durante el período 2007-2013.
- En el mercado de trabajo se estimaba que los efectos totales de las inversiones del FEDER generarían como media del período 53.000 empleos más que los que se generarían en ausencia de dichos fondos estructurales, lo que se traduciría en una reducción media de la tasa de paro de 0,85 puntos porcentuales entre 2007 y 2013.
- El comportamiento estimado de la producción y del empleo generaría un ligero incremento de la productividad aparente del trabajo mayor que el registrado en ausencia de las ayudas FEDER, esto es un incremento medio de 267 euros de 2000.
- Finalmente, mientras el stock de capital privado en términos reales crecería a una tasa media anual del 2,37 por ciento durante el período de programación (frente a un crecimiento del 1,64 por ciento en ausencia de las inversiones contempladas en el FEDER), el stock de capital público en términos reales lo haría a una tasa media anual del 4,68 por ciento durante ese mismo período (frente a un crecimiento del 3,67 por ciento en ausencia del FEDER).

Tabla 6.2.1. Programa Operativo del FEDER de Andalucía 2007-2013

OBJETIVOS INTERMEDIOS	EJES ESTRATÉGICOS
1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.	Eje 1. Economía del conocimiento (I+D+I, SI).
2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras.	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial.
3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo además en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
4. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.	Eje 4. Transporte y energía.
5. Desarrollar un sistema de ciudades y pueblos de Andalucía, potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de género y el equilibrio territorial.	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano.
6. Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y adecuación a las necesidades de los hombres y mujeres.	Eje 6. Infraestructuras sociales.
	Eje 7. Asistencia Técnica

Las conclusiones que pueden extraerse son muy similares en relación al Programa Operativo Regional FSE para Andalucía, tanto en lo cualitativo como, muy especialmente, en lo cuantitativo, considerando que ha sido el mercado de trabajo el principal afectado por la nueva situación de crisis y recesión económica¹⁰. La tabla 6.2.2., muestra resumidamente los objetivos y ejes de actuación en Andalucía contemplados en dicho programa.

¹⁰ El objetivo principal del FSE es el de reforzar la cohesión económica y social de Europa, mediante la mejora del empleo y las oportunidades de trabajo, favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de más y mejores puestos de trabajo.

Tabla 6.2.2 Programa Operativo del FSE de Andalucía 2007-2013

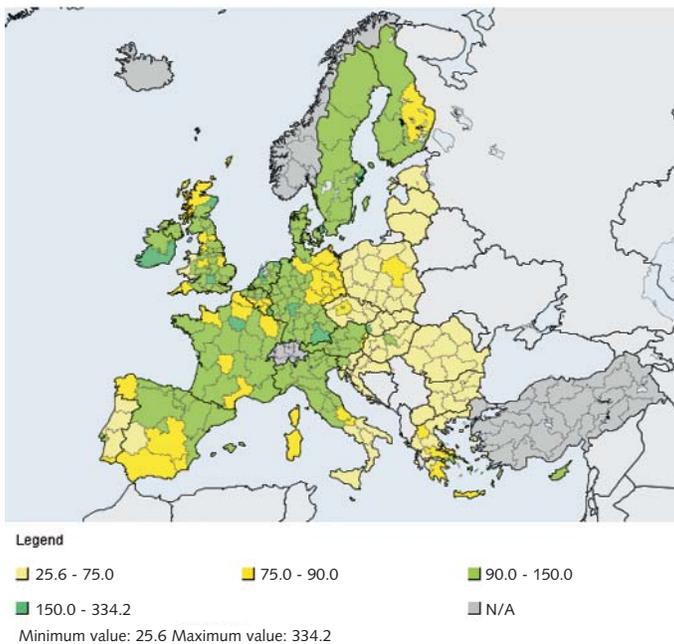
OBJETIVOS	EJES PRIORITARIOS
<ul style="list-style-type: none"> a) Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas y de las personas trabajadoras b) Promoción del empleo estable y de calidad. c) Fomentar el trabajo por cuenta propia y la creación de empresas 	1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios
<ul style="list-style-type: none"> a) Modernización y reforzamiento de instancias en relación con el mercado laboral. b) Medidas activas y de prevención en el mercado laboral c) Integración socio-laboral de las personas inmigrantes. d) Vías de integración de los colectivos en riesgo de exclusión. e) Conciliar la vida laboral y personal e impulso de la igualdad entre hombres y mujeres. f) Favorecer las iniciativas locales de empleo. g) Mejorar la eficiencia administrativa. 	2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> a) Promover reformas en los sistemas de educación y formación que fomenten la empleabilidad y mejoren la adecuación de la educación y formación b) Poner en marcha acciones de prevención del abandono escolar y de refuerzo de la formación inicial. c) Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación. 	3. Aumento y mejora del capital humano.
<ul style="list-style-type: none"> a) Fomento de la cooperación transnacional e interregional que favorezca la búsqueda y promoción de acciones innovadoras para mejorar los mecanismos del mercado de trabajo. 	4. Promover la cooperación transnacional e interregional.
	5. Asistencia técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expone a continuación la evolución que han tenido las regiones europeas tanto en términos de PIB per cápita como de empleo en el último año para el que se dispone de datos, y, pese a que éstos no recogen aún la intensidad de los efectos de la crisis económica, permitirán apreciar, para el caso específico de Andalucía, la posibilidad de alcanzar los objetivos que contemplan los Programas Operativos del FEDER y del FSE para la región.

En relación al PIB por habitante, los últimos datos referidos al año 2007 no muestran una situación sustancialmente diferente a la existente un año antes, de forma que, de las 275 regiones europeas para las que se ofrecen datos, las dife-

rencias de PIB por habitante entre la región europea con un valor más elevado (Inner London, en Reino Unido) y la que obtenía el nivel más reducido (Severozapaden, en Bulgaria) se mantuvieron en niveles similares a los del año anterior¹¹. De hecho, la clasificación que realiza la oficina estadística europea, teniendo en cuenta el PIB por habitante de mayor a menor nivel, no refleja cambios relevantes en las regiones que aparecen en los diez primeros puestos, así como entre las que se encuentran en las posiciones de cola de dicho ranking, con ligeras variaciones, en todo caso, en el orden que algunas de ellas ocupan en uno u otro grupo.

Mapa 6.2.1. Disparidades regionales en la UE-27 (PIB pc. en % y PPA, 2007)



Fuente: Eurostat.

Más concretamente en 2007, una de cada siete regiones europeas tenía un nivel de PIB per cápita superior al 125% de la media europea, mientras que una de cada cuatro se sitúa por debajo del 75% de aquel promedio, situación muy similar a la apreciada el año anterior.

¹¹ En 2006 la diferencia entre ambas regiones fue de 311 puntos (siendo el valor de la UE-27=100), mientras que los últimos datos correspondientes al año 2007 sitúan esa diferencia en 308 puntos.

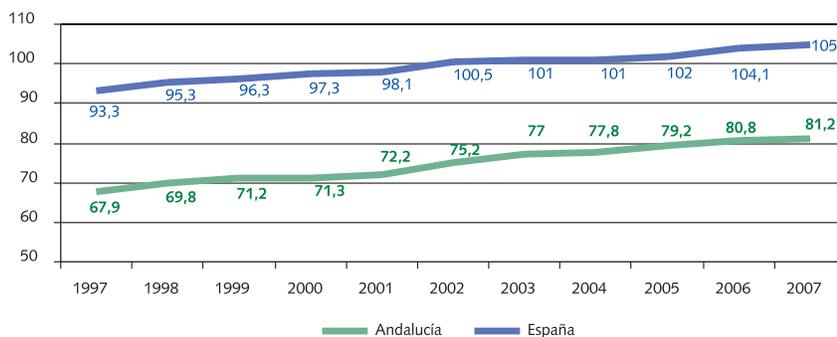
Tabla 6.2.3. PIB regional por habitante en la UE-27 en 2007
(en SPA, UE27=100)

Nº	Las 10 regiones con mayor PIB pc	PIBpc	Nº	Las 10 regiones con menor PIB pc	PIBpc
1	Inner London (GB)	334	1	Nord-Est (RU)	26
2	Luxemburgo (LU)	275	2	Severozapaden (BG)	27
3	Bruselas (BE)	221	3	Severen tsentralen (BG)	27
4	Hamburgo (A)	192	4	Yuzhen tsentralen (BG)	27
5	Groningen (HL)	172	5	Sud-Vest Oltenia (RU)	31
6	Ile de France (FR)	169	6	Yugoiztochen (BG)	32
7	Oberbayern (A)	166	7	Severoiztochen (BG)	33
8	Viena (AUST)	165	8	Sud-Est (RU)	34
9	Estocolomo (SUE)	165	9	Lubelskie (PL)	34
10	Berkshire, Buckinghamshire y Oxforshire (GB)	165	10	Podkarpackie (PL)	37

Fuente: Eurostat.

Según esta fuente, la producción por habitante en Andalucía se situó en el 81,2% de la media comunitaria en 2007, ocupando el puesto 189 de las 275 regiones europeas y registrando un claro avance respecto a las posiciones alcanzadas en años anteriores (193 en 2005, o el 205 en el año 2000). No obstante, y como puede apreciarse en el siguiente gráfico, el proceso de convergencia de la economía andaluza respecto a la media comunitaria en términos de renta por habitante se atenúa progresivamente, y de forma especial, en el último año de la serie. De hecho pese a que en términos reales el PIB por habitante en Andalucía tuvo un crecimiento del 5,8% en 2007, lo que situaba la renta per cápita en 20.200 euros, dicha variación superó en sólo dos décimas a la registrada por la UE-27 y, en todo caso, inferior al de la economía española. Esta evolución contrasta con unos diferenciales de crecimiento mucho más relevantes y, en todo caso, favorables a la Comunidad Autónoma en años precedentes.

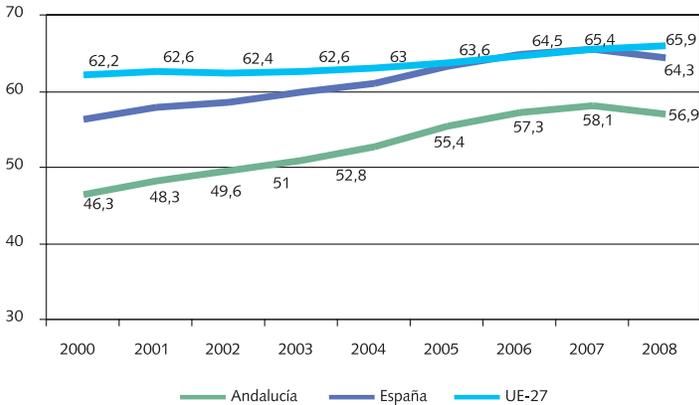
Gráfico 6.2.1. Evolución del PIB p.c. Andalucía y España, 1997-2007
(UE-27=100)



Fuente: Eurostat.

Respecto al mercado de trabajo, los datos referidos al año 2008 ya reflejan de forma clara la evolución divergente en los indicadores más habituales en el panorama regional europeo. En el caso de la tasa de empleo, concretamente la referida a la población entre 15 y 64 años, las diferencias se elevan hasta casi cuarenta puntos porcentuales entre el valor máximo (82,5% en la región de Áland en Finlandia) y el más reducido (43,75% en la región italiana de Campania), apreciándose en el caso de Andalucía un claro retroceso respecto a la evolución de años anteriores. De esta forma la tasa de ocupación en 2008 se situó en la Comunidad en el 56% de la población entre 15 y 64 años, relegando a Andalucía al puesto 247 de las 271 regiones para las que se disponen de datos, contrarrestando así la mejora progresiva de dicho indicador hasta entonces y que venía justificada por la expansión de sectores intensivos en mano de obra y la notable incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Con ello, la crisis económica no ha venido sino a alejar los valores de Andalucía respecto de los estándares medios de España y UE-27 y, consecuentemente, del nivel del 70% establecido como objetivo en la Estrategia de Lisboa.

Gráfico 6.2.2. Evolución de la tasa de empleo en Andalucía, España y UE-27 (%)



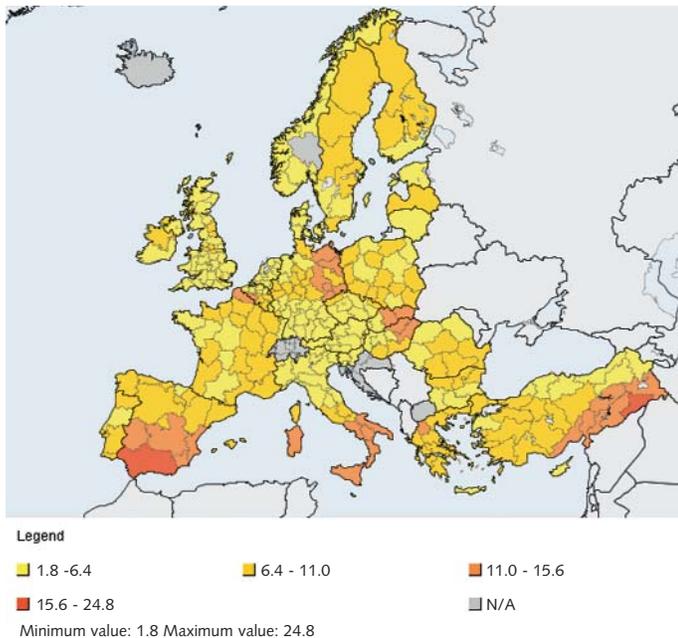
Fuente: Eurostat.

En el caso de indicadores tales como la tasa de paro, y de aquellas más específicas referidas al paro juvenil, paro de larga duración y paro femenino, las diferencias regionales resultan aún más notables, y ello considerando que en 2008 las estadísticas no muestran en toda su intensidad la virulencia de los efectos de la crisis en el mercado de trabajo en determinadas regiones europeas. Así, resulta patente la amplitud del intervalo en que se movieron las tasas de paro en las regiones europeas comprendidas entre los registros mínimos de Praga (con un paro del 1,9% de la población activa) y el alcanzado en el ultramar territorio francés de Reunión (con una tasa de paro del 24,8% de la población activa).

En términos generales, el mayor peso industrial y menor crecimiento de la población y del empleo de las regiones Competitividad, y la consecuente mejora del nivel del PIB por habitante y de la productividad del factor trabajo en éstas, han incrementado las disparidades respecto a aquellas otras regiones europeas, fundamentalmente Convergencia, cuyo mercado de trabajo depende más de sectores cíclicos como la construcción o el turismo, y en las que a su vez, la afluencia migratoria es mayor.

De hecho en el panorama regional de España, la tasa de paro es la variable que muestra un peor comportamiento respecto a la media de la UE, pues con excepción de País Vasco y Navarra, el resto de las comunidades autónomas superaron en 2008 la media europea, afectadas todas ellas por una aguda crisis del sector inmobiliario y de la construcción, que se intensificó más aún en las regiones del arco mediterráneo y los dos archipiélagos, por su dependencia del sector turístico.

Mapa 6.2.2. Tasas de desempleo regional, 2008



Fuente: Eurostat.

En el caso de Andalucía, el aumento en la tasa de paro en 2008 en cinco puntos porcentuales respecto al año anterior, hasta situar dicha ratio en el 17,5% de la población activa, relegó a la Comunidad al puesto 265 de las 270 regiones europeas para las que se ofrecen datos¹².

En definitiva, el empeoramiento del mercado de trabajo en Andalucía constituyó un punto de inflexión en la tendencia de aproximación al promedio europeo, de forma que en 2008 el diferencial existente en las tasas de paro en Andalucía se elevó hasta los 10,8 puntos porcentuales respecto a la media comunitaria y 6,5 puntos respecto a la media nacional.

Tabla 6.2.4. Indicadores regionales sobre convergencia europea

REGIÓN	ECONOMÍA PIB pc (PPS). UE=100			MERCADO LABORAL Tasa de Paro		
	PIB pc 2007, PPS	Variac. (%) 2007/06	Promedio (UE27=100)	TOTAL 2008	Desempleo Femenino, 2008	Desempleo Joven, 2008
Andalucía	20.200	5,8	81,2	17,8	21,5	31,1
Aragón	28.500	8,0	114,4	7,1	8,2	20,0
Asturias	24.100	8,1	96,9	8,4	11,0	21,6
Baleares	28.400	5,2	113,8	10,2	10,8	24,3
Canarias	23.100	5,5	92,8	17,4	19,0	32,1
Cantabria	26.200	7,8	105,4	7,2	8,9	19,1
Catilla y León	25.300	8,1	101,4	9,5	13,4	22,2
Cast.-La Mancha	20.300	5,7	81,5	11,6	15,4	22,9
Cataluña	30.700	5,9	123,3	9,0	9,0	20,4
Com. Valenciana	23.700	5,3	95,3	12,1	13,6	26,4
Extremadura	18.000	7,8	72,4	15,2	21,6	29,1
Galicia	22.100	8,3	88,8	8,7	10,4	21,2
Madrid	34.100	6,2	136,8	8,7	9,6	21,0
Murcia	21.600	4,9	86,9	12,6	13,6	23,6
Navarra	32.900	6,5	132,2	6,7	8,3	18,7
País Vasco	34.100	7,9	136,8	6,4	7,7	19,2
Rioja (La)	27.900	5,7	112	7,8	9,8	22,0
Ceuta	24.200	8,5	97,3	17,3	26,8 (u)	--
Melilla	23.500	5,9	94,5	20,7	29,3 (u)	--
España	26.200	6,5	105	11,3	13,0	24,6
UE-27	24.900	5,5	100	7,0	7,5	15,6

Fuente: Eurostat.

¹² Los buenos resultados del mercado de trabajo andaluz en años precedente, permitieron que Andalucía se situase en el año 2007 en la posición 251 de las 270 regiones europeas en términos relativos de desempleo, con una tasa de paro del 12,8%.

La población joven y las mujeres fueron dos de los colectivos andaluces en los que la crisis tuvo unos efectos más notables en términos de desempleo. En el primer caso el aumento de casi siete puntos porcentuales situó la tasa de paro en el 31,1% de la población activa (casi el doble de la registrada en promedio en la UE-27), mientras que entre las mujeres el incremento fue menos intenso, lo que no resta preocupación a unos niveles de paro que alcanzaron al 21,5% de la población activa femenina en Andalucía, muy por encima de los registros medios europeo y nacional.

En resumen, pese a que los datos ofrecidos por la oficina estadística europea en relación a los indicadores de convergencia real para Andalucía no reflejan todavía la dureza del ajuste provocado por la crisis económica, siendo necesario la disponibilidad de datos más próximos en el tiempo para advertir el mismo, resulta clara la ruptura de la tendencia convergente en el mercado de trabajo que la economía andaluza mantuvo tras más de una década de progresiva aproximación respecto a los promedios europeos.

Aún con valores distintos, dadas las diferencias metodológicas existentes, las estimaciones provisionales y más actualizadas de la Contabilidad Regional de España, base 2000, del Instituto Nacional de Estadística¹³ confirman lo apuntado con anterioridad y muestran, acaso de una forma más rotunda, el ajuste de la economía andaluza en términos de renta per cápita. Según dicha fuente, el producto por habitante en Andalucía se situó en 17.485 euros en 2009, lo que supone un descenso del 4,8% respecto al nivel alcanzado el año anterior. Con ello la renta por persona en Andalucía representaba el 76,4% de la media nacional, esto es, dos puntos y medio porcentuales por debajo del nivel existente en 2008, y consecuentemente un deterioro de la situación relativa respecto al conjunto nacional.

En el conjunto de comunidades autónomas, en 2009 destacó la mejora habida en los niveles de PIB per cápita en las mayor parte de las regiones “Objetivo competitividad” liderada por el País Vasco (134,2% de la media nacional), mientras que entre las regiones que componen este grupo, únicamente Cantabria registró un empeoramiento de los niveles del indicador.

¹³ De hecho las claras diferencias que, en los niveles de PIB per cápita de Andalucía, ofrecen Eurostat y el INE (CRE) se deben a que, en este último caso, los valores del PIB no están referidos a paridades de poder de compra.

Tabla 6.2.5. Evolución del Índice de PIB per cápita. (España =100)

Comunidad autónoma	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (p)	2007 (p)	2008 (a)	2009 (1ª e)
Andalucía	73,7	74,0	74,8	76,2	77,1	77,7	77,5	77,3	76,9	76,4
Aragón	104,5	104,5	106,3	106,7	106,7	106,8	107,2	108,9	109,4	107,7
Asturias	83,6	84,3	84,9	85,3	86,3	88,3	90,5	92,3	94,0	94,0
Balears (Illes)	123,2	121,5	118,4	114,5	112,9	111,4	109,9	108,4	108,2	107,1
Canarias	94,8	94,3	93,8	93,5	92,0	90,7	89,2	88,3	87,9	86,8
Cantabria	93,5	95,1	96,5	96,4	97,2	98,5	98,8	100,3	102,5	102,0
Castilla y León	90,5	90,6	91,8	92,9	94,0	94,7	95,1	96,5	97,1	97,5
Castilla- La Mancha	78,6	78,6	78,5	79,0	78,2	78,1	77,7	77,6	76,3	75,2
Cataluña	121,8	122,0	121,3	120,4	119,7	118,4	118,0	117,3	116,9	117,2
Com. Valenciana	96,5	96,6	95,7	94,3	93,3	92,3	91,7	90,7	89,4	88,5
Extremadura	63,7	63,8	64,7	65,6	66,4	68,0	67,9	68,9	70,0	71,2
Galicia	77,7	77,6	78,3	79,2	80,4	81,7	82,9	84,5	86,2	87,4
Madrid	136,0	135,0	133,4	131,9	131,2	130,6	130,7	130,3	129,8	131,2
Reg. de Murcia	83,9	83,8	84,2	84,7	83,9	84,4	83,6	82,7	81,9	81,4
Navarra	127,3	125,9	126,1	125,6	125,6	125,8	125,5	125,9	127,3	129,3
País Vasco	122,5	122,6	123,0	123,5	124,9	126,8	128,5	130,3	133,8	134,2
Rioja (La)	113,9	111,9	109,9	110,4	108,5	107,5	107,1	106,6	107,3	108,2
Ceuta	85,2	84,2	85,6	88,4	89,7	90,3	91,1	92,6	93,4	97,0
Melilla	84,4	83,0	83,3	85,4	87,1	88,8	90,4	89,9	90,3	92,9
España	100,0									

(p): provisional; (a): avance; (1ª e): primera estimación.

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2000. INE.

Por su parte, en las cuatro regiones Convergencia el comportamiento fue dispar. Así, pese al entorno económico recesivo, tanto Extremadura como Galicia mejoraron su situación relativa respecto al conjunto nacional, frente al deterioro que, en este aspecto, tuvieron tanto Andalucía, como más intensamente Castilla-La Mancha.

Si bien resultó notable la brecha existente en 2009 entre los niveles de PIB per cápita máximo (País Vasco) y mínimo (Extremadura), situada en 63 puntos de diferencia, dicha magnitud supone una notable corrección de la desviación existente al inicio de la década en que llegó a ascender a 72,3 puntos de diferencia.

En otro orden de cosas y atendiendo a la evolución de diversas variables de las regiones españolas respecto a los niveles medios del conjunto nacional, el *Informe 2009 de Seguimiento del Marco Nacional de Referencia* sitúa a

Andalucía como una región que presenta valores bajos de los indicadores (PIB per cápita, productividad o empleo) respecto a la media nacional y en los que la lenta, o incluso negativa, evolución de aquéllos muestra una tendencia a retrasar su posición relativa. Todo ello no resulta extraño si se tiene en cuenta el mayor dinamismo demográfico de la región respecto a los estándares medios nacionales. En otros cambio, pese a su menor nivel relativo medio, la evolución registrada ha sido positiva, lo que permite confiar en una convergencia rápida con la media nacional, como es el caso del gasto privado en I+D respecto al PIB.

6.3. Conclusiones

La situación de crisis económica que en 2009 afectó notablemente a las economías europea, española y andaluza puso un punto de interés adicional a los efectos de la política de cohesión en las regiones europeas, toda vez que la experiencia de crisis anteriores mostró un incremento de las desigualdades y una divergencia creciente de los principales indicadores económicos y sociales entre unas regiones y otras.

Precisamente por ello adquiere especial relevancia y significación la elaboración de informes estratégicos de seguimiento de los marcos nacionales y planes operativos de las regiones, que permiten apreciar el grado de cumplimiento de aquéllos, así como las posibles limitaciones y desviaciones que puedan originarse como consecuencia de cambios en las condiciones de los escenarios para los que fueron elaborados.

En este sentido, la experiencia pionera del Informe Estratégico sobre la aplicación de los programas 2007-2010, elaborado por la Comisión en base a los elaborados a su vez por cada uno de los países del UE-27, ha constituido una herramienta fundamental de control, eficacia y mayor conocimiento de los obstáculos existentes a la aplicación de aquéllos. La todavía inicial fase de puesta en marcha de buena parte de los programas contemplados en la política de cohesión económica y social impide conocer pormenorizadamente el impacto que el cambio de escenario económico ha tenido en la Unión Europea y sus regiones. No obstante, todo parece indicar que la nueva situación ha complicado y puede complicar aún más la aplicación de las políticas y el logro de los objetivos previstos, puesto que los recortes presupuestarios incidirán en un menor dinamismo de la iniciativa empresarial, especialmente en ámbitos tan sensibles como la innovación.

Precisamente el VI Informe de Situación sobre la Cohesión Económica y Social de la Comisión Europea pone el acento en la evolución de las regiones europeas en aspectos tan relevantes para una salida fortalecida de la crisis económica, contemplados en la Política de Cohesión, como son la creatividad y la

innovación. En el mismo se concluye que, pese a los avances habidos en el conjunto de la UE en estas áreas y algunas otras vinculadas, todavía se requiere un esfuerzo considerable especialmente en las regiones más atrasadas, no sólo para converger hacia los niveles medios comunitarios, sino como factor y elemento de nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo y, consecuentemente, de salida de la crisis.

Lo anterior tiene especial relevancia en Andalucía, ya que los desfavorables efectos de la crisis ralentizaron la convergencia respecto a los promedios europeos, con una clara tendencia divergente en el caso concreto de algunos indicadores del mercado de trabajo. Esta situación resultó más acusada en colectivos determinados como los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración, lo que constituye una nueva muestra de la dificultad en el logro de los objetivos programados para el período 2007-2013, especialmente si se mantienen las actuales circunstancias.

En todo caso ha de concluirse que pese a los cambios geográficos y económicos que han afectado a la Unión Europea y los efectos que aquellos han tenido para las regiones más atrasadas, resulta generalmente aceptado y avalado por numerosas investigaciones y estudios¹⁴ la importante contribución que, en los distintos períodos de programación, han tenido los fondos estructurales, y por ende, la política de cohesión en la economía andaluza, sin cuya aportación, los niveles de crecimiento de la producción, empleo o productividad entre otros, se encontrarían más alejados de los promedios europeos existentes en la actualidad.

Pese a lo anterior, y a la importancia cuantitativa de las actuaciones de la política de cohesión, aquéllas no han impedido el desplome de la economía y el mercado de trabajo de un sin número de regiones europeas, entre ellas Andalucía, lo que abre la reflexión sobre la efectividad de los fondos estructurales para transformar su estructura productiva. Todo ello tiene mayor relevancia aún, si se tiene en cuenta que el actual período de programación se encuentra aún en su ecuador.

¹⁴ Véase entre los más recientes, el monográfico dedicado a los "Fondos Estructurales y convergencia regional" de la revista *Papeles de Economía Española*, nº 123. FUNCAS, 2010.

7. Población en Andalucía

7. Población en Andalucía

La población es una variable imprescindible en un análisis socioeconómico, ya que es parte fundamental de sus diferentes aspectos: por un lado establece la oferta de trabajo, pero también va a determinar el nivel de la demanda de bienes y servicios producidos; por otro lado, es un elemento esencial en la determinación de las políticas educativas, sanitarias, de vivienda, etc. Su estudio requiere un tratamiento histórico, que se realizará de manera sintética en este informe, para presentar los principales rasgos de su evolución reciente y de un análisis de su estructura actual. Por ello, en este capítulo se utilizarán distintas fuentes estadísticas que permiten investigar diversos aspectos relativos a la población en Andalucía en el contexto español.

Por un lado se examina la estructura de la población en Andalucía, atendiendo a su composición por sexo y edad, así como su distribución geográfica. Por otro lado, para ver su evolución, se considera el movimiento natural o crecimiento vegetativo y las migraciones, que son los dos componentes de los que resulta el crecimiento o saldo real. Los datos utilizados para estudiar tanto la estructura como la evolución de la población andaluza proceden de los *Padrones Municipales de Habitantes* y las *Estadísticas sobre Movimiento Natural de la Población* publicados por el Instituto Nacional de Estadística. También se han utilizado las *Estadísticas de Movimiento Natural de Población y de Variaciones Residenciales* del Instituto de Estadística de Andalucía. Para las migraciones, además de los datos padronales, se ha acudido al *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

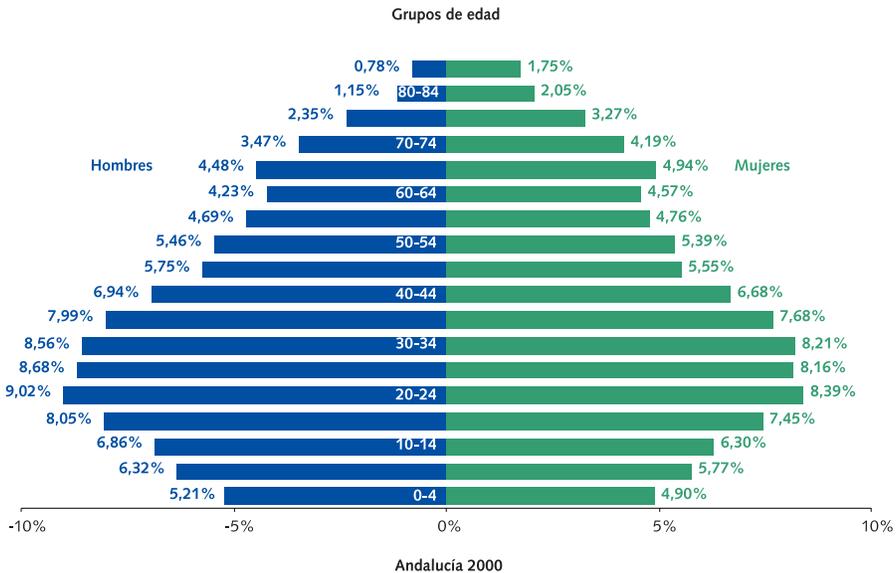
7.1. Estructura y Evolución Demográfica Andaluza en el Contexto Nacional

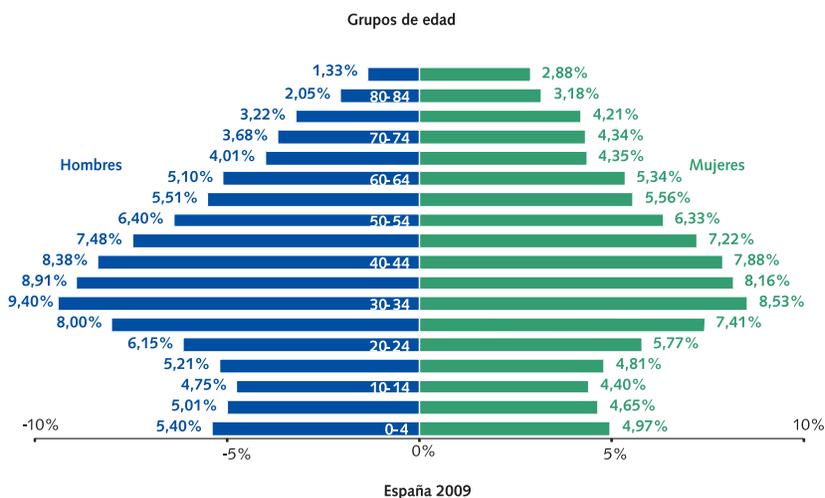
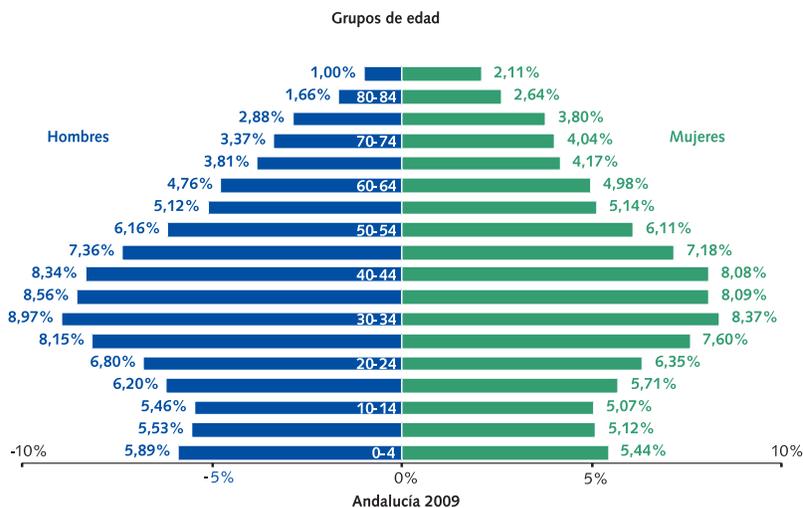
El análisis de la estructura demográfica proporciona la composición por edad y sexo de la población. Esta información es de gran relevancia económica y social, ya que sirve para medir la oferta de mano de obra así como las necesidades de diversos bienes y servicios, teniendo un importante valor a la hora de tomar decisiones políticas de diversa índole. La estructura de una población es resultado de la interrelación entre natalidad y mortalidad, aunque además interviene otros indicadores como la fecundidad y la esperanza de vida.

7.1.1. Las Pirámides de Población

La estructura por edad y sexo de una población en un momento dado se observa fácilmente a través del gráfico denominado **pirámide de población**. Su análisis permite obtener tanto la historia demográfica, como la estructura actual y las perspectivas futuras de una población.

Gráfico 7.1.1. Pirámides de población en España y Andalucía





Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

La comparación de las pirámides poblacionales de Andalucía de principios de la década actual con la última, correspondiente a 2009, muestra un leve aumento en el primer tramo, en el grupo de 0 a 4 años, representando un moderado ascenso en la **natalidad**, que se debe, como se verá más adelante en el apartado referente a los saldos migratorios, a las mayores tasas de natalidad en la población inmigrante.

Por otro lado, se observa un ensanchamiento de los tramos superiores, que pone de manifiesto el **progresivo envejecimiento de la población**, lo cual tiene importantes repercusiones económicas, sociales, políticas, etc. Este fenómeno se

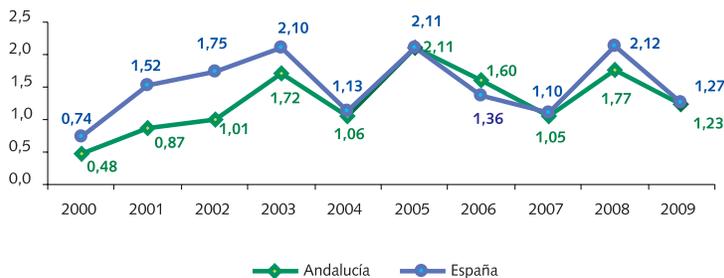
va acrecentando en los últimos años, de manera que el total de las personas mayores de 75 años, que en el año 2000 representaban el 5,70% de la población andaluza, suponían ya en 2009 el 7,06%. Esta población de más de 75 años es fundamentalmente femenina, en su mayoría dependientes de unas pensiones de viudedad que escasamente les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Si bien los perfiles de las pirámides de población andaluza y española son similares, la base de la primera es algo más ancha, revelando unas mayores tasas de natalidad en Andalucía que en la media nacional, lo que hace que sea mayor el peso de los jóvenes andaluces en la población total que en el caso del total de los jóvenes españoles. Por el contrario, la parte superior de la pirámide es más estrecha en Andalucía, lo que se explica por el menor envejecimiento de su población en relación a lo observado en la media nacional.

7.1.2. Evolución de la Población Andaluza en el Contexto Español

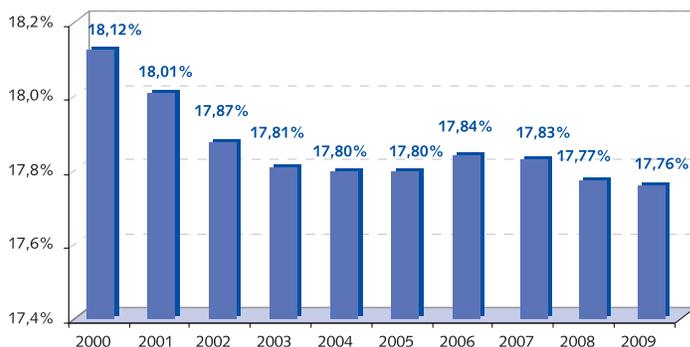
La **población de derecho** en Andalucía, de acuerdo con las cifras del **Padrón** correspondiente a 1 de enero de 2009, es de 8.302.923 habitantes. La Comunidad Autónoma andaluza es la más poblada de España, con cerca de un millón de habitantes más que la segunda, que es Cataluña, donde están censadas 7.475.420 personas. La población andaluza aumentó en 100.703 personas con respecto a la cifra correspondiente a 2008. En el gráfico 7.1.2 se muestra la evolución de la población en Andalucía y España a través de sus variaciones relativas anuales.

Gráfico 7.1.2. Variación relativa de la población en España y Andalucía



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Debido a los menores aumentos de población en Andalucía, su **peso en el total nacional** se ha visto reducido desde el año 2000, y en 2009 presentó el menor porcentaje sobre el total nacional desde el comienzo del milenio.

Gráfico 7.1.3. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional

Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

El aumento bruto de población en Andalucía en 2009 fue el tercero mayor de España tras los de Madrid y Cataluña. Sin embargo, en términos relativos el aumento andaluz sólo superó a seis comunidades autónomas.

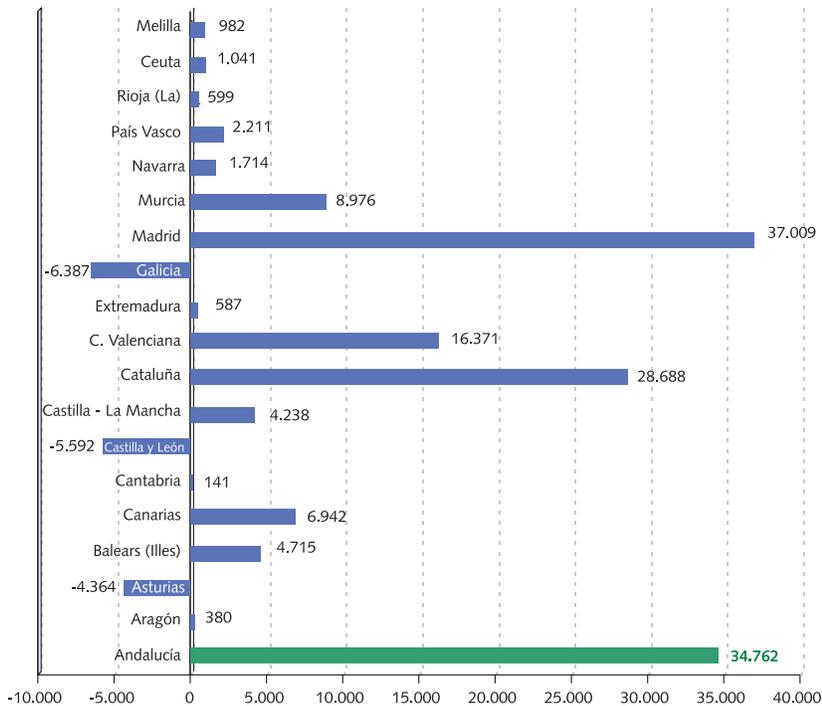
Tabla 7.1.1. Población española por CC.AA. en 2009 y variación respecto a 2008

	Población 2009	V.A. 2008-09	V.R. 2008-09
Total España	46.745.807	587.985	1,27%
Andalucía	8.302.923	100.703	1,23%
Aragón	1.345.473	18.555	1,40%
Asturias	1.085.289	5.151	0,48%
Balears (Illes)	1.095.426	22.582	2,10%
Canarias	2.103.992	28.024	1,35%
Cantabria	589.235	7.097	1,22%
Castilla y León	2.563.521	6.191	0,24%
Castilla - La Mancha	2.081.313	38.213	1,87%
Cataluña	7.475.420	111.342	1,51%
Comunitat Valenciana	5.094.675	65.074	1,29%
Extremadura	1.102.410	4.666	0,43%
Galicia	2.796.089	11.920	0,43%
Madrid	6.386.932	115.294	1,84%
Murcia	1.446.520	20.411	1,43%
Navarra	630.578	10.201	1,64%
País Vasco	2.172.175	15.063	0,70%
Rioja (La)	321.702	4.201	1,32%
Ceuta	78.674	1.285	1,66%
Melilla	73.460	2.012	2,82%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

El **crecimiento total** de la población (diferencia de población entre dos años) se descompone en **crecimiento natural** (nacimientos menos defunciones) y **saldo migratorio** (diferencia entre inmigraciones y emigraciones). Según los últimos datos sobre *Movimiento Natural de la Población* del INE¹, Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor crecimiento vegetativo, después de la Comunidad de Madrid.

Gráfico 7.1.4. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por CC.AA.



Fuente: INE. *Movimiento Natural de Población*. Elaboración propia.

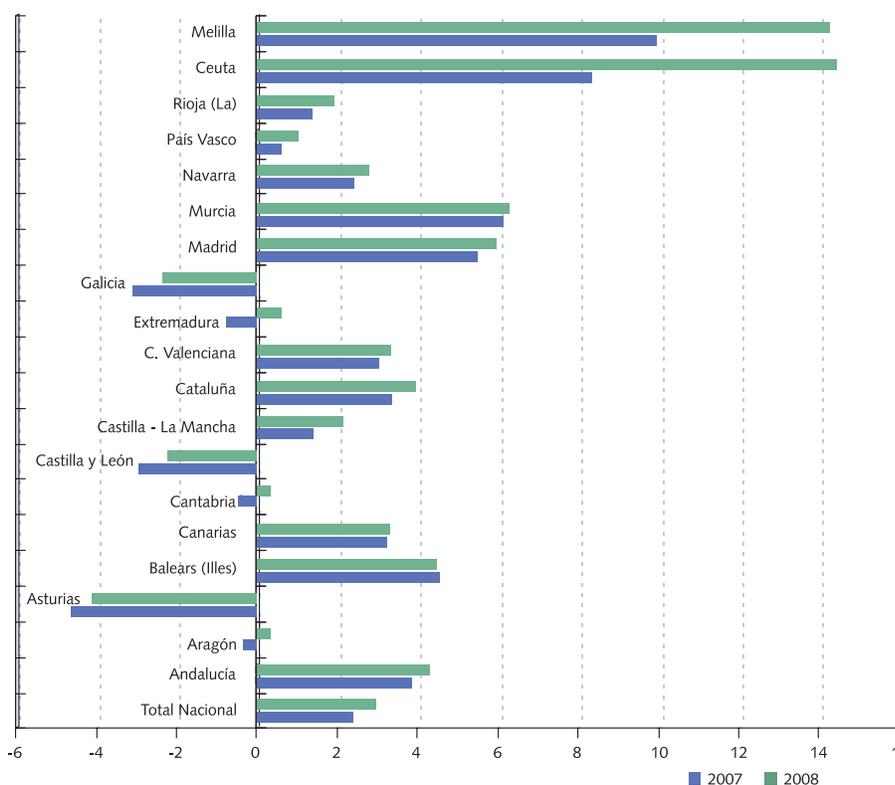
El **crecimiento natural** o vegetativo andaluz fue superior al del año anterior, presentando un saldo positivo como resultado de una **natalidad** (100.685 personas) muy superior a la **mortalidad** (65.923 personas). El número de nacimientos representó el 19,40% del total de nacimientos en el conjunto de España y superó al del año anterior, siendo el mayor de todas las comunidades autónomas españolas.

Teniendo en cuenta la población de cada comunidad haciendo el cálculo de las tasas y saldos por cada 1.000 habitantes, en esta ocasión el **saldo vegetativo**

¹ Los últimos datos publicados corresponden al año 2008.

(nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) de Andalucía es superado por el de otras comunidades autónomas, debido a que es la región más poblada de España. Las provincias de Almería y Sevilla, seguidas por Cádiz y Málaga, fueron las de mayor saldo vegetativo por 1.000 habitantes, por encima de la media regional y nacional.

**Gráfico 7.1.5. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes)
Total nacional y CC.AA.**



Fuente: INE. Movimiento Natural de Población.

7.1.3. Estructura de la Población Andaluza y Comparación con la Española

En la tabla 7.1.2 se muestra la **estructura de la población según edad y sexo** en Andalucía. El peso de la población femenina es levemente superior a la masculina, principalmente en los tramos de edad a partir de 65 años, y con un crecimiento ligeramente superior en 2009. Esta estructura por edades sigue mostrando un ritmo de crecimiento superior para los mayores que para la población menor de 14 años, reflejo del proceso de envejecimiento de la población andaluza.

Tabla 7.1.2. Estructura de la población andaluza por edad y sexo (2009)

	Población	% respecto a total	Variación relativa (%)
Total	8.302.923	100,00	1,23
0-14 años	1.348.909	16,25	1,71
15-64 años	5.729.219	69,00	0,88
65 años y más	1.224.795	14,75	2,37
Varones (total)	4.113.383	49,54	1,03
0-14 años	694.330	8,36	1,71
15-64 años	2.896.310	34,88	0,63
65 años y más	522.743	6,30	2,36
Mujeres (total)	4.189.540	50,46	1,42
0-14 años	654.579	7,88	1,70
15-64 años	2.832.909	34,12	1,13
65 años y más	702.052	8,46	2,38

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Al comparar las estructuras por edades de la población andaluza y española y su evolución, se comprueba que Andalucía tiene una población menos envejecida que el conjunto nacional, y que el proceso de envejecimiento es algo más lento.

Tabla 7.1.3. Estructura de la población por edades (2009)

Grupos de edad	Andalucía (1/1/2009)		España (1/1/2009)	
	Nº	%	Nº	%
0-14 años	1.348.909	16,25	6.817.880	14,59
15-64 años	5.729.219	69,00	32.145.023	68,77
65 años y más	1.224.795	14,75	7.782.904	16,65
Total	8.302.923	100,00	46.745.807	100,00

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Los índices² que aparecen en la tabla 7.4.1 se han calculado para hacer un análisis más detallado de los cambios demográficos que están produciéndose en España y Andalucía y sirven para apoyar más categóricamente los comentarios efectuados. El menor envejecimiento de la población andaluza en relación a la española se comprueba a partir de la comparación de los **Índices de Envejecimiento Relativo**³, aunque se aprecia una evolución creciente en el índice para Andalucía, mientras que decrece en España.

² En el anexo se especifica el cálculo y significado de estos índices o indicadores.

³ Como se especifica en el anexo, se ha utilizado el cociente entre mayores de 65 años y menores de 15. El IEA en cambio define el Índice de Envejecimiento como el cociente de la población mayor de 65 entre la población total.

Tabla 7.1.4. Principales indicadores de estructura poblacional

Indicadores	España			Andalucía		
	2004	2008	2009	2004	2008	2009
I. de Envejecimiento Relativo	119,32	114,68	114,15	89,39	90,21	90,80
I. de Dependencia Total	45,07	44,84	45,42	45,50	44,42	44,92
I. de Dependencia de Ancianos	24,52	23,95	24,21	21,47	21,07	21,38
I. de Dependencia de Jóvenes	20,55	20,89	21,21	24,02	23,35	23,54
I. de Estructura de la Población Activa	79,51	87,91	90,16	72,70	82,21	84,58
I. de Reemplazo de la Población Activa	82,77	100,77	104,39	66,05	79,31	81,84
I. de Dependencia Potencial	4,08	4,18	4,13	4,66	4,75	4,68

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Una cuestión que está adquiriendo cada vez mayor importancia, dada la tendencia demográfica actual de incremento de los niveles de envejecimiento y reducción de los índices de natalidad, es la relativa al “grado de dependencia”, que se refiere al porcentaje de población inactiva por razón de edad mantenida por la población potencialmente activa. Aunque el **Índice de Dependencia Total** se redujo muy levemente en 2008, éste volvió a aumentar en 2009. Si se separa entre el **Índice de Dependencia de Jóvenes** y el **Índice de Dependencia de Ancianos**, vuelve a detectarse que el nivel de envejecimiento de la población es inferior en Andalucía que en España, al presentar mayor dependencia en el caso de la población joven y menor en la de ancianos.

También se deduce que la estructura poblacional en Andalucía es más joven que en el conjunto de España de la observación del **Índice de Estructura de la Población Activa**, resultando que el mantenimiento de esa población activa es superior. Además, el **Índice de Reemplazo de la Población Activa**, el cual muestra la proporción de activos entre 60 y 64 años sobre los de 15 a 19 años, también arroja un resultado más favorable en Andalucía, en el sentido de que los próximos abandonos del mercado de trabajo cuentan con mayores posibilidades de cubrirse con población joven.

Pese a ello, hay que insistir acerca de la continuada subida de estos índices, al poner de manifiesto que, a medida que pasa el tiempo, va siendo menor el número de jóvenes que pueden sustituir a los adultos que abandonan el mercado laboral por haber alcanzado su edad de jubilación. Precisamente, éstos son algunos de los indicadores en los que van a basarse algunas de las decisiones políticas que se vayan tomando acerca de la edad de jubilación u otras cuestiones relacionadas con el mercado laboral o con las políticas educativas, asistenciales, etc.

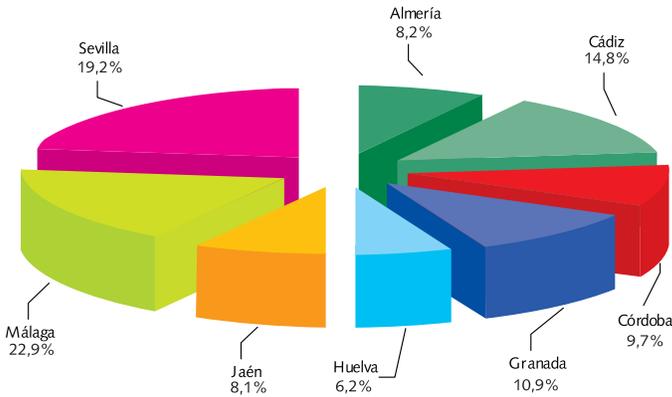
En este mismo sentido se considera el **Índice de Dependencia Potencial**, que permite conocer el número de personas potencialmente activas por cada persona que teóricamente ha pasado a la inactividad al superar la edad de jubilación. Este índice, que fue superior en 2008 al de 2004, posiblemente gracias a la influencia de la población inmigrante, volvió a reducirse en 2009.

7.2. Estructura y Evolución Provincial de la Población Andaluza

7.2.1. Distribución Geográfica de la Población Andaluza

La concentración de la población andaluza se viene produciendo desde hace bastante tiempo. Concretamente, en 2009, el 57,9% de esta población se encontraba entre las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Gráfico 7.2.1. Distribución provincial de la población andaluza, 2009



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

La población en Andalucía, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2009, había crecido en todas las provincias, aunque algo menos que el año anterior. La mayor intensidad del crecimiento vuelve a producirse en las provincias costeras, especialmente, Almería, Málaga y Huelva, que, como se verá a continuación, son también las que reciben mayor número de inmigrantes.

Tabla 7.2.1. Población en Andalucía por provincias y variación anual

	Padrón Municipal		Variación 2008/09	
	01/01/08	01/01/09	V. Absoluta	V. Relativa (%)
Almería	667.635	684.426	16.791	2,51
Cádiz	1.220.467	1.230.594	10.127	0,83
Córdoba	798.822	803.998	5.176	0,65
Granada	901.220	907.428	6.208	0,69
Huelva	507.915	513.403	5.488	1,08
Jáen	667.438	669.782	2.344	0,35
Málaga	1.563.261	1.593.068	29.807	1,91
Sevilla	1.875.462	1.900.224	24.762	1,32
Andalucía	8.202.220	8.302.923	100.703	1,23
España	46.157.822	46.745.807	587.985	1,27

Fuente: IEA; INE. Padrón Municipal Continuo.

La **densidad de población** ofrece una información relevante que permite detectar la concentración demográfica. En el caso de las provincias andaluzas, como se observa en la Tabla 7.2.2, hay importantes diferencias entre ellas y en relación a las medias regional y nacional. Las mayores densidades, muy por encima de las medias regional y nacional, corresponden a las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla. Aunque en todas las provincias se ha incrementado su densidad poblacional a lo largo de los últimos años, sobresalieron los crecimientos registrados en las provincias de Almería y Málaga.

Tabla 7.2.2. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habs/Km ²)					Variación	
		2002	2004	2006	2008	2009	2008-09	2002-09
Almería	8.775	62,28	66,11	72,46	76,08	77,75	2,19%	24,84%
Cádiz	7.436	153,41	156,59	160,58	164,13	165,28	0,70%	7,73%
Córdoba	13.771	56,00	56,63	57,24	58,01	58,31	0,53%	4,14%
Granada	12.647	64,76	66,55	69,28	71,26	71,58	0,45%	10,54%
Huelva	10.128	45,91	47,07	48,60	50,15	50,59	0,88%	10,20%
Jáen	13.496	47,97	48,49	49,11	49,45	49,46	0,01%	3,11%
Málaga	7.308	181,99	191,29	204,06	213,91	217,27	1,57%	19,39%
Sevilla	14.036	125,30	127,70	130,74	133,62	135,25	1,22%	7,94%
Andalucía	87.597	85,37	87,76	91,05	93,64	94,59	1,02%	10,79%
España	505.988	82,69	85,37	88,36	91,22	92,22	1,09%	11,53%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

En la Tabla 7.2.3 se presentan los resultados para los años 2002 a 2009 de otros indicadores de concentración territorial que permitan ampliar este análisis de la **concentración de la población**.

Tabla 7.2.3. Indicadores de concentración (territorial)

Indicadores	2002	2004	2006	2008	2009
Media	851.822,45	875.943,30	909.480,16	934.783,34	943.584,15
Desviación estándar	442.692,03	454.214,76	469.145,84	484.124,02	491.648,24
Coefficiente variación	0,52	0,52	0,52	0,52	0,52
Máximo	1.758.720	1.792.420	1.835.077	1.875.462	1.898.424
Mínimo	464.934	476.707	492.174	507.915	512.366
Recorrido o amplitud	1.293.786	1.315.713	1.342.903	1.367.547	1.386.058
Recorrido relativo	1,52	1,50	1,48	1,46	1,47
Coef. apertura relativa	2,78	2,76	2,73	2,69	2,71
Índice de disparidad	3,78	3,76	3,73	3,69	3,71

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de la población andaluza en función del tamaño de los municipios ratifica la importancia de las capitales en la concentración de la población. Sin embargo, el aumento de población en las capitales de provincia andaluzas ha sido muy inferior al del total español. A su vez, la evolución del número de habitantes en las **capitales de provincia** andaluzas ha sido muy desigual, siendo Almería el municipio en el que más ha crecido el número de habitantes, aunque con una tendencia menguante. Para el total del periodo, Cádiz, Granada y Sevilla disminuyeron su población, siendo Cádiz la única de todas las capitales andaluzas cuya población ha disminuido en todos los años considerados.

Tabla 7.2.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía

Provincias	Padrón Municipal			Variación relativa	
	01/01/2002	01/01/2008	01/01/2009	2008/2009	2002/2009
Almería	173.338	187.521	188.810	0,69%	8,93%
Cádiz	136.236	127.200	126.766	-0,34%	-6,95%
Córdoba	314.805	325.453	328.428	0,91%	4,33%
Granada	240.522	236.988	234.325	-1,12%	-2,58%
Huelva	140.862	148.027	148.806	0,53%	5,64%
Jáen	112.921	116.417	116.557	0,12%	3,22%
Málaga	535.686	566.447	568.305	0,33%	6,09%
Sevilla	704.114	699.759	703.206	0,49%	-0,13%
Andalucía	2.358.484	2.407.812	2.415.203	0,31%	2,40%
España	14.122.538	15.081.043	15.210.759	0,86%	7,71%

Fuente: IEA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.

Al efecto de aglomeración aludido al hablar de la concentración en las capitales de provincia se une que el mayor crecimiento relativo de la población

andaluza en 2009 se produjo en los municipios de mayor tamaño. En los últimos años se ha venido acelerando el proceso de urbanización de la población andaluza, así como su tendencia a concentrarse en los municipios de tamaño intermedio. Así, en 2009, el 31,4% de la población andaluza residía en municipios entre 20.001 y 100.000 habitantes.

Tabla 7.2.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio, (2006-2009)

Tamaño (nº habitantes)	2008	2009	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)
Capitales	2.407.812	2.415.203	-0,26%	0,41%	0,31%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	930.510	927.096	1,74%	-0,68%	-0,37%
M. no capital. De 5.001 a 10.000 hab.	741.250	755.995	-2,96%	0,54%	1,99%
M. no capital. De 10.001 a 20.000 hab.	1.036.245	1.014.201	2,95%	-0,22%	-2,13%
M. no capital. De 20.001 a 100.000 hab.	2.514.834	2.609.121	2,52%	5,31%	3,75%
M. no capital. De 100.001 a 500.000 hab.	571.569	581.307	1,45%	1,94%	1,70%
Total	8.202.220	8.302.923	1,05%	1,77%	1,23%

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.

7.2.2. Movimiento Natural de la Población Andaluza por Provincias

Según los datos de crecimiento vegetativo o natural y sus componentes en las provincias andaluzas elaborados por el IEA, todas ellas tuvieron un crecimiento positivo al haber registrado mayor número de nacimientos que de defunciones. Si se distingue por sexo, se ha producido un crecimiento superior de la población masculina, ya que aunque hay más fallecimientos de hombres que de mujeres, también nacen más niños que niñas y con una diferencia mayor que en el caso de las defunciones.

Tabla 7.2.6. Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo y provincias en Andalucía, 2008⁴

Provincia	Nacimientos			Defunciones			Crecimiento vegetativo
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Almería	9.110	4.684	4.426	4.531	2.482	2.049	4.579
Cádiz	14.468	7.484	6.984	8.830	4.654	4.176	5.638
Córdoba	8.664	4.528	4.136	7.126	3.698	3.428	1.538
Granada	10.518	5.488	5.030	7.488	3.874	3.614	3.030
Huelva	6.125	3.244	2.881	4.274	2.232	2.042	1.851
Jaén	7.043	3.657	3.386	6.019	3.102	2.917	1.024
Málaga	18.963	9.899	9.064	11.727	6.193	5.534	7.236
Sevilla	25.154	12.948	12.206	14.804	7.619	7.185	10.350
Andalucía	100.045	51.932	48.113	64.799	33.854	30.945	35.246

Fuente: IEA. Resumen del Movimiento Natural de Población por Municipios.

La **tasa de natalidad** andaluza, como se comentó a raíz de las pirámides poblacionales, es superior a la tasa media nacional. Dicha tasa fue en 2008 la quinta mayor de España (la séptima si se consideran las de Ceuta y Melilla). Estas tasas son similares en las distintas provincias andaluzas, algo superior en Cádiz y menor en Málaga, por debajo incluso de la media nacional. Dichas tasas crecieron en 2008 con respecto a 2007 para el total de España, y en menor medida para la media andaluza, donde aumentó en todas las provincias excepto en Córdoba. Por otro lado, la **tasa de mortalidad** en Andalucía era algo inferior a la media española, habiendo disminuido levemente para la media nacional y regional, aunque por provincias ha ascendido en Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla.

Tabla 7.2.7. Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad en Andalucía por provincias y España. Años 1975-2008

Provincias	1975		1995		2007		2008	
	TBN	TBM	TBN	TBM	TBN	TBM	TBN	TBM
Almería	19,8	8,6	11,0	11,0	11,0	7,1	11,4	7,0
Cádiz	23,7	7,5	12,9	12,9	12,9	7,0	13,5	7,3
Córdoba	17,5	8,2	12,2	12,2	12,2	9,2	12,1	9,3
Granada	18,2	8,1	10,8	10,8	10,6	8,8	11,2	8,7
Huelva	19,3	9,6	11,9	11,9	11,7	9,1	11,9	8,4
Jaén	16,4	8,1	11,8	11,8	11,8	9,9	12,3	8,8
Málaga	20,6	8,3	10,3	10,3	10,3	7,6	10,9	8,0
Sevilla	21,7	7,6	12,2	12,2	12,1	8,1	12,3	8,2
Andalucía	20,1	8,1	12,1	12,1	12,0	8,2	12,4	8,1
España	18,8	8,4	11,0	11,0	11,0	8,6	12,1	8,5

Fuente: INE. Indicadores Demográficos Básicos, calculados a partir de las cifras de MNP.

⁴ Como ya se comentó, los últimos datos de Movimiento Natural de Población corresponden a 2008.

7.3. Aspectos Demográficos de la Inmigración

7.3.1. Introducción

El fenómeno migratorio se refiere tanto a los desplazamientos de personas entre países como entre regiones o provincias dentro del mismo país –en cuyo caso se habla de migraciones interiores–, pero el análisis cuantitativo aquí desarrollado acerca del fenómeno migratorio en Andalucía se centra fundamentalmente en la **inmigración extranjera**.

El cálculo de algunos de los datos necesarios para el análisis de los movimientos migratorios se ha realizado a partir de las cifras contenidas en el *Padrón Municipal de Habitantes*, en el *Movimiento Natural de la Población* y en la *Estadística de Variaciones Residenciales*, todos ellos publicados por el INE. También se han utilizado datos procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

7.3.2. Saldo Migratorio en Andalucía. Migraciones Interiores

En la tabla 7.3.1 se presentan los **saldos migratorios** (inmigrantes menos emigrantes) de las provincias andaluzas para el año 2008⁵, calculados como la diferencia entre el **crecimiento real** (diferencia en la población total entre dos años consecutivos⁶) y el **crecimiento vegetativo** (nacimientos menos defunciones).

Tabla 7.3.1. Saldo migratorio en Andalucía por provincias. Año 2008

Provincias	Crecimiento real	Crecimiento vegetativo	Saldo migratorio
Almería	16.791	4.423	12.368
Cádiz	10.127	5.690	4.437
Córdoba	5.176	1.459	3.717
Granada	6.208	2.899	3.309
Huelva	5.488	1.929	3.559
Jaén	2.344	1.318	1.026
Málaga	29.807	6.792	23.015
Sevilla	24.762	10.252	14.510
Andalucía	100.703	34.762	65.941

Fuente: INE. Revisión Padrón Municipal y Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

⁵ Último año para las estadísticas de movimiento natural de población y de variaciones residenciales.

⁶ En este caso se han utilizado los datos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2008 y 2009.

Los saldos migratorios en 2008 fueron positivos en todas las provincias andaluzas, aunque todos ellos inferiores a los de 2007. Nuevamente sobresalió el saldo migratorio de Málaga, que supuso el 34,9% del total regional.

El saldo regional de **migraciones interiores** también fue positivo, aunque nuevamente mucho menor al del año anterior. Como en años pasados, se observan algunas provincias con saldos negativos, como Almería, Jaén, Granada, Huelva y Córdoba. Por sexo, se reducen las diferencias de movimiento entre población masculina y femenina, al haberse reducido más estos movimientos en el caso de los hombres que en el de las mujeres.

Tabla 7.3.2. Saldos migratorios interiores por provincias. Año 2008

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	12.872	11.074	14.605	11.553	-2.212
Cádiz	13.398	13.346	13.358	13.220	166
Córdoba	7.735	7.498	7.782	7.587	-136
Granada	17.346	17.429	17.695	18.146	-1.066
Huelva	6.591	6.094	6.555	6.344	-214
Jaén	7.007	6.675	8.116	7.659	-2.093
Málaga	27.175	26.715	26.535	25.522	1.833
Sevilla	24.712	25.074	22.398	23.222	4.166
Andalucía	116.836	113.905	117.044	113.253	444

Fuente: IEA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

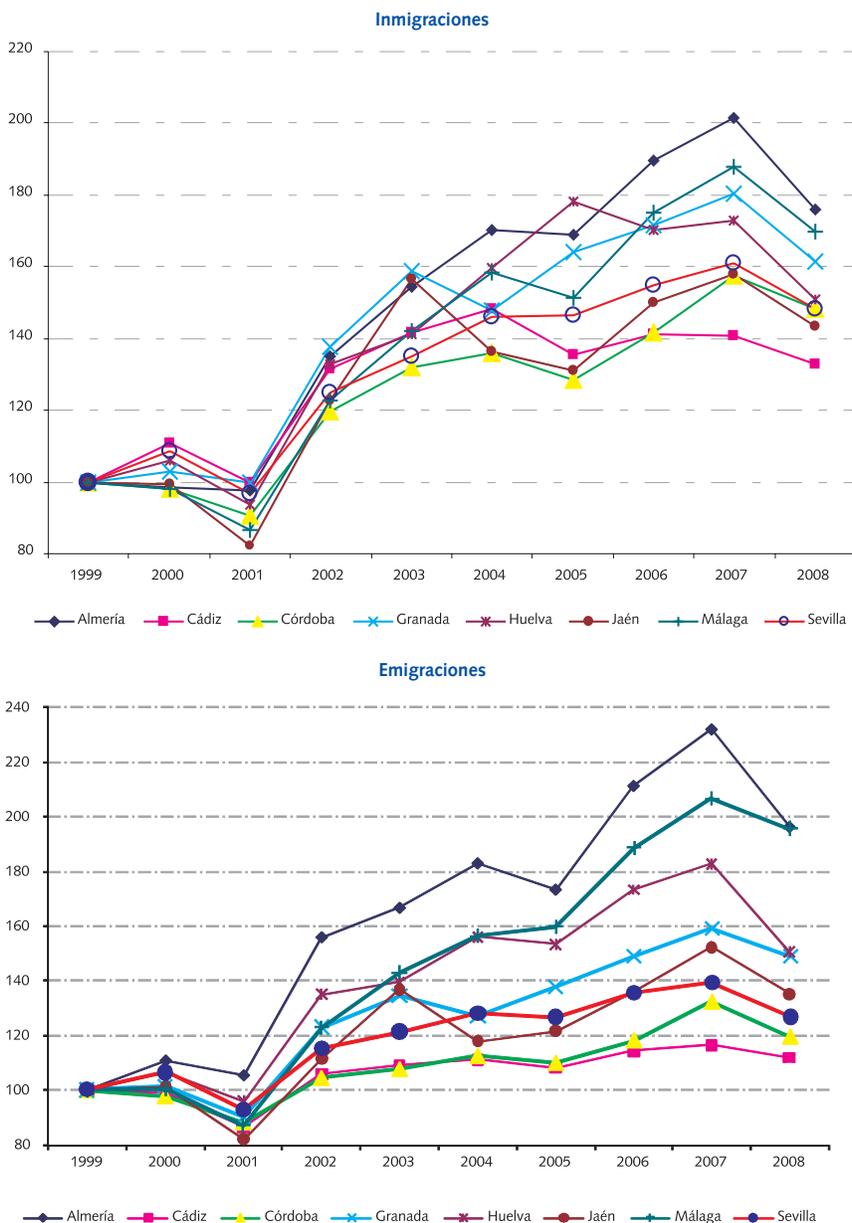
Estas migraciones interiores habían mostrado un espectacular crecimiento a lo largo de los últimos años, más acusado para las emigraciones. No obstante, en 2008 se ha observado un claro descenso. Casi las tres cuartas partes de las emigraciones de andaluces dentro de España se produce en el interior de la propia región, sobre todo en el caso de las mujeres, y particularmente en los emigrantes procedentes de la provincia de Sevilla.

En el resto de España, la mayoría de emigrantes andaluces se dirigen a Madrid y Cataluña, seguidos por Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias, siendo también éstas las principales regiones de las que proceden los inmigrantes españoles que vienen a Andalucía.

Los gráficos 7.3.1 y 7.3.2 muestran la evolución de las inmigraciones y emigraciones interiores en las provincias andaluzas, tomando 1999 como base para calcular los números índices, que nos permiten apreciar mejor la evolución comparativa en las provincias. En general se aprecia una clara tendencia creciente desde 2001 hasta 2007, y un retroceso en 2008. Comparativamente se observa

cómo la provincia de Almería, seguida de la de Málaga, son las que han mostrado el mayor dinamismo.

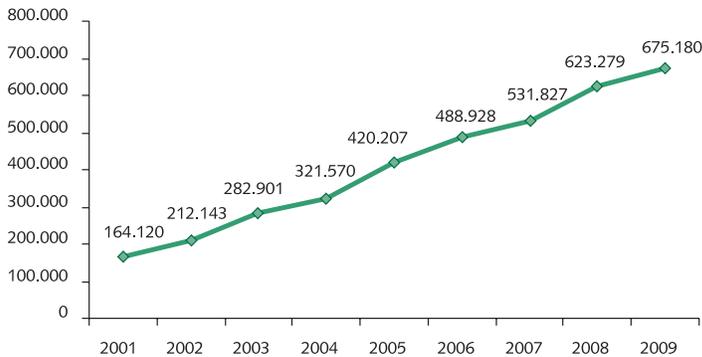
Gráfico 7.3.1. Evolución de las migraciones interiores en las provincias andaluzas, 1999-2008 (1999=100)



7.3.3. Inmigrantes Extranjeros. Características Demográficas

La población extranjera ha presentado una evolución positiva muy rápida en España y Andalucía en los últimos años, y en el último año parece haber alcanzado un límite a este crecimiento continuado, observándose una ralentización en él. Según los datos provisionales del INE, 5,65 millones de las personas empadronadas en España son extranjeras. Este dato supone un crecimiento de un 7,2% con respecto a 2008, año en el que creció un 16,5% en relación a 2007. En cambio, en Andalucía el número de extranjeros empadronados creció algo más en 2009 que el año anterior (concretamente un 21,28%), alcanzando un total de 675.180 personas.

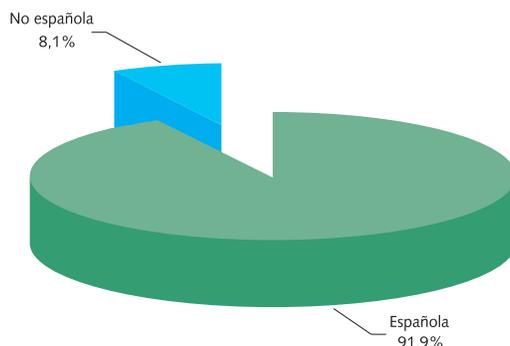
Gráfico 7.3.2. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2001-2009



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 2001 a 1 de enero de 2009.

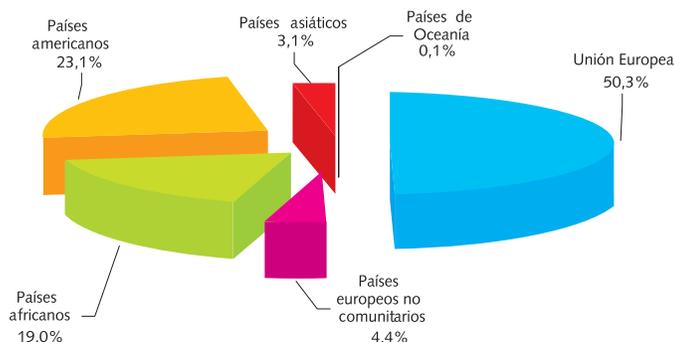
El gráfico 7.3.2 muestra la **evolución de la población extranjera residente en Andalucía**. Se aprecia un crecimiento considerable e incesante en los últimos años, de modo que en el período 2001-2009 ha sido del 311,4%, equivalente a un aumento anual acumulado medio de un 19,3%, aunque se ha ralentizado en 2009.

Según los datos del padrón, la gran mayoría de personas que residían en Andalucía a 1 de enero de 2009 tenían la **nacionalidad** española, aunque el porcentaje de población con nacionalidad no española es medio punto porcentual superior al de 2008.

Gráfico 7.3.3. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2009

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009.

Si el análisis se centra en la población de **nacionalidad extranjera** residente en la región, el porcentaje de los nacidos en la Unión Europea (UE-27) volvió a superar al del año pasado, suponiendo a 1 de enero de 2009 el 50,3% del total.

Gráfico 7.3.4. Peso de la población extranjera en Andalucía

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009.

La inmigración extranjera en la región, según los datos de la *Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía*, había aumentado continuamente hasta el año 2007, fundamentalmente por el incremento de los inmigrantes procedentes de los países de Europa no incluidos en la UE-15 y de América Central. Sin embargo, en 2008⁷ se observa un cambio en la tendencia, y el número de inmigrantes extranjeros empieza a descender.

⁷ Último año para las estadísticas de movimiento natural de población y de variaciones residenciales.

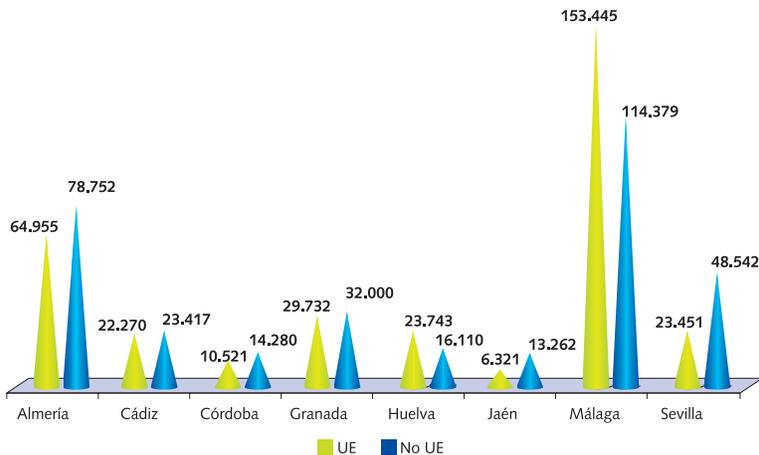
Tabla 7.3.3. Inmigración desde el extranjero según país de procedencia. Año 2008

País de procedencia	Inmigraciones				
	Españoles	Extranjeros	Total	V.A. 2007-2008	V.R. 2007/2008
África	218	19.466	19.684	1.025	5,49%
América Central	115	1.902	2.017	-81	-3,86%
América del Norte	318	979	1.297	81	6,66%
América del Sur	626	15.964	16.590	-6.921	-29,44%
Asia	150	2.561	2.711	371	15,85%
Europa (UE-15)	1.721	14.134	15.855	-6.256	-28,29%
Europa (resto)	320	12.458	12.778	-19.825	-60,81%
Oceanía	21	42	63	-10	-13,70%
No consta	-	17.012	17.012		
Total	3.489	84.518	88.007	-27.441	-23,77%

Fuente: IEA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

La población extranjera residente en Andalucía se **concentra** en algunas provincias, en algunos casos por las posibilidades de encontrar trabajo en ciertas actividades. Según los datos del padrón representados en el gráfico 7.3.5, se aprecia una fuerte concentración de esta población en la provincia de Málaga principalmente, seguida de Almería. Se vuelve a constatar un aumento de peso de los extranjeros oriundos de la UE, aunque la presencia del resto de nacionalidades continuó siendo ligeramente superior, salvo en las provincias de Málaga y Huelva.

Gráfico 7.3.5. Población extranjera residente en Andalucía a 1 de enero de 2009

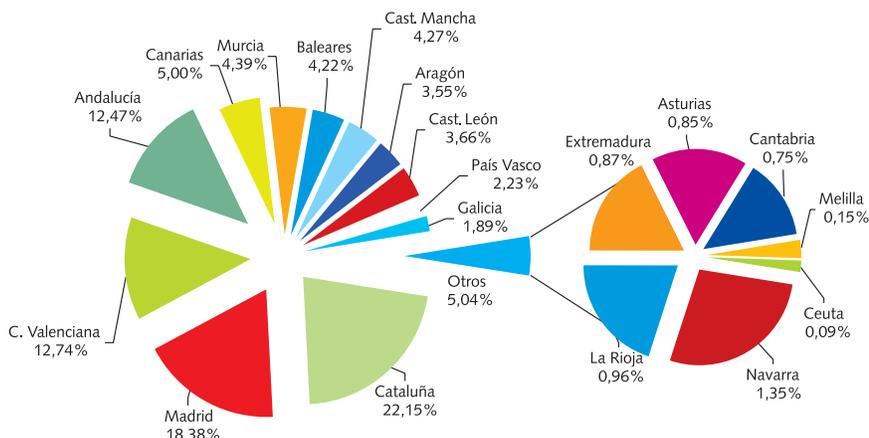


Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2009.

El **porcentaje de mujeres inmigrantes** ha aumentado progresivamente en los últimos años. Así, en 2009 el 46,8% del total de extranjeros en Andalucía fueron

mujeres, casi un punto porcentual más que el año anterior. Por provincias, superaron a los hombres en Sevilla (50,4%), y casi los igualaron en Málaga (49,8%). El 65,74% de los inmigrantes extranjeros con permiso de residencia se concentraban en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana y Andalucía.

Gráfico 7.3.6. Extranjeros con permiso de residencia por CC.AA., 2009



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009.

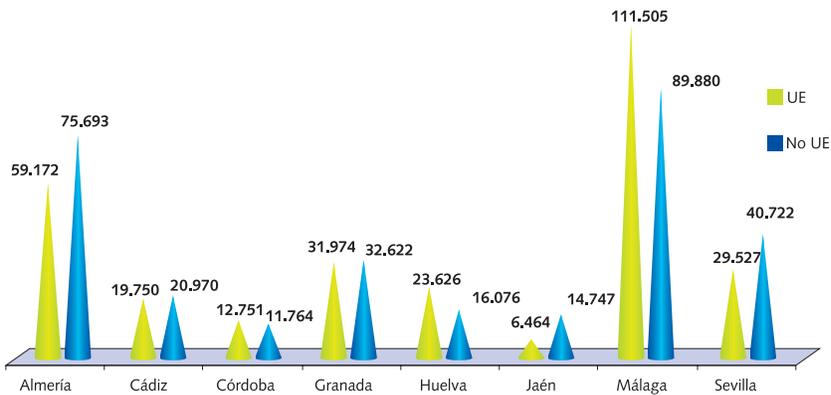
Según los datos del MTI⁸, a fecha 31 de diciembre de 2009, la población inmigrante extranjera en Andalucía era de 597.243 personas, un 8,24% más que en 2008. De ella, el 46,51% eran mujeres. Por otro lado, menos del 50% del total se acogía al régimen general (43,3%), mientras en España superaban el 50% (53,5%). La edad media era superior a la del conjunto de España (35,7 años en Andalucía y 33,6 en España). Si se analiza la evolución de los residentes extranjeros con permiso de residencia desde el año 2000, Andalucía ha experimentado un aumento importante (350,99%), aunque inferior al del total español (434,90%).

También en este caso se observa una fuerte **concentración** de esta población en Málaga y Almería. La provincia en la que el porcentaje de extranjeros comunitarios es claramente superior al del resto de extranjeros es la de Málaga, debido al elevado peso de los británicos, que constituyen la nacionalidad más representativa, un 20,09%⁹ del total de extranjeros residentes en dicha provincia, y más de la mitad del total de extranjeros procedentes de Reino Unido en toda la Comunidad andaluza (el 59,61%).

⁸ Las cifras ofrecidas por el MTI presentan algunas diferencias con las procedentes del Padrón, además de por las diferencias metodológicas, porque las del MTI vienen referidas a 31 de diciembre de 2009 y las del Padrón corresponden a 1 de enero de 2009.

⁹ En 2008 fue el 22,67%, pero a finales de 2009 se empezó a notar un retorno de los inmigrantes británicos a su país, debido al aumento del coste de vida en España motivado por el aumento de impuestos como el IBI, etc., así como consecuencia de la devaluación de la libra con respecto al euro.

Gráfico 7.3.7. Población extranjera en Andalucía con tarjeta o permiso de residencia por provincias a 31 de diciembre de 2009



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009.

El 82,0% de los residentes extranjeros en Andalucía tenía entre 16 y 64 años, es decir, era potencialmente activo. El porcentaje de los menores de 16 años continuó aumentando, situándose este año en el 11,7%, más de medio punto porcentual más que en 2008. Del 6,5% restante, que son los de más de 64 años, se supone que la mayoría posiblemente sea el tipo de inmigrantes por motivos turísticos, ya que el 62,4% de ellos residía en la provincia de Málaga, donde representaban el 11,5% del total de residentes extranjeros en dicha provincia.

Por **régimen de residencia**, destaca este año el aumento en la proporción de extranjeros en el Régimen Comunitario, es decir, los nacionales de países de la Unión Europea, así como sus familiares y los familiares de españoles, que representaron en Andalucía el 58,87%, cuando en 2007 no llegaban a la mitad.

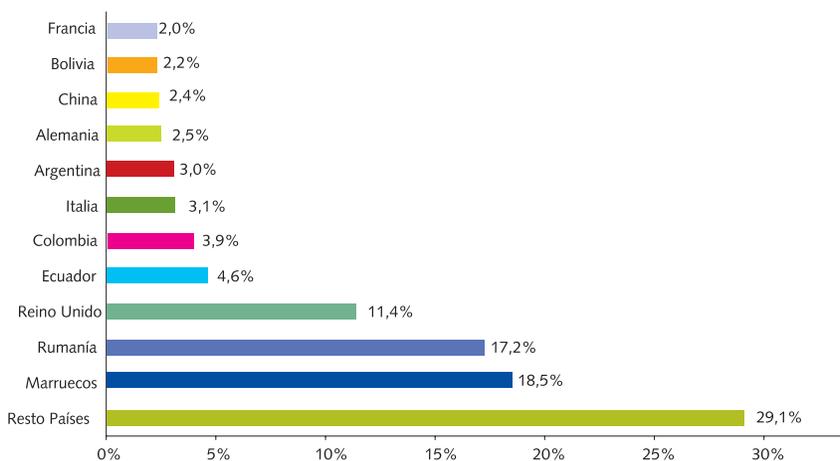
Tabla 7.3.4. Residentes extranjeros en 2009 por régimen y provincias andaluzas

	R. General	Δ 2008-09	R. Comunit.	Δ 2008-09	% Mujeres
Almería	69.917	5,41%	64.948	-1,22%	42,62%
Cádiz	16.174	22,75%	24.546	7,43%	48,75%
Córdoba	9.274	8,99%	15.241	9,85%	46,09%
Granada	27.318	9,01%	37.278	-2,14%	45,86%
Huelva	14.499	8,75%	25.203	13,94%	49,20%
Jaén	12.741	2,73%	8.470	26,21%	41,04%
Málaga	74.526	34,84%	126.859	4,69%	48,82%
Sevilla	34.138	3,86%	36.111	5,42%	49,85%
Andalucía	258.587	13,94%	338.656	4,26%	46,85%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009.

Las **nacionalidades** de procedencia con más peso en Andalucía fueron, entre los países comunitarios, Rumanía, seguida de Reino Unido, y a más distancia Italia, Alemania y Francia; y entre los no comunitarios, Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina, China y Bolivia.

Gráfico 7.3.8. Población extranjera en Andalucía por nacionalidad 2009



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009.

En la tabla 7.3.5 se observa la distribución de los extranjeros residentes en las provincias andaluzas según su procedencia. Los inmigrantes provenientes de la Unión Europea tienen un peso muy superior en las provincias de Málaga –donde representan el 55,4% del total- y Huelva (59,5%), lo que lleva a pensar que la mayoría de ellos son del tipo de inmigrantes cuyos desplazamientos responden a la búsqueda de un lugar de reposo y disfrute de rentas. Por otro lado, los procedentes de África tienen mayor relevancia en las provincias de Jaén (38,6%), Almería (36,4%) y Huelva (23,2%), provincias más ligadas a la agricultura, donde se produce una llegada de marroquíes principalmente, para atender las labores agrícolas.

Tabla 7.3.5. Residentes extranjeros por nacionalidad y provincias andaluzas

	Europa Comunitaria	Resto de Europa	África	Ibero-América	América del Norte	Asia	Oceanía*	Total
Almería	59.172	4.255	49.152	19.514	205	2.303	264	134.865
Cádiz	19.750	722	8.351	9.157	784	1.843	113	40.720
Córdoba	12.751	783	3.285	6.249	88	1.302	57	24.515
Granada	31.974	1.638	13.709	14.238	418	2.505	114	64.596
Huelva	23.626	1.216	9.200	4.792	48	713	107	39.702
Jaén	6.464	544	8.185	4.395	52	1.478	93	21.211
Málaga	111.505	9.668	31.638	36.035	1.329	10.764	446	201.385
Sevilla	29.527	2.345	10.753	22.184	792	4.482	166	70.249
Andalucía	294.769	21.171	134.273	116.564	3.716	25.390	1.360	597.243

* Oceanía y apátridas y no consta.

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009.

Si bien la **inmigración ilegal** es mucho menos cuantiosa que la legal, dada su repercusión social y, en muchos casos, la situación trágica en la que se desenvuelve, se considera oportuno hacer alguna mención al respecto. El problema principal es la falta de datos estadísticos, ya que, además, en la mayoría de los casos no se puede llegar a cuantificar totalmente. Sí puede dar una idea de su montante los datos del Ministerio de Interior en su *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal*. Según el Ministerio del Interior, el número de repatriaciones disminuyó en 2009 como consecuencia del descenso de la llegada de inmigrantes ilegales a España.

Tabla 7.3.6. Inmigrantes llegados a España por medio de embarcaciones y repatriaciones, 2008-2009

	Total	Península y Baleares	Canarias	Ceuta y Melilla	Repatriaciones
2008	13.424	4.243	9.181	1.210	46.731
2009	7.285	5.039	2.246	1.108	38.129
2008-09	-45,73%	18,76%	-75,54%	-8,43%	-18,41%

Fuente: Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2009, Ministerio del Interior.

Hasta el año 2004, el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) se había desplegado en Algeciras, Fuerteventura, parcialmente en Cádiz, Málaga, Ceuta y Granada. En diciembre de 2008 se completó su despliegue entre Huelva, Cádiz y Murcia, así como en Canarias.

Tabla 7.3.7. Repatriaciones: Comparativa 2008-2009.
Figuras recogidas en la Ley de Extranjería

Figuras recogidas en la Ley	2008	2009	2008-09	%
Denegación entrada	17.358	12.226	-5.132	-29,6%
Readmisiones	6.281	5.099	-1.182	-18,8%
Expulsiones	10.616	13.278	2.662	25,1%
Devoluciones	12.476	7.526	-4.950	-39,7%
Total	46.731	38.129	-8.602	-18,4%

Retornos: Personas rechazadas en los puestos fronterizos habilitados, habitualmente puertos y aeropuertos. Readmisiones: Expulsados de España en virtud de acuerdos de readmisión con terceros países. Expulsiones: Repatriados en virtud de las causas recogidas en la Ley de Extranjería a través de expedientes administrativos derivados de la estancia ilegal en España. Devoluciones: Personas que trataron de entrar en España por puestos no habilitados como fronteras.

Fuente: Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2009, Ministerio del Interior.

7.3.4. Algunos Aspectos de la Inmigración Extranjera en Andalucía

El intenso y rápido cambio social que supone para la sociedad andaluza la masiva llegada de personas procedentes de otros países, con otras culturas, otras lenguas, etc., da lugar a que su futuro vaya a depender en gran medida de cómo se afronten dichos retos y oportunidades. Desde la Junta de Andalucía se están intentando establecer estrategias y políticas que garanticen la efectiva y plena integración entre la población inmigrante y la población de acogida desde el respeto a la diversidad.

Los resultados del OPAM¹⁰ para 2009 muestran que: “La situación macroeconómica y sus consecuencias para el mercado laboral aparecen proflicamente en todas las dinámicas grupales, de modo similar a lo que había ocurrido un año antes en los grupos de discusión de OPIA-II. Estos comentarios sobre la situación económica y laboral se hacen generalmente en términos de preocupación, como cabría esperar teniendo en cuenta que la realización de los grupos de discusión coincide con un momento álgido de la crisis económica. Ello tiene como consecuencia que la precaria situación del mercado laboral es percibida por muchos como límite respecto de la necesidad –y la capacidad– para acoger trabajadores procedentes de otros países, pese a reconocerse generalmente el derecho de toda persona a emigrar para intentar conseguir unos mejores niveles de vida. Las distintas valoraciones de la mano de obra inmigrante en época de crisis econó-

¹⁰ El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) es un instrumento de generación y divulgación de conocimiento fidedigno sobre la inmigración internacional con destino a España, y especialmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pertenece a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias), y cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Desde el año 2007, su gestión integral corresponde al Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

mica; como norma general, guardan relación con la posición estructural del correspondiente perfil sociodemográfico. A tenor de los relatos recabados, y al igual que ocurriera en OPIA-I y OPIA-II, el mundo laboral resulta ser el primer ámbito de convivencia entre autóctonos e inmigrantes. En este sentido, los participantes en los grupos de discusión describen fundamentalmente dos tipos de relaciones con los inmigrantes: las relaciones horizontales (establecidas entre compañeros de trabajo) y las relaciones verticales (establecidas entre empleadores autóctonos y trabajadores inmigrantes).

En cuanto a las primeras, éstas parecen desarrollarse en perfecta normalidad y libres de conflictos, si bien también se han identificado expresiones que se asocian con posicionamientos nativistas, en especial en el caso de perfiles socio-demográficos con particulares problemas de empleabilidad.

Al igual que en OPIA-I, la aplicación de los criterios de baremación en el acceso a determinados recursos públicos, como las viviendas de protección oficial o las becas para comedores en centros escolares públicos, genera incompreensión y, consecuentemente, percepciones de agravio comparativo, de modo que no son infrecuentes las ocasiones en las que participantes en las dinámicas grupales expresan su desazón por sentirse relegados y perjudicados. (...) Las sensaciones de agravio pueden acabar generando un sentimiento de pérdida de control sobre el territorio, así como sobre las pautas de convivencia y el reparto de determinados bienes. En este mismo sentido cabría señalar también la asociación entre presencia inmigrante y delincuencia, manifestada reiteradamente en las dinámicas grupales, fruto en parte de un miedo generalizado a lo desconocido, y en parte de una coyuntura económica que puede quebrar los esquemas de subsistencia de aquellas personas que se encuentren en una situación social especialmente precaria.

En general, y de forma muy similar a lo observado en las dos ediciones del estudio OPIA, los andaluces autóctonos entienden por integración de los inmigrantes, por un lado, una combinación entre la igualdad en lo que a derechos, oportunidades y obligaciones se refiere, y por otro, la adaptación de los inmigrantes a unas pautas de convivencia claramente estructuradas con anterioridad a su llegada. Este criterio general se centra en OPIA-I y OPIA-II en la plena igualdad de los derechos de la mujer. Según el caso, dependiendo del grado de confianza de los participantes, bien se opinaba que los inmigrantes se irían amoldando paulatinamente a ese logro civilizatorio de la sociedad occidental, bien, desde una postura menos favorable, se les reclamaba con insistencia una adaptación urgente en dicho sentido. Estos planteamientos siguen manifestándose también en el estudio realizado en 2009, aunque perdiendo relevancia relativa frente a observaciones sobre la adaptación en materia económico-laboral, claramente más prominentes que en los grupos realizados en 2008 o 2005. Así, una idea expresada reiteradamente es que los inmigrantes deberían incorporarse exclusivamente a aquellos segmentos del mercado de trabajo para los que no existe mano de obra autóctona suficiente.

El discurso desconfiado hace hincapié en las incertidumbres y potenciales amenazas percibidas en relación a la inmigración. Se trata además de un discurso con una amplia difusión social, a juzgar por el hecho de que se encuentran elementos propios de él en todos y cada uno de los grupos de discusión realizados en la primavera de 2009, y que ya en los estudios OPIA-I y OPIA-II había sido el más vocalizado. (...) A todas luces, la situación económica actual y sus efectos sobre el mercado de trabajo (escasez de ofertas de empleo, inestabilidad y precariedad de las condiciones laborales) contribuyen a fomentar una concepción de la mano de obra inmigrante marcadamente desfavorable, percibiéndose ésta esencialmente como una dificultad añadida respecto de la ya de por sí dificultosa inserción laboral de personas autóctonas en situación de desempleo. He aquí un ejemplo ilustrativo:

H: Estoy diciendo que viniendo la gente con contrato, como íbamos nosotros a Alemania, a trabajar, subiría el nivel adquisitivo y bajaría la delincuencia.

H: Pero si no hay trabajo para nosotros, cómo va a haber para ellos. (...). (G6. Varones. Granada. Empleados como técnicos medios en la empresa pública y privada).

Se detallan a continuación los elementos de continuidad y cambio, según el caso, observados en la primavera de 2009, en comparación con los discursos identificados en las dinámicas grupales de OPIA-I y OPIA-II. En general, se confirman los resultados esenciales de la vertiente cualitativa de OPIA-II, es decir, la dilución del discurso funcionalista y la apropiación de su herencia por parte del resto de las actitudes, como son las posturas desconfiada y solidaria. **La desaparición de la utilidad de la mano de obra inmigrante como discurso autosuficiente.** En ninguna de las seis dinámicas grupales realizadas en la primavera de 2009, las apreciaciones sobre la utilidad de la mano de obra inmigrante asumen, en cuanto tales, el estatus de principio discursivo, según la noción manejada aquí, es decir, un razonamiento o valor básico con capacidad para plasmar una visión general del hecho migratorio. Se confirma así el diagnóstico formulado a raíz de los resultados cualitativos de la segunda edición de OPIA, según el cual las referencias a la utilidad de la mano de obra inmigrante no desaparecen, sino que están siendo expresadas, en cada caso, en conformidad con la lógica de un principio discursivo distinto de la utilidad económica. (...) El estudio OPIA combina técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación. Dado que aquí sólo se ha dispuesto de resultados cualitativos, la exploración que se presenta tiene una envergadura y capacidad diagnóstica limitadas. En este sentido, una visión completa de la evolución de la opinión pública ante la inmigración en tiempos de crisis económica se obtendrá a través de la tercera edición de OPIA, prevista para 2010."

El **II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009**, tiene los objetivos de favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes como sujetos de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, así como

asegurar su acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica.

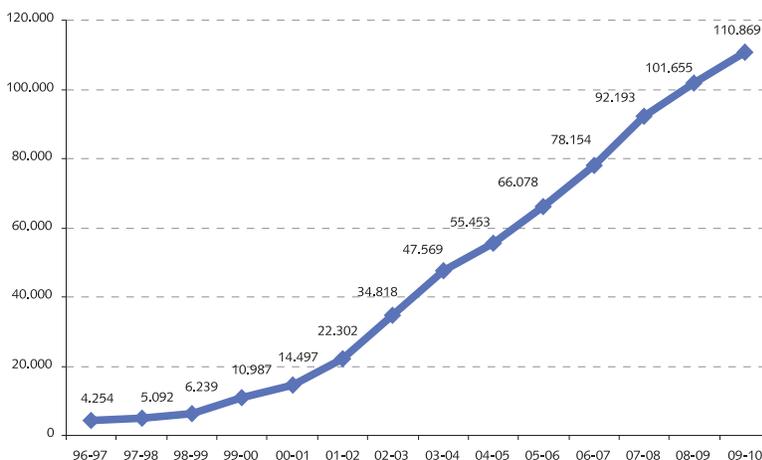
Las medidas previstas se agrupan en 11 áreas de intervención: socioeducativa; sociosanitaria; sociolaboral; inclusión y bienestar social; equipamientos, alojamiento y vivienda; cultura, ocio y participación; atención jurídica; formación; investigación; sensibilización social, y cooperación al desarrollo. Los aspectos referentes al área sociolaboral serán tratados en el capítulo 8, cuando se analice el mercado laboral andaluz, incluyendo un apartado específico referido al tema de la inmigración. A continuación, se repasan brevemente algunas de las otras cuestiones.

Área socioeducativa. Atención del alumnado inmigrante

El impresionante aumento de inmigrantes llegados a Andalucía a lo largo de estos últimos años ha conllevado un claro crecimiento de la población escolar y la necesidad de prestar atención educativa a los niños y niñas de familias inmigrantes, de manera que se garantice su acceso a la educación obligatoria y su integración en el sistema educativo desde el respeto a la diversidad y la perspectiva intercultural.

Así, durante estos últimos años ha tenido lugar un aumento constante del número de alumnos extranjeros escolarizados en los niveles no universitarios. Para el curso 2009-2010, el alumnado extranjero ascendió a 110.869, número muy superior al de los que cursaban estos estudios en el curso 1996/97.

Gráfico 7.3.9. Evolución en el alumnado extranjero en Andalucía



Fuente: La Educación en Andalucía 2009-2010. Consejería de Educación, Junta de Andalucía.

Área sociosanitaria. Atención sanitaria a los inmigrantes

El Sistema Sanitario Público Andaluz garantiza a todas las personas, de acuerdo con los principios de universalidad y equidad, una atención sanitaria adecuada en caso de enfermedad, con independencia de sus circunstancias personales o sociales. En concreto, en los términos de la Ley Orgánica 4/2000, de Extranjería, los extranjeros inscritos en el padrón del municipio en el que residen habitualmente tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles, sin que sea preciso ese requisito de empadronamiento para la asistencia pública de urgencia, para la asistencia sanitaria a los extranjeros menores de 18 años y para la asistencia durante el embarazo, parto y postparto a las extranjeras embarazadas.

Área sociolaboral

Se contemplará con más detalle en el próximo capítulo.

Área de inclusión y bienestar social

La Junta de Andalucía garantiza el acceso de la población inmigrante en condiciones de igualdad a los distintos servicios del Sistema Público de Servicios Sociales. No obstante, y consciente de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra una parte importante de la población inmigrante residente en la Comunidad y de las dificultades de este colectivo en el acceso a los recursos sociales existentes, el Gobierno andaluz viene desarrollando actuaciones que inciden en el reforzamiento de los servicios sociales comunitarios, con vistas a garantizar una atención normalizada a la población inmigrante en nuestra Comunidad, así como programas específicos para menores, jóvenes y mujeres inmigrantes en colaboración con 70 asociaciones de ámbito regional y 84 corporaciones locales (ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones provinciales).

Área de investigación

Entre las medidas incluidas en esta área, destaca la creación del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) como instrumento para el análisis y conocimiento de la realidad de la inmigración en Andalucía, factor fundamental a la hora de determinar las medidas a adoptar para propiciar un proceso de transformación y cohesión social.

Área de participación

En esta área, el Plan pretende impulsar y potenciar espacios de debate y reflexión sobre el fenómeno migratorio en las provincias andaluzas a través del Foro Andaluz de la Inmigración y, especialmente, de los foros provinciales. El Foro Andaluz de la Inmigración, creado en 2001, es el órgano de consulta, represen-

tación y participación en el ámbito de la política social para inmigrantes. Como el fenómeno de la inmigración no es igual en cada una de las provincias de la Comunidad, existe un Foro Provincial de la Inmigración en cada una de ellas, en los que la problemática de la integración se trata de manera específica y en los que participan activamente representantes del tercer sector.

Por último, además del citado II Plan Integral de Inmigración, la Junta de Andalucía cuenta con la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, órgano interno de asesoramiento en la materia al que, entre otras funciones, le corresponde la coordinación e impulso de las actuaciones en materia de migración que en el ámbito de sus competencias mantienen las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.

7.4. Conclusiones

Como se ha puesto de manifiesto en el capítulo, Andalucía es la región más poblada de España. Éste no es un evento coyuntural, y hay que tenerlo en cuenta porque para la toma de decisiones de tipo económico, social, político, etc., es un hecho muy importante a tener en consideración ya que la población es un elemento que actúa tanto desde el lado de la oferta, como factor productivo, como desde la demanda. Actualmente, con el debate sobre el sistema de pensiones, interesa tener un conocimiento exhaustivo de la cuantía, la estructura y la evolución de la población.

El escenario demográfico andaluz presenta analogías con el del conjunto nacional, aunque también presenta rasgos diferenciadores. Por ejemplo, las tendencias al envejecimiento de la población y a la pérdida de potencial demográfico, relacionada con la baja tasa de natalidad, aparecen algo más atenuadas en esta Comunidad. Así, las tasas de natalidad son las más altas de España y la estructura por edades de la población revela una población más joven que la del conjunto español.

Si la evolución de la población se descompone en la parte que corresponde al crecimiento natural o vegetativo de la población (nacimientos menos defunciones), y en la parte que se debe a los saldos migratorios, es decir, los movimientos de población desde y hacia el exterior, se corroboran algunas de las particularidades andaluzas apuntadas.

Los indicadores demográficos utilizados (índices de envejecimiento, dependencia, estructura de la población activa, etc.) siguen expresando unas circunstancias algo más favorables para Andalucía que para el total nacional, pero no debe olvidarse que muchos de ellos evolucionan hacia realidades que supondrían un peligro en el sostenimiento de algunas de las condiciones

presentes de bienestar social, lo cual se agrava en un momento como el actual, en que la crisis y el déficit presupuestario están llevando a que se acuerden recortes en algunas partidas del gasto público relacionadas con estas cuestiones.

La población andaluza no se distribuye geográficamente dentro de la región de manera homogénea, lo cual tiene implicaciones significativas de diversa índole, muchas de ellas relacionadas con las posibilidades de desarrollo de determinadas áreas. El elevado grado de concentración de la población andaluza, junto a las pautas de crecimiento expuestas en el capítulo, ponen de manifiesto la tendencia de la población andaluza a concentrarse en las provincias del litoral andaluz (como Málaga) o en las que existen mayor número de aglomeraciones metropolitanas (Sevilla o Cádiz). Esta situación no es propia de este año o de los justamente anteriores, sino que es una característica estructural del comportamiento de la población, que debe ser considerado por sus implicaciones, y que se debe seguir analizando para detectar cualquier posible cambio que pueda llevar a pensar en que se podría intervenir en algún sentido.

Una cuestión muy relevante en el análisis de la población es el de la inmigración. Hay que tener en cuenta que en los últimos años ha alcanzado unas proporciones muy importantes, que están originando que se vea afectada la estructura demográfica. Andalucía es una de las comunidades autónomas españolas donde la inmigración está teniendo mayores repercusiones. Dentro del territorio andaluz, igual que sucedía con el total de la población.

En 2009 se ha producido un significativo aumento de la proporción de residentes extranjeros en el Régimen Comunitario, aunque también ha aumentado la del Régimen General. Así, la mayoría de los inmigrantes residentes en Andalucía procedían de la UE-27, seguidos de América y África. La población andaluza ve con cierta cautela, el incremento tan elevado y en tan poco tiempo del número de personas extranjeras que se instalan en el territorio andaluz, con sus implicaciones en el área laboral, social, etc., como se pone de manifiesto en los estudios sociológicos desarrollados por el Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

Además, este aumento en el número de residentes extranjeros ha obligado a la Administración a desarrollar programas en distintos ámbitos, como el educativo, sanitario, de inclusión y bienestar social, entre otros. El nuevo escenario demográfico plantea diversos retos relacionados con los distintos aspectos a los que afecta, desde el mercado laboral a los sistemas de protección social, especialmente los de jubilación, así como la educación, la sanidad, la vivienda, etc.

7.5. Anexo: Indicadores de Población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 7.1 son los siguientes:

- **Indicador de Envejecimiento:** Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población } >65 \text{ años}}{\text{Población } \leq 15 \text{ años}}$$

- **Indicador de Dependencia Total:** Es un indicador de la proporción de las personas que se supone no son activas sobre las que sí lo son, es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. Por ello se calcula dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población } \geq 65 \text{ años} + \text{Población } \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}}$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

- **Indicador de Dependencia de Ancianos:** Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población } >65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}}$$

- **Indicador de Dependencia de Jóvenes:** Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población } \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}}$$

- **Indicador de Estructura de la Población Activa:** Cociente, expresado en porcentaje, entre la población perteneciente a las 25 generaciones activas

más viejas (40-64 años) y las 25 generaciones más jóvenes (15-39 años). Señala el número de personas de las generaciones activas más viejas por cada 100 personas de las generaciones activas más jóvenes. Es un indicador del grado de envejecimiento de la población activa.

$$\text{IEPA} = \frac{\text{Población de 40-64 años}}{\text{Población de 15-39 años}} \times 100$$

- **Indicador de Reemplazo de la Población Activa:** Es un indicador coyuntural que se obtiene como cociente porcentual entre la población de las cinco generaciones activas más viejas (60-64 años) y la población de las cinco más jóvenes (15-19 años). Indica el número de personas de las últimas cinco generaciones mayores-salientes por cada cien personas de las cinco generaciones primeras-entrantes.

$$\text{IRPA} = \frac{\text{Población de 60-64 años}}{\text{Población de 15-19 años}} \times 100$$

- **Indicador de Dependencia Potencial:** Se calcula como el cociente entre el número de personas potencialmente activas y el de personas de 65 o más años. Permite advertir el número de personas potencialmente activas por cada persona de 65 o más años.

$$\text{IDP} = \frac{\text{Población de 15 a 64 años}}{\text{Población } >65 \text{ años}}$$



8. Mercado de Trabajo en Andalucía



8. Mercado de Trabajo en Andalucía

El mercado de trabajo se ha visto particularmente afectado por la crisis económica, y de un modo más rotundo en el caso de España en comparación con la media de la UE. En este capítulo vamos a repasar la situación del mercado laboral andaluz y su comparación con la media nacional, teniendo en cuenta diversos aspectos relacionados con éste. Entre los indicadores usuales de cualquier análisis del mercado laboral, no puede faltar el referente a la población económicamente activa, es decir, aquellas personas de 16 o más años que se encuentran trabajando o buscando activamente trabajo aunque estén desempleadas, o sea, el conjunto de ocupados y desocupados, el tipo de jornada, el tipo de contrato, etc.; y todos estos indicadores se pueden investigar considerando el sexo, la edad, el nivel de cualificación, etc. Otras características trascendentes son las concernientes a las relaciones laborales, la formación, la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos laborales, la negociación colectiva y la conflictividad laboral, etc. Por ello, este extenso capítulo se ha dividido en varios apartados en los que se irán analizando cada una de estas características.

8.1. Rasgos Básicos del Mercado de Trabajo

Previamente al análisis más detallado de algunas de las características sustanciales que definen el mercado de trabajo andaluz, y para ofrecer una idea general de su situación presente y su evolución más reciente, se muestran a continuación los rasgos básicos de este mercado, referidos principalmente a la situación de la población en relación con dicho mercado, es decir, su consideración como activos, ocupados, parados, etc.

La principal fuente estadística para analizar las características básicas del mercado laboral en España y sus comunidades autónomas es la Encuesta de

Población Activa (EPA). La EPA ofrece datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos, inactivos) y permite obtener clasificaciones de estas categorías según diversas características.

En el capítulo anterior, relativo a la población andaluza, se presentaron los últimos datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2009, que ofrecían una cifra de 8.302.923 personas, un 1,23% más que el año anterior. Los datos de la EPA correspondientes a 2009 informan que el 80,9% del total de residentes en la región eran mayores de 16 años, es decir, tenían la edad legal para trabajar, tres décimas menos que el año anterior. No obstante, el porcentaje de estas personas potencialmente activas, que realmente estaban consideradas como activas aumentó con respecto a 2008 en 0,7 puntos porcentuales. Sin embargo, ese incremento de la actividad no fue debido al aumento del número de personas ocupadas, pues éstas disminuyeron tanto en términos absolutos como, sobre todo, en términos relativos, lo que se ha traducido en un descenso inquietante en las tasas de ocupación.

El incremento en el número de personas activas junto a las pérdidas de empleo, es decir, el descenso en el número de las personas que están ocupadas, ha provocado un nuevo aumento en el número de personas paradas o desempleadas, en esta ocasión muy superior al que se produjo el año pasado, de manera que la cifra de parados en Andalucía se elevó hasta casi el millón de personas en el año 2009, prácticamente la cuarta parte del total de personas paradas en España.

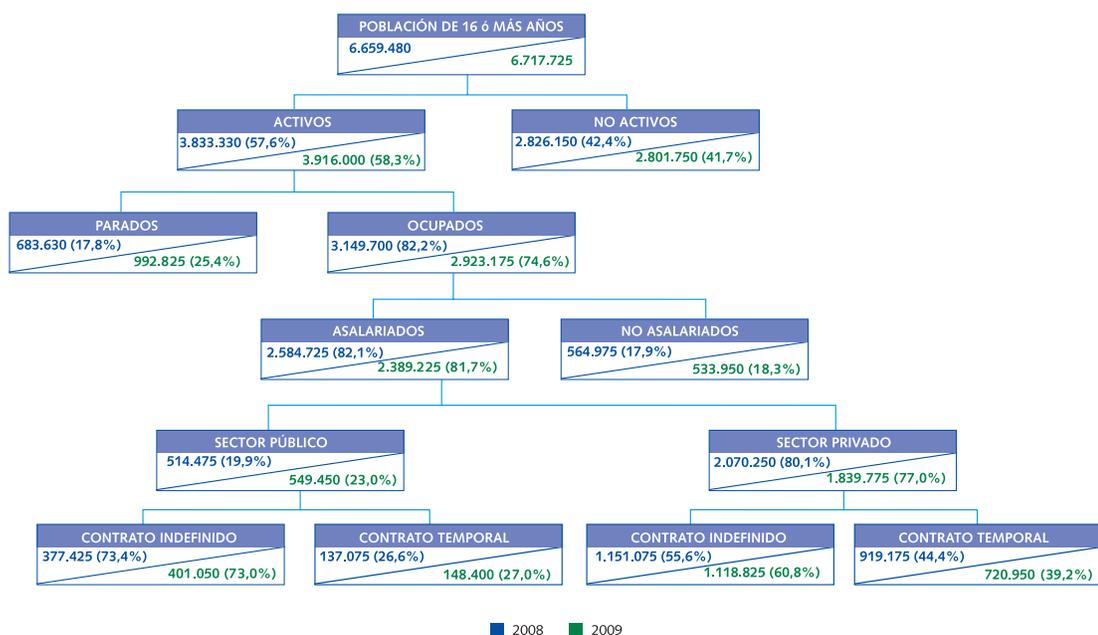
Por otro lado, si se centra el análisis en la situación de las personas ocupadas, en 2009 volvió a producirse una reducción relativamente superior en el número de personas asalariadas, que disminuyeron en casi 200.000 personas y redujeron en casi medio punto porcentual su proporción en el total de ocupadas. De estas personas asalariadas, aumenta en poco más de 3 puntos porcentuales su peso en el sector público, ya que el número de asalariados públicos aumentó tanto en términos absolutos, como sobre todo en términos relativos.

En contraposición, el número y la proporción de asalariados en el sector privado disminuyó. Este descenso fue de más de 200.000 personas, lo que significa que la reducción de asalariados se explica de manera casi exclusiva en la reducción de trabajadores por cuenta ajena en el sector privado, pero que, además, se ha producido un trasvase de asalariados del sector privado al público. Por tanto, se podría decir que el sector público ha estado actuando a modo de colchón para evitar que los efectos de la crisis económica tuvieran una repercusión aún mayor en el empleo, lo cual, dadas las circunstancias actuales, en las que se le está exigiendo desde la Unión Europea a España un recorte importante del déficit público, no se puede saber claramente cómo va a seguir evolucionando en los años sucesivos.

El comportamiento en cuanto al tipo de contrato ha sido diferente en el sector público y en el privado. En el sector público hubo un aumento de casi medio punto porcentual en el peso de los contratos temporales mientras que en el sector privado, aunque decrecieron ambos tipos de contratos, en términos relativos se produjo un descenso de más de 5 puntos porcentuales en el número de asalariados con contrato temporal. Es decir, la caída en el número de trabajadores por cuenta ajena en el sector privado ha sido fundamentalmente por la reducción de asalariados con contrato temporal.

Gráfico 8.1.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía

(Variación 2008-2009. Medias Anuales)



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

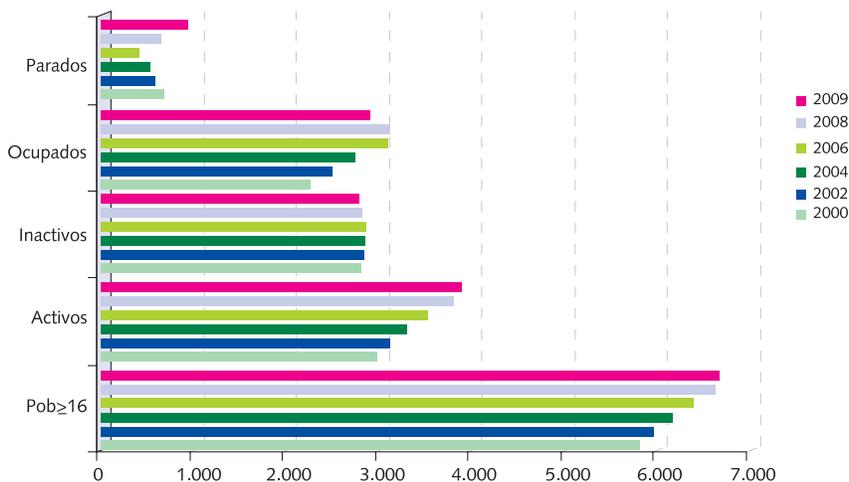
8.1.1. Características Generales del Mercado Laboral Andaluz

En este apartado se muestra una visión general de la situación del mercado de trabajo andaluz desde el año 2000 hasta el año 2009. En el gráfico 8.1.2 se puede observar la evolución de la **distribución de la población en relación con la actividad económica en Andalucía**¹. Los mayores de 16 años, o sea la denomi-

¹ Se han tomado los años de 2 en 2, excepto los dos últimos (2008 y 2009), para facilitar la lectura del gráfico.

nada población potencialmente activa, aumentaron en casi 900.000 personas, es decir un 14,8%, que supuso un crecimiento medio anual del 1,5%, igual que en el total nacional.

Gráfico 8.1.2. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía



	Pob ≥ 16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
■ 2009	6.717,75	3.916,00	2.801,75	2.923,18	992,82
■ 2008	6.659,48	3.833,33	2.826,15	3.149,70	683,63
■ 2006	6.439,60	3.562,20	2.877,40	3.110,40	451,85
■ 2004	6.211,15	3.331,55	2.879,63	2.763,18	568,40
■ 2002	6.007,05	3.129,88	2.877,15	2.513,88	615,98
■ 2000	5.850,58	3.011,60	2.819,30	2.284,90	726,68

Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Entrando en lo que afecta más directamente al mercado de trabajo, el número de personas que forman parte de éste, es decir, las activas, ha aumentado en el periodo mucho más de lo que lo ha hecho el número de personas en edad de trabajar. Es decir, ha habido un ascenso en la actividad por encima del crecimiento demográfico. Este incremento de la actividad ha sido de un 30,0% en el total del periodo, es decir, un 3,0% anual, aunque ha sido inferior en este último año (2,2%) que en los siete años anteriores. Este incremento de la actividad ha sido superior en Andalucía que en la media nacional, donde su crecimiento ha sido de un 28,0% para el total del periodo y de un 0,8% en el último año. El aumento del número de personas activas en Andalucía ha posibilitado que, por cuarto año consecutivo, el número de inactivas se reduzca (en 2009 lo ha hecho un -0,9%), aunque en el total nacional ha aumentado levemente el número de personas inactivas.

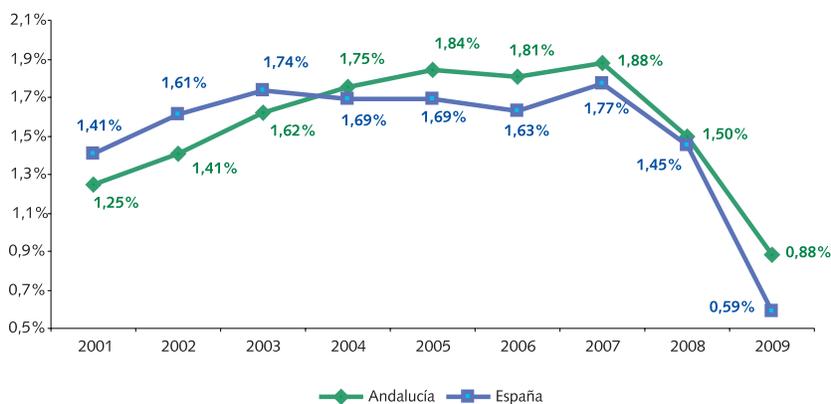
A pesar del aumento de la actividad, la distribución entre ocupados y parados revela las dificultosas condiciones por las que está atravesando el mercado de trabajo andaluz, que se han visto empeoradas este último año. La situación se empezó a manifestar desde finales de 2007, dando como resultado para el total del año un menor aumento en el número de ocupados que en los años precedentes y el comienzo de un crecimiento en el número de parados, que ya en 2007 se incrementó en un 4,2% con respecto a 2006, provocando un leve ascenso en la tasa de paro, de un 0,60%, después de varios años consecutivos de reducción de ésta. A partir de ahí, la situación empeoró en 2008, con una caída en la ocupación (-2,16%) y un aumento considerable en el número de personas desempleadas (45,14%). En 2009, la situación, ya grave de por sí, se ha agravado aún más, al volver a reducirse de manera más categórica el número de personas ocupadas (-7,19%), y seguir aumentando la cifra de personas desempleadas (45,23%), que casi alcanza el millón de andaluces en 2009.

Comparando con la media nacional, la ocupación ha caído más en Andalucía, ya que el número de ocupados en España se redujo un -6,76%, aunque el número de personas desempleadas aumentó más en el conjunto de España (un 60,18%), superándose la cifra de 4 millones de personas desempleadas.

8.1.2. Población Activa

Según la EPA, la población activa la componen aquellas personas con 16 o más años que están trabajando o buscando activamente empleo y disponibles para trabajar. Por tanto, la evolución de la población a partir de 16 años ofrece una visión de cuál es la oferta potencial de trabajo.

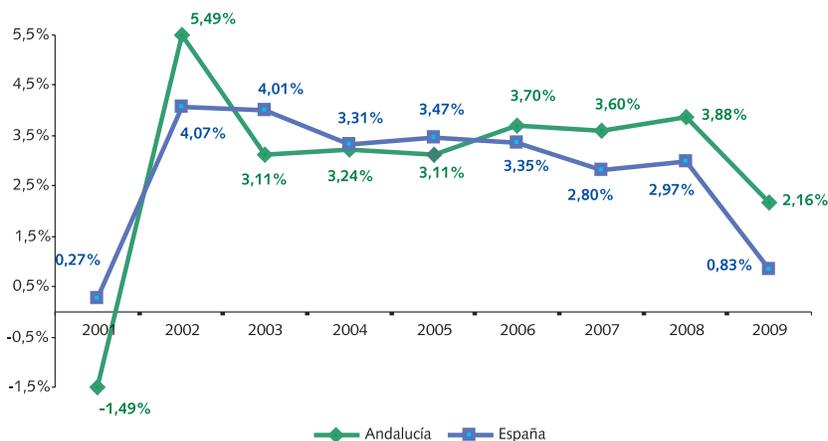
Gráfico 8.1.3. Tasa de crecimiento de la población de 16 años o más Andalucía-España



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

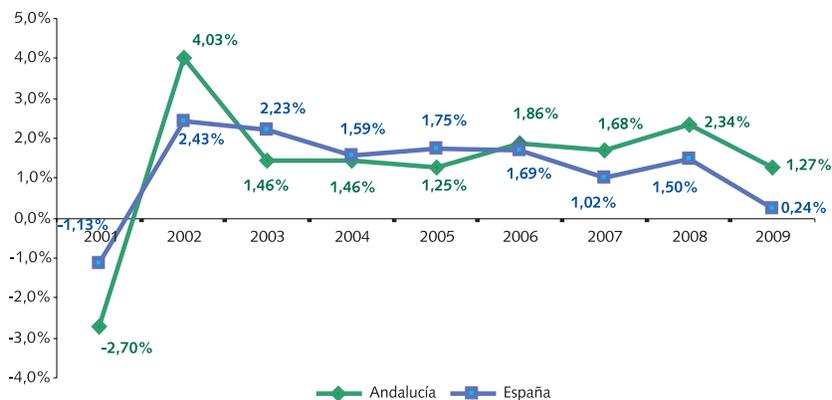
La población potencialmente activa creció a un ritmo anual medio del 1,55% en Andalucía y 1,51% en España durante periodo 2000-2009, aunque su ritmo de crecimiento en 2009 fue bastante inferior al de los años precedentes. Este último hecho, junto a la evolución de la población en los diferentes tramos de edad que se ha presentado en el capítulo anterior, puede llevar a pensar en un estancamiento, e incluso retroceso, en la evolución de la población en edad de trabajar, con las repercusiones que de ello se derivan.

Gráfico 8.1.4. Tasa de crecimiento de la población activa Andalucía-España



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Gráfico 8.1.5. Tasa de crecimiento de la tasa de actividad Andalucía-España

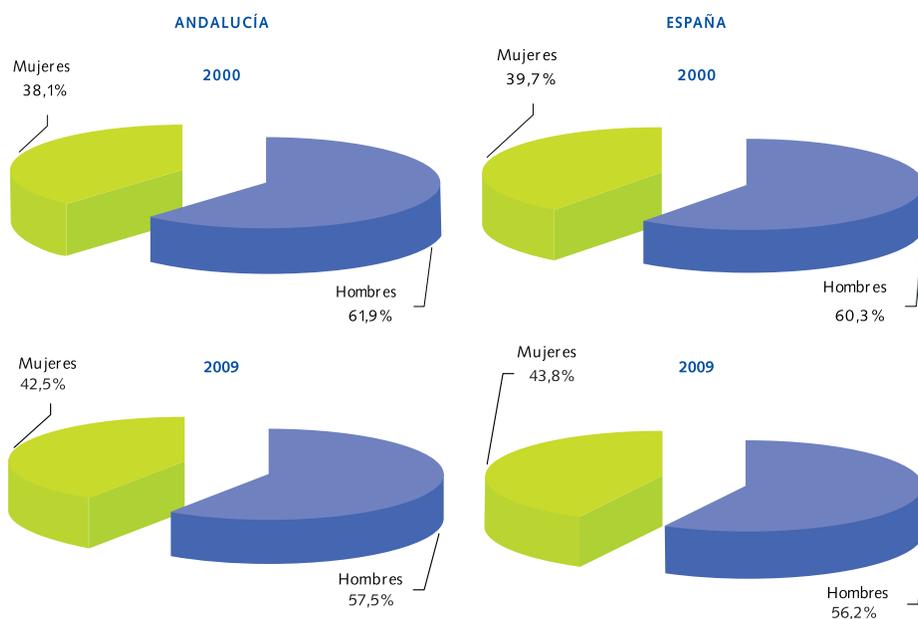


Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Además del menor crecimiento en la población potencialmente activa, la población activa ha continuado progresando, aunque ha disminuido su ritmo de crecimiento en 2009, originando que los patrones de crecimiento de la **tasa de actividad** comiencen a reducirse, especialmente en España, aunque aún se mantienen positivos.

La sociedad andaluza y española en las últimas décadas ha experimentado algunos cambios significativos, entre los que destaca la creciente incorporación de mujeres al trabajo remunerado. Las estadísticas laborales ofrecen los datos desagregados para hombres y mujeres, permitiendo el análisis de la distribución de la población activa en función del **sexo**. De este modo, si se comparan las proporciones femeninas y masculinas, tanto en Andalucía como en el total nacional, se observa que, pese a su crecimiento, la presencia de mujeres en la actividad es inferior a la de los hombres, con porcentajes muy por debajo del 50% del total de activos, mientras que en la población mayor de 16 años su porcentaje supera el 50%. Estas diferencias por cuestión del sexo son más pronunciadas en la Comunidad andaluza.

Gráfico 8.1.6. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Aunque la presencia femenina en la actividad es todavía inferior a la masculina, como se acaba de comentar, en este último año, la población activa femenina ha crecido mucho más que la masculina en un contexto de crisis econó-

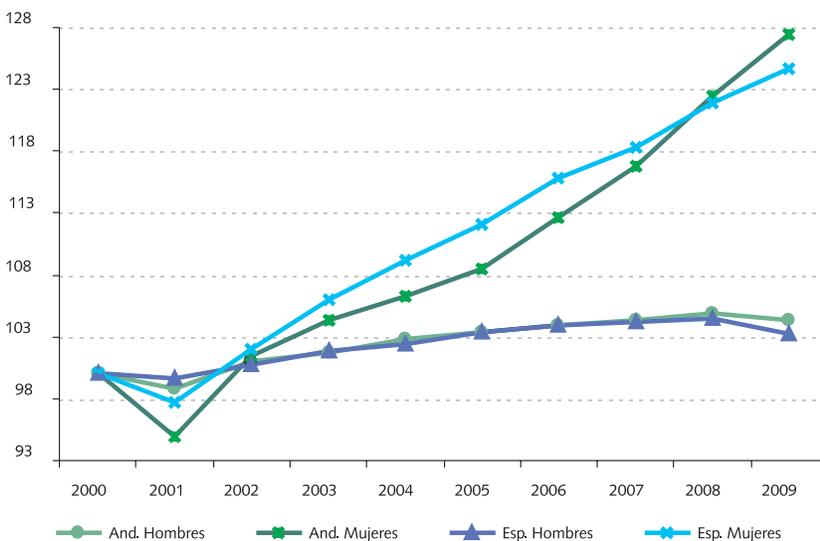
mica como el actual (en 2009 en Andalucía las mujeres activas aumentaron un 4,95%, mientras que la población activa masculina sólo lo hizo en un 0,19%).

Este fenómeno se debe, al menos en parte, a que muchas mujeres aparecían en las estadísticas como inactivas porque se dedicaban exclusivamente a las tareas del hogar, mientras el hombre era el sustentador principal de la familia (reflejo de la división sexual del trabajo que todavía subsiste en nuestra sociedad), cuando en un momento de crisis como el actual, si el hombre ha pasado a estar parado o en situación precaria, ellas se han visto obligadas a incorporarse activamente al mercado laboral para poder mantener la fuente familiar de ingresos.

Esta explicación se corrobora cuando se observa la evolución de la actividad por sexo y tramos de edad, comprobando el aumento de mujeres activas con edades comprendidas entre los 45 a 54 años (creció su número un 9,13%) y en las mayores de 55 años (para las que el aumento fue del 17,43%).

La **tasa de actividad** presenta una evolución en la Comunidad andaluza análoga a la de la media española, aunque hasta 2008 siempre por debajo de ésta, sobre todo en el caso de la tasa de actividad femenina. En 2009, como la tasa de actividad volvió a crecer más en Andalucía (0,73%) que en el total español (0,14%), las tasas de actividad andaluza y española se han acercado más. Esta diferencia de crecimiento en las tasas de actividad regional y nacional se ha debido de nuevo en 2009, como ya sucedió en 2008, a la evolución de la **tasa de actividad femenina** andaluza (1,87% de incremento frente al 1,11% en la tasa española).

Gráfico 8.1.7. Evolución de la tasa de actividad por sexo, números Índice 2000=100



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Si se compara la **tasa de actividad por sexo** en Andalucía y España en 2008 y 2009 se comprueba que se ha producido un descenso en las diferencias entre las tasas de actividad, principalmente en las femeninas, aunque dichas diferencias aún perduran.

Tabla 8.1.1. Tasas medias de actividad por sexo

	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	68,6	46,9	57,6	68,1	48,7	58,3
España	69,5	50,5	59,8	68,6	51,6	59,9

Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Como se ha comprobado en el capítulo 7, la población andaluza, y la española en general, mantiene una tendencia de reducción de los porcentajes de los tramos de menor edad y de incremento en los superiores. Esta circunstancia queda reflejada en la estructura por edades de la población activa. Existen algunas diferencias en cuanto a la **estructura por edades** de la población mayor de 16 años, que son los potencialmente activos, al compararla con la de la población activa, ya que en el caso de los mayores de 55 años se incluyen todos los jubilados que entran en la consideración de inactivos, y en el caso de los más jóvenes (16 a 19), son las edades en las que una gran cantidad de ellos están estudiando y, por tanto, también son considerados como inactivos.

Tabla 8.1.2 Distribución por edades de la población mayor de 16 años y de la activa (porcentajes sobre el total)

Grupos de edad	ANDALUCÍA				ESPAÑA			
	2008		2009		2008		2009	
	P>16	PA	P>16	PA	P>16	PA	P>16	PA
De 16 a 19 años	5,79	3,27	5,66	2,52	4,82	2,34	4,74	1,95
De 20 a 24 años	8,22	9,77	7,92	8,84	7,20	8,19	6,94	7,70
De 25 a 34 años	20,78	30,09	20,39	30,01	20,02	29,23	19,53	28,51
De 35 a 44 años	19,88	27,88	19,99	28,32	19,63	27,89	19,80	28,49
De 45 a 54 años	16,01	19,97	16,43	20,66	16,19	21,16	16,53	21,89
De 55 y más	29,33	9,03	29,60	9,67	32,15	11,18	32,46	11,46

Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Debido a esta diferencia en la distribución por edades de la población mayor de 16 años y la población activa, las mayores tasas de actividad correspondieron a los tramos intermedios (25 a 34 años y, seguidamente, 35 a 44 años), y las

menores a los extremos, especialmente a los mayores de 55 años. Pese a que la tasa de actividad total y para la mayoría de los tramos de edad es más elevada en España, en Andalucía ésta es superior en el caso de los más jóvenes (de 16 a 19 años).

Tabla 8.1.3. Tasas medias de actividad por grupos de edad (%)

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	38,13	26,53	32,51	31,55	19,90	25,92
De 20 a 24 años	72,53	64,09	68,42	68,43	61,39	64,99
De 25 a 34 años	90,96	75,22	83,33	91,20	80,04	85,78
De 35 a 44 años	92,24	68,86	80,73	92,61	72,18	82,56
De 45 a 54 años	87,73	56,00	71,81	87,66	59,04	73,30
55 años y más	26,62	10,41	17,72	27,56	12,02	19,04
Total	68,62	46,85	57,56	68,18	48,72	58,29

ESPAÑA						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	32,77	25,21	29,10	28,88	20,32	24,72
De 20 a 24 años	72,67	63,33	68,10	69,82	62,99	66,48
De 25 a 34 años	92,66	81,57	87,30	92,13	82,58	87,50
De 35 a 44 años	94,20	75,31	84,97	93,97	78,14	86,24
De 45 a 54 años	90,54	65,89	78,16	90,51	68,35	79,38
55 años y más	29,59	13,59	20,80	29,00	14,74	21,17
Total	69,49	50,46	59,80	68,65	51,57	59,94

Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

El análisis de la estructura **sectorial** de la población activa brinda información acerca de la proporción de personas activas en cada uno de los cuatro grandes sectores². La citada estructura sectorial ratifica la ya referida especialización terciaria de la economía andaluza y la española, aunque, por vez primera en lo que va de década, la proporción de activos en el sector servicios descendió levemente en Andalucía.

Por otro lado, también se confirma la conocida particularidad agrícola andaluza, con un porcentaje de activos casi el doble que en la media nacional. Además, contrariamente a lo que venía sucediendo en los años precedentes, en 2009 el sector agrícola andaluz, y en menor medida el español, mostró un aumento de efectivos.

² Por otro lado, también se presenta la proporción de parados que buscan su primer empleo o han dejado de trabajar hace más de un año, que por estas circunstancias no se pueden catalogar en ninguno de los sectores considerados.

Continuó descendiendo la proporción de activos en la industria y sobre todo en la construcción, que fue el sector donde la proporción de activos descendió en mayor medida, especialmente en Andalucía. En cambio, los porcentajes que más se incrementaron, como ya sucedió en 2008, son los de aquellos activos que no pueden encuadrarse en ninguno de los cuatro sectores aludidos, por no haber trabajado antes o haber dejado de hacerlo hace más de un año. Es decir, que donde más aumento se produce en 2009 es en los nuevos activos que se incorporan como parados al mercado laboral y en los parados de larga duración.

Tabla 8.1.4. Estructura de la actividad en Andalucía y España

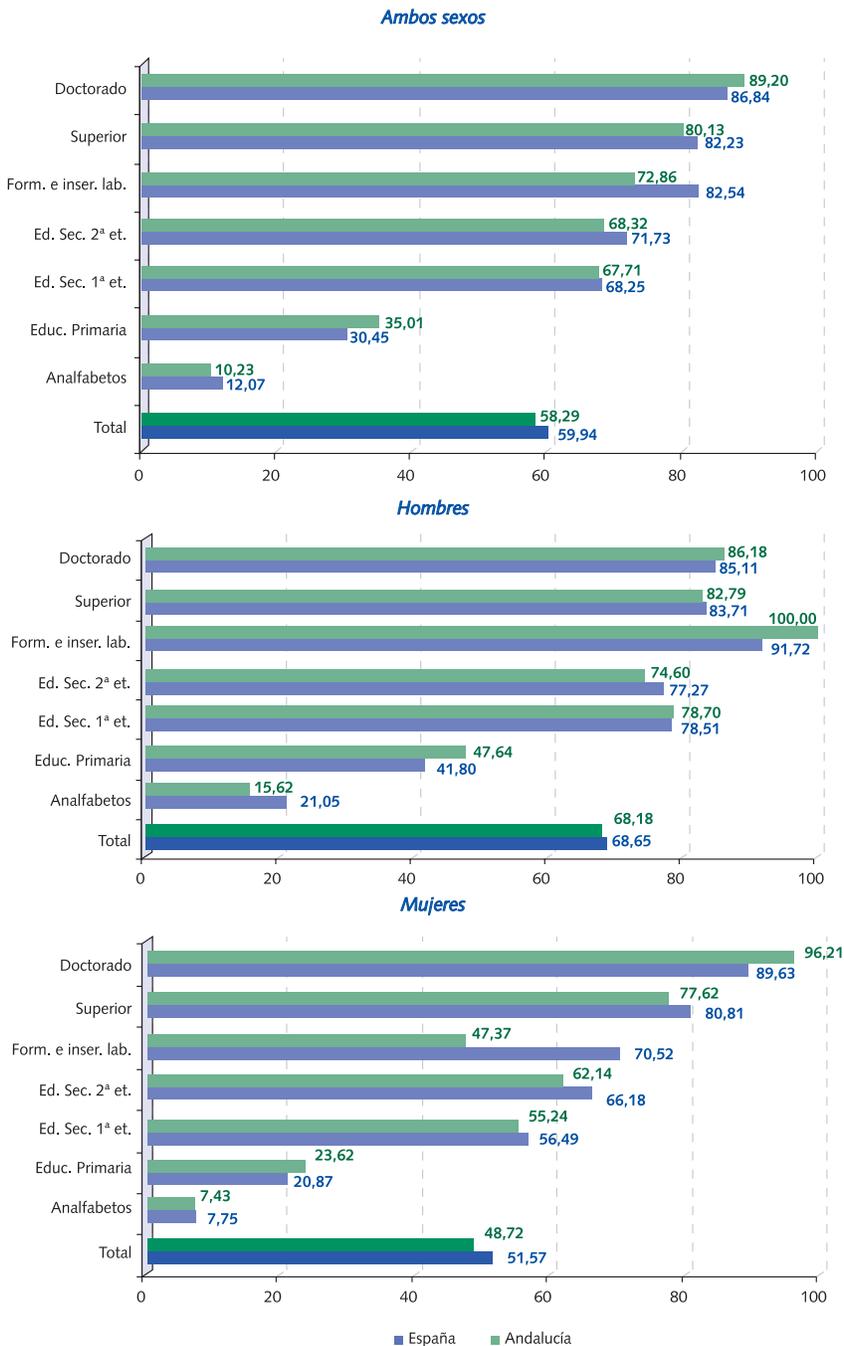
	2008					2009				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	7,9	9,2	14,1	62,9	5,9	8,5	8,3	11,4	62,6	9,2
España	4,2	14,9	12,6	64,5	3,8	4,3	13,6	11,1	64,6	6,5

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

Si se analizan los **niveles formativos** de la población activa, parece que las tasas de actividad aumentan en correspondencia con el nivel formativo. Por ejemplo, en Andalucía, la tasa de actividad para los analfabetos era del 10,2%, mientras que para los que poseen el título de doctorado ascendió al 89,2%. Con la excepción de doctores y personas con educación primaria, las tasas de actividad son superiores en España para el resto de niveles educativos. Si se diferencia en función del sexo, la tasa de actividad global en la población femenina, así como para todos los niveles formativos, es inferior a la masculina, aunque en el caso quienes poseen el título de doctorado la tasa es superior para las mujeres. Resaltar la diferencia entre Andalucía y España en el caso de las mujeres con el título de "Formación e inserción laboral", así como que, en Andalucía, la tasa de actividad alcanzó el 100% en el caso de los hombres con ese nivel formativo.

Gráfico 8.1.8. Tasas de actividad por nivel de formación alcanzado y sexo, 2009



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

Las **provincias** más dinámicas en la evolución de la población activa fueron las de Almería y Huelva, y la provincia con menor crecimiento en su población activa en 2009 fue Sevilla. La única que retrocedió fue Jaén.

Tabla 8.1.5. Variación de activos por provincias

Provincias	Activos 2008	Activos 2009	V. absoluta	V. relativa
Almería	350,7	367,6	16,9	4,82%
Cádiz	547,6	561,0	13,5	2,46%
Córdoba	364,2	373,2	9,0	2,47%
Granada	416,5	423,7	7,2	1,72%
Huelva	227,3	233,5	6,2	2,72%
Jaén	288,5	287,5	-1,1	-0,36%
Málaga	751,0	768,6	17,6	2,35%
Sevilla	887,7	901,1	13,4	1,51%
Andalucía	3.833,3	3.916,0	82,7	2,16%
España	22.848,3	23.037,5	189,2	0,83%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). Miles de personas.

Los mencionados aumentos en la población activa se tradujeron en crecimientos de las tasas de actividad, principalmente para las mujeres. Jaén fue la única provincia que registró descensos en sus tasas de actividad, debido a que el aumento en las tasas femeninas no compensó el descenso que experimentaron las tasas de actividad masculinas. Las tasas masculinas también descendieron en todas las demás provincias, excepto en Córdoba y Málaga, pero los crecimientos de las tasas femeninas compensaron las caídas en las masculinas, resultando aumentos en las tasas totales de actividad. Almería continuó teniendo las mayores tasas de actividad para ambos sexos, por encima de las medias regional y nacional.

Tabla 8.1.6. Evolución tasas de actividad por provincia y sexo (%)

Provincias	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	74,5	52,2	63,6	73,3	57,9	65,9
Cádiz	68,6	43,4	55,6	68,4	45,1	56,5
Córdoba	67,7	45,4	56,4	67,9	47,7	57,6
Granada	66,4	46,2	56,2	65,6	48,1	56,8
Huelva	66,0	44,4	55,1	64,7	47,8	56,1
Jaén	66,1	41,8	53,6	64,8	42,6	53,3
Málaga	68,1	49,5	58,7	68,3	50,7	59,2
Sevilla	69,9	48,4	58,9	69,5	49,5	59,3
Andalucía	68,6	46,9	57,6	68,2	48,7	58,3
España	69,5	50,5	59,8	68,6	51,6	59,9

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

La distribución sectorial de la población activa no es homogénea en las distintas provincias. Así, la especialización agrícola andaluza es debida fundamentalmente a los porcentajes de población activa en este sector en las provincias de Almería, Huelva, Jaén y Córdoba. Málaga y Almería continúan siendo las provincias andaluzas con mayor porcentaje de efectivos en la Construcción, a pesar del fuerte descenso de activos en este sector. Los mayores porcentajes de activos en los Servicios siguen estando en Málaga, Cádiz y Sevilla.

Tabla 8.1.7. Evolución de la actividad por provincias y sectores (%)

Provincias	2008					2009				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	15,2	7,3	16,1	56,3	5,0	15,8	6,7	11,8	56,4	9,2
Cádiz	4,5	9,5	13,3	65,3	7,5	3,8	9,0	10,8	65,0	11,3
Córdoba	11,4	11,8	12,4	58,1	6,4	13,5	10,4	9,7	57,0	9,3
Granada	8,6	8,6	15,8	60,6	6,4	10,2	7,7	11,6	60,3	10,1
Huelva	13,9	9,3	13,6	58,3	4,9	14,2	8,9	11,5	59,7	5,6
Jaén	14,2	13,2	12,1	55,7	4,8	15,7	11,4	9,8	56,4	6,7
Málaga	3,3	6,8	15,8	67,6	6,5	3,0	4,6	13,5	68,6	10,4
Sevilla	5,7	9,7	13,1	66,6	5,0	6,7	9,7	10,9	64,6	8,1

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.*

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

Para valorar más claramente cómo ha evolucionado la actividad en el cuarto trimestre de 2009 con respecto al mismo trimestre de 2008, en la tabla 8.1.8 aparecen datos significativos para las provincias andaluzas, así como para la media regional y la nacional. En primer lugar, como ya pasó en el cuarto trimestre de 2008 al comparar con el de 2007, se advierte un importante aumento en la tasa de actividad de quienes han sido catalogados como parados que buscan el primer empleo o que hace más de un año que dejaron de trabajar, y por tanto no están clasificados en ningún sector, especialmente en la provincia de Sevilla.

En segundo lugar, también es destacable el significativo descenso en la tasa de actividad³ en la construcción en todas las provincias sin excepción, descenso que se une al que se apreciaba el año pasado. Aumenta la tasa de actividad en la agricultura en todas las provincias excepto Cádiz y Málaga. Por último, a diferencia de lo sucedido el año pasado, se aprecia un descenso en las tasas de actividad en los servicios en 4 de las 8 provincias andaluzas, que hace que también descienda la tasa a nivel regional, aunque menos de lo sucedido para el conjunto de España.

Tabla 8.1.8. Variación interanual en el 4º trimestre de las tasas de actividad³ por sectores (%)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Parados*
Almería	0,25%	37,98%	-35,44%	-20,54%	-1,04%	20,75%
Cádiz	1,69%	-34,31%	0,57%	-14,75%	-0,83%	67,19%
Córdoba	2,71%	23,13%	-15,51%	-16,43%	0,75%	43,43%
Granada	1,22%	4,05%	-8,04%	-35,95%	2,83%	65,33%
Huelva	6,60%	37,55%	9,41%	-19,59%	3,02%	34,40%
Jaén	-2,74%	14,04%	-10,76%	-18,90%	-5,74%	38,32%
Málaga	-0,49%	-26,16%	-29,96%	-20,99%	2,46%	42,57%
Sevilla	-0,57%	0,32%	2,53%	-21,56%	-4,57%	88,66%
Andalucía	0,59%	9,77%	-9,38%	-21,43%	-0,68%	55,01%
España	-0,40%	2,38%	-9,68%	-12,59%	-1,22%	71,14%

*Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

8.1.3. Empleo

Como se ha visto al principio del capítulo a partir de los datos de la EPA, el número personas ocupadas en Andalucía disminuyó nuevamente en 2009, tras el descenso que se apreciaba por vez primera en 2008 después de varios años de continuo crecimiento. En 2007 se apreció un descenso en el crecimiento de la ocupación, y desde principios de 2008, aunque de manera más contundente en el último trimestre, se observó claramente ese cambio de tendencia, que se confirma rotundamente con los datos de 2009.

Hay otros datos de interés para analizar la situación y evolución de los ocupados, además de la información proporcionada por la EPA, como el número de trabajadores en alta **afiliados a la Seguridad Social**, que se encuentran en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el *Boletín de Estadísticas Laborales*. La evolución de los datos de afiliación en las tres últimas décadas indica que desde finales de los ochenta, con la excepción de los años 1992 y 1993⁴, cuando se vivió una crisis que afectó al empleo, las cifras de trabajadores afiliados en alta laboral había ido creciendo incesantemente hasta 2007, tanto en Andalucía como en España. En el año 2008, en cambio, se produce un retroceso en las afiliaciones, que afecta a todas las provincias andaluzas salvo a Huelva, y que se hace bastante más patente a lo largo de 2009.

³ Hay que tener cuidado a la hora de interpretar las tasas de actividad por sectores, ya que el cociente de la tasa son las personas mayores de 16 años, cuya clasificación en un sector de actividad u otro depende de que trabajen o hayan trabajado hace menos de 1 año en actividades clasificadas en dicho sector y ahora estén desempleadas. Por eso, las personas que buscan su primer empleo o que lleven más de 1 año desempleadas no se pueden clasificar en ningún sector, y, en principio, las que puedan cambiar de sector seguirán clasificadas en el anterior mientras no cambien de trabajo.

⁴ En España también descendió el número de afiliados en 1994.

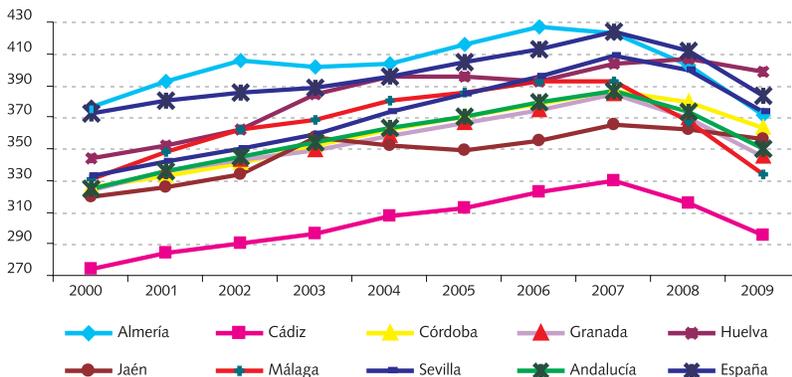
Tabla 8.1.9. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2008-2009)

Provincias	2008	2009	V. Absoluta	V. Relativa
Almería	268,7	254,3	-14,4	-5,4%
Cádiz	385,2	363,0	-22,2	-5,8%
Córdoba	302,9	291,6	-11,3	-3,7%
Granada	332,6	312,8	-19,8	-6,0%
Huelva	206,5	204,8	-1,7	-0,8%
Jaén	241,7	238,2	-3,5	-1,4%
Málaga	574,3	531,6	-42,7	-7,4%
Sevilla	749,2	709,8	-39,4	-5,3%
Andalucía	3.061,1	2.906,1	-155,0	-5,1%
España	19.005,5	17.916,8	-1.088,7	-5,7%

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles.

La población no está uniformemente distribuida por el territorio, como se puso de relieve en el capítulo 7, por lo que sería más ilustrativo comprobar la evolución del número de trabajadores afiliados en relación a la población residente en el lugar al que se haga referencia. Por ello, seguidamente se pone de manifiesto en el gráfico 8.1.9 la evolución de los trabajadores afiliados por cada 1.000 habitantes en cada una de las provincias andaluzas y en las medias regional y nacional.

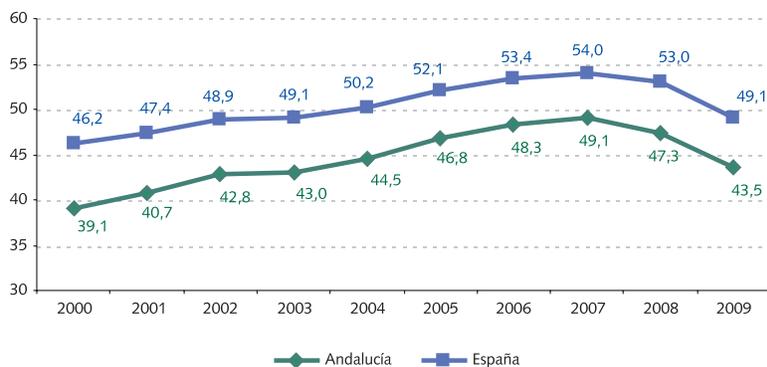
Como se aprecia en el gráfico, en el año 2009 ha continuado y se ha intensificado el descenso en la afiliación en todas las áreas consideradas, aunque no con la misma intensidad en todas ellas. Las que más descendieron en términos relativos en 2009 fueron Málaga, Granada y Cádiz, todas ellas con caídas superiores a las medias regional y nacional, y las que menos bajaron fueron Huelva y Jaén. Almería, que hasta 2007 se situaba por encima de las demás provincias andaluzas y de las medias regional y nacional en cuanto al número de afiliados por cada 1.000 habitantes, en 2007 ya descendió levemente por debajo de la media nacional, y en 2008 fue superada por Huelva, y ahora en 2009 también por Sevilla.

Gráfico 8.1.9. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes (2000-2009)

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración, Boletín de estadísticas laborales. Media anual en miles.

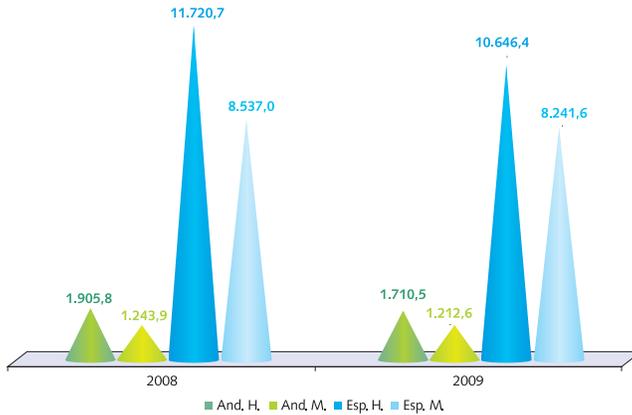
Utilizando nuevamente los datos de la EPA para calcular la **tasa de ocupación**, se comprueba que aunque ésta muestra en Andalucía una evolución desde el año 2000 similar a la de España, es inferior a la nacional. No obstante, la evolución de la ocupación en la Comunidad andaluza se ha caracterizado por un mayor crecimiento en los momentos de auge económico, lo que permitió que la diferencia entre la tasa andaluza y la española se redujera desde los 7,1 puntos porcentuales de 2000 a los 5,0 puntos en 2007. No obstante, esta diferencia aumentó en 2008 y esa mayor diferencia prácticamente se ha mantenido en 2009, cuando ambas tasas han disminuido de manera considerable (un 8% en Andalucía y un 7,3% en España).

Gráfico 8.1.10. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2009



Fuente: INE e IEA, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

En 2009, tanto en Andalucía como en España han disminuido los ocupados en ambos sexos, aunque el descenso ha sido menor en el caso de las mujeres. En 2008 se observó que la ocupación no descendió en el caso femenino, lo que se atribuyó a que los sectores que se habían visto más afectados por la crisis eran sectores muy masculinizados, principalmente la construcción. En 2009, la caída del empleo ha afectado a más sectores que a la construcción, por lo que ha empezado a notarse el descenso de empleo también en el caso de las mujeres.

Gráfico 8.1.11. Evolución de la ocupación por sexo

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005). Valores medios en miles.

De todos modos, dado el mayor descenso del empleo en el caso de los hombres, los índices de feminización⁵ de la ocupación aumentaron algo más que en años anteriores. Nuevamente este aumento fue algo superior en Andalucía que en la media nacional, aunque todavía el índice andaluz es bastante inferior al español y aún le queda bastante para alcanzar el valor 100, que indicaría la igualdad efectiva en cuanto a número de personas ocupadas de ambos sexos.

Tabla 8.1.10. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España

Índice de feminización	Andalucía	España
2008	65,27	72,84
2009	70,89	77,41

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Dada la evolución en la ocupación por sexos en este último año, las tasas de ocupación muestran un descenso muy superior para los hombres que para las mujeres y más acusado en el caso de Andalucía. Se puede observar que el menor decremento de las tasas de ocupación en Andalucía en comparación con el total español se explica claramente por la menor reducción en la tasa de ocupación femenina.

⁵ El índice de feminización representa el porcentaje de mujeres sobre hombres. Para el caso de la población ocupada se calcula dividiendo el número de mujeres ocupadas entre el de hombres ocupados y multiplicando por 100: $IF = (N^{\circ} \text{ de mujeres ocupadas} / N^{\circ} \text{ de hombres ocupados}) \times 100$.

Tabla 8.1.11. Evolución de las tasas de ocupación

Sexo	Andalucía			España		
	2008	2009	Variación	2008	2009	Variación
Hombres	58,16	51,77	-6,39%	62,50	56,49	-6,02%
Mujeres	36,78	35,52	-1,25%	43,88	42,08	-1,79%
Total	47,30	43,51	-3,78%	53,02	49,15	-3,87%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Si se considera junto al sexo, la **edad**, a la hora de calcular las tasas de ocupación, se obtiene que los mayores descensos en las tasas de ocupación en Andalucía se han producido en los hombres en los tramos de edad más jóvenes, principalmente de 20 a 24, mientras que los mayores aumentos se han dado en las mujeres de 55 años y más, aunque siguen manteniendo unas tasas de ocupación muy inferiores a las masculinas.

Tabla 8.1.12. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2008-2009)

Andalucía						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	22,76	12,82	17,93	12,77	7,22	10,08
De 20 a 24 años	53,51	46,95	50,32	39,86	37,56	38,74
De 25 a 34 años	76,24	59,16	67,96	67,75	58,35	63,18
De 35 a 44 años	81,28	55,51	68,59	73,89	53,69	63,96
De 45 a 54 años	77,53	45,80	61,61	71,31	45,96	58,59
55 años y más	23,67	8,52	15,35	22,60	9,58	15,46
Total	58,16	36,77	47,30	51,77	35,52	43,51

España						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	21,06	14,01	17,63	13,02	8,96	11,05
De 20 a 24 años	58,10	50,15	54,21	45,68	42,79	44,27
De 25 a 34 años	82,34	70,94	76,83	73,57	66,85	70,32
De 35 a 44 años	86,74	66,37	76,79	79,50	65,25	72,54
De 45 a 54 años	83,99	59,38	71,63	79,21	58,49	68,81
55 años y más	27,78	12,42	19,34	25,87	12,87	18,73
Total	62,50	43,88	53,02	56,49	42,08	49,15

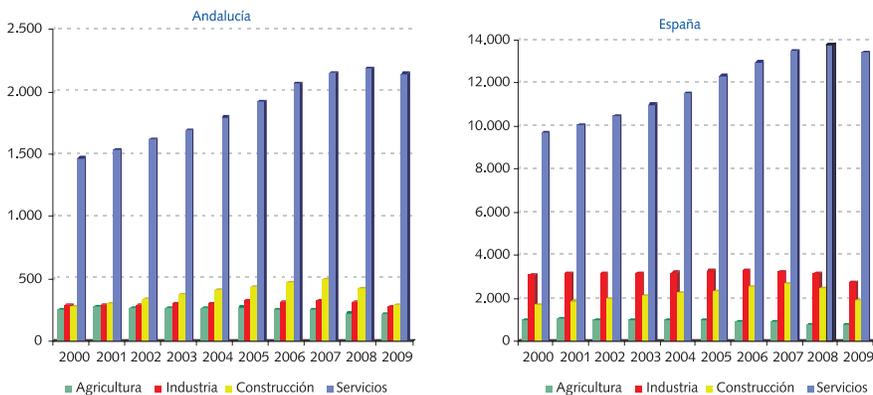
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

La ocupación no ha evolucionado de igual modo en los cuatro **sectores de actividad** en que tradicionalmente se divide la actividad económica. Así, el sector agrícola ha perdido efectivos y peso relativo a lo largo de todos estos años, aunque en 2009 aumenta muy ligeramente su peso al haber descendido en

menor proporción que el resto. Por su parte, el empleo industrial es el que muestra más altibajos en su evolución, aunque hasta 2009 las pérdidas relativas de empleo en este sector no fueron muy elevadas, en 2009 el descenso en el número de ocupados en este sector en Andalucía y en España ha sido el más elevado en lo que va de siglo (-12,9% en la región y -13,3% a nivel nacional). De hecho, el empleo en este sector ha venido perdiendo peso desde el año 2000, pasando del 12,6% y 19,9% en Andalucía y España respectivamente, a representar en 2009 el 9,4% en la comunidad andaluza y el 14,7% en el total nacional.

La construcción, que había sido hasta el momento el sector que mayores crecimientos en el empleo venía presentando en la última década, ha sido el que tuvo una caída más estrepitosa en 2008 y mucho más pronunciada en 2009 (-32,9% en Andalucía y -23,0% en España), reduciendo también drásticamente su peso en el total. El sector servicios, que había sido el único que había mantenido un crecimiento tanto en la región como en el conjunto del país, incluso en 2008, aunque a un nivel muy inferior al de años anteriores, presentó por vez primera un descenso en 2009, del -1,9% en la región y del -2,5% en el total nacional. Pese a estos descensos, al ser éstos inferiores al de los otros sectores económicos, su peso en el total aumentó en 2009.

Gráfico 8.1.12. Evolución de la ocupación por sectores económicos⁶



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005). Valores medios en miles.

Según la información proporcionada por el Sistema de Información Permanente del Mercado de Trabajo en Andalucía (Argos), si se compara la

⁶ Hay que tener en cuenta que ha habido cambios en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y que actualmente es de aplicación la CNAE2009, que se aplica a los datos de 2008 y 2009, lo cual hace que haya ligeras variaciones en el número de ocupados por sectores de actividad.

población ocupada en 2009 y 2008 por ramas de actividad económica se pueden detectar las **actividades generadoras de empleo** durante el año 2009 en Andalucía. Así, la actividad que ha tenido un mayor crecimiento en 2009, con un incremento de la población ocupada del 15,61% respecto a 2008, ha sido el “suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”.

Las actividades de “administración pública y defensa”; “Seguridad Social obligatoria”, las de “información y comunicaciones”, las “actividades sanitarias y de servicios sociales” y “otros servicios” (que incluyen las actividades asociativas, la reparación de ordenadores y electrodomésticos y los servicios de peluquería, tintorería y mantenimiento físico) han aumentado a lo largo de este periodo entre un 5 y un 10%. Con una subida inferior al 5% se encuentran las “actividades profesionales, científicas y técnicas” con un 4,18%, las de “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” con un 2,64% y la de “educación” con un 0,24%.

En 2009, según los datos de la EPA, el empleo disminuyó más en términos relativos en Andalucía que en el conjunto nacional. Dentro de esta Comunidad, cayó en todas las **provincias** sin excepción, aunque en unas más que en otras. En Córdoba, Jaén, Sevilla y Málaga fue donde más se redujo el empleo en términos relativos (Sevilla y Málaga donde más en términos absolutos), todas ellas con descensos superiores a los de las medias nacional y regional, mientras que en Huelva y Almería fue donde se registraron las caídas menores, tanto en términos relativos como absolutos.

Tabla 8.1.13. Empleo en Andalucía por provincias (2008-2009)

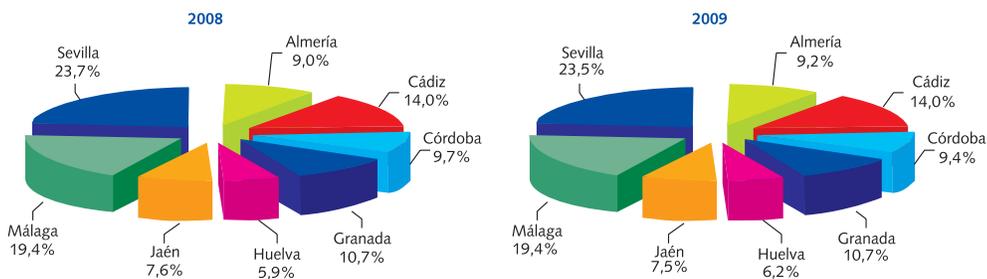
Provincias	2008	2009	V. Absoluta	V. Relativa
Almería	282,2	269,0	-13,2	-4,66%
Cádiz	441,6	410,3	-31,3	-7,08%
Córdoba	304,1	275,8	-28,4	-9,32%
Granada	336,0	312,2	-23,8	-7,08%
Huelva	187,4	180,8	-6,6	-3,54%
Jaén	240,9	220,7	-20,2	-8,38%
Málaga	612,1	566,1	-45,9	-7,51%
Sevilla	745,6	688,4	-57,2	-7,67%
Andalucía	3.149,7	2.923,2	-226,5	-7,19%
España	20.257,6	18.888,0	-1369,7	-6,76%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005). Valores medios en miles.

La distribución del empleo en el territorio regional no es equilibrada, lo mismo que se vio en el capítulo 7 con el total de la población. Además, esta situación tiende a persistir en el tiempo, como indican los cambios observados, que son

casi imperceptibles. Así, en 2009 el empleo se siguió concentrando primordialmente en Sevilla y Málaga (42,9%).

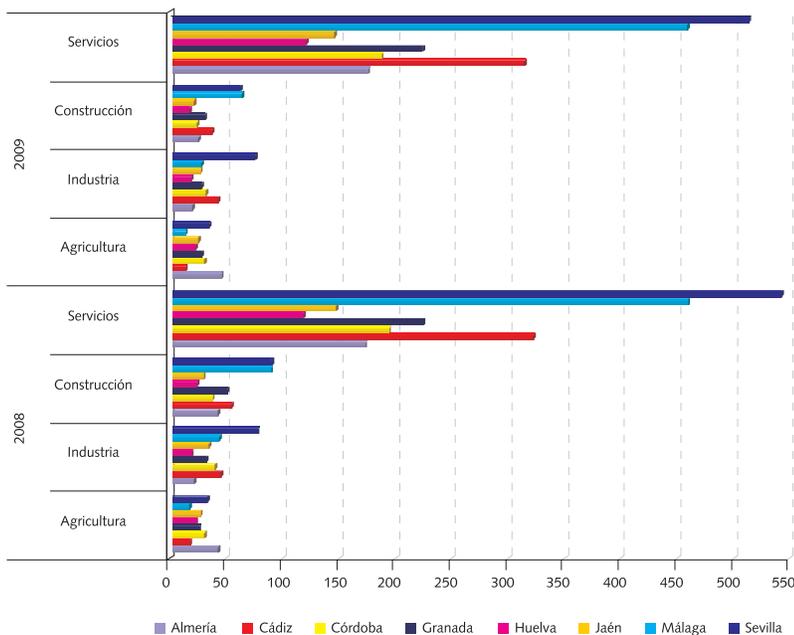
Gráfico 8.1.13. Distribución provincial del empleo en Andalucía



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

En el gráfico 8.1.14 se ve la distribución provincial del empleo por sectores y en la tabla 8.1.14 las proporciones de empleo por sectores en cada provincia.

Gráfico 8.1.14. Empleo por sectores económicos y provincias (2008-2009)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005). CNAE2009.

Tabla 8.1.14. Proporción del empleo por provincias según sector económico

Provincias	2008				2009			
	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.	Agric.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	15,4	7,7	15,4	61,6	17,1	7,6	9,7	65,6
Cádiz	4,1	10,3	12,5	73,1	3,5	10,5	9,3	76,7
Córdoba	10,3	13,1	12,6	64,1	11,1	11,7	8,9	68,3
Granada	7,9	9,8	15,3	67,0	9,1	9,0	10,0	71,9
Huelva	12,7	10,6	13,2	63,5	12,5	10,7	9,6	67,1
Jaén	11,5	14,5	12,6	61,4	11,5	12,5	9,7	66,3
Málaga	2,9	7,2	14,7	75,2	2,6	5,0	11,3	81,1
Sevilla	4,5	10,5	12,2	72,8	5,1	11,1	9,1	74,7
Andalucía	7,1	10,1	13,5	69,4	7,4	9,4	9,7	73,4
España	4,0	15,8	12,1	68,1	4,2	14,7	10,0	71,1

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005). CNAE2009. Valores medios en miles.

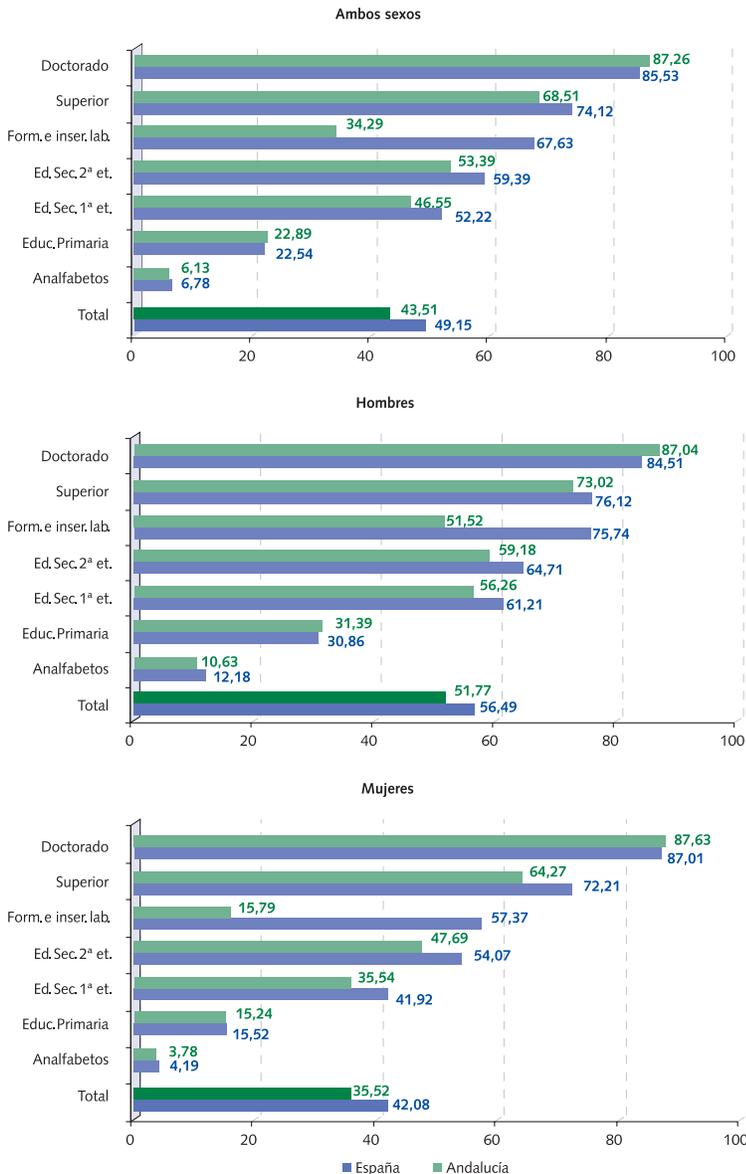
Tanto el gráfico como la tabla exponen, en concordancia con lo que se acaba de mostrar en el apartado anterior para la actividad, que la mayor parte del empleo en el sector primario se concentró en Almería, Sevilla y Córdoba, aunque, al considerar su proporción en cada provincia con respecto al empleo total, las provincias con más peso del empleo agrario continuaron siendo Almería, Huelva Jaén y Córdoba. En el sector industrial, el empleo se concentró principalmente en Sevilla, Cádiz y Córdoba, si bien al tener en cuenta el peso del sector sobre el empleo total destacaron las provincias de Jaén y Córdoba. La mayor proporción de población ocupada en la construcción con relación al total de ocupados se dio en Málaga y Granada. Por último, las provincias más terciarizadas fueron Málaga, Cádiz y Sevilla, con proporciones de ocupados en el sector alrededor del 75%.

La tasa de ocupación, lo mismo que se vio que sucedía con la tasa de actividad, también creció en correspondencia con el **nivel de formación**. Es decir, si se parte de que la tasa de ocupación en Andalucía es del 43,5%, ésta va desde el 6,1% en el caso de los analfabetos, pasando por el 22,8% de las personas con educación primaria, elevándose por encima del 65% para las que poseen educación superior y pasando del 85% para los doctorados. Destaca que la tasa de ocupación en Andalucía es inferior en casi todos los casos a la española, excepto en educación primaria para la que es levemente superior, y en los estudios de doctorado presenta una diferencia de casi 2 puntos porcentuales, siendo superior la andaluza.

Hay que comentar que las tasas de ocupación en Andalucía en 2009 fueron inferiores a las de 2008 en casi todos los casos, destacando las de "Formación e inserción laboral", cuya tasa descendió más de 20 puntos porcentuales, explicada mayormente por el descenso en el caso de las mujeres, pero fueron superiores en el caso de las personas sin estudios y en las que poseen el doctorado. Por sexo, igual que sucedía con la actividad, las mujeres tienen unas menores tasas de ocupación en prácticamente todos los casos, pero que es bastante más acusada

en el caso de las que tienen el nivel de “Formación e inserción laboral”, y que se ha acentuado especialmente en 2009. La única excepción se produce en el caso de las que poseen el título de “Doctorado”, que presentan unas tasas de ocupación algo superiores a las masculinas, aunque la diferencia se ha reducido en 2009 al haber aumentado más estas tasas de ocupación en el caso de los hombres.

Gráfico 8.1.15. Tasas de ocupación por nivel de formación alcanzado y sexo, 2009



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

Por lo que se refiere a la evolución de la ocupación en el cuarto trimestre de 2009 con respecto al mismo trimestre de 2008, para el conjunto de Andalucía y España la situación es algo peor que la que se observaba el año pasado, aunque hay diferencias apreciables por provincias. Las provincias en las que más descendió la tasa de ocupación en el cuarto trimestre fueron Jaén, Sevilla y Cádiz, mientras que hubo una evolución positiva en las de Huelva y Almería.

También se observan diferencias significativas por sectores de actividad. Así, el crecimiento en la tasa de ocupación en Almería vendría explicado por el importante aumento que experimentó en esta provincia la tasa de ocupación en la agricultura, mientras que en Cádiz podría decirse lo contrario.

Tabla 8.1.15. Variación interanual en el 4º trimestre de la ocupación por sectores

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Almería	0,95%	50,67%	-36,92%	3,40%	-4,05%
Cádiz	-7,09%	-40,12%	3,62%	-19,03%	-5,10%
Córdoba	-4,70%	5,19%	-21,11%	-25,08%	0,16%
Granada	-5,08%	-6,64%	-14,06%	-39,02%	3,03%
Huelva	2,42%	18,18%	-4,04%	-24,41%	5,66%
Jaén	-8,86%	11,98%	-18,84%	-26,95%	-6,71%
Málaga	-5,37%	-23,84%	-28,17%	-21,12%	-0,26%
Sevilla	-7,48%	-9,27%	4,16%	-24,49%	-6,62%
Andalucía	-5,27%	4,87%	-11,35%	-22,90%	-2,63%
España	-6,10%	-2,64%	-11,89%	-17,33%	-3,25%

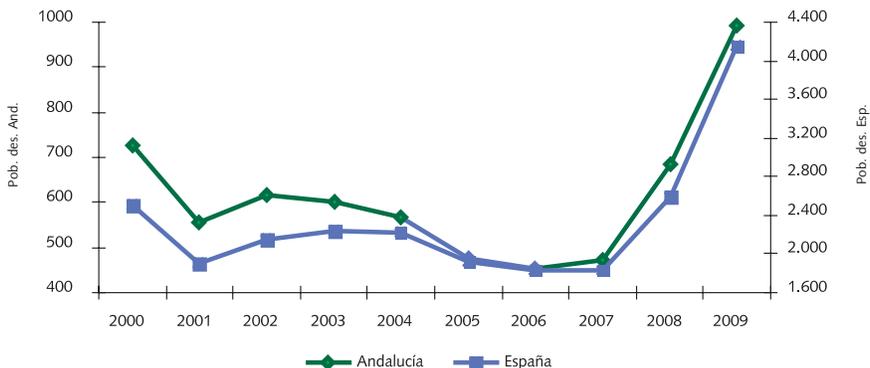
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

8.1.4. Desempleo

El número de personas desempleadas en Andalucía en 2009 rozó el millón, al alcanzar la escalofriante cifra de 992.800 personas, más de la cuarta parte del total de desempleados en España, que superó en casi 150.000 los 4 millones. Estos datos significan que el desempleo creció en 2009 en Andalucía un 45,2% y en España un 60,2%.

Por sectores, el mayor aumento en el número de desempleados se produjo en la agricultura, para la que aumentó el desempleo en Andalucía un 46%, y donde menos creció fue en la industria, con un 34,5% de incremento. En España, en cambio, el mayor crecimiento en el número de personas desempleadas en 2009 se produjo en la industria, con un 71,9% de aumento.

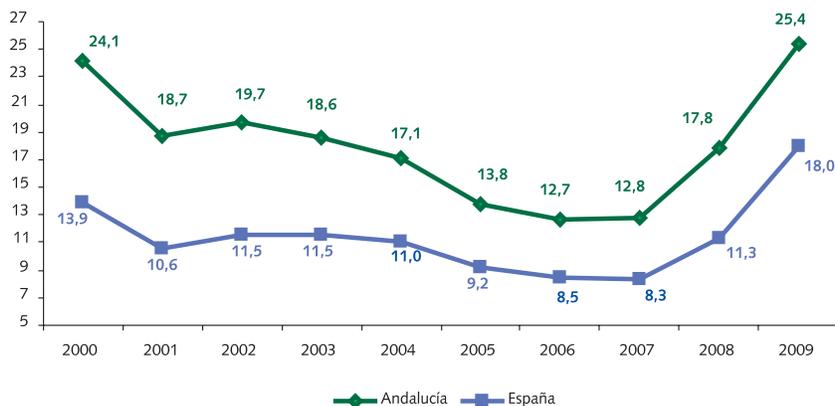
Gráfico 8.1.16. Evolución población desempleada. Andalucía y España (2000-2009)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). (En miles de personas).

La **tasa de paro** se ha situado sistemáticamente en Andalucía por encima de la de España. Su evolución desde el año 2000 ha sido descendente hasta el año 2006, con mayores reducciones en la tasa andaluza, por lo que las diferencias se redujeron desde los 10,2 puntos en el año 2000 a los 4,2 en 2006. A partir de 2007 se aprecia un leve crecimiento en la tasa andaluza, pero el cambio de tendencia y el paso a una fase de incremento en las tasas de paro se vio claramente a partir del año 2008, especialmente en Andalucía. La diferencia entre las tasas de paro andaluza y española ha comenzado a aumentar de nuevo, de manera que en 2009 ya alcanzó los 7,4 puntos porcentuales.

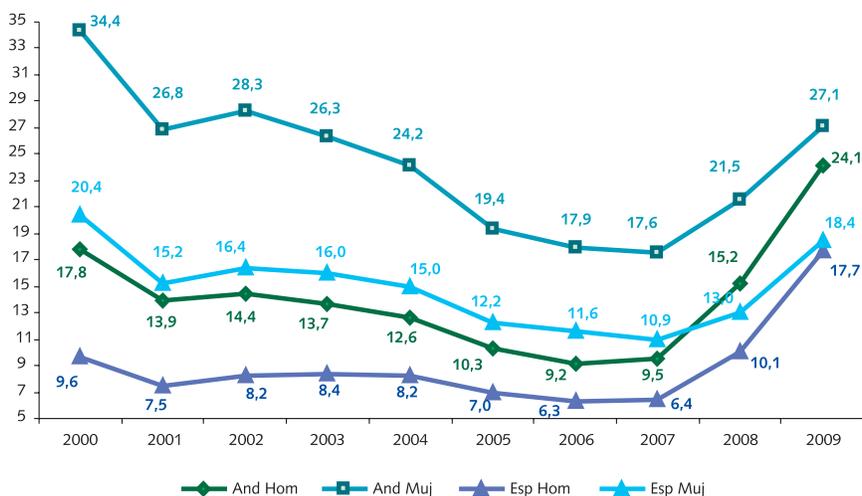
Gráfico 8.1.17. Evolución tasas de paro en Andalucía y España (2000-2009)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

La crisis que está afectando a la economía española y andaluza está teniendo una especial repercusión en el aumento del desempleo masculino, que se ha explicado por el hecho de que los sectores donde más ha aumentado el paro son sectores tradicionalmente masculinizados. Por este motivo, las tasas de paro masculinas han aumentado en términos relativos más que las femeninas. Concretamente en Andalucía, la tasa de paro masculina aumentó un 57,9% en 2009 con respecto a 2008, frente al incremento del 26,0% en la femenina. De todos modos, la tasa de paro de las mujeres en 2009 sigue superando a la de los hombres en 3 puntos porcentuales. Tanto para hombres como para mujeres la tasa de paro ha crecido menos en Andalucía que en la media nacional.

Gráfico 8.1.18. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

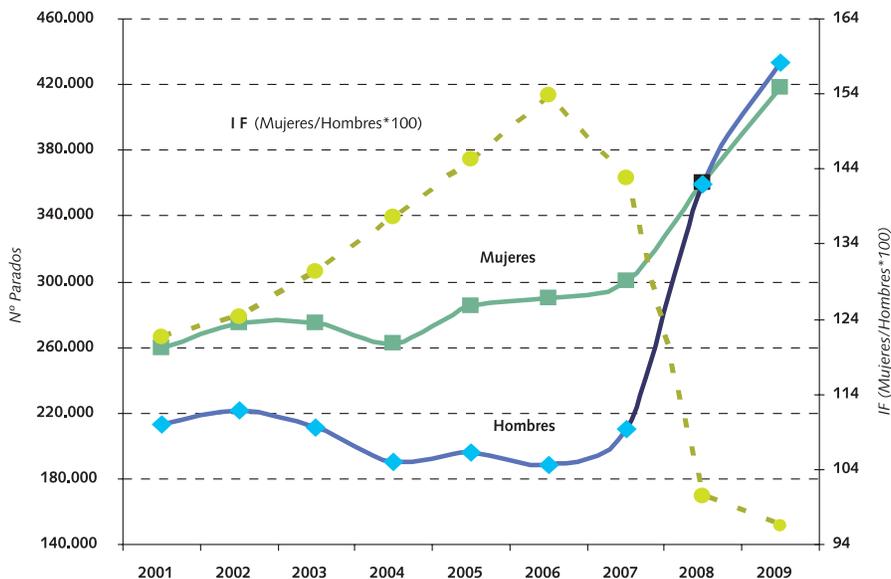
Los datos de **paro registrado** ofrecidos por el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**⁷ también evidencian la mayor subida en el paro en la población masculina que, como se ha comentado, ha sido la más perjudicada primeramente por la crisis, lo cual no significa que no haya aumentado también el número de mujeres desempleadas, como se aprecia de manera clara en el gráfico 8.1.19. Así, hasta el año 2006, el paro registrado en las mujeres era muy superior al de los hombres, y se había ido incrementando la diferencia al crecer el paro registrado femenino al tiempo que disminuía el masculino.

⁷ En Andalucía, desde que fueron transferidas las políticas de empleo, el papel de las oficinas del INEM es realizado por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Esto se observa también de manera muy clara mediante el Índice de Feminización –[IF = (mujeres paradas/hombres parados)x100]- de la variable paro registrado. Este índice creció hasta 2006, cuando su valor fue 153,9 indicando que más del 60% de las personas registradas como paradas eran mujeres. En 2007 se produjo un cambio de tendencia y el índice comenzó a descender. Este descenso se hizo mucho más evidente en 2008, cuando el índice descendió hasta un valor de 100,4, indicando que se habían igualado prácticamente el número de hombres y mujeres registrados como parados.

En 2009 ha continuado aumentando en mayor medida el paro masculino, por lo que el índice de feminización ha descendido por vez primera de 100 (concretamente su valor es 96,4). No obstante, si se analiza la evolución interanual del número de personas registradas como paradas según el sexo, se observa que si bien en 2008 el incremento fue muy superior para los hombres (70,6% frente al 20,0% para las mujeres), en 2009 la diferencia se ha reducido ampliamente (20,7% para los hombres y 16,0% para las mujeres), indicando además un claro descenso en el incremento del número de hombres parados, mientras en las mujeres el aumento en los niveles de paro registrado ha bajado poco en 2009 con respecto a 2008.

Gráfico 8.1.19. Evolución del paro registrado por sexo en Andalucía
(último mes de cada año)



Fuente: Argos, Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía.

El paro tiene un distinto impacto según la **edad** que tengan las personas desempleadas. Así, normalmente el desempleo se ha cebado de un modo más intenso con los más jóvenes y, especialmente, con las mujeres, de manera que las mujeres andaluzas en los grupos de edades más jóvenes, de 16 a 19, son las más afectadas.

Tabla 8.1.16. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2008-2009)

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	40,33	51,77	44,82	59,64	63,71	61,07
De 20 a 24 años	26,22	26,73	26,45	41,72	38,80	40,39
De 25 a 34 años	16,18	21,35	18,44	25,72	27,10	26,35
De 35 a 44 años	11,89	19,39	15,04	20,22	25,61	22,53
De 45 a 54 años	11,63	18,21	14,21	18,65	22,16	20,07
55 años y más	11,09	18,19	13,38	17,97	20,28	18,77
Total	15,25	21,51	17,83	24,07	27,09	25,35

ESPAÑA						
Grupos de edad	2008			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	35,75	44,46	39,42	54,91	55,90	55,30
De 20 a 24 años	20,05	20,81	20,40	34,58	32,07	33,42
De 25 a 34 años	11,13	13,02	11,99	20,14	19,04	19,64
De 35 a 44 años	7,92	11,88	9,63	15,40	16,49	15,88
De 45 a 54 años	7,23	9,88	8,35	12,48	14,42	13,32
55 años y más	6,11	8,63	7,02	10,81	12,67	11,52
Total	10,06	13,04	11,34	17,72	18,39	18,01

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Por **sectores de actividad**, sin considerar a los desempleados que buscan su primer empleo y que no pueden clasificarse en ningún sector de actividad, la mayor proporción de desempleados está en el sector servicios, aunque también éste es el que tiene a mayor proporción de personas activas y trabajando. Al mismo tiempo, el sector servicios es el sector donde más se redujo la proporción de desempleados entre 2008 y 2009. El porcentaje de parados en la construcción también descendió en 2009, aunque siguió ocupando la segunda posición en el total de desempleados. El peso de los parados en la agricultura, que ocupa el tercer puesto en cuanto a proporción de desempleados, fue el único que aumentó junto a los parados que buscan su primer empleo.

Tabla 8.1.17. Distribución sectorial del desempleo andaluz

Sectores	2008	2009	Variación absoluta
Agricultura	11,7%	11,8%	0,1
Industria	5,1%	4,8%	-0,4
Construcción	17,2%	16,3%	-0,9
Servicios	33,0%	30,9%	-2,1
S/C*	33,0%	36,3%	3,3

S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

La evolución de las tasas de paro por sectores entre 2008 y 2009 muestra una disminución en las variaciones en todos los sectores en Andalucía, aunque no en España, donde el crecimiento de las tasas de paro en la industria y en los servicios fue mayor que en 2008 con respecto a 2007. Pese al descenso en su evolución positiva, el mayor aumento de la tasa de paro continuó dándose en la Construcción.

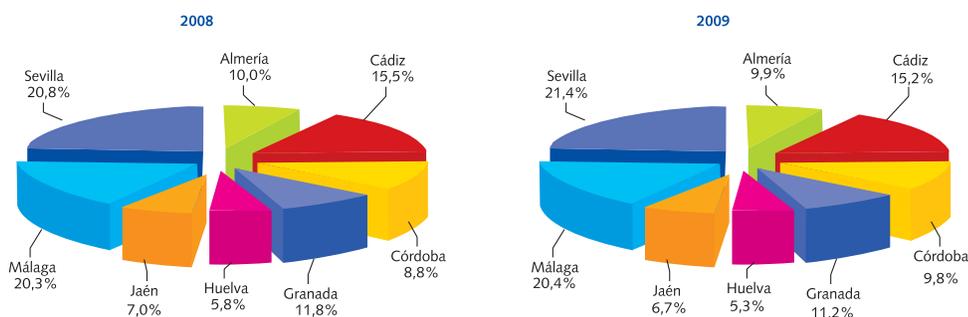
Tabla 8.1.18. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2008 y 2009

Sector	2008		2009		Variación relativa	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	26,5	13,9	35,0	19,7	32,1%	41,9%
Industria	10,0	6,2	14,7	11,6	46,7%	86,8%
Construcción	21,7	14,7	36,2	26,2	67,2%	77,7%
Servicios	9,3	6,5	12,5	9,6	33,7%	48,7%

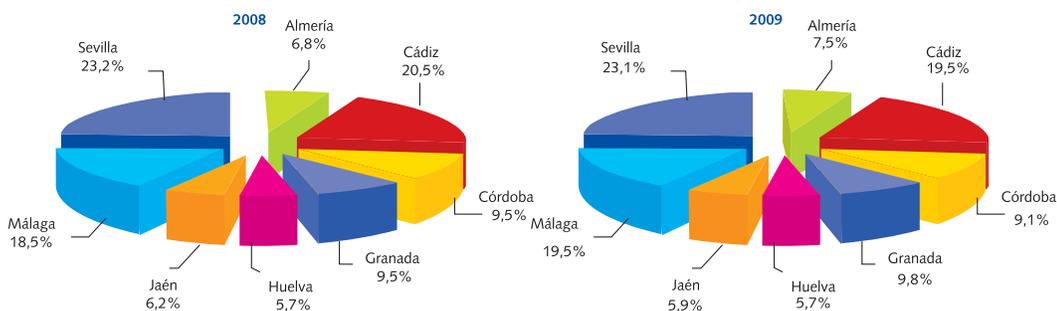
Fuente: INE. Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.

La distribución provincial del desempleo también muestra una concentración de éste en Sevilla, Málaga y Cádiz, que es más pronunciada en el caso del paro registrado en las oficinas del SAE.

Gráfico 8.1.20. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el INEM



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



Fuente: INEM, Estadísticas de Empleo.

La evolución del paro registrado en las provincias andaluzas muestra claramente el gran aumento que se produjo en 2008 y que, aunque con unas variaciones interanuales algo menores, continuó en 2009. En este último año, el crecimiento de las cifras de paro registrado en el mes de diciembre ha sido especialmente significativo en las provincias de Almería, Málaga y Granada. La variación interanual en el paro registrado ha sido bastante menor en Andalucía que en el total de España, por lo que la proporción de personas registradas como paradas en Andalucía con respecto al total nacional se ha reducido en 2009 con respecto a su valor en 2008, pasando del 23,7% al 22,1%, aunque todavía supone un porcentaje muy significativo del paro nacional, superior al peso de esta comunidad en términos de población. Aunque para el dato de diciembre la variación interanual ha sido menor en 2009 que en 2008, para la cifra media anual de paro registrado el aumento en 2009 con respecto a 2008 (33,3%) ha sido superior al que se dio en 2008 con respecto a 2007 (22,5%).

Tabla 8.1.19. Variación interanual en diciembre del paro registrado

	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09
Almería	3,3%	4,8%	2,4%	5,8%	-3,2%	19,0%	4,8%	18,9%	64,2%	25,7%
Cádiz	0,8%	5,5%	6,4%	-0,5%	-6,1%	7,0%	-1,9%	8,0%	35,9%	13,8%
Córdoba	-1,7%	-0,1%	2,0%	-3,3%	-6,9%	2,8%	-0,7%	-0,1%	30,4%	13,2%
Granada	2,5%	-2,6%	5,3%	0,0%	-7,1%	2,1%	-4,2%	11,5%	47,5%	20,8%
Huelva	-0,5%	-1,2%	8,2%	-0,3%	-8,5%	9,2%	1,3%	7,1%	36,6%	17,7%
Jaén	2,4%	-3,0%	3,2%	-2,0%	-2,2%	6,0%	-3,0%	1,0%	24,0%	16,2%
Málaga	-5,3%	-0,7%	1,9%	1,2%	-7,4%	10,6%	2,5%	11,5%	46,1%	23,1%
Sevilla	-3,4%	0,9%	7,2%	-6,8%	-8,7%	3,0%	-1,4%	2,8%	42,3%	18,0%
Andalucía	-1,4%	0,9%	5,0%	-2,0%	-6,9%	6,3%	-0,7%	6,9%	40,8%	18,4%
España	-4,0%	2,1%	7,0%	2,5%	-3,1%	-0,5%	-3,8%	5,3%	46,9%	25,4%

Fuente: INEM, Estadísticas de Empleo.

Para analizar las tasas de paro por sectores en las provincias andaluzas hemos de volver a utilizar los datos de la EPA, que son los que permiten calcular dichas tasas. A partir de los datos que se ofrecen en la tabla 8.1.20, se aprecian diferencias en las tasas y en sus aumentos por provincias, siendo Córdoba y Sevilla las que más incrementaron sus tasas de paro. Por sectores, sobresalen los aumentos en las tasas de paro en la construcción, sector en el que más crecieron dichas tasas en todas las provincias, con especial intensidad en Córdoba y Jaén. Después de la construcción, la industria fue el segundo sector en el que más aumentaron las tasas de paro, con una incidencia más destacada en las dos provincias mencionadas anteriormente.

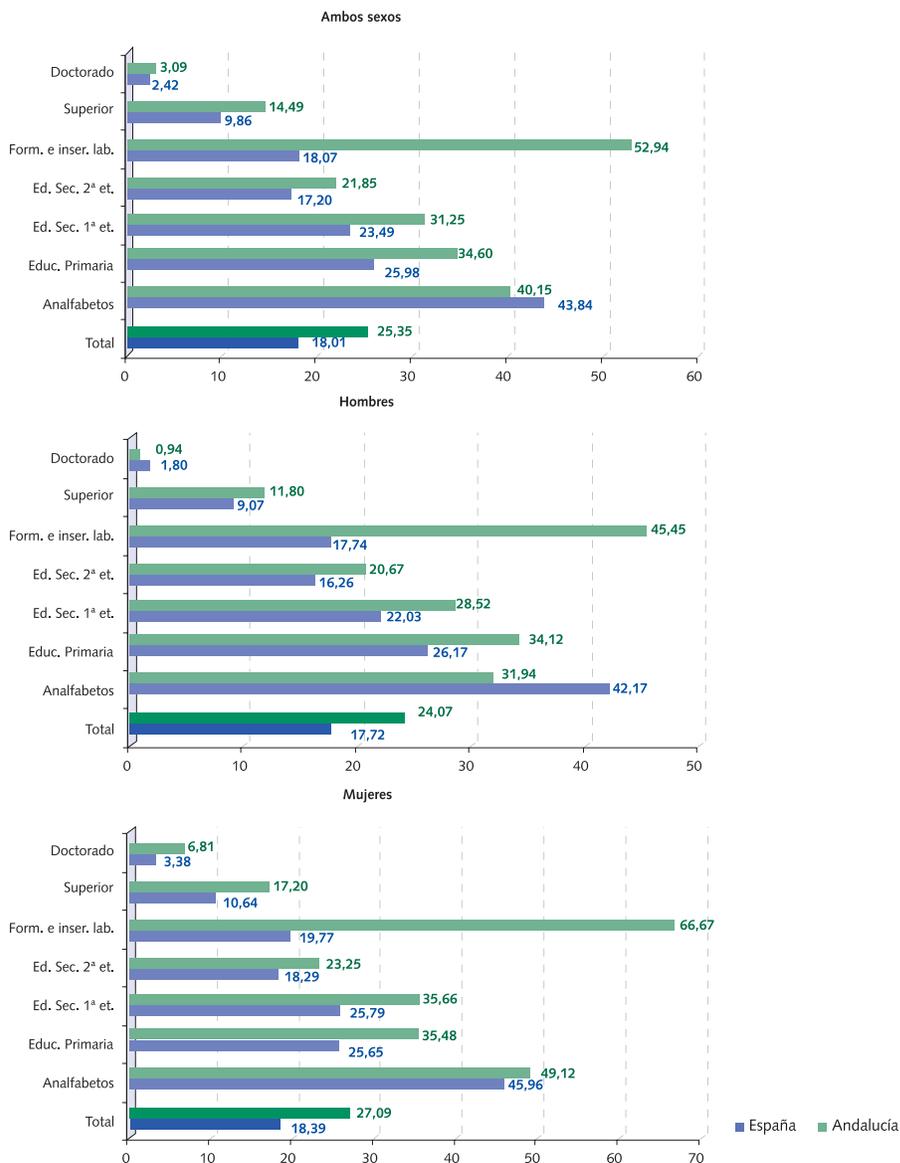
Tabla 8.1.20. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%)

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2008										
Agricultura	26,5	18,7	25,5	24,7	26,1	24,7	32,6	27,6	32,5	13,9
Industria	10,0	15,4	12,0	7,5	8,6	5,9	8,0	13,4	9,0	6,2
Construcción	21,7	23,4	24,5	14,9	21,8	20,2	13,5	24,3	21,8	14,7
Servicios	9,3	12,1	9,8	7,9	10,8	10,2	8,0	9,4	8,3	6,5
Total	17,8	19,5	19,4	16,5	19,3	17,6	16,5	18,5	16,0	11,3
Año 2009										
Agricultura	35,0	20,6	33,0	39,0	34,4	31,5	43,7	37,4	41,3	19,7
Industria	14,7	17,1	14,8	16,8	13,5	6,9	15,5	19,0	13,2	11,6
Construcción	36,2	40,3	37,6	32,9	36,9	35,3	24,5	38,3	36,0	26,2
Servicios	12,5	14,9	13,7	11,5	12,2	13,0	9,8	12,9	11,7	9,6
Total	25,4	26,8	26,9	26,1	26,3	22,6	23,2	26,3	23,6	18,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Si se tiene en cuenta el nivel formativo, la tasa de paro va reduciéndose a medida que aumenta el nivel formativo. Resultan llamativas las elevadas tasas de paro en las personas cuya cualificación es la de “Formación e inserción laboral” con título de secundaria (2ª etapa). Destaca en todos los casos la muy superior tasa de paro femenina en comparación a la masculina.

Gráfico 8.1.21. Tasas de paro por nivel de formación alcanzado y sexo, 2009



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

Para terminar el apartado se muestra la variación interanual del desempleo en el cuarto trimestre de 2009. Se comprueba un descenso del desempleo en el sector de la construcción, posiblemente ayudado por las medidas aplicadas para paliar los efectos de la crisis en este sector por parte del Ejecutivo andaluz. Las provincias donde más se ha incrementado el desempleo han sido Cádiz, Córdoba y Sevilla, y se redujo en Almería.

Tabla 8.1.21. Variación interanual en el 4º trimestre del desempleo por sectores (%)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	P*
Almería	-1,86%	-0,82%	-20,00%	-45,31%	19,49%	20,75%
Cádiz	32,92%	-20,83%	-16,05%	-4,88%	33,17%	67,19%
Córdoba	32,02%	74,77%	37,50%	7,08%	6,37%	43,43%
Granada	22,18%	32,11%	73,91%	-28,80%	1,53%	65,33%
Huelva	22,48%	91,55%	675,00%	-6,41%	-13,23%	34,40%
Jaén	22,13%	17,20%	100,00%	17,74%	2,91%	38,32%
Málaga	15,31%	-29,91%	-36,36%	-20,74%	26,08%	42,57%
Sevilla	27,57%	18,96%	-7,20%	-16,07%	14,96%	88,66%
Andalucía	21,63%	20,82%	4,75%	-18,41%	15,33%	55,01%
España	34,87%	29,44%	13,68%	5,08%	23,28%	71,14%

P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). En porcentaje del total de activos por sectores.

8.2. Evolución de la Contratación

En el apartado anterior se ha analizado el comportamiento general del mercado laboral andaluz en 2009, quedando patentes las consecuencias que la crisis está teniendo en la evolución de la ocupación y el desempleo. A continuación, se estudiará más concretamente el comportamiento de las personas ocupadas por cuenta ajena o asalariadas, destacando algunas cuestiones relativas a sus condiciones laborales -tipo de contrato, tipo de jornada, si desempeñan su actividad en el sector público o en el privado, etc.-, distinguiendo por sexo y considerando ciertas características como el nivel de formación, sector de actividad y otras.

La reducción en el número de asalariados en Andalucía del -7,56% en 2009 con respecto a 2008, algo superior al descenso del número de ocupados (-7,19%), ha provocado que la tasa de asalarización, es decir, el porcentaje de asalariados sobre el total de ocupados, haya disminuido en Andalucía. Así, la tasa de asalarización andaluza registró en 2009 un valor de 81,7%, 4 décimas

porcentuales menos que en 2008. En España, sin embargo, aumentó la tasa de asalarización del 82,4% en 2008 al 83,0% en 2009. Esa bajada en la asalarización andaluza se ha debido fundamentalmente a la caída en el número de asalariados varones en el sector privado.

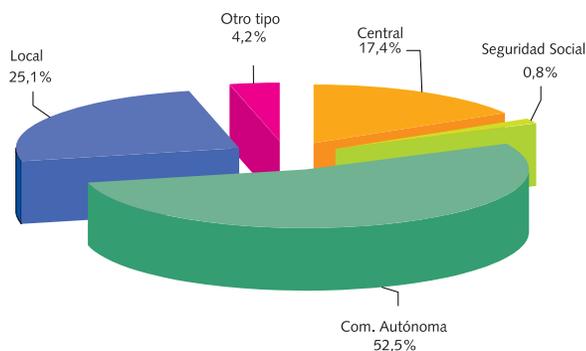
Tabla 8.2.1. Evolución de los asalariados en Andalucía y España

Sector y Sexo	Andalucía			España		
	2008	2009	V. anual	2008	2009	V. anual
Total	2.584,73	2.389,25	-7,56%	16.760,05	15.680,68	-6,44%
Hombres	1.514,38	1.343,53	-11,28%	9.521,80	8.493,75	-10,80%
Mujeres	1.070,35	1.045,75	-2,30%	7.238,23	7.186,93	-0,71%
S. Público	514,48	549,48	6,80%	2.913,03	3.062,05	5,12%
Hombres	273,98	286,05	4,41%	1.391,73	1.442,35	3,64%
Mujeres	240,53	263,43	9,52%	1.521,30	1.619,70	6,47%
S. Privado	2.070,25	1.839,73	-11,14%	13.847,03	12.618,63	-8,87%
Hombres	1.240,45	1.057,40	-14,76%	8.130,08	7.051,40	-13,27%
Mujeres	829,80	782,33	-5,72%	5.716,93	5.567,23	-2,62%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005). (En miles de personas).

En 2009, el 52,5% de los asalariados andaluces del sector público pertenecían a la Administración de la Comunidad Autónoma, peso que aumentó 0,3 puntos porcentuales con respecto a 2008. Una cuarta parte eran asalariados de la Administración local, porcentaje inferior en 4 décimas al del pasado año; y el resto se repartían entre las restantes administraciones, destacando los de la Administración Central, que también disminuyó su participación en el total en medio punto porcentual.

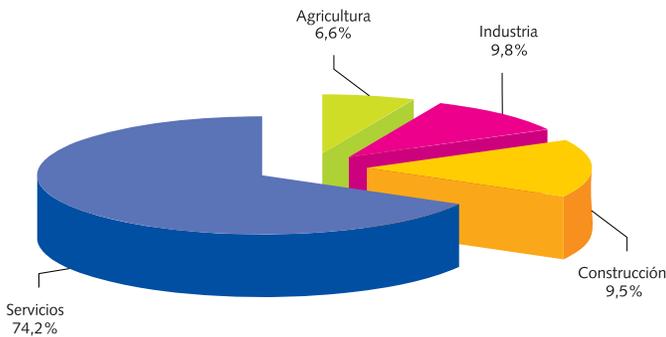
Gráfico 8.2.1 Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía. Año 2009



Fuente: IEA. Explotación de la EPA (Metodología 2005).

Según los sectores de actividad donde trabajan los asalariados en 2009 en Andalucía, casi tres cuartas partes lo hacían en el sector servicios, porcentaje superior en 4,5 puntos al de 2008. Por otro lado, se advierte un nuevo declive en el porcentaje de asalariados en la construcción, que se redujo casi 4 puntos porcentuales con respecto a 2008. La industria redujo su peso en medio punto porcentual, y superó el peso de la construcción, situándose en segunda posición en cuanto a proporción de asalariados, y la agricultura mantuvo su peso prácticamente igual al de 2008.

Gráfico 8.2.2. Asalariados por sector económico en Andalucía. Año 2009



Fuente: EPA. INE. Porcentajes.

Los datos de la tabla 8.2.1 indican un descenso en el número de personas asalariadas, causado principalmente por el fuerte descenso que ha experimentado en la población masculina, aunque la femenina también se redujo pero en menor proporción. La tasa de asalarización ha crecido levemente entre las mujeres (0,23%) y se ha reducido para los hombres (-1,16%), de manera que la tasa de asalarización femenina en 2009 fue casi 8 puntos porcentuales superior a la masculina.

No obstante, al realizar el análisis por ramas de actividad se revelan diferencias importantes en algunas de ellas, ya que persiste una masculinización de ciertas ramas al mismo tiempo que una feminización en otras, confirmando la existencia de una división horizontal del trabajo que, pese a los avances conseguidos en los últimos años, aún persiste en el mercado laboral andaluz, y que se puede agravar como consecuencia de la actual crisis.

Tabla 8.2.2. Asalariados y tasas de asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2009

	Asalariados (miles personas)			Tasas asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	109,7	47,6	157,4	69,81	79,10	72,38
Industrias extractivas	3,6	0,3	3,8	96,69	100,00	96,91
Industria manufacturera	159,8	42,4	202,2	82,47	86,07	83,20
Suministro energía eléct., gas, vapor y aire acond.	10,0	2,6	12,6	95,44	100,00	96,34
Sumin agua, activ saneam., gest. de res. y descontam.	12,8	1,8	14,7	92,49	93,20	92,58
Construcción	208,4	17,5	225,8	78,20	94,36	79,25
Comercio mayor y menor; rep. vehíc. motor y motocicl.	186,6	183,9	370,5	66,24	74,52	70,11
Transporte y almacenamiento	79,2	15,0	94,2	75,19	91,34	77,36
Hostelería	82,7	97,2	179,8	71,83	80,47	76,25
Información y comunicaciones	31,9	14,8	46,7	85,68	84,57	85,32
Actividades financieras y de seguros	27,9	19,0	46,9	92,63	96,36	94,10
Actividades inmobiliarias	2,0	3,1	5,2	35,59	61,06	47,74
Actividades profesionales, científicas y técnicas	35,5	30,9	66,4	55,57	67,25	60,45
Actividades administrativas y servicios auxiliares	52,2	64,4	116,6	87,18	92,60	90,09
Admón pca. y defensa; Seguridad Social obligatoria	168,0	100,9	268,9	100,00	100,00	100,00
Educación	78,1	110,6	188,6	94,99	96,57	95,91
Actividades sanitarias y de servicios sociales	47,5	140,6	188,1	91,2	94,5	93,70
Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	20,3	16,3	36,6	77,12	81,19	78,88
Otros servicios	12,4	28,6	41,0	55,03	62,95	60,31
Activ. hogares como empleadores de personal domest. y como productores de b. y servicios para uso propio	14,8	108,5	123,3	100,00	100,00	100,00
Activ. de organiz. y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-
Total	1.343,5	1.045,7	2.389,2	78,54	86,24	81,73

Fuente: IEA, explotación EPA, metodología 2005 (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).

Puede resultar curioso que en algunas de estas actividades, aunque el número de asalariados hombres sea superior al de mujeres, sin embargo, las tasas de asalarización sean superiores en éstas. Esto es debido a que, aunque sean menos frecuentes las mujeres en estas actividades, las que trabajan en ellas lo hacen en su mayoría como asalariadas, mientras que en los hombres puede haber más autónomos y empresarios; es el caso por ejemplo, de *agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industrias extractivas; industrias manufactureras*; el caso de la propia *construcción* o del *transporte y almacenamiento*.

Aparte de en las ramas de "Administración Pública, defensa y seguridad social obligatoria" y "hogares que emplean personal doméstico", para las que las tasas de asalarización han sido, como en todos estos años, del 100%, en 2009 las mayores tasas se dieron en "industrias extractivas", "suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" y "educación" con más de un 95%. En el otro extremo, "actividades inmobiliarias", "otros servicios", "actividades profesionales, científicas y técnicas", "comercio, reparación de vehículos de motor, etc." y "agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca" son las ramas con menores tasas de asalarización.

Una cuestión fundamental a tener en cuenta cuando se estudian las condiciones de trabajo de la población es la relativa a su estabilidad. Es decir, un elemento esencial para analizar las circunstancias en que se desarrolla el trabajo que desempeñan las personas asalariadas es el tipo de contrato que tienen según su duración, para lo que se distingue entre temporales e indefinidos. Así, la evolución de la proporción de asalariados con contrato temporal sobre el total de asalariados, que es lo que se denomina como tasa de temporalidad, brinda una imagen acerca de la estabilidad del empleo.

El análisis de la evolución de la **temporalidad** en Andalucía por sexo, y según las personas asalariadas trabajen en el sector público o en el privado, se ha realizado utilizando los datos de la EPA y los resultados aparecen en las tablas 8.2.3 y 8.2.4. A partir de dichos datos se comprueba que la tasa de temporalidad descendió en 2009 en Andalucía 4,5 puntos porcentuales (un -11% en términos relativos), y que esta reducción fue algo superior para los hombres (lo cual, aunque no sean exactamente los mismos valores, también se deduce de la evolución que muestran los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) que se presentarán más adelante).

Este descenso en la tasa de temporalidad, superior al que se registró en 2008, también estuvo motivado en 2009 por la caída en el sector privado, ya que en el sector público se incrementó debido al aumento en la tasa de temporalidad masculina.

Tabla 8.2.3. Asalariados del sector público y privado en Andalucía por sexo y tipo de contrato

Sector y sexo	2008				2009			
	Total	Indf.	Temp.	T.T.	Total	Indf.	Temp.	T.T.
Total	2.584,7	1.528,5	1.056,3	40,87%	2.389,3	1.519,9	869,4	36,39%
- Hombres	1.514,4	913,4	601,0	39,69%	1.343,5	871,2	472,4	35,16%
- Mujeres	1.070,4	615,1	455,3	42,53%	1.045,8	648,8	397,0	37,96%
Sector Público	514,5	514,5	377,4	137,1	26,64%	549,5	401,1	148,4
- Hombres	274,0	214,6	59,4	21,68%	286,1	219,2	66,9	23,40%
- Mujeres	240,5	162,9	77,7	32,29%	263,4	181,9	81,5	30,94%
Sector Privado	2.070,3	2.070,3	1.151,1	919,2	44,40%	1.839,7	1.118,8	721,0
- Hombres	1.240,5	698,8	541,7	43,67%	1.057,4	652,0	405,5	38,35%
- Mujeres	829,8	452,3	377,6	45,50%	782,3	466,9	315,5	40,32%

Fuente: INE. EPA (metodología 2005). Valores en miles y tasas en %.

Tabla 8.2.4. Variaciones relativas según el tipo de contrato en Andalucía por sexo

Sector y sexo	Variación anual (2008-2009)			
	Total	C. Indefinidos	C. Temporales	Tasa de Temp.
Total	-7,56%	-0,56%	-17,70%	-10,96%
- Hombres	-11,28%	-4,62%	-21,41%	-11,41%
- Mujeres	-2,30%	5,47%	-12,80%	-10,75%
S. Público	6,80%	6,26%	8,26%	1,37%
- Hombres	4,41%	2,14%	12,67%	7,91%
- Mujeres	9,52%	11,68%	4,92%	-4,20%
S. Privado	-11,14%	-2,80%	-21,57%	-11,74%
- Hombres	-14,76%	-6,70%	-25,14%	-12,18%
- Mujeres	-5,72%	3,23%	-16,45%	-11,38%

Fuente: INE. EPA (metodología 2005).

A continuación se presentan varias tablas en las que se muestran algunas de las características, a parte del sexo y el que se trabaje en el sector público o privado, que pueden incidir en la existencia de una mayor o menor tasa de temporalidad, como la relación con la persona de referencia, el nivel de formación, el sector económico, la ocupación o la antigüedad en el contrato.

Comenzando con la relación con la persona de referencia, la tasa de temporalidad es bastante mayor en los hijos, así como en el cónyuge o pareja, que en la propia persona de referencia de la encuesta (EPA). Si se tiene en cuenta al mismo tiempo el sexo, dicha tasa es claramente superior en las mujeres cuando se trata de la persona de referencia o del cónyuge o pareja, aunque no así cuando es el hijo o hija o en otros casos.

Tabla 8.2.5. Tasas de temporalidad según sexo por relación con la persona de referencia. Año 2009 (%)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Persona de referencia	28,46	31,51	29,43
Cónyuge o pareja	28,65	34,78	32,41
Hijo/a	54,66	53,07	53,96
Otros	59,75	45,89	53,34
Total	35,16	37,96	36,39

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (metodología 2005).

Al tener en cuenta el nivel de formación alcanzado, se observa que la tasa de temporalidad se va reduciendo a medida que aumentan los niveles formativos, y que dicha tasa es especialmente elevada en el caso de los analfabetos, sobre todo cuando son hombres. Comparando las tasas de temporalidad según el nivel formativo y el sexo, se observa que las mujeres tienen menores tasas de temporalidad en el caso de no tener mucha formación (analfabetos y educación primaria), pero en el caso de tener un nivel formativo más elevado, la diferencia de la tasa femenina con la masculina se va elevando, siendo máxima en el caso de las mujeres y hombres con educación superior y doctorado. Es decir, en los últimos años ha venido aumentando significativamente el nivel de formación en el caso de las mujeres, superando claramente a los hombres, sin embargo, la tasa de temporalidad de estas mujeres en el caso de tener alto nivel formativo supera de manera manifiesta a la de los hombres en la misma situación.

Tabla 8.2.6. Tasas de temporalidad según sexo por nivel de formación alcanzado Año 2009 (%)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	81,84	53,23	69,39
Educación primaria	48,05	46,10	47,32
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	41,00	45,77	42,79
Ed. Secund. 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secund.	31,33	36,71	33,93
Educación Superior y doctorado	23,13	30,31	26,68
Total	35,16	37,96	36,39

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (metodología 2005).

Por sectores económicos, la temporalidad es mayor en la agricultura y la construcción, aunque con diferencias apreciables por sexo. Así, mientras en la agricultura la temporalidad es bastante más acusada en las mujeres, en el caso de la construcción la tasa de temporalidad masculina es muy superior a la femenina. De todos modos, hay que tener en cuenta que ambos sectores tienen una presencia muy mayoritaria de hombres, lo que en parte puede desvirtuar las comparaciones de la tasa de temporalidad distinguiendo por sexo.

Tabla 8.2.7. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico. Año 2009 (%)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	77,05	92,11	81,61
Industria	25,13	30,72	26,26
Construcción	62,44	27,21	59,71
Servicios ⁸	25,14	35,76	30,73
Comercio, reparaciones y hostelería	26,22	37,65	32,06
Transporte y comunicaciones	27,56	35,23	29,18
Servicios a las empresas	20,43	32,99	26,70
Servicios públicos	23,76	33,60	29,12
Otros servicios	33,51	39,50	38,08
Total	35,16	37,96	36,39

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (metodología 2005).

Dentro de los servicios, sin contar con “otros servicios”, la mayor temporalidad se observa en “comercio, reparaciones y hostelería”, y la menor deja de estar este año en los “servicios públicos” para pasar a los “servicios a las empresas”. En todo caso, la mayor temporalidad en todas las actividades comprendidas en el sector servicios se da en las mujeres, y la diferencia es especialmente significativa en el caso de los “servicios a las empresas”.

Tabla 8.2.8. Tasas de temporalidad según sexo por ocupación. Año 2009 (%)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Dirección de empresas y de la Admón. Pública	10,26	15,93	11,76
Téc. y prof. científicos e intelectuales	20,87	27,58	24,35
Técnicos y profesionales de apoyo	16,36	23,08	19,40
Empleados de tipo administrativo	21,45	28,43	25,66
Trabaj. de serv. de restaurac., personales, protección y vendedores de comercio	27,95	43,70	36,89
Trabaj. cualificados en agricultura y pesca	37,10	67,70	39,56
Artes y trabaj. cualificados de ind. manufact., construcción y minería, excepto operadores	44,31	59,79	45,20
Operad. de instalac. y maquinaria; montadores	32,09	50,39	34,71
Trabajadores no cualificados	70,17	50,44	58,62
Fuerzas armadas	-	-	-
Total	35,16	37,96	36,39

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (metodología 2005).

⁸ ‘Comercio, reparaciones y hostelería’ contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56).

‘Transporte y comunicaciones’ comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63).

‘Servicios a las empresas’ está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82).

‘Servicios públicos’ comprende Administración Pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88).

‘Otros servicios’ está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Se aprecia una mayor temporalidad entre los trabajadores no cualificados, seguidos de los cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería. En el otro extremo, la menor temporalidad corresponde a los directivos y técnicos. Este año ha vuelto a aumentar la tasa para las ocupaciones de "dirección de empresas y de la Administración Pública", debido al incremento en la temporalidad masculina.

Tabla 8.2.9. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato (%)

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
De 0 a 1 meses	93,40	90,19	91,92
De 2 a 3 meses	88,87	82,00	85,69
De 4 a 6 meses	78,58	72,62	75,67
De 7 a 12 meses	61,87	51,75	56,69
De 1 a 2 años	32,30	28,12	30,31
De 2 a 3 años	19,14	15,79	17,62
Más de 3 años	3,30	5,52	4,17
Total	35,16	37,96	36,39

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE (metodología 2005).

En cuanto a la antigüedad en el contrato, la temporalidad se va reduciendo a medida que la antigüedad aumenta, lo cual parece ser coherente. Considerando el sexo, resulta curioso que la tasa de temporalidad es menor para las mujeres en los casos de contratos con antigüedad inferior a los 3 años, y que es precisamente en los casos de antigüedad superior a los 3 años cuando la temporalidad femenina supera a la masculina, haciendo que para el total sea mayor la tasa de temporalidad en el caso de las mujeres.

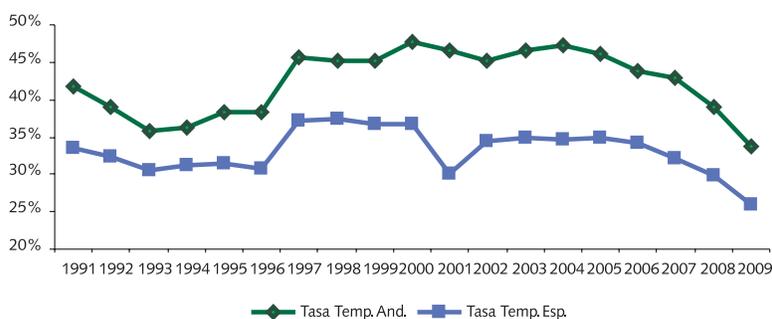
Seguidamente se analiza la temporalidad a partir de la información proporcionada por la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que permite realizar un estudio de la evolución de las tasas de temporalidad en Andalucía y España en un periodo temporal más extenso. Las tasas de temporalidad obtenidas a partir de estos datos no coinciden con las anteriormente elaboradas con los datos de la EPA⁹, ya que son fuentes distintas, con diferentes metodologías por tanto. Sin embargo, lo que aquí interesa no es la comparación entre ambas fuentes, sino la evolución de las tasas de temporalidad y con cada fuente se obtienen los datos desagregados a distintos niveles, por lo que se optará por unos u otros dependiendo de sobre qué se esté haciendo hincapié con el análisis, y teniendo en cuenta que no se pueden comparar los datos obtenidos en cada caso al no ser comparables las dos fuentes.

A partir de los datos del MTIN, las tasas de temporalidad en Andalucía han sido siempre superiores a las de España desde 1991. Ahora bien, la diferencia entre ambas ha ido variando, y tras un acercamiento hasta hacerse mínima en

⁹ Hasta el año 2008, según los datos del MTIN la temporalidad era superior en la población masculina, mientras que la EPA mostraba una mayor incidencia en las mujeres. Para 2009, en ambos casos las tasas de temporalidad son superiores para las mujeres, aunque la diferencia es bastante menor en el caso de los datos del MTIN.

1994 (4,95 puntos), empezaron a separarse y la diferencia se hizo máxima en 2001 (16,64 puntos de diferencia). En 2008, las tasas de temporalidad han descendido tanto en la región como en el conjunto de España y la diferencia se redujo, y nuevamente en 2009, al descender más en Andalucía que en el total nacional, la diferencia ha bajado hasta los 7,9 puntos. Pese a este descenso, la tasa de temporalidad continúa siendo elevada en la Comunidad andaluza, sobre todo en comparación con la española y la media de la UE.

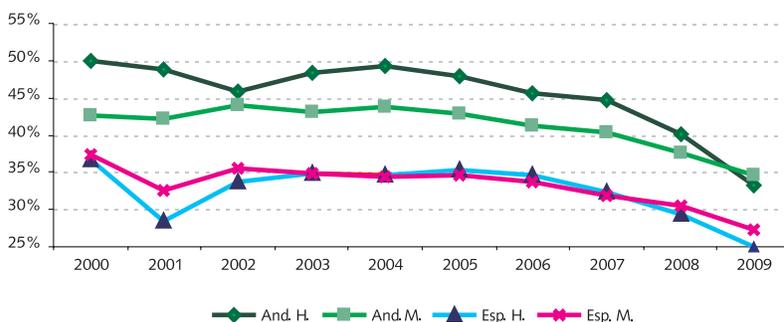
Gráfico 8.2.3. Evolución en las tasas de temporalidad en España y Andalucía



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Encuesta de Coyuntura Laboral y EPA.

Si se distingue por sexo, aunque en ambos sexos la temporalidad andaluza es muy superior a la española, la diferencia es superior en el caso de la tasa masculina. Por otro lado, si se considera en cada realidad territorial la diferencia entre las tasas de temporalidad según el sexo de los asalariados, como se ve claramente en el gráfico 8.2.4, dicha diferencia, que venía siendo mucho mayor a nivel regional que nacional, se ha reducido en 2009, al haber descendido de manera importante la tasa masculina, mientras que aumentó la femenina que pasó, por vez primera desde principios de siglo, a situarse por encima de la masculina según los datos del MTIN.

Gráfico 8.2.4. Tasas de temporalidad por sexo. 2000-2009



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Encuesta de Coyuntura Laboral.

Si se realiza el análisis de la evolución del número de contrataciones a partir de los datos de contratos registrados en el INEM, se observa una reducción en el total de contratos registrados, que se explica fundamentalmente por el descenso de contratos indefinidos (-31,4% en Andalucía y -35,2% en España), que se redujeron mucho más en términos relativos que los contratos temporales (-7,3% en Andalucía y -14,7% en España). En ambos casos, la caída en la contratación fue menor en la Comunidad andaluza que en el total nacional.

Tabla 8.2.10. Contratos registrados por provincia y tipo

	2008					2009				
	Indefinidos*		Temporales		Total	Indefinidos*		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
Almería	17.104	6,7	236.403	93,3	253.507	13.108	5,7	215.858	94,3	228.966
Cádiz	29.180	6,2	445.169	93,8	474.349	20.728	5,0	393.657	95,0	414.385
Córdoba	16.670	3,9	415.502	96,1	432.172	11.722	2,9	397.722	97,1	409.444
Granada	22.246	5,9	354.593	94,1	376.839	15.120	4,4	330.614	95,6	345.734
Huelva	10.676	3,3	308.625	96,7	319.301	8.220	2,8	290.094	97,2	298.314
Jaén	12.922	3,1	398.878	96,9	411.800	9.491	2,2	420.752	97,8	430.243
Málaga	53.508	9,4	514.730	90,6	568.238	36.656	7,3	464.121	92,7	500.777
Sevilla	59.814	6,7	833.393	93,3	893.207	39.082	5,0	737.755	95,0	776.837
Andalucía	224.742	6,0	3.504.671	94,0	3.729.413	154.127	4,5	3.250.573	95,5	3.404.700
España	2.025.115	12,8	13.796.422	87,2	15.821.537	1.312.414	9,7	12.188.996	90,3	13.501.410

*Comprende indefinidos ordinarios, de fomento y convertidos en indefinidos.

Fuente: INEM.

En términos absolutos fue mayor el descenso de contratos temporales, que son los que representan mayor peso en la contratación, y que aumentaron dicho peso en 2009, al ser menor su reducción porcentual que la de los contratos indefinidos. Todas las provincias andaluzas vieron reducido el número de contratos temporales excepto Jaén.

Tabla 8.2.11. Variaciones en la contratación por provincia y tipo de contrato

Provincias	Variaciones relativas 2008-2009		
	Indefinidos	Temporales	Total
Almería	-23,4%	-8,7%	-9,7%
Cádiz	-29,0%	-11,6%	-12,6%
Córdoba	-29,7%	-4,3%	-5,3%
Granada	-32,0%	-6,8%	-8,3%
Huelva	-23,0%	-6,0%	-6,6%
Jaén	-26,6%	5,5%	4,5%
Málaga	-31,5%	-9,8%	-11,9%
Sevilla	-34,7%	-11,5%	-13,0%
Andalucía	-31,4%	-7,3%	-8,7%
España	-35,2%	-11,7%	-14,7%

Fuente: INEM.

Si se pone el acento en las formas de contratación, tanto en el ámbito andaluz como en el nacional el contrato por obra o servicio y el eventual son los más frecuentes. El peso de estos dos tipos de contratos sobre el total es bastante superior en Andalucía, 87,7%, que en España, donde representaron el 77,4%, aunque en 2009 aumentó más el peso de éstos en el caso de España que en el total regional, reduciéndose así la diferencia existente entre ambos.

Por provincias, se observan algunas peculiaridades en la estructura de la contratación. Por un lado, sobresa el contrato por obra o servicio en el caso de Huelva, donde representa casi el 71% del total de la contratación, habiendo aumentado 1,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior. Este tipo de contrato también destaca en Almería, donde supera ampliamente la mitad del total de contratos y donde ha aumentado más de 2 puntos porcentuales con respecto a su peso en 2008. En el extremo contrario está Granada, donde el porcentaje de contratos por obra o servicio es inferior a la media de España. En cambio, en esta provincia, conjuntamente con la de Jaén y Córdoba, es donde es más frecuente el contrato eventual.

Los restantes contratos, con un peso muy reducido, también presentan una irregular distribución entre las provincias. Así, la contratación indefinida oscila entre el 2,2% en Jaén y el 7,4% en Málaga, en todos los casos con porcentajes menores a los que representaban en 2008 y todos por debajo de la media nacional, cuyo peso es también inferior al que presentaba en 2008. El contrato de interinidad oscila entre el 3,9% en Córdoba y el 4,0% en Huelva, y el 9,4% en Málaga. Por último, los contratos de formación y prácticas y el resto de contratos, agrupados en el epígrafe "Otros", tienen una participación muy reducida.

Tabla 8.2.12. Distribución de la contratación por provincias y modalidad de contrato (Año 2009)

Provincia	Total	Indef.*	Obra o serv.	Eventual	Interin.	Form. y practs.	Otros	
Almería	228.966	100%	5,7%	58,2%	28,1%	6,9%	0,8%	0,2%
Cádiz	414.385	100%	5,0%	39,3%	45,4%	9,0%	0,7%	0,5%
Córdoba	409.444	100%	2,9%	42,4%	49,2%	3,9%	0,7%	0,9%
Granada	345.734	100%	4,4%	30,6%	56,1%	7,3%	1,0%	0,6%
Huelva	298.314	100%	2,8%	70,8%	21,4%	4,0%	0,4%	0,6%
Jaén	430.243	100%	2,2%	41,5%	51,1%	4,4%	0,5%	0,4%
Málaga	500.777	100%	7,3%	35,0%	47,2%	9,4%	0,7%	0,4%
Sevilla	776.837	100%	5,0%	49,4%	37,8%	6,3%	0,6%	0,9%
Andalucía	3.404.700	100%	4,5%	44,8%	42,9%	6,5%	0,6%	0,6%
España	13.501.410	100%	9,7%	39,7%	37,7%	11,0%	0,6%	1,1%

*Comprende indefinidos ordinarios, de fomento y convertidos en indefinidos.

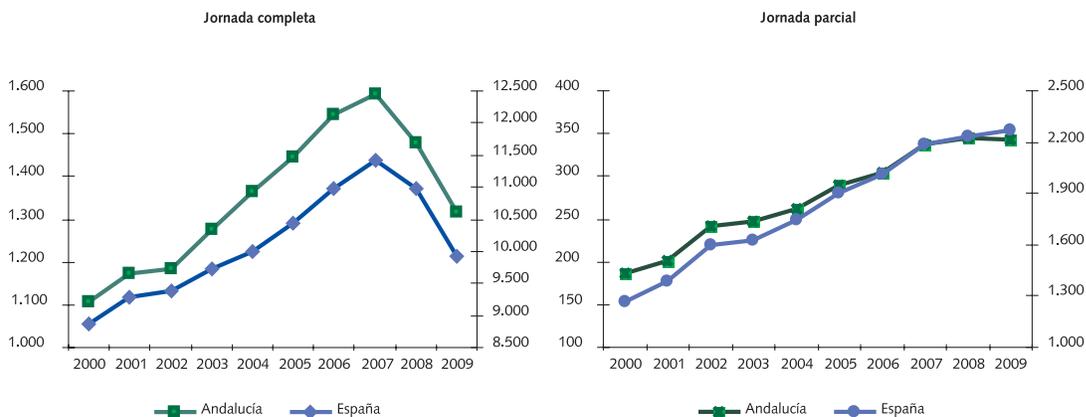
Fuente: INEM.

Según el **tipo de jornada**, los datos de contratos por provincias del INEM indican una reducción de los contratos a tiempo parcial de un -4,1% en Andalucía, algo menos que en España (-6,8%), si bien en Almería y Córdoba tuvieron variaciones positivas.

Utilizando los datos de la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del MTIN, la evolución en los efectivos laborales según el tipo jornada en Andalucía y España a lo largo del período 2000-2009, como se aprecia en el gráfico 8.2.5, ha seguido una trayectoria similar, aunque se aprecian algunos matices.

Por un lado, la contratación a tiempo parcial ha ido mostrando una evolución muy dinámica, con mayor intensidad en la Comunidad andaluza que en el total nacional, aunque en 2009 se aprecia una pequeña reducción en este tipo de contratos en Andalucía (-0,53%), mientras que en España aumenta, aunque muy levemente (1,91%). Por otro lado, también se aprecia que la contratación a tiempo completo había aumentado más intensamente en Andalucía que en España en los últimos años, aunque no ha sido así desde 2007. En 2008 se inicia una caída en el número de contratos a tiempo completo en ambas, siendo la caída mucho más acusada en la región. Este descenso se ha acentuado en 2009, siendo del -10,9% en Andalucía y el -9,7% en España.

Gráfico 8.2.5. Evolución de los efectivos laborales según tipo de jornada, 2000-2009*
(miles de personas)



*Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Encuesta de Coyuntura Laboral.

Tanto en España como en Andalucía, la modalidad de jornada a tiempo parcial está teniendo mayor incidencia en las mujeres, debido, en parte, a su mejor adaptación a las peculiares circunstancias de este tipo de jornada, principalmente porque le permite conciliar su vida familiar y laboral. Así, si las mujeres en Andalucía en 2009 representaban el 41,5% del total de ocupados, su porcentaje en el caso de las personas ocupadas a jornada parcial era del 78,7%. En cuanto al motivo por el que se está contratado a tiempo parcial, cuando éste es el cuidado de niños, adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje de mujeres es del 98,1%, lo cual pone de relieve lo comentado anteriormente sobre la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, así como el que las que están conciliando la vida laboral con la familiar son fundamentalmente las mujeres.

Tabla 8.2.13. Ocupados según sexo y tipo de jornada (miles de personas)

	Hombres	Mujeres	Total
Completa	1.623,6	892,0	2.515,6
Parcial debido a:			
-Seguir cursos de enseñanza o formación	8,9	13,6	22,5
-Enfermedad o incapacidad propia	3,2	2,3	5,4
-Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	0,8	42,9	43,7
-Otras obligaciones familiares o personales	1,1	33,5	34,6
-No haber encontrado un trabajo de jornada completa	50,3	165,6	215,9
-No querer un trabajo de jornada completa	6,6	34,5	41,1
-Otras razones o desconoce el motivo	16,2	28,2	44,3
Total	87,0	320,6	407,6
Total	1.710,6	1.212,6	2.923,2

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

En la comparación provincial, para la cual hay que acudir a las cifras del INEM, como se ve en la tabla 8.2.14, el número de contratos realizados en 2009 en Andalucía con jornada parcial fue de 741.497, un 4,1% menos de los que se hicieron en 2008. Este descenso se produjo en casi todas las provincias, excepto en Huelva que se mantiene prácticamente sin cambios, y Córdoba y Almería en las que aumentó este tipo de contratación un 1,6% y 2,7% respectivamente. Las provincias donde más se redujo el número de contratos a tiempo parcial fueron las de Cádiz y Sevilla.

Tabla 8.2.14. Evolución de la contratación a tiempo parcial por provincias
(miles de personas y porcentajes)

Provincias	2008		2009		Variación 2008-09	
	Nº	%*	Nº	%*	Absoluta	Relativa
Almería	46.924	18,0%	48.199	20,7%	1.275	2,7%
Cádiz	133.324	27,5%	123.761	29,3%	-9.563	-7,2%
Córdoba	58.699	13,5%	59.615	14,5%	916	1,6%
Granada	76.471	20,0%	73.123	20,9%	-3.348	-4,4%
Huelva	44.958	13,9%	44.987	14,9%	29	0,1%
Jaén	41.134	9,9%	40.508	9,4%	-626	-1,5%
Málaga	160.982	27,3%	155.253	30,2%	-5.729	-3,6%
Sevilla	210.655	23,1%	196.051	24,8%	-14.604	-6,9%
Andalucía	773.147	20,3%	741.497	21,5%	-31.650	-4,1%
España	4.072.031	24,7%	3.793.943	27,3%	-278.088	-6,8%

* Porcentaje sobre el total de contratos realizados en la provincia o Comunidad Autónoma.

Fuente: INEM.

8.3. Formación y Orientación Para el Empleo

Uno de los desafíos más importantes al que Andalucía se enfrenta en la actual situación de crisis económica es a la creación de empleo sobre la base de una economía productiva y competitiva, para lo que es imprescindible que se lleven a cabo actuaciones que incidan en el mercado laboral para conferirle mayor eficacia y transparencia, y corregir los posibles desajustes, para lograr un mayor crecimiento económico que dé lugar a más empleo y de mejor calidad. Para conseguir más y mejores empleos, la formación y cualificación profesional son herramientas claves a la hora de la inserción en el mercado laboral, puesto que pueden determinar las diferencias entre distintos puestos de trabajo, distintos tipos de contratos laborales, perspectivas de promoción laboral, etc.

En la formación, además de la formación previa al ingreso en el mundo laboral, que va desde la formación básica y obligatoria hasta la específicamente dirigida a proporcionar las técnicas y herramientas necesarias para desarrollar adecuadamente las funciones requeridas en un determinado puesto de trabajo, está también la formación continua, es decir, la que se recibe una vez se está dentro del mercado laboral. Aunque la Formación Profesional es la más concreta para conseguir y mejorar la capacitación laboral, la formación se extiende desde el principio de la vida de una persona, y en España es obligatoria hasta los 16 años. A partir de la educación obligatoria, el resto de la formación se diversifica en función de las opciones personales y profesionales. En la tabla 8.3.1 aparece el reparto de alumnos por enseñanzas en el sistema educativo andaluz en el curso 2009-2010.

Tabla 8.3.1. Alumnado por enseñanzas. Curso 2009-2010

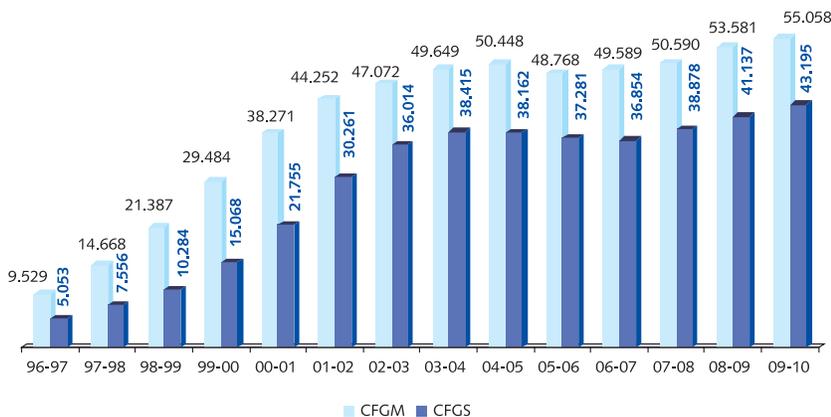
	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Educación Infantil	251.265	83.354	17.878	352.497
Educación Primaria	415.707	112.794	13.951	542.452
ESO	286.269	82.309	9.165	377.743
Bachillerato	85.104	7.916	14.196	107.216
Ciclos Formativos	70.485	18.894	2.867	92.246
Grado Medio	38.793	13.925	842	53.560
Grado Superior	31.692	4.969	2.025	38.686
PCPI*	11.267	3.306	48	14.621
En centros	10.833	2.982	48	13.863
Actuaciones	434	324		758
Educación Especial	3.336	2.816		6.152
Educación de personas adultas	156.024		378	156.402
Ed. Permanente	108.850			108.850
ESA	23.458			23.458
Bachillerato	18.087			18.087
Ciclos Formativos	5.629		378	6.007
Enseñanzas Régimen Especial	89.065		1.633	90.698
Total	1.368.522		60.116	1.740.027

PCPI*: Programa Cualificación Profesional Inicial.

Fuente: Estadística de la Educación en Andalucía. Curso 2009-2010. Consejería de Educación, Unidad Estadística.

8.3.1. Formación Profesional Reglada: especial atención a la F.P. Específica

A través de la Formación Profesional Reglada se trata de garantizar a la ciudadanía un nivel de cualificación profesional que le permita realizar actividades profesionales, así como contribuir a que las personas adultas puedan mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para poder desarrollar otras profesiones. La denominada Formación Profesional de Base (la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato) se dirigen a proporcionar los elementos básicos imprescindibles para todas las personas, independientemente de cuál vaya a ser su orientación en el mundo laboral, mientras que la Formación Profesional Específica está más enfocada a la consecución de los objetivos mencionados anteriormente. Por ello, la Formación Profesional Específica se encuentra marcada por un ritmo de obsolescencia y cambios acentuados, que le exige situarse en un subsistema específico que sirva de puente entre el sistema formativo general y el mundo del trabajo. Este tipo de formación se organiza en ciclos formativos de duración variable y estructura modular y sirve de ajuste entre la formación de base y la formación en el puesto de trabajo.

Gráfico 8.3.1. Evolución del alumnado de los Ciclos Formativos

CFGM: Ciclo Formativo de Grado Medio; CFGS: Ciclo Formativo de Grado Superior.

Fuente: Consejería de Educación.

En los últimos años, la Formación Profesional Específica ha aumentado su importancia tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Por lo que se refiere a los aspectos cuantitativos, como se advierte en el gráfico 8.3.1, el número de matrículas en los ciclos de FP en Andalucía se habían sextuplicado en menos de una década (del curso 1996-97 al 2004-05). A partir de ahí el desarrollo no ha sido tan extensivo. De hecho, en el curso 2005-06 se observó por vez primera un descenso del 2,9% en el alumnado respecto al curso anterior y en el curso 2006-07 el descenso fue aún mayor (-5,1). No obstante, en los 3 últimos cursos se han vuelto a registrar incrementos en el número de alumnos matriculados, los cuales pueden estar relacionados con mejoras en el sistema educativo, con aumentos en el alumnado extranjero, así como también con las perspectivas laborales, que ante la situación de crisis económica, hacen recapacitar a algunos jóvenes acerca de la conveniencia de adquirir unas competencias que les puede proporcionar esta formación y que les ayude a aumentar y mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

8.3.2. Formación Profesional para el Empleo

La Formación Profesional para el Empleo se compone de un conjunto de acciones con el objetivo de impulsar y extender entre las empresas y las personas ocupadas y desempleadas una formación que responda a sus necesidades, apoyando el aprendizaje permanente en un mercado de trabajo basado en el conocimiento. Este subsistema integra tanto la **Formación Profesional Ocupacional** como la **Formación Continua**, y contribuye a mejorar la competi-

vidad y la productividad de las empresas, al mismo tiempo que mejora la empleabilidad, especialmente de los colectivos con mayores dificultades de acceso o de mantenimiento en el mercado laboral.

En el caso concreto de Andalucía, la Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), diseña anualmente un paquete de acciones formativas que facilitan la mejora de la cualificación profesional de las personas trabajadoras, adaptando sus competencias a los requerimientos del mercado de trabajo.

Actualmente desde el Servicio Andaluz de Empleo se pone a disposición de los trabajadores las siguientes ofertas de formación:

- Formación para trabajadores desempleados
- Formación para trabajadores ocupados
- Formación a distancia. Convocatoria Sociedad del Conocimiento: tanto trabajadores ocupados como desempleados
- Formación para trabajadores autónomos

El nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo tiene por objeto facilitar a los/as ciudadanos/as de la Comunidad Autónoma de Andalucía una formación ajustada a las necesidades del mercado laboral, que atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, a la vez que satisfaga las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas, ocupadas y desempleadas, capacitándolas para el desempeño cualificado de las diferentes profesiones y para el acceso al empleo, integrando en un único subsistema toda la Formación Profesional que se desarrolla en el ámbito de la Administración Laboral, que ahora se denomina Formación Profesional para el Empleo. Para ello, la normativa que rige este nuevo modelo es la siguiente:

- Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

- Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por el que se regulan los centros integrados de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos

- "Normativa de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía" (compendio de normativa autonómica andaluza y normativa de la Administración General del Estado).

Con la nueva normativa a este respecto, los programas que se han empezado a desarrollar en el año 2009¹⁰ son los siguientes:

PROG. A: Programa de Formación de Oferta, dirigida prioritariamente a personas desempleadas.

PROG. B: Programa de Acciones Formativas con Compromiso de Contratación.

PROG. C: Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo.

PROG. D: Programa para personas ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de Economía Social y Autónomos.

PROG. F: Programa de Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo en Andalucía (MEMTA).

Dentro de los recursos de formación con que cuenta la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía se encuentran 10 Centros Públicos de Formación para el Empleo del SAE, uno en cada provincia, salvo en Cádiz y Córdoba que cuentan con dos. Cada uno de estos centros se ha especializado en aquellos cursos de formación que se han considerado más convenientes para la incorporación laboral de las personas que los realizan, acorde con la especialización productiva de la zona. Así, el de Almería se especializa en hortofrutícola, mientras Sevilla lo hace en administración y oficinas y en comercio.

Junto a estos centros están los Consorcios Escuela Formación para el Empleo. La Consejería de Empleo ha desarrollado, en el ámbito competencial de la Formación Profesional para el Empleo, el Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo que, respondiendo a unos criterios de calidad y eficiencia, constituye un modelo formativo de excelencia, mediante el que se da una respuesta integral a las demandas formativas de las actividades económicas más relevantes del mercado laboral de la Comunidad andaluza y se mejoran las oportunidades de acceso al trabajo de la población desempleada. Desde 1991 la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, ha constituido en cola-

¹⁰ Hasta 2009, se clasificaban los cursos según los Programas de F.P.O. de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, del 3 de Septiembre. Entre ellos estaban los siguientes programas:

I. Programa de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de inserción laboral.

II. Programa de Formación para trabajadores ocupados en pequeñas y medianas empresas, en empresas de economía social, así como para trabajadores autónomos.

III. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a jóvenes desempleados.

IV. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a mujeres.

V. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral.

VI. Programa de Formación Profesional Ocupacional dirigido a desempleados para especialidades demandadas prioritariamente por el mercado de trabajo.

VII. Programa de Formación Profesional Ocupacional en actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con profesiones y actividades económicas emergentes.

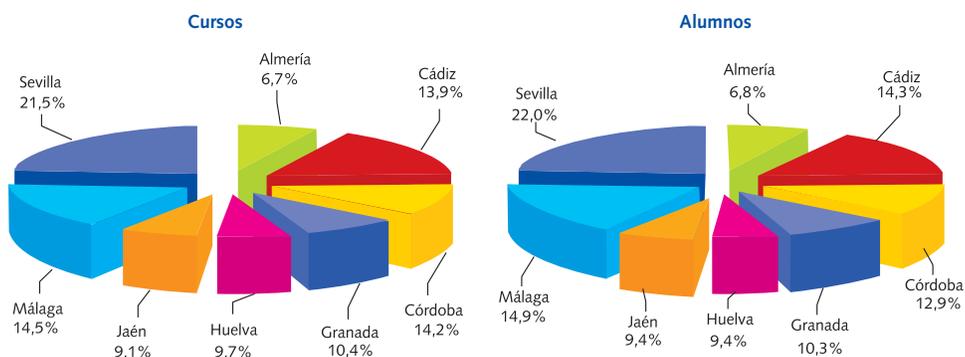
VIII. Programa de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional.

boración con entidades locales 14 consorcios escuela, que vienen a constituir la denominada "Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía".

Los Centros así constituidos son Centros de Formación para el Empleo altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican, especializándose, por un lado, en los sectores productivos con mayor peso en Andalucía –hostelería y turismo, mármol, madera, joyería, artesanía o soldadura– y por otro en sectores emergentes relacionados con los nuevos yacimientos de empleo, como la rehabilitación del patrimonio histórico, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación o el medioambiente y el desarrollo sostenible. Además de su principal actividad de formación a jóvenes desempleados, se destaca el papel que desarrollan los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo como instrumentos de colaboración con las empresas y de dinamización de los sectores productivos locales, desarrollando así mismo una importante labor de recualificación, actualización y adaptación de los recursos humanos.

Por último, hay una serie de centros colaboradores, 517 en Almería, 988 en Cádiz, 1.311 en Córdoba, 1.263 en Granada, 749 en Huelva, 997 en Jaén, 1.233 en Málaga y 1.570 en Sevilla.

Gráfico 8.3.2. Distribución provincial de los cursos y alumnado en FPO, 2009



Fuente: Consejería de Empleo. Departamento de Documentación y Estadística.

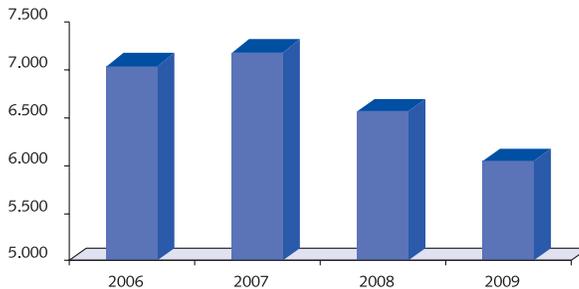
Las provincias en las que se aglutinan principalmente los cursos y los alumnos de la FPO, según los datos de la Consejería de Empleo, son Sevilla, Málaga y Cádiz, que concentraron el 49,9% de los cursos y el 51,2% de los alumnos.

Tabla 8.3.2. Programación de cursos y alumnos/as por programas y provincias

		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prog. A	Cursos	116	447	191	136	206	140	177	269	1.682
	Alumnos	1.733	6.795	2.905	2.046	3.038	2.129	2.639	3.983	25.268
Prog. B	Cursos	16	29	48	132	48	17	112	65	467
	Alumnos	230	425	588	1.934	581	235	1.684	963	6.640
Prog. C	Cursos	2	12	3	5	14	2	4	9	51
	Alumnos	30	180	45	75	220	30	60	125	765
Prog. D	Cursos	8	62	25	10	16	18	22	62	223
	Alumnos	120	893	386	180	285	315	375	976	3.530
Prog. F	Cursos	243	244	545	314	269	343	515	827	3.300
	Alumnos	3.530	3.617	6.861	4.377	3.725	5.115	7.714	12.350	47.289
Total	Cursos	385	794	812	597	553	520	830	1.232	5.723
	Alumnos	5.643	11.910	10.785	8.612	7.849	7.824	12.472	18.397	83.492

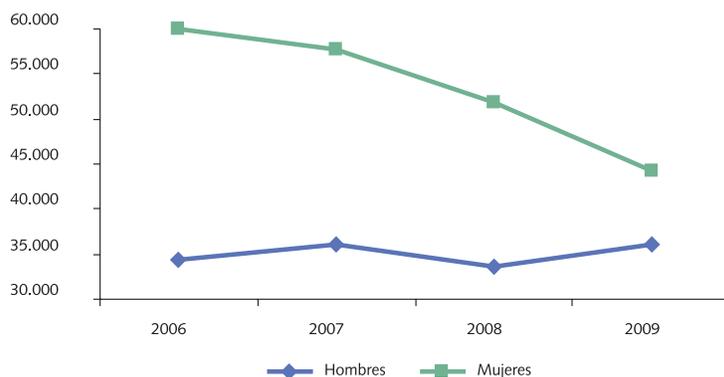
Fuente: Consejería de Empleo. Departamento de Documentación y Estadística.

Por programas formativos, los que ofertaron más cursos y tuvieron más alumnos en 2009 fueron el F (Programa de Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo en Andalucía, MEMTA) y el A (Programa de Formación de Oferta, dirigido prioritariamente a personas desempleadas).

Gráfico 8.3.3. Número de cursos de Formación para el Empleo impartidos, 2006-2009

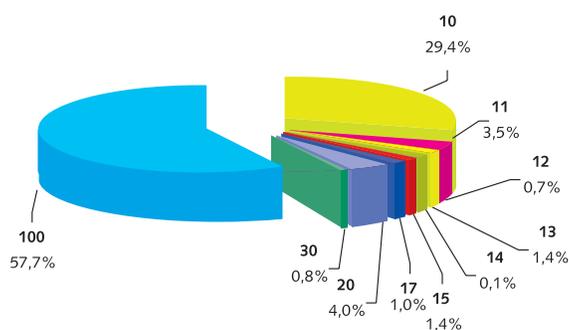
Fuente: Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo. Formación para el Empleo.

Los datos generales obtenidos de las estadísticas de programación de la Formación para el Empleo aportan una información muy general, a partir de la cual se puede constatar que el número de cursos se ha reducido en estos últimos años, y que dicha reducción ha recaído en un descenso de alumnas participantes, cuyo número, como se aprecia en el gráfico, ha caído en picado, mientras que el número de alumnos ha crecido levemente. De este modo, la proporción de mujeres que se ha beneficiado de estos cursos ha descendido desde el 62,40% de 2006 hasta el 55,04% de 2009.

Gráfico 8.3.4. Número de alumnas y alumnos asistentes a estos cursos 2006-2009

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo. Formación para el Empleo.

La mayoría de los cursos en 2009 estuvieron dirigidos a los desempleados del Plan MEMTA, concretamente el 57,7%. En segundo lugar, aunque a gran distancia, se situaron los cursos dirigidos a desempleados en general. El descenso en el número total de cursos comentado anteriormente afectó a casi todos los tipos de colectivos, aunque los que más se redujeron fueron los dirigidos a desempleados mujeres, que además no se encuentra compensado con el aumento de los del Plan MEMTA, ya que en este plan la mayoría son hombres, pues el sector más afectado por la crisis en un primer momento ha sido la construcción.

Gráfico 8.3.5. Distribución de cursos por colectivo al que va dirigido. 2009

Fuente: Consejería de Empleo. Departamento de Documentación y Estadística.

10 Desempleados general; 11 Desempleados jóvenes; 12 Desempleados mujeres; 13 Desempleados minusválidos; 14 Desempleados privados de libertad; 15 Desempleados minorías étnicas/migrantes y otros colectivos desfavorecidos; 17 Inmigrantes¹¹; 20 Ocupados (PYMES, economía social, autónomos); 30 Formadores (desempleados/ocupados); 100 Plan MEMTA¹².

¹¹ En 2008 se eliminó el colectivo 16 (Servicio militar) y se incluyó el 17 (Inmigrantes).

¹² El colectivo 100 Plan MEMTA se ha incluido en 2009.

Programa de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo como instrumento del empleo en Andalucía

La Consejería de Empleo en el año 2009 en el Programa de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y Casas de Oficios y UPDS, invirtió 171.083.228 euros que beneficiaron a 7.494 desempleados y desempleadas. Esta cantidad se destinó a 369 proyectos presentados en 2009 por ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y entidades públicas, de los cuales, 57 son proyectos de escuelas taller y 20 son casas de oficio a los que pueden acceder demandantes de empleo menores de 25 años, y 285 son talleres de empleo para mayores de 25 y 7 a Unidades de Promoción y Desarrollo.

La programación para 2009, al igual que en el pasado ejercicio, se orientó de forma prioritaria hacia sectores emergentes de la economía sostenible y especialidades con gran demanda en el mercado laboral. Las escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio desarrollan proyectos de carácter temporal, basados en la alternancia entre formación y trabajo, que permiten la profesionalización de los participantes (mayores de 25 años en el caso de los talleres de empleo y menores en el resto de los programas), con preferencia para los colectivos que presentan especiales dificultades de inserción laboral (principalmente jóvenes, parados de larga duración, mujeres y personas con discapacidad). Por su parte, las unidades de promoción y desarrollo colaboran en la preparación, seguimiento y evaluación de las actividades. En los proyectos las entidades promotoras deben acreditar y comprometerse a una inserción laboral del 30% del alumnado trabajador.

La Junta de Andalucía asumió estos programas en 2004, tras el traspaso de las competencias sobre políticas activas de empleo. Desde ese momento, han participado un total de 43.327 personas, en 1.865 proyectos, que ofrecieron empleo remunerado y formación. Estas cifras suponen un nivel medio de inserción laboral inmediata del 44%. Durante estos seis años, las inversiones realizadas por la Consejería de Empleo han superado los 909 millones de euros. Todos los proyectos incluyen módulos obligatorios de formación básica en informática, prevención de riesgos laborales, sensibilización medioambiental, igualdad de género y para colectivos desfavorecidos y fomento de la actividad emprendedora.

El programa de las Escuelas Taller (ET), Casas de Oficios (CO), Talleres de Empleo (TE) y Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) para el año 2009, ha supuesto un aumento del número total de cursos en Andalucía de un 5,5%, 19 más que en 2008, de los que 7 cursos corresponden a UPD, ya que en 2008 no hubo cursos de este tipo; 11 a Talleres de Empleo; y 6 a Casas de Oficios, que compensaron los 5 menos de las Escuelas Taller. Sin embargo, hubo un descenso del -5,1% en el número de alumnos (416 alumnos menos), debido principalmente al descenso que se produjo en Jaén, con 389 alumnos menos que en 2008.

Tabla 8.3.3. Número de cursos y alumnado en ET, CO y TE, 2009

	E.T.		C.O.		T.E.		U.P.D.		TOTAL	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
Almería	3	74	7	108	26	409	1	8	37	599
Cádiz	19	423	5	104	42	878	1	8	67	1.413
Córdoba	4	136	1	24	28	603	1	8	34	771
Granada	0	0	1	12	57	766	0	0	58	778
Huelva	2	50	1	15	21	382	1	8	25	455
Jaén	5	122	1	12	24	312	1	8	31	454
Málaga	14	536	2	73	28	647	1	8	45	1.264
Sevilla	10	309	2	38	59	1.429	1	8	72	1.784
Andalucía	57	1.650	20	386	285	5.426	7	56	369	7.518

Nota: ET: Escuelas Taller; CO: Casas de Oficio; TE: Talleres de Empleo; UPD: Unidades de Promoción y Desarrollo.

Fuente: Consejería de Empleo.

8.3.3. Planes para el Empleo

El gobierno autonómico puso en marcha los Planes para el Empleo de la Junta de Andalucía, un conjunto de medidas de carácter extraordinario dirigidas a reciclar a las personas desempleadas para facilitar su acceso a un empleo en sectores emergentes y para fomentar proyectos municipales capaces de crear puestos de trabajo, ante las circunstancias especiales derivadas de la crisis económica. Este conjunto de medidas y planes ya fueron desarrollados el año pasado, y explicados en este mismo apartado en el Informe de 2008, por lo que en este Informe sólo se recuerdan de manera resumida los aspectos fundamentales de los mismos, y se expone lo relativo específicamente a 2009.

A continuación se presenta la información facilitada por la Consejería de Empleo¹³ sobre la actividad llevada a cabo en 2009 en materia de orientación.

Programas de orientación profesional e inserción

Itinerarios personalizados para la inserción

El Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) se define como el diseño, la realización y seguimiento de una secuencia concatenada de acciones, destinadas a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo. A través de los IPIs, las personas conocen y tienen a su disposición todos los procedimientos disponibles para acceder a los recursos que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ofrecen, existiendo la posibilidad de integrar a la persona en cualquier programa que se considere oportuno. Por tanto, se pueden realizar derivaciones de la persona beneficiaria a distintas acciones previstas en su itinerario, desarrolladas por profesionales del propio Servicio Andaluz de Empleo, de entidades colaboradoras e incluso de otras unidades de orientación.

¹³ Queremos agradecer a Charo Herrera sus gestiones para que nos facilitaran esta información, así como a las personas que lo hicieron posible.

Tabla 8.3.4. Personas beneficiarias con itinerarios personalizados de inserción abiertos*, por nivel académico, edad y sexo. 2009

SIN ESTUDIOS						
	30 - 45 años		> 45 años		< 30 años	
	H	M	H	M	H	M
Almería	1.127	677	745	534	731	444
Cádiz	840	493	1.254	1.562	443	296
Córdoba	537	549	787	989	525	343
Granada	642	552	685	589	600	345
Huelva	526	555	489	541	578	502
Jaén	392	561	565	879	424	350
Málaga	1.071	781	1.300	1.240	778	476
Sevilla	1.086	1.069	1.622	1.889	880	661
Total	6.221	5.237	7.447	8.223	4.959	3.417
ESTUDIOS PRIMARIOS						
	30 - 45 años		> 45 años		< 30 años	
	H	M	H	M	H	M
Almería	3.304	2.019	1.636	1.114	2.661	1.530
Cádiz	7.961	4.815	3.658	3.648	6.044	4.113
Córdoba	5.672	5.286	2.648	2.267	5.605	4.063
Granada	5.887	5.507	2.738	2.304	4.900	3.668
Huelva	4.580	3.983	1.949	1.968	4.302	3.983
Jaén	3.250	4.863	1.634	2.633	3.755	3.628
Málaga	6.742	4.789	3.121	3.075	5.483	3.456
Sevilla	12.622	9.844	6.090	5.893	11.872	8.867
Total	50.018	41.106	23.474	22.902	44.622	33.308
ESTUDIOS MEDIOS						
	30 - 45 años		> 45 años		< 30 años	
	H	M	H	M	H	M
Almería	587	708	203	207	422	625
Cádiz	1.380	1.586	372	645	1.055	1.598
Córdoba	1.069	1.561	363	520	1.196	1.891
Granada	1.269	1.750	419	567	1.007	1.619
Huelva	814	1.173	233	332	782	1.316
Jaén	676	1.249	213	470	770	1.416
Málaga	1.122	1.453	421	529	700	981
Sevilla	2.252	3.131	718	1.039	1.933	3.097
Total	9.169	12.611	2.942	4.309	7.865	12.543
ESTUDIOS SUPERIORES						
	30 - 45 años		> 45 años		< 30 años	
	H	M	H	M	H	M
Almería	476	820	82	137	310	689
Cádiz	1.276	2.150	186	265	798	1.789
Córdoba	885	1.829	155	269	800	1.552
Granada	1.156	2.379	221	394	903	2.040
Huelva	725	1.521	118	155	544	1.254
Jaén	538	1.115	105	180	538	1.239
Málaga	1.010	1.588	204	271	549	1.138
Sevilla	2.064	3.914	412	529	1.510	3.330
Total	8.130	15.316	1.483	2.200	5.952	13.031

* Nota: Itinerarios correspondientes a personas que han recibido alguna atención durante el año 2009.

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

Atención a colectivos específicos en el marco de planes integrales

Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía. Plan Junta Joven

Desde el Servicio Técnico de Orientación se están realizando tareas de seguimiento del plan en lo referente a programas en el ámbito de la orientación y de la inserción. El colectivo destinatario de este plan son personas desempleadas de entre 18 y 30 años. La tabla 8.3.5 refleja los IPIS iniciados por jóvenes durante el año 2009, así como su distribución geográfica, sumando un total de 125.697.

Tabla 8.3.5. Itinerarios Personalizados de Inserción por provincia y sexo, 2009

Provincia	Hombres	Mujeres
Almería	4.124	3.288
Cádiz	8.340	7.796
Córdoba	8.126	7.849
Granada	7.410	7.672
Huelva	6.206	7.055
Jaén	5.487	6.633
Málaga	7.510	6.051
Sevilla	16.195	15.955
Total	63.398	62.299

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

En los programas en el ámbito de la inserción, los datos de participación de jóvenes son los siguientes:

- * Experiencias Profesionales para el Empleo: 4.682 personas (1.544 hombres y 3.138 mujeres).
- * Acciones Experimentales: 2.220 (794 hombres y 1.426 mujeres).

Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

El Plan de Empleabilidad para personas con discapacidad integra y regula las políticas activas de empleo que se están desarrollando para corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar así su integración laboral. Para la puesta en marcha de las 127 medidas que contiene este Plan, participan cinco consejerías distintas: Consejería de Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Justicia y Administración Pública (ahora Consejería de Hacienda y Administración Pública), de Innovación, Ciencia y Empresa (ahora Economía, Innovación y Ciencia) y, por última, la Consejería de Educación.

Con su puesta en marcha se aborda el empleo de las personas con discapacidad desde un punto de vista integral, con una serie de actuaciones dirigidas a

paliar la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, tomando para ello en consideración los aspectos correspondientes en materia de empleo, formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa y bienestar social y acceso a la función pública.

El plan está estructurado en seis áreas distintas, las cuales son:

1. Coordinación, movilización y participación de los agentes.
2. Acceso y permanencia en el empleo.
3. Apoyo a la iniciativa empresarial.
4. Adecuación al entorno laboral.
5. Educación.
6. Apoyo específico: Mujer trabajadora y colectivos vulnerables.

Durante el año 2009 se ha favorecido la complementariedad de la gestión de todos los programas de orientación del Servicio Andaluz de Empleo, en los servicios de orientación especializados. Se han realizando las siguientes atenciones a personas con discapacidad:

Tabla 8.3.6. Atenciones a personas con discapacidad por programa y sexo. 2009

Programa	Hombres	Mujeres	Total
Acomp.	1774	1099	2873
Exp. Prof. Emp. (EPES)	558	412	970
A. Experimentales	372	321	693
Orienta	6935	5023	11958
Total general	9639	6855	16494

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

También, desde el Servicio de Orientación y Atención a la Demanda se realiza, en el marco del citado plan, un mailing informativo, remitiendo a las personas con discapacidad que se inscriben como demandantes de empleo y que nunca han desarrollado un Itinerario Personalizado de Inserción, una carta en la que se informa de las unidades específicas que el Servicio Andaluz de Empleo pone a su disposición en su provincia y en la que, además, se adjunta documentación informativa sobre los Itinerarios Personalizados de Inserción. Durante el año 2009, el número de cartas enviadas ha sido de 10.500.

II Plan Integral de Inmigración en Andalucía

Desde las Unidades de Orientación "Andalucía Orienta" se han atendido en el año 2009 a las siguientes personas inmigrantes:

Tabla 8.3.7. Personas inmigrantes atendidas por provincia y sexo. 2009

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Hombres	342	729	67	622	385	50	475	77	2.747
Mujeres	110	923	80	750	566	45	462	53	2.989

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

Programas Especiales

Plan MEMTA

El Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo forma parte de las medidas que con carácter extraordinario se aprobaron en 2008, con objeto de favorecer la generación de empleo así como la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas. En total se ha atendido a 142.174 personas.

Tabla 8.3.8. Personas atendidas en el MEMTA por provincia y sexo, 2009

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Almería	7.045	2.811	9.856
Cádiz	17.180	7.309	24.489
Córdoba	10.394	4.530	14.924
Granada	11.439	5.130	16.569
Huelva	7.116	3.040	10.156
Jaén	4.640	2.723	7.363
Málaga	15.298	6.484	21.782
Sevilla	25.892	11.143	37.035
Total	99.004	43.170	142.174

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

Plan PROTEJA

El Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía se puso en marcha con la publicación del Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre de 2008, y tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas. En total se ha atendido a 6.336 personas, distribuidas como se muestra a continuación:

Tabla 8.3.9. Personas atendidas en el PROTEJA por provincia y sexo, 2009

Provincia	Hombres	Mujeres	Total
Almería	398	24	422
Cádiz	770	10	780
Córdoba	757	28	785
Granada	913	19	932
Huelva	519	71	590
Jaén	483	16	499
Málaga	1.077	21	1.098
Sevilla	1.181	49	1.230
Total	6.098	238	6.336

Fuente: Servicio Técnico de Orientación. Consejería de Empleo.

8.4. Prevención de Riesgos

A continuación se va a examinar la evolución de los datos de siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma andaluza para ver cuál ha podido ser la incidencia de los proyectos, instituciones, etc. que están trabajando para intentar reducir la accidentalidad laboral.

Los datos ofrecidos en este Informe están afectados por dos importantes modificaciones del sistema de notificación y extracción de la información que, resumidamente, consisten en las siguientes:

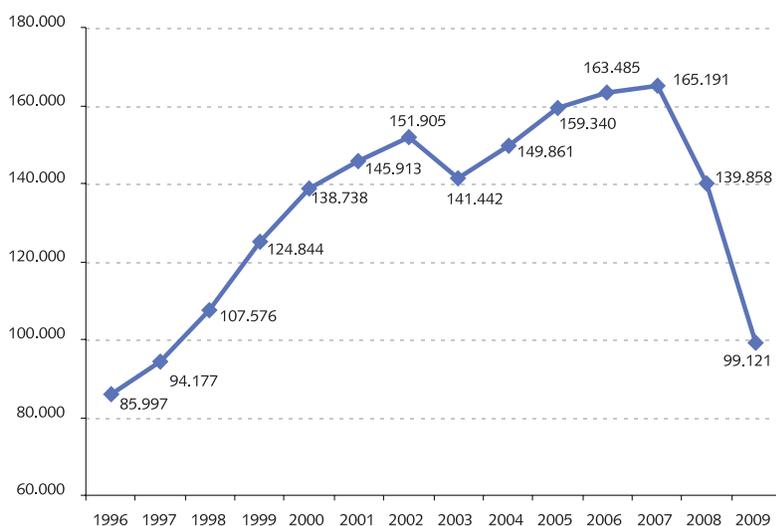
- A partir del 1 de enero de 2009 la clasificación de actividades utilizada es la vigente CNAE-2009, según establece el RD 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

- Los datos de avance facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), a partir de la publicación correspondiente a enero de 2009, se agregan en función de la fecha de baja médica en vez de la fecha de aceptación de la autoridad laboral. El efecto del cambio en la fecha de agregación de los datos es difícilmente cuantificable debido a la interacción de éste, el resto de cambios del sistema y las variables de coyuntura económica actuales. Aún así, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) ha intentado acotar la repercusión de este cambio, estimando que esta modificación puede estar produciendo, en este momento, un descenso en los datos globales de siniestralidad en torno al 6%.

Como la mayoría de modificaciones metodológicas que se introducen en los sistemas estadísticos, éstas afectan en mayor o menor grado a la información elaborada durante este año, siendo previsible que al consolidarse los cambios dicho efecto desaparezca.

Según los datos del MTIN en el año 2009 el total de accidentes laborales con baja médica registrados en el puesto de trabajo, es decir, sin tener en cuenta los que se producen en los desplazamientos hacia o desde tal puesto (denominados "*in itinere*"), en la Comunidad andaluza fue de 99.121. Esto supone que se han contabilizado 40.737 accidentes menos que en 2008, lo que ha representado un descenso en términos relativos del 29,13%. Esto significa que la bajada en la siniestralidad no puede venir explicada por el cambio metodológico, ya que si consideramos, como se dijo antes, que la modificación metodológica ha podido provocar una caída en los datos de un 6% aproximadamente, hasta el 29% queda un margen elevado de disminución en la siniestralidad, gran parte del cual se podría achacar a los resultados obtenidos en los programas de lucha y prevención del riesgo laboral. Este descenso de la siniestralidad en Andalucía es superior al que se registró en la media española, donde los accidentes se redujeron un 27,01%.

Gráfico 8.4.1 Evolución de la siniestralidad en el puesto de trabajo en Andalucía, 1996-2009



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad laboral han sido y continúan siendo una de las principales preocupaciones del Gobierno andaluz y de los agentes sociales. En 1997 se creó el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como órgano de participación en materia de seguridad e higiene y salud de los trabajadores, desde el que se orientan, impulsan y coordinan las actuaciones en la materia.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**, creado por la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de éstas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. En este contexto, el Instituto, en colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, desarrolla programas de formación específicos para el colectivo de personas desempleadas en materia de seguridad y salud laboral en los 16 municipios andaluces con mayor índice de paro. Con esta iniciativa se pretende fomentar el hábito preventivo en los demandantes de empleo allí inscritos, lo que beneficiará a más de 47.300 personas.

El Instituto es el encargado además de poner en marcha la red de laboratorios-observatorios en todas las provincias para investigar sobre los nuevos riesgos y métodos de prevención derivados de los cambios del mercado laboral. Estos laboratorios responden así a la necesidad de investigación ante la aparición de problemáticas específicas y riesgos emergentes, derivados de los cambios que ha experimentado el mercado de trabajo. Ya se han puesto en marcha los de Huelva y Jaén, dedicados a las enfermedades profesionales y los riesgos psicosociales, respectivamente, mientras que ya se han seleccionado los terrenos donde se ubicará el de Granada, que se centrará en I+D+i para la prevención.

También se ha culminado la creación de un **Pabellón de la Prevención** en el Parque de las Ciencias de Granada, que permite realizar actividades de difusión desde un espacio expositivo permanente, y está en marcha el proyecto de **Parque para la Prevención de Riesgos Laborales en el Transporte** (PREPARA), que se ubicará en Córdoba. Por su parte, el **Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad** (PAEMSA) que ha desarrollado su tercera edición durante los años 2007 y 2008, se ha cerrado con reducciones del 30% de los accidentes leves y graves y del 80% en los mortales en las 4.408 empresas seleccionadas, que en conjunto, han supuesto una reducción de la siniestralidad del 33%. Durante 2009 y 2010 se desarrolla la IV edición del Plan, que actuará sobre 3.205 empresas.

Desde 2009 existe la posibilidad para las empresas incluidas en el PAEMSA de optar por el plan PREVEA, que parte de la voluntad de mejora del empresario y de su compromiso. PREVEA es un programa voluntario orientado a la reducción de accidentes en empresas de alta siniestralidad laboral, asumiendo un programa de actividades basado en el estudio de sus accidentes, de las condiciones de trabajo y de su organización. Este programa ha de ser aceptado previamente por la autoridad laboral y tiene aparejados unos objetivos de reducción del nivel de siniestralidad laboral.

En materia de **inspección**, el Decreto 189/2006, de 31 de octubre, regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la

Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En este marco, la Comunidad Autónoma desarrolla la colaboración pericial y el asesoramiento técnico con la Inspección por funcionarios técnicos en prevención de riesgos laborales dependientes de la Junta de Andalucía, en los centros de trabajo de sectores con mayor nivel de riesgo o de siniestralidad. También dentro de las actuaciones para la mejora del control de la siniestralidad, se han mantenido las actividades del convenio con la Fiscalía.

En el ámbito de la **formación y sensibilización** sobre la prevención de los riesgos laborales, destacan los programas "Prevebús". Se trata de autobuses que recorren toda la geografía andaluza acercando actividades formativas y de difusión a colectivos en su entorno. En el período 2007-2009 se han desarrollado programas para inmigrantes, para jóvenes, y por primera vez para el colectivo de trabajadores cuidadores de personas dependientes. En los diferentes "Prevebús" han participado cerca de 50.000 personas que se han beneficiado de poder acceder a aulas móviles en su localidad.

También dentro de las actuaciones de difusión, se ha mantenido la actividad de la "Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales", que incluye atención telefónica (900851212) y por correo electrónico (lineaprl.cem@juntadeandalucia.es). Por su parte, la Comisión de Condiciones de Trabajo del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha alcanzado un documento de Recomendaciones a la Negociación Colectiva en materia de Condiciones de Trabajo, dirigido tanto a negociadores de convenio como a los poderes públicos.

Además, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria, bajo la denominación "Trabajar sin Prevención es cosa del pasado", que ha sido difundida por spots en televisiones locales y autonómicas, prensa escrita, cuñas publicitarias dentro de los informativos de ámbito regional de mayor audiencia en radio, vallas publicitarias en los accesos a polígonos industriales, soportes estáticos en estaciones de tren, publicidad en autobuses interurbanos, marquesinas en paradas de autobuses urbanos y otros soportes estáticos.

Asimismo, se está elaborando la "I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo" desde la visión empresarial. Esta misma encuesta ya se realizó desde la visión del trabajador y fue publicada y presentada a nivel autonómico en 2008. Durante 2009, la información relativa a la misma se ha desagregado a nivel provincial y, actualmente, se está llevando a cabo la presentación de las conclusiones extraídas, provincia a provincia.

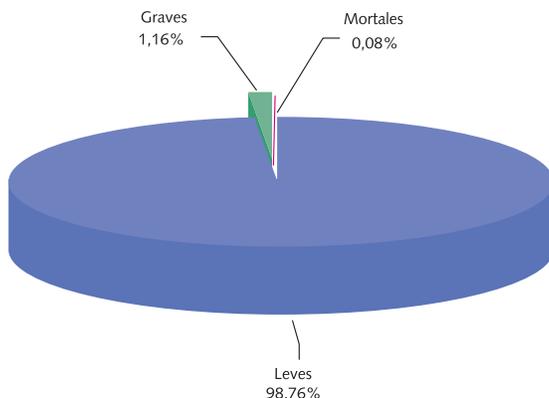
Como la reducción de la siniestralidad ha coincidido con la disminución en el número de ocupados, según la EPA, y en el número de afiliaciones en la Seguridad Social, habría que analizar los índices de incidencia (nº accidentes /

población afiliada x 100.000) para ver si realmente se ha conseguido reducir la siniestralidad laboral, lo cual se realizará más adelante.

Si se consideran también los accidentes “in itinere”, el número total de accidentes en Andalucía en 2009 fue de 112.421, lo que ha supuesto una variación de un -28,14%, reducción algo menor a la observada en los accidentes en el centro de trabajo, lo que lleva a pensar que el descenso de los accidentes en el desplazamiento al trabajo ha sido algo inferior.

Si se tiene en cuenta la gravedad de los accidentes, no sólo se ha conseguido reducir el número de accidentes en el centro de trabajo, sino que se han reducido principalmente los graves. Así, del total de accidentes con baja, el 98,76% fueron leves, el 1,16% graves y un 0,08% mortales. Si se comparan con los porcentajes habidos en 2008 se advierte un declive en el peso de los accidentes graves y mortales.

Gráfico 8.4.2 Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2009)



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Se puede decir, efectivamente, que la accidentalidad laboral total ha disminuido, fundamentalmente en lo que se refiere a los accidentes graves. También se ha reducido la accidentalidad mortal, aunque en esta ocasión, al contrario de lo observado en 2008, debido fundamentalmente a la reducción de los accidentes producidos en jornada laboral, pues los “in itinere” prácticamente permanecen en la misma cifra.

Tabla 8.4.1 Siniestralidad en Andalucía (2009)

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	97.889	1.149	83	99.121
Accidentes "in itinere" con baja	12.951	325	24	13.300
Total general	110.840	1.474	107	112.421

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

A pesar de ello, las proporciones de accidentes graves y mortales continúan siendo mayores en los accidentes "in itinere", en los que el 2,44% son graves y el 0,18% mortales.

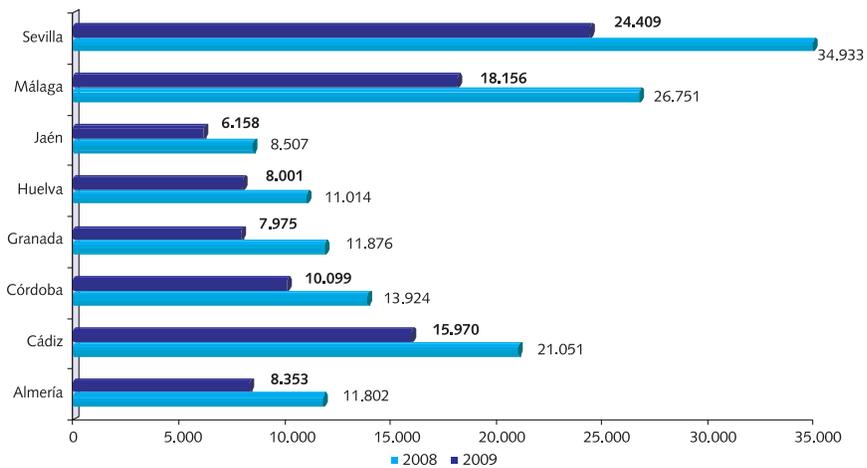
Tabla 8.4.2. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja

Provincias	Variación absoluta				Variación relativa		
	2008	2009	07/08	08/09	06/07	07/08	08/09
Almería	11.802	8.353	-2.182	-3.449	-5,60%	-15,60%	-29,22%
Cádiz	21.051	15.970	-3.096	-5.081	3,93%	-12,82%	-24,14%
Córdoba	13.924	10.099	-2.265	-3.825	7,25%	-13,99%	-27,47%
Granada	11.876	7.975	-3.428	-3.901	-1,13%	-22,40%	-32,85%
Huelva	11.014	8.001	-2.032	-3.013	11,67%	-15,58%	-27,36%
Jaén	8.507	6.158	-842	-2.349	-2,87%	-9,01%	-27,61%
Málaga	26.751	18.156	-5.648	-8.595	-3,80%	-17,43%	-32,13%
Sevilla	34.933	24.409	-5.740	-10.524	1,99%	-14,11%	-30,13%
Andalucía	139.858	99.121	-25.233	-40.737	0,98%	-15,28%	-29,13%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La reducción del número total de accidentes en jornada laboral tuvo lugar en todas las provincias andaluzas, aunque algunas de ellas registraron descensos más significativos, como Granada y Málaga, que tuvieron descensos superiores a la media como en 2008, aunque en 2009 la diferencia interprovincial fue bastante menor a lo observado el año anterior.

Sevilla, Málaga y Cádiz fueron de nuevo en 2009 las provincias con más accidentes laborales con baja, coincidiendo con que son las provincias con mayor número de trabajadores, como se vio en el apartado primero de este capítulo.

Gráfico 8.4.3. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2008-2009

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

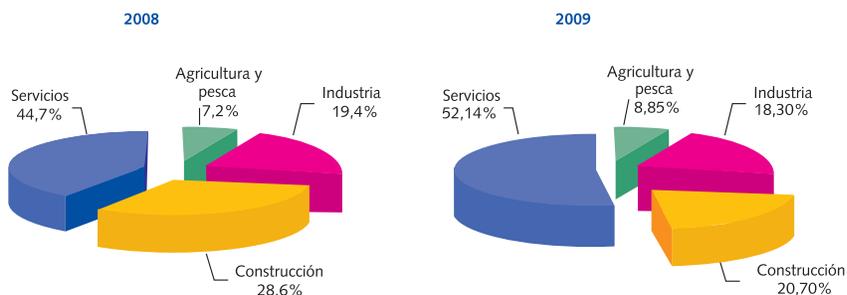
Según la gravedad de los accidentes (leves, graves y mortales) se obtienen algunas diferencias interesantes entre las provincias. Donde más se ha reducido en términos relativos el número de accidentes mortales ha sido en Granada, destacando también los descensos de Córdoba y Sevilla. Los accidentes graves se redujeron en todas las provincias excepto en Almería donde aumentó un 4,6%.

Tabla 8.4.3. Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2008	2009	V. Rel.	2008	2009	V. Rel.	2008	2009	V. Rel.
Almería	11.722	8.276	-29,40	66	69	4,55	14	8	-42,86
Cádiz	20.819	15.833	-23,95	213	126	-40,85	19	11	-42,11
Córdoba	13.741	9.946	-27,62	170	146	-14,12	13	7	-46,15
Granada	11.688	7.880	-32,58	171	87	-49,12	17	8	-52,94
Huelva	10.863	7.895	-27,32	138	98	-28,99	13	8	-38,46
Jaén	8.337	6.044	-27,50	154	104	-32,47	16	10	-37,50
Málaga	26.439	17.924	-32,21	295	221	-25,08	17	11	-35,29
Sevilla	34.525	24.091	-30,22	371	298	-19,68	37	20	-45,95

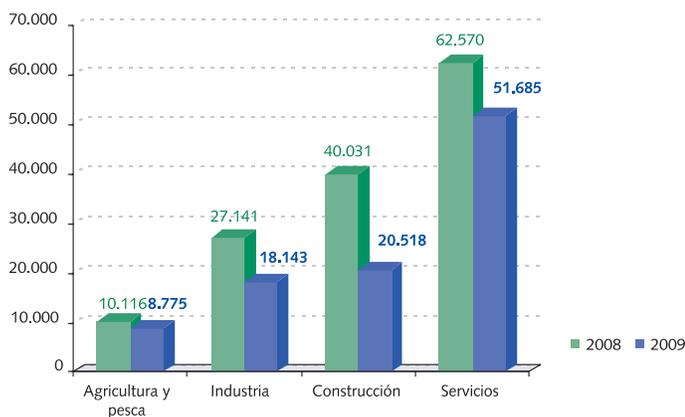
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los sectores de actividad que presentaron mayor siniestralidad en 2009 continuaron siendo los servicios y la construcción, con el 72,8% de la accidentalidad total en Andalucía. La construcción, como ya sucedió en 2008, volvió a reducir su peso, en esta ocasión casi 8 puntos porcentuales, lo cual está en gran parte relacionado con el descenso de la actividad de este sector como consecuencia directa de la crisis actual. Por otro lado, la accidentalidad en los servicios nuevamente aumentó su proporción, ahora en 7,4 puntos. Agricultura y pesca e industria variaron algo menos sus proporciones en el total, la primera con un aumento y la segunda con una disminución.

Gráfico 8.4.4. Distribución porcentual de la accidentalidad por sectores económicos

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Ciertamente, la accidentalidad descendió en todos los sectores de actividad en valores absolutos, pero más drásticamente en la construcción, por lo que ha visto reducido también su peso en el total de accidentes. Habrá que ver si estas reducciones están sólo relacionadas con el descenso en el número de trabajadores, o también se han debido a disminuciones en la incidencia de la accidentalidad gracias a los efectos positivos de la prevención de riesgos laborales.

Gráfico 8.4.5. Número de accidentes laborales por sectores en 2008 y 2009

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La comparación de los datos de siniestralidad en Andalucía en 2009 con los del año anterior destaca el descenso de los accidentes mortales, sobre todo en los accidentes en jornada laboral (-43,15%). La accidentalidad leve y grave también experimentaron importantes reducciones, más elevadas en los accidentes en jornada laboral que en el total.

Tabla 8.4.4. Comparación de la accidentalidad laboral de Andalucía en 2008 y 2009

TOTAL				
	2008	2009	V. absoluta	V. relativa
Leves	154.262	110.840	-43.422	-28,15%
Graves	2.020	1.474	-546	-27,03%
Mortales	171	107	-64	-37,43%
Total	156.453	112.421	-44.032	-28,14%

EN JORNADA LABORAL				
	2008	2009	V. absoluta	V. relativa
Leves	138.134	97.889	-40.245	-29,13%
Graves	1.578	1.149	-429	-27,19%
Mortales	146	83	-63	-43,15%
Total	139.858	99.121	-40.737	-29,13%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El análisis de la siniestralidad se realiza principalmente mediante el estudio del **índice de incidencia** (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas) que permite relacionar el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores afiliados con las contingencias cubiertas por lo que es un sistema más ajustado de seguimiento de la siniestralidad laboral que las cifras absolutas de accidentes de trabajo. Los datos se refieren al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional, así como a los trabajadores autónomos que han optado por la cotización de dichas contingencias.

El índice de incidencia muestra que efectivamente se ha producido un considerable descenso en éste. Es decir, si bien la población afiliada ha disminuido, la reducción del número de accidentes ha sido superior, con lo que el índice de incidencia se ha aminorado. Así, mientras que en los años 2007 y 2008, la reducción en el número de accidentes alcanzó un 2,2% y 13,6% en Andalucía y un 3,5% y 10,3% en España, respectivamente, en 2009 los descensos han sido mucho mayores, 25,4% en la región y 22,5% a nivel nacional.

En todos los años comentados las disminuciones en el índice de incidencia han sido superiores en la Comunidad andaluza que en la media española.

Tabla 8.4.5. Índice de incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2009

	Nº AT. Leves	I. Inc. Leves	Nº AT. Graves	I. Inc. Graves	Nº AT. Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT. Totales	I. Inc. Totales	% 08-09	Población afiliada
Andalucía	97.889	3.919	1.149	46,0	83	3,3	99.121	3.968	-25,4	2498053
España	599.368	4.010	5.073	33,9	632	4,2	605.073	4.048	-22,5	14.947.623

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Estos mayores descensos en el **índice de incidencia** en Andalucía que en la media nacional han hecho posible que, por primera vez en 2009, este índice haya sido inferior en la Comunidad andaluza que en el total de España. Con respecto al resto de comunidades autónomas, el índice de incidencia andaluz ha sido el séptimo más bajo, después de los de Murcia, Extremadura, Cantabria, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Aragón.

Los partes de **enfermedad laboral** presentados en Andalucía durante el año 2009, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, supusieron un total de 810, es decir, 68 menos que en 2008, 21 partes con baja menos y una reducción de 47 en los partes sin baja, es decir, que los que han descendido más han sido los partes sin baja. La mayor parte de los partes presentados son de hombres, porcentaje que es más elevado en el caso de Andalucía (68,8% de hombres en Andalucía frente al 59,8% en España). La proporción de partes de enfermedad por parte de los hombres es algo menor cuando se trata de partes con baja, pero siguen siendo muy superiores a los de mujeres (65,0% de hombres en Andalucía frente al 55,7% en España).

Tabla 8.4.6. Enfermedades profesionales por comunidades autónomas, 2009

	TOTALES			CON BAJA			SIN BAJA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	16.850	10.072	6.778	9.803	5.458	4.345	7.047	4.614	2.433
Andalucía	810	557	253	555	361	194	255	196	59
Aragón	1.334	711	623	813	436	377	521	275	246
Asturias	509	382	127	373	290	83	136	92	44
Baleares	403	199	204	199	86	113	204	113	91
Canarias	258	128	130	142	70	72	116	58	58
Cantabria	433	263	170	227	134	93	206	129	77
Castilla-									
La Mancha	353	250	103	231	159	72	122	91	31
Castilla y León	881	520	361	513	298	215	368	222	146
Cataluña	3.650	1.872	1.778	2.408	1.187	1.221	1.242	685	557
C. Valenciana	1.012	632	380	571	300	271	441	332	109
Extremadura	176	110	66	124	76	48	52	34	18
Galicia	1.273	755	518	861	470	391	412	285	127
Madrid	1.018	526	492	624	280	344	394	246	148
Murcia	275	140	135	152	71	81	123	69	54
Navarra	1.425	811	614	783	450	333	642	361	281
País Vasco	2.760	2.055	705	1.109	717	392	1.651	1.338	313
La Rioja	274	157	117	113	70	43	161	87	74
Ceuta y									
Melilla	6	4	2	5	3	2	1	1	-

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

8.5. Relaciones Laborales

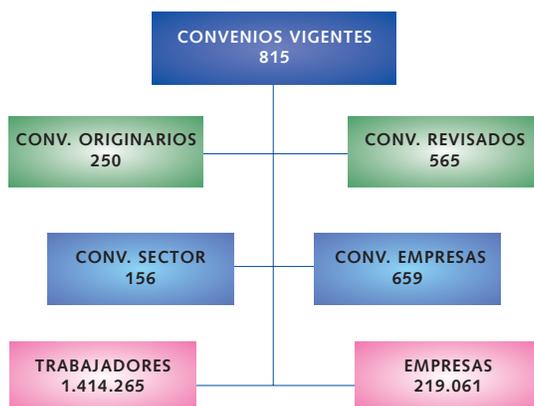
Para el análisis de la situación y la evolución del mercado laboral, la situación de la negociación colectiva y la conflictividad laboral son cuestiones de mucha trascendencia, por lo que es totalmente relevante realizar en este apartado un análisis de ambas circunstancias en 2009. Para ilustrar acerca de la negociación colectiva, se ha acudido a la “Memoria de la Negociación Colectiva 2009” del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y para el análisis de la conflictividad laboral se han tomado los datos de la “Memoria 2009” del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

8.5.1. Negociación Colectiva

El Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) tiene como función general la de facilitar la consulta y la cooperación entre la Administración autonómica y las organizaciones empresariales y sindicales, así como las de éstas entre sí y favorecer su acceso a los servicios administrados por la Comunidad Autónoma. En particular, entre las funciones de este organismo está la de conocer e informar la Memoria de actividad que la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía le someterá anualmente, así como la de facilitar la negociación colectiva entre organizaciones empresariales y sindicales y facilitar y promover la mediación y el arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo.

En 2009 se contabilizaron como vigentes en el territorio de la Comunidad andaluza 815 convenios colectivos, 33 menos que en 2008, lo que supone un descenso de un -3,4% con respecto a 2008, primer año en el que se observó un descenso en la negociación colectiva en Andalucía tras varios años de sucesivos aumentos en el número de convenios colectivos vigentes. Este descenso en el número de convenios está en relación directa con el decremento en el número de empresas, de contratos de trabajo y de personas ocupadas por efecto de la crisis.

Esta reducción del número de convenios fue de 1 punto porcentual menos que la observada en 2008 con respecto a 2007. Pero al contrario de lo sucedido en 2008, cuando pese al descenso en el número de convenios aumentó el número de empresas y de trabajadores afectados, en 2009 se produjo una reducción en ambos casos (un -7,3% en el número de empresas afectadas y un -7,9% en el número de trabajadores). Estas reducciones se han debido básicamente a que en 2009 se encontraron dos problemas fundamentales en las negociaciones de convenios colectivos, que fueron el cierre de las tablas salariales definitivas de 2008 y la aplicación de las cláusulas de revisión salarial. Otro elemento categórico de los problemas sufridos por la negociación colectiva en 2009 ha sido la ausencia de Acuerdo Marco sobre Negociación Colectiva a nivel estatal.

Gráfico 8.5.1. Negociación Colectiva en Andalucía, 2009


Fuente: CARL. Memoria 2009.

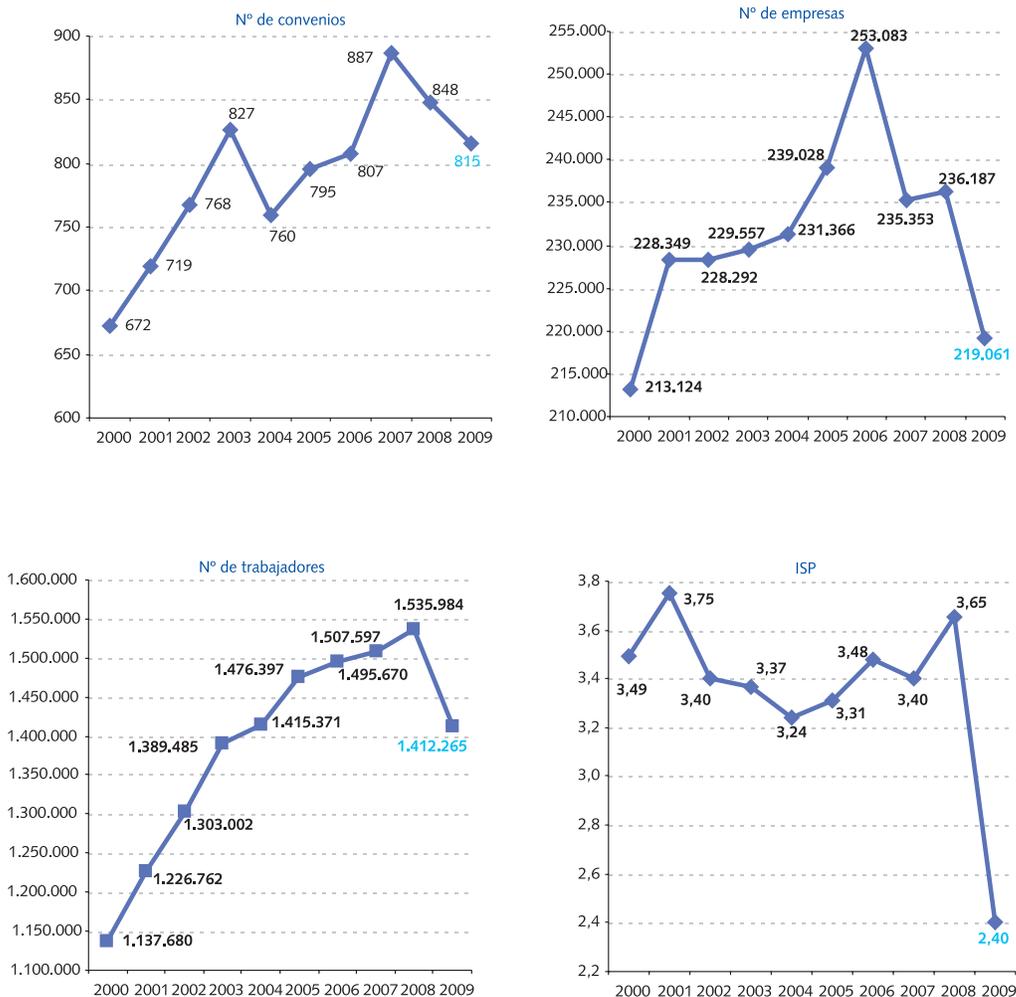
En esta ocasión, el descenso en el número total de convenios vigentes en 2009 está relacionado con la reducción en el número de convenios “originarios¹⁴”, que fueron 106 menos que en 2008, y cuyo porcentaje sobre el total de convenios vigentes (30,6% del total) es muy inferior al de los convenios “revisados¹⁵”, que además aumentaron en 73 con respecto a 2008. En esta ocasión el descenso en el número de convenios se produjo tanto en los convenios de empresas, que se redujeron en 13 con respecto a 2008, como en los de sector, que fueron 20 menos que el año anterior.

Desde el año 2000 al año 2007, como se aprecia en el gráfico 8.5.2, el número de convenios se había ido incrementado, con la excepción del año 2004 en el que descendió, consiguiéndose un récord en el número de convenios negociados en 2007. Sin embargo, el año 2008 presenta una nueva caída, que a la vista del nuevo descenso observado en 2009, parece no ser coyuntural.

¹⁴ Convenios “originarios” se refiere a primeros convenios firmados y recepcionados por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) durante el año 2009.

¹⁵ Los convenios “revisados” son los firmados con anterioridad pero vigentes al tener un ámbito temporal plurianual.

Gráfico 8.5.2. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía



Fuente: CARL. Memoria 2009.

El número de empresas acogidas a la negociación, tras el fuerte descenso sufrido en 2007, volvió a aumentar levemente en 2008, aunque ha vuelto a descender en 2009 a valores cercanos a los de partida en el año 2000. Por su lado, el número de trabajadores afectados por convenios, que había aumentado incesantemente a lo largo de todos estos años, mostró la primera caída en 2009.

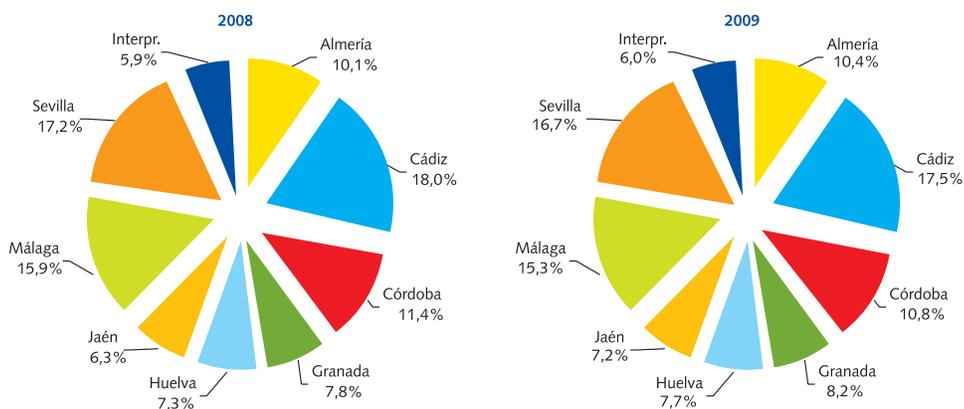
Por último, el Incremento Salarial Ponderado (ISP), tras el aumento que tuvo en 2008, experimentó una fuerte caída en 2009 que lo situó no sólo en el valor más bajo de la década, sino que además a un nivel muy inferior a los que se habían observado todos esos años anteriores. De cualquier modo, habría que

analizar esos incrementos salariales en términos reales, ya que los que aparecen en los convenios colectivos son los incrementos pactados, pero su incidencia será distinta en función de cómo haya evolucionado el IPC¹⁶.

Para comparar con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras comunidades se deben utilizar los datos de las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTIN a fecha de 31 de diciembre de 2009. Según dicha fuente, los convenios registrados a diciembre de 2009 en Andalucía fueron 4.082, lo que significa que los convenios andaluces suponían a esta fecha el 19,9% del total de convenios computables.

En cuanto a la distribución provincial de la negociación colectiva, en 2009 nuevamente la provincia de Cádiz fue donde se registró el mayor número de convenios, 143 de los 815 convenios vigentes a fecha de cierre del informe del CARL, lo que significa que se contabilizaron 10 menos que en 2008, disminuyendo su peso en el total, aunque se sigue manteniendo en la primera posición. Seguidamente, bastante por encima del centenar de convenios, estuvieron Sevilla, con 136, y Málaga, con 125, con 10 convenios menos cada una que en 2008, y también redujeron su peso en el total.

Gráfico 8.5.3. Distribución provincial de los convenios colectivos vigentes, 2008-2009



Fuente: CARL. Memoria 2008 y 2009.

Los convenios de las provincias de Málaga y Sevilla son los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación según el número de trabajadores afectados. Sin embargo, por número de empresas afectadas por dichos convenios, la primera posición la ocupa Jaén, seguida muy de cerca por Málaga. Al no coincidir las provincias que presentan más empresas y trabajadores afectados con la provincia donde se negocia el mayor número de convenios (Cádiz), se puede suponer que se da una mayor consonancia en la negociación colectiva en dichas provincias, donde hay una menor atomización empresarial que en Cádiz (dado

¹⁶ Más adelante, cuando se contemplen los incrementos salariales pactados para 2009, se comparará con el IPC.

que un menor número de convenios acoge a más trabajadores), o bien que hay una mayor propensión a negociar convenios colectivos de ámbito provincial y/o de sector en lugar de convenios de ámbito de empresa.

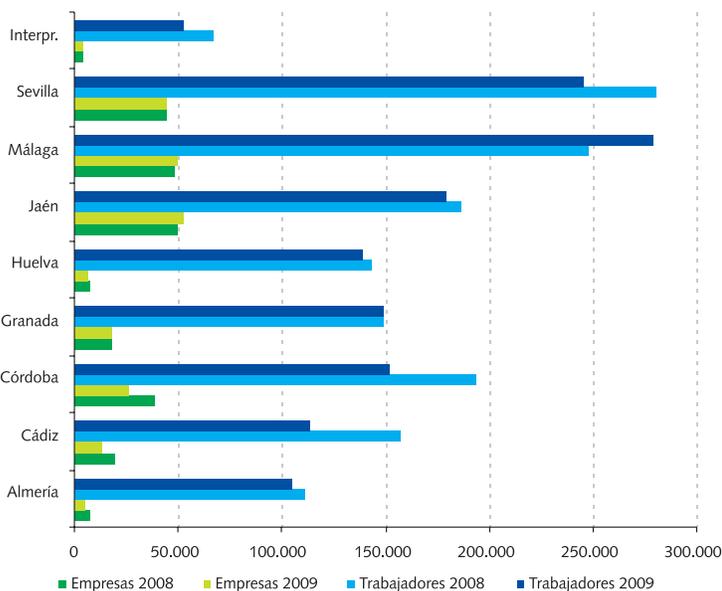
Tabla 8.5.1. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2009

Provincias	Convenios originarios			Convenios revisados		
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	22	25	1.789	63	5.154	102.806
Cádiz	52	1.627	18.682	91	11.138	94.672
Córdoba	21	8.579	78.713	67	17.601	73.060
Granada	22	7.591	68.375	45	10.076	80.026
Huelva	26	860	34.827	37	5.845	104.326
Jaén	16	5.335	10.367	43	47.161	168.707
Málaga	35	411	5.021	90	49.214	273.533
Sevilla	46	6.134	52.521	90	38.415	192.427
Interpr.	10	3.009	15.329	39	886	37.084
Total	250	33.571	285.624	565	185.490	1.126.641

Fuente: CARL. Memoria 2009.

En todas las provincias, excepto en Jaén, Málaga y Sevilla, disminuyó el número de empresas afectadas por los convenios. En cambio, el número de trabajadores afectados fue menor en todas las provincias en 2009, con la única salvedad de Málaga.

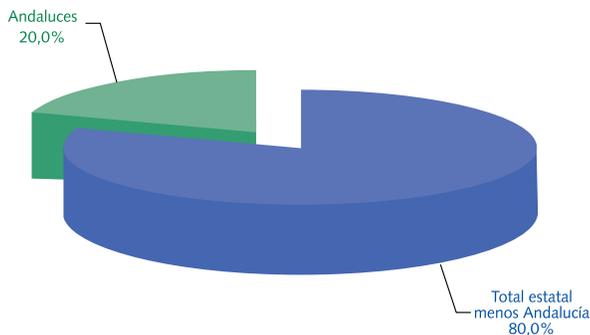
Gráfico 8.5.4. Distribución provincial del número de empresas y trabajadores afectados por los convenios colectivos vigentes, 2008-2009



Fuente: CARL. Memoria 2008 y 2009.

En el total del Estado, según los datos de las *Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo* del MTIN, había registrados 4.082 convenios colectivos a 31 de diciembre de 2009. De éstos, los convenios andaluces representaron el 20% del total, esto es, una décima más que en 2008, es decir, la proporción de convenios andaluces sobre el total nacional va aumentando poco a poco, ya que el año pasado creció dos décimas.

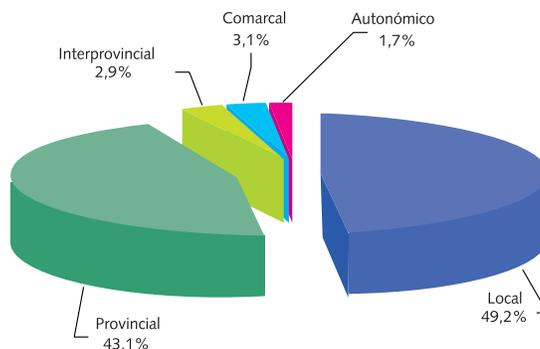
Gráfico 8.5.5. Proporción de convenios andaluces sobre el total del Estado a 31 de diciembre de 2009



Fuente: *Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTIN, en relación con los convenios registrados hasta diciembre de 2009.*

Por ámbito territorial, el local es el que ha tenido mayor incidencia en 2009, con casi la mitad del total de convenios, adelantándose al provincial, que era hasta 2008 el que ocupaba la primera posición, y que en 2009 ha descendido hasta representar algo más del 43%. También descendió el interprovincial, que ha sido adelantado por el comarcal, que aumentó su peso en el total, lo mismo que los autonómicos, aunque éstos siguen manteniendo un carácter muy residual.

Gráfico 8.5.6. Ámbito territorial de los convenios vigentes en Andalucía en 2009



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Según el ámbito funcional de los convenios vigentes, considerando que, lógicamente, los convenios sectoriales suelen afectar a un mayor número de trabajadores y empresas, ya que un sector suele englobar a varias empresas, por esta misma razón, el número de convenios por sectores es menor, representando el 19,1% del total. Por el grado de afectación personal, evidentemente los convenios sectoriales afectaron a un mayor número de trabajadores (93,4% del total de trabajadores afectados por convenios), ya que los convenios de empresa, salvo en alguna empresa de gran tamaño, que no son muy frecuentes en Andalucía, suelen incidir en un menor número de trabajadores. Por empresas afectadas sucede lo mismo, pero con una proporción aún más elevada, pues representaron el 99,7% del total de empresas. Esto se explica por el hecho de que en los convenios de empresa, el número de empresas coincide con el de convenios, mientras que en los convenios sectoriales, cada convenio puede afectar a un gran número de éstas.

Tabla 8.5.2. Convenios sectoriales

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	16	10,26%	5.110	2,34%	99.855	7,57%
Cádiz	27	17,31%	12.649	5,79%	101.423	7,69%
Córdoba	16	10,26%	26.108	11,95%	145.910	11,06%
Granada	16	10,26%	17.616	8,07%	143.908	10,91%
Huelva	11	7,05%	6.653	3,05%	134.411	10,19%
Jaén	25	16,03%	52.462	24,02%	175.282	13,29%
Málaga	18	11,54%	49.518	22,67%	263.440	19,97%
Sevilla	19	12,18%	44.432	20,34%	227.124	17,22%
Interpr.	8	5,13%	3.854	1,76%	27.791	2,11%
Total	156	100,00%	218.402	100,00%	1.319.144	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2009.

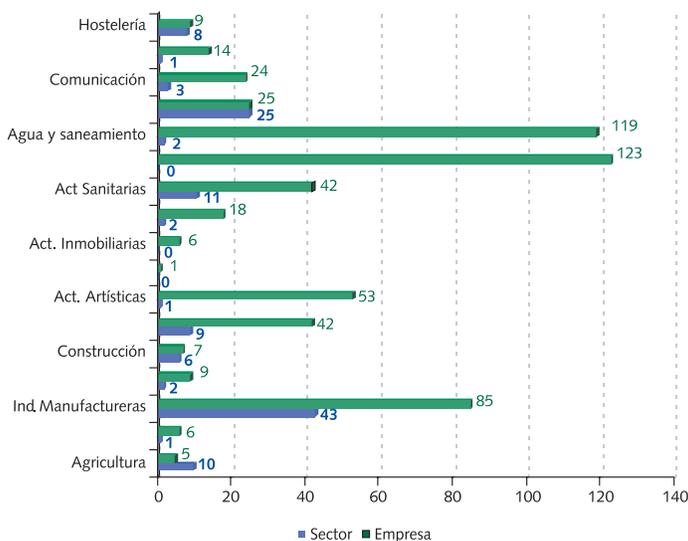
Tabla 8.5.3. Convenios de empresa

Provincias	Convenios	% s/total	Empresas	% s/total	Trabajadores	% s/total
Almería	69	10,47%	69	10,47%	4.740	5,09%
Cádiz	116	17,60%	116	17,60%	11.931	12,81%
Córdoba	72	10,93%	72	10,93%	5.863	6,30%
Granada	51	7,74%	51	7,74%	4.493	4,82%
Huelva	52	7,89%	52	7,89%	4.742	5,09%
Jaén	34	5,16%	34	5,16%	3.792	4,07%
Málaga	107	16,24%	107	16,24%	15.114	16,23%
Sevilla	117	17,75%	117	17,75%	17.824	19,14%
Interpr.	41	6,22%	41	6,22%	24.622	26,44%
Total	659	100,00%	659	100,00%	93.121	100,00%

Fuente: CARL. Memoria 2009.

En el análisis funcional según los sectores de la actividad económica se aprecian escasas variaciones con respecto a los años anteriores. Destacan de forma mayoritaria los convenios colectivos negociados en sectores que tienen poco especificadas las áreas funcionales que acogen, como es el apartado de “industrias manufactureras”.

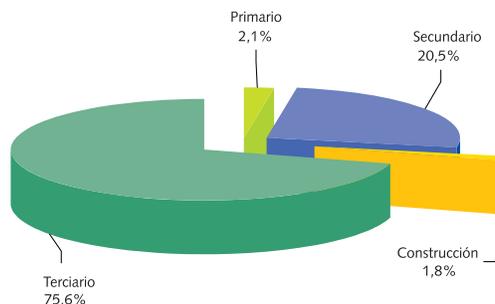
Gráfico 8.5.7. Distribución del nº de convenios colectivos vigentes por sectores de la actividad económica



Fuente: CARL. Memoria 2009.

La participación del sector primario en la negociación colectiva, en lo que se refiere a número de convenios, es muy escasa, sobre todo si se tiene en cuenta su importancia en esta Comunidad Autónoma. En el lado opuesto, el sector terciario nuevamente representó la mayor parte de la negociación.

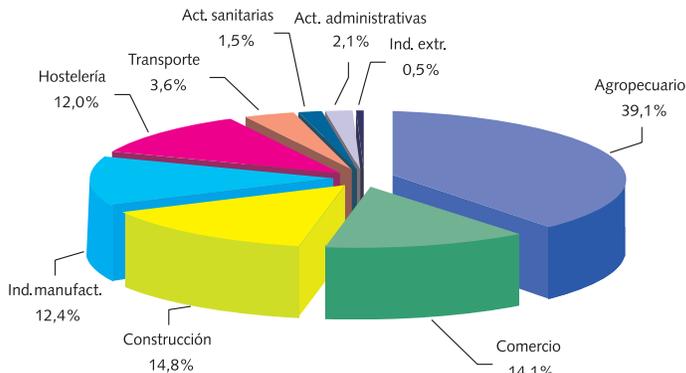
Gráfico 8.5.8. Distribución del nº de convenios colectivos vigentes por sectores económicos



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de Andalucía continuaron estando en los sectores tradicionales: agropecuario, con más de la tercera parte del total, seguido de construcción, con el 14,8% del total de trabajadores afectados, y a continuación comercio, industrias manufactureras y hostelería.

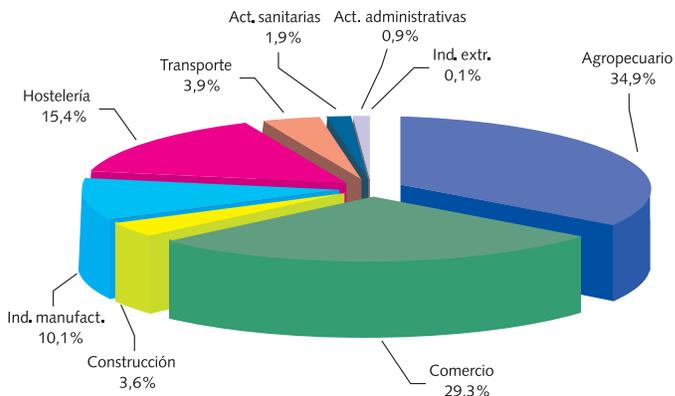
Gráfico 8.5.9. Sectores con mayor nº de trabajadores afectados por convenios colectivos



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Si se realiza el mismo análisis con base en el número de empresas, los pesos de cada uno de los sectores en el total varían. La primera posición continúa siendo ocupada por el sector agropecuario, pero con una proporción inferior a la que tenía para el número de trabajadores. Sin embargo, en este caso, la segunda posición la obtiene el comercio, con más de una cuarta parte del total, mientras que la construcción, que era la segunda por número de trabajadores, desciende hasta la sexta posición.

Gráfico 8.5.10. Sectores con mayor nº de empresas afectadas por convenios colectivos



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose en 2009 un fuerte predominio de los que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual. Esta tendencia hacia la supraanualidad en los convenios colectivos andaluces se elevó al 90,3% en 2003. En 2005 ya suponían el 94,9% de los convenios vigentes, cifra estabilizada en el presente año 2009, pues el 94,3% tiene un período de vigencia que excede de un año. En este sentido, la distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 3 años de vigencia, suponiendo el 34% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 4 años (33%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,2%).

El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios. El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2009 da como resultado una mayor presencia de los pactados por 3 años (26,8%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 4 años de vigencia (24,8), siendo muy significativo que en esta anualidad se incrementan los convenios por período de hasta 2 años (23,6%) y de un año (18%).

Una de las cuestiones trascendentales a negociar en los convenios colectivos es la que se refiere a la **ordenación del salario y la retribución**.

En 2009, el Incremento Salarial Ponderado global medio (**ISP**) se situó en Andalucía en el **2,40%**, 1,25 puntos inferior al de 2008. Dicho incremento salarial fue más alto en los convenios de sector (2,41%) que en los de empresa (2,36%). La razón de dicha diferencia reside en la mayor cercanía de las unidades negociadoras de los convenios de empresa a la realidad económica de la empresa, frente a los de sector, en los que la depuración de los datos económicos de las empresas afectadas por los mismos se debe de realizar en bloque, no teniéndose en cuenta las particularidades de cada una de las unidades de trabajo a las que le es aplicable, garantizándose la viabilidad empresarial de estas últimas mediante cláusulas de descuelgue salarial.

Este menor aumento salarial, en comparación con el que hubo el año anterior, si se compara con el **IPC**¹⁷ de 2009, que fue del **0,8%**, cuando el de 2008 fue del 1,4%, indica que el aumento medio en los salarios sí que cubrió más del aumento del IPC, lo que significa que hubo un incremento de los salarios en términos reales, como ya sucedió también el año pasado.

¹⁷ Hay que tener en cuenta que la variación del IPC en diciembre de 2009 ha sido muy diferente a la media anual en este año, por lo que puede parecer que hay mucha disparidad entre la evolución del ISP y del IPC. De todos modos, se ha optado por mantener este dato del IPC para seguir la misma pauta de informes anteriores, aunque dejando patente que la comparación puede inducir a pensar en resultados que deben matizarse con la consideración que se acaba de realizar.

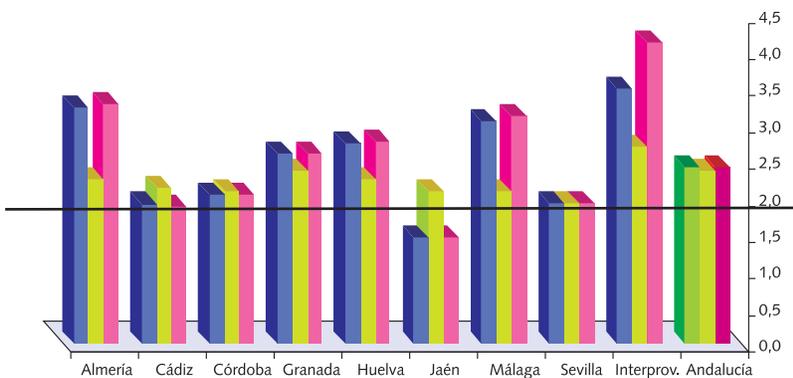
Gráfico 8.5.11. ISP en los convenios colectivos en Andalucía (Año 2009)



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Si se analiza por provincias la evolución del ISP, se aprecia que se situaban por encima de la media del 2,41% en los convenios de sector los convenios interprovinciales y los de las provincias de Almería, Málaga, Huelva y Granada. En los convenios de empresa, sólo superaron la media regional de 2,36% los de ámbito interprovincial.

Gráfico 8.5.12. Incremento salarial por provincias y tipo de convenio (Año 2009)



	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interprov.	Andalucía
■ Total	3,22	1,90	2,02	2,58	2,74	1,45	3,04	1,91	3,47	2,40
■ Empresa	2,23	2,12	2,08	2,35	2,24	2,07	2,08	1,91	2,69	2,36
■ Sectoriales	3,26	1,87	2,02	2,59	2,76	1,44	3,10	1,91	4,11	2,41

■ Total ■ Empresa ■ Sectoriales

Fuente: CARL. Memoria 2009.

Si se tiene en cuenta la variación del IPC⁴ en el año 2009 por provincias, se aprecia que en todas ellas, al igual que se observó en 2008, los incrementos salariales han estado claramente por encima del crecimiento de los precios.

Tabla 8.5.4. Incremento salarial e incremento del IPC por provincias (Año 2009)

Provincias	% ISP	% IPC
Almería	3,2	0,6
Cádiz	1,9	0,2
Córdoba	2,0	0,6
Granada	2,6	0,6
Huelva	2,7	0,4
Jaén	1,5	0,6
Málaga	3,0	0,9
Sevilla	1,9	0,8
Andalucía	2,4	0,6

Fuente: CARL. Memoria 2009; e INE.

La preocupación a perder poder adquisitivo por parte de los asalariados justifica la atención prestada a la evolución del ISP en comparación con el IPC. Un importante porcentaje de convenios incluye cláusulas de garantía salarial, con el fin de poder compensar las diferencias entre incrementos salariales, generalmente pactados sobre la inflación prevista, y la inflación real. Un 55,33% de los convenios vigentes en 2009 contempló cláusulas de garantía salarial y en los convenios originarios el porcentaje fue del 52,40%. El 81,83% de los trabajadores afectos a convenios colectivos estuvo protegido por dicha cláusula.

Gráfico 8.5.13. Convenios con cláusula de garantía salarial



Fuente: CARL. Memoria 2009.

Recogen incrementos superiores al IPC el 11,36% de los convenios colectivos vigentes y el 4,12% de los originarios. Esta aparente uniformidad entre uno u otro tipo de convenios colectivos no abarca al número de trabajadores afectados, dado que el número en los convenios vigentes es mucho más importante que en los originarios, siendo la cantidad resultante para los vigentes de 160.674 trabajadores (11,36%) y para los originarios de 11.781 trabajadores (4,12%).

Por tipo funcional y ámbito geográfico, nuevamente la provincia de Jaén, en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, fue la que presentó las estadísticas más favorables, acumulando entre convenios de sector y de empresa, un total del 15,25%, porcentaje que alcanza el 24% en los convenios de sector. El porcentaje más bajo se localiza en Córdoba, siendo en términos totales del 4,55%, cifra que se encuentra muy por debajo de la media del 8,83 %.

Por actividades económicas existe gran disparidad de criterios. Por ejemplo, la de hostelería es la que acumula el mayor porcentaje de convenios que regulan incrementos salariales superiores al IPC, al representar el 23,53% de los convenios.

La regulación legal de la jornada se concreta en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, que centraliza las referencias a la jornada, junto con el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, y el Real Decreto 2001/1983, de 28 de Julio, que regulan las jornadas especiales de trabajo. Por lo que se refiere a la regulación concreta del **tiempo de trabajo**, dentro de los márgenes legales, queda encomendada a la autonomía de las partes a través del contrato de trabajo y de la negociación colectiva. Los convenios colectivos de 2009 analizados por el CARL hicieron un uso extensivo de las competencias que le son atribuidas por la normativa. De hecho, el 100% de los convenios vigentes y el 100% de los convenios originarios contenían algún tipo de disposición relacionada con el tiempo de trabajo.

El promedio de la jornada anualizada correspondiente a 2009 se ha situado en 1.703,82 horas (1.698,42 en los originarios lo que supone una reducción con respecto a los años anteriores; 1.711,6 en 2008; 1.704,7 en 2007; y 1.711,9 en 2006). Respecto de la jornada semanal este dato alcanza las 37,63 horas (37,86 en 2008, 37,70 en 2007 y 37,93 en 2006).

Tabla 8.5.5. Evolución de la jornada laboral promedio por provincias*

Provincias	Jornada anualizada		Jornada semanal		Jornada anual	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Almería	1.695,46	1.688,28	37,71	37,43	1.713,34	1.701,54
Cádiz	1.709,48	1.709,41	37,74	37,76	1.707,43	1.712,51
Córdoba	1.714,41	1.709,87	38,27	38,13	1.675,10	1.668,00
Granada	1.730,95	1.718,82	38,39	37,13	1.722,58	1.725,12
Huelva	1.713,59	1.704,64	37,70	37,51	1.737,81	1.722,12
Jaén	1.722,71	1.714,59	38,00	37,68	1.732,55	1.725,91
Málaga	1.724,99	1.720,29	38,13	37,06	1.735,13	1.735,74
Sevilla	1.700,44	1.692,52	37,53	37,12	1.698,33	1.699,49
Interprovinciales	1.692,56	1.676,02	37,26	36,83	1.696,10	1.678,95
Total	1.711,62	1.703,82	37,86	37,63	1.709,97	1.707,71

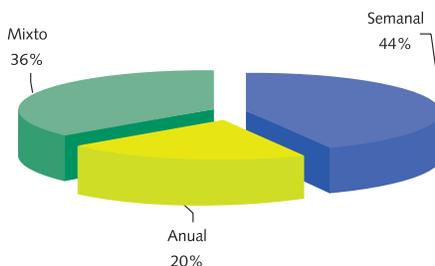
* La base de datos utilizada para 2008 fue de 848 convenios y en 2009 de 815.

Fuente: CARL. Memoria 2009.

Diferenciando los convenios de sector y los de empresa, se desprende una jornada de trabajo casi noventa horas superior en el ámbito sectorial (1.774,08 horas) que en el empresarial (1.685,58 horas). La mayor carga de horas en el ámbito sectorial se concentra en las provincias de Málaga (1.800,83 horas), Huelva (1.797,55 horas), Almería (1.794,10 horas), Cádiz (1.786,57 horas) y Córdoba (1.777,69 horas), todas ellas por encima de la media (1.774,08 horas). Por otro lado, si se compara el sector privado y el sector público en el ámbito de los convenios colectivos vigentes, observamos, si nos atenemos a los promedios totales, la significativa diferencia que existe entre las horas de la jornada real del sector público (1.601,74 horas) y la del sector privado (1.736,04 horas).

En cuanto al módulo de referencia que toman en consideración los convenios vigentes para la determinación de la jornada, el más utilizado es el semanal, que representó el 44% del total, 1 punto porcentual más que en 2008. En segundo lugar se optó por módulos mixtos, que mantuvieron su peso en 2009 en el 36%.

Gráfico 8.5.14. Tipo de módulo de referencia para la determinación de la jornada



Fuente: CARL. Memoria 2009.

La regulación de la **jornada continua** se sitúa, en términos totales, en el 52,76% de los convenios colectivos vigentes (48,70% en 2008) y en el 60,80% de los originarios (50,56% de 2008), lo que supone un incremento respecto al año anterior. Por actividades económicas, en los convenios colectivos vigentes destaca la preferencia a regular la tipología continuada de las actividades relacionadas con la administración, la construcción, la siderometalurgia y la agricultura, por el contrario en la limpieza y el comercio es donde se opta por regular la jornada de trabajo con otros módulos distintos a la jornada continuada. La negociación de las jornadas especiales ofrece porcentajes significativos en todos los sectores, con una media del 55,46%, destacando los sectores de la siderometalurgia, limpieza y construcción. Por el contrario, la regulación de esta materia en el sector de la hostelería sigue siendo la más reducida (5,88% - 13,64% en 2008-).

En relación a la distribución irregular de la jornada, se observa cierta homogeneidad en los convenios colectivos vigentes y los originarios. Así, el 21,35% de los convenios vigentes y el 23,60 % de los originarios aluden al trabajo flexible, lo que se traduce en el 25,84% de las empresas y el 25,50% de los trabajadores afectados por los convenios vigentes y el 29,03 % y el 20,62 %, respectivamente, de los afectados por los originarios. Sin embargo, sólo el 9,08% de los convenios colectivos vigentes (8,25% en 2008) regula a quien corresponde la determinación de este tipo de jornada flexible y cuando se regula es una facultad exclusiva el empresario, siendo aún menor el porcentaje de convenios que regulan la intervención de los representantes de los trabajadores, ya que sólo el 5,28% de los convenios vigentes contiene alguna disposición relacionada con esta intervención.

Las unidades negociadoras de los convenios colectivos hacen uso extensivo de las facultades que les atribuye el precitado artículo 35 E.T, ya que un 85,15% de los convenios colectivos vigentes (83,49% en 2008) regulan en términos genéricos algún aspecto relacionado con la realización, supresión, prohibición o retribución de las horas extraordinarias, que representan un 97,79% de las empresas y un 97,27% de los trabajadores. Estos porcentajes son muy similares a los de los convenios colectivos originarios, ya que un 87,20% de ellos regulan esta materia, lo que supone un 98,74% de las empresas y un 98,67% de los trabajadores.

Un porcentaje muy reducido de convenios colectivos vigentes (5,15%) regula la prohibición general de realizar horas extras, destacando que el porcentaje de los convenios de sector que regulan esta materia (7,05%) no varía mucho del de los convenios de empresa (4,70%). Esta uniformidad no concurre en el caso de los convenios originarios, donde un 15% de los convenios de sector y un 4,29% de los de empresa refieren a la prohibición general de realización de las horas extraordinarias.

El descanso semanal es objeto del interés en el 53,62% de los convenios vigentes analizados (52,56% de los de sector y el 53,87% de los de empresa), lo que representa el 55,93% de las empresas y el 52,98% de los trabajadores afectados por los 815 convenios colectivos vigentes.

La gran mayoría de los convenios optan por hacer referencia a los permisos retribuidos en su articulado, en concreto, el 97,55% de los convenios vigentes y el 97,20% de los originarios, lo que afecta prácticamente la totalidad de los trabajadores y de empresas.

El derecho a unas vacaciones periódicas retribuidas aparece regulado en el artículo 38 del Estatuto, en el que se establece que en ningún caso su duración será inferior a 30 días naturales, que no será sustituible por compensación económica, así como el derecho del trabajador a conocer las fechas de disfrute de las

vacaciones que le correspondan, al menos dos meses antes del comienzo de su disfrute. Dicho artículo 38 se limita a especificar el derecho mínimo de los trabajadores a disfrutar de las vacaciones, remitiéndose al acuerdo entre empresario y trabajador y, en su caso, a la negociación colectiva. Así, es de destacar que prácticamente la totalidad de los convenios vigentes (99,98%) y el 100% de los originarios recogen las vicisitudes aplicables a las vacaciones.

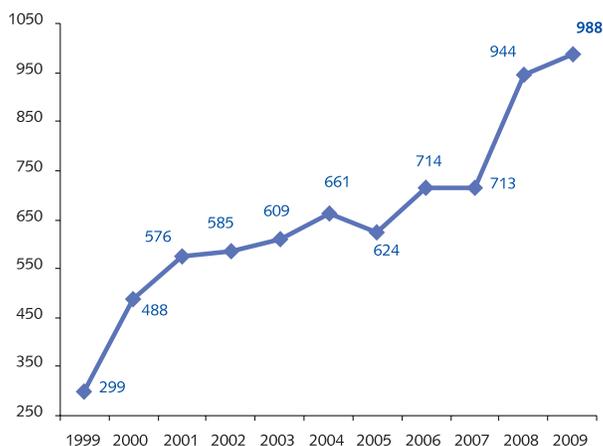
En los convenios colectivos vigentes se hace referencia al calendario laboral en el 48,34% de los convenios (44,58% en 2008), que afectan al 30,47% de las empresas y al 43,56% de los trabajadores.

También se negocian en los convenios los derechos de representación colectiva, la prevención de riesgos laborales, la formación profesional, los derechos sociales y asistenciales, las vicisitudes que se puedan producir, así como temas relativos a la extinción del contrato. Por último, se incluyen apartados concernientes a cláusulas de género y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

8.5.2 Conflictividad Laboral

Aunque el crecimiento en el número de conflictos en 2009, un 4,7% con respecto al año anterior, no fue tan elevado como en 2008, cuando aumentó más de un 32% con respecto a 2007, el número de expedientes de conflictos colectivos registrados en el SERCLA al finalizar el año 2009 alcanzó una nueva cota máxima desde que se iniciaron sus actuaciones en 1999, con 988 expedientes.

Gráfico 8.5.15. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

Debido a los descensos registrados en 2008 en el número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos habidos ese año, en 2009, el aumento de un 4,7% en el número de conflictos con respecto a 2008 se ha traducido en un muy superior incremento en el número de trabajadores afectados, que fue casi el doble que en 2008. También aumentó considerablemente el número de empresas afectadas, que fue un 67,8% más que el año anterior. En los once años transcurridos desde que el sistema comenzó sus actuaciones se ha solicitado su intervención en 7.201 conflictos laborales, que han tenido 852.654 empresas interesadas y 7.472.198 trabajadores afectados¹⁸.

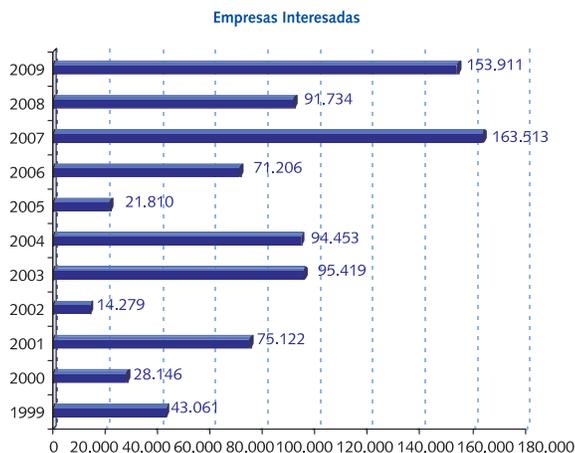
Gráfico 8.5.16. Conflictos colectivos en 2009



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

A continuación, se presenta en el gráfico 8.5.17 la evolución en el número de trabajadores afectados y en el número de empresas interesadas, en los que se aprecia con más claridad el menor nivel de afectación de este último año.

Gráfico 8.5.17. Evolución del número de empresas y de trabajadores afectados por los conflictos colectivos en Andalucía



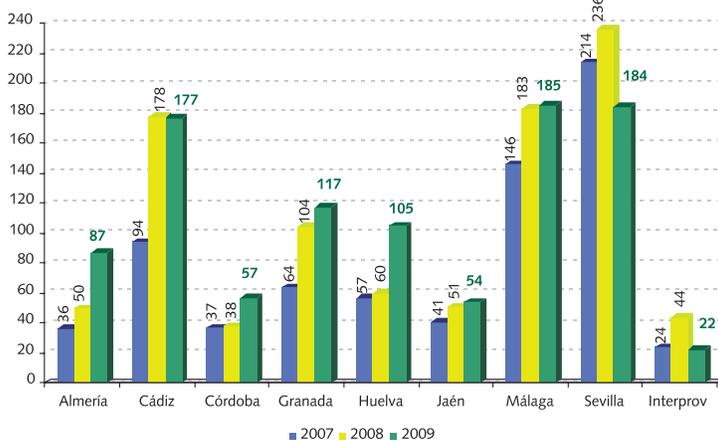
¹⁸ Al sumar el número de empresas y trabajadores afectados cada año, hay que tener en cuenta que algunos de ellos estarán repetidos.



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

Desde el punto de vista geográfico, se mantiene una fuerte concentración espacial de los expedientes presentados ante este organismo en la provincia de Sevilla, seguida de Málaga y Cádiz, lo cual, como ya se había indicado en anteriores informes, tiene una explicación, ya que se puede establecer un paralelismo entre población ocupada y número de conflictos promovidos. Destaca el elevado crecimiento registrado en las provincias de Huelva y Almería y el importante descenso en la provincia de Sevilla.

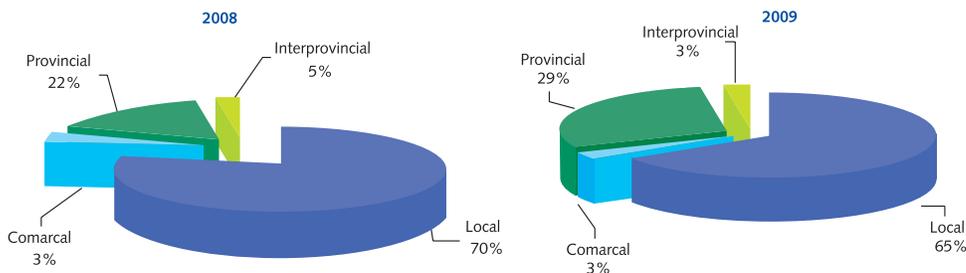
Gráfico 8.5.18. Evolución del nº de expedientes presentados por ámbito geográfico



Fuente: SERCLA. Memoria 2007, 2008 y 2009.

Los conflictos promovidos ante el SERCLA en 2009 tienen mayoritariamente un ámbito territorial local. A este ámbito se adscribieron 652 de los 988 expedientes presentados en 2009. Este año aumentaron considerablemente los conflictos de ámbito provincial, que fueron 283, 78 más que en 2008, suponiendo un aumento de 7 puntos porcentuales respecto a 2008. La incidencia de los conflictos de ámbito interprovincial y comarcal continuó siendo minoritaria.

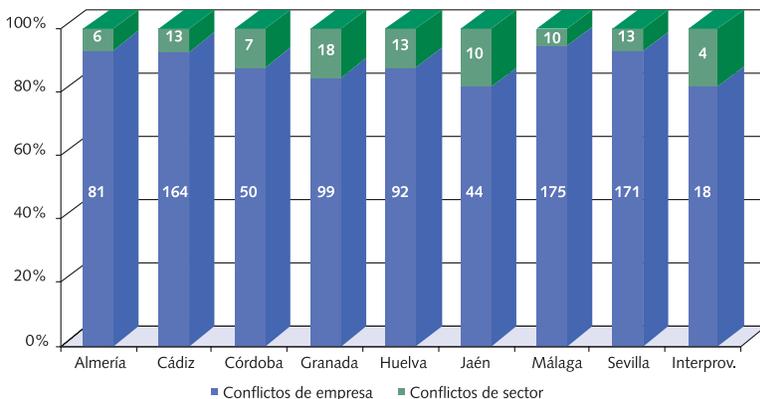
Gráfico 8.5.19. Distribución de expedientes por ámbito territorial del conflicto



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

La inmensa mayoría de los expedientes planteados fueron conflictos en el ámbito empresarial. Específicamente, en 2009 fueron 894, es decir, el 90,5%. La mayoría de las empresas afectadas por estos expedientes en 2009 se incardinaba en el ámbito de los conflictos de sector (152.550), siendo muchas menos (1.361) las encuadradas en conflictos de empresa, mostrando un paralelismo con lo sucedido en la negociación colectiva. En cuanto al campo de afectación de los trabajadores, 228.784 se incluían en el ámbito de aplicación de los conflictos de empresa planteados, mientras los afectados por conflictos de sector ascendían a 1.461.064.

Gráfico 8.5.20. Distribución geográfica de los expedientes por ámbito funcional



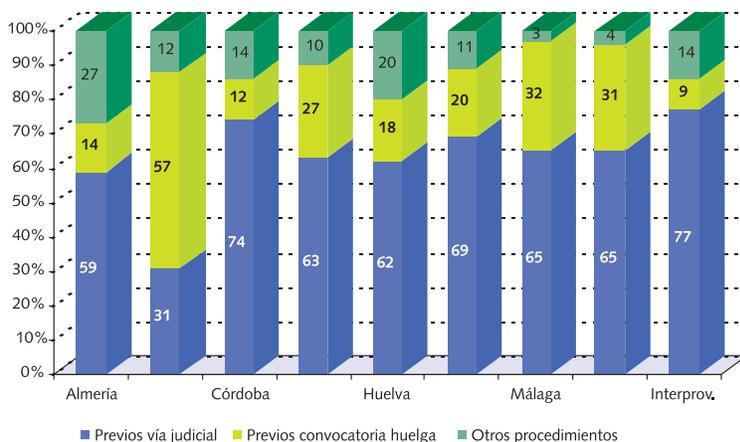
Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

La media mensual de expedientes presentados durante el año 2009 fue de 82. Marzo y noviembre fueron los meses que registraron las mayores cifras de expedientes promovidos (112 y 100, respectivamente) y agosto las menores (29).

El procedimiento más utilizado en 2009, en línea con lo sucedido en años anteriores, fue el previo a la vía judicial, con 581, que representan el 58,8%. Seguidamente, el previo a la convocatoria de huelga, con 299, que abarcó el 30,3% de los expedientes. De los restantes, 99 fueron de conflictos de intereses y 9 de procedimientos de arbitraje.

Las provincias de Málaga y Sevilla fueron las que registraron el inicio de más procedimientos previos a la vía judicial (121 y 120, respectivamente), siendo en Córdoba donde esta modalidad procedimental alcanzó el mayor porcentaje respecto al total de expedientes iniciados provincialmente (74%).

Gráfico 8.5.21. Distribución geográfica de los expedientes por tipos de procedimientos (Año 2009)



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

Por sectores, las actuaciones del SERCLA en 2009 fueron demandadas en mayor proporción en industrias manufactureras, que abarcó el 22% del total de expedientes presentados. Ahondando en el desglose de este sector, casi la mitad de los conflictos encuadrados en el mismo pertenecen a la metalurgia (89), situándose a continuación las industrias de productos alimenticios y bebidas (48) y la industria química (13). Otros sectores afectados de forma significativa fueron los de transportes, almacenamiento y comunicaciones (10%) y actividades administrativas y servicios auxiliares (13%). Los conflictos pertenecientes a hostelería suponen el 9% del total.

En cuanto a las empresas afectadas, los mayores porcentajes corresponden a los sectores de hostelería (34%) y construcción (28%), y ello debido a la presentación de varios conflictos sectoriales encuadrados en dichas actividades. A cierta distancia le siguen las empresas encuadradas en los sectores de industria manu-

facturera (16%) y agricultura (7%). Por lo que se refiere a los trabajadores, la cifra más alta de los afectados por los procedimientos iniciados ante el SERCLA en el año 2009 pertenece al sector de construcción (42%). A continuación le siguen los trabajadores de la agricultura (18%). En tercer lugar se sitúa el sector de industria manufacturera con el 15% de trabajadores afectados.

El 58% de los conflictos registrados en el SERCLA en 2009 fue por promoción sindical, siendo destacable el hecho de que a las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo por el que se constituyó el Sistema les correspondió la presentación del 50% del total. También es perceptible la actividad de convocatoria, aunque en menor medida, respecto a sindicatos distintos de los firmantes del Acuerdo, habiendo promovido éstos el 9% del total.

Los procedimientos que tuvieron su motivación en la aplicación e interpretación de los convenios colectivos supusieron en el año 2009 el 56% del total, 8 puntos porcentuales más que en 2008. Fue inferior el porcentaje de conflictos que se derivaron de la interpretación y aplicación de normas (18%), que además se redujo en 4 puntos con respecto al año anterior. Los expedientes presentados cuyo objeto se refiere a la negociación de convenio abarcaron el 16% del global. Hay un predominio del sector privado en la presentación de conflictos, que comprende 847 de los 988 expedientes presentados.

En este año concluyeron su tramitación normal un total de 724 de los 979 procedimientos de conciliación–mediación presentados, permitiendo la intervención efectiva de la Comisión en el 75% de los expedientes. En el resto de los casos (255), el procedimiento finalizó anticipadamente por alguna de las causas previstas en el Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento del Sistema (25%).

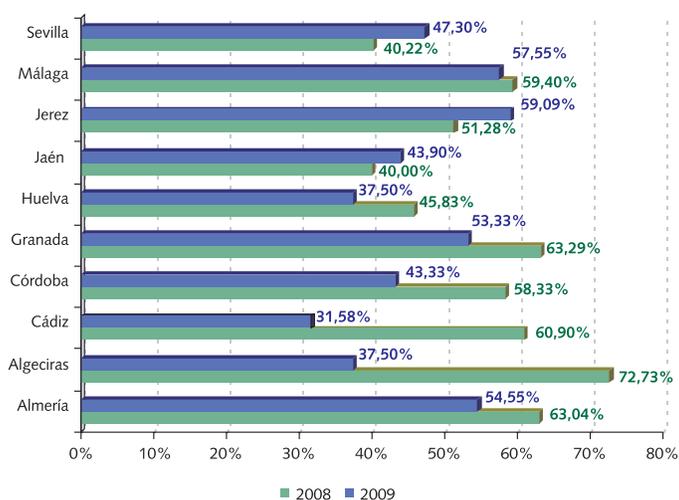
En 2009, de modo similar a lo sucedido en anteriores años, la causa de terminación anticipada que afectó a mayor número de expedientes resultó ser la incomparecencia de la parte frente a la que se inició el conflicto, dándose por finalizado en consecuencia como “intentado sin efecto”. De este modo finalizó el 15,69% de los 988 presentados en dicha anualidad. La tramitación no efectiva de un conflicto interpuesto ante el SERCLA debida a un previo desistimiento realizado por la parte actora aconteció en el 6,38% de los conflictos. El resto de causas de terminación anticipada tuvo menor relevancia.

El índice global de acuerdos alcanzó en el año 2009 el 48,48% de los conflictos colectivos tramitados, finalizando con avenencia un total 351 de los 724 expedientes de conciliación–mediación sustanciados en dicho período de tiempo. Los 351 acuerdos suscritos a lo largo de 2009 en alguno de los diez centros de actuación con que cuenta el SERCLA en Andalucía beneficiaron a 52.802 empresas. Las referidas avenencias alcanzadas también extendieron sus efectos positivos a un importante número de trabajadores, 518.252.

En 2009, de las 516 tramitaciones efectivas obligatorias, 230 finalizaron con avenencia. En las facultativas, los acuerdos ascendieron a 121 en un total de 208 procedimientos. Como en años anteriores, la ratio de avenencias derivadas de las tramitaciones facultativas resultó ser superior a la obtenida en la resolución de los procedimientos tramitados por el SERCLA como instancia en la que se sustancian con carácter obligatorio.

Teniendo en cuenta las diez sedes con que cuenta el SERCLA, en la desagregación de los resultados de 2009 se observa que las ratios de acuerdos oscilan entre el 30% y el 60%.

Gráfico 8.5.22. Evolución de los porcentajes de avenencias por sedes del SERCLA



Fuente: SERCLA. Memoria 2009.

8.6. Costes Laborales

La *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* (ETCL) elaborada por el INE proporciona los datos necesarios para analizar los costes laborales en Andalucía y compararlos con la media nacional. A partir de los datos trimestrales también se obtienen los costes medios anuales. Para ofrecer un enfoque más integral de la situación de los costes laborales en Andalucía en 2009 y su evolución con respecto al año anterior se ha realizado, en primer lugar, el análisis a partir de los datos trimestrales, comparando el cuarto trimestre de 2009 con el mismo trimestre de 2008, así como las variaciones interanuales por trimestre del año

2009. A continuación, se hace el análisis con las medias anuales, considerando en este caso su distinto comportamiento según los sectores de actividad. Para finalizar, se hace referencia a la situación de la jornada laboral.

8.6.1. Costes Laborales Trimestrales

En el cuarto trimestre de 2009 se observa la tasa más baja de crecimiento de los costes laborales desde 2005. Así, el coste laboral medio por trabajador y mes en Andalucía en el cuarto trimestre de 2009 fue de 2.466,91 euros, un 3,1% superior al del mismo periodo de 2008. Dicho aumento superó al de la media española (2,5%), propiciando que se redujera la diferencia entre el coste laboral en Andalucía y el del total en España.

Tabla 8.6.1. Costes laborales en Andalucía y en España (cuarto trimestre 2009)

	Euros	Índice	Tasa*	Euros	Índice	Tasa*
	Coste laboral por trabajador y mes			Coste laboral por hora efectiva		
Andalucía	2.466,91	108,7	3,1%	19,09	114,0	7,4%
España	2.649,13	108,9	2,5%	19,96	110,8	5,1%
	Coste salarial por trabajador y mes			Coste salarial por hora efectiva		
Andalucía	1.835,29	110,4	3,3%	14,21	115,8	7,7%
España	1.993,15	110,7	2,7%	15,02	112,7	5,3%
	Otros costes por trabajador y mes			Otros costes por hora efectiva		
Andalucía	631,62	104,2	2,3%	4,88	109,2	6,6%
España	655,98	103,8	1,9%	4,94	105,6	4,4%

* Respecto al mismo trimestre del año anterior.

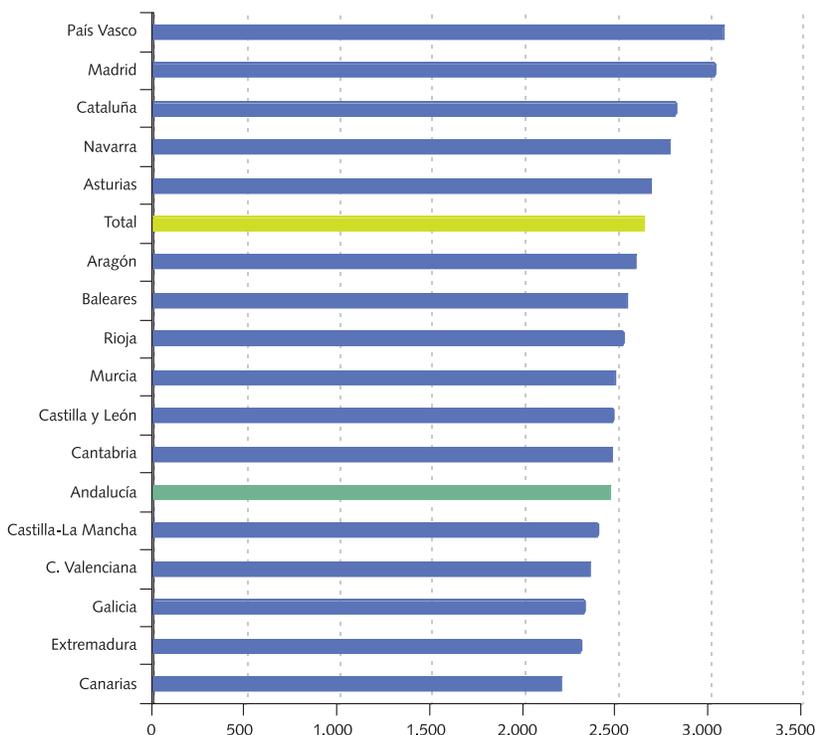
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2009-.

En esta ocasión los costes salariales fueron los que más aumentaron, y donde más se notó fue en el coste salarial por hora efectiva de trabajo. Una vez más, todas las tasas de variación son mayores en Andalucía, pese a lo cual todavía todas las partidas del coste laboral son inferiores con respecto a la media española.

Seguidamente se comparan los costes laborales en la Comunidad andaluza con el resto de comunidades autónomas españolas. Como viene siendo habitual, los costes más elevados correspondieron nuevamente a País Vasco (3.078,26 euros por trabajador y mes) y Madrid (3.027,45). También por encima de la

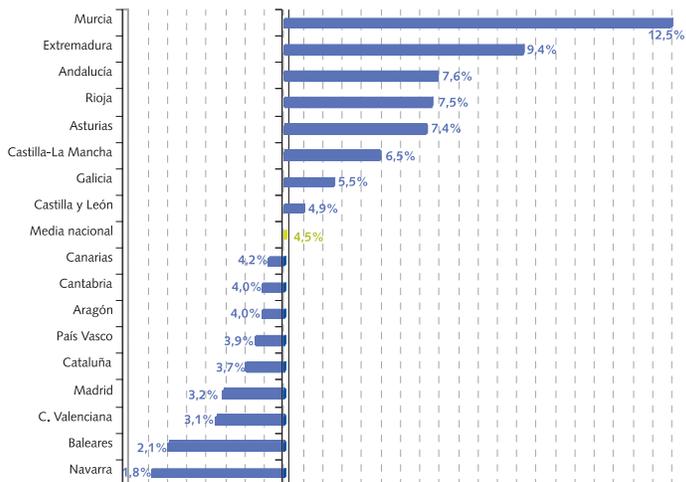
media, Cataluña (2.819,14), Navarra (2.786,59) y Asturias (2.685,99). Andalucía es la sexta región con el coste laboral más bajo, por debajo de la media nacional.

Gráfico 8.6.1. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas



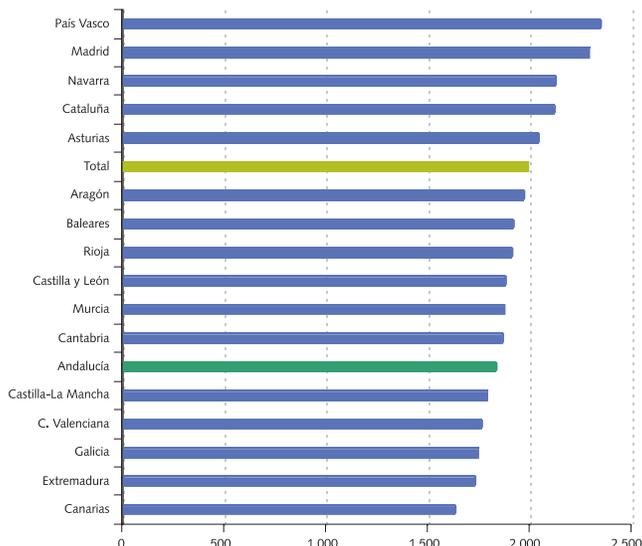
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2009-.

La variación interanual del coste laboral por trabajador y mes para la media española fue del 4,5%, inferior al aumento del año pasado (que fue del 5,4%). Las variaciones por comunidades autónomas también han sido diferentes. Así, por ejemplo, la comunidad con mayor aumento en el coste laboral en 2009 fue Murcia, que incrementó el coste laboral un 12,5%. En el otro extremo, el menor aumento fue el de Navarra (1,8%). Según estos datos, en 2009 aumentó la dispersión en las variaciones registradas del coste laboral por trabajador, ya que el aumento superior fue mayor al de 2008 y el inferior fue menor. Andalucía, como en 2008, fue la tercera Comunidad autónoma con mayor variación (7,6%), por encima del aumento medio.

Gráfico 8.6.2. Variación interanual del coste laboral por trabajador y mes

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2009-.

Si se diferencia dentro del coste laboral entre el coste salarial y el resto de costes laborales, las mismas comunidades autónomas con costes laborales altos son las que presentan también salarios más altos y otros costes laborales superiores al resto de comunidades. Así, los salarios más elevados se dieron en País Vasco (2.347,93 euros por trabajador y mes), Madrid (2.223,28 euros), Navarra (2.085,92 euros) y Cataluña (2.291,79 euros). Algo similar sucede con los costes salariales más bajos y menores importes de otros costes.

Gráfico 8.6.3. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2009-.

Como se aprecia en la tabla 8.6.2, en la variación interanual por trimestre a lo largo de todo el año, ha habido trimestres en los que la variación ha sido algo superior que en otros, sobre todo en el caso de Andalucía, ya que la media nacional ha tenido un comportamiento más similar en los distintos trimestres. Los aumentos en Andalucía han superado a los de la media nacional (con la única excepción del segundo trimestre para "Otros costes").

Tabla 8.6.2. Tasas de variación interanual por trimestre del año 2009

	Coste laboral		Coste salarial		Otros costes	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
1º trimestre	5,7%	7,8%	4,7%	6,8%	8,2%	10,3%
2º trimestre	6,1%	8,1%	6,8%	10,4%	3,9%	2,1%
3º trimestre	5,0%	6,9%	5,0%	7,4%	5,0%	5,5%
4º trimestre	4,5%	7,6%	5,1%	8,9%	2,9%	4,2%

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Trimestres de 2009.

8.6.2. Costes Laborales Anuales

Considerando la media anual, como se observa en la tabla 8.6.3, el coste salarial aumentó algo más que el coste laboral total en el año 2009 con respecto a 2008, especialmente en Andalucía, donde el crecimiento en el coste salarial fue de un 8,4%, mientras el coste laboral total aumentó un 7,6%. Dentro de los componentes del coste laboral, como se expondrá a continuación, el que más aumentó fue el coste por percepciones no salariales, especialmente en España. Así, esta partida del coste se incrementó en 2009 en España un 12,4% y en Andalucía un 9,6%. En cambio, el coste por cotizaciones obligatorias aumentó más en Andalucía que en la media nacional.

Estas variaciones en los costes laborales y sus componentes presentan algunas variaciones según los sectores de actividad. Así, aunque la industria, con un coste total medio por trabajador de 2.507,63 euros en Andalucía y 2.785,98 euros en España, sigue siendo el sector con el mayor coste laboral total, ha sido el que menos ha aumentado con respecto a 2008, sólo un 0,4% en Andalucía y un 2,2% en España.

El mayor incremento interanual en el coste laboral lo registró en 2009 el sector servicios, con un crecimiento del 10,2% en Andalucía y del 6,3% en España. El sector de la construcción mantuvo la segunda posición sectorial en cuanto al coste laboral en 2009, con un incremento superior a la media en España, donde aumentó un 7,7% frente al 5,3% de subida del coste laboral total, mientras que en Andalucía presentó un crecimiento del 5,8%, inferior al incremento medio del coste laboral total que fue del 7,6%.

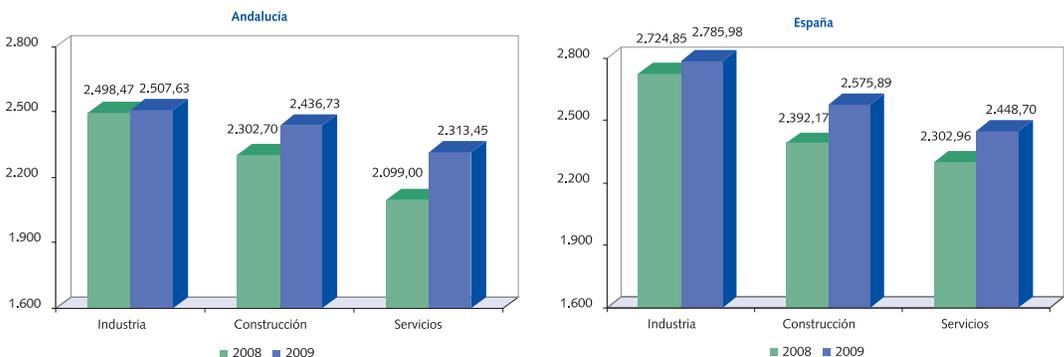
Tabla 8.6.3. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2008				
Industria	2.498,47	1.804,61	2.724,85	2.005,12
Construcción	2.302,70	1.592,41	2.392,17	1.656,57
Servicios	2.099,00	1.549,37	2.302,96	1.719,87
Total	2.186,33	1.589,75	2.390,40	1.762,78
Año 2009				
Industria	2.507,63	1.809,03	2.785,98	2.030,24
Construcción	2.436,73	1.659,72	2.575,89	1.791,19
Servicios	2.313,45	1.720,11	2.448,70	1.829,71
Total	2.352,56	1.723,29	2.516,82	1.857,98

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2009. Elaboración propia.

Si se consideran los costes salariales, también el mayor incremento se produjo en Andalucía en los servicios (11,0%) y en España en la construcción (8,1%). Los costes laborales y salariales en 2009 fueron inferiores en Andalucía con respecto a la media nacional para todos los sectores.

Como se comprueba también al contemplar el gráfico 8.6.4, a pesar de las diferencias en los aumentos en los costes laborales y salariales en los distintos sectores, la ordenación de éstos, tanto en los costes laborales totales como en los salariales y tanto en Andalucía como en el conjunto de España, se mantiene como en años anteriores: encabeza la industria, continúa la construcción y los menores costes pertenecen al sector servicios. Debido a los mayores incrementos de los costes en los servicios y la construcción, las diferencias entre los costes laborales y salariales en los tres sectores considerados se han reducido enormemente, sobre todo en Andalucía.

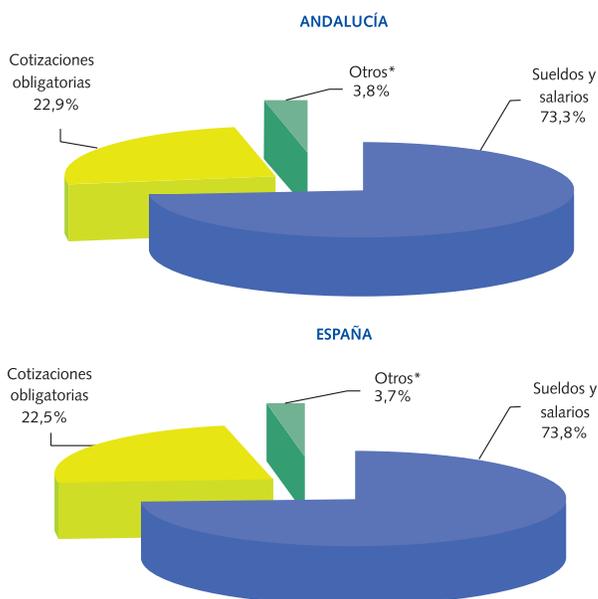
Gráfico 8.6.4. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad (Años 2008-2009)

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2009. Elaboración propia.

Según los datos de la *Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)*, haciendo el cálculo anual, el coste laboral por trabajador en Andalucía fue en 2009 de 2.352,56 euros por trabajador y mes en términos brutos. Si se deducen los 16,36 euros aportados por las administraciones públicas en concepto de subvenciones, el coste laboral neto fue de 2.336,20 euros, es decir, un 7,7% más que en 2008.

Dentro del coste total, la partida principal la componen los sueldos y salarios, que representaron casi las tres cuartas partes del coste total. Si a ello se le une la partida de cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, supone el 96,2% del coste total en Andalucía, prácticamente igual que en el conjunto de España (96,3%).

Gráfico 8.6.5. Estructura porcentual de los costes brutos para Andalucía y España (Año 2009)



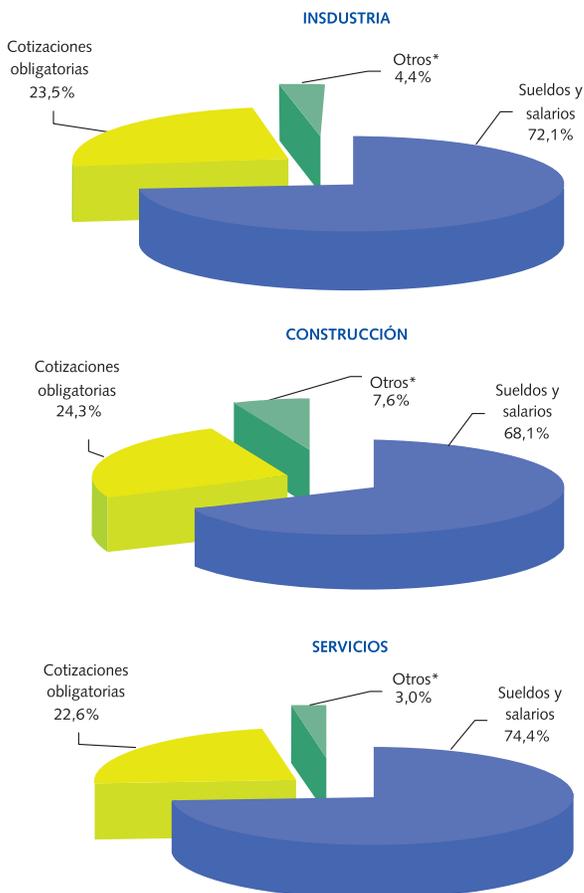
* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2009. Elaboración propia.

En el gráfico 8.6.6 se aprecia que la proporción de los costes salariales en el total en Andalucía es mayor en el sector servicios, probablemente a causa de la mayor intensidad de mano de obra que requiere dicho sector. Su peso en 2009 fue del 74,4%, 0,6 puntos porcentuales más que en 2008. En el otro extremo, la construcción es el sector de actividad en el que la proporción de los costes debida

a los sueldos y salarios es menor, 68,1% en 2009, 1 punto porcentual inferior a su peso el año anterior. Esto se explica no tanto por la mayor proporción de las cotizaciones obligatorias, sino sobre todo por la mayor participación de los otros costes (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.), que en este sector tienen un mayor peso que en los restantes.

Gráfico 8.6.6. Estructura porcentual de los costes brutos por sectores para Andalucía (Año 2009)



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2009. Elaboración propia.

8.6.3. Jornada Laboral

Una cuestión de suma importancia en el tema de los costes laborales es la cuantificación de la jornada laboral, ya que en el cómputo total del coste, no es lo mismo que éste aumente si la jornada permanece constante, que si ésta se incrementa o se reduce. La jornada efectiva de trabajo es el número medio de horas realizadas efectivamente al trimestre por trabajador en base a tres componentes: horas anuales pactadas, horas extraordinarias y horas no trabajadas¹⁹, para relacionar los aumentos o disminuciones en los costes laborales con las posibles reducciones o incrementos en las horas que componen la jornada de trabajo.

En la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo e Inmigración²⁰ se aprecia una reducción en la jornada media efectiva trimestral por trabajador en el cuarto trimestre de 2009 con respecto al mismo trimestre de 2008, sobre todo en Andalucía, que descendió un -1,95%, mientras en el total español lo hizo un -0,98%.

Tabla 8.6.4. Jornada trimestral efectiva media por trabajador y sector de actividad en Andalucía y España

	1º Trim.	2º Trim.	3º Trim.	4º Trim.	Tasa de variación*
Andalucía	413,2	412,7	359,4	401,8	-1,95%
España	7.009,5	7.037,4	6.035,9	6.810,9	-0,98%

* Variación entre el cuarto trimestre de 2009 y el mismo trimestre de 2008.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En cuanto a la jornada efectiva media anual (suma de las jornadas trimestrales), en la tabla 8.6.5 se presenta la comparación por comunidades autónomas. Andalucía, nuevamente en 2009, tuvo una jornada anual efectiva media por trabajador superior a la del conjunto nacional. Andalucía fue la octava comunidad autónoma con mayor jornada anual efectiva media.

¹⁹ Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva al trimestre por trabajador se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por trabajador a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

²⁰ A fecha 29 de junio de 2010 la información del MTIN en la Encuesta de Coyuntura Laboral acerca de la jornada efectiva media por trabajador y comunidad autónoma sólo dispone de información trimestral para el año 2009 de los totales, mientras que la última información sectorial trimestral disponible es la del 4º trimestre de 2008, no habiendo información para 2009.

Tabla 8.6.5. Jornada anual efectiva media por trabajador por CC.AA., 2009

	TOTAL
España	1.582,0
Andalucía	1.587,1
Aragón	1.570,2
Asturias	1.564,7
Baleares	1.622,3
Canarias	1.625,5
Cantabria	1.594,0
Castilla-La Mancha	1.609,5
Castilla y León	1.559,6
Cataluña	1.583,0
Com. Valenciana	1.594,6
Extremadura	1.586,3
Galicia	1.607,1
Madrid	1.596,3
Murcia	1.589,4
Navarra	1.528,7
País Vasco	1.506,3
Rioja, La	1.569,1

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En Andalucía se ha reducido más la jornada en el caso de los contratos a tiempo completo (-1,3%) que en los contratos a tiempo parcial (-0,5%), mientras que en España sucedió al contrario, aunque en el total nacional la diferencia en la reducción en el número de horas trabajadas según tipo de jornada fue menos notoria (se redujo un -0,9% en el tiempo completo y un -1,0% en el parcial). En cualquier caso, el número de horas por trabajador en el tiempo completo es menos del doble que en el tiempo parcial.

Si se consideran las diferencias según el sector de actividad, la mayor reducción en la jornada efectiva trimestral por trabajador se dio en la industria para el tiempo parcial, descenso que fue especialmente significativo en el caso de Andalucía (-9,1% frente al -2,4% en España).

Tabla 8.6.6. Jornada media efectiva trimestral por trabajador y sector y tipo de jornada (horas*)

	Industria	Construcción	Servicios	Total
2008				
	Andalucía			
Tiempo completo	434,36	446,08	436,58	438,01
Tiempo parcial	286,54	266,47	258,46	260,63
	España			
Tiempo completo	429,01	442,16	431,68	432,63
Tiempo parcial	268,20	255,98	256,67	257,47
2009				
	Andalucía			
Tiempo completo	427,51	445,22	430,89	432,48
Tiempo parcial	260,57	269,91	259,12	259,41
	España			
Tiempo completo	422,83	438,94	428,67	428,78
Tiempo parcial	261,77	251,90	254,41	254,87

* Media anual calculada a partir de los cuatro trimestres del año.

Fuente: Encuesta de Coyuntura Laboral. Ministerio de Trabajo e Inmigración (tomado del anuario del IEA).

Según la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas y expresada en horas por trabajador y mes, las horas pactadas en Andalucía para el cuarto trimestre de 2009 fueron 151,9, es decir, 3 horas menos que en 2008²¹. Las horas efectivamente trabajadas disminuyeron aún más, en 6,1 horas, mientras que aumentaron en casi 3 horas las horas no trabajadas por distintas causas.

Las comunidades con más horas efectivas fueron Madrid, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha y Galicia, todas por encima de la media nacional, y las de menos, Navarra, País Vasco, Asturias, Andalucía y Castilla y León, con un número de horas inferior al promedio nacional. La diferencia en las horas pactadas es inferior que en las efectivas (1,9 menos en Andalucía en las pactadas y 3,5 menos en las efectivas).

La reducción en el número de horas pactadas en Andalucía se ha debido fundamentalmente al descenso en el número de horas pactadas en la jornada a tiempo parcial, que fue de 4,9 horas menos en 2009 que en 2008, mientras que en el tiempo completo el descenso fue de 1,4 horas.

²¹ Se está utilizando una fuente distinta, en este caso el INE, mientras que en las tablas 8.6.4, 8.6.5 y 8.6.6 se utilizan datos del MTIN, por lo que estos datos no son comparables. De todos modos, esto no contradice lo dicho anteriormente, puesto que en esa ocasión se apuntaba a la comparación de la jornada entre los cuatro trimestres del mismo año, y ahora se está comparando el mismo trimestre, el cuarto, de dos años diferentes, 2008 y 2009.

Tabla 8.6.7. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada

CC.AA.	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	151,9	129,2	23,2	167,0	141,8	25,8	85,4	73,7	11,9
Aragón	154,1	131,7	23,3	168,7	143,9	25,8	81,8	71,1	10,8
Asturias	153,2	128,6	25,2	166,0	139,2	27,5	77,6	66,5	11,4
Baleares	153,5	130,3	23,7	168,1	142,1	26,7	89,8	79,5	10,5
Canarias	157,2	134,1	23,7	170,1	144,8	25,9	87,0	75,7	11,6
Cantabria	153,7	130,3	23,9	168,3	142,4	26,6	79,8	69,4	10,5
C y León	152,5	129,4	23,6	166,9	141,3	26,1	81,7	70,3	11,4
C. Mancha	154,1	133,9	20,7	167,3	145,1	22,8	81,8	72,6	9,4
Cataluña	153,1	134,0	20,0	169,0	147,7	22,4	83,8	74,5	9,6
C. Valenciana	154,3	133,1	21,8	168,9	145,1	24,5	89,3	79,7	9,9
Extremadura	155,0	131,5	23,9	167,0	141,5	26,0	83,6	72,2	11,6
Galicia	155,5	133,7	22,6	169,5	145,4	25,1	82,5	73,0	9,8
Madrid	156,5	137,6	19,8	168,2	147,9	21,3	89,2	78,4	11,0
Murcia	152,3	130,7	22,0	168,0	143,8	24,8	86,4	76,0	10,5
Navarra	149,7	127,7	22,8	166,5	141,7	25,7	78,9	68,6	10,6
P. Vasco	150,2	127,9	22,8	164,5	139,7	25,4	78,1	68,8	9,5
La Rioja	152,8	131,8	21,7	167,7	144,5	24,1	81,3	71,1	10,4
España	153,8	132,7	21,8	168,0	144,7	24,1	84,9	74,60	10,5

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). 4º trimestre de 2009.

8.7. La Inmigración en Relación con el Empleo

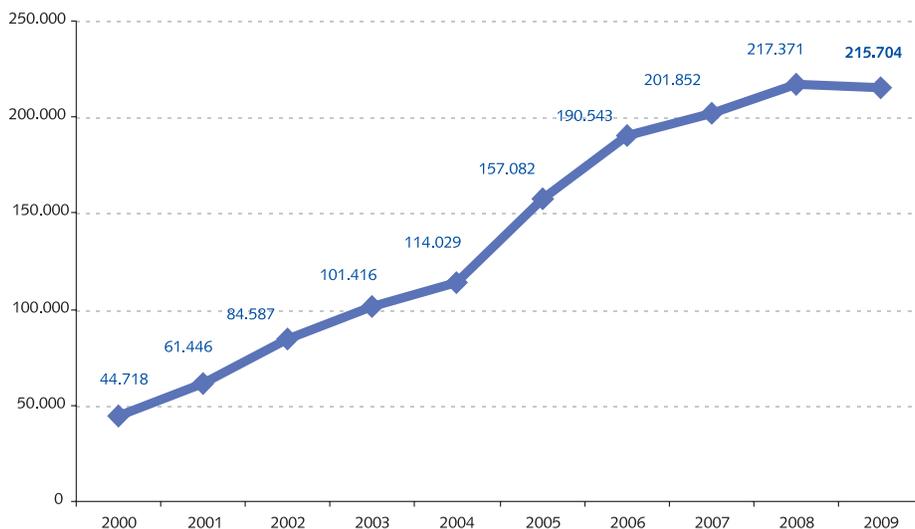
Andalucía, aunque más tardíamente, se ha incorporado al conjunto de regiones españolas que han requerido la entrada de personas procedentes de otros países para satisfacer las demandas del mercado laboral interno. La bonanza económica de los últimos años, que hizo que esto sucediera, contrasta con la situación actual de incertidumbre económica mundial, en la que la población inmigrante ha pasado a ser uno de los segmentos de población más vulnerable a la crisis y sus consecuencias.

Uno de los aspectos en los que la población inmigrante está sufriendo más directamente las consecuencias negativas del impacto de la crisis es en su situación en el mercado laboral, que es lo que precisamente se analiza en este apartado, ya que otros aspectos relacionados con la inmigración han sido tratados en otros capítulos de este Informe.

La evolución del número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía desde el año 2000, según los datos elaborados por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo e

Inmigración, como se aprecia en el gráfico 8.7.1, ha sido creciente, aunque muestra su primer descenso en 2009.

Gráfico 8.7.1. Evolución en el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2009 (Media anual)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

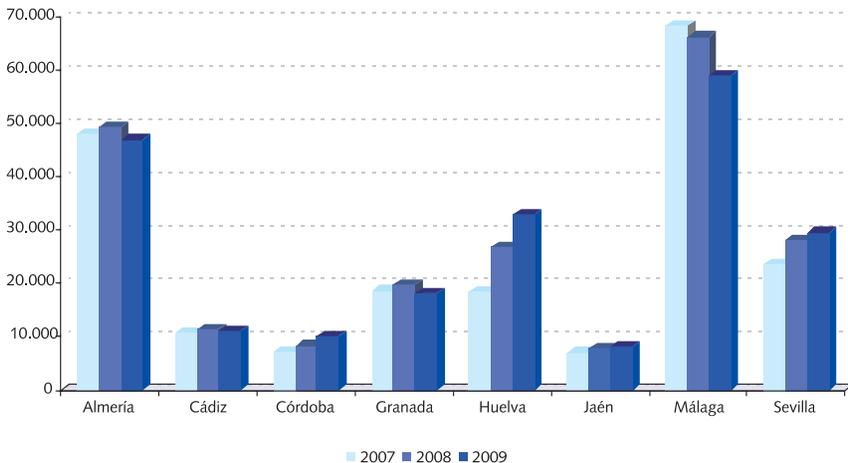
De este modo, el crecimiento tan fuerte que se había venido produciendo en los primeros años del milenio se redujo considerablemente a partir de 2007, y en 2009 muestra por primera vez un valor negativo (-0,8%), situándose el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Andalucía en 215.704 de media en 2009²². No obstante, si se compara este dato con la evolución del total de trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social, que se vio en el apartado primero de este capítulo, se obtiene que el descenso en la afiliación de extranjeros ha sido comparativamente menor que la afiliación total, que fue de -5,1%.

En concordancia con lo que se había indicado para el total de población extranjera en el capítulo 7, en el caso de los trabajadores extranjeros también existe una fuerte concentración en Málaga y Almería, aunque son las provincias, junto a la de Granada, donde más se ha reducido su número en 2009. También

²² Sin embargo, utilizando los datos a 30 de diciembre habría aumentado el número de trabajadores extranjeros afiliados en Andalucía en 2009, ya que éstos fueron de 202.077 en 2007, 203.204 en 2008 y 214.849 en 2009.

bajó, aunque en menor medida, el número de extranjeros en alta afiliados a la Seguridad Social en Cádiz. Por el contrario, éstos aumentaron alrededor de un 23% en Huelva y Córdoba, y sobre el 5% en Jaén y Sevilla.

Gráfico 8.7.2. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía por provincias 2007-2009 (Media anual)

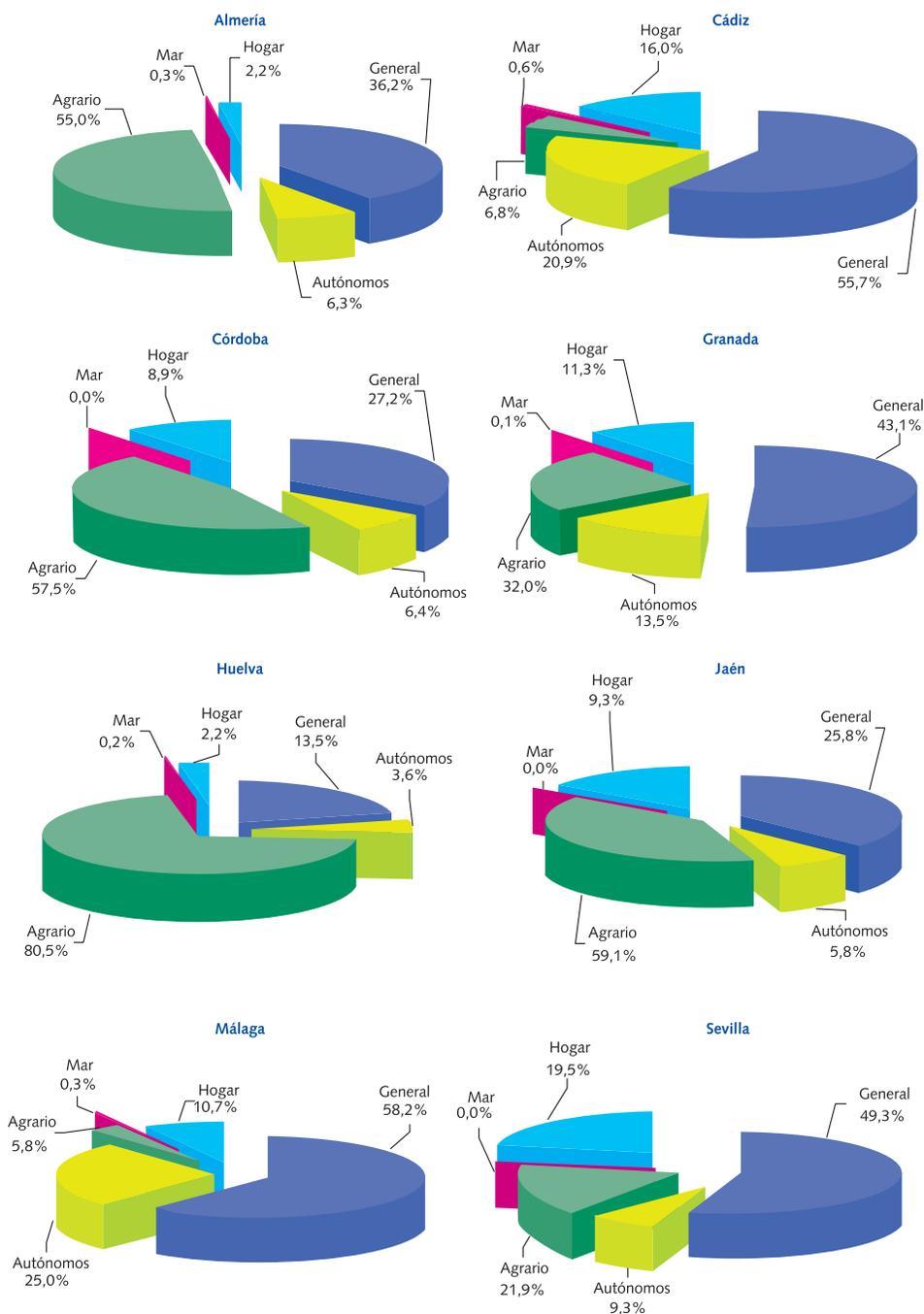


Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La distribución de los trabajadores extranjeros por régimen de afiliación a la Seguridad Social muestra que la mayor proporción de afiliación de extranjeros en Andalucía se daba en el Régimen General (el 41,5%), que aunque continúa siendo el régimen mayoritario, ha disminuido su peso en relación a 2008. Posteriormente, destacaba la proporción de afiliados al Régimen Agrario (36,6%), en consonancia con el peso de este sector en la economía andaluza y, en este caso, con una proporción bastante superior a la de 2008.

La proporción de los trabajadores extranjeros en el Régimen de Empleados del Hogar mantuvo casi igual su proporción en el total, mientras que los autónomos, que serían los terceros en importancia, reducen su peso en el total de afiliados extranjeros, suponiendo en 2009 el 12,7% de los afiliados.

Gráfico 8.7.3. Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según regímenes por provincias 2009

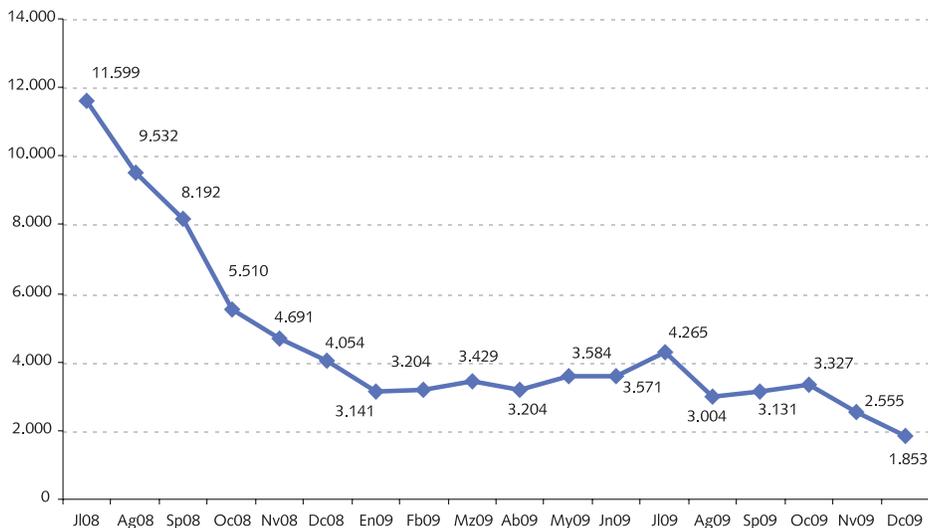


Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Datos a 30 de diciembre 2009.

En el ámbito territorial, la distribución provincial de los afiliados extranjeros por regímenes presenta algunas variaciones. Por ejemplo, aunque en el total de la Comunidad destaca el Régimen General, en algunas provincias, como Almería, Córdoba, Huelva y Jaén, el régimen Agrario es el mayoritario, llegando a representar en Huelva más del 80% y siendo superior al 50% en las otras tres provincias citadas. El Régimen de Autónomos tiene mayor peso que la media regional en las provincias de Granada, Cádiz, y principalmente en Málaga. El Régimen de Empleados del Hogar tiene en las provincias de Sevilla y Cádiz un peso más significativo.

Los permisos de trabajo a extranjeros, que suponen una condición para su regularización, han presentado un perfil claramente descendente a lo largo de los últimos meses de 2008, manteniendo una tendencia casi plana durante los tres primeros trimestres de 2009 y volviendo a caer en los meses de noviembre y diciembre de 2009.

Gráfico 8.7.4. Evolución de los permisos de trabajo a extranjeros en los últimos meses (de julio de 2008 a diciembre de 2009)

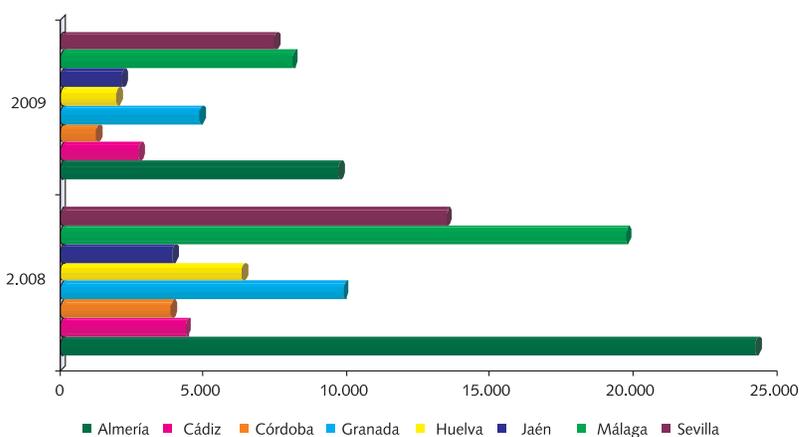


Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el año 2009, nuevamente Almería fue la provincia que concentró el mayor número de permisos, aunque tuvo un descenso en el total de permisos de trabajo a extranjeros superior a la media regional, sólo inferior a los de Huelva y Córdoba. Málaga y Sevilla mantuvieron la segunda y tercera posición regional en el número de permisos de trabajo concedidos a personas extranjeras, aunque

más cerca de la cifra de Almería de lo que estaban en 2008. La provincia en la que menos descendió el número de permisos de trabajo a extranjeros fue la de Cádiz, de modo que en 2009 concedió más permisos que Huelva, que hasta el año pasado había estado por delante de Cádiz.

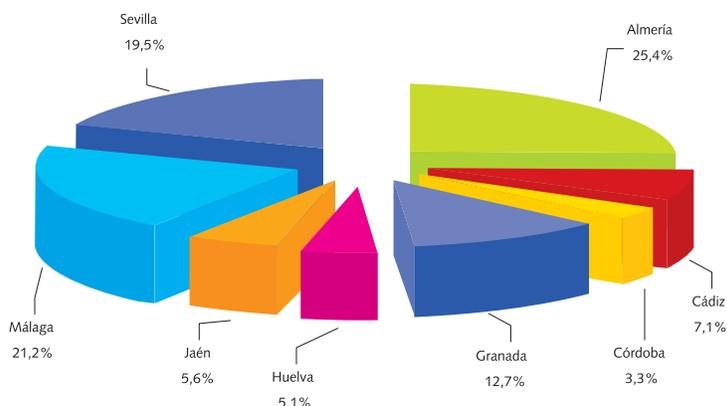
Gráfico 8.7.5. Evolución de los permisos de trabajo a extranjeros por provincias



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El gráfico 8.7.6 muestra más claramente la distribución provincial de los permisos de trabajo a extranjeros en el año 2009. En las provincias de Almería, Málaga y Sevilla se concentraba el 66,1% del total, 2 puntos porcentuales más que en 2008. En el otro extremo, Huelva, Jaén y Córdoba sólo agruparon el 14,0% de los permisos de trabajo entre las tres.

Gráfico 8.7.6. Distribución por provincias de los permisos de trabajo a extranjeros, 2009



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Si se analiza la información procedente de la EPA, donde se pueden consultar los datos trimestrales de las personas ocupadas según su nacionalidad, se tiene que a finales de 2009 había 297.600 extranjeros ocupados en Andalucía, lo que suponía el 10,3% del total de los ocupados en esta región. En España representaron el 13,7%, es decir, que el peso de los trabajadores extranjeros en la Comunidad andaluza está por debajo de la media española. Sin embargo, las proporciones de ocupados extranjeros en el cuarto trimestre de 2009 con respecto al mismo trimestre de 2008 han tenido una evolución distinta en Andalucía y España, ya que en la primera había aumentado 3 décimas porcentuales, mientras que en el conjunto español se redujo 8 décimas.

Como ya se ha comentado en el apartado del capítulo 7 referido a la inmigración, una de las características de ésta en estos últimos años es el aumento de la presencia femenina, que en un principio era muy pequeña, pero que ha mostrado una evolución muy positiva. Respecto a la ocupación, en el cuarto trimestre de 2009 las trabajadoras extranjeras en Andalucía representaron el 11,5% del total de mujeres ocupadas, porcentaje superior al comentado en el párrafo anterior para el total de la población ocupada extranjera. En España sucedía algo similar, siendo dicho porcentaje el 14,8%.

Por lo que se refiere a la procedencia de estas personas ocupadas extranjeras, la mayoría provienen de fuera de la Unión Europea, y contrariamente a lo sucedido en 2007 y 2008, cuando el porcentaje de los de la UE aumentó considerablemente, en 2009 aumentó el porcentaje de los de fuera de la UE, reduciéndose, por tanto, la proporción de trabajadores extranjeros procedentes de la UE.

Por otro lado, en referencia a los datos que se ofrecen en la tabla 8.7.1, la ocupación en 2009 se ha reducido en Andalucía y en España tanto para los españoles como para los extranjeros, aunque en Andalucía ha sido superior el descenso para los españoles. Además, entre los extranjeros, el descenso en Andalucía fue debido a la reducción en los procedentes de la UE, ya que los de fuera de la UE aumentaron levemente, mientras que en España fueron los que experimentaron una mayor caída en términos porcentuales.

Tabla 8.7.1. Personas ocupadas en Andalucía y España según su nacionalidad y crecimiento con respecto al año anterior. 4º T 2006- 4º T 2009 (miles de personas)

	Total		Española		Extranjera Total		Extranjera UE		Extranjera no UE	
	Total	% t/t-1	Total	% t/t-1	Total	% t/t-1	Total	% t/t-1	Total	% t/t-1
Andalucía										
4º T. 2006	3.151,7		2.849,9		301,7		33,3		268,4	
4º T. 2007	3.220,9	2,2	2.883,9	1,2	337,0	11,7	128,5	285,9	208,5	-22,3
4º T. 2008	3.054,4	-5,2	2.749,3	-4,7	305,1	-9,5	112,1	-12,8	193,0	-7,4
4º T. 2009	2.893,5	-5,3	2.596,0	-5,6	297,6	-2,5	101,2	-9,7	196,3	1,7
España										
4º T. 2006	20.001,8		17.400,0		2.601,8		317,2		2.284,6	
4º T. 2007	20.476,9	2,4	17.589,9	1,1	2.887,0	11,0	863,3	172,2	2.023,8	-11,4
4º T. 2008	19.856,8	-3,0	16.970,3	-3,5	2.886,5	0,0	890,4	3,1	1.996,1	-1,4
4º T. 2009	18.645,9	-6,1	16.098,7	-5,1	2.547,2	-11,8	827,9	-7,0	1.719,4	-13,9

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

En último lugar, si se presta atención a las tasas de paro de los trabajadores españoles y extranjeros, se advierte que ambas han aumentado como consecuencia de la crisis económica y que la tasa de paro en la población extranjera es muy superior a la de la población española. No obstante, tras el espectacular aumento en la tasa de paro de la población extranjera en 2008, en el cuarto trimestre de 2009, se manifestó un menor crecimiento en ésta que en la tasa de paro de la población española.

Tabla 8.7.2. Tasas de paro en Andalucía y España según su nacionalidad y crecimiento con respecto al año anterior. 4º T. 2006- 4º T. 2009

	Española		Extranjera	
	Total	% t/t-1	Total	% t/t-1
Andalucía				
4º T. 2006	12,15	-12,3	12,80	-4,2
4º T. 2007	13,87	14,2	15,08	17,8
4º T. 2008	20,76	49,7	29,86	98,0
4º T. 2009	25,71	23,8	31,31	4,9
España				
4º T. 2006	7,72	-9,2	12,02	17,5
4º T. 2007	7,95	3,0	12,37	2,9
4º T. 2008	12,52	57,5	21,26	71,9
4º T. 2009	16,80	34,2	29,70	39,7

Fuente: Encuesta de Población Activa, INE.

Para terminar este apartado, se ha acudido a la información proporcionada por el Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo, acerca de los contratos en Andalucía a personas extranjeras, información referida a diciembre de 2009. Según dicha información, las mayores proporciones de contratación a personas extranjeras sobre el total de contratos realizados se dieron en Almería y Huelva, seguidas de Jaén.

Tabla 8.7.3. Representatividad de la contratación a personas extranjeras sobre la contratación registrada, diciembre 2009

Provincia	Contratación a personas extranjeras	Total contratación	Porcentaje
Almería	5.194	16.018	32,43%
Cádiz	909	29.952	3,03%
Córdoba	6.372	48.922	13,02%
Granada	4.128	31.404	13,14%
Huelva	4.060	17.189	23,62%
Jaén	18.148	93.147	19,48%
Málaga	4.818	40.305	11,95%
Sevilla	3.832	62.629	6,12%
Total Andalucía	47.461	339.566	13,98%

Fuente: Argos.

Aunque en la evolución intermensual de la contratación a personas extranjeras se observa que en cinco de las ocho provincias andaluzas hubo descensos en dichas contrataciones, el espectacular incremento habido en Jaén hizo que en el total de Andalucía se produjese un incremento de algo más del 32%. Si se hace referencia a la variación con respecto al mes de diciembre de 2008, la única provincia en la que descendió la contratación a personas extranjeras fue Cádiz.

Tabla 8.7.4. Evolución de la contratación a personas extranjeras respecto al mes anterior, diciembre 2009

Provincia	Contratación a personas extranjeras	Variación intermensual	Variación interanual
Almería	5.194	-44,60%	2,45%
Cádiz	909	-15,13%	-1,52%
Córdoba	6.372	75,63%	41,10%
Granada	4.128	30,26%	16,12%
Huelva	4.060	-20,14%	36,01%
Jaén	18.148	473,22%	21,26%
Málaga	4.818	-18,33%	2,49%
Sevilla	3.832	-15,59%	18,20%
Total Andalucía	47.461	32,09%	18,78%

Fuente: Argos.

Por sexos, prácticamente el 77% de contratos realizados en diciembre de 2009 fueron a hombres. Teniendo en cuenta la actividad de la empresa que los contrata, el 69% de los contratos se hicieron en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, donde más del 84% de los contratos fueron a hombres. A continuación, con el 10% de los contratos, estaba actividades administrativas y servicios auxiliares, donde el porcentaje de hombres ya es algo inferior (62%). Las demás ramas de actividad en las que ha habido mayores contrataciones a extranjeros han sido hostelería, con un 6,1% del total de contratos en diciembre de 2009; comercio, con el 4% y construcción, con el 3,9%. Hostelería y comercio, al contrario que las otras actividades citadas, presentaron un mayor porcentaje de contratos a mujeres que a hombres.

Las principales ocupaciones de estas personas extranjeras contratadas en Andalucía en 2009 fueron como trabajadores no cualificados (65%), trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca (17,8%), trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios (8,6%) y construcción, minería, excepto operadores de instalaciones y maquinaria (3,4%).

Por duración del contrato, el 97,6% de los contratos a personas extranjeras fueron temporales, porcentaje que ascendió al 95,5% en el caso de las mujeres. Según el nivel de formación, el 41% de las personas extranjeras contratadas tenían estudios secundarios, porcentaje que alcanzó el 49,5% en el caso de las mujeres. Por edades, el 72,3% estaban entre 25 y 44 años, proporción que en las mujeres descendió al 69,9%.

En diciembre de 2009 constaban como demandantes de empleo en Andalucía 90.893 personas extranjeras, un 0,05% más que el mes anterior, lo que supone una variación interanual del 42,06%. De estas personas extranjeras demandantes de empleo, 65.366 estaban paradas. El 55% de las personas demandantes extranjeras tenían edades comprendidas entre los 25 y los 39 años, y el 39,5% tenían estudios secundarios. Los principales sectores en los que habían trabajado con anterioridad eran la construcción y la agricultura.

Las ocupaciones más solicitadas por los demandantes de empleo extranjeros fueron empleados domésticos y otro personal de limpieza interior de edificios (13,3%), trabajadores de los servicios de restauración (10,6%), peones de la construcción (10,1%) y peones agropecuarios y de la pesca (9,8%).

La procedencia de las personas extranjeras que demandan empleo en Andalucía es fundamentalmente de Marruecos (27,1%) y Rumanía (14,6%), seguidas de algunos países latinoamericanos (Ecuador, Colombia y Argentina).

Por otro lado, según los datos de paro registrado, el porcentaje de parados extranjeros sobre el total de parados fue más de 1 punto porcentual en diciembre

de 2009 que en diciembre de 2008, habiendo aumentado su peso sobre el total del paro registrado en todos los sectores, pero fundamentalmente en la agricultura y en la industria, donde llegó a duplicarse.

Tabla 8.7.5. Paro registrado en personas extranjeras, diciembre 2008 y 2009

	Parados extranjeros						Porcentaje sobre total parados					
	Total	Agr.	Ind.	Constr.	Serv.	S.E.A.*	Total	Agr.	Ind.	Constr.	Serv.	S.E.A.
Dic 2008	45.200	3.936	1.842	10.832	20.277	8.313	6,28%	8,52%	2,88%	7,14%	5,63%	8,53%
Dic 2009	65.366	5.807	3.324	15.671	30.591	9.973	7,68%	15,92%	4,29%	7,78%	6,87%	10,96%

* S.E.A.: Sin Empleo Anterior

Fuente: INEM.

Si se presta atención a la evolución de este último año en el paro registrado, vemos que los incrementos en el caso de las personas extranjeras han sido superiores a los registrados para los nacionales.

Tabla 8.7.6. Variaciones interanuales en el paro registrado en personas extranjeras, diciembre 2009

	Número de parados extranjeros						Porcentaje de variación					
	Total	Agr.	Ind.	Constr.	Serv.	S.E.A.*	Total	Agr.	Ind.	Constr.	Serv.	S.E.A.
Dic 2009	20.166	1.871	1.482	4.839	10.314	1.660	44,6%	47,5%	80,5%	44,7%	50,9%	20,0%

* S.E.A.: Sin Empleo Anterior

Fuente: INEM.

Según los datos del SISPE, entre la población extranjera, por sexo los mayores aumentos en el paro registrado en diciembre de 2009 se dieron en las mujeres (48,8% frente al 32,3% en los hombres). Por provincias, si bien en todas aumentó considerablemente el paro registrado en personas extranjeras, se situaron por encima de la media regional Almería, Málaga y Granada.

Dada la mayor fragilidad de la población inmigrante, que la convierte en uno de los colectivos más vulnerables en el mercado laboral, así como en otros ámbitos, las medidas generales que ha puesto en marcha el Gobierno andaluz para afrontar el contexto actual se dirigen también al colectivo de inmigrantes que reside en la Comunidad. La premisa de actuación del Ejecutivo andaluz en

materia de inmigración, dentro del ámbito laboral, es la de garantizar que el mercado de trabajo acoja a este colectivo garantizándoles los mismos derechos y obligaciones que al resto de andaluces, eliminando todos los aspectos que puedan contribuir a que la inmigración se convierta en un factor desestabilizador del mercado, vía abaratamiento de los costes del factor trabajo.

Por ello, desde la Junta de Andalucía se trabaja intensamente con la Administración General del Estado a fin de conseguir que el Gobierno andaluz asuma un mayor autogobierno, tanto en materia de autorizaciones de trabajo iniciales, cuando la relación laboral se desarrolle en esta Comunidad, como en la fijación de los contingentes de trabajadores extranjeros, garantizando una mayor precisión sobre qué sectores sí ofrecen garantías al trabajador foráneo y qué necesidades reales hay en el mercado laboral andaluz que no puedan ser cubiertas por personas residentes en Andalucía, incluidos los inmigrantes asentados.

El II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009 tiene como objetivos favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes como sujetos de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, así como asegurar el acceso de este colectivo, en condiciones de igualdad, a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica. En el **área socio-laboral**, el Plan recoge las actuaciones dirigidas a mejorar la formación para el empleo, la orientación laboral, la incorporación al mercado de trabajo o el fomento del autoempleo, bajo la premisa de igualdad de oportunidades. Asimismo, se incluyen actuaciones tendentes a mejorar las condiciones laborales en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales. Concretamente, el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, reconoce, como uno de los colectivos objeto de atención preferente, a las personas inmigrantes con dificultades de acceso al mercado de trabajo. El Servicio Andaluz de Empleo es el órgano encargado de la gestión de dichos programas a través de las Oficinas de Empleo y de las Unidades de Orientación y Empleo de la Red "Andalucía Orienta". Entre dichos programas destacan:

- Programa de Itinerarios de Inserción: tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas desempleadas a través de itinerarios de inserción, entendiéndose por éstos, la definición y realización de una secuencia concatenada de acciones que mejoren su empleabilidad. Para ello, los itinerarios de inserción pueden combinar diversos tipos de acciones: información, orientación, asesoramiento, preformación, así como otras medidas que se establezcan, que conduzcan a la inserción laboral.
- Programa de Acciones Experimentales: tiene por objeto promover acciones dirigidas al desarrollo de planes integrales para la inserción laboral que combinen diversas actuaciones de diferente naturaleza tales

como: información, orientación y asesoramiento; formación; práctica laboral y movilidad geográfica.

- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo: tiene por objeto promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias profesionales para el empleo en centros de trabajo y con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

En el seno de la Comisión de Inmigración creada en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales al amparo del VI Acuerdo de Concertación Social, y bajo el marco de las recomendaciones que se alcanzaron en 2007, se ha continuado con la labor de traducción de los convenios colectivos andaluces de mayor afectación entre la población inmigrante en nuestra Comunidad a los idiomas preponderantes como son polaco, rumano, inglés y árabe.

Dentro de las acciones del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales dedicadas a la población laboral inmigrante, y como continuación de campañas anteriores, se han desarrollado más de un centenar de cursos dentro del "Prevebus del Inmigrante" con cerca de 2.000 asistentes, con el principal objetivo de formar y sensibilizar a trabajadores extranjeros sobre la necesidad de prevenir, para disminuir la siniestralidad laboral, informando sobre los riesgos y enfermedades asociados a los principales sectores de riesgo (construcción, hostelería, agricultura,...), y las causas fundamentales de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, además de suministrando conocimientos y prácticas básicas de prevención de riesgos y de promoción de la salud.

Por último, se han incrementado las actividades de la Inspección de Trabajo en general, incidiendo especialmente en determinadas campañas agrícolas y la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo ha realizado manuales de buenas prácticas en los sectores hortofrutícola y del olivar en 5 idiomas diferentes para facilitar su difusión entre la población inmigrante.

8.8. Conclusiones

Las consecuencias del agravamiento de la crisis económica a lo largo de 2009 se han puesto de manifiesto claramente en el mercado de trabajo andaluz. Se ha producido este año un ascenso en la actividad por encima del crecimiento demográfico, es decir, han aumentado más las personas activas que las mayores de 16 años, incremento de la actividad que ha sido superior en Andalucía que en el conjunto de España. Ahora bien, la distribución entre ocupados y desempleados ha puesto de relieve las grandes dificultades por las que está atravesando el mercado de trabajo andaluz, que se han visto agravadas este año. Así, en 2009

se redujo categóricamente el número de personas ocupadas y siguió aumentando el de desempleadas, de modo que casi se alcanzó la escalofriante cifra de un millón de personas en situación de desempleo.

Nuevamente, en 2009, se produjo una reducción relativamente superior en el número de personas asalariadas, que perdieron peso en el total de ocupadas. Las personas asalariadas aumentaron su peso en el sector público pero lo disminuyeron en el privado. En ambos sectores hubo distintos comportamientos en cuanto al tipo de contrato, aumentando el peso de los temporales en el sector público, mientras que se redujo significativamente en el privado.

Comenzando por la evolución de la **actividad**, en 2009 se produjo un menor crecimiento de la población activa tanto en Andalucía como en España, pero la tasa de crecimiento andaluza fue casi el triple de la española. La presencia de mujeres en la actividad, pese a su crecimiento, continúa estando por debajo de la de los hombres, diferencias que son más pronunciadas en el caso andaluz. Pese a ello, la población activa femenina ha crecido mucho más que la masculina en un contexto de crisis como el actual.

La evolución de la **tasa de actividad** en la Comunidad andaluza ha sido análoga a la de la media española, si bien persistentemente por debajo de ésta, sobre todo por lo que a la tasa de actividad femenina se refiere. En 2009, al crecer nuevamente la tasa de actividad más en Andalucía que en la media nacional, la diferencia se ha reducido, y perdura fundamentalmente por la diferencia en la femenina. Por edades, las mayores tasas de actividad corresponden a los tramos intermedios, habiéndose reducido fundamentalmente en 2009 la tasa de actividad juvenil. Por niveles formativos, la tasa de actividad aumenta en correspondencia con el nivel formativo alcanzado.

Tras varios años de continuo crecimiento en el número de **personas ocupadas**, y después del descenso que se produjo en 2008, en 2009 se reitera esta caída, que supuso una pérdida de más de 226.000 ocupados, situándose su cifra por debajo de los 3 millones de personas. Este descenso en el número de ocupados queda también patente en la reducción de la cifra de afiliados a la Seguridad Social. En 2009, aunque la construcción continúa perdiendo efectivos laborales, ya no es el único sector afectado por la crisis, por lo que ha empezado a notarse el descenso de empleo también en las mujeres. Pese a ello, el índice de feminización de la ocupación volvió a incrementarse casi 5 puntos en Andalucía, aunque continúa siendo bastante inferior al de España y sigue mostrando que perdura una clara discriminación por cuestión de género en el mercado laboral.

El descenso en el número de ocupados se ha reflejado en un manifiesto descenso de la tasa de ocupación, que vuelve a ser superior en los hombres. Los mayores descensos en las tasas de ocupación se produjeron en los hombres en los tramos de edad más jóvenes.

Por sectores de actividad, el sector agrícola, que había perdido efectivos y peso relativo a lo largo de todos estos años, aumenta muy ligeramente su peso en 2009 al haber descendido en menor proporción que el resto. El descenso en el número de ocupados en la industria, en Andalucía y en España en 2009, ha sido el más elevado en lo que va de siglo (-12,9% y -13,3% respectivamente). La construcción fue el sector que tuvo una caída más estrepitosa en 2008 y mucho más pronunciada en 2009 (-32,9% en Andalucía y -23,0% en España), reduciendo también drásticamente su peso en el total. El sector servicios presentó por vez primera un descenso en 2009, del -1,9% en la región y del -2,5% en el total nacional. Pese a estos descensos, al ser éstos inferiores al de los otros sectores económicos, su peso en el total aumentó en 2009.

Por nivel de formación, en general se pone de manifiesto la importancia de la cualificación en el mercado laboral, ya que la mayor parte de los empleos destruidos correspondía a trabajadores con estudios primarios, mientras aumentaron levemente los ocupados con estudios superiores, principalmente entre los doctores. Destaca el gran descenso en las tasas de ocupación en las personas cuya cualificación es la de "Formación e Inserción Laboral", principalmente por su importante descenso en el caso de las mujeres, lo cual puede estar relacionado con los cambios producidos, como consecuencia de la crisis, en los cursos de Formación e Inserción Laboral desde la Consejería de Empleo, cuya cuantía se ha reducido en general en relación a años anteriores, y cuyos destinatarios principales, que habían sido las mujeres en los años anteriores, han pasado a ser los hombres, al entenderse que han sido los principales perjudicados por la actual situación de crisis. También destaca el aumento en las tasas de ocupación entre los doctores, que ya se situaba por encima de la tasa española en 2008, pero que aumenta la diferencia en 2009. Por sexo, si bien las mujeres continúan presentando una tasa de ocupación superior a la masculina en el caso de los doctores, siendo el único caso, ya que en todos los demás las tasas de ocupación femenina son claramente inferiores a las masculinas, el aumento en la tasa masculina ha sido mayor al de la femenina.

Los datos de **desempleo o paro**, sea utilizando la información procedente de la EPA como las cifras de paro registrado, ponen de relieve un contundente aumento de las personas que se encuentran en esta situación, y que el incremento se ha producido en mayor medida en la población masculina, aunque también ha afectado a la femenina, que además sigue liderando las tasas de paro tanto a nivel regional como nacional.

El sector de la construcción sigue liderando las pérdidas de empleo y las tasas de paro. Además, analizando la contratación, se observa que el empleo destruido es **asalariado** en el sector privado y principalmente masculino. La tasa de **temporalidad** se ha reducido, tanto en hombres como en mujeres, fundamentalmente por su descenso en el sector privado.

Las principales formas de **contratación** tanto en Andalucía como en España son el contrato por obra o servicio y el eventual, que presentaron conjuntamente un peso bastante superior en el ámbito andaluz, 87,7%, que en el nacional, donde supusieron el 77,4%. Además, dichas proporciones se elevaron algo más en el total español que en la región andaluza, por lo que la diferencia se redujo.

En cuanto al tipo de jornada, los datos del INEM indican una reducción en el número de contratos realizados en Andalucía con **jornada parcial** en 2009, algo inferior a la registrada en España. Tanto en España como en Andalucía, la modalidad de jornada a tiempo parcial está teniendo mayor incidencia en las mujeres, lo que se ha explicado en parte por su mejor adaptación a las peculiares circunstancias de este tipo de jornada, principalmente porque les permite conciliar su vida familiar y laboral. Así, si las mujeres en Andalucía en 2009 representaban el 41,5% del total de ocupados, su porcentaje en el caso de las personas ocupadas a jornada parcial era del 78,7%. Cuando el motivo por el que se está contratado a tiempo parcial es el cuidado de niños, adultos enfermos, incapacitados o mayores, el porcentaje de mujeres es del 98,1%, lo cual pone de relieve la posibilidad de conciliación con la vida familiar que permite este tipo de contratación, y que las que están conciliando la vida laboral con la familiar son fundamentalmente las mujeres.

En cuanto a la **Formación para el Empleo**, las estadísticas de programación de estos últimos años de la Consejería de Empleo muestran que el número de cursos se ha reducido en estos últimos años, y que dicha reducción ha recaído en un descenso en el número de alumnas participantes, cuyo número ha caído en picado en 2008 y fundamentalmente en 2009, mientras que el número de alumnos ha crecido levemente. La mayoría de los cursos en 2009 estuvieron dirigidos a los desempleados del Plan MEMTA, seguidos a gran distancia por los cursos orientados a desempleados en general. El descenso en el número total de cursos afectó a casi todos los tipos de colectivos, aunque los que más se redujeron fueron los enfocados a desempleados mujeres, que además no se encuentra compensado con el aumento de los del Plan MEMTA, donde las mujeres representan una minoría.

En 2009 descendió la **accidentalidad laboral** en Andalucía, contabilizándose 40.737 accidentes menos que en 2008, que en términos relativos supone un descenso del 29,13%. Considerando también los accidentes "in itinere", el número total de accidentes en Andalucía en 2009 disminuyó un 28,14%. Teniendo en cuenta la gravedad de los accidentes, no sólo se ha conseguido reducir el número total de accidentes (en el centro de trabajo más los "in itinere"), sino que se ha reducido principalmente el número de los graves. También se redujeron los índices de incidencia. En valores absolutos, la accidentalidad descendió en todos los sectores de actividad, pero especialmente en la construcción, que por eso ha visto nuevamente reducido su peso en el total de accidentes.

A lo largo del año 2009 volvió a observarse un descenso en la **negociación colectiva** en Andalucía, contabilizándose 33 convenios vigentes menos que en 2008 en el territorio de la Comunidad autónoma. Esta reducción de un 3,4% en el número de convenios hizo que se redujeran las empresas y trabajadores afectados por los mimos (un -7,3% y un -7,9% respectivamente). La gran mayoría de los 815 convenios vigentes en la anualidad 2009 en Andalucía se correspondieron con un ámbito funcional de empresa o inferior (80,9% del total). Del total de los convenios vigentes, 250 eran "originarios" y el resto fueron convenios "revisados". En esta ocasión se redujeron tanto el número de convenios de empresa como los de sector.

Comparando con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras comunidades, a partir de los datos de las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTIN, a fecha de 31 de diciembre de 2009, se tiene que los convenios andaluces suponían a esta fecha el 19,9% del total de convenios computables. En cuanto al ámbito personal de afectación, lo 815 convenios vigentes afectaron a 1.414.265 trabajadores y 219.061 empresas. Igual que lo que sucede en el resto del Estado, pese a la clara supremacía numérica de los convenios de empresa en la negociación colectiva andaluza frente a la sectorial por lo que se refiere al grado de afectación personal, hay una patente primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa, lo cual se produce en todas las provincias andaluzas.

Las provincias con mayor número de trabajadores son Málaga y Sevilla, sin embargo, la provincia en la que se negocia el mayor número de convenios es en la de Cádiz.

En cuanto a la dimensión media de la unidad productiva con convenio colectivo propio, se aprecia que los convenios con unidades productivas entre 25 y 50 trabajadores son los más frecuentes (23,6%), seguidos de los de entre 50 y 100 trabajadores (22,6%), y los convenios con unidades productivas entre 100 y 200 trabajadores (16,4%). En cualquier caso, es comparativamente escaso el número de convenios de empresas con dimensión comprendida entre 200 y 300 trabajadores (6,8%).

Por ámbito territorial, se mantiene el esquema consolidado en el ámbito andaluz, similar al estatal, en el que el ámbito provincial es el de mayor incidencia, con un 49,2% de los convenios vigentes. Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose en 2009 un fuerte predominio de los que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual. Esta tendencia hacia la supraanualidad en los convenios colectivos andaluces se elevó al 90,33% en 2003. En 2005 ya suponían el 94,89% de los convenios vigentes, cifra estabilizada en el presente año 2009, pues el 94,3% tiene un período de vigencia que excede de un año.

La jornada convencional unificada en cómputo anual se cifró en 1703,82 horas de promedio en el año 2009. El ISP, Incremento Salarial Ponderado global medio resultante en Andalucía, incluyendo convenios originarios y revisados, se situó en el 2,4%, correspondiendo el 2,41% a los convenios de sector y el 2,37% a los de empresa. A su vez, estos últimos se subdividieron en un 2,37% para el ámbito público y un 2,36% para el privado. Todos estos datos reflejan la bajada producida en el último año del IPC, ya que la mayor parte de los convenios fijan sus incrementos salariales con algún tipo de referencia al IPC. En los convenios originarios recepcionados en el presente año, el incremento salarial medio alcanzó el 2,09%, situándose en el 2,09% en los convenios sectoriales y en el 2,1% en los empresariales. En los convenios revisados, el promedio de incremento salarial se elevó al 2,48%, adscribiéndose una vez más el promedio superior al ámbito sectorial (2,48%) frente al empresarial (2,46%).

En 2009 hubo un nuevo crecimiento en el número de **conflictos colectivos**, que aunque no fue tan elevado como el aumento registrado en 2008, dio lugar a que el número de expedientes de conflictos colectivos registrados en el SERCLA al finalizar el año 2009 alcanzara una nueva cota máxima desde que se iniciaron sus actuaciones en 1999, con 988 expedientes. El número de trabajadores afectados fue casi el doble que en 2008, superándose el millón y medio. También aumentó significativamente el número de empresas afectadas, que fue de 153.911, un 67,8% más que en 2008.

El **coste laboral** de las empresas creció en Andalucía un 3,1% en el cuarto trimestre de 2009 respecto al mismo trimestre de 2008 y se situó en 2.466,91 euros. Esta tasa de crecimiento es la más baja desde 2005. El coste salarial por trabajador y mes subió un 3,3%, mientras que los otros costes se incrementaron un 2,3%, el único que creció más que el año anterior. Todos estos incrementos en los costes fueron superiores en Andalucía que en la media nacional. Por sectores de actividad, los mayores crecimientos en los costes se produjeron en los servicios, aunque la industria continuó siendo el sector donde los costes laborales totales, y los salariales en particular, fueron superiores.

Según la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la **jornada** media efectiva trimestral por trabajador disminuyó en Andalucía en 2009 un -1,95%, reducción superior a la de la media nacional (-0,98%). El descenso de la jornada fue extensivo a todos los sectores. De nuevo en 2009, Andalucía tuvo una jornada anual efectiva media por trabajador superior a la del conjunto nacional. Según el tipo de jornada, se produjo un mayor descenso en la jornada efectiva media a tiempo completo que en la de tiempo parcial en el caso de Andalucía, mientras que en España sucedió lo contrario, aunque en el caso del total de España la diferencia en el número de horas que se redujeron en ambos tipos de jornadas fue prácticamente inapreciable.

La **población extranjera** se ha visto considerablemente afectada por los

efectos de la crisis, de manera que el número de ocupados extranjeros en el cuarto trimestre de 2009 descendió en un 2,5%, aunque el descenso, tanto en términos absolutos como relativos, ha sido mayor en la población española, con una variación del -5,6%. Donde más claramente se ven los efectos de la crisis es en las tasas de paro, que en el caso de la población extranjera se sitúan muy por encima de las ya de por sí elevadas tasas de paro de la población de nacionalidad española.

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social ha ralentizado significativamente su crecimiento en 2009, pero sobre todo se aprecia cómo está afectando la crisis a la población inmigrante en el mercado laboral en los últimos datos del MTIN sobre permisos de trabajo a extranjeros, que indican un rotundo descenso en el número de estos permisos. Los datos de 2009 muestran que Almería continuaba siendo la provincia que concentraba el mayor número de permisos, aunque tuvo un descenso importante, mayor que el registrado por la media regional.

La presencia femenina entre la población trabajadora inmigrante es cada vez mayor. En el cuarto trimestre de 2009, las trabajadoras extranjeras en Andalucía representaron el 11,5% del total de mujeres ocupadas, porcentaje superior al del total de la población ocupada extranjera. En cuanto a su procedencia, son mayoría los procedentes de fuera de la Unión Europea, además su porcentaje aumentó en 2009, al tiempo que disminuyó el de los de la UE. Las contrataciones a personas extranjeras también se han visto notablemente afectadas, como se comprueba a partir de la información proporcionada por Argos.

9. Políticas y Factores de Bienestar Social

9. Políticas y Factores de Bienestar Social

9.1. Educación

El análisis del sistema educativo en Andalucía como factor de bienestar social y por tanto, como elemento de cohesión y superación de desequilibrios, adquiere especial importancia en un contexto de crisis como el que azotó a la sociedad andaluza en 2009¹. En este sentido las actuaciones en materia educativa (aun teniendo un horizonte temporal más amplio) se constituyen en un instrumento fundamental para amortiguar los efectos negativos del ciclo económico, toda vez que la educación y el mayor nivel de formación de la población permiten más y mejores oportunidades de empleo. De hecho y como se analiza en otros capítulos del presente Informe, el aumento más notable del paro en Andalucía se dio entre la población masculina, joven y, he aquí la connotación, con bajo nivel de estudios.

El derecho a una educación de calidad y la dotación de recursos suficientes para superar los retos derivados de las nuevas realidades sociales vienen constituyendo los elementos más relevantes de la política educativa en Andalucía, cuyo referente fundamental se encuentra en la Ley de Educación de Andalucía aprobada en 2007².

¹ Los datos e indicadores utilizados en el presente apartado vienen referidos al curso escolar 2008/09, en el que los efectos de la crisis son menos acentuados en ámbitos tales como el número de matriculaciones en enseñanza no obligatoria, composición de los alumnos y alumnas según nacionalidad, tipología de estudios realizados, etc., siendo probablemente más palpables los resultados de la misma en cursos escolares posteriores.

² Los objetivos fundamentales de la misma se centran en:

- Promover una cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia.
- Avanzar en la innovación y la modernización del sistema educativo.
- Mejorar los rendimientos escolares.
- Aumentar la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
- Incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y el Bachillerato.
- Reforzar el importante papel del profesorado e implicar más a las familias.
- Flexibilizar el sistema educativo y actuar coordinadamente.
- Potenciar la orientación y la evaluación como garantía de calidad.

En lógica consonancia con los objetivos de dicha Ley, la modernización del sistema educativo implica la construcción de nuevos centros, así como la ampliación, adaptación y reforma de otros. En este sentido, la oportuna dotación de infraestructuras educativas y el claro esfuerzo inversor por parte de la administración competente, considerando que el 76% de los centros educativos de Andalucía son de titularidad pública, resulta difícil de conjugar con una situación de contención de recursos financieros y de control del gasto público. Pese a ello, los datos de avance del Ministerio de Educación referidos al curso escolar 2008/09, arrojan un incremento del 11% del número de centros educativos en Andalucía respecto al curso anterior, correspondiendo el aumento más notable a los centros de Educación Infantil y más específicamente a aquellos de titularidad privada. La principal razón de dicha mejora en la red educativa en Andalucía se encuentra en la implantación, según la Ley Orgánica de Educación (LOE), del primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2008/09, lo que originó un aumento de 838 centros autorizados por la administración educativa para la escolarización de niños de esas edades. A ello hay que añadir las actuaciones de modernización, ampliaciones, adaptaciones y nuevas construcciones de centros públicos llevadas a cabo por la Consejería de Educación en el *Plan Mejor Escuela*.

El aumento relativo más importante en Andalucía que en el conjunto del Estado, en cuanto a las infraestructuras educativas, permitió mejorar un año más la participación que la Comunidad Autónoma tuvo en el total de centros educativos no universitarios de España, hasta representar en conjunto una quinta parte de aquéllos. Esta proporción resulta similar y acorde a la existente en volumen de alumnos y alumnas matriculados en enseñanzas de régimen general no universitarias (20,2%).

**Tabla 9.1.1. Centros de enseñanza no universitaria. Enseñanzas de Régimen General
Curso 2008/2009**

Enseñanza	Pública		Privada		Total		%And./ Esp.
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	
Infantil	2.462	13.212	1.234	6.255	3.696	19.467	19,0
Primaria	1.995	10.392	545	3.396	2.540	13.788	18,4
Educación especial	565	1.061	73	359	638	1.420	44,9
E.S.O.	1.199	4.307	486	3.121	1.685	7.428	22,7
Bachiller (régimen ordinario)	540	2.990	184	1.399	724	4.389	16,5
Bachiller (adultos)	91	317	0	6	91	323	28,2
Bachillerato a distancia	10	88	0	1	10	89	11,2
C.F. F.P. Grado Medio	443	1.894	114	682	557	2.576	21,6
C.F. F.P. Grado Medio adultos	22	121	0	5	22	126	17,5
C.F. F.P. Grado Medio a distancia	1	44	0	1	1	45	2,2
C.F. F.P. Grado Superior	326	1.576	79	495	405	2.071	19,6
C.F. F.P. Grado Superior adultos	15	102	0	4	15	106	14,2
C.F. de F.P. Grado Superior a distancia	10	71	5	6	15	77	19,5
P.C.P.I. (Incluye Programa de Garantía Social)*	334	1.532	67	441	401	1.963	20,4
Total Centros	8.013	37.707	2.787	16.171	10.800	53.868	20,0

* Los Programas de Cualificación Profesional Inicial de nueva implantación, comparándolos con los antiguos Programas de Garantía Social desaparecidos a partir de este curso, supuso el aumento de un 17,2% del número de centros, considerando conjuntamente ambos tipos de centros.

Fuente: Ministerio de Educación, curso 2008/09. Datos de avance.

La distribución de la red de centros educativos entre las provincias andaluzas responde lógicamente al comportamiento y peso demográfico de aquellas, de forma que entre Sevilla y Málaga representaron casi el 40% del total de la infraestructura de centros, sin que se hayan registrado variaciones de interés respecto a años precedentes.

Por su parte, las Enseñanzas de Régimen Especial vieron incrementadas, un año más, la red de centros en Andalucía hasta alcanzar los 170, de los que el 91% eran de titularidad pública, siendo los dedicados a las enseñanzas de música y danza, y las Escuelas Oficiales de Idiomas los más representativos en número³. Con

³ En el curso 2008/09 se crearon 7 nuevos Conservatorios Profesionales de Música por transformación de los elementales, entrando además en funcionamiento el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores y el Instituto andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores. En cuanto a las enseñanzas de idiomas, en dicho curso el número de Escuelas Oficiales de Idiomas se incrementó en 5: Vicar (Almería), Roquetas de Mar (Almería), Montoro (Córdoba), Coin (Málaga) y Dos Hermanas (Sevilla). Además, la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando (Cádiz), antes de titularidad municipal, pasó a depender de la Consejería de Educación.

ello la cobertura educativa alcanzó en el curso 2008/09 a más de 81.000 alumnos y alumnas en sus diferentes disciplinas y niveles.

Tabla 9.1.2. Centros de enseñanza no universitaria en Andalucía. Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2008/2009

	Pública	Privada	Total
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	16	2	18
Centros de Enseñanza de Música y Danza	86	9	95
Escuelas Oficiales de Idiomas	51	--	51
Centros de Enseñanza de Arte Dramático	3	--	3
Centros de Enseñanzas Deportivas	--	3	3
Total Enseñanzas Régimen Especial	156	14	170

Fuente: Ministerio de Educación. Curso 2008/09. Datos de avance.

En relación a las Enseñanzas de Régimen General no universitario, y comparativamente con otras comunidades autónomas, la evolución del número de alumnos y alumnas matriculados en Andalucía, según los datos de avance del Ministerio de Educación, apuntan a esta Comunidad Autónoma como la de mayor incremento relativo respecto al curso anterior (5,4% en Andalucía, frente a un incremento medio nacional del 3%).

Tabla 9.1.3. Alumnos matriculados por tipo de enseñanza no universitaria. Curso 2008/09

Enseñanza	Total	% Var. (08/07)
Infantil	355.155	25,9
Primaria	534.627	1,1
Especial	3.645	-0,5
E.S.O.	383.164	-2,1
ES Adultos	22.806	35,9
Bachillerato	123.423	1,5
F.P. Grado Medio	53.581	5,9
F.P. Grado Superior	41.137	2,1
P.C.P.I. (Incluye antiguo Programa Garantía Social)	8.452	44,6
Total	1.526.000	6,0

Fuente: Consejería de Educación. Curso 2008/09.

En este ámbito, y si bien se mantienen rasgos de anteriores cursos escolares, se aprecian no obstante algunas variaciones de interés. Así, la implantación del primer ciclo de Educación Infantil, conforme al desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, originó un notable aumento del número de alumnos escolarizados en dicho nivel educativo, que contrasta con la merma continuada de alumnos y alumnas en los niveles de Enseñanza Secundaria Obligatoria⁴. Sin embargo, y respecto a cursos anteriores, llama la atención la recuperación del número de alumnos y alumnas de Bachillerato (que hasta ahora había venido descendiendo), ciclos formativos (aunque con menor intensidad) y muy especialmente del alumnado en educación de adultos en sus distintos niveles. Esta última circunstancia puede encontrarse estrechamente relacionada con el deterioro del mercado de trabajo y la mejora que el nivel de formación y educación tiene en las perspectivas de encontrar empleo. No en vano, la integración e incorporación en el mundo laboral y social, particularmente de las mujeres, que constituyen la mayor parte del alumnado, es uno de los objetivos de estos programas educativos, entre los que destaca el fomento de la cultura emprendedora como referente en la educación de personas adultas⁵.

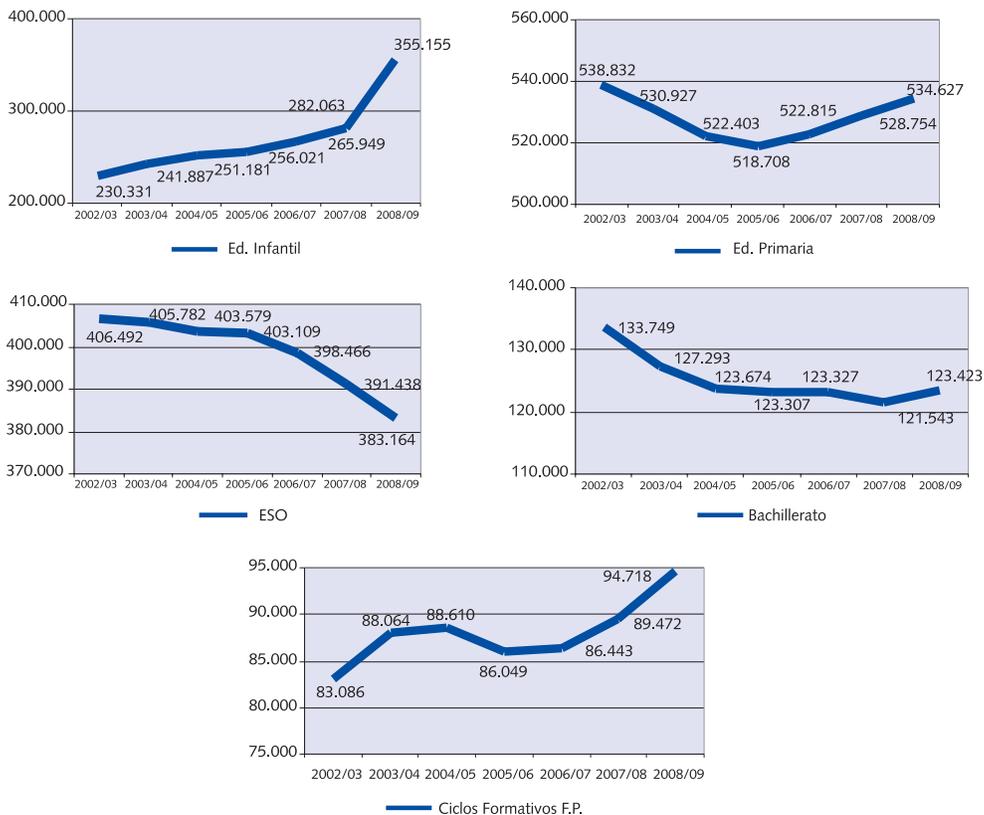
Por su parte, los Programas de Cualificación Profesional Inicial de nueva implantación registraron un intenso aumento del número de alumnos y alumnas, en comparación con los antiguos Programas de Garantía Social, que desaparecen a partir del curso 2008/09, y considerando conjuntamente ambos tipos de programas⁶.

⁴ La escolarización del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil (niños y niñas con edades de 0 a 3 años) constituye una herramienta fundamental para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar tanto a hombres como a mujeres. En el curso 2008/09 dichas competencias socioeducativas se encontraron compartidas por la Consejería de Educación y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, siendo en el curso siguiente cuando serán asumidas únicamente por la primera de éstas.

⁵ Entre los programas a desarrollar en la educación de adultos, en los diversos niveles de formación, destacan: Programa Gente Emprendedora Solidaria, Programa Emprendedor en Europa, Programa Creando Empresa.

⁶ Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen por objeto favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

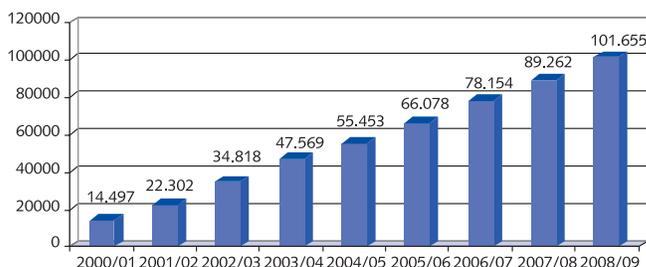
Gráfico 9.1.1. Evolución del número de alumnos/as según nivel. Régimen Enseñanza General



Fuente: Consejería de Educación.

Aunque los datos facilitados por el Ministerio de Educación muestran a Andalucía como una de las comunidades autónomas con más baja proporción de alumnos inmigrantes (5,7% del total de alumnos, frente al 9,7% que representa de media en el conjunto del Estado), en el curso 2008/09 la población escolar inmigrante en Andalucía se incrementó en un 13,8%. Con ello, desde que se iniciara la década, el número de estudiantes inmigrantes matriculados en centros andaluces se ha multiplicado por siete. Esta tendencia ha propiciado la paulatina implantación de programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, permitiendo la integración del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos de aprendizaje del nivel educativo que corresponda⁷.

⁷ Estas actividades se llevan a cabo mediante el programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante, y las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL).

Gráfico 9.1.2. Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía

Fuente: Consejería de Educación.

Considerando los objetivos de calidad que pretende la Ley de Educación de Andalucía, resulta necesario apuntar el papel esencial que representa el profesorado en su consecución y que pasa tanto por una adecuada dotación de personal docente como por la oportuna promoción profesional y apoyo social de su actividad mediante el impulso formativo.

Tabla 9.1.4. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria. Régimen General. Curso 2008/09

	Infantil y Primaria	Secundaria y F.P.	Educación Especial	Total	
				Número	% variación Curso 07/08-08/09
Almería	5.673	4.666	165	10.504	12,9
Cádiz	9.159	8.667	220	18.046	8,2
Córdoba	6.352	5.806	133	12.291	9,7
Granada	7.437	6.577	250	14.264	10,0
Huelva	4.274	3.761	55	8.090	12,4
Jaén	5.293	5.240	111	10.644	9,0
Málaga	11.142	9.752	214	21.108	10,5
Sevilla	13.637	12.719	372	26.728	7,6
Andalucía	62.967	57.188	1.520	121.675	9,6
% variación curso 07/08-08/09	14,9	4,2	10,5	9,6	

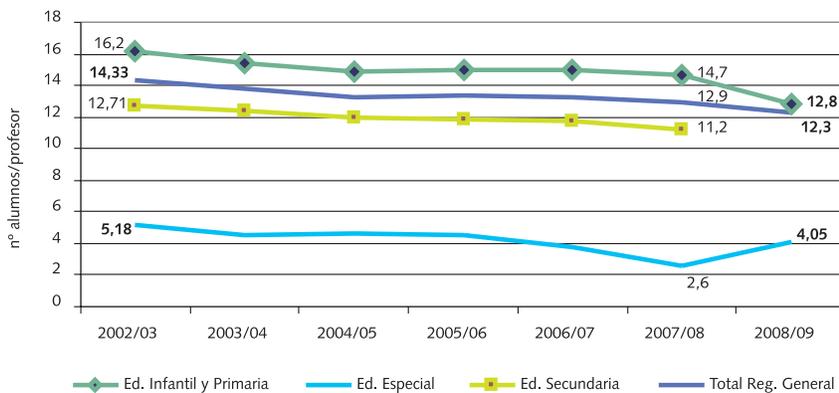
Fuente: Ministerio de Educación. Curso 2008/09. Elaboración propia.

En términos cuantitativos, la plantilla de personal docente en Andalucía en enseñanzas no universitarias se tradujo en un notable incremento de efectivos respecto al curso anterior, correspondiendo los aumentos más importantes a los

niveles de Educación Infantil y Primaria, en lógica correspondencia con el incremento de alumnos en los mismos (especialmente de Educación Infantil). Con ello, en el curso 2008/09 el cuerpo de docentes de Educación Infantil y Primaria se constituyó en el más numeroso de los niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía.

En la totalidad de niveles de enseñanza, el incremento más significativo en la dotación de profesores que en el número de alumnos (aunque con diferencias notables entre los distintos niveles educativos), permitió un año más reducir el ratio alumnos/profesor hasta 12,3, en términos globales. Pese a esta tendencia favorable, con lógica incidencia en la calidad de la educación, Andalucía siguió siendo la Comunidad Autónoma con valores más elevados de este indicador, si bien hay que considerar el mayor incremento relativo de alumnos en Andalucía que en el resto de comunidades autónomas, siendo la media de 11,2 alumnos por docente en el conjunto nacional.

Gráfico 9.1.3. Evolución de la tasa alumnado/profesorado según nivel educativo



Fuente: Consejería de Educación.

Teniendo en cuenta la importancia no sólo cuantitativa de la, dotación de personal docente, sino también la referida a la calidad de aquél, en el curso 2008/09 se llevaron a cabo un total 9.500 actividades formativas del profesorado en el que participaron 161.500 docentes en diversas actividades, destacando entre otras las referidas a formación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), formación para el plurilingüismo o formación para la interculturalidad. Para facilitar dichas acciones se otorgaron licencias para cursos, estancias en el extranjero y ayudas individuales que permitieran compensar los gastos derivados de dichas acciones formativas.

Estrechamente relacionado con lo anterior y con el objeto de mejorar los rendimientos educativos, el éxito escolar, el funcionamiento de los centros o las buenas prácticas docentes, así como elevar el grado de satisfacción de las familias, se desarrollaron actuaciones en materia de innovación y evaluación educativa. Entre un amplio abanico de acciones, cabe señalar, por su relevancia, el fomento a la realización de proyectos de innovación docente, la elaboración de planes de autoevaluación y mejora, el fomento de la investigación en educación infantil, primaria y secundaria, el desarrollo de prácticas lectoras dentro del Plan de Lectura y Biblioteca, o la aplicación, un año más, de las pruebas de evaluación de diagnóstico (Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares) para el alumnado que finalizó cuarto de primaria y segundo de ESO.

Tabla 9.1.5. Actuaciones en Innovación e Evaluación Educativa. Curso 2008/09

	Nº de proyectos o Nº centros participantes	Nº profesores participantes
Proyectos de innovación	289 proyectos	3.860
Rendimientos escolares	1.168 centros	24.636
Investigación educativa	18 proyectos	154
Planes de autoevaluación y mejora	139 centros	3.201
Proyectos lectores autorizados	1.435 centros	

Fuente: Consejería de Educación.

Lo anterior no puede entenderse sino como una línea más del proceso de modernización del sistema educativo en Andalucía, que contempla además otra serie de actuaciones entre las que destaca el Plan de Fomento del Plurilingüismo y el Proyecto And@red. En ambos casos, los avances fueron claros en el curso 2008/09. Así, el número de centros bilingües en Andalucía se amplió en 116, hasta lograr un total de 518, lo que supuso un aumento de 392 docentes especializados en la enseñanza de idiomas y de 670 auxiliares de conversación (llegando a un total de 4.013 profesores y profesoras especializados y 1.330 auxiliares de conversación)⁸. En cuanto al proyecto And@red, en el curso 2008/09 se seleccionaron 375 nuevos centros en los que se incorporaron las TIC a la práctica docente y a la gestión administrativa de los centros. Con ello, el número de centros TIC en Andalucía ascendió a un total de 1.495 (863 colegios de infantil y primaria y 632 institutos), lo que benefició a un total de 670.203 alumnos y alumnas al disponer de un total de 270.231 ordenadores (48.384 más que el curso anterior).

Para valorar y evaluar la efectividad de las medidas y acciones que se han apuntado, contribuyendo así a la modernización y mejora del sistema educativo,

⁸ Adicionalmente a la ampliación de centros bilingües hay que añadir los más de 90 centros que llevaron a cabo intercambios con centros educativos de otros países o la realización de campamentos de inversión lingüística.

se requiere, de un lado, un sistema de orientación y evaluación que garantice respuestas adecuadas a las necesidades del alumnado y de otro, la revisión permanente de la idoneidad de las actuaciones desarrolladas. En este sentido, en el curso escolar 2008/09 el sistema educativo andaluz contaba con una red de 156 Equipos de Orientación Educativa y 8 Equipos de Orientación Educativa Especializados (uno por cada provincia), mientras que en el ámbito de la evaluación se inició el funcionamiento efectivo de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, con el objetivo de fomentar la cultura de la evaluación en general y de la autoevaluación de los centros docentes y servicios educativos andaluces.

Lo anterior no resulta baladí teniendo en cuenta los resultados más que modestos que la Comunidad Autónoma de Andalucía viene teniendo en relación con los indicadores de abandono y fracaso escolar, así como aquellos otros relacionados con la adquisición de competencias básicas (lectura, matemáticas y ciencias)⁹.

En este sentido, el Programa de Acompañamiento Escolar desarrollado en 1.300 centros educativos se dirigió a mejorar el rendimiento escolar del alumnado con dificultades de aprendizaje, habiéndose beneficiado del mismo un total de 108.114 alumnos de Educación Primaria y Secundaria. En el caso de las medidas tendentes a combatir el absentismo escolar, se celebraron convenios de cooperación con las diferentes entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro, que recibieron en conjunto casi 2,4 millones de euros de subvenciones. Igualmente, los Planes de Compensación Educativa y Programas de Apoyo y Refuerzo¹⁰ implicaron a un total de 435 y 317 centros docentes públicos y concertados, respectivamente.

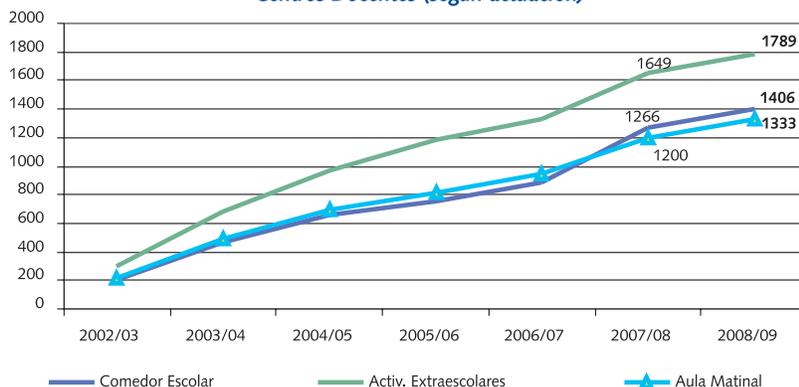
Finalmente, no pueden obviarse los efectos complementarios que para la calidad y mejora del sistema educativo pueden tener actuaciones con marcado carácter social, muy especialmente ante la delicada situación económica existente que afecta al nivel y bienestar de las familias andaluzas.

Entre ellas destacan las dirigidas a conciliar la vida familiar y profesional (contempladas en el Plan de Apertura de Centros Docentes), o la incorporación en el curso 2008/09 de dos nuevos derechos como son, por un lado, la gratuidad de libros de texto en todos los niveles de enseñanza obligatoria (del que se beneficiaron casi un millón de alumnos y alumnas, estimándose un ahorro de 151 millones de euros para las familias andaluzas) y de otro, la gratuidad de transporte escolar en enseñanzas no obligatorias que afectó a más de 28.000 alumnos. Por su parte, el Plan de Apertura de Centros Docentes andaluces siguió incorporando nuevos centros (alcanzando un total de 1.949 en el curso 2008/09) que, con los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, contribuyeron a compatibilizar la vida laboral y familiar.

⁹ Los últimos datos del Ministerio de Educación referidos al año 2007 reflejan una tasa de abandono escolar del 38%, frente a una tasa del 31% de media en el conjunto nacional, siendo Islas Baleares la que obtenía el nivel más elevado (44,2%) y País Vasco la tasa de abandono más reducida (15,3%).

¹⁰ Estos programas tienen por objeto atender específicamente al alumnado que por circunstancias personales o sociales se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Gráfico 9.1.4. Evolución del número de centros participantes en Plan de Apertura de Centros Docentes (según actuación)



Fuente: Consejería de Educación.

Resulta igualmente reseñable la existencia de otras medidas de menor calado cuantitativo, pero de notable trascendencia cualitativa y sobre todo social, tales como la atención educativa domiciliaria, la implantación de 45 aulas hospitalarias en 26 hospitales públicos de Andalucía, la existencia de una Red de Residencias Escolares y Escuelas Hogar (con 36 y 27 centros respectivamente en Andalucía), o el apoyo a la Escuela Rural, permitiendo la continuidad en la educación y formación a aquellos escolares y colectivos con dificultades especiales de acceso a los servicios educacionales.

Tabla 9.1.6. Política de educación (*). Programas de actuación (2009)

(millones de euros)

PROGRAMAS	2008	2009	% Δ 2008/09
Servicio de apoyo a la familia	179,1	147,7	-17.5
Dirección y Servicios Generales de Educación	74,6	72,0	-3.4
Formación del Profesorado	38,1	38,5	1.0
Educación Infantil y Primaria	1.917,2	1.988,6	3.7
Educación Secundaria y F.P.	2.615,3	2.731,9	4.4
Educación Especial	292,3	301,4	3.1
Educación Compensatoria	228,4	242,3	6.1
Educación de personas adultas	107,6	109,3	1.6
Enseñanzas de régimen especial	172,7	176,1	2.0
Innovación y evaluación educativa	136,6	142,9	4.6
Educación para la primera infancia	---	40,0	100
Total política educativa	5.761,9	5.991,7	4,0

Fuente: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

(*) No se incluyen los programas presupuestarios específicos de la educación universitaria.

La financiación de las actuaciones apuntadas anteriormente no resulta fácil en un contexto de crisis económica, en el que las necesidades sociales, y por ende educativas, son acaso más acuciantes y los recursos disponibles se encuentran sometidos a importantes restricciones y mecanismos de contención. Aún así, el conjunto de programas presupuestarios de la política educativa no universitaria, al que se añadió un nuevo programa "Educación para la Infancia", tuvo en 2009 una dotación presupuestaria de 5.991,7 millones de euros, un 3,99% más que el año anterior.

En el ámbito de la educación superior, en el curso académico 2008/09 se mantuvo la tendencia observada en años anteriores en cuanto al número de matrículas universitarias, esto es, una disminución aunque menos intensa del número de alumnos y alumnas de primer y segundo ciclo. De hecho, los datos provisionales facilitados por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, apuntan a un descenso de sólo 74 matriculados respecto al curso anterior en el conjunto de universidades andaluzas¹¹. Curiosamente fueron las universidades de mayor número de alumnos (Sevilla, Granada, Málaga, Cádiz y Córdoba) las que registraron descensos más acusados en el número de universitarios y universitarias, que fueron compensados prácticamente en su totalidad por los incrementos de las universidades de menor tamaño (Jaén, Pablo de Olavide, Huelva y Almería).

Tabla 9.1.7. Evolución del alumnado matriculado en 1º y 2º ciclo por universidad y curso

	Curso 2007/08	Curso 2008/09	% Variación
Almería	10.810	11.159	3.2
Cádiz	19.513	19.332	-0.9
Córdoba	17.751	17.305	-2.5
Granada	53.401	53.184	-0.4
Huelva	10.083	10.231	1.4
Jaén	14.558	14.996	3.0
Málaga	32.888	32.736	-0.4
P. Olavide	8.569	8.889	3.7
Sevilla	57.568	57.235	-0.5
Andalucía	225.141	225.067	-0.03

Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Universidades andaluzas.

¹¹ Los datos que se presentan son de carácter provisional debido a que las universidades recopilan información con referencia a los plazos de matrículas en junio y septiembre, no considerándose, por lo tanto, el del mes de febrero. Hay que tener en cuenta, igualmente, que los alumnos matriculados en titulaciones dobles se cuentan como una titulación en las publicaciones estadísticas de avance, mientras que en el caso de la "Estadística sobre Procesos Universitarios", estadística más elaborada, se cuenta el doble.

La distribución de los universitarios andaluces según género siguió mostrando un año más una proporción más elevada de mujeres que de hombres, manteniéndose las ponderaciones del curso anterior en el conjunto de universidades andaluzas (55,5% y 44,5%, respectivamente).

Por su parte, la distribución de discentes universitarios por ramas de conocimiento viene a consolidar la tendencia apreciada en los últimos años y caracterizada por la mayor y creciente demanda de los estudios en ciencias sociales y jurídicas (con el 52,3% del total de matrículas universitarias en Andalucía), en tanto que las enseñanzas técnicas y en ciencias de la salud (con el 22,5% y 9,9% de las matrículas, respectivamente) mantienen su participación prácticamente inalterada respecto al curso anterior. Por el contrario, un año más resultó clara la demanda decreciente de estudios en humanidades y en ciencias experimentales que en el curso 2008/09 representaron el 8,4% y 6,9%, respectivamente, del total de alumnos y alumnas.

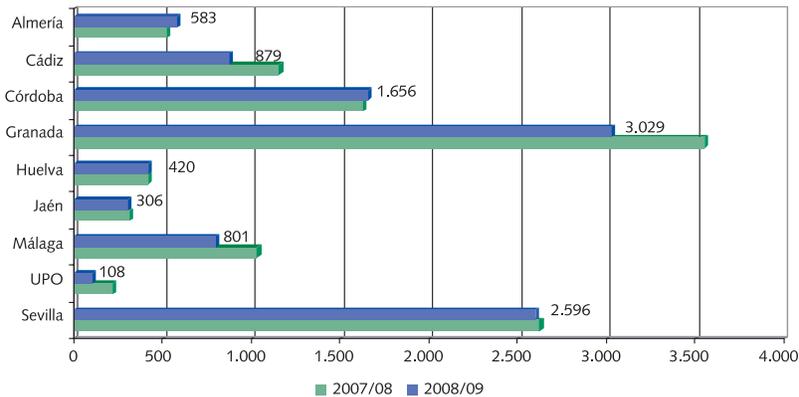
Tabla 9.1.8. Distribución de los alumnos matriculados en 1º y 2º ciclo según rama y Universidad. Curso 2008/09 (Datos de avance)

	Humanidades	Ciencias experimentales	Ciencias sociales y jurídicas	Ens. Técnicas	Ciencias de la salud
Almería	446	377	7.764	1.895	677
Cádiz	886	1.577	10.383	4.030	2.456
Córdoba	1.244	1.179	8.442	3.864	2.576
Granada	6.719	5.236	25.519	9.031	6.676
Huelva	352	480	6.475	2.501	423
Jaén	740	868	8.576	4.068	744
Málaga	2.438	1.593	18.874	7.354	2.477
P. Olavide	823	1.197	6.672	197	0
Sevilla	5.425	3.106	25.079	17.154	6.471
Andalucía	19.073	15.616	117.784	50.094	22.500

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Universidades andaluzas.

Los cambios operados en la legislación universitaria en cuanto a los estudios de tercer ciclo y la implantación de nuevos estudios de posgrado incidieron en la evolución del número de estudiantes que ambos niveles de estudios registraron en el curso 2008/09, caracterizado por el descenso notable de matrículas en el primero de ellos y por el intenso incremento de la demanda operado en el segundo.

Con la excepción de la Universidad de Almería que, respecto al curso anterior, vio incrementado el número de alumnos de tercer ciclo, en el resto de universidades andaluzas disminuyó el número de matrículas en mayor o menor medida, arrojando un balance total de 10.377 alumnos y alumnas en Andalucía.

Gráfico 9.1.5. Evolución de los alumnos matriculados en 3º ciclo por universidad

Fuente: Consejería Economía, Innovación y Ciencia. Universidades andaluzas.

Considerando el notable deterioro del mercado de trabajo en Andalucía en 2008 y 2009, así como la implantación progresiva de nuevos títulos de master en las universidades andaluzas, la demanda de estudios de posgrado registró un importante impulso bajo la consideración de que los programas de posgrado constituyen un instrumento de mejora del nivel de formación y especialización y, por ende, de las oportunidades laborales en un mercado cada vez más competitivo.

Así, el número de alumnos y alumnas matriculados en programas de posgrado en el curso 2008/09 se elevó de forma considerable en todas las universidades andaluzas. Las universidades más relevantes en términos cuantitativos fueron, en lógica a su tamaño, la Universidad de Granada (con casi el 30% del total de estudiantes de posgrado de Andalucía) y la Universidad de Sevilla (con el 17,8%). Con excepción de esta última, en el resto de universidades andaluzas destacó la mayor proporción de mujeres que de hombres en este nivel de estudios (55,6% y 44,4%, respectivamente).

Tabla 9.1.9. Distribución del alumnado matriculado en los programas de posgrado por universidad

	Curso 2007/08	Curso 2008/09
Almería	261	500
Cádiz	344	463
Córdoba	329	550
Granada	1.540	2.008
Huelva	407	526
Jaén	144	464
Málaga	187	722
P.Olavide	183	315
Sevilla	791	1.205
Andalucía	4.286	6.753

Fuente: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Universidades andaluzas.

En cuanto a los intervalos de edad, y en concordancia con la edad habitual de finalización de estudios de primer y segundo ciclo, la mayor proporción de estudiantes en programas de posgrado en Andalucía correspondió a los situados entre los 25 a 30 años, si bien hay que reseñar que casi un 12% de los estudiantes matriculados tenía más de 40 años, mostrando acaso la necesidad ya referida anteriormente respecto a la mejora de oportunidades en el mercado laboral que representan niveles de cualificación y especialización más elevados.

Más allá de los datos referidos a la demanda de estudios superiores en Andalucía, resulta igualmente trascendente señalar aquellas actuaciones llevadas a cabo en el marco de la política educativa superior que con seguridad condicionan no sólo la futura demanda en este nivel de estudios, sino la calidad y adecuación de los mismos a los retos que tiene planteados la sociedad actual.

En este sentido cabe destacar la progresiva adaptación de las universidades andaluzas al Espacio Europeo de Educación Superior en el curso 2008/09, lo que ha supuesto casi una carrera contrarreloj en la aprobación de nuevos planes de estudio, la coordinación de la enseñanza universitaria en Andalucía o la necesidad de redefinir las infraestructuras universitarias para su adaptación a los nuevos cánones de enseñanza e investigación. Entre otras muchas actuaciones, ello ha requerido una mayor dotación de recursos humanos, materiales y financieros que permitiera a su vez un nivel óptimo de eficiencia en el gasto público. En principio, el Modelo de Financiación de las Universidades 2007-2011 y el Plan de Inversiones en la Universidades Públicas Andaluzas deben permitir afrontar este nuevo escenario, pero la delicada situación de crisis económica será la que en los próximos cursos académicos determine la suficiencia o no de dichos recursos.

Considerando lo anterior, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 consignaban una dotación presupuestaria para el programa presupuestario "Universidades" de 1.330,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,1% respecto a la cantidad asignada en el ejercicio anterior.

9.2. Sanidad

La situación de la economía andaluza en 2009 y las restricciones financieras derivadas de ella han obligado a procurar una mayor eficiencia en las actuaciones llevadas a cabo en materia de sanidad, sin que ello haya impedido mantener los niveles de servicios en el ámbito sanitario, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. La mejora y/o dotación nueva de infraestructuras sanitarias que permitiese una mayor accesibilidad y equidad, la ampliación de los derechos de la población o el desarrollo en materia de investigación e innovación son, entre otros, algunos de los aspectos más relevantes de la actividad sanitaria en Andalucía en 2009.

En relación al primero de ellos, los datos facilitados por la Consejería de Salud y el Instituto de Estadística de Andalucía apuntan a unos niveles de infraestructura sanitaria en Andalucía similares a los de años anteriores, si bien se aprecian algunas variaciones. Así, la red de centros de atención primaria mejoró ligeramente tras la puesta en funcionamiento de nuevos centros de salud, así como de consultorios auxiliares, a lo que se unió la finalización de obras de mejora y ampliación de hasta 28 centros de atención primaria. Por su parte, la red de centros de atención especializados se caracterizó por un ligero descenso de su número (dos menos que el año anterior)¹², aunque compensado por la puesta en funcionamiento de un nuevo hospital y un nuevo Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE). A ello hay que añadir la finalización de las obras de reforma y ampliación de 11 hospitales en Andalucía.

Tabla 9.2.1. Infraestructura sanitaria en Andalucía, 2009*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Áreas de Gestión									
Sanitaria	1	1	1	1	1	--	3	1	9
Atención									
Primaria	228	127	141	326	119	195	178	188	1.502
Centros de salud	34	53	39	50	28	40	63	83	390
Consultorios locales	99	49	72	163	61	88	76	91	699
Consultorios auxiliares	95	25	30	113	30	67	39	14	413
Atención									
Especializada	4	14	6	10	4	10	9	17	74
Centros de									
Especialidades	1	9	2	5	1	5	3	10	36
Hospitales del SAS (1)	2	5	3	4	3	3	5	4	29
Centros Hospitalarios									
de Alta Resolución (CHARE)	1	-	1	1	-	2	1	3	9
Otros centros									
de internamiento	1	2				2	1	6	8
Otros hospitales (2)	1	-	1	-	-	1	1	1	5
Hospitales privados	2	10	2	2	1	-	13	8	38
Camas hospitalarias									
H. públicos	1.278	2.429	1.737	2.023	989	1.371	2.623	3.597	16.047
Camas hospitalarias									
H. privados	176	1.412	269	76	200		1.070	956	4.159

(*) Datos a 1 de enero de 2009

(1) Los complejos hospitalarios formados por varios hospitales se contabilizan como un sólo centro.

(2) Hospitales gestionados por empresas públicas y otras formas de gestión.

Fuente: Consejería de Salud.

¹² El que haya existido una ligera disminución en la infraestructura sanitaria especializada no implica un descenso de los niveles de atención sanitaria entre la población, como puede comprobarse en los indicadores de actividad tanto en centros de atención primaria, como especializada.

Los avances en materia de cirugía ambulatoria y el aumento de este tipo de intervenciones han venido originando una reducción de los ingresos hospitalarios, lo que unido a la necesidad de un uso más racional y ajustado de los recursos sanitarios, ha tenido como consecuencia una disminución de la oferta de camas hospitalarias tanto en centros públicos como privados.

Por su parte, la incorporación de nuevos derechos ha originado un aumento de las prestaciones sanitarias tales como la gratuidad en la prestación farmacéutica para los niños menores de un año, la vacunación contra el virus del papiloma para las niñas andaluzas y la atención bucodental a mujeres embarazadas, así como para toda la población infantil de entre 6 y 15 años. En cuanto al vigente derecho de los andaluces a ser atendidos en los plazos legalmente establecidos, los datos provisionales de la Consejería de Salud registraron una evolución dispar en cuanto a tiempos de respuesta máximos para intervenciones quirúrgicas y para consultas externas por especialista.

Tabla 9.2.2. Tiempo máximo de respuesta para intervenciones quirúrgicas. Diciembre 2009

	Nº Pacientes (Registro demanda quirúrgica)	Nº de pacientes por tramos de espera				Demora media (días)	Pacientes por 1.000 hab.
		0 a 60 días	De 61 a 120 días	De 121 a 180 días	>180 días		
Decreto 209/01 (180 días) ¹³	51.473	29.778	18.723	2.972	0	57	6,28
Orden de 120 días	25.353	16.006	9.347	0	---	50	3,09

Fuente: Consejería de Salud.

Tabla 9.2.3. Tiempo máximo de respuesta para Consultas externas y pruebas diagnósticas. Diciembre 2009

Decreto 96/04	Nº Pacientes	<20 días	De 21 a 40 días	De 41 a 60 días	> 60 días	Tiempo medio de respuesta (días)
Consultas externas	210.418	5.100	41.125	164.193	0	48
		<15 días	De 16 a 30	> 30		
Procedimientos diagnósticos	13.300	1.738	11.562	0	--	23

Fuente: Consejería de Salud.

¹³ En el registro de demanda quirúrgica (total para 180 días) se contabilizan todos los pacientes, incluidos aquéllos que se beneficien de los procedimientos de 120 días.

Así, a diciembre de 2009, la demora media para una intervención quirúrgica en los hospitales públicos andaluces se situó en 57 días (igual que en 2008), cifra correspondiente a las operaciones para las que la Consejería de Salud garantiza un tiempo máximo de respuesta de 18 días, en la que se incluyen 700 procedimientos quirúrgicos. En el caso de intervenciones más frecuentes (71 procedimientos quirúrgicos), el tiempo medio de respuesta en 2009 fue de 50 días, lo que supone un aumento de 4 días más respecto a los datos del año anterior.

El plazo medio de tiempo para acudir a una primera consulta de especialista se situó en 48 días, mientras que la media para la realización de la primera prueba diagnóstica se situó en 23. En todo caso, en ninguna de las distintas actuaciones la espera superó los plazos establecidos, dando muestra de la intensa actividad asistencial desarrollada por los centros hospitalarios en 2009 (con más de 534.811 intervenciones quirúrgicas; 11,5 millones de consultas de especialista y 4,2 millones de pruebas diagnósticas)¹⁴.

Tabla 9.2.4. Indicadores de atención sanitaria en Andalucía, 2009

Actividad Atención Primaria	
Consultas Medicina Familia en centro salud (1)	51.073.533
Consultas de Pediatría (1)	7.450.777
Urgencias atendidas en centro de salud (1)	6.245.657
Consultas Odontología (1)	840.578
Actividad Atención Especializada	
Ingresos hospitalarios (1)	663.455
Consultas externas (1)	10.790.984
Intervenciones quirúrgicas	534.811
Intervenciones urgentes (1)	83.288
Pruebas diagnósticas	4.200.000
Cirugía ambulatoria (1)	317.167
Asistencias Equipo 061 (1)	62.702
Urgencias hospitalarias	3.863.959
Trasplantes de órganos	667

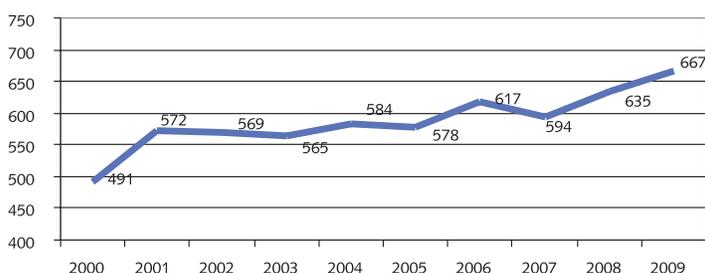
(1) Datos de 2008.

Fuente: SAS.

¹⁴ El VI Informe sobre los Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas 2009, realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública y basado en el análisis de 18 parámetros, calificaba al Sistema Sanitario Andaluz con unos resultados de "aceptables", y pese a haber disminuido sensiblemente la calificación del año anterior, se mantuvo entre las comunidades autónomas con mejores servicios sanitarios públicos, después de Extremadura, País Vasco, Navarra, Castilla y León y Cataluña.

Además de los habituales indicadores de atención sanitaria, uno de los aspectos en los que se aprecia la intensidad asistencial en la sanidad pública andaluza es el relacionado con el número de donaciones y trasplantes de órganos, lográndose en 2009 una nueva cifra record de 667 trasplantes (un 5% más que el año anterior), siendo cada vez mayor el número de hospitales andaluces que, teniendo o no programas de trasplantes, generaron un volumen creciente de donaciones de órganos.

Gráfico 9.2.1. Evolución número de trasplantes de órganos en Andalucía 2000-2009



Fuente: Consejería de Salud.

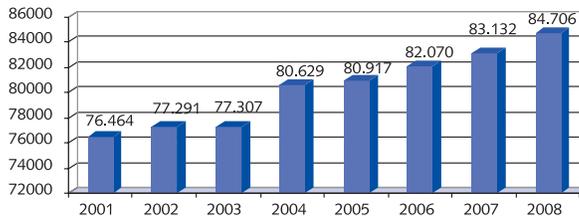
El impulso de la salud pública para mejorar la salud de la ciudadanía como consecuencia de los nuevos riesgos para la salud derivados de la globalización de la sociedad es otro de los aspectos en los que se desarrolló una intensa actividad en Andalucía en 2009¹⁵. Con dicho objetivo se iniciaron los trámites legislativos que dieran pie a la futura Ley de Salud Pública o la elaboración del IV Plan Andaluz de Salud y sus correspondientes planes integrales, en cuya orientación priman las políticas de protección y promoción. Con ello se pretende cambiar el actual posicionamiento reactivo (de respuesta a la enfermedad) a uno proactivo (de anticipación, promoción y mejora del bienestar de la población), labor que se ve facilitada por la experiencia en la implantación y desarrollo de un elevado número de programas y planes sanitarios¹⁶.

¹⁵ Un ejemplo concreto de ello se encuentra en el Plan Andaluz de Preparación y Respuesta ante una posible Pandemia de Gripe tras la declaración de pandemia del virus de la gripe AH1N1 por parte de la OMS, que supuso, en coordinación con el Ministerio de Sanidad, un gran despliegue tanto en el ámbito de la prevención, como de su posible tratamiento.

¹⁶ Entre otros el Plan para la Promoción de la Actividad Física y Alimentación Equilibrada 2004-2008, el Plan Andaluz de Alzheimer (2007-2010), el Plan Integral de Tabaquismo (2005-2010), el Plan Integral de Atención a las Cardiopatías (2005-2009), el Plan Integral de Obesidad Infantil (2007-2012), el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad (2007-2012), el Plan Integral de Diabetes, el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Raras, el II Plan Andaluz de Salud Mental, el Plan Andaluz de Cuidados Paliativos, etc.

La aplicación efectiva de todo lo anterior requiere no sólo de una adecuada dotación de recursos humanos, sino de la implicación de los profesionales del sistema sanitario. En relación al primer aspecto, la plantilla sanitaria del S.A.S. ascendió a un total de 84.706 personas, de los que el 73% correspondía a atención primaria y el resto a atención especializada.

Gráfico 9.2.2. Evolución de la plantilla del SAS (número de personas)



Fuente: SAS.

En este sentido cabe citar los resultados del “Estudio de Necesidades Profesionales Sanitarias 2009-2039”, que permiten realizar una planificación basada en el conocimiento de las necesidades futuras en materia de recursos humanos evitando situaciones de déficit o exceso de profesionales. Las medidas adoptadas por la Consejería de Salud, a partir de informes anteriores, han contribuido a reducir el número de especialidades necesitadas, incrementar el número de plazas para estudiantes en Medicina y aumentar el número de plazas de profesionales residentes en formación en los hospitales públicos de la Comunidad. De hecho, el sistema sanitario público andaluz se sitúa en este sentido en una posición ligeramente mejor que la media nacional con una tasa de médicos en la sanidad pública de 436 facultativos por cada 100.000 habitantes¹⁷.

Respecto al segundo factor, se desarrollaron actuaciones específicas dirigidas al desarrollo de programas de formación continuada de la gestión por competencias profesionales, a potenciar la estabilidad laboral y la conciliación de la vida profesional y personal, al fomento de las competencias y funciones de la enfermería, etc.

¹⁷ En el caso específico de Medicina Familiar, cada médico de familia del sistema sanitario público andaluz tiene una media de 1.415 pacientes a su cargo, frente a los 1.426 de media en España, los 1.571 de Madrid o los 1.594 de Valencia. Por su parte, en Pediatría la ratio en Andalucía se sitúa en 1.016 pacientes por pediatra, frente a los 1.041 de media nacional, los 1.047 de Madrid o los 1.232 de Cataluña.

Por otro lado y siguiendo con las actuaciones llevadas a cabo por la Administración Pública andaluza en materia de sanidad en los últimos años, cabe señalar el impulso y apoyo a la investigación e innovación como elemento estratégico clave de la mejora del Sistema Andaluz de Salud. Dicha estrategia, además de mejorar la salud y calidad de vida, está permitiendo fomentar un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento, la innovación y las tecnologías de alto valor.

Así, el desarrollo de la investigación en áreas como la terapia celular, nanomedicina y genética cosechó en 2009 importantes resultados, como el que Andalucía recibiera el informe favorable de la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Tejidos para realizar el primer proyecto de reprogramación celular, ascendiendo a 16 el número de trabajos científicos con células madre embrionarias en Andalucía. A ello hay que unir el desarrollo a partir de 2009 en la Comunidad Autónoma de un proyecto único en el mundo para construir el patrón global del genoma humano, lo que permitirá identificar los genes que causan las enfermedades raras, favoreciendo su detección, prevención y tratamiento. Otros hitos importantes en este sentido fueron los avances en materia de diagnóstico genético preimplantatorio¹⁸, la autorización de la Comisión Nacional de Trasplantes a realizar en Andalucía el primer trasplante de estructura facial en la Comunidad (y segundo en España), o el que la sanidad andaluza se haya convertido en referente mundial en cirugía fetal.

El logro de estos resultados ha sido posible por la movilización de un importante volumen de recursos económicos y profesionales dirigidos tanto a la creación y mejora de nuevos centros de investigación, como a la creación de nuevas líneas y grupos de investigación¹⁹.

El conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de sanidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, del que aquí sólo se ha expuesto una pequeña muestra, requiere de una importante dotación de recursos financieros, que hacen de la política sanitaria en Andalucía la de mayor trascendencia cuantitativa, absorbiendo el 29% del Presupuesto de la Comunidad.

La consolidación y ampliación de los derechos de la población andaluza, avanzar en materia de tecnología e investigación, y conseguir un sistema eficiente de los recursos sanitarios sin descuidar la accesibilidad y equidad en la atención sanitaria en Andalucía, especialmente en los grupos de población con

¹⁸ En marzo de 2009 se llevó a cabo en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, el trasplante de cordón umbilical del primer bebé libre de una enfermedad genética y que supuso el primer procedimiento de estas características llevado a cabo en España. Esta técnica de reproducción asistida se incorporó de forma pionera a la cartera de servicios del sistema sanitario público andaluz.

¹⁹ Un ejemplo de ello son las bioáreas de excelencia y biocluster sanitarios en Andalucía, los Institutos de Investigación Sanitarios, el Instituto de Biomedicina en Sevilla, o el futuro Instituto Maimónides integrado en el Hospital Reina Sofía de Córdoba.

mayores necesidades, constituyen los objetivos más relevantes del conjunto de programas presupuestarios contenidos en la política de sanidad para el año 2009, cuyo desglose se recoge en la siguiente tabla.

Tabla 9.2.5. Política de sanidad. Desglose por programas, 2009

(millones de euros)

Programas	2008	2009	% sobre total gasto	% variación
Servicio de apoyo a la familia	43,7	45,6	0,5	4,4
Dirección y Serv. Generales de Salud	81,3	82,8	0,8	1,8
Formación sanitaria, continua y postgrado	154,5	176,4	1,8	14,2
Atención sanitaria	7.013,3	7.177,7	73,3	2,3
Salud pública y participación	34,0	33,5	0,3	-1,6
Hemoterapia	47,0	45,6	0,5	-3,1
Trasplante de órganos	9,4	9,7	0,1	3,0
Prestaciones complementarias y farmacéuticas	2.075,8	2.147,7	21,9	3,5
Financiación, planificac. e infraestructuras	11,4	11,5	0,1	1,2
Inspección de servicios sanitarios	9,7	9,7	0,1	0,0
Política de calidad y modernización	38,2	41,8	0,4	9,3
Consumo	16,7	14,9	0,2	-10,5
Total Política	9.535,6	9.797,3	100	2,7

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

9.3. Vivienda

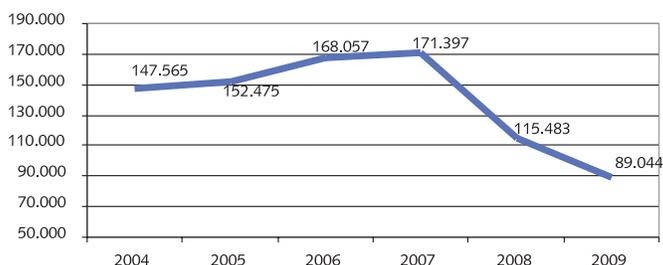
La crisis económica internacional y sus negativos efectos en Andalucía, se dejaron sentir especialmente en el ámbito de la vivienda, y ello no sólo por la abrupta caída de actividad en el sector de la construcción, tal y como se ha expuesto en otros capítulos del presente Informe, sino también por su incidencia en la aplicación efectiva del derecho a una vivienda digna y adecuada a las necesidades económicas y familiares de los ciudadanos y ciudadanas, que recoge tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En este sentido, el aumento del número de hogares con problemas para hacer frente a los pagos derivados de la adquisición de vivienda, o el de ejecuciones de embargos hipotecarios vino a agravar, no sólo el problema de acceso a una vivienda para determinados colectivos, sino incluso el de mantener la misma²⁰.

²⁰ Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2009 se contabilizaron en España un total de 93.319 ejecuciones hipotecarias, de las que casi un 20% correspondieron a Andalucía, siendo junto con Cataluña y Valencia, una de las comunidades autónomas en las que se llevó a cabo un mayor número de embargos, que registró en 2009 un aumento del 55,1% respecto al año anterior.

La evolución descendente en 2009 de los tipos de interés de referencia hipotecaria ha permitido aliviar la situación aunque de forma insuficiente, con lo que se ha reducido el nivel de esfuerzo teórico de las familias para el pago de la vivienda (tanto antes como después de las deducciones fiscales).

Tanto el Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012, como las medidas complementarias adoptadas en materia de vivienda por los ejecutivos nacional y andaluz durante el año 2009, tenían por objetivo atenuar estos efectos, favoreciendo el acceso a una vivienda digna y adecuada, especialmente a los colectivos con menores ingresos, de forma que las familias no tengan que pagar al mes más de una tercera parte de sus ingresos si es por adquisición de vivienda, o más de una cuarta parte de aquéllos, en el caso de alquiler.

Gráfico 9.3.1. Evolución número transacciones inmobiliarias en Andalucía



Fuente: Ministerio de Vivienda.

En términos generales, la contracción del mercado de la vivienda en Andalucía se manifestó en una nueva disminución del número de transacciones inmobiliarias, y si bien dicho descenso fue de menor intensidad que el año anterior, siguió reflejando el intenso proceso de ajuste del mismo, siendo éste más acusado en el caso de Andalucía, donde las transacciones inmobiliarias disminuyeron casi un 23%, que en el conjunto de España.

El empeoramiento generalizado de la situación económica y el descenso de los precios de los inmuebles originó, a diferencia del año anterior, una disminución del importe medio de las transacciones inmobiliarias realizadas, circunstancia que fue común a todas las provincias andaluzas, con excepción de Córdoba, la única que registró un aumento del importe medio de dichas operaciones en 2009.

Con todo, dicho valor medio en Andalucía siguió estando por debajo del alcanzado en el conjunto del Estado, manteniéndose la tendencia ya observada el año anterior hacia una aproximación progresiva de ambos valores.

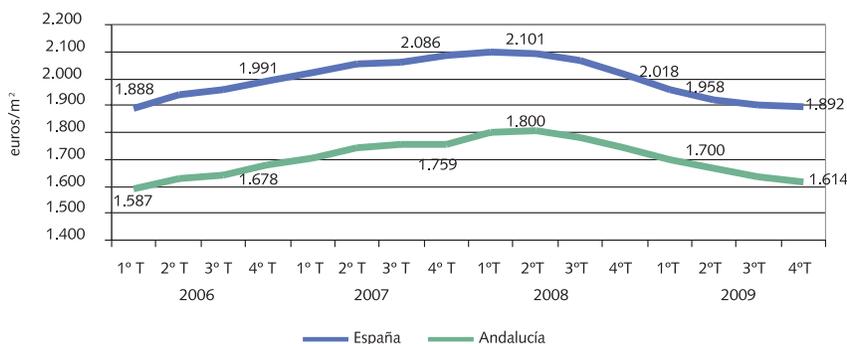
Tabla 9.3.1. Evolución del número total de transacciones inmobiliarias de viviendas e importe medio por transacción, 2009

	Nº transacciones			Importe medio transacción. Vivienda libre (media anual en euros)		
	2008	2009	% variación	2008	2009	% variación 2008/09
Almería	12.982	9.949	-23,4	154.655	148.011	-4,3
Cádiz	15.032	11.788	-21,6	171.727	168.396	-1,9
Córdoba	8.406	6.353	-24,4	144.768	152.842	5,6
Granada	13.889	11.070	-20,3	147.086	144.608	-1,7
Huelva	8.463	5.466	-35,4	149.599	148.305	-0,9
Jaén	8.100	5.095	-37,1	114.767	112.988	-1,5
Málaga	26.430	22.119	-16,3	214.602	196.501	-8,4
Sevilla	22.181	17.204	-22,4	162.613	158.559	-2,5
Andalucía	115.483	89.044	-22,9	167.922	163.217	-2,8
España	564.464	462.747	-18,0	186.156	180.818	-2,9

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Entre otros factores, el importe medio de las operaciones inmobiliarias se encuentra determinado lógicamente por el precio de la vivienda, especialmente en la vivienda libre, toda vez que el precio de la vivienda protegida, además de tener establecidos topes máximos, tiene un comportamiento menos fluctuante. En este sentido y tras haber disminuido en todos los trimestres del año, el precio por metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía, en términos de media anual, se situó en 1.653,3 euros, lo que representa un descenso del 7,2% respecto al año anterior, y muy similar a la caída de precios registrada en el conjunto nacional. Las disminuciones de precios más acusadas correspondieron sobre todo a las provincias litorales (Málaga, Almería y Huelva), mientras que el precio unitario descendió menos en Sevilla y Cádiz. Esta circunstancia resulta de interés teniendo en cuenta que estas dos provincias fueron, junto con Málaga, las que presentaron precios unitarios de la vivienda más elevados y en las que el año anterior siguieron mostrando un comportamiento expansivo, en contra de lo sucedido en el resto de provincias andaluzas²¹.

²¹ Este comportamiento puede responder a que la mayor presión demográfica sobre la vivienda en estas provincias sea un factor más determinante que otros en la variación de los precios de la vivienda.

Gráfico 9.3.2. Evolución precio de la vivienda libre en Andalucía y España. (euros/m²)

Fuente: Ministerio de Vivienda.

En cuanto a la vivienda protegida, los precios se mantuvieron en Andalucía en niveles similares a los del año anterior, registrándose un leve incremento del 0,4% en media anual, si bien el comportamiento fue muy heterogéneo en las distintas provincias, caracterizado por el aumento de los precios de este tipo de inmuebles en Jaén, Málaga y sobre todo Sevilla, y el descenso, aun con intensidad variada en el resto.

Tabla 9.3.2. Precio vivienda libre y protegida en Andalucía, 2009

	Precio medio - €/m ² (media anual)		Tasa variación media anual (%) 2008/2009	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.531,6	1.031,2	-8,5	-1,0
Cádiz	1.827,9	987,8	-4,9	-2,5
Córdoba	1.442,0	1.003,7	-5,9	-2,4
Granada	1.411,1	1.011,4	-6,5	-0,3
Huelva	1.630,3	1.011,4	-7,5	-1,6
Jaén	1.034,9	954,6	-7,0	0,1
Málaga	2.017,8	1.026,1	-11,6	2,4
Sevilla	1.710,3	1.077,6	-3,8	4,0
Andalucía	1.653,6	1.021,0	-7,2	0,4
España	1.918,5	1.112,0	-7,3	-0,4

Fuente: Ministerio de Vivienda. Elaboración propia.

Pese a la dificultad de conocer con exactitud la repercusión directa que el precio del suelo urbano tiene en el precio de la vivienda, la vinculación entre ambas variables parece clara, resultando oportuno apreciar si las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la política de ordenación del territorio y urbanismo en el marco del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y dirigidas a la

obtención de suelo urbanizado para la construcción de vivienda protegida, han contribuido a moderar el crecimiento del precio del suelo urbanizable de años anteriores. Los datos ofrecidos por el Ministerio de Vivienda muestran en este sentido una evolución favorable, toda vez que por segundo año consecutivo, en 2009, el precio del suelo urbano por metro cuadrado registró un descenso medio del 6,4%, lo que situaba el mismo en 233,5 euros/m² en términos de medio anual, siendo las provincias de Cádiz y Málaga las únicas que superaron dicho nivel.

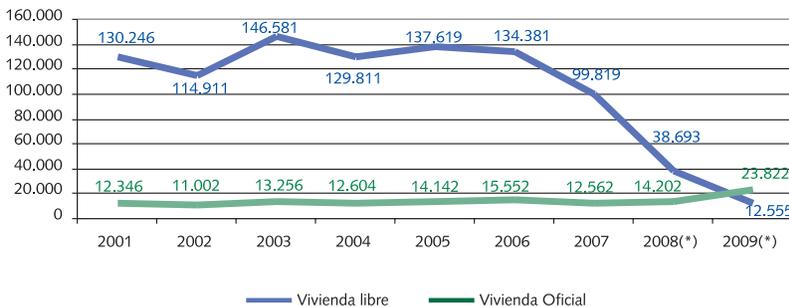
Tabla 9.3.3. Precio medio del m² de suelo urbano en Andalucía (media anual euros/m²)

	2008	2009	% 2008/09
Almería	299,3	265,6	-11,3
Cádiz	388,7	340,2	-12,5
Córdoba	243,6	217,4	-10,8
Granada	175,2	165,3	-5,7
Huelva	224,9	222,7	-1,0
Jaén	159,8	158,3	-0,9
Málaga	304,6	318,2	4,7
Sevilla	236,1	219,5	-7,1
Andalucía	249,3	233,5	-6,4
España	253,6	239,0	-5,8

Fuente: Ministerio de Vivienda.

La disminución tanto del número de transacciones inmobiliarias y del importe unitario de aquellas, como del precio del metro cuadrado en vivienda libre y protegida en Andalucía, no hizo sino reafirmar los efectos de la crisis en el sector de la construcción residencial, que tuvo como hecho más singular y novedoso el que por vez primera en 2009 el número de viviendas iniciadas de protección oficial superase al de viviendas libres iniciadas.

Gráfico 9.3.3. Evolución número viviendas iniciadas libres y protección oficial



Fuente: Ministerio de Vivienda.

Con ello, el número de viviendas de protección oficial iniciadas en 2009 representó el 65% del total de viviendas iniciadas en dicho año, superando en el

mismo el objetivo global marcado en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, que situaba dicha ratio en el 40%. De hecho, los datos facilitados por el Ministerio de Vivienda, muestran una evolución dispar entre Andalucía y el conjunto del Estado, de forma que mientras en la Comunidad Autónoma el número de viviendas protegidas iniciadas se incrementó un 67,7% respecto al año anterior, en el ámbito nacional aquél disminuyó un 12,6%.

Los casos más singulares se apreciaron en las provincias de Almería, en donde la disminución de viviendas libres iniciadas (en un 81%) contrasta con el aumento en un 8,3% de viviendas protegidas, o en Cádiz, donde disminuyó tanto el número de viviendas libres como protegidas en un 85% y 5% respectivamente, siendo ésta la única provincia andaluza en la que en 2009, y respecto al año anterior, se iniciaron menor número de viviendas protegidas. La saturación del mercado inmobiliario tras continuados años de expansión, en el caso de la vivienda libre y el bajo precio por metro cuadrado de las viviendas de protección oficial pueden ser las causas de este comportamiento particular en Cádiz.

Tabla 9.3.4. Evolución viviendas iniciadas en Andalucía por provincias

Vivienda Libre									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008(*)	2009(*)
Almería	13.646	14.959	12.644	17.986	28.433	22.348	17.125	3.452	635
Cádiz	14.289	11.709	11.588	17.200	17.377	15.276	12.946	2.243	336
Córdoba	3.024	3.849	5.541	7.136	6.669	7.880	5.287	3.074	1.252
Granada	2.608	2.586	7.073	13.870	9.779	15.033	15.086	4.326	1.573
Huelva	9.363	4.841	6.234	6.173	9.393	9.105	5.141	2.898	912
Jaén	4.652	4.190	5.265	5.524	6.938	7.783	6.761	2.745	1.485
Málaga	66.754	60.288	83.274	42.214	38.146	32.749	22.121	10.872	3.480
Sevilla	15.910	12.489	14.962	19.708	20.884	24.207	15.352	9.082	2.882
Andalucía	130.246	114.911	146.581	129.811	137.619	134.381	99.819	38.693	12.555
España	475.059	499.046	550.465	621.257	635.608	664.923	532.117	237.960	80.230

(*) Datos provisionales

Vivienda protegida ²²									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Almería	350	616	369	528	332	992	1.112	1.583	1.712
Cádiz	3.145	3.830	3.599	3.273	3.354	2.279	2.618	2.631	2.499
Córdoba	1.319	1.278	1.853	1.098	1.072	1.168	521	1.042	2.145
Granada	1.008	239	634	972	2.137	1.580	584	1.449	2.033
Huelva	973	808	1.348	1.111	673	758	1.774	1.242	1.638
Jaén	568	416	419	338	590	1.114	314	1.019	1.086
Málaga	1.921	990	1.639	724	1.414	3.004	1.474	1.053	1.850
Sevilla	3.062	2.825	3.395	4.560	4.570	4.657	4.165	4.183	10.859
Andalucía	12.346	11.002	13.256	12.604	14.142	15.552	12.562	14.202	23.822
España	48.780	44.059	72.619	70.619	80.427	95.255	83.859	90.531	79.054

Fuente: Ministerio de Vivienda.

²² Los datos recogidos en esta tabla proceden de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Vivienda que, en algunas provincias andaluzas, difieren levemente respecto a los que ofrece la Consejería de Vivienda de la Junta de Andalucía. No obstante y en aras a mantener la serie estadística que recoge la evolución del número de viviendas protegidas iniciadas desde el año 2000 en Andalucía, se ha optado por la fuente estadística de ámbito nacional.

Con todo, y ante un stock de viviendas en Andalucía cifrado en unos 70.000 inmuebles, en diciembre de 2009 se firmó el convenio de colaboración entre la Administración andaluza, la Confederación de Empresarios de Andalucía y entidades financieras para la creación de una nueva línea de préstamos reintegrables dirigida a incentivar la venta de dicho "stock" de viviendas en la Comunidad. Igualmente, a dicho objetivo intenta contribuir la actividad desarrollada por la Junta de Andalucía a través tanto del enlace específico "www.tuviviendaenandalucia.es", como del servicio de atención al ciudadano en el canal Info.vivienda (902 125 888).

Si bien la propia situación de crisis y su incidencia en los factores de mercado han determinado la evolución de la vivienda en Andalucía en 2009, al menos en los indicadores y parámetros considerados, no resulta menos relevante la incidencia que han tenido las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la política de vivienda y urbanismo conforme a las directrices contempladas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo.

De hecho el balance anual de dicho Plan en 2009 se saldó con más de 87.900 actuaciones protegidas (un 7,1% más que las realizadas el año anterior), de las que casi el 62% correspondieron a rehabilitación de viviendas (con el objetivo de eliminar las situaciones de infravivienda)²³, más del 22% se vincularon a la adquisición de vivienda y el resto a actuaciones en materia de alquiler.

**Tabla 9.3.5. Balance anual del Plan Concertado de Vivienda y Suelo²⁴.
Años 2008 y 2009**

	Alquiler		Venta		Rehabilitación		Total Act. Protegidas	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Almería	4.753	3.290	1.419	1.028	6.080	4.594	12.977	8.912
Cádiz	2.102	1.734	1.714	1.464	9.174	8.076	13.040	11.274
Córdoba	882	769	961	1.926	7.991	7.721	10.297	10.416
Granada	3.309	2.334	1.134	1.524	3.245	3.905	7.740	7.763
Huelva	829	716	1.059	1.480	4.308	4.021	6.771	6.217
Jaén	1.578	594	1.086	1.028	8.315	10.372	10.979	11.994
Málaga	2.166	2.400	684	1.579	6.069	7.755	9.000	11.734
Sevilla	3.418	2.341	3.642	10.004	8.216	9.084	15.580	21.429
Total Andalucía	19.037	14.178	11.699	20.033	53.398	55.528	86.384	89.739

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

²³ Especial trascendencia tienen en este ámbito las actuaciones encaminadas a la rehabilitación de barrios y centros históricos, con el objeto de integrar los barrios afectados por procesos de degradación en el resto de la ciudad y revitalizar y recuperar los centros históricos, evitando su abandono y despoblamiento. En 2009 los programas de rehabilitación de vivienda se diversificaron en dos. Por un lado, las ayudas directas a familias con ingresos reducidos, y por otro, el acceso a financiación cualificada a familias con ingresos hasta 5,5 veces el IPREM.

²⁴ Entre la actuaciones protegidas se encuentran: **Alquiler**: Viviendas y alojamientos protegidos, viviendas para la integración social, subvenciones para el fomento del alquiler; **Venta**: Viviendas y alojamientos protegidos, viviendas de iniciativa municipal, adquisición de otras viviendas existentes; **Rehabilitación**: Transformación de infravivienda, rehabilitación autonómica, rehabilitación de edificios, rehabilitación individual de viviendas, rehabilitación singular, adecuación funcional básica.

Igualmente, en materia de urbanismo, y con el objetivo de conseguir el mayor número de actuaciones posibles, las medidas se dirigieron de un lado a permitir un mayor acceso a las ayudas mediante la inclusión de una línea de suelos ya urbanizados dedicados a la construcción de viviendas protegidas y de otro, al aumento de las ayudas económicas para la urbanización de suelos. Si bien el 62% de estas actuaciones correspondieron a la iniciativa pública (llevadas a cabo por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía), cabe señalar que más de una tercera parte de aquéllas fue emprendida por la iniciativa privada, contribuyendo a la reactivación del sector y dando cumplimiento a la orientación económica de la política de vivienda contenida en el Pacto Andaluz de la Vivienda. El resultado de todo ello en 2009 se recoge, con desglose provincial, en la siguiente tabla.

Tabla 9.3.6. Actuaciones de suelo en Andalucía, 2009 (número de viviendas)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Privados	104	-	-	-	131	-	1.006	510	1.751
Públicos									
EPSA*	126	120	890	459	288	758	347	186	3.174
Resto	-	67	38	-	-	-	-	16	121
Total	230	187	928	459	419	758	1.353	712	5.046

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Finalmente y vinculado a lo anterior se encuentran las actuaciones de fomento e impulso de las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Este instrumento dinamizador e incentivador ha permitido mejorar la situación en que se encuentra la Planificación Urbanística en Andalucía en 2009, reduciendo a 62 el número de municipios andaluces en lo que no existe planeamiento municipal alguno.

Tabla 9.3.7. Planificación urbanística en Andalucía, 2009

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Plan general municipal									
Nº de municipios	26	31	28	26	22	26	25	58	242
Superficie (km ²)	2.029,5	4.912,1	4.638,9	1.637,6	1.926,7	4.226,6	32.868,8	4.069,0	56.309,2
Población	529.771	1.151.910	561.992	495.257	350.032	419.077	1.405.260	1.556.322	6.469.621
Normas subsidiarias									
Nº de municipios	25	13	36	102	40	55	39	42	352
Superficie (km ²)	2.421,0	1.918,0	7.507,0	9.009,6	5.578,8	6.484,3	2.778,0	5.423,0	41.120
Población	125.954	78.684	231.363	376.243	146.847	230.739	149.204	335.588	1.674.622
Delimitación de suelo urbano									
Nº de municipios	51	-	8	17	10	16	8	5	115
Superficie (km ²)	2.439,4	-	711,5	1.073,3	967,0	1.843,9	207,6	487,0	7.729,7
Población	28701	-	8.338	22.836	8.811	19.966	9.924	8.314	106.890
Sin planeamiento municipal									
Nº de municipios	-	-	3	23	7	-	29	-	62
Superficie (km ²)	-	-	114	738,1	616,8	-	1.092,0	-	2.561
Población	-	-	2.305	13.092	7.713	-	31.951	-	55.061

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

En este sentido, la cooperación con las corporaciones locales ha resultado básica en relación a la ordenación, gestión y ejecución urbanística, articulando instrumentos de concertación, colaboración y coordinación interadministrativa en materia de actividad urbanística. Fruto de todo ello fue la puesta en marcha de las Oficinas Territoriales de Asesoramiento Urbanístico, como instrumento de asesoramiento y asistencia permanente a los ayuntamientos²⁵.

9.4. Cultura

La política cultural en Andalucía tiene como marco de referencia básico el vigente Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA) 2008-2011 y como ejes centrales de actuación la modernización y calidad de la administración cultural, la economía de la cultura y la cooperación y voluntariado cultural. A dichos ejes hay que añadir la especial consideración que tiene la potenciación del marco de apoyo a las industrias culturales, la ejecución de proyectos emblemáticos y el desarrollo de políticas de carácter patrimonial (Bienes Culturales, Libro y Patrimonio Documental y Museos y Arte Emergente).

Con ello se pretende una concepción de la cultura mucho más amplia que la de ser un mero derecho o un bien intangible, pasando a ser considerada como un elemento generador de riqueza, toda vez que se estima que el sector de la cultura representa alrededor del 6% del PIB andaluz. El hecho de que entre las medidas para luchar contra la crisis por parte del Ejecutivo andaluz, se incorporase una línea específica de fondos de apoyo a las PYMES de industrias culturales representa una buena muestra de ello²⁶.

Precisamente el concepto de cultura como generadora de crecimiento económico, empleo y desarrollo requiere no sólo de un apoyo continuado a las industrias culturales, sino de acciones que fomenten la implicación del sector privado y las iniciativas empresariales vinculadas en el sector cultural. En este sentido, la segunda edición de la Feria de Industrias Culturales de Andalucía (FICA), celebrada en marzo de 2009, tuvo como objetivo apoyar y potenciar el

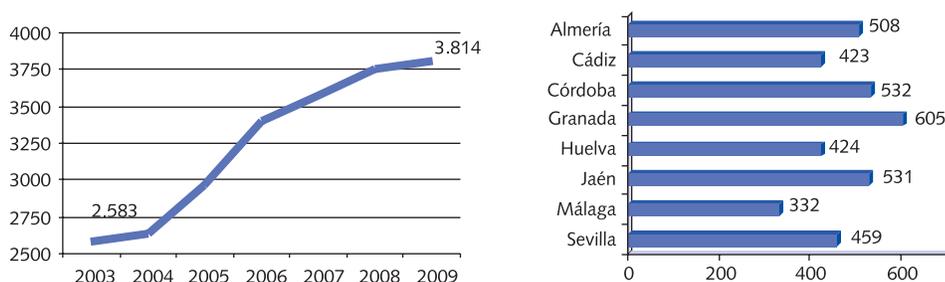
²⁵ Dado el número de casos de corrupción urbanística en diversos municipios españoles y andaluces, tiene especial relevancia la iniciativa del Ministerio de Vivienda para fomentar la transparencia en la gestión urbanística con la puesta en marcha del Sistema de Información Urbana (SIU). Esta nueva herramienta digital permite, de manera libre y gratuita, en Internet (<http://siu.vivienda.es>) obtener información relativa al planeamiento urbanístico, la ocupación y usos del suelo, las clases de suelo y las áreas en desarrollo. El sistema dispone en la actualidad de información sobre la clasificación de suelo y las áreas en desarrollo de 369 municipios españoles que concentran a 22,6 millones de habitantes. En 2010 se prevé que incluya información de dos mil municipios pequeños que no cuentan con figura de planeamiento o que únicamente tienen proyecto de delimitación de suelo o normas subsidiarias, y también la de otros 85 municipios con plan general, estando disponibles los datos de 48 de los 50 municipios más poblados.

²⁶ La ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, en su Disposición Adicional Octava, creó un Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales dotado con 10.000.000 de euros. Dicho fondo de apoyo a las empresas del entorno de las industrias culturales se creó para facilitar la financiación de sus inversiones, adoptando la fórmula de préstamo reintegrable.

tejido industrial de la cultura en Andalucía, coordinando la participación y el esfuerzo de los sectores públicos y privados²⁷.

El patrimonio histórico de Andalucía genera a su alrededor una gran actividad económica, no sólo por su evidente atractivo cultural y turístico, sino por las actividades de investigación, conservación, difusión y formación que constituyen un elemento potencial de desarrollo, al tiempo que permite un creciente protagonismo a la iniciativa empresarial. En este sentido cabe destacar el aumento, un año más, del número de bienes inmuebles inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo la provincia de Córdoba la que más ha visto incrementada su aportación a dicho registro.

Gráfico 9.4.1. Evolución del número de bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y distribución provincial, 2009



Fuente: Consejería de Cultura.

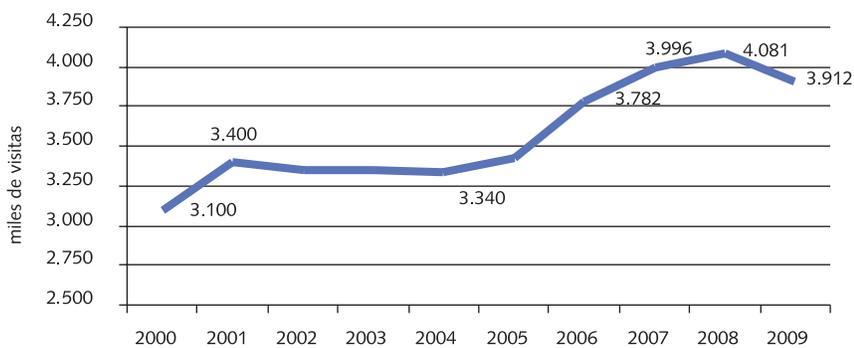
Igualmente importante fue el aumento del número de bienes muebles protegidos en Andalucía e inscritos en el Catálogo General de Patrimonio, alcanzando una cifra de 17.576, en donde las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla aparecen como las más representativas en número de bienes protegidos.

Pese al aumento en 2009 de la oferta de bienes protegidos en Andalucía, la actividad turística en general, y el número de visitas a los conjuntos y zonas

²⁷ De hecho, en la promoción del asociacionismo entre los actores culturales en aras a fortalecer y profesionalizar las industrias culturales se unieron como entidades colaboradoras en concertación la CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía), CCOO-A (Comisiones Obreras de Andalucía), UGT-A (Unión General de Trabajadores de Andalucía) y FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias), mientras que como entidades colaboradoras en cooperación se encuentran CEPES-A (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía), UPTA-A (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía), GECA (Gestores Culturales de Andalucía), Cámaras de Comercio e Industria de Andalucía a través del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio y la agencia pública empresarial Grupo RTVA-Canal Sur.

arqueológicas y monumentales de Andalucía en particular, no fueron ajenas a los efectos de la crisis económica, arrojando un descenso global del 4% en las visitas registradas durante el año. El brusco descenso de aquéllas en dos de los conjuntos monumentales más representativos de Andalucía (C.M. de la Alhambra y el Generalife, y el C.M. del Teatro Romano de Málaga) no pudo ser compensado por la mejora del número de visitantes en buena parte de la Red de Espacios Culturales de Andalucía²⁸. De hecho, los mayores descensos en el número de visitas se registraron en aquellos conjuntos en los que los visitantes son mayoritariamente de procedencia extranjera, siendo el turismo doméstico el que mejoró notablemente el flujo de visitas a dichos espacios culturales y permitió atenuar parcialmente el impacto de la crisis en esta actividad cultural.

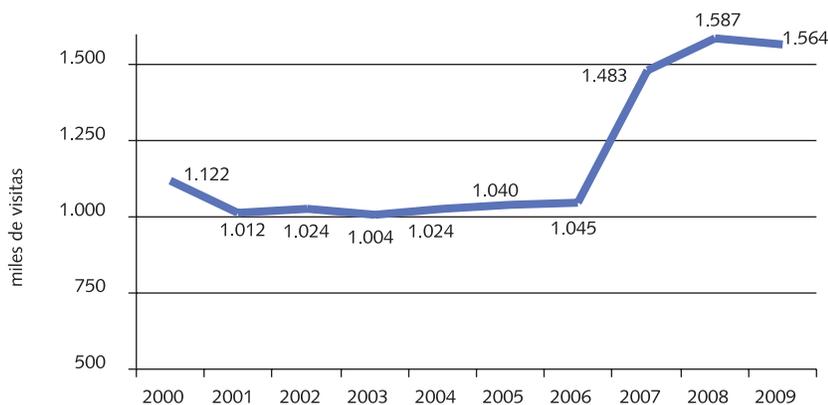
Gráfico 9.4.2. Evolución de los visitantes a zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales en Andalucía. 2000-2009



Fuente: Consejería de Cultura.

Evolución menos desfavorable se registró en el ámbito de los museos andaluces, en los que tanto la mejora de sus instalaciones como la celebración de exposiciones temporales y programación de actividades complementarias permitió que el descenso en el número de visitas en 2009 fuera más tímido (-1,4% respecto al año anterior). Entre los museos públicos de Andalucía con mayor nivel de afluencia en 2009 se encontraron el Museo de Bellas Artes de Sevilla, el Museo de la Alhambra y el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, éste último favorecido por el apoyo de la Administración andaluza al arte contemporáneo mediante la creación del Circuito Andaluz de Espacios Inicarte para la difusión del arte contemporáneo y favoreciendo el desarrollo de una amplia oferta cultural de exposiciones, cursos, talleres y seminarios en 2009.

²⁸ La Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA) se constituye en el sistema que integra los Conjuntos Monumentales, Parques y Enclaves Culturales, con el objetivo de proteger, conservar, investigar, dinamizar y poner en valor dicho patrimonio.

Gráfico 9.4.3. Evolución de los visitantes a los museos andaluces. 2000-2009

Fuente: Consejería de Cultura.

En cuanto al ámbito del libro, los resultados del “Informe de hábitos de lectura y compra de libros en 2009” de la Federación de Gremios de Editores de España, no parecieron estar demasiado acordes con los objetivos del Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía en cuanto a afianzar los hábitos lectores y las prácticas culturales de la población andaluza. Según dicho informe, el porcentaje de andaluces y andaluzas que se declaran lectores frecuentes fue del 50,2%, que si bien supone una mejora de una décima respecto al año anterior, sitúa a Andalucía en el penúltimo lugar dentro del panorama autonómico de España (sólo por encima de Extremadura), y casi cinco puntos por debajo de la media nacional. En todo caso hay que apuntar las diferencias importantes que existen en los ratios de población lectora en función del tamaño del hábitat de residencia, el nivel de estudios alcanzado y de la ocupación.

La implantación de tecnologías de la información y el conocimiento, la mejora de la calidad del servicio público de bibliotecas y patrimonio documental, y el apoyo e incentivo a las industrias culturales relativas al sector editorial andaluz y nuevas empresas para la gestión cultural y dinamización lectora constituyen parte de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura con el ánimo de mejorar los resultados anteriores.

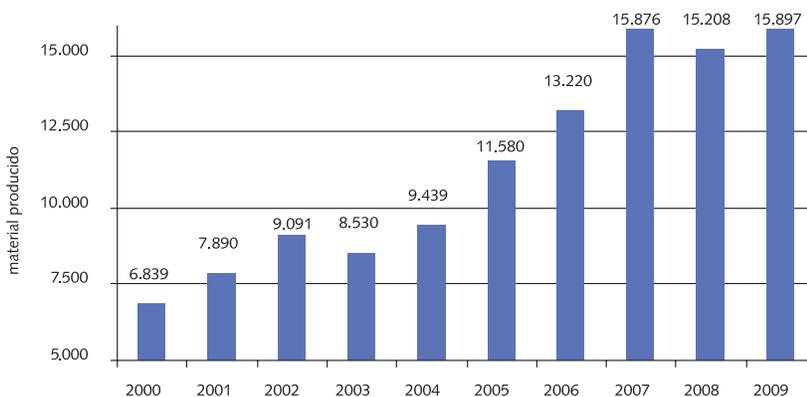
En este sentido, las estadísticas disponibles sobre la actividad de las bibliotecas públicas andaluzas en 2009 muestran resultados más favorables que el año anterior en la mayor parte de las variables sobre las que se ofrecen datos. Una explicación a esta evolución puede encontrarse en los efectos que la crisis económica está teniendo en las familias andaluzas, lo que ha podido impulsar la utilización creciente de los recursos y servicios bibliográficos públicos. Muestra de ello es el aumento en el número de visitantes que en 2009 registraron tanto la Biblioteca de Andalucía, como el conjunto de bibliotecas públicas provinciales (casi un 11% y 7%, respectivamente). En este último caso, las bibliotecas provin-

ciales tuvieron aumentos igualmente relevantes en el número de usuarios inscritos (con un incremento del 8%), así como del número de préstamos llevados a cabo a lo largo del año (con un aumento del 7,3% respecto al año anterior), destacando en ambos casos, y a diferencia del año anterior, las mejoras habidas tanto entre la población adulta como entre la infantil.

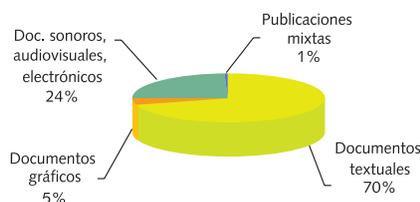
Pese a la posibilidad de que factores económicos hubieran propiciado esta mejora de actividad de las bibliotecas públicas andaluzas, no puede restarse importancia a la incidencia que los distintos programas de fomento, promoción y difusión del libro y la lectura, llevados a cabo en las bibliotecas públicas andaluzas, hayan podido tener en dicho comportamiento por parte de la población.

Vinculado a lo anterior se encuentra la actividad y producción editorial en Andalucía, en donde las nuevas tecnologías están permitiendo el desarrollo de estrategias de mercado alternativas para la industria editorial andaluza. El hecho de que esta industria constituya una significativa fuente de empleo en actividades como las de impresión, distribución, traducción, etc. ha hecho que sea objeto de un programa de subvenciones públicas por parte de la Consejería de Cultura para promocionar e impulsar al sector del libro andaluz en diversas modalidades: proyectos de edición, publicaciones periódicas y obras editadas. Todo ello ha permitido atenuar las consecuencias que el cambio de condiciones económicas ha tenido para el sector, registrándose en 2009 una mejora de la producción editorial en Andalucía, especialmente en documentos textuales y publicaciones mixtas, si bien disminuyó respecto a la edición de documentos gráficos (carteles, mapas y planos, postales, etc.) y de documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos.

Gráfico 9.4.4. Evolución de producción editorial en Andalucía. 2000-2009
Material producido



Fuente: Consejería de Cultura.

Gráfico 9.4.5. Distribución producción editorial según material en Andalucía 2000-2009

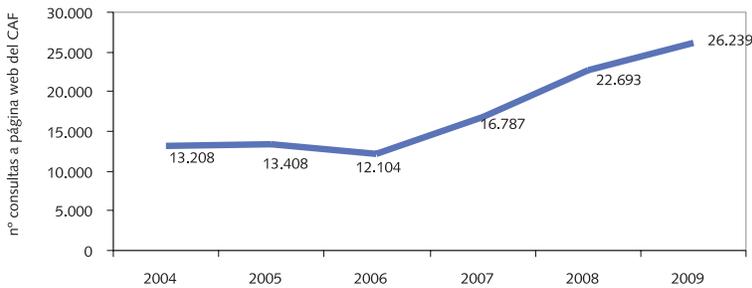
Fuente: Consejería de Cultura.

Otras actividades que son objeto de atención de la política cultural andaluza son las desarrolladas en el seno de la Filmoteca de Andalucía que, respecto al año anterior, registraron un espectacular incremento en cualquiera de los indicadores que se contemplan tanto en la oferta de actividades llevadas a cabo (número de ciclos, número de sesiones/películas), como en la demanda de aquéllas por parte de población (número de consultas de archivos, número de espectadores, etc.)²⁹.

Por su parte, la actividad desarrollada en el Centro Andaluz de Fotografía en 2009 también registró una importante mejora tanto en el número de talleres fotográficos (18 talleres en total), como de exposiciones (51 en 2009, frente a las 34 exposiciones realizadas en 2008), destacando que casi un 20% de estas se llevaron a cabo fuera de Andalucía.

Finalmente, pese a la importancia que tiene el flamenco como expresión cultural de singular relevancia dentro del patrimonio cultural andaluz, y a las actuaciones llevadas a cabo en la promoción y conservación e investigación del mismo, el Centro Andaluz de Flamenco vio disminuida la demanda de algunos de los servicios ofrecidos (consulta de fondos, consulta de base de datos de referencias o visitas institucionales, entre otros). Pese a ello, este centro tuvo una actividad intensa en cuanto a las actividades culturales llevadas a cabo (presentaciones de discos, cursos y conferencias y otras actividades relacionadas), apreciándose en todo caso una mejora en el número de asistentes a las exposiciones temporales organizadas por dicho centro.

²⁹ Dicho aumento se debe en parte a la incorporación de dos salas de proyecciones más, que se unen a la ya existente en la sede de Córdoba: una en Granada y otra en Almería, inaugurada en el mes de septiembre.

Gráfico 9.4.6. Centro Andaluz de Flamenco. Nº de asistentes a exposiciones del CAF

Fuente: Consejería de Cultura.

Por último, dos aspectos relevantes de la política cultural desarrollada durante 2009 por la Administración autonómica fueron, de un lado, el impulso dado a nuevas infraestructuras culturales en muy diversos campos de la cultura (arte emergente, bibliotecas y centros de documentación, bienes culturales, industrias culturales, libro, etc.)³⁰ y, de otro, con el objeto de facilitar y extender el acceso a la cultura de la ciudadanía, así como de aumentar la asistencia de público a los eventos culturales en la Comunidad, destacó la implantación del denominado “Bono Cultural” concebido como un plan de acceso de la juventud a la cultura.

La dotación presupuestaria para atender financieramente el amplio abanico de actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura en los objetivos de la política cultural para el año 2009 e insertos en el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía ascendió a un total de 325,1 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,4% respecto al año anterior, correspondiendo la partida cuantitativa más importante al programa “Planificación estratégica y apoyo a las industrias culturales” (casi el 20% del total), seguida de “Bienes culturales” y “Museos y arte emergente”.

Tabla 9.4.1. Gastos en política cultural por programas, 2009
(miles de euros)

Programas de gasto	2008	2009	% variación
Dirección y Servicios Generales de Cultura	36.985	36.603,0	-1,0
Bienes culturales	48.339	58.402,4	(*)
Promoción cultural y artes escénicas (en 2008, Fomento y promoción cultural)	53.421	55.203,1	3,3
Museos y arte emergente (en 2008, Museos)	44.724	55.238,1	(*)
Cooperación cultural	8.760	8.518,1	-2,7
Libro y Patrimonio bibliográfico y documental	45.146	51.760,8	14,6
Planificación estratégica y apoyo a las industrias culturales	52.736	64.566,1	22,4
Total	320.431	325.157,1	1,4

(*) no puede establecerse comparación relativa entre ambos años al haber cambiado la estructura de estos programas presupuestarios en 2009.

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

9.5. Deporte

Tal y como se ha venido haciendo referencia en ediciones anteriores de este Informe, la actividad deportiva no sólo constituye un indudable factor de bienestar social, en tanto fuente de valores y hábitos saludables, sino que se ha convertido, en cualquiera de sus ámbitos, en un importante elemento de desarrollo económico que da muestra del grado de progreso de la sociedad actual. Este aspecto resulta determinante si se tiene en cuenta la desfavorable coyuntura económica en 2009, que lejos de haber supuesto un abandono en la consecución de objetivos, fines y proyectos en el área del deporte, se ha visto fomentado al poder constituir un revulsivo para la generación de actividad económica y empleo.

En este sentido, no es baladí apuntar los resultados del estudio presentado en 2009 sobre el impacto del sector deportivo en la economía andaluza. Dicho estudio, que evalúa el ámbito productivo del deporte y su práctica, cifra las implicaciones sobre la economía andaluza en 3.360 millones de euros (2,2% del PIB andaluz) y en más de 51.000 el número de empleos, ascendiendo hasta 7.886 millones de euros (3,2% del PIB regional) y 69.500 puestos de trabajo, si se consideran los efectos indirectos sobre el comercio, el turismo y la industria del ocio, transporte, etc³¹.

Todo ello supone una importante información, tanto para la correcta gestión y planificación estratégica del sector, como para el fomento del dinamismo empresarial en la Comunidad por sus relaciones con otras actividades con las que interactúa, como el turismo, teniendo en cuenta el papel que la actividad privada representa frente a la pública en la oferta deportiva (empresas, clubes, federaciones y asociaciones representan el 83,6% de la oferta deportiva total) y en la creación de empleo (con el 70% del empleo total del sector)³².

Considerando lo anterior, adquieren especial trascendencia las líneas de actuación a desarrollar por la Administración pública andaluza previstas en el Plan Estratégico General del Deporte en Andalucía para el período comprendido entre 2009 y 2016, y cuyos principales objetivos fueron apuntados en la edición anterior del presente Informe³³.

³⁰ Algunas de las nuevas infraestructuras proyectadas o en fase de ejecución en los diversos ámbitos culturales son: el Centro de Creación Contemporánea de Córdoba (C4), la Residencia Nuevos Creadores, el Centro Lorca, el Centro de Interpretación de la Prehistoria en Andalucía, el Auditorio de Málaga el Centro Coreográfico de Andalucía en Sevilla, el Gran Espacio Escénico de Granada, el Parque de los Cuentos en Málaga, o el Museo Ibero en Jaén.

³¹ El informe "Actividad económica del deporte en Andalucía 2008", primero de sus características en la región, elaborado por el Instituto de Análisis Económico y Empresarial es fruto del convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y Unicaja, y analiza y evalúa, los efectos de la actividad deportiva en Andalucía en términos de producción, renta y empleo, el gasto privado en deporte, y el impacto del consumo y la inversión, tanto públicos como privados sobre los distintos sectores de la economía andaluza.

³² Otros resultados significativos de dicho informe hacen referencia al gasto de los andaluces asociado a la práctica de actividad física (2.202 millones de euros en 2008), o al desembolso derivado de las asistencia y disfrute de eventos deportivos (2.098 millones de euros).

³³ No obstante, la actual crisis económica y sus efectos inmediatos a corto y medio plazo pueden dificultar y limitar la consecución de algunos de ellos, al afectar al sector institucional, sector empresarial privado, sector asociativo y consumo y gasto ciudadano.

En este sentido, las prioridades de la política deportiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se centran básicamente en:

1. Favorecer la accesibilidad de los andaluces y andaluzas a la práctica deportiva, para lo que resulta prioritario mejorar la dotación y calidad de las infraestructuras y equipamientos deportivos, teniendo además una importante función de cohesión territorial. En 2009 se llevó a cabo la construcción de 105 nuevas instalaciones deportivas con una inversión de 132 millones de euros, situando el número de instalaciones deportivas en Andalucía en 15.800. El hecho de que en los primeros años del Plan sean prioritarias las actuaciones en la Red de Básica de Instalaciones Deportivas está permitiendo un claro incremento de la tasa de personas que realizan ejercicio hasta situarse casi en el 38% de la población andaluza en 2009, lo que supone un aumento de este índice de práctica deportiva en cinco puntos porcentuales respecto a los niveles del año 2002³⁴.

2. Apoyar y fomentar el deporte entre los más jóvenes y mejorar las condiciones en las que lo realizan. El impulso del deporte base resulta esencial en este aspecto, destacando actuaciones como el Plan de Deporte en Edad Escolar puesto en marcha en el curso escolar 2009/10, que supone la coordinación entre Junta de Andalucía, entidades locales y entidades deportivas andaluzas en el desarrollo de programas tales como Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía (EDEA), Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA) o Programa Andaluz de Identificación de Deportistas en la Escuela (PAIDE), a los que habría de añadirse la organización del Campeonato de España por Selecciones Autonómicas de Deporte en Edad Escolar³⁵. Las actuaciones anteriores se vieron complementadas con las llevadas a cabo dentro del Programa Estrella Base de Andalucía (PROEBA), consistente en establecer contratos de patrocinio con equipos andaluces en las categorías infantil, cadete y juvenil.

Favorecido por ello, el número de licencias federativas se elevó en 2009 hasta alcanzar un total de 537.400, lo que supone un aumento del 1% respecto al año anterior, en el que tiene especial significado el incremento registrado por las fichas federativas entre la población femenina (8%). De igual forma, también fue patente la mejora en el número de entidades deportivas en Andalucía, de forma que el número de inscripciones llevadas a cabo en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas superó a finales de 2009 las 17.700 inscripciones³⁶.

³⁴ La Red Básica está constituida por el conjunto de equipamientos deportivos que se consideran fundamentales y dan servicio a toda la población. Las instalaciones deportivas en Andalucía se completan con la Red Complementaria (centros públicos destinados a colectivos específicos entre los que destacan las universidades) y la Red Especial (infraestructuras deportivas destinadas al deporte de élite, celebración de grandes eventos deportivos, etc.)

³⁵ El programa "Escuelas Deportivas" contó en el curso escolar 2009/2010 con la participación de 1.210 centros docentes públicos de Andalucía.

³⁶ Esta inscripción es necesaria para que las entidades y secciones deportivas puedan tomar parte en cualquier competición, así como para optar a las ayudas públicas.

El fomento del deporte base como uno de los pilares de la política deportiva en Andalucía se ve acompañado a su vez por el patrocinio a deportistas de alto nivel y alto rendimiento con medidas de apoyo orientadas a lograr una cualificación técnica tanto de deportistas, como de entrenadores y árbitros.

En este sentido, el Programa Estrella Elite ha permitido contratos de patrocinio con equipos/clubes de Andalucía que participen en competiciones nacionales de carácter regular, tanto en categoría máxima, como en categoría submáxima. En 2009 dicho Programa ha estado constituido por 96 equipos andaluces de 12 modalidades/especialidades diferentes, 31 de categoría máxima (18 equipos masculinos, 7 femeninos y 6 mixtos) y 65 de categoría submáxima (22 equipos masculinos, 33 femeninos y 10 mixtos)³⁷. Dicho programa incluye igualmente un aumento significativo en la cantidad de ayuda concedida para los equipos que participen en competiciones europeas de clubes (Liga Europea), o hayan logrado el ascenso a una categoría integrante del Programa Estrella Elite (a través del Programa Ascende).

3. Muy relacionado con la incidencia que el deporte tiene en la economía andaluza, apuntada anteriormente, el tercer pilar de las actuaciones llevadas a cabo en la política deportiva en Andalucía se centra en la captación de grandes eventos deportivos, tanto por servir de referente a los deportistas andaluces, como por su contribución a la demanda turística de Andalucía y promoción externa de la Comunidad. De esta forma en 2009 se celebraron 350 citas deportivas nacionales e internacionales que generaron un retorno económico aproximado de 120 millones de euros, al tiempo que la audiencia televisiva de aquellas alcanzó alrededor de los 100 millones de personas³⁸.

Todo lo anterior y pese a las circunstancias económicas, parece indicar un avance razonablemente favorable en la consecución de los objetivos más relevantes previstos en el Plan Estratégico del Deporte en Andalucía³⁹.

Aun considerando el medio plazo que contemplan los diversos planes y programas deportivos en sus más variados ámbitos, el reflejo presupuestario en Andalucía en el ejercicio 2009 se tradujo en un notable incremento respecto al

³⁷ Este programa, que forma parte del Plan de Deporte de Alto Rendimiento de la Junta, otorga a cada club un máximo de 33.000 euros en categoría máxima, excepto en atletismo, bádminton y tenis de mesa. Igualmente establece contratos de patrocinio con equipos de categorías infantil, cadete y juvenil que logren primeros puestos en los Campeonatos de España y premia económicamente a los deportistas con mejor expediente académico.

³⁸ Algunos de estos eventos fueron el Gran Premio de Motociclismo de Jerez, el Torneo Internacional Femenino de Andalucía Tennis Experience en Marbella (Málaga), la iShares Cup de Vela en Almería, el Desafío Doñana Trisar 200 (triatlón que discurrió entre Cádiz y Huelva), la Andalucía Peace Cup, el Open Andalucía de Golf, el Campeonato Master Europeo de Natación en Cádiz, o el Mundial de Badminton Veterano en Punta Umbría (Huelva).

³⁹ Que la práctica habitual de deporte alcance al 39% de la población en 2010, y al 50% en 2016; que el 100% de los centros escolares públicos estén incorporados al programa "Deporte en la escuela"; que el 50% de los municipios tengan elaborados planes locales de instalaciones deportivas; alcanzar 520.05 licencias federadas en 2012 (15% habitantes) y que el 25% de esas licencias sean de cuota femenina, etc.

año anterior, especialmente en los gastos destinados a centros deportivos y en tecnología e infraestructura deportiva, en tanto que vio disminuir el volumen de fondos en lo relacionado con otro de los programas presupuestarios (actividades y promoción deportiva). Con todo, resultó clara la apuesta de la Administración Pública andaluza por promover el ejercicio físico y la práctica deportiva.

Tabla 9.5.1. Política de deporte. Desglose por programas

(miles de euros)

Programas	TOTAL 2008	TOTAL 2009	% Variación 2009/08
Tecnología e infraestructura deportiva	107.299	125.934	17,4
Actividades y promoción deportiva	36.302	32.531	-10,4
Centros deportivos	10.594	13.111	23,7
Total Política Deportiva	154.195	171.576	11,2

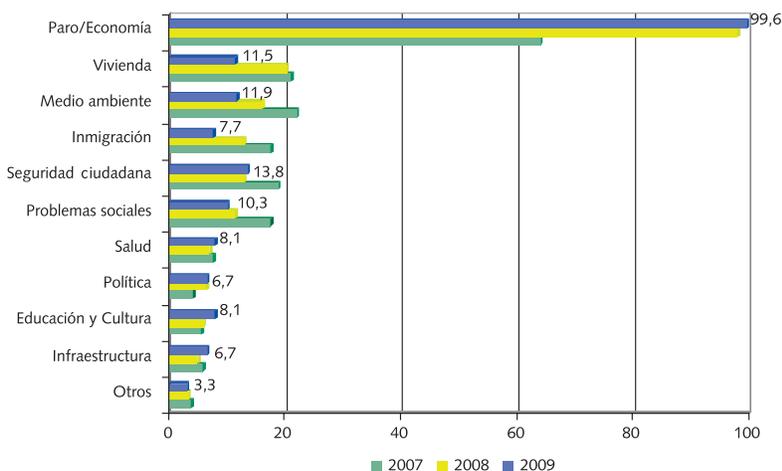
Fuente: Consejería Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

9.6. Medio Ambiente

El deterioro de la situación económica en Andalucía durante 2009 y las profundas consecuencias que ha tenido sobre el empleo en la región fueron, según muestran los resultados del Ecobarómetro de Andalucía 2009⁴⁰, unas de las preocupaciones principales de los andaluces en dicho año, relegando a un segundo plano otras cuestiones, como la inmigración o la vivienda, que hasta entonces ocupaban posiciones más relevantes.

En este contexto, el medio ambiente ocupa un lugar intermedio en la percepción de los problemas más importantes de los andaluces, y si bien descendió el número de andaluces de la encuesta que mencionaron el medio ambiente como problema más importante respecto a años anteriores, las cuestiones medioambientales siguieron encontrándose en tercer lugar entre sus principales preocupaciones (11,9%). En todo caso, cabe señalar que porcentaje de menciones relativas al medio ambiente aumenta cuando los encuestados disponen de mayor nivel educativo o cuando son residentes en grandes poblaciones, lo que por otra parte resulta lógico si se tiene en cuenta que, además de otras razones, es en estos colectivos donde la incidencia del paro ha sido menos intensa.

⁴⁰ El Ecobarómetro tiene por objeto analizar las actitudes de los andaluces hacia temas relacionados con el medio ambiente, así como su valoración de las actuaciones de la Administración Pública en materia de política medioambiental, a partir de una serie de encuestas realizadas por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía.

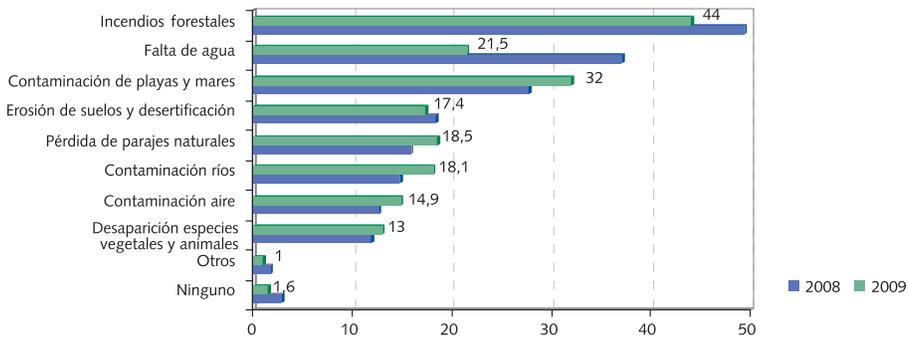
Gráfico 9.6.1. Percepción de los problemas más importantes en Andalucía, 2009

Fuente: IESA. Ecobarómetro Andalucía 2009.

Los problemas ambientales considerados con mayor frecuencia por los andaluces varían lógicamente en función del ámbito territorial al que se refieran. Así por ejemplo en el ámbito local urbano: el ruido y la suciedad de las calles se encontraban entre los más citados, si bien el tamaño del municipio determinaba claras diferencias en los problemas señalados. Por su parte, a escala global, el cambio climático, la destrucción de la capa de ozono, y el agotamiento de los recursos naturales acaparaban los primeros puestos entre las inquietudes medioambientales más referidas.

En cambio, en el ámbito autonómico, y al igual que en años anteriores, los incendios forestales siguieron constituyendo el principal problema ambiental para los andaluces, si bien se apreció una disminución respecto a años anteriores en el número de menciones al mismo. De otro lado, aumentó la preocupación mostrada por la contaminación de las playas y mares como problema medioambiental, en tanto que las abundantes lluvias de otoño e invierno de 2009 relegaron a un tercer lugar la preocupación por la escasez de agua, con un gran descenso en el número de respuestas respecto a años anteriores.

Gráfico 9.6.2. Problemas medioambientales más importantes en Andalucía según la percepción de los andaluces, 2009



Fuente: IESA. EcoBarómetro Andalucía 2009.

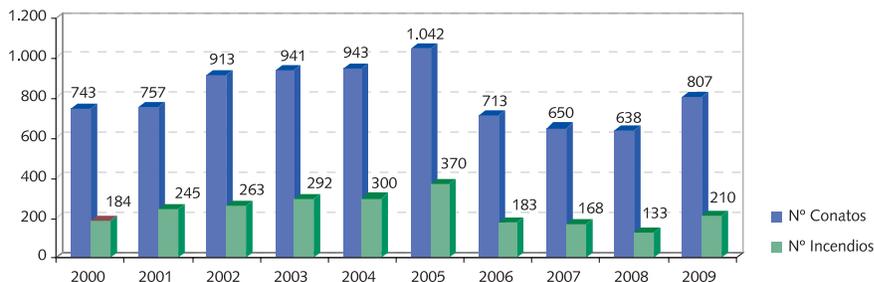
Finalmente, entre los resultados más significativos del EcoBarómetro de Andalucía se encuentra la percepción global que los andaluces tienen respecto a la situación ambiental en los distintos ámbitos territoriales, siendo aquella más favorable conforme se reduce el ámbito espacial considerado. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía la situación podría considerarse favorable toda vez que más de una tercera parte de los encuestados consideran la misma buena o muy buena.

Tabla. 9.6.1. Percepción de la situación ambiental según ámbito espacial, 2009

	Mala o Muy mala	Regular	Buena o Muy buena
Local	22,2%	33,5%	41,3%
Regional	19,5%	35,7%	34,9%
Mundial	62,9%	5,6%	6,5%

Fuente: IESA. EcoBarómetro Andalucía 2009.

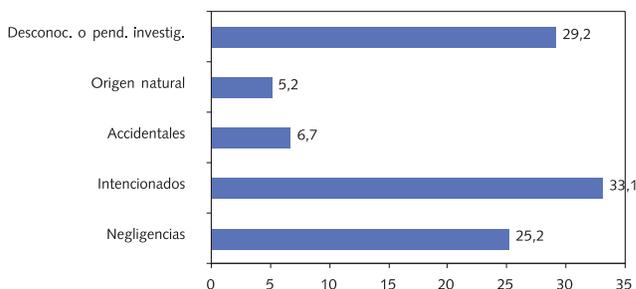
Atendiendo a la principal preocupación medioambiental de los andaluces en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, los incendios forestales, la situación en este sentido mostró una evolución desfavorable en 2009, toda vez que aumentó de forma significativa tanto el número de incendios (1.017 incendios en 2009, esto es 246 más que el año anterior), como la superficie total afectada por aquellos (12.199,16 hectáreas en 2009, frente a los 2.262,2 del año anterior), lo que supuso la ruptura de la tendencia descendente de los últimos años.

Gráfico 9.6.3. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2000-2009

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

Con ello, y aunque sólo una quinta parte de los incendios declarados en Andalucía superó la superficie de una hectárea, la superficie media afectada por cada incendio forestal fue de 11,9 hectáreas, lo que supone un empeoramiento respecto al valor logrado el año anterior (2,93 hectáreas por incendio). En resumen, las expectativas de reducir las dimensiones de los incendios en términos de superficie afectada no se vieron cumplidas en 2009, como consecuencia de los 29 grandes incendios que superaron las 25 hectáreas, y los 10 siniestros que superaron las 100 hectáreas (destacando los 4 habidos en la provincia de Almería, 3 en Jaén, 2 en Málaga y 1 en Cádiz).

Entre las causas de los incendios forestales, y con respecto al año anterior, aumentaron aquéllas que tuvieron un carácter intencionado, que representaron una tercera parte del total (frente al 23,2% del año anterior), situándose como primera causa de aquéllos, mientras que disminuyó el número de incendios debido a negligencias (25,2%). Por su parte, las circunstancias climatológicas (elevadas temperaturas, sequía y bajo nivel de humedad) durante las épocas de mayor riesgo hicieron que tanto causas accidentales como naturales se encontrasen detrás del 11,9% de los incendios declarados en la Comunidad. En definitiva, las condiciones de pluviosidad y humedad que presidieron la mayor parte del año, pese a la mejora de aquéllas en los dos últimos meses de 2009, originaron una situación extremadamente propicia al riesgo de incendios en la Comunidad.

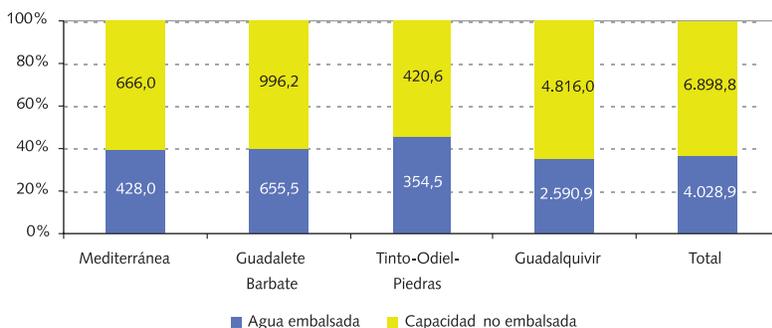
Gráfico 9.6.4. Causas de los incendios en Andalucía en 2009 (%)

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

En este sentido, hay que destacar las actuaciones llevadas a cabo desde la Administración pública andaluza en pos de mejorar la gestión de los espacios forestales, de forma que la Consejería de Medio Ambiente mantuvo la tramitación de ayudas convocadas en años anteriores resolviendo cinco nuevas convocatorias de ayudas (tres de las cuales se engloban en el nuevo marco de financiación FEADER 2007-2013), una de las cuales tiene como finalidad las ayudas para la prevención y control de los incendios forestales. A ello hay que añadir las actuaciones de reforestación, de control de procesos erosivos y desertificación, de seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales y de daños producidos y el mantenimiento de la red viaria forestar (REDVIA). Sirva como ejemplo la puesta en marcha de proyectos de inversión en materia de restauración forestal en la Comunidad por un importe adjudicado en 2009 de casi 126 millones de euros. Todo ello no sólo permitirá reducir el riesgo de incendios forestales, sino aumentar la capacidad de sumidero para la captación de gases de efecto invernadero.

En relación a otra de las principales preocupaciones medioambientales señalada por la población andaluza, la falta de agua, las abundantes lluvias que afectaron a la geografía andaluza, aún concentradas en el tramo final del año, permitieron mejorar los resultados de años anteriores, de forma que en 2009 el agua embalsada en Andalucía ascendió hasta casi el 37% de la capacidad total de embalse en la región. Pese a ello, el déficit hídrico, como saldo entre los recursos disponibles (5.237 hm³) y la demanda media en Andalucía (6.197 hm³), siguió incrementándose hasta alcanzar los 960 hm³ en 2009, un 34,2% más que el año anterior⁴¹.

Gráfico 9.6.5 Agua embalsada en las cuencas hidrográficas andaluzas (*), 2009 (hm³)



(*). Datos no disponibles para las cuencas hidrográficas del Segura y del Guadiana.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

⁴¹ En 2009 se hizo efectiva la transferencia de la cuenca del Guadalquivir desde la Administración Central hacia la Comunidad Autónoma. Con el fin de adecuar la estructura de la Agencia Andaluza del Agua a la gestión unitaria de las cuencas hidrográficas, en enero de 2009 se aprobaron los nuevos estatutos de la Agencia, en los que se contempla una nueva organización de ésta, que pasa de estar dispuesta administrativamente por cuencas hidrográficas a estructurarse en órganos directivos centrales, con competencia sobre todo el territorio andaluz, y en direcciones provinciales. De esta forma se consideran cuatro distritos hidrográficos (Tinto, Odiel y Piedras; Guadalete y Barbate; Guadalquivir; Mediterráneo) como unidades territoriales para el ejercicio de las funciones de planificación, participación y gestión hidrológica que la Agencia tiene atribuidas.

Considerando que después del sector agrario, como mayor demandante de recursos hídricos (con un 81,9% de la demanda total), se encuentra el realizado por los asentamientos urbanos para abastecer las necesidades de la población y los servicios, con un 14,1% del total, adquiere clara relevancia la evolución que en los últimos años ha tenido el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. En este sentido cabe destacar la favorable situación experimentada en 2009, de forma que en el mismo el nivel de carga equivalente depurada se situó en el 77%, esto es 1,5 puntos por encima del nivel logrado el año precedente⁴². Pese a dicha mejora, el 15,4% de las aguas residuales urbanas aún no se encontraban conectadas a un sistema de tratamiento de depuración que permitiera alcanzar los niveles de depuración establecidos legalmente, lo que hace plantear dudas respecto a la consecución del objetivo de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) de alcanzar en 2015 el buen estado de todas las aguas.

En este sentido, las inversiones llevadas a cabo en relación a la gestión del ciclo integral del agua, impulsadas por el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, tienen como objetivo aumentar el número de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) para lograr que en 2015 todos los municipios de más de 2.000 habitantes depuren sus aguas residuales, lo que por otra parte está impulsando la actividad de las empresas dedicadas a dicha actividad⁴³.

En el caso de las aguas continentales de Andalucía, desde 2008 se lleva a cabo un programa de seguimiento de su calidad, integrado por un conjunto de programas diseñados por la Agencia Andaluza del Agua (Programa de control de vigilancia, Programa de control operativo, Programa de control de zonas protegidas, Programa de control de aguas superficiales que requieren protección, Programa de control de la contaminación de las aguas superficiales por nitratos de origen agrario y otros programas de control). Los indicadores utilizados en cada caso referidos a la calidad biológica, hidromorfológica y físico-química, y pese a la diversidad y disparidad de los resultados en función tanto del indicador como de la cuenca hidrográfica en cuestión, muestran en términos globales una tendencia favorable respecto a los niveles deseados, si bien su evolución más reciente se ha caracterizado por un cierto impase en relación a la situación de años anteriores.

En el caso de la calidad de las aguas subterráneas andaluzas, y aun con parámetros e indicadores distintos, la conclusión que puede obtenerse a partir de las observaciones de la Red de control de las aguas subterráneas es muy similar a la anterior⁴⁴.

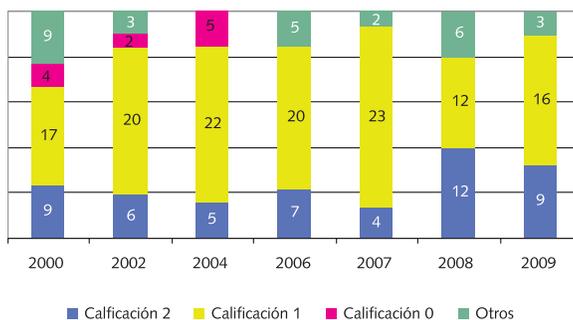
⁴² La carga equivalente total se define como el número teórico de personas que generarían un volumen de aguas residuales equivalente a la suma de las producidas por la población, la industria y las actividades agroganaderas, ascendiendo en el caso de Andalucía a un montante total de 3.569.308 habitantes, de la que la población residente sería la causante del 53% de dicha contaminación, frente al 31% del sector industrial, 13% de la población estacional y 3% de las actividades ganaderas.

⁴³ Hay que señalar igualmente la importancia de la Estrategia Andaluza de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales 2007-2015, en cuyo enfoque del tratamiento de las aguas residuales urbanas prima la conservación ecológica de las masas de agua, más allá de la regeneración del agua en función de su posterior uso.

⁴⁴ Según los resultados de síntesis que recoge el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2009 de la Consejería de Medio Ambiente.

Por su parte, si se atiende a la calidad de las aguas de baño continentales andaluzas, la calificación sanitaria de aquéllas en los últimos veinte años ha sido muy positiva, de forma que entre los puntos de muestra en 2009 no había ninguno cuyas aguas fueran consideradas como no aptas para el baño por incumplimiento de los valores imperativos. Pese a la mejora habida en este sentido, también es cierto que el número de puntos de muestra en los que la calidad de las aguas se consideraba de muy buena calidad disminuyó con respecto a los niveles del año anterior.

Gráfico 9.6.6. Evolución de la calificación sanitaria de las aguas continentales de baño en Andalucía (2000-2009) (Nº de puntos de muestra en cada categoría)



En las barras se representa el nº de puntos de muestreo de cada categoría.

Calificación 2: aguas aptas para el baño, de muy buena calidad (cumplen los valores guía).

Calificación 1: aguas aptas para el baño, de buena calidad (cumplen los valores imperativos, pero no los valores guía).

Calificación 0: aguas no aptas para el baño (incumplen valores imperativos).

Otros: prohibición de baño y baja temporal.

Fuente: Consejería de Salud.

El elevado dinamismo demográfico del litoral andaluz, su especialización económica y el proceso urbanizador que ha sufrido en los últimos años, son factores que sin duda han incidido en que la contaminación de costas y mares se haya configurado en 2009 como la segunda preocupación medioambiental más relevante entre los andaluces y andaluzas. Los vertidos urbanos inadecuadamente tratados, y la carga contaminante de efluentes industriales y agrícolas, han constituido un riesgo potencial y real de degradación del litoral andaluz, siendo objeto de atención preferente por parte de la Administración pública andaluza, a través de programas y actuaciones que han permitido mejorar dicha situación, aunque sólo parcialmente.

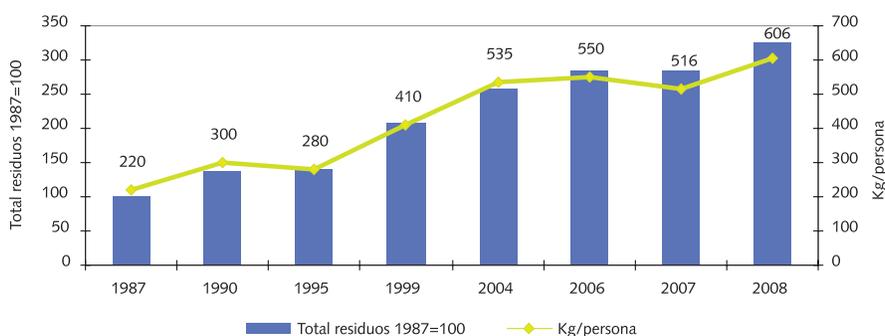
Así, en el primer caso, los últimos datos ofrecidos por la Consejería de Medio Ambiente muestran un descenso respecto a años anteriores de la carga contaminante de efluentes urbanos vertida en el conjunto del litoral andaluz, lo que se ha debido tanto al menor volumen de vertidos, aunque con una acusada temporalidad, como de la carga contaminante asociada al mismo, encontrándose en

consonancia con la creciente operatividad de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR).

En cuanto a los vertidos de carácter industrial y agropecuario, la situación difería claramente de la tendencia deseada. Así los últimos datos (referidos a 2008) apuntaron a un aumento de dicha cantidad respecto al año anterior, que correspondieron casi en su totalidad al litoral mediterráneo⁴⁵, ya que en el litoral atlántico se constató, por sexto año consecutivo, una disminución de la carga contaminante por efluentes industriales.

La evolución de los residuos urbanos en cualquier entorno se encuentra asociada al nivel de actividad y al desarrollo económico de aquél, de forma que considerando la contracción de la actividad económica en Andalucía en los dos últimos años, y unos niveles de consumo más contenidos por parte de la población, cabría esperar una reducción de los niveles de residuos generados. Lejos de dicha apreciación, los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente (aunque referidos al año 2008) ofrecen, en cambio, una realidad bien distinta. En dicho año, el volumen de residuos urbanos generados en Andalucía se incrementó un 17,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar un nivel de 606 Kg de residuos por persona y año, nivel que se sitúa muy por encima de media nacional (575 kg/persona/año) y de la Unión Europea (525 Kg/habitante)⁴⁶, si bien en ambos entornos la tendencia observada en la generación de dichos residuos ha sido igualmente creciente.

Gráfico 9.6.7. Evolución de la Producción de Residuos Urbanos en Andalucía



Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

⁴⁵ Mientras que en el litoral atlántico andaluz existe un predominio de vertidos de carbono orgánico total (materia orgánica), metales, sólidos en suspensión y compuestos organoclorados (derivado mayoritariamente de la industria papelera y metalúrgica), en el litoral mediterráneo la mayoría de los sólidos en suspensión, nitrógeno y cloro que se emiten provienen, principalmente, de los aportes procedentes de las actividades industriales localizadas en la Bahía de Algeciras.

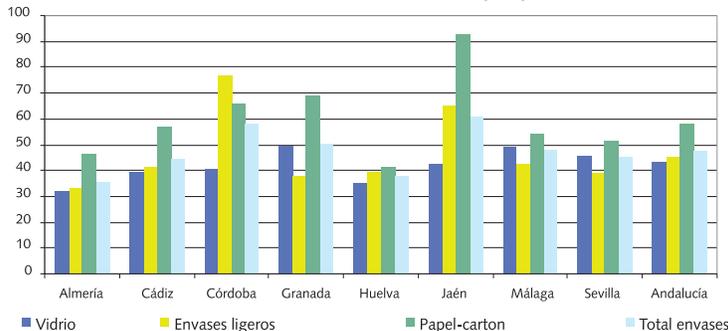
⁴⁶ Tal y como apunta la propia Consejería de Medio Ambiente, las cifras de producción de residuos y la tendencia experimentada hay que considerarlas con cautela a la hora de comparar los distintos ámbitos territoriales, ya que no existe una metodología estadística uniforme para calcular los residuos urbanos producidos.

La desfavorable evolución que muestran las cifras anteriores reflejan a su vez la escasez de resultados en las acciones dirigidas a la reducción de residuos en origen. Frente a lo anterior, en los últimos años se aprecia, en cambio, una mejora en lo relativo al tratamiento, reciclaje y recogida selectiva de residuos. De hecho, en 2008 el 63,7% de los residuos urbanos en Andalucía fueron gestionados mediante la recogida selectiva y el posterior reciclaje, lo que ha resultado posible gracias al incremento del número de plantas de recuperación y compostaje, así como de plantas de clasificación, estaciones de transferencia, y ampliación de la red de puntos limpios.

Todo ello se encuentra en consonancia con el aumento que en los últimos años ha venido experimentando el número de gestores autorizados para realizar actividades de valorización y/o eliminación de residuos urbanos, de forma que en 2009 aquel se incrementó en un 23,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 435 gestores autorizados.

Asociado a lo anterior, y compensando acaso la débil incidencia de la reducción de residuos en origen, se ha venido consolidando en los últimos años la recogida selectiva y la separación en origen de la diversa tipología de envases papel-cartón, vidrio y envases ligeros, que se ha visto favorecida tanto por el aumento en el número de contenedores en las ciudades, como por la práctica cada vez más habitual de los andaluces y andaluzas de separar dichos residuos. Todo ello ha hecho que en 2008 se elevase la tasa de reciclado de envases para el conjunto de éstos hasta el 47%, llegando a ser del 58,4% en el caso de envases de papel-cartón⁴⁷, y no supone sino una muestra de la importancia de continuar actuando en este ámbito. De hecho, la finalización del período de vigencia del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos en Andalucía 1999-2008 ha impulsado la elaboración de un nuevo Plan Director de Gestión de Residuos no Peligrosos en Andalucía para el período 2010-2019, adaptado a las tendencias actuales de prevención de su producción.

Gráfico 9.6.8. Tasas de reciclado de envases por provincias, 2008



Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

⁴⁷ Las tasas de reciclado se determinan a partir de la cantidad de envases reciclados respecto a la de envases puestos en el mercado, estimándose ésta última a partir de la población de cada provincia.

En cuanto al problema de la contaminación atmosférica y calidad del aire como una de las principales inquietudes medioambientales de los andaluces⁴⁸, la información facilitada por la Consejería de Medio Ambiente permite advertir un comportamiento dispar de los indicadores al uso en Andalucía. Así, mientras los resultados de la Red de Vigilancia y Control del Aire Ambiente de Andalucía, ofrecen una evolución y situación menos favorable en lo referido a las emisiones de gases precursores de ozono troposférico en Andalucía, en relación al índice de calidad del aire la situación ha mejorado claramente respecto a años anteriores, mostrando una tendencia acorde a la deseada.

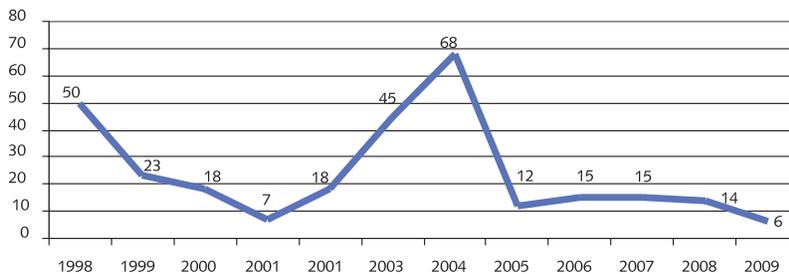
En el primer caso, el transporte y la movilidad de las personas son los principales responsables del deterioro de la calidad del aire en los núcleos urbanos, mientras que en determinados enclaves territoriales es la industria el sector que mayor incidencia tiene en su deterioro. A ello hay que añadir la elevada concentración de determinados contaminantes que pueden producirse en Andalucía derivada de circunstancias naturales (proximidad a los desiertos centro y norteafricanos en el caso de las partículas en suspensión, o las condiciones de radiación y temperatura en primavera y verano que favorecen la concentración de ozono troposférico).

Entre los elementos más relevantes en la formación de ozono troposférico se encuentran los compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM), y los óxidos de nitrógeno (NOx), siendo los niveles de emisión en Andalucía muy superiores a los techos nacionales fijados en la norma (Directiva 2001/81/CE) de emisión de determinados contaminantes. En el caso de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles no metánicos (COVNM) la tendencia apreciada en Andalucía hasta 2007 (últimos datos disponibles) indica una estabilización hacia la reducción de emisiones, mientras que en lo referente a las emisiones de NOx los resultados apuntaron hacia un claro empeoramiento, por lo que parece necesario un mayor esfuerzo de cara al cumplimiento de los objetivos establecidos en la norma.

Pese a lo anterior, los valores del índice de calidad del aire reflejaron una mejora respecto a los resultados alcanzados en 2008. De hecho, el porcentaje de días con una calidad del aire admisible en Andalucía en 2009 alcanzó el 88%, siendo la contaminación por partículas y ozono los factores determinantes de la situación de no admisibilidad en el porcentaje restante de días.

⁴⁸ Véase el gráfico 9.6.2 de este capítulo, que resume los resultados del Ecobarómetro de Andalucía

Gráfico 9.6.9. Evolución de los episodios de contaminación alta en Andalucía (todos los contaminantes)



Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

En todo caso, en los últimos años se aprecia una disminución generalizada de los días con situación no admisible en la calidad del aire en Andalucía, siendo paradigmática la mejora registrada en la zona industrial de Bailén, en donde el Plan de Mejora de la Calidad del Aire ha permitido reducir de forma progresiva los días con situación no admisible en la calidad del aire.

Siendo conscientes de la amplitud y diversidad de ámbitos que el medio ambiente engloba (uso eficiente de la energía, protección de flora y fauna, mejora del paisaje y zonas verdes, movilidad urbana sostenible, educación ambiental, etc.), y sin ánimo de exhaustividad, lo expuesto hasta ahora no pretende sino mostrar una visión sintética de la evolución de la situación medioambiental en Andalucía en 2009 en aquellos aspectos de mayor preocupación para la ciudadanía residente en Andalucía⁴⁹.

En todo caso, la evolución que en los últimos años han tenido los indicadores medioambientales en los muy diversos y amplios ámbitos que aquél contempla devienen, si bien parcialmente, de las actuaciones desarrolladas a través de planes y programas de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y de la correspondiente dotación de recursos de la política medioambiental.

En este sentido, la política medioambiental de la Junta de Andalucía tuvo una dotación presupuestaria en 2009 de 1.254,9 millones de euros, experimentando un crecimiento muy notable del 11,2% respecto al año anterior, destacando las asignaciones efectuadas en el ámbito de Espacios Naturales Protegidos, y servicios ambientales relacionados con el cambio climático y el medio ambiente urbano.

⁴⁹ Para un estudio más detallado y amplio de todos estos aspectos y algunos más se remite al lector al Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2009, publicado por la Consejería de Medio Ambiente, siendo este apartado un mero documento de síntesis de lo que en el mismo se recoge.

Igualmente relevantes fueron las asignaciones al sector forestal (dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía), el aumento de las subvenciones dentro del Programa Ciudad 21, tendente a consolidar un modelo andaluz de ciudades sostenibles, o las derivadas de la transferencia de las competencias sobre la Cuenca del Guadalquivir.

Con todo la política medioambiental en 2009 se desarrolló a través de 11 programas de gasto caracterizados por una importante reasignación de recursos, en los que seis de ellos vieron disminuir el importe de su dotación presupuestaria, y donde *Conservación y aprovechamiento de los recursos naturales* y *Planificación y gestión de la infraestructura del agua* siguieron representando las piedras angulares de los recursos, tal y como muestra la siguiente tabla.

Tabla 9.6.2. Política medioambiental. Programas de gasto presupuestados, 2009

Programas	PPTO. 2009	% s/ Total	% VAR.
D.S. G. Medio Ambiente	100,7	8	-2,6
Actuaciones en materia de calidad ambiental	41,9	3,3	-30,9
Espacios Naturales Protegidos y servicios ambientales	83,3	6,6	17,9
Conservación y aprovechamiento de recursos naturales	370,4	29,5	4,2
Planificación e información ambiental	21,4	1,7	-26,4
Cambio climático y medio ambiente urbano	32,2	2,6	2.065,3
Planificación y gestión de la infraestructura del agua	328,0	26,1	1,5
D.S.G. de la Agencia Andaluza del Agua	42,9	3,4	-6,8
Actuaciones en materia de aguas en la cuenca mediterránea andaluza	77,1	6,2	-25,3
Actuaciones en materia de aguas en la cuenca atlántica andaluza	33,5	2,7	-3,7
Cuenca del Guadalquivir	123,0	9,9	--
Total Política Medioambiental	1.254,9	100	11,2

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

9.7. Protección y Cohesión Social

Si la protección social es un factor determinante del bienestar en sociedades avanzadas en tanto elemento de cohesión y desarrollo sostenible de aquéllas, en circunstancias económicas como las actuales dicho factor adquiere una especial relevancia, toda vez que la crisis afecta de forma más negativa e intensa a aque-

llos colectivos que tradicionalmente se encuentran en situación más desfavorecida: población envejecida, discapacitados, población infantil y juvenil, mujeres, población inmigrante, etc.

El objetivo de propiciar y fomentar unos niveles mínimos de cohesión social que eviten la discriminación y la exclusión, pese a las limitaciones de recursos económicos, implica el desarrollo de un amplio abanico de actuaciones que dificultan su tratamiento de forma detallada en estas páginas. Consecuentemente el presente apartado tiene por objeto, aun a riesgo de simplificar en exceso, apuntar de forma breve la situación y acciones emprendidas en 2009 en aquellos ámbitos más significativos de la protección social en Andalucía.

Algunas de las actuaciones que han presidido la política de bienestar social en los dos últimos años son las relacionadas con el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que está teniendo una gran repercusión, no sólo en la calidad de vida de un gran número de dependientes y sus familias en Andalucía, propiciando la conciliación de la vida personal y profesional, sino en la propia actividad económica como generadora de nuevos empleos⁵⁰.

En este sentido, Andalucía es una de las comunidades autónomas donde el desarrollo y aplicación de la Ley ha tenido resultados más avanzados, tanto en número de solicitudes presentadas, como en personas valoradas y servicios y prestaciones otorgados. Así, el número de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia presentadas desde que se iniciara la aplicación y desarrollo de la Ley ascendió a 405.114, de las que 237.880 correspondieron a personas que, por su grado y nivel de dependencia, tuvieron derecho a prestación, lo que supone el 26,05% del total nacional⁵¹. Esto hace que junto con Cataluña, Andalucía sea la comunidad autónoma que más solicitudes ha recibido, así como la que mayor número de dictámenes ha emitido, si bien la proporción del número de dictámenes emitidos en relación con las solicitudes presentadas se encuentra por debajo de la media nacional, lo que se ve influido no sólo por el ritmo de realización de las valoraciones, sino por el momento en que se incorporan los datos sobre solicitudes y dictámenes en el SISAAD (Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia) y, desde luego, por el elevado número de solicitudes en Andalucía (el 28% del total).

⁵⁰ Se estima que el empleo generado por el desarrollo del sistema de atención a personas dependientes asciende a 50.000 puestos de trabajo. Según los datos de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, los créditos de la Junta de Andalucía a municipios de más de 20.000 habitantes para la contratación de personal de apoyo a los servicios sociales comunitarios ha supuesto la creación de 540 empleos.

⁵¹ Datos a 1/04/2010.

Tabla 9.7.1. Solicitudes y beneficiarios Ley Dependencia por CC.AA.

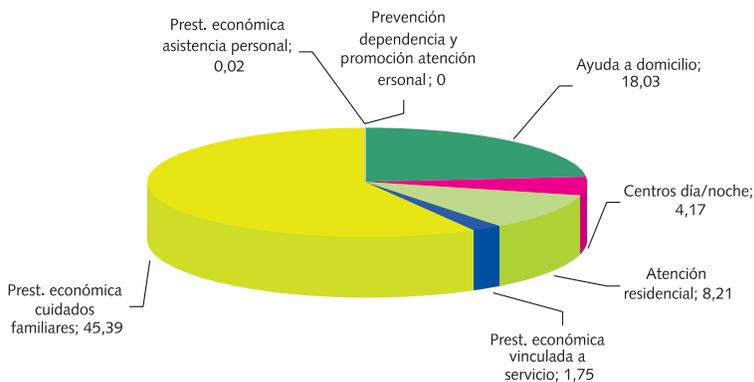
Ámbito territorial	Solicitudes	Dictámenes	Beneficiarios con derecho a prestación	% Beneficiarios sobre dictámenes
Andalucía	405.114	340.832	237.880	69,8
Aragón	48.313	42.657	31.974	75,0
Asturias	36.262	28.064	20.194	72,0
Baleares, Islas	24.706	20.352	15.474	76,0
Canarias	30.325	22.995	18.696	81,3
Cantabria	22.439	22.611	15.957	70,6
Castilla León	78.817	72.811	54.936	75,5
Castilla La Mancha	82.314	69.522	47.782	68,7
Cataluña	219.302	217.097	162.292	74,8
Comunidad Valenciana	103.512	97.885	68.804	70,3
Extremadura	38.533	28.686	21.667	75,5
Galicia	78.038	69.805	55.303	79,2
Madrid	77.010	76.275	57.939	76,0
Murcia	44.083	42.179	30.974	73,4
Navarra	22.856	21.128	12.803	60,6
País Vasco	89.155	79.556	49.048	61,7
Rioja, La	13.347	12.955	9.648	74,5
Ceuta y Melilla	3.698	3.076	1.891	61,5
Total	1.417.824	1.268.433	913.262	72,0

Fuente: IMSERSO (datos a 1/04/2010).

Del catálogo de prestaciones de la Ley de Dependencia, las prestaciones económicas por cuidados familiares es la categoría más representativa, habiéndose incrementado en el último año hasta representar el 45,3% del total de las reconocidas en Andalucía. Esta proporción se encuentra, no obstante, por debajo de la ratio que alcanza en el conjunto del Estado, donde dicha categoría supone el 49% de las prestaciones llevadas a cabo. Los servicios de teleasistencia y los de ayuda a domicilio constituyen las otras dos categorías de servicios más relevantes entre la población dependiente de Andalucía. Con todo, y considerando el conjunto de prestaciones por persona beneficiaria, Andalucía supera la ratio nacional (situada en 1,17 prestación por persona beneficiaria)⁵², tan sólo por detrás de La Rioja.

⁵² El que dicha ratio supere la unidad se debe a que una misma persona puede ser beneficiaria de más de un servicio o prestación.

**Gráfico 9.7.1. Distribución de las prestaciones reconocidas en Andalucía.
Ley Dependencia (%)**



Fuente: IMSERSO.

Consecuencia de que la atención a personas dependientes deriva tanto en un sistema de prestaciones económicas como de servicios, implica que estos últimos son prestados a través de la oferta de la Red de Servicios Sociales, mediante centros y servicios públicos o privados concertados acreditados (Servicios de prevención, Centros de día y noche, Teleasistencia y Atención residencial y Servicio de ayuda a domicilio). Tanto uno como otro tipo de actuación incidieron directamente en un aumento del gasto de la política de servicios y prestaciones sociales en 2009, que representaron una tercera parte del gasto de dicha política, situándose en 530 millones de euros, esto es, un 96,3% más que el año anterior.

Dicho volumen de recursos ha permitido elevar hasta 45.653 el número de personas cuidadoras no profesionales incluidas en el Convenio Especial de la Seguridad Social, según datos facilitados por la Tesorería General de este organismo. Dicha cifra representa el 38,1% del total de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia de toda España, siendo significativo el hecho de que en Andalucía el 80% de estas personas cuidadoras no profesionales sean mujeres.

Precisamente esta situación resulta de interés de cara a otra de las líneas de actuación de la política social desarrollada por la Administración pública andaluza, la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, cuya expresión normativa se plasma en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, y se ve instrumentalizada, entre otros medios, con la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer, el servicio telefónico de información a la mujer, así como servicios jurídicos especializados en materia de violencia de género y servicios de atención psicológica.

Una muestra de la magnitud del problema se aprecia en el número de consultas sobre violencia de género atendidas en 2009 por la red del Instituto Andaluz de la Mujer (más de 45.000), o en las 26.838 denuncias por violencia de género presentadas en los juzgados andaluces, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, dictándose un total de 5.285 órdenes de protección.

Precisamente, el aumento de los episodios de violencia de género en Andalucía arrojó en 2009 la negativa estadística de ser la primera comunidad autónoma en número mujeres muertas a manos de su pareja, con 14 casos sobre un total de 55 registrados en toda España (el 25,5%), mostrando la necesidad urgente de actuaciones en este sentido. Precisamente una de ellas fue la puesta en marcha del Punto de Coordinación, que pone las nuevas tecnologías al servicio de la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género⁵³.

La mejora y ampliación de los recursos es otro de los aspectos centrales de actuación, de forma que en la Comunidad se cuenta con un total de 1.844 recursos -entre centros, servicios y entidades- que trabajan de forma directa o indirecta en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género. De éstos, 677 son centros de atención integral, 640 de ámbito municipal y otros 37 de ámbito supramunicipal entre los que se incluyen los centros de información locales o las iniciativas de los ayuntamientos que forman parte de la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia Contra las Mujeres.

Por su parte, en los 34 centros de acogida dependientes de la Junta en Andalucía fueron atendidas un total de 2.363 personas víctimas de la violencia de género (1.115 mujeres y 1.248 menores a su cargo), de las que un 9% de las mujeres atendidas en estos centros presentaba algún problema añadido a la violencia (discapacidad, drogodependencias o adicciones, o salud mental).

Considerando lo anterior, la situación de discriminación de la mujer se ve potenciada aún más en el caso de existir algún tipo de discapacidad⁵⁴. Precisamente la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder a derechos y bienes y recursos sociales en igualdad de oportunidades es el objetivo del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía.

⁵³ El Punto de Coordinación es un sistema telemático unificado que permite notificar de manera inmediata, y con carácter confidencial, las órdenes de protección de violencia de género entre los órganos judiciales y los organismos de asistencia y protección de las víctimas de malos tratos, siendo el primer sistema de estas características que se ha creado en España desde una comunidad autónoma, estando implantado en todas las provincias andaluzas.

⁵⁴ Las mujeres con discapacidad representan el 58% de la población con discapacidad en Andalucía, contando además con un menor nivel de formación, menor tasa de actividad, y menores oportunidades para vivir acompañadas, lo que potencia aún más su discriminación y exclusión social.

La promoción y defensa de los derechos de los menores, el apoyo a la familia, la protección de la población inmigrante, la atención a la drogodependencia o el fomento de la participación de los jóvenes son otros ámbitos importantes de actuación de la política de protección social, que son llevados a cabo básicamente mediante la aprobación y desarrollo de programas y planes específicos.

Así, en materia de protección y atención a la infancia, y ante el aumento que en los últimos años viene experimentando el número de denuncias relativas a presuntas situaciones de malos tratos, las actuaciones se han dirigido fundamentalmente a incrementar la sensibilización social en valores positivos para la infancia y la prevención de situaciones de riesgo. Para ello, resulta necesario mejorar los recursos del sistema de protección de menores (red de centros y servicios de protección al menor), así como de información, investigación y formación, y el fomento y apoyo a las familias, teniendo en este campo como principal novedad en 2009 la implantación de la Ley de Mediación Familiar⁵⁵.

En el ámbito de la inmigración, 2009 fue el último año de vigencia del II Plan Integral de la Inmigración en Andalucía, que ha contemplado como actuaciones más relevantes la creación del Fondo Autonómico para la acogida e integración de inmigrantes, encargado de impulsar las políticas públicas en materia de inmigración, apoyar los proyectos sobre inmigración de la administración local andaluza, potenciar las políticas públicas que relacionen la inmigración y el mercado laboral, así como el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la igualdad de trato.

Si bien la mayor parte de estas actuaciones tienen fundamentalmente un carácter normativo, resulta esencial para su desarrollo la existencia de una red de centros de asistencia y atención social que determinen la estructura física y funcional desde la que se interviene con el fin de prevenir o eliminar situaciones de marginación social y atender la oferta de servicios a disposición de los distintos colectivos afectados. Esta red ha registrado un notable incremento en los últimos años, tanto en número de centros como en el de plazas correspondientes a aquéllos.

⁵⁵ Ley 1/2009, de 27 de febrero. Reguladora de la Mediación Familiar.

Tabla 9.7.2. Centros y plazas de atención social en Andalucía (*)

	Comunitarios	Mayores	Discapacitados	Primera infancia	Mujer	Juventud
Nº Centros		(a)	(a)	(b)		
Almería	22	85	36	114	19	47
Cádiz	24	98	74	102	24	61
Córdoba	27	107	61	127	22	64
Granada	27	112	57	104	27	52
Huelva	13	51	38	104	22	54
Jaén	23	97	49	86	24	43
Málaga	31	78	73	179	24	43
Sevilla	45	173	87	221	48	98
Andalucía	212	801	475	1.037	210	462
Nº Plazas		(a) (d)	(a) (c)	(b)		
Almería	-	2.439	896	5.934	-	116.457
Cádiz	-	2.977	2.629	5.970	-	145.151
Córdoba	-	2.920	2.093	6.015	-	59.170
Granada	-	2.508	2.035	5.054	-	236.253
Huelva	-	1.448	848	5.991	-	79.733
Jaén	-	2.797	1.696	3.973	-	111.071
Málaga	-	2.770	1.934	9.636	-	175.848
Sevilla	-	5.141	2.552	12.179	-	141.320
Andalucía	-	23.000	14.199	54.752	-	1.065.003

(*) Datos correspondientes al año 2008.

Centros y plazas de titularidad de la Consejería de Igualdad y B.S. y concertados.

Centros adscritos a la D.G. de Infancia y Familia y centros concertados.

Incluyen los centros de psicod deficientes, discapacidad física, autistas y parálisis cerebral. Además se incluyen las plazas de centros ocupacionales correspondientes a residencias de adultos.

No se dispone de la información referente a número de plazas en centros de día. Se incluyen plazas del Programa Respiro Familiar.

Fuente: IEA. Andalucía. Datos Básicos 2010. Perspectivas de género.

Por su parte, desde el punto de vista financiero y pese a la situación económica en Andalucía durante el año 2009, o acaso como consecuencia de ella, la dotación presupuestaria de la política de protección social para dicho ejercicio se vio incrementada en un 19,7% respecto al año anterior, caracterizada entre otros aspectos por una importante redistribución de los recursos entre la diversidad de programas presupuestarios. Entre ellos destaca tanto por su incremento, como por su importancia cuantitativa, los fondos destinados a servicios en materia de dependencia (29,3% de aquéllos), seguido del apoyo a las familias (10,5%), atención a personas mayores (13,5% del gasto total de esta política) y atención a la infancia (9,4%).

Tabla 9.7.3. Programas de la política de servicios y prestaciones sociales, 2009

(miles euros)

Programas	2009	% s/total	% variación
Acción Social del personal	54.340,6	3,0	3,0
D.S.G. Igualdad y Bienestar Social	79.304,3	4,4	-2,9
Plan sobre drogodependencias	44.174,5	2,4	-5,1
Atención a las personas con discapacidad	104.113,3	5,8	0,1
Atención a personas mayores	243.765,8	13,5	7,4
Atención a la infancia	169.759,3	9,4	8,3
Pensiones asistenciales	50.262,1	2,8	-1,9
Bienestar social	101.116,8	5,6	1,3
Voluntariado	5.821,7	0,3	-11,4
Coordinación de políticas migratorias	17.279,7	1,0	-8,.
Andaluces en el mundo	5.701,3	0,3	-10,4
Atención a menores infractores	93.806,5	5,2	0,7
Apoyo a las familias	190.538,9	10,5	7,0
Servicios en materia de dependencia	530.000,0	29,3	96,3
Prevención y protección integral contra la violencia de género	8.537,2	0,5	43,0
Promoción y servicios a la juventud	42.363,5	2,3	-3,1
Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres	34.784,3	1,9	1,7
Administración y gestión del servicio de tiempo libre	30.769,2	1,7	-4,0
Total	1.806.439,8	100.0	19,7

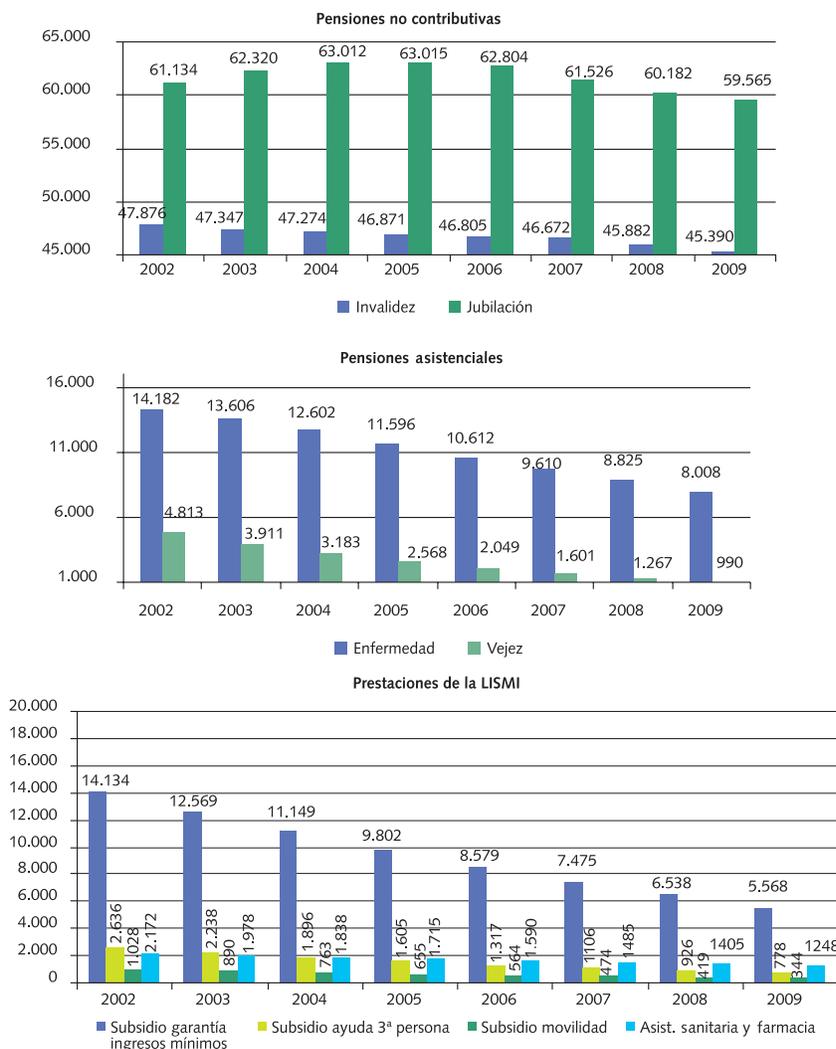
Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Junta de Andalucía.

Finalmente y aunque no es competencia exclusiva de la Administración autonómica, cabe señalar, en el ámbito de las actuaciones en materia de protección social, la trascendencia que tienen las prestaciones económicas tanto contributivas como no contributivas y asistenciales en el sostenimiento de la renta en aquellos colectivos más desfavorecidos (personas jubiladas, enfermas y ancianos, incapacitados laborales, desempleados, etc.), evitando situaciones de desprotección y favoreciendo la cohesión social en Andalucía.

Los siguientes gráficos muestran la evolución seguida tanto por el número de perceptores de pensiones no contributivas y asistenciales (en sus distintas modalidades), como de pensiones contributivas. En el primer caso, el número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez en Andalucía disminuyó un año más, situando el total de perceptores en 104.955 personas, lo que supone casi el 23% del conjunto nacional. Descendió igualmente el de beneficiarios de pensiones asistenciales por enfermedad o ancianidad que en total fueron 8.998 personas (el 48,8% de las existentes en España), derivado fundamentalmente de las bajas causadas por fallecimiento o por el paso a otros sistemas de protección de la Seguridad Social.

Si bien desde hace unos años la Junta de Andalucía viene estableciendo ayudas complementarias a las pensiones asistenciales y no contributivas, que para el año 2009 se incrementaron en un 8% de media, las especiales circunstancias económicas en Andalucía en 2009 hicieron que en diciembre el Ejecutivo andaluz aprobase ayudas sociales de carácter extraordinario para las personas titulares de pensiones asistenciales (enfermedad o ancianidad) o pensiones no contributivas (invalidez y jubilación)⁵⁶.

Gráfico 9.7.2. Evolución del número de beneficiarios de prestaciones no contributivas del Sistema de Seguridad Social en Andalucía (2002-2009)

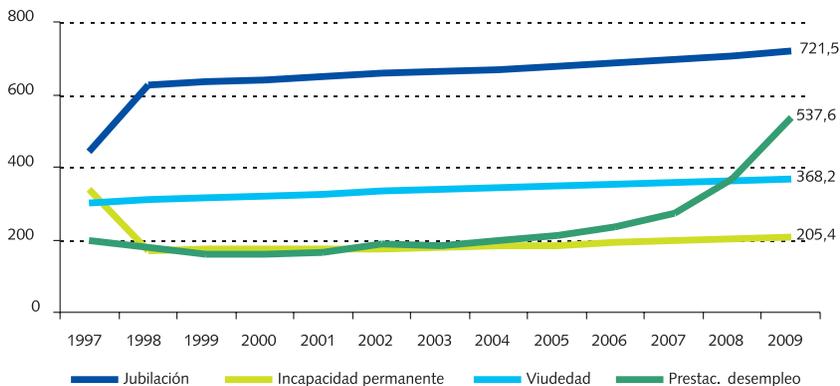


Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales.

⁵⁶ En el primer caso, consiste en el pago de una cuantía anual de 1.038 euros, abonados en cuatro pagos a lo largo del año. En el caso de las pensiones no contributivas dicha ayuda consiste en un pago único anual de 107 euros.

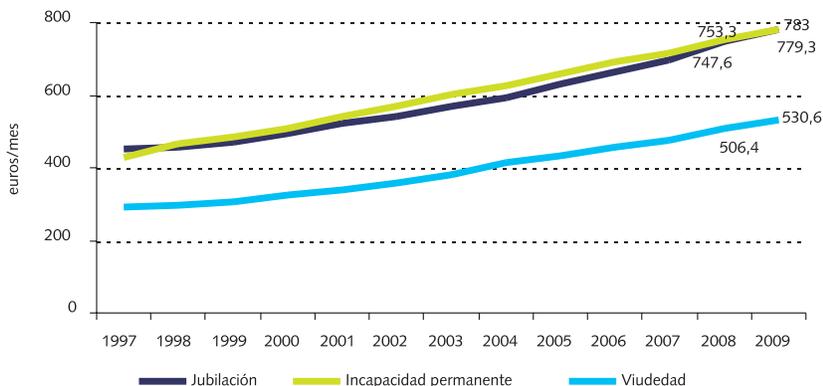
En relación a las prestaciones sociales contributivas de la Seguridad Social, en 2009 volvió a incrementarse el número de perceptores en sus diversas categorías, correspondiendo los aumentos más significativos al número de beneficiarios de pensiones de jubilación (un 2,1% más que el año anterior), en tanto que el resto de perceptores de pensiones registró variaciones más moderadas e inferiores, en todo caso, a las de años anteriores. Pese a ello, y a las difíciles circunstancias económicas, el importe medio de dichas pensiones se elevó respecto al año anterior (un 4,8% en el caso de las pensiones de jubilación, y un 3,4% y 4,7%, en los casos de incapacidad permanente y viudedad, respectivamente).

Gráfico 9.7.3. Evolución del número de perceptores de prestaciones sociales contributivas en Andalucía y prestaciones por desempleo (1997-2009)
(miles de personas)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales.

Gráfico 9.7.4. Evolución del importe de la pensión media según tipo de prestación social (euros/mes)



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Boletín de Estadísticas Laborales.

Por último y en consonancia con la maltrecha evolución del mercado laboral andaluz en 2009, destacó, en el ámbito de la protección social, el espectacular incremento del número de perceptores de prestaciones por desempleo, que alcanzó a más de 537 mil personas en Andalucía (un 46% más que el año anterior). Este aumento, con ser notable, resultó inferior al del incremento del número de parados, con lo que la tasa bruta de cobertura por desempleo apenas se vio alterada respecto a los niveles del año anterior, situándose en el 54,1%⁵⁷.

9.8. Conclusiones

Si en situaciones expansivas del ciclo económico resultan apropiadas las actuaciones de la Administración pública en aras a atenuar las diferencias sociales y evitar los riesgos de exclusión social, aquéllas se hacen casi más imprescindibles ante circunstancias económicas como la que envolvieron la economía andaluza en 2009, toda vez que los efectos de la crisis azotan con mayor intensidad a aquellos colectivos más desfavorecidos de la sociedad (mujeres, personas con bajo nivel de formación, pensionistas, ancianos, jóvenes) y a aquellos ámbitos de la sociedad que pasan a un segundo plano de atención por parte de las fuerzas del mercado (medio ambiente, cultura o deporte, entre otras). Todo ello exige multiplicar los esfuerzos por lograr una mayor eficacia de las actuaciones públicas en un contexto de contención del gasto público.

El capítulo 9 ha tenido por objeto presentar la evolución de cada uno de estos aspectos en Andalucía durante 2009, prestando especial atención a aquellas políticas y factores de bienestar social, como la educación, la sanidad, la vivienda, la cultura y el deporte, el medio ambiente o la protección social, en sentido estricto, que procuran atenuar las brechas sociales que, existentes en cualquier sociedad, se acentúan de forma notable en fases recesivas del ciclo económico como la actual.

En el ámbito educativo, la dotación de recursos suficientes que procure una educación de calidad viene presidiendo la política educativa en Andalucía en los últimos años, y que conforme a los objetivos de la vigente Ley de Educación en Andalucía ha supuesto la construcción de nuevos centros educativos, así como la ampliación y reforma de otros para adecuarlos a las nuevas necesidades de la sociedad en general, y formativas en particular, de las que la educación bilingüe, la incorporación de las TIC a los centros educativos, la multiculturalidad, la mejora permanente del profesorado o la innovación docente, entre otros muchos, son buen ejemplo de ello.

⁵⁷ La Tasa Bruta de Cobertura por Desempleo se define como la relación por cociente entre el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo (excluyendo los de desempleo parcial y los del subsidio especial de trabajadores eventuales agrarios) y el número de parados registrados.

Igualmente importantes en el ámbito educativo, y con un marcado carácter social, se encuentran aquellas actuaciones que inciden en el bienestar de las familias andaluzas, destacando el Plan de Apertura de Centros Docentes, los programas de gratuidad de libros de texto, las acciones llevadas a cabo en la mejora de la Red de Residencias Escolares y Escuelas Hogar, y el apoyo a la Escuela Rural.

En relación a la educación superior, los efectos de la crisis en el mercado de trabajo se dejaron notar en el número de matrículas, que pese a continuar su tendencia descendente, lo hizo de forma mucho menos acusada que en años anteriores, en los que el acceso al mercado de trabajo resultaba mucho más fácil y estimulante. La necesidad creciente de lograr mayores niveles de formación para acceder en mejores condiciones al mercado de trabajo se ha dejado notar de forma más intensa en los estudios de posgrado, en los que el número de alumnos y alumnas se incrementó respecto al curso anterior. Todo ello se ha visto envuelto en un proceso de adaptación de los distintos estudios universitarios a los nuevos planes de estudio conforme a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior en un contexto de limitación de recursos públicos que, pese a la vigencia del actual Modelo de Financiación de las Universidades 2007-2011, plantea no pocas incertidumbres.

En el ámbito de la sanidad, las restricciones financieras derivadas de la situación económica han obligado a procurar mejorar la eficiencia de las actuaciones, toda vez que la política sanitaria es la que mayor volumen de recursos públicos absorbe del presupuesto de la Comunidad Autónoma andaluza, y ello en un marco normativo que garantiza más derechos a los ciudadanos y ciudadanas y persigue una atención de mayor calidad. La apertura de nuevos centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, que 2009 no ha sido una excepción, ha permitido mejorar de forma continuada la infraestructura sanitaria en Andalucía, lo que se ha traducido en una atención más inmediata y una reducción progresiva de las listas de espera, y junto con otros factores ha repercutido en una apreciación cada vez más elevada del sistema sanitario público andaluz por parte de los ciudadanos y ciudadanas. La importancia de todo lo anterior se vio además incrementada por los logros cosechados en materia de investigación e innovación en el sistema andaluz de salud, que han convertido a éste en un auténtico referente a nivel nacional e internacional en ámbitos tales como la terapia celular, la nanomedicina y genética, los trasplantes, etc.

El ámbito de la vivienda, el principal problema desde el punto de vista social no se ha centrado tanto en la dificultad de acceder a una vivienda digna, como ocurría en años anteriores, como en el problema de mantener la misma, toda vez que el deterioro acelerado del empleo implicó un aumento notable en el número de hogares andaluces con dificultades para hacer frente a los pagos derivados de la adquisición de vivienda. Factores indirectos, como la disminución de los tipos de interés de referencia, o directos como las acciones contempladas en el Plan

Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012 (ayudas a personas con bajo nivel de ingresos, rentas de emancipación, ayudas y desgravaciones fiscales al alquiler de la vivienda, o promoción de viviendas protegidas, entre otras), vinieron a atenuar, aunque parcialmente, los adversos efectos de la crisis económica en este ámbito.

Por su parte, la política cultural sigue teniendo como referente básico el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA) 2008-2011 con los objetivos centrales de modernizar y mejorar la calidad de la administración cultural, la economía de la cultura y la cooperación y voluntariado cultural. Lo anterior se vio complementado con una amplitud de actuaciones dirigidas a potenciar las industrias culturales andaluzas, la ejecución de proyectos emblemáticos y el desarrollo de políticas de carácter patrimonial (Bienes Culturales, Libro y Patrimonio Documental, y Museos y Arte Emergente). La importancia que la industria de la cultura tiene en términos económicos (aproximadamente el 6% del PIB andaluz) ha consolidado una concepción de la cultura mucho más extensa, pasando a considerarse como un elemento generador de riqueza y empleo, como muestran las líneas de apoyo a las PYMES de industrias culturales por parte del Ejecutivo andaluz, y fomentando la implicación del sector privado.

Los indicadores al uso respecto a la actividad cultural en Andalucía, expuestos en el apartado correspondiente del capítulo, muestran los efectos de la crisis económica, especialmente en lo referido a número de visitas a conjuntos monumentales, museos, o venta de libros, entre otros, con reducciones notables de aquellas. Pese a ello, o acaso como consecuencia de ello, la política cultural desarrollada durante 2009 por la Consejería de Cultura ha prestado especial atención a la dotación de nuevas infraestructuras culturales en muy diversos campos, así como a facilitar y extender el acceso a la cultura de la ciudadanía.

La irrupción de inquietudes más inmediatas para los andaluces y andaluzas en 2009, como el empleo o la situación económica en general, desplazó a un segundo plano la preocupación de aquéllos por los problemas medioambientales, que con ligeras variaciones de orden, siguieron siendo los mismos (incendios forestales, degradación de playas y mares, contaminación atmosférica, etc.).

En algunos de los aspectos tratados, y por circunstancias y razones muy diversas, la evolución de los principales indicadores sobre los que se dispone de información actualizada mostró una tendencia desfavorable respecto a los valores deseados, lo que resultó especialmente llamativo en lo relacionado con la generación de residuos urbanos, número de incendios y superficie afectada por éstos, contaminación atmosférica o vertidos al mar por efluentes industriales que, en algunos casos, habían venido mostrando una cierta mejora en sus valores en años precedentes. Todo ello no supone sino la necesidad de proseguir e intensificar las actuaciones que permitan una mejora de la calidad y gestión de los recursos naturales de Andalucía.

Finalmente, entre la diversidad de aspectos que comprenden las actuaciones dirigidas a la protección social (población envejecida, discapacitados, población infantil y juvenil, mujeres, población inmigrante, etc.), uno de los resultados más favorables fue el mayor avance comparativo en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, siendo una de las comunidades con mayor número de solicitudes recibidas y dictámenes emitidos.

El fomento de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres ha sido otra de las líneas prioritarias de actuación en materia de protección social, instrumentalizada a través de la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer, el servicio telefónico de información a la mujer, así como servicios jurídicos especializados en materia de violencia de género y servicios de atención psicológica, en aras a combatir, entre otros aspectos, el que Andalucía sea la Comunidad Autónoma que lidera dichos episodios de violencia de género con resultado de muerte.

La promoción y defensa de los derechos de los menores, el apoyo a la familia, la protección de la población inmigrante, la atención a la drogodependencia o el fomento de la participación de los jóvenes son otros ámbitos importantes de actuación de la política de protección social, que son llevados a cabo básicamente mediante la aprobación y desarrollo de programas y planes específicos.

Finalmente cabe señalar la importancia de las prestaciones económicas tanto contributivas como no contributivas y asistenciales en el sostenimiento de la renta en aquellos colectivos más desfavorecidos (personas jubiladas, enfermas y ancianos, incapacitados laborales, desempleados, etc.), evitando situaciones de desprotección y favoreciendo la cohesión social en Andalucía, destacando sobremanera el incremento del número de perceptores de prestaciones por desempleo.



10. Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía



10. Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía

El actual contexto social en el que se desarrolla la actividad humana, denominado “Sociedad red”, consolidada definitivamente con la globalización derivada del fenómeno de las tecnologías de la comunicación, requiere que se generen nuevos escenarios y organizaciones para poder aplicar y desarrollar todo el conocimiento en red.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, reconoce en su artículo 54 la competencia autonómica en materia de investigación, desarrollo e innovación, sin perjuicio de las facultades de fomento y coordinación general que el artículo 149.1.15 de la Constitución reserva al Estado. A su vez, el artículo 10.3.11 del Estatuto establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía. Igualmente, el artículo 37.1.13 establece el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación como uno de los principios rectores de las políticas públicas. De la misma manera, los artículos 46.1, 47.1.1 y 158 reconocen la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía para establecer fórmulas de autoorganización y constituir entes instrumentales con personalidad jurídica propia para la ejecución de funciones de su competencia.

Así, el Sistema Andaluz del Conocimiento se configura a partir de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. A partir de esta ley se creó la **Agencia Andaluza del Conocimiento**, una entidad de derecho público que es la encargada de integrar y ejecutar todas las políticas de

I+D+i de la Junta. Esta agencia actúa como catalizador de las iniciativas de investigación y es la encargada de canalizar los recursos destinados a I+D+i y las órdenes de incentivos a la investigación, así como de gestionar la concurrencia de los proyectos andaluces a las convocatorias de investigación nacionales e internacionales.

En este marco, la Junta de Andalucía creó el *Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)* para tratar de englobar de forma integral investigación, desarrollo tecnológico e innovación. El presente capítulo tiene por objeto apuntar la evolución más reciente que en este ámbito ha registrado la sociedad andaluza.

10.1. Situación de la I+D+i Andaluza

La capacidad de penetración de lo que se ha denominado Sociedad de la Información depende directamente de la situación de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i). A la hora de determinar el grado de esfuerzo por conseguir una ventaja competitiva en el sector de ciencia y tecnología, el gasto en investigación y desarrollo es un indicador clave. Algunos de los indicadores básicos utilizados para comparar el sistema de innovación español con respecto al entorno de la UE-27 y la OCDE se muestran en la tabla 10.1.1.

Tabla 10.1.1. Comparación internacional de la situación de España según datos de la OCDE 2006

RECURSOS GENERALES	España	UE-27	OCDE
Gastos en I+D			
- US \$ corrientes (millones en PPC)	15.595,7	244.655,3	825.562,6
- España en % UE y OCDE		6,37	1,89
- Gastos empresariales ¹ en I+D en % g. total en I+D	55,5	63,1	69,1
- Gastos I+D/habitante (mill \$PPC)	353,9	495,3	701,2
Esfuerzo en I+D			
- Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm (%)	1,20	1,77	2,26
- Gasto interno ejecutado en I+D por empresas ¹ /PIBpm (%)	0,67	1,12	1,56
- Gasto interno total ejecutado en I+D por el sector público/PIBpm (%)	0,53	0,63	0,65
Personal en I+D (EDP)			
- s/población activa (‰)	9,5	10,3	-
Investigadores (EDP)			
- s/total personal I+D (%)	61,3	58,8	-
- Investigadores en empresas (%total)	34,5	48,9	64,2 ³

1. No incluye IPSFL; 2. Calculado sobre los países referenciados; 3. 2005

Fuente: Main Science & Technology Indicators. Volume 2008/2, OCDE (2008), Informe COTEC (2009).

Si bien España ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años que le ha permitido situarse en el camino de la convergencia con dichos ámbitos de comparación, este avance no resulta todavía suficiente como para vislumbrar un proceso de rápida aproximación, ni en materia de recursos dedicados a la I+D ni en sus resultados. Igualmente resulta necesario avanzar en términos de personal en I+D e investigadores, ya que los niveles de España son aún distantes de las medias comunitaria y de la OCDE.

En el caso concreto de Andalucía, la evolución del gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) desde que comenzó el milenio muestra un crecimiento significativo y, en todo caso, superior al del conjunto de España. Así, en la Comunidad andaluza casi se triplicó el gasto en I+D de 2000 a 2008 (creciendo un 183,9%), mientras que en España se multiplicó por 2,5 (con una variación total de 157,1%). Pese al esfuerzo realizado, el peso de Andalucía en la media nacional es todavía inferior al que le correspondería por población, habiéndose reducido hasta el 10,47% en 2008, lo que la sitúa a gran distancia de la participación que alcanzan las dos primeras comunidades, Madrid y Cataluña, con un 26,47% y 22,35% respectivamente.

Los efectos de la crisis parecen haber incidido en el gasto en I+D en Andalucía, que en 2008, pese a su evolución positiva, tuvo un crecimiento mucho más tenue que en años anteriores.

Tabla 10.1.2. Gasto total en I+D en Andalucía y España, 2000-2008

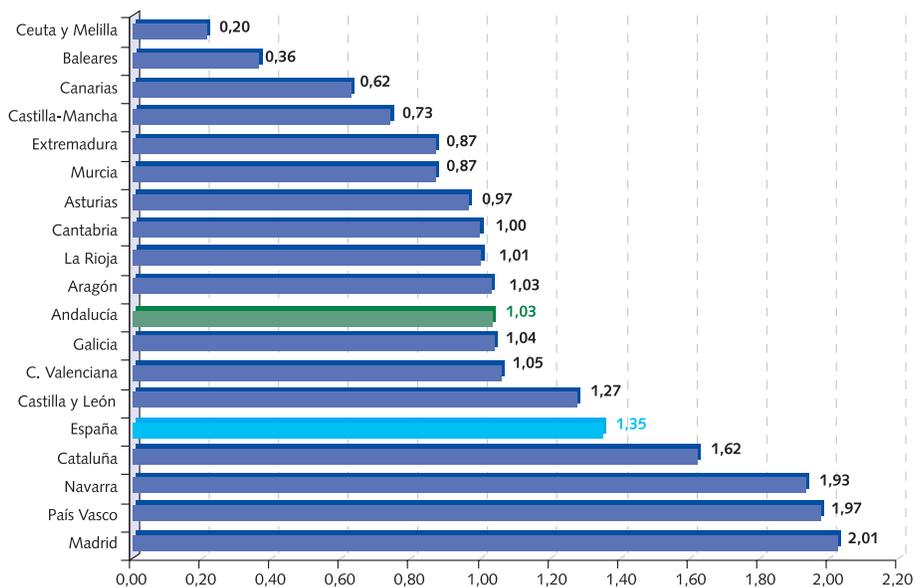
AÑOS	Gasto en I+D			Evolución sobre año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2000	542.156	5.718.988	9,48	14,20	14,49
2001	538.332	6.496.011	8,29	-0,71	13,59
2002	585.667	7.193.538	8,14	8,79	10,74
2003	903.152	8.213.036	11,00	54,21	14,17
2004	882.913	8.945.761	9,87	-2,24	8,92
2005	1.051.028	10.196.870	10,31	19,04	13,99
2006	1.213.816	11.801.076	10,29	15,49	15,73
2007	1.478.545	13.342.373	11,08	21,81	13,06
2008	1.538.946	14.701.390	10,47	4,09	10,19

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

En 2008 todas las comunidades autónomas aumentaron su esfuerzo en actividades de I+D, con las únicas excepciones de La Rioja, Murcia y Canarias, que

experimentaron un leve descenso, manteniéndose invariable en Ceuta y Melilla. Las cuatro primeras comunidades autónomas registraron niveles de esfuerzo superiores a la media nacional, y salvo el intercambio de posiciones que registraron Navarra y País Vasco, siguieron siendo las mismas de años precedentes. Las restantes estuvieron por debajo de la media nacional. Andalucía, por su parte, aunque aumentó el esfuerzo en I+D hasta el 1,03% del PIB en 2008 (escasamente dos centésimas más que el año anterior), siguió encontrándose por debajo de la media nacional, manteniendo en todo caso su posición en el mapa autonómico.

Gráfico 10.1.1. Gasto en I+D por CC.AA. en porcentaje del PIB regional en 2008



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

El comportamiento andaluz es distinto al de la media nacional en cuanto a los sectores de ejecución, presentando una mayor aportación por parte de la Administración Pública (23,5% en Andalucía y 18,2% en España) y la Enseñanza Superior (43,0% y 26,7%), mientras que la participación de las empresas privadas es menor (33,6% en Andalucía y 55,1% en España).

Tabla 10.1.3. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2008

(miles de euros)

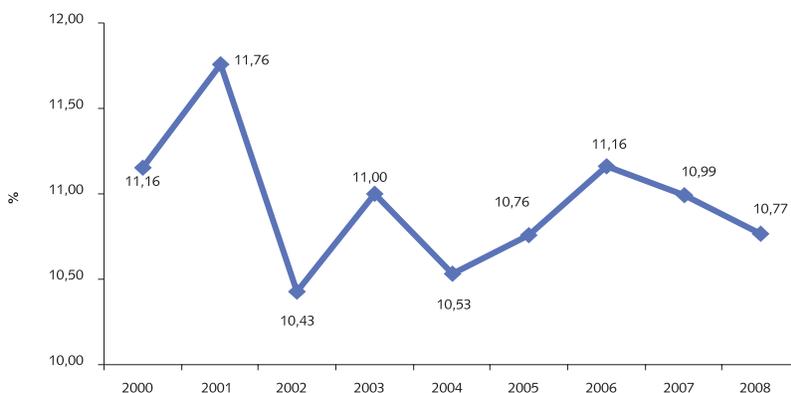
	Total sectores	% PIB regional*	Empresas e IPSFL	Admón. Pública	Enseñanza Superior
Andalucía	1.538.946	1,03	516.567	361.330	661.049
España	14.701.390	1,35	8.096.691	2.672.286	3.930.080

(*) Datos calculados respecto al PIB del año 2008 base 2000.

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

En cuanto a los **recursos humanos**, el gráfico 10.1.2 representa el peso de Andalucía en el total de España en personal en I+D, en equivalencia a jornada completa. Desde el año 2000, dicho peso va oscilando alrededor del 11%. En 2008 se ha retrocedido a un nivel similar al de 2005.

Gráfico 10.1.2. Evolución del % de personal en I+D en equivalencia a jornada completa de Andalucía respecto a España



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2009).

Si se analiza la evolución de estos recursos humanos en relación con la población activa (el personal en I+D por cada mil activos), se observa que la proporción ha ido creciendo de manera continuada tanto en España como en Andalucía, y que la región se ha situado siempre por debajo de la media española.

Tabla 10.1.4. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España, 2000 a 2008

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	% de la p.a.	Personal	% de la p.a.
2000	13.457	4,45	120.618	6,75
2001	14.785	4,97	125.750	7,06
2002	14.003	4,50	134.258	7,32
2003	16.660	5,25	151.487	8,05
2004	17.057	5,12	161.933	8,02
2005	18.803	5,47	174.773	8,37
2006	21.089	5,92	188.978	8,76
2007	22.103	5,99	201.108	9,06
2008	23.227	6,06	215.676	9,44

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2008).

Por primera vez en los últimos años, descendió el número de personas ocupadas en sectores de alta y media-alta tecnología en Andalucía, de modo que en 2008 fue un 2,2% inferior al año anterior, reducción superior al de la media española que fue del 0,5%. El porcentaje de ocupados en este sector sobre el total de ocupados descendió 8 décimas en Andalucía, parecido a lo sucedido en la media nacional donde la reducción fue de 7 décimas.

Tabla 10.1.5. Empleo en sectores de alta y media-alta tecnología

	Total		Sectores de alta y media-alta tecnología			
	Total		Sect. manufact. de tecnología alta	Sect. manufact. de tecnología media-alta	Servicios de alta tecnología	% sobre total ocupados
Total nacional	20.257,6	1.342,5	139,4	668,6	534,6	6,6
Andalucía	3.149,7	98,5	12,9	33,8	51,9	3,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (medias anuales).

10.2. Penetración de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, **IDEA**, ha pasado de ser la agencia de desarrollo regional a ser un instrumento especializado fundamentalmente en el **fomento de la innovación en la sociedad andaluza**. Para ello, está

realizando un gran esfuerzo en la labor de apoyo al empresariado andaluz: desde la gestión y concesión de incentivos a las empresas, a la gestión de proyectos y programas de **la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia**, así como a la construcción de infraestructuras industriales y tecnológicas. Sin embargo, durante los últimos meses, la Agencia IDEA ha dado un paso más llevando a cabo la segunda modernización de sus estructuras y actividades, redefiniendo su misión y estrategias para asumir de manera rotunda el papel de **motor de la innovación y de líder del desarrollo económico de Andalucía**.

El Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía ha producido un impacto dinamizador en la economía andaluza en los últimos tres años, impulsando la investigación, la innovación y la cooperación empresarial como factores estratégicos para el desarrollo de Andalucía. Desde junio de 2005 hasta noviembre de 2008 se han concedido, a través de este Programa, incentivos por valor de 687,5 millones de euros a 8.088 proyectos, que han supuesto una inversión total de **3.816 millones de euros** y generado **22.344 empleos**.

Por lo que se refiere a la capacidad innovadora, medida a través de las solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad), hay que decir que Andalucía representa un porcentaje inferior a su peso, tanto en población como en producción, en la actividad registradora de la propiedad industrial en España. Andalucía suponía en el año 2009 tan sólo el 12,2% de las solicitudes de patentes, el 8,7% de los modelos de utilidad y el 11,1% de los diseños industriales. Estos datos se traducen en que la ratio de actividad inventiva andaluza era inferior a la media española, diferencia que se hace máxima en el caso de los modelos de utilidad, que es el que más relación tiene con el uso industrial de la inversión.

Tabla 10.2.1. Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial, 2008-09

Modalidades	Andalucía 2009	% 05/04	España 2009	% 05/04	And/Esp (%)
Patentes vía nacional	453	4,86	3.712	-1,88	12,20
Modelos de utilidad	222	-1,77	2.545	-4,40	8,72
Invencciones (Patentes + modelos de utilidad)	675	2,58	5.762	0,17	11,71
Diseño industrial	177	33,08	1.529	8,13	11,58
Marcas nacionales	4.715	-16,10	42.437	-14,70	11,11
Nombres comerciales	898	-16,31	4.694	-19,97	19,13

Fuente: Oficina de Patentes y Marcas.

Para analizar el nivel de penetración de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía, se va a distinguir entre la situación y evolución de

las infraestructuras (equipamientos) y la de los usuarios y, en este caso, entre ciudadanía, empresas y Administración Pública.

Andalucía obtuvo en 2009 una financiación récord del **VII Programa Marco Europeo** con 24,6 millones de euros¹ para 57 proyectos en los que han participado un total de 69 entidades andaluzas, de las cuales 24 fueron empresas, 24 universidades, 8 centros públicos de investigación y el resto, otro tipo de organismos. Cuatro de estas iniciativas están liderados, además, por equipos andaluces. Actualmente, Andalucía participa en 156 proyectos de investigación del VII Programa Marco Europeo, que abarca el periodo 2007-2013. En total, se presentaron 244 propuestas con participación andaluza, de las cuales 57 resultaron elegidas. Las 24 empresas andaluzas que participan en alguno de estos proyectos -12 de ellas PYMES- han recibido una financiación de 16,38 millones de euros, mientras que las universidades y centros públicos de investigación han logrado captar 5,37 y 1,38 millones de euros, respectivamente.

En 2008, Andalucía participó en 47 proyectos de investigación del VII Programa Marco Europeo, que recibieron una financiación de 13,4 millones de euros. De todos ellos, 8 fueron liderados por equipos de investigación andaluces. Asimismo, en 2007 la comunidad consiguió captar la mayor cuantía de fondos para investigación procedentes de la UE desde que se iniciara su participación en el Programa Marco, con 16,6 millones de euros de presupuesto para 52 proyectos, de los que 9 fueron liderados por andaluces. Desde el año 2007 la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Dirección General de Investigación, y la empresa pública CITAndalucía realiza actividades de formación y difusión de estos programas de investigación, ayudando a que empresas e instituciones públicas compitan en las mejores condiciones y con un éxito cada vez mayor en estos programas. Se trata de un programa altamente competitivo donde se premia la máxima excelencia de las propuestas de investigación y consta de cuatro programas específicos principales: 'Cooperación', 'Ideas', 'Personas' y 'Capacidades'.

El objetivo de la línea '**Cooperación**' se centra en estimular la cooperación y reforzar los vínculos entre la industria y la investigación en un marco transnacional. Pretende construir y consolidar un liderazgo europeo en nueve ámbitos considerados clave de investigación: salud; alimentos, agricultura y biotecnología; tecnologías de la información y la comunicación; nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción; energía; medio ambiente (incluido el cambio climático); transporte (incluida la aeronáutica); ciencias socioeconómicas y humanidades; y seguridad y espacio. Del programa

¹ Se trata de una captación de fondos "histórica", puesto que la comunidad andaluza ha conseguido 8 millones de euros más que en 2007, año en el que logró el récord de financiación para investigación procedente de las arcas europeas. Esta cifra coloca a Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de comunidades autónomas en captación absoluta de fondos, por detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco.

'Cooperación' Andalucía ha logrado captar 18,4 millones de euros para financiar 34 proyectos de investigación en los diversos ámbitos considerados estratégicos.

El programa '**Ideas**' sirve para reforzar la investigación exploratoria en Europa, es decir, el descubrimiento de nuevos conocimientos que cambian fundamentalmente la visión del mundo y el modo de vida. Para ello, el nuevo Consejo Europeo de la Investigación apoya los proyectos de investigación más ambiciosos y más innovadores, mientras que un consejo científico define de forma autónoma las prioridades y estrategias científicas que ayudan a reforzar la excelencia de la investigación europea, favoreciendo la competencia y la asunción de riesgos. Andalucía participa en un proyecto subvencionado con 600.000 euros.

Por otro lado, el programa '**Personas**' ('People') moviliza importantes recursos financieros para mejorar las perspectivas y la carrera de los investigadores en Europa, así como para atraer más jóvenes investigadores de calidad. La Comisión Europea pretende con esta iniciativa fomentar la formación y la movilidad para explotar todo el potencial del personal investigador en Europa. Este programa se basa en el éxito de las acciones Marie Curie, que ofrecen desde hace varios años posibilidades de movilidad y formación a los investigadores europeos. Las universidades andaluzas han presentado 26 proyectos a este programa específico, de los cuales se han aprobado 12 por el momento, con una subvención de 3,27 millones de euros.

Por último, el programa '**Capacidades**' ('Capacities') pretende ofrecer a los investigadores herramientas potentes para reforzar la calidad y la competitividad de la investigación europea. Se centra en la inversión en infraestructuras de investigación en las regiones menos pujantes, en la formación de polos regionales de investigación y en la investigación en favor de las PYMES. Este programa refleja la importancia de la cooperación internacional en la investigación y la función de la ciencia en la sociedad. Andalucía participa en 6 proyectos dentro del programa 'Capacidades', que han recibido una financiación de 1,76 millones de euros.

Además, la Comunidad andaluza ha captado 492.000 euros para financiar 2 proyectos dentro de la **Iniciativa Tecnológica Conjunta (ITC) 'Artemis'**, cuyo objetivo es promover la cofinanciación de iniciativas de investigación a escala europea en el ámbito de los sistemas de computación empotrados. Los miembros fundadores de la empresa común Artemis son la Comunidad (representada por la Comisión), Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Suecia y Artemisia, que representa a empresas y otras organizaciones de I+D+i que operan en el sector de los sistemas de computación empotrados. Andalucía también participa en la ITC '**Clean Sky**' con un proyecto financiado con 86.176 euros. 'Clean Sky' es la principal apuesta de la UE para investigar en el diseño de la futura generación de aeronaves más respetuosas con el medio ambiente, garantizando la competitividad de la industria europea a nivel

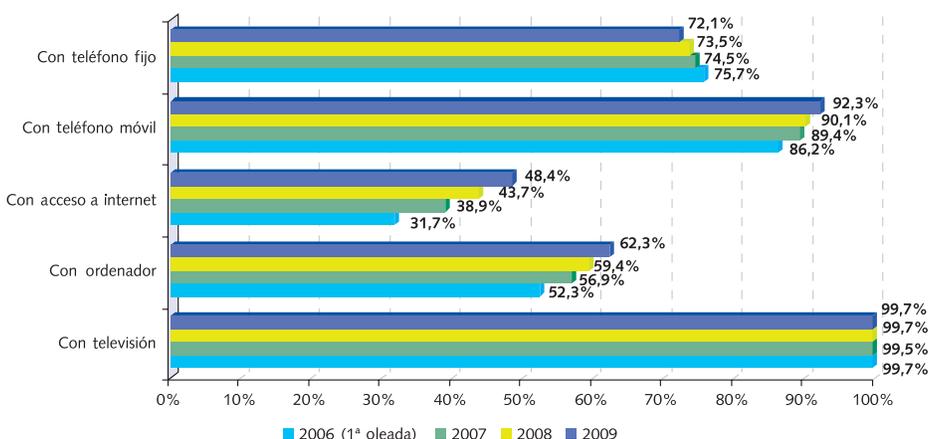
mundial. 'Clean Sky' no sólo recibe financiación del VII Programa Marco Europeo, sino también de la propia industria aeronáutica europea.

10.2.1. Infraestructuras

La existencia de unas infraestructuras de comunicaciones que garanticen el acceso universal a toda la población es un requisito imprescindible para un funcionamiento adecuado de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Por lo que se refiere al **equipamiento de productos TIC**, prácticamente el 100% de viviendas andaluzas tienen televisión², lo que es generalizable a todas las provincias. También es superior al 90% en todas las provincias la proporción de hogares con teléfono móvil (excepto en Jaén), circunstancia que ha hecho disminuir el porcentaje de viviendas con teléfono fijo. Igualmente se ha incrementado de forma notable el porcentaje de viviendas con ordenador portátil, en muchos casos acompañado del descenso en ordenador de sobremesa. También aumentó el porcentaje de hogares con MP3, mientras que disminuye levemente el de radio y de manera más acusada el de video. Los datos de 2009 confirman la evolución ascendente de los principales indicadores del equipamiento en TIC de los hogares, así como su uso en Andalucía, destacando el importante crecimiento de conexiones a Internet en sus hogares.

Gráfico 10.2.1. Equipamiento de productos TIC en viviendas principales en Andalucía (porcentajes calculados sobre el total de hogares)

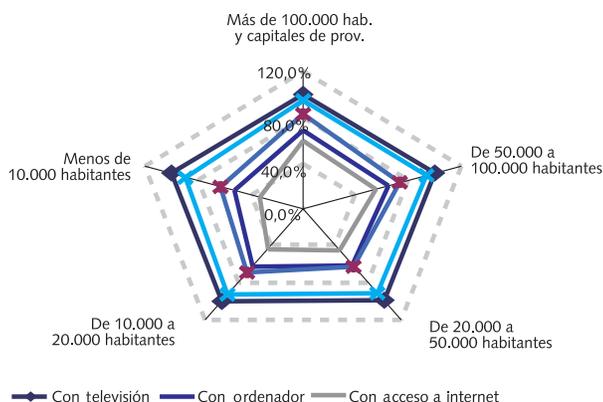


Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

² Hay que tener en cuenta que la televisión no se refiere sólo al aparato receptor de canales, sino que, en la actualidad, su funcionalidad permite tratarlo como equipamiento TIC en el sentido más amplio, ya que posibilita la conexión a Internet, interactuar, etc.

La televisión es todavía hoy en día el equipamiento más extendido, que está prácticamente en el 100% de los hogares, independientemente del tamaño del municipio. Sin embargo, los otros equipamientos se van reduciendo a medida que disminuye el tamaño del municipio. Así, por ejemplo, el 59,2% de los hogares de municipios de más de 100.000 habitantes y capitales de provincia tienen acceso a Internet, pero este porcentaje desciende al 33,2% en el caso de los municipios de menos de 10.000 habitantes. Estos porcentajes son superiores a los de 2008, aunque han aumentado algo más en los grandes municipios (5,1 puntos porcentuales) que en los pequeños (4 puntos porcentuales), por lo que la brecha en el acceso a Internet según el tamaño del municipio se ha agrandado.

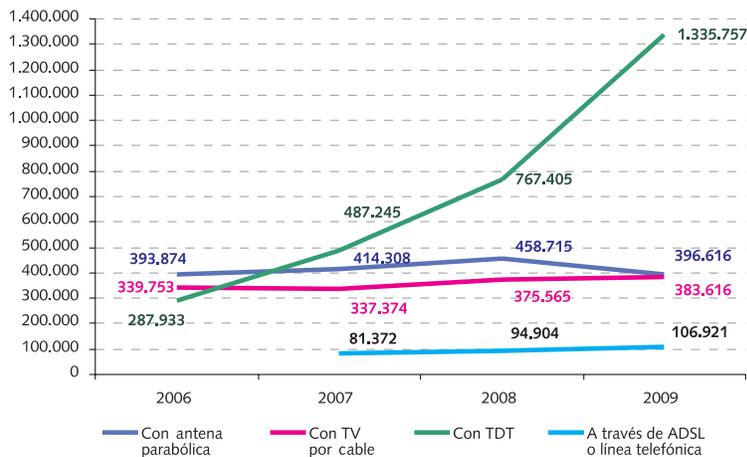
Gráfico 10.2.2. Equipamiento de productos TIC en las viviendas principales según tipo de equipamiento y tamaño del municipio



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

Como actualmente la televisión no se utiliza exclusivamente como receptor de imágenes, sino que la televisión de hoy en día puede ser interactiva, utilizarse como conexión a Internet, etc., una de las cuestiones más interesantes puede ser la forma de recepción de los canales de televisión. La más extendida y que más ha crecido en estos últimos años es el acceso con TDT, que en 2009 aumentó un 74% con respecto a 2008, siendo igualmente notable el avance registrado por ADSL o línea telefónica como medio de recepción de canales de televisión (12,7% en 2009), aunque su uso sigue siendo muy reducido aún.

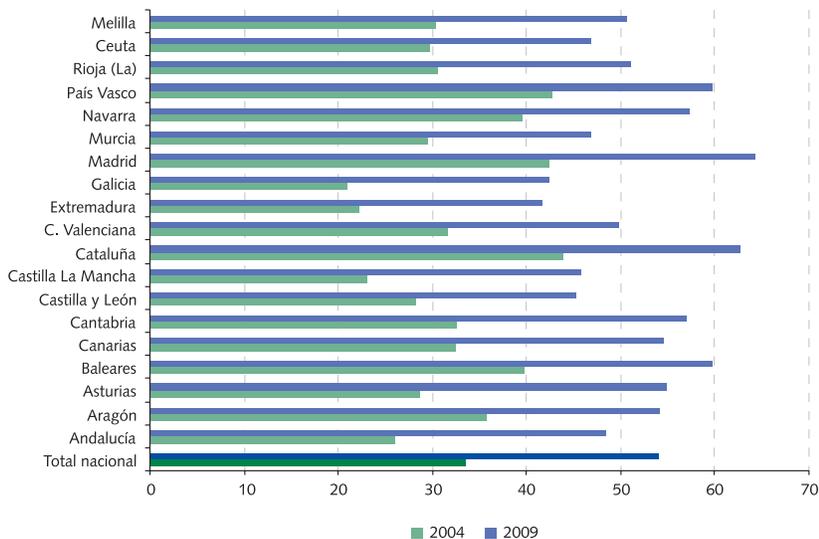
Gráfico 10.2.3. Equipamiento de televisión en las viviendas en Andalucía. Nº viviendas



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

El porcentaje de hogares andaluces con **acceso a Internet** en 2009 fue del 48,4%, un 86,2% más que en 2004, acercándose paulatinamente a la media.

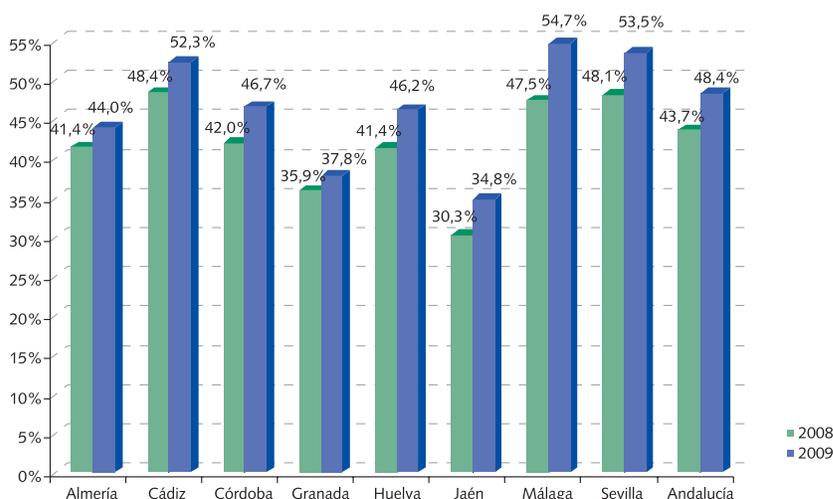
Gráfico 10.2.4. Porcentaje de hogares con acceso a Internet (2004-2009)



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2009. INE.

La proporción de hogares con acceso a Internet continúa aumentando cada año en todas las provincias andaluzas, acercándose paulatinamente a la media nacional. Así, en 2009 un 48,4% de los hogares andaluces disponía de este servicio, lo que representa un 86,2% más que en 2004, y un crecimiento del 10,7% respecto a los niveles del año anterior. Las provincias con más proporción de viviendas conectadas son las de Málaga, Sevilla y Cádiz, que han superado el 50% en 2009.

Gráfico 10.2.5. Porcentaje de viviendas con acceso a Internet por provincias

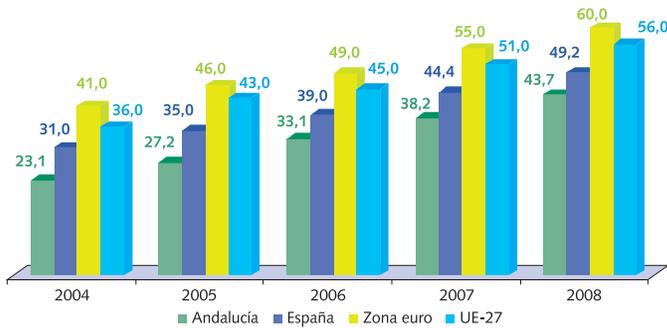


Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

10.2.2. Usuarios

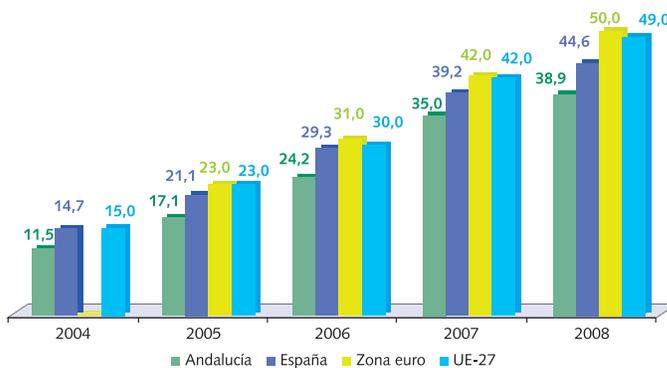
A. El uso de las TIC por la ciudadanía

La observación de la evolución en los últimos años de los principales indicadores de penetración de las TIC en los hogares y en la vida diaria de los ciudadanos muestra que se ha producido un aumento continuado y un acercamiento a las medias española y europea. En 2008, el 43,7% de la población andaluza usaba regularmente Internet, porcentaje que resultaba inferior al de la media española (49,2%) y bastante alejado de la media de la zona euro y de la UE-27.

Gráfico 10.2.6. Porcentaje de particulares que utilizan regularmente Internet

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares, INE y Eurostat.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que actualmente ya no es suficiente la simple conexión a la Red, sino que hay que valorar la calidad de dichas conexiones en cuanto a ancho de banda y disponibilidad de conexión permanente. En el ámbito comunitario, el 50% los hogares conectan a Internet con banda ancha. En Andalucía, del total de los hogares, tan sólo el 38,9% lo hacen a través de líneas de alta velocidad, a 5,7 puntos de alcanzar la media de España.

Gráfico 10.2.7. Porcentaje de viviendas con conexión a banda ancha

Nota: No hay dato para la zona euro para 2004

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares, INE y Eurostat.

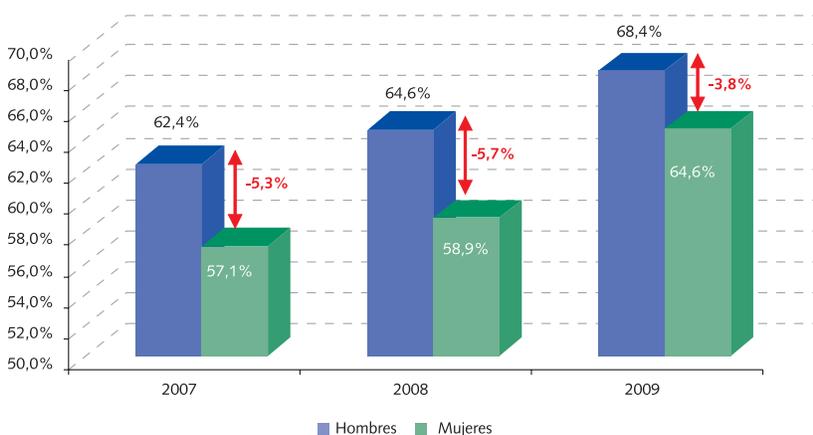
Las estadísticas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia obtenidas a partir de la *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnología de la Información y la Comunicación en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009* proporcionan información sobre equipamiento de productos TIC en las

viviendas principales (viviendas habitadas al menos por una persona de 16 a 74 años), así como los de uso de productos TIC por personas de entre 16 y 74 años.

Por lo que se refiere al uso de las TIC por parte de la ciudadanía andaluza, el número de usuarios de Internet aumentó un 9,2% en 2009 respecto al año anterior, debido principalmente al mayor uso que realizaron las mujeres (con un incremento del 10,6%). El uso del ordenador creció un 8,4%, siendo también las mujeres las que contribuyeron en mayor grado a dicha circunstancia. Por último, el uso de móvil se incrementó un 3,7%, con poca diferencia según el sexo (3,9% en hombres y 3,5% en mujeres). Se observan todavía diferencias en el uso de las TIC según el sexo, con un menor uso en el caso de las mujeres, aunque la evolución observada en los últimos años lleva a la reducción de esas diferencias.

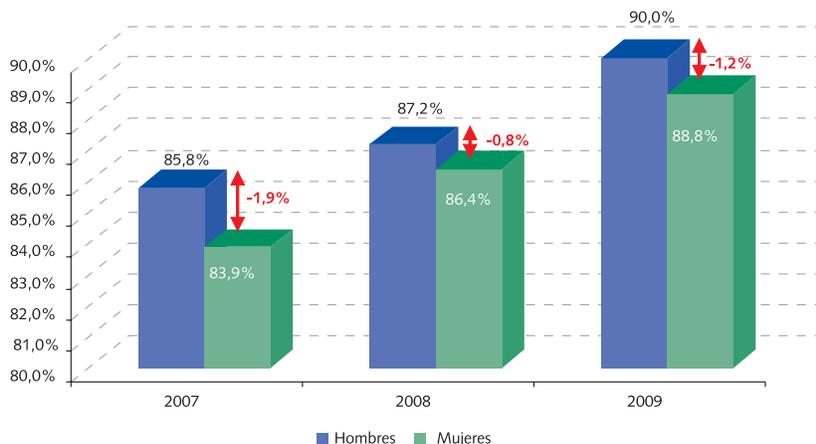
En 2009, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Andalucía publicó un estudio titulado "**La brecha digital de género en Andalucía**" en el que se pone de manifiesto que, aunque la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un derecho reconocido por la legislación nacional e internacional, y pese a que la población femenina representa más de la mitad de la población, tanto en España como en Andalucía, todavía existen marcadas diferencias de género en el uso de las nuevas tecnologías. En los gráficos 10.2.8 a 10.2.10 se aprecia que la brecha en el uso del ordenador aumentó en 2008, pero que se ha reducido en 2009; en el caso del teléfono móvil aumentó levemente en 2009 con respecto a 2008, pero se mantiene por debajo de la de 2007; y en cuanto al uso de Internet, a pesar de su reducción en 2009, es donde la brecha de género se mantiene más elevada.

Gráfico 10.2.8. Evolución de la proporción de personas que han usado alguna vez ordenador según sexo Andalucía



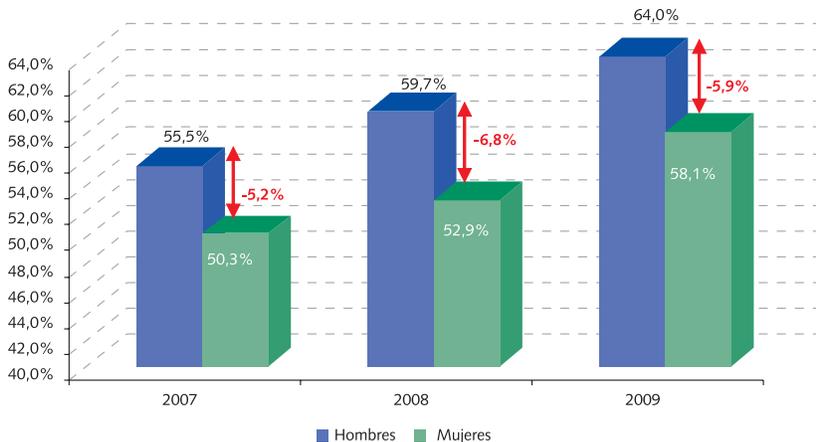
Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

Gráfico 10.2.9. Evolución de la proporción de personas que usan teléfono móvil según sexo Andalucía



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

Gráfico 10.2.10. Evolución de la proporción de personas que usan Internet según sexo Andalucía



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

Atendiendo a la edad de las personas, el uso de ordenador es más frecuente entre las personas de 25 a 34 años, que representan el 29,9% de las que han usado ordenador en los últimos tres meses, aunque su uso se va extendiendo paulatinamente también entre la población de más de 55 años. Por otro lado, el uso de Internet en los niños entre 10 y 15 años aumentó un 7,6%, de manera que en 2009 su porcentaje fue del 80,7%, con un uso más extendido entre las

niñas con un 82,8% frente a los niños, que representaron el 78,6%. La finalidad del uso fue principalmente académica, ya que el 92,6% lo usó para realizar trabajos escolares, aunque también está muy extendido su uso para ocio, música, juegos, etc. (82,8%). De hecho, según el estudio citado anteriormente, la brecha digital de género es positiva en el grupo de edad de 16 a 24 años, y va haciéndose cada vez más negativa a medida que se toman grupos de mayor edad. Por provincias, Huelva y Cádiz son las que presentan mayor brecha, siendo la menor en Córdoba.

Por otro lado, la brecha digital disminuye en los valores más altos del nivel académico, pasando de -10,8 puntos de diferencia entre las mujeres y hombres que han superado los Estudios Primarios a una diferencia de -1,1 puntos entre mujeres y hombres con Estudios Superiores.

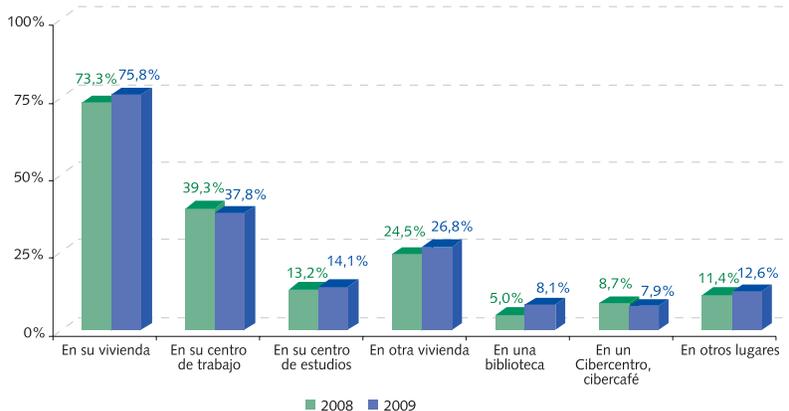
El número total de usuarios de Internet en Andalucía en 2009 ascendió a 3.751.107, un 9,2% más que en 2008. Del total de andaluces que han usado alguna vez Internet en 2009, el 85,6% había navegado en el último mes, porcentaje que fue superior en el caso de la población masculina (87,2%).

Si se intenta establecer un **perfil de usuario** de Internet en Andalucía en 2009, se podría decir que es **hombre** (el 64% de los hombres usaron Internet frente al 58,1% de las mujeres), **entre 16 y 24 años** (el 92,7% de quienes tienen esta edad, aunque este porcentaje es superior en las mujeres, con un 96,1%, siendo el único tramo de edad en el que superan al porcentaje observado para ellos), y parado (aunque son más las personas ocupadas que usan Internet, su porcentaje sobre el total de personas en esta situación laboral es superior en el caso de las personas desempleadas, con un 81,9%, que entre las ocupadas, con un 70,7%).

Este último perfil hay que relativizarlo también, teniendo en cuenta que los datos utilizados son el resultado de la encuesta realizada a hogares, por lo que se puede pensar que habrán más respuestas de personas en situación laboral de desempleo o inactividad, que estarán más tiempo en casa, por lo que será más probable que estén para responder a la encuesta. Además, también habría que considerar la finalidad de su uso en cada caso, ya que entre las personas ocupadas se usará más por motivos laborales, mientras que en las personas paradas o inactivas, su uso aumentará en los casos de búsqueda de empleo, para realización de cursos, como forma de acceder a radio, prensa, etc.

En el año 2009, 3.368.226 personas utilizaron Internet en los últimos 3 meses. De ellas, el 75,8% se conectaron desde su propia vivienda, porcentaje superior al de 2008 y reflejo de la mejora en la dotación de TIC de los hogares andaluces. Por su parte, los efectos de la crisis sobre el empleo en Andalucía darían explicación al descenso de usuarios que se conectaron desde el trabajo, así como al aumento de la participación que han registrado otros lugares de uso (bibliotecas, otras viviendas, etc.), excepto los "cibercentros" y los "cibercafés".

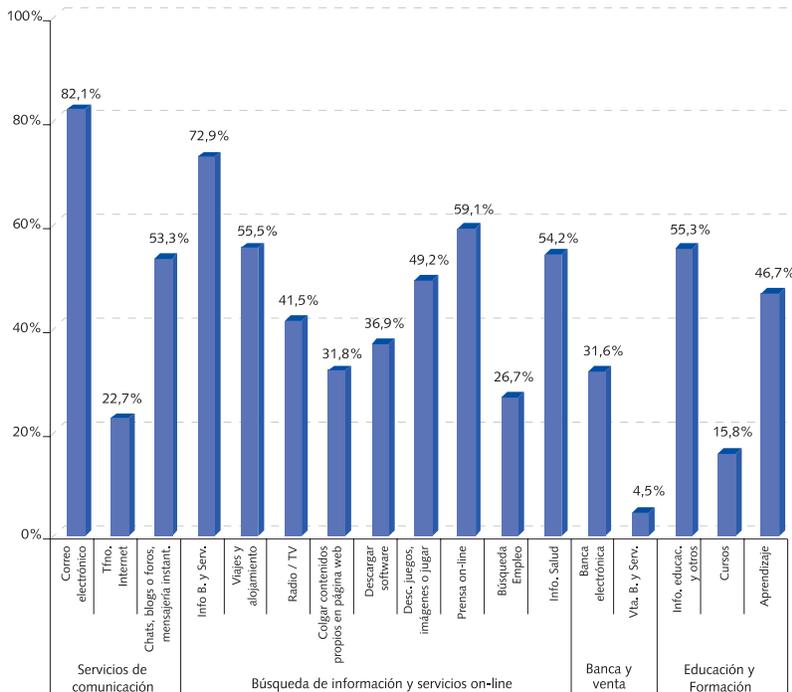
Gráfico 10.2.11. Uso de Internet en los últimos tres meses según lugar de uso



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

Los servicios de Internet que más se usan por motivos particulares son “los servicios de comunicación”, y dentro de ellos, “recibir y enviar correo electrónico”, así como “la búsqueda de información”.

Gráfico 10.2.12. Servicios de Internet usados por motivos particulares en los últimos tres meses según naturaleza del servicio



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares. Resultados para Andalucía. 2009.

B. El uso de las TIC por las empresas

De acuerdo con la información proporcionada por la “Encuesta sobre el Uso de las TIC y el Comercio Electrónico en las empresas” elaborada por el INE, la media de empresas andaluzas que disponen de ordenador, teléfono móvil, conexiones a Internet, etc. se mantiene en niveles inferiores a la media nacional.

Tabla 10.2.2. Uso de TIC donde está la sede social de la empresa (%), España y Andalucía

	Ordenador	LAN	LAN “sin hilos”	Internet	Telefonía móvil	E-mail	Personal usa ordenadores al menos 1 vez/semana	Personal usa Internet al menos 1 vez/semana
España	98,6	83,0	34,7	96,2	90,9	94,7	51,0	41,5
Andalucía	98,0	79,9	35,3	94,4	88,8	92,1	42,5	36,2

Fuente: Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas 2008/09, INE.

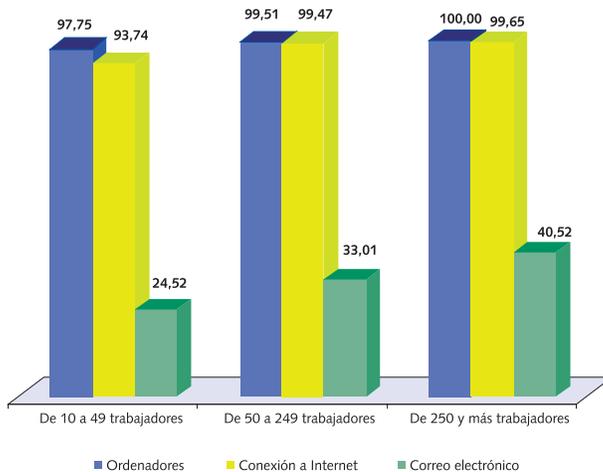
Teniendo en cuenta la elevada proporción que representan las microempresas en el tejido empresarial andaluz (véase capítulo 5), resulta oportuno observar la evolución que el uso de las TIC ha tenido en las empresas de menos de 10 asalariados. Los datos reflejados en la tabla 10.2.3 muestran un uso inferior en Andalucía que en el conjunto de España en este tipo de empresas.

Tabla 10.2.3. Uso de diversas TIC por empresas con menos de 10 asalariados (%)

	Ordenador	LAN	Internet	Telefonía móvil	E-mail	Banda ancha	Internet y sitio/página web
España	66,3	19,96	55,9	66,33	51,71	93,27	21,87
Andalucía	63,7	20,1	53,3	65,9	48,2	92,7	15

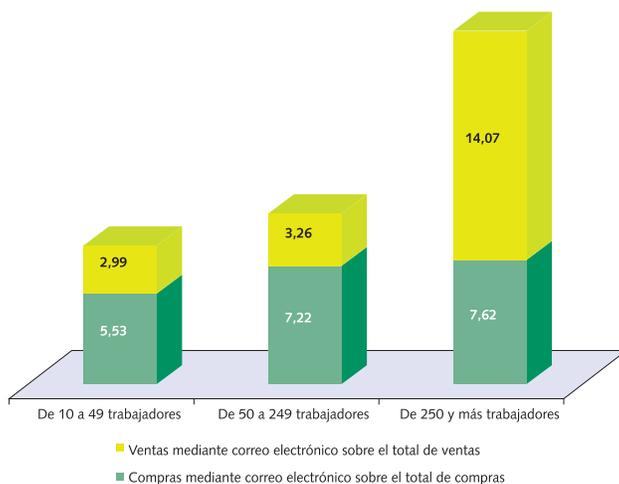
Fuente: Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas 2008/09, INE.

El tamaño de la empresa es una variable importante a considerar en el estudio de la penetración y evolución de las TIC en el tejido empresarial andaluz. Los indicadores analizados muestran que las empresas con más de 10 asalariados presentaban un alto índice de equipamiento TIC. Si se delimita el análisis a tres de dichos indicadores –ordenadores, conexión a Internet y correo electrónico– y se distingue entre empresas pequeñas (de 10 a 49 trabajadores), medianas (de 50 a 249 trabajadores) y grandes (más de 250 trabajadores), como se aprecia en el gráfico 10.2.13, se advierte una relación positiva entre el uso de dichas tecnologías y el tamaño de la empresa.

Gráfico 10.2.13. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño (%)

Fuente: IEA, Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas. Resultados Andalucía. 2009.

Esta relación se aprecia igualmente en el caso de las compras y las ventas por correo electrónico realizadas por las empresas, de forma que tal y como se aprecia claramente en el gráfico 10.2.14, son las empresas de gran tamaño las que realizan más operaciones a través de este medio.

Gráfico 10.2.14. Compra y venta por Internet de las empresas andaluzas según tamaño

Fuente: IEA, Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas. Resultados Andalucía. 2009.

En comparación con el año anterior, en 2008 se produjo un descenso en la compras mediante correo electrónico sobre el total de compras, siendo dicha disminución especialmente significativa en el caso de las empresas de menor dimensión. En cambio, la proporción de ventas por correo electrónico sobre el total de ventas aumentó en las pequeñas, aunque en menor grado que en las grandes empresas, en tanto que se redujo en las de mediano tamaño.

De hecho, Andalucía es la región que mejor ha recibido la iniciativa desarrollada por el **Programa NEW**³ (Ninguna Empresa sin Web), con un 30,1% de PYMES que han adquirido alguno de los paquetes web promocionados. El Programa, desarrollado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con la colaboración de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, consiguió que 6.122 PYMES andaluzas construyeran su página corporativa en 2008. Así, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el 51% de las pymes andaluzas dispusieron durante 2008 de página web corporativa, teniendo en cuenta las firmas con acceso a Internet. Además, el 21,4% de las micropymes plantearon su presencia en la Red a través de un portal.

El programa NEW consiguió 6.122 altas de empresas en Andalucía, lo que supuso el 16,4% del total nacional, según la información recogida por Europa Press, que apunta a que el intervalo de empresas que se incorporaron a esta iniciativa abarca entre el 5 y el 25% de las PYMES de la Comunidad. Esta iniciativa, que finalizó en 2009, sumó 13.402 empresas andaluzas durante 2007 y 2008.

Además, la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia promueve la colaboración entre empresas y la transferencia de conocimientos entre la universidad y grupos de investigación y el tejido empresarial andaluz a través de diferentes mecanismos, entre los que destacan las actividades puestas en marcha por la **Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA)** y la **Corporación Tecnológica de Andalucía**, así como los incentivos regulados en la Orden de 9 de diciembre de 2008 que persigue, entre otros objetivos, seguir apoyando las iniciativas empresariales inspiradas en la innovación, con ayudas destinadas, entre otras, a la cooperación competitiva de las empresas.

Unas 180 empresas de distintos lugares de España y una veintena de firmas con sede en países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Portugal, Sudáfrica o Brasil incorporarán desarrollos tecnológicos para mejorar su competitividad en el mercado, a través del **programa Transfer**, una iniciativa de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía (CITAndalucía) para fomentar la transferencia tecnológica. En total, el programa Transfer 2008 ha impulsado la firma de 211 contratos de transferencia de tecnología, de los que 22 son compar-tidos, es decir, se desarrollan entre varias entidades.

³ El Programa NEW (Ninguna Empresa sin Web) es una iniciativa del Plan Avanza promovida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la entidad pública red.es, que busca fomentar la presencia en Internet entre las pymes.

Esta convocatoria del programa, que cuenta con el respaldo de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha contado con un presupuesto de 600.000 euros, que se han destinado a respaldar los proyectos presentados por aquellas entidades que han ejercido como nexo entre productores y demandantes de tecnología. Del conjunto de proyectos aprobados, un total de 193 (el 91%) están respaldados por asociados RETA de las diferentes provincias andaluzas. Entre ellos, cabe destacar el elevado número de iniciativas aprobadas (un total de 114, lo que representa el 54% del global) que están apoyadas por las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRIS) de las universidades andaluzas que son miembros de RETA.

En la actual convocatoria, se han presentado 586 proyectos (148 más que en la anterior edición), avalados por diferentes entidades, entre las que se encuentran parques tecnológicos, centros tecnológicos, OTRIS de universidades andaluzas y diversas asociaciones, entre otras. De ellos, se han seleccionado los 211 mejores y que más se ajustan a los objetivos del programa. Respecto a los proyectos respaldados por las universidades públicas andaluzas que han sido aprobados, cabe señalar que 20 son de la Universidad de Granada; 19 de la de Málaga; 14 de la de Sevilla; 12 de la Universidad de Cádiz; 11 de la de Almería y otros 11 de la de Córdoba; 10 corresponden a la Universidad de Jaén; 9 a la de Huelva y 8 a la Pablo de Olavide.

También los **parques tecnológicos** han tenido un destacado papel en este programa, ya que 35 de los proyectos aprobados han sido presentados por tecnópolis andaluzas. En concreto, 15 proyectos corresponden al Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 de Sevilla; 11 al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), con sede en Málaga; 5 al Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS) de Granada; 1 al Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA); 1 al Parque Científico-Tecnológico de Córdoba Rabanales 21; 1 al Parque Tecnológico TecnoBahía de Cádiz; y 1 al Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis.

En cuanto a los **centros tecnológicos**, han avalado 17 proyectos del total de los aprobados. Así, estos proyectos vienen respaldados por el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte (Cetemet); el Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria Onubense (Adesva); el Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC); el Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA); la Fundación Centro de Innovación y Tecnología del Textil de Andalucía (CITTA); la Fundación Tecnova y el Instituto Andaluz de Tecnología (IAT).

Una vez más, el programa Transfer ha contado con participación de entidades y empresas de todas las provincias andaluzas. Así, en cuanto al número total de proyectos destacados, el 30% son de Sevilla; el 21% de Málaga; el 15% de Granada; el 8% son de Jaén; el 7% de Cádiz; el 7% de Córdoba; el 6% de Almería y otro 6% de Huelva.

En cuando a los destinatarios o receptores de la tecnología transferida, en esta convocatoria del programa Transfer son 180 empresas y entidades españolas las que incorporaron desarrollos e iniciativas tecnológicas andaluzas, de las que 22 son firmas de otras comunidades autónomas, ubicadas en provincias como Madrid, Bilbao, Navarra, Barcelona, Valencia, Badajoz y Las Palmas.

C. El uso de las TIC por la Administración Pública

La Junta de Andalucía ha ido incrementando la oferta de trámites y procedimientos operativos en la Red hasta representar en la actualidad más de 600. Entre los servicios que se pueden utilizar on-line están los que permiten solicitar cita con el médico de cabecera y pediatra, pedir una segunda opinión médica, consultar las ofertas de cursos de formación ocupacional, inscribirse en oposiciones, pedir certificaciones tributarias, formalizar el pago en la mayoría de los impuestos, solicitar el Carné Joven o la Tarjeta Andalucía 65, pedir subvenciones, ayudas y becas, etc.

Andalucía se sitúa como la primera Comunidad Autónoma en número de certificados digitales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, con más de 535.000, casi un 28% del total nacional. La firma y acreditación digital se requieren para la mayoría de los servicios mencionados anteriormente. Además, para potenciar aún más el uso del certificado digital, la Junta de Andalucía ha creado 1.265 oficinas de acreditación y formado a 3.442 registradores/as.

A finales de 2007 se puso en marcha el entorno multicanal «Clara», accesible desde el portal de la Junta de Andalucía, que permite acceder a todos los trámites que las consejerías y agencias administrativas ponen a disposición de la ciudadanía y de las empresas. A través de esta plataforma, los ciudadanos y las ciudadanas también podrán acceder, en todo momento y desde cualquier lugar, a información detallada de sus trámites con la Administración andaluza.

Este esfuerzo por parte de la Administración se ha reflejado en un incremento de actividad del Registro Electrónico. La Junta de Andalucía superó por primera vez la cifra de 1.200.000 entradas telemáticas en el año 2008, incrementándose en un 50 % la cifra de 2007. Esto supone que más del 14% de las presentaciones de documentos realizadas en los registros de la Junta de Andalucía se hicieron a través de Internet.

El portal institucional www.juntadeandalucia.es, desarrollado con software libre, ofrece gran número de servicios de información y consultas. El portal cuenta con una media de más de 106 millones de páginas visitadas, cerca de 15 millones de visitas registradas y la visitas de más de 6,5 millones de personas distintas. Además, desde este mismo portal se ofrece a la ciudadanía andaluza un buzón de correo gratuito con capacidad de 250 MB denominado «correo andaluz», que cuenta ya con 208.100 personas usuarias, de las cuales casi 11.200 residen fuera de Andalucía y 99.820 son mujeres.

Todos estos sistemas de información se comunican a través de una red corporativa que es la mayor de España y que interconecta a más de 8.800 centros, de los cuales aproximadamente 7.000 lo hacen mediante banda ancha.

Es destacable el esfuerzo realizado en la dotación de infraestructuras por lo que se refiere a la implantación de ordenadores en centros educativos (alrededor de 250.000 centralizados en red). Andalucía presenta un resultado considerablemente mejor que la media nacional, situándose en 6,6 alumnos o alumnas por ordenador en primaria y 3,79 en secundaria, mientras que a nivel nacional, estas ratios son de 10,01 y 7,1 respectivamente. Estos datos serán claramente superados con la incorporación de Andalucía al Plan Escuela 2.0. Con ello, 17.500 profesoras y profesores, 175.000 alumnos y alumnas de 5º y 6º de Primaria dispondrán de un ordenador portátil y serán instaladas más de 6.500 aulas digitales con pizarra digital interactiva, cañón de proyección, sonido, y WIFI.

Durante el curso 2008/09 se realizaron 2.180 actividades en las que participaron 35.000 docentes; y durante el presente curso está previsto realizar 2.200 actividades en las que participarán más de 35.300 docentes

Tabla 10.2.4. Las TIC en la Administración Pública en Andalucía

	Área	Andalucía		
Ordenadores por cada 100 empleados/as públicos/as	Administración General	95,8%		
Porcentaje de centros con acceso a Internet de banda ancha		Total centros	Banda Ancha (nº centros)	
	Área Sanidad	1.591	826	52%
	Área Educación	4.134	3.455	84%
	Administración General	3.100	2.740	88%
	Total	8.825	7.021	80%
Número de ordenadores por centro educativo público	Colegio de Educación Primaria	40		
	Instituto de Educación Secundaria	135,8		
Nº medio de alumnos/as en centros educativos públicos por ordenador	Colegio de Educación Primaria	6,6		
	Instituto de Educación Secundaria	3,79		
Porcentaje de profesores/as que utilizan el ordenador como recurso en el aula		44,10		
Nº de páginas vistas en el portal de la Junta de Andalucía		106.029.028		

Fuente: Junta de Andalucía.

En cuanto a la administración local, la Junta de Andalucía ha desarrollado un «Modelo TIC de Ayuntamiento Digital», consistente en una plataforma de tramitación y administración inteligente, desplegable en su conjunto o parcialmente en algunos de sus componentes, que permitirá impulsar la administración inteligente y poner a disposición de las administraciones locales de Andalucía un producto fundamental para poder adaptarse a los requerimientos tecnológicos y de tramitación electrónica que establece la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de la Ciudadanía a los Servicios Públicos.

Además se ha puesto en marcha una orden de incentivos para la modernización de las administraciones locales, que en sus tres primeras convocatorias ha incentivado 596 proyectos con un importe de más de 36 millones de euros. En la actualidad (año 2009) el número de ayuntamientos con portal web es de aproximadamente 605, lo que representa el 78,5% del total de ayuntamientos, mientras que en 2005 este porcentaje era el 59,36%. En cuanto a trámites electrónicos disponibles en el ámbito de la administración local se contabilizan 369, lo que supone un 47,9% frente a un 22,95% en 2005.

En el ámbito de la justicia se sigue aumentando el número de juzgados de paz con conectividad llegando al 85% de los mismos.

10.3. Conclusiones

Andalucía continúa consumando progresos en el desarrollo de la Sociedad de la Información, resultado de los esfuerzos realizados desde hace varios años, tanto a nivel de la ciudadanía y de las empresas, como de la Administración Pública. El afán en aumentar los gastos en I+D ha sido importante, aunque en este último año se ha ralentizado su crecimiento, distanciándose aun más de la media española, circunstancia que también ha ocurrido en el caso de la proporción de personal en I+D en Andalucía respecto al nivel medio nacional.

No obstante, se ha venido produciendo un significativo avance en la región en cuanto al equipamiento en TIC. Así, el porcentaje de hogares andaluces con acceso a Internet se ha incrementado más que la media española (especialmente en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga), lo que ha permitido reducir la diferencia respecto a aquélla.

A partir de la información ofrecida sobre la evolución de las TIC en los hogares andaluces, se puede afirmar que la evolución tecnológica en Andalucía va en paralelo con la del resto de las comunidades autónomas. No obstante, Andalucía está aún por debajo de los índices de acceso a las TIC de la media nacional. Se ha comprobado que está bastante extendido el uso de las distintas variables TIC, aunque su uso depende de una serie de características de los usua-

rios, como el sexo, la edad, etc. Así, el uso de ordenador está más extendido entre las personas de 16 a 24 años. El acceso a Internet es también más frecuente en la población masculina, y la mayor parte de los accesos se hacen desde la vivienda o el trabajo, y fundamentalmente para buscar información.

En el uso de las TIC en las empresas, a pesar de los esfuerzos realizados y los importantes avances conseguidos, aún es necesario incrementar la utilización de estas tecnologías, principalmente en las PYMES, para alcanzar los niveles de otras comunidades españolas, como Madrid, Cataluña, Navarra o País Vasco. Se advierten diferencias en el uso de las TIC en función del tamaño de las empresas, de manera que las pequeñas hacen menos uso. En este apartado habría que reseñar la importancia de la participación de un número significativo de empresarios/as andaluces en el Programa NEW (Ninguna Empresa sin Web) y de las actividades puestas en marcha desde la Junta de Andalucía a través de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Corporación Tecnológica de Andalucía, y de programas como el Transfer.

Por último, hay que destacar el esfuerzo para acercar la Administración a ciudadanos y empresas a través de nuevos sistemas de información y servicios electrónicos, así como la promoción del uso de software libre, que está favoreciendo el establecimiento de un espacio de libertad tecnológica. También es reseñable el desarrollo tecnológico de las corporaciones locales con la implantación del «Modelo TIC de Ayuntamiento Digital».

Tema de Actualidad:

- El Sistema de Financiación de los Ayuntamientos y los Servicios de Proximidad a la Ciudadanía

El Sistema de Financiación de los Ayuntamientos y los Servicios de Proximidad a la Ciudadanía

1. Introducción

Desde que hace más de tres décadas la Constitución Española configurase la actual organización territorial del Estado, la financiación sigue constituyendo una de las grandes cuestiones a resolver de forma satisfactoria para la Administración local. La creciente provisión de servicios por parte de las corporaciones locales y su correspondiente crecimiento en las partidas de gasto, unido a la rigidez de los instrumentos fiscales con que aquellas cuentan para incrementar sus ingresos, han derivado en una situación caracterizada por una tensión casi permanente entre los recursos y las necesidades financieras de las entidades locales. Dicha situación resulta especialmente delicada ante circunstancias económicas como las actuales, en que se hace más necesaria todavía la prestación de servicios de proximidad a la ciudadanía, mientras que los recursos con que cuentan para financiar aquéllos se ven claramente mermados y parecen exigir nuevas fórmulas y mecanismos de financiación.

Aunque la propia Constitución recoge en sus artículos 137 y 142 los principios de autonomía y de suficiencia financiera para las corporaciones locales, y de la misma forma, el Estatuto de Autonomía para Andalucía en los artículos 191 y 192 establece los principios de suficiencia de recursos, autonomía, responsabilidad fiscal, equidad y solidaridad de las haciendas locales, la financiación territorial ha estado y sigue estando sometida a un elevado grado de incertidumbre pese a que los diversos acuerdos de financiación han permitido marcos más o menos estables y duraderos.

El proceso de descentralización de competencias y recursos a partir del Estado de las Autonomías ha consistido básicamente en el trasvase de aquellas desde la Administración Central hacia las comunidades autónomas, en tanto que el proceso de descentralización desde éstas hacia las corporaciones locales (la denominada segunda descentralización) prácticamente no ha tenido lugar, pese a lo cual abundan los ejemplos en que las competencias autonómicas y la prestación de determinados servicios se encuentran vinculadas y se desarrollan en colaboración con las entidades locales que, de esta forma, han visto incrementar paulatinamente el volumen de sus actividades y servicios.

El presente monográfico tiene por objeto mostrar los principales rasgos del sistema de financiación de la administración local, y su implicación y efectos en los municipios andaluces considerando la creciente prestación de servicios municipales asociados a las competencias que directa o indirectamente vienen asumiendo. Todo ello permitirá caracterizar su situación financiera y determinar la suficiencia o insuficiencia de recursos y, por ende, su nivel de endeudamiento. Finalmente se esbozan algunas de las propuestas de solución que más eco han tenido en los últimos años, tanto desde la perspectiva de sus principales protagonistas, la Federación Española de Municipios y Provincias, como desde la propia Administración autonómica.

El cuerpo estadístico del presente monográfico procede de los datos facilitados por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre liquidaciones de presupuestos de las haciendas locales y referidas básicamente al período más reciente en el que están disponibles dichas liquidaciones, 2007 y 2008. La confluencia en este bienio de un profundo cambio de ciclo económico permitirá apreciar si el sistema actual de financiación de las haciendas locales ha acentuado o no los estrangulamientos y/o debilidades que requieran una reforma del sistema de financiación, o cuando menos una reestructuración del marco organizativo en que operan las entidades locales andaluzas.

2. Competencias, Servicios Públicos y Gastos de los Municipios Andaluces

La proximidad a los problemas de los ciudadanos hace del ámbito local el medio natural para la prestación de determinados servicios, explicando así el protagonismo de los municipios en su gestión, tal y como reconoce en los artículos 137 y 140 de la Constitución Española¹.

¹ "El Estado se organiza territorialmente en municipios, ... (los cuales) gozan de autonomía para la gestión de sus propios intereses." (art. 137 C.E.) y "La Constitución garantiza la autonomía de los municipios ..." (art. 140 C.E.)

Las competencias propias o delegadas de los servicios públicos a prestar por los ayuntamientos se encuentran recogidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y sus posteriores modificaciones. Dicha norma, si bien impone a las entidades locales los servicios mínimos que deben prestar, no limita sus actuaciones, permitiendo un amplio margen de acción, toda vez que reconoce a aquellas la posibilidad de realizar cualquier servicio dirigido a mejorar la vida municipal. De hecho, la propia norma contempla la posibilidad de que los ayuntamientos incrementen sus actuaciones mediante la delegación de funciones de administraciones de mayor nivel, siempre que con ello mejore la gestión pública y la participación ciudadana (art. 27 de la LRBRL). De otro lado, el artículo 28 amplía aún más el campo de acción de las administraciones locales al autorizar la realización de actividades complementarias a las de otras administraciones públicas en materias tales como educación, cultura, promoción de la mujer, sanidad, protección del medio ambiente, etc.²

En definitiva, la norma actual entiende como servicios públicos locales cualquier servicio de interés público desarrollado por una entidad local, lo que significa que dicho concepto engloba a cualquier actividad prestacional, siempre que se enmarque dentro de las competencias que se les atribuyan por la legislación vigente.

Según establece la LRBRL, la prestación de determinados servicios resulta obligatoria para aquellos municipios con una población superior a 20.000 habitantes (art. 26.1.c), límite que dejaría fuera a un elevado número de localidades y podría vulnerar el principio básico de igualdad de acceso a los servicios públicos. Para evitar dicha situación, la norma posibilita la creación de mancomunidades y otras fórmulas de organización supramunicipal (art. 44.1 y 42.1), lo que haría que el tamaño no constituyese un obstáculo a la prestación de determinados servicios públicos. De hecho, la progresiva creación de mancomunidades de municipios, tanto en Andalucía como en otras comunidades autónomas, ha hecho perder protagonismo a las diputaciones provinciales que vienen actuando como entidades sustitutivas de la municipal en aquellos casos en los que los ayuntamientos no tienen capacidad de gestión suficiente ante sus limitados recursos económicos.

En definitiva, existen formulas legales diversas para que los ayuntamientos organicen la gestión de los servicios locales, bien mediante la creación de los órganos necesarios dentro de su administración, bien a través de entes dependientes que faciliten la gestión.

² Todo ello ha originado la asunción, por parte de las entidades municipales, de un amplio abanico de actuaciones en las que no ostentan la titularidad, y que ha venido en llamarse "servicios impropios".

En el caso específico de los municipios andaluces y respetando la competencia estatal, así como la garantía institucional de autonomía local reconocida por la Constitución Española y la Carta Europea de la Autonomía Local³, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 92 las competencias propias de los municipios andaluces (recogidas en la Tabla 1) y que determinan la prestación de servicios ante necesidades bien de carácter social (seguridad pública, protección de la salud pública, prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social, etc.), bien de carácter económico (planificación, programación y gestión de viviendas, o promoción del turismo), o de carácter mixto (transporte público, desarrollo local, etc.).

Tabla 1. Mapa de las competencias propias de los ayuntamientos andaluces según el Estatuto de Autonomía para Andalucía

(Art. 92 Estatuto de Autonomía para Andalucía)

- Seguridad en lugares públicos.
- Ordenación del tráfico y las personas en la vía urbana.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.
- Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda de protección oficial.
- Gestión de los servicios sociales comunitarios.
- Ordenación y gestión de los servicios básicos como: abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, transporte público de viajeros.
- Conservación de vías públicas urbanas y rurales.
- Ordenación de la movilidad y accesibilidad de personas y vehículos en las vías urbanas.
- Cooperación con otras administraciones públicas para la promoción, defensa y protección del medio ambiente y de la salud pública.
- Cooperación con otras administraciones públicas para la promoción, defensa y protección del patrimonio histórico y artístico andaluz.
- La regulación de las condiciones de seguridad en las actividades organizadas en espacios públicos y lugares de concurrencia pública.
- Defensa de usuarios y consumidores.
- Promoción del turismo.
- Promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.
- Promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público.
- Cementerios y servicios funerarios.
- Las restantes materias que sean recogidas por las leyes.

³ Según la Carta Europea de Autonomía Local, se entiende por autonomía local el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.

En cuanto a la gestión de los servicios públicos a prestar por las entidades locales, aquella puede realizarse de forma directa (mediante la propia entidad local, organismos autónomos administrativos, entidad pública empresarial, o sociedad mercantil local cuyo capital sea de titularidad pública) o indirecta (realizada a través de sociedades mercantiles de capital parcialmente público, concesiones, o conciertos). Uno y otro tipo de gestión presentan ventajas e inconvenientes tal y como se detalla en la Tabla 2, siendo determinante el tamaño del municipio en la elección de uno u otro sistema por parte de los ayuntamientos.

Tabla 2. Formas de gestión de los servicios públicos municipales

	VENTAJAS	INCONVENIENTES
GESTIÓN DIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> * Mayor control en la prestación de servicios. * Seguimiento continuo. * Proximidad a las necesidades del ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> * Insuficiencia de medios técnicos y humanos. * Escasa flexibilidad para ajustar recursos humanos y físicos ante cambios en las necesidades. * Efectos sobre la gestión derivados de la rigidez en la estructura administrativa.
GESTIÓN INDIRECTA	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión de recursos humanos y técnicos más especializada. * Prestación de servicios modernos. 	<ul style="list-style-type: none"> * Escasa definición de objetivos. * Control privado del proceso de prestación de servicios. * Deficiencias/incongruencias en los contratos y pliegos de condiciones.

Fuente: Libro Blanco de la Administración Local de Andalucía.

Así, en los municipios andaluces con una población inferior a los 5.000 habitantes la mayoría de los servicios obligatorios están gestionados directamente, exceptuando la recogida de residuos urbanos, que bien se delega a las diputaciones, bien se gestiona indirectamente mediante concesión. En el caso de municipios con una población de entre 5.000 habitantes y 50.000 habitantes, el número de servicios de prestación obligatoria gestionados de forma indirecta (fundamentalmente mediante la concesión) se eleva, siendo los ejemplos más abundantes los referidos a los servicios de suministro de agua, saneamiento, recogida de residuos y servicio de tratamiento de residuos. Por último, en los municipios de mayor dimensión (más de 50.000 habitantes), la gestión directa sigue siendo la que predomina en la mayor parte de los servicios obligatorios que se prestan, si bien es mayoritaria la gestión indirecta a través de empresa pública en aquellos servicios que suponen un coste elevado para las arcas municipales, caso de los servicios de suministro y saneamiento del agua, la recogida y tratamiento de residuos, la limpieza viaria o el transporte urbano.

Precisamente, tal y como se ha señalado con anterioridad, la dimensión del municipio puede constituir una clara limitación para la prestación de determinados servicios públicos a la ciudadanía (extinción de incendios, guardamontes, agencias de desarrollo local, atención a drogodependientes, recogida y tratamiento de residuos, abastecimiento agua, residencias para la tercera edad, mataderos, etc.), siendo habitual el recurso del asociacionismo para tratar de solucionar dicho obstáculo. Esta posibilidad presenta claras ventajas (fundamentalmente de carácter económico y vinculadas a la calidad de prestación del servicio), pero también ciertos inconvenientes, aunque como se indica en la siguiente Tabla, son más de carácter organizacional y de coordinación.

Tabla 3. Prestación de servicios mediante prácticas asociativas (Mancomunidades)

VENTAJAS	INCONVENIENTES
<ul style="list-style-type: none"> ■ Prestación del propio servicio. ■ Aprovechamiento de economías de escala (ahorro y reparto de costes). ■ Mejora las posibilidades y facilidades de financiación. ■ Mayor coordinación territorial. ■ Organización y planificación de las infraestructuras a nivel supramunicipal. ■ Mayor calidad de los servicios prestados. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Discrepancias en la toma de decisiones en relación a objetivos, medios, distribución del servicio, etc. ■ Inestabilidad de las decisiones en función de resultados electorales, si la gerencia no es profesional. ■ Necesidades e intereses diferentes de los municipios. ■ Dificultades de coordinación técnica y política.

En Andalucía, el 67% de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes, lo que en gran medida ha originado la creación entidades supramunicipales (mancomunidades o consorcios), a través de las cuales las administraciones comparten la titularidad de servicios públicos de su competencia actuando como proveedores conjuntos de aquéllos.

Si bien el número de mancomunidades en la Comunidad Autónoma andaluza no es elevado, estas entidades supramunicipales agrupan a más del 75% de los municipios y de la población en Andalucía, destacando su importancia cuantitativa en las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla, que tienen mancomunados más del 90% de sus municipios, siendo los fines más frecuentes de dicha actuación los de carácter socioeconómico (fomento del empleo y de actividades económicas), los relacionados con la cultura, el deporte y el turismo, el abastecimiento y depuración de aguas, y la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Tabla 4. Mancomunidades de municipios en Andalucía

PROVINCIA	Número mancom.	Población mancomunada	% Poblac. mancomunada sobre la provincial	Nº Municipios mancomun.	% Municip. mancomunados
Almería	8	185.112	27,73	64	62,7
Cádiz	4	1.220.467	100	44	100
Córdoba	10	473.369	59,26	74	98,6
Granada	26	519.963	57,7	136	89,9
Huelva	18	359.883	70,86	78	98,7
Jaén	1	85.778	12,55	4	4,1
Málaga	3	1.257.512	80,44	49	49
Sevilla	19	1.826.092	97,37	97	92,3
Total	89	5.928.176	72,28	546	70,9

Fuente: Ministerio de Política Territorial.

La existencia de entidades supramunicipales, como las mancomunidades, pone de manifiesto que, amén de otros factores, la estructura y dinámica demográfica de los municipios andaluces condiciona la prestación de servicios municipales en niveles de cantidad y calidad adecuados, siendo precisamente el factor poblacional uno de los más relevantes en dicha prestación de servicios⁴.

De hecho, estudios e informes como el Libro Blanco de la Administración Pública Local en Andalucía muestran el impacto que determinados aspectos demográficos tienen en la prestación de servicios públicos municipales⁵. En el mismo se destacan como factores poblacionales de gran impacto en la prestación de servicios públicos locales: la población estacional, la presencia de población no censada y el fuerte desarrollo urbanístico, siendo dicho impacto proporcional al número de habitantes de sus municipios. Igualmente se señalan otros, como la pérdida de población o las situaciones de marginación e inmigración, cuyo nivel de incidencia en la prestación de servicios públicos municipales resulta menor.

⁴ La evolución de la población andaluza en los últimos años ha sido, con ciertos matices diferenciadores, similar a la observada en el conjunto del Estado. La tendencia al envejecimiento de la población (aunque de forma menos intensa que en resto de España), el crecimiento total de la misma, basada en importantes aumentos del saldo migratorio y un saldo natural creciente en los últimos años, así como la tendencia a la concentración espacial de la población andaluza en las áreas del litoral andaluz son algunos de los rasgos demográficos de los municipios andaluces, con clara incidencia en la prestación de servicios de proximidad a la ciudadanía.

⁵ "Libro Blanco de la Administración Local en Andalucía". Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, 2002.

Tabla 5. Distribución de municipios en Andalucía por tramos de población (2007)

Población	Número municipios	% sobre el total	Población	% sobre el total
Menor 5.000 hab.	515	66,8	936.878	11,6
Entre 5.000 y 20.000 hab.	180	23,3	1.775.796	22,0
Entre 20.000 y 50.000 hab.	47	6,1	1.298.990	16,1
Más de 50.000 hab.	28	3,6	4.047.797	50,2
Total	770	100	8059.461	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón Municipal (INE).

No obstante, las conclusiones anteriores pueden matizarse algo más si se consideran de forma diferenciada los municipios estratificados en función de su número de habitantes. Así, en aquellos núcleos con una población superior a 20.000 habitantes los factores demográficos con un mayor impacto en la prestación de servicios públicos son el *volumen de población estacional*, el *fuerte desarrollo urbanístico* y la *presencia de población no censada*, mientras que es la *pérdida de población* el factor que incide de forma más nítida en los servicios públicos en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

Existen otros muchos factores, sociales, económicos, etc. que afectan claramente al nivel y calidad de los servicios públicos locales. Un buen ejemplo en el primer caso es la progresiva implantación en Andalucía de la Ley de Dependencia, en tanto son los ayuntamientos los que asumen la mayor parte del esfuerzo de gestión y organización en la prestación de la variedad de servicios que la ley reconoce. Igualmente entre los factores económicos, resulta obvio el impacto que la actividad productiva predominante en el municipio tiene en la prestación de los servicios públicos locales. Así, un mayor peso en la economía local de actividades como el turismo, actividades industriales y/o agrícolas afecta directamente a determinados servicios públicos como la limpieza, el abastecimiento y saneamiento de aguas, la recogida y tratamiento de residuos urbanos, la regulación del tráfico viario, etc⁶.

De forma explícita es la Ley de Bases de Régimen Local la que determina los servicios públicos obligatorios y los servicios que por sus singularidades se prestan en los municipios atendiendo a su relevancia poblacional, y que se recogen en la Tabla 6.

⁶ En términos generales, los municipios andaluces de menos de 5.000 habitantes y los de población comprendida entre 5.000 y 20.000 habitantes presentan una base económica centrada, fundamentalmente, en las actividades tradicionales agrarias, lo que determina una prestación de servicios públicos diferenciados de aquellos otros cuyo modelo productivo está basado en la industria tradicional y, dependiendo de su localización espacial, en la actividad turística (municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes), o los de aquéllos de mayor tamaño (población superior a 50.000 habitantes) cuya estructura productiva se fundamenta en el sector turístico y resto de actividades terciarias (transporte, comercio, etc.).

Tabla 6. Servicios Obligatorios en función del tamaño de población del municipio

Municipios < 5.000 hab.	Municip. 5.000-20.000 hab.	Municip. 20.000-50.000 hab.	Municip. > 50.000 hab.
<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público. - Cementerio. - Recogida de residuos. - Limpieza viaria. - Abastecimiento domiciliario de agua potable. - Alcantarillado. - Acceso a los núcleos de población. - Pavimentación vías públicas. - Control de alimentos y bebidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público. - Cementerio. - Recogida de residuos. - Limpieza viaria. - Abastecimiento domiciliario de agua potable. - Alcantarillado. - Acceso a los núcleos de población. - Pavimentación vías públicas. - Control de alimentos y bebidas. - Parque público. -Biblioteca pública. -Mercado. -Tratamiento de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alumbrado público. - Cementerio. - Recogida de residuos. - Limpieza viaria. - Abastecimiento domiciliario de agua potable. - Alcantarillado. - Acceso a los núcleos de población. - Pavimentación vías públicas. - Control de alimentos y bebidas. - Parque público. -Biblioteca pública. -Mercado. -Tratamiento de residuos. - Protección civil. - Prestación de servicios sociales. -Prevención y extinción de incendios. - Instalaciones deportivas de uso público. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público. - Cementerio. - Recogida de residuos. - Limpieza viaria. - Abastecimiento domiciliario de agua potable. - Alcantarillado. - Acceso a los núcleos de población. - Pavimentación vías públicas. - Control de alimentos y bebidas. - Parque público. -Biblioteca pública. -Mercado. -Tratamiento de residuos. - Protección civil. - Prestación de servicios sociales. -Prevención y extinción de incendios. - Instalaciones deportivas de uso público. - Transporte colectivo urbano de viajeros. - Protección del medio ambiente.

Con algunas excepciones, es elevada la proporción de municipios andaluces en los que se prestan la mayor parte de los servicios públicos obligatorios señalados, siendo en los de mayor tamaño en los que se alcanzan mayores cotas de prestación, frente a niveles algo más reducidos en el caso de municipios de menor dimensión. En todo caso, e independientemente del volumen de población del municipio, el problema que viene siendo más destacado a la hora de extender o mejorar la calidad de los servicios municipales se centra en las limitaciones de carácter económico y organizativo que poseen los municipios⁷.

Lo expuesto hasta ahora sólo pretende dejar constancia de la confluencia de múltiples factores y elementos como el tamaño de los municipios, la obligatoriedad de prestar determinados servicios, la titularidad y gestión de los mismos, etc., que determinan un imbricado proceso en el que resulta difícil lograr el equilibrio entre las funciones a desarrollar (y el gasto público que conlleva) y los recursos disponibles para ello.

⁷ Según los principales resultados apuntados en el Libro Blanco de la Administración Pública Local en Andalucía.

Una vez detallados los servicios obligatorios establecidos legalmente y la inexistencia de una norma clara que regula específicamente cuáles son los gastos que deben asumir los municipios y cuáles el Estado y las comunidades autónomas, a continuación se analizan los principales indicadores y variables presupuestarias de los ayuntamientos andaluces.

El análisis de las liquidaciones presupuestarias de las haciendas locales, tanto desde la óptica de la clasificación económica, como de la clasificación funcional, permite apreciar precisamente la importancia cuantitativa de las actuaciones llevadas a cabo por los ayuntamientos andaluces en el desarrollo de las funciones que tienen asignadas. Con ello se procura ofrecer una idea más aproximada de la relevancia monetaria de aquellas, y advertir no sólo sobre suficiencia o insuficiencia de recursos financieros, sino de la posible remodelación o actualización del sistema de financiación local.

2.1. Servicios Públicos y Gasto Público Local en Andalucía

Este apartado pretende mostrar, en términos de contabilidad nacional, la evolución de algunas de las cifras más representativas de la Administración Pública local en España, apreciándose la tendencia creciente que tanto en términos de recursos como de empleos ha tenido el conjunto de las entidades locales en España desde que se iniciara la década, y que, salvo años puntuales, ha estado marcada por el saldo negativo en la diferencia entre recursos no financieros disponibles (ingresos) y empleos no financieros (gasto). De hecho, mientras los primeros crecieron a un ritmo medio anual del 7%, el gasto (empleos no financieros) registró un incremento medio anual acumulado del 8,2%, reflejando la constante presión financiera que ha caracterizado a las haciendas locales en el período considerado. La creciente asunción de servicios impropios unida a la ausencia de un correlativo incremento de los recursos necesarios para su financiación constituyen una de las razones de este comportamiento, con la excepción de los años 2003 y 2004 en los que derivado del cambio en la estructura de financiación de los gobiernos locales, se apreció un notable incremento en los recursos no financieros.

Las siguientes tablas y gráficos muestran, en términos de contabilidad nacional, la evolución de los recursos y empleos no financieros de las entidades locales en España en comparación con la observada por la Administración autonómica y la Administración Central desde el inicio de la década.

En ella se aprecia la intensidad del crecimiento de los ingresos en el nivel autonómico de la Administración española frente a un aumento más tenue de los ingresos de los gobiernos locales. Así, la diferencia en términos de ingresos entre ambos niveles (considerando en índices con base 100 el año 2000) se ha ido incrementando de forma paulatina de tal forma que, entre 2000 y 2008 el

aumento de los recursos no financieros en la Administración autonómica superó en 48 puntos porcentuales al de las entidades locales. En términos de gasto (empleos no financieros), existieron igualmente diferencias, si bien, con la excepción del año 2008, aquellas fueron más reducidas entre ambos niveles de la Administración Pública.

Tabla 7. Evolución de recursos no financieros y empleos no financieros de las administraciones públicas españolas (Índices)

RECURSOS									
NO FINANCIEROS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Admon.									
Autonómica	100	107,2	131,5	146,5	165,6	182,1	202,1	217,5	219,9
Admon. Central	100	107,0	93,3	94,9	99,9	111,3	125,6	140,4	116,1
Corporaciones									
Locales	100	105,2	113,2	119,7	129,2	141,6	161,8	173,6	171,4
Diferencia Adm.									
Auton./CC.LL.	0	2	18,3	26,8	36,4	40,5	40,3	43,9	48,5
EMPLEOS									
NO FINANCIEROS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Admon.									
Autonómica	100	108	131	145	159	178	194	211	233
Admon. Central	100	106	93	94	104	105	114	125	135
Corporaciones									
Locales	100	108	117	127	131	145	162	185	188
Diferencia Admon.									
Auton./CC.LL.	0	0	14	18	28	33	32	26	45

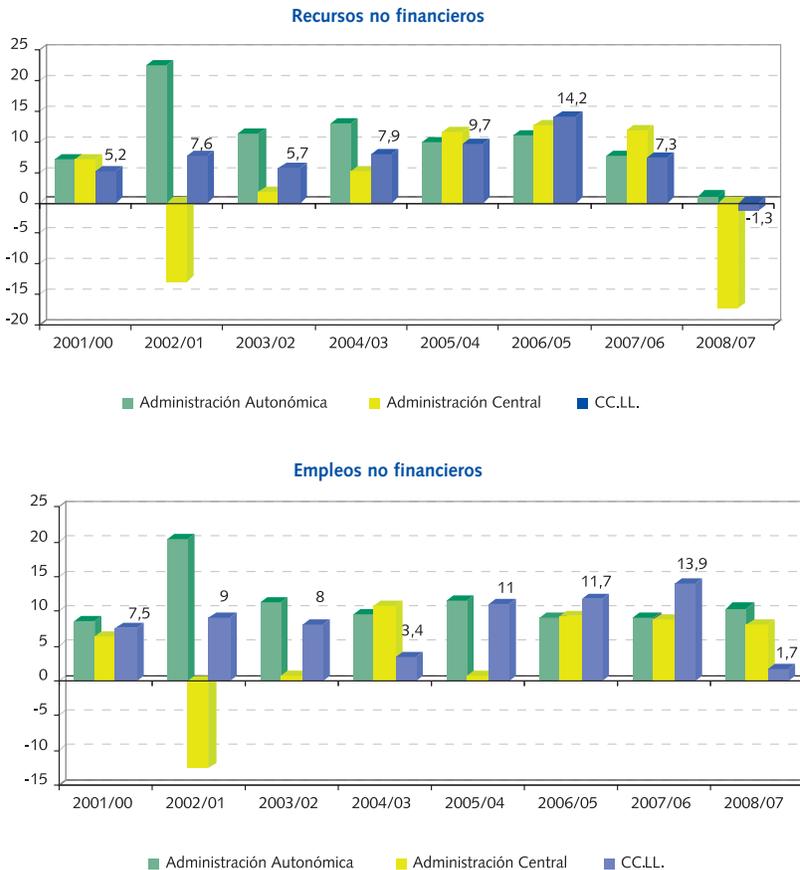
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE e IGAE.

Lo anterior deriva de la diversa magnitud que, en términos relativos, ha registrado el crecimiento tanto de los recursos no financieros (ingresos) como de los empleos no financieros (gastos) en los distintos niveles de la Administración Pública española, tal y como recoge el Gráfico 1, que han determinado, para el caso de las entidades locales, una creciente necesidad de financiación en mayor grado que el resto de administraciones públicas. De hecho, entre 2000 y 2008 la diferencia entre el crecimiento de los gastos y el de los ingresos (que determina necesidad de financiación) fue de 17 puntos para las corporaciones locales, mientras que en el caso de la Administración autonómica, aquella se situó en 13,1 puntos, correspondiendo la diferencia más relevante en el crecimiento de ambas variables a la Administración Central, que fue de casi 19 puntos porcentuales para el conjunto del período.

En todo caso, conviene señalar que para el conjunto de las Administraciones Públicas, la Administración local ha sido la que menos ha contribuido al incremento del déficit público del conjunto de la economía española.

Gráfico 1. Tasas de variación anual de ingresos y gastos de las administraciones públicas españolas (2000-2008)

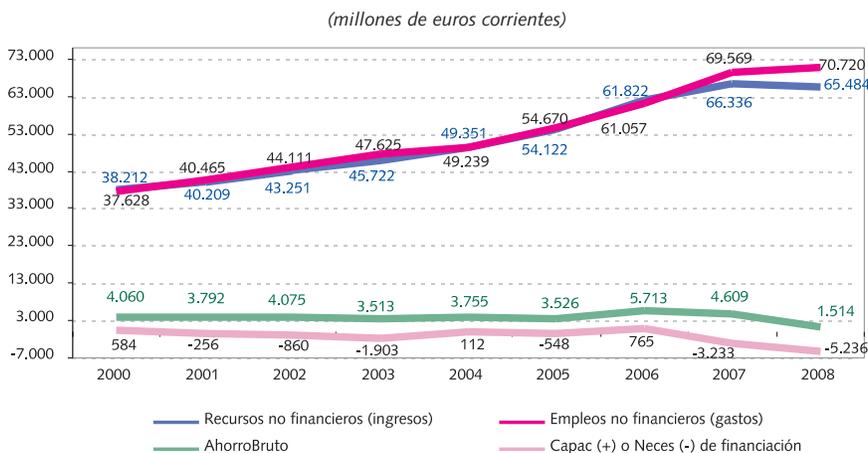
En términos de Contabilidad Nacional (millones de euros corrientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE e IGAE.

En el caso concreto de las entidades locales, el Gráfico 2 muestra precisamente el notable efecto que sobre las arcas municipales ha tenido el cambio de ciclo económico en los dos últimos años, que ha derivado en un incremento más que notable de las necesidades de financiación de los entes públicos locales.

Gráfico 2. Evolución de magnitudes de la Administración Pública local en España, en términos de Contabilidad Nacional



Fuente: INE e IGAE.

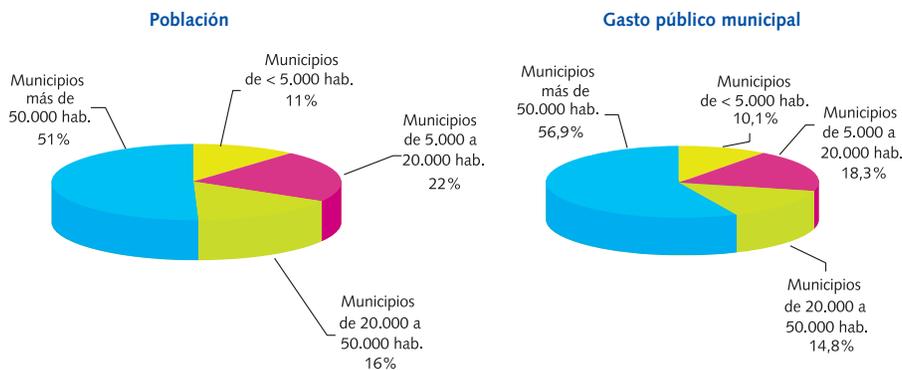
Como se ha venido apuntando, la evolución de la demanda de servicios públicos está estrechamente relacionada con la población que atiende así como la forma en que ésta se distribuye en el territorio, elementos que inciden de forma directa tanto en el gasto público de los ayuntamientos, como en su composición y estructura.

En todo caso, el gasto público local necesario para la prestación de los servicios de proximidad a la ciudadanía no responde únicamente a elementos cuantitativos relacionado con el tamaño de los municipios, sino que hay que considerar otros igualmente trascendentes, como son la propia autoexigencia de calidad en algunas administraciones en pos de la excelencia en sus servicios, las propias obligaciones de carácter normativo, o el aumento de los requerimientos por parte de los usuarios de unos niveles mínimos de calidad en la prestación de los servicios, que repercuten en un encarecimiento de los costes, y por ende, del gasto público local⁸.

En 2008, último año para el que se disponen de las liquidaciones presupuestarias de los entes locales, el gasto público realizado por los Ayuntamientos andaluces ascendió a 8.532 millones de euros, del que el 57% del mismo correspondió a los municipios andaluces de mayor tamaño (más de 50.000 habitantes), derivado tanto del volumen de población que atiende (51% de la población andaluza) como de la también mayor oferta de servicios públicos prestados. Pese a ello, tal y como muestra el Gráfico 3, resulta evidente la existencia de un cierto desequilibrio en la participación que ambas variables (población y gasto público) tienen en los distintos estratos de municipios considerados.

⁸ Sirva como ejemplo la finalidad de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Gráfico 3. Distribución de la población y del gasto público local, según tipo municipio, 2008 (%)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

Si bien la propia naturaleza de los servicios hace del gasto corriente el de mayor importancia relativa en el conjunto de entidades locales (puesto de manifiesto en el peso que alcanza el capítulo 1, gastos de personal), se aprecian notables diferencias en la composición y estructura del gasto según el tamaño del municipio.

Así, en los núcleos de menor dimensión, más de una tercera parte del gasto que gestionan se dirige hacia operaciones de capital (básicamente inversiones reales), mostrando una de las funciones básicas en este tipo de localidades la provisión de bienes públicos de carácter económico (carreteras, obras de infraestructuras básicas, mejora del medio natural, etc.). Por el contrario, en los municipios con una dimensión mayor (más de 20.000 habitantes) los gastos por operaciones de capital (inversiones y transferencias del capital) tienen una participación mucho más reducida en sus gastos totales. Todo ello determina una relación inversa entre la distribución del gasto corriente y gasto de capital, y el tamaño de los municipios, situación que se reproduce igualmente en el caso del gasto por operaciones financieras y, que como se verá posteriormente, tiene claras repercusiones en la situación económico-financiera de los municipios.

De hecho, considerando la proporción de gastos corrientes, gastos de capital y gastos financieros en los dos extremos de los intervalos de municipios (los de menos de 5.000 habitantes y los mayores de 50.000 habitantes), la distribución porcentual de esta tripleta en los municipios más pequeños es del 60,6%, 37,5% y 1,9%, respectivamente, frente a una distribución del 73,9%, 16,7% y 9,4% en gasto corriente, gasto de capital y gasto financiero, respectivamente, en los municipios andaluces de gran tamaño poblacional, lo que proporciona una idea del tipo de servicios, funciones y necesidades que tienen unos y otros tipos de entes locales.

Tabla 8. Estructura del gasto local según tipo de operaciones, 2008.
Liquidaciones de las entidades locales. (miles €)

Estratos de población	Población	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Municipios de < 5.000 hab.	930.510	520.046,5	321.878,3	841.924,8	1 6.316,0	858.240,8
De 5.000 a 20.000 hab.	1.777.495	1.125.437,4	384.418,1	1.509.855,6	47.826,5	1.557.682,2
De 20.000 a 50.000 hab.	1.336.273	959.506,1	246.700,2	1.206.206,3	53.535,2	1.259.741,6
Más de 50.000 hab.	4.157.942	3.588.053,0	812.327,3	4.400.380,3	456.812,8	4.857.193,2
Total	8.202.220,0	6.193.043,0	1.765.323,9	7.958.367,0	574.490,5	8.532.857,8

Distribución porcentual del gasto por tipo de municipio (%)

Estratos de población	Población	Gastos corrientes	Gastos de capital	Gastos no financieros	Gastos financieros	TOTAL GASTOS
Municipios de <5.000 hab.	11,3	60,6	37,5	98,1	1,9	100,0
De 5.000 a 20.000 hab.	21,7	72,3	24,7	96,9	3,1	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	16,3	76,2	19,6	95,8	4,2	100,0
Más de 50.000 hab.	50,7	73,9	16,7	90,6	9,4	100,0
Total	100,0	72,6	20,7	93,3	6,7	100,0

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

Un mayor desglose del gasto público local atendiendo a los distintos capítulos de la clasificación económica del mismo (Tabla 9) permite apreciar matices diferenciales entre los distintos tipos de municipios. Aunque en todos ellos los gastos de personal constituyen el elemento más relevante del gasto público, es en los municipios de tamaño intermedio donde éste alcanza una proporción más elevada. Otra característica a resaltar es el mayor peso que tienen los gastos por operaciones financieras a medida que se incrementa la dimensión del municipio. Éstas, constituidas básicamente por los pasivos financieros (operaciones de endeudamiento), reflejan las mayores necesidades de financiación de los municipios andaluces conforme aumenta el tamaño del municipio considerado, lo que ocurre igualmente en el caso de las transferencias corrientes, capítulo de gasto éste muy relacionado con la prestación de asunción de los denominados servicios impropios⁹.

A lo expuesto anteriormente hay que añadir que los efectos de la crisis económica se han dejado sentir notablemente en el destino de los recursos públicos locales y por tanto en la estructura del gasto. De hecho, en 2008 las operaciones de capital (fundamentalmente inversiones reales) fueron las más afectadas, disminuyendo su peso en el conjunto de gastos de forma espectacular, y, aunque dicha situación fue generalizada en todos los estratos municipales, la contracción fue más intensa en los ayuntamientos de tamaño intermedio. En definitiva, si bien es preciso tener en cuenta el componente errático de las operaciones de capital (debido al carácter plurianual que suelen tener las inversiones),

⁹ Los servicios impropios y consecuentemente los gastos que generan son aquellos no obligatorios que los ayuntamientos vienen prestando sin que esté establecido legalmente que dichos gastos debieran ser prestados por los municipios, asumiendo, en muchas ocasiones, gastos que debiera realizar el Estado y las comunidades autónomas.

los datos reflejan cómo el ajuste derivado de la crisis se realizó fundamentalmente mediante el recorte del gasto en inversión.

En relación a la actividad inversora cabe apuntar como característica la mayor descentralización que se produce en la ejecución de las obras en aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, en los cuales más de la mitad del gasto de inversión se ejecuta a través de transferencias de capital, mientras que en el resto de estratos de población las inversiones reales son materializadas directamente a través del propio ayuntamiento, lo que explica la diferente participación de uno y otro capítulo de gasto en los distintos tipos de municipios.

Tabla 9. Participación de los capítulos de gastos en las haciendas locales andaluzas según tipo de municipio (2007-2008)

	Gastos de personal	Gastos en bienes y servicios	Gastos financieros	Transf. corrientes	Inversiones reales	Transf. de Capital	Activos financieros	Pasivos financieros	Total gastos
2007									
Municipios de < 5.000 hab.	27,4	23,6	0,8	5,9	37,6	1,7	0,1	2,8	100,0
De 5.000 a 20.000 hab.	36,6	24,2	1,5	5,2	26,3	1,7	0,2	4,4	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	37,7	25,9	2,1	6,0	23,4	1,2	0,1	3,5	100,0
Más de 50.000 hab.	33,9	25,3	2,9	13,0	17,8	1,9	0,7	4,6	100,0
Total									
Diputaciones	31,4	13,6	3,2	11,5	13,2	13,7	3,0	10,4	100,0
2008									
Municipios de < 5.000 hab.	29,8	24,0	0,9	5,9	35,8	1,7	0,1	1,8	100,0
De 5.000 a 20.000 hab.	40,0	24,9	1,8	5,5	23,3	1,4	0,1	2,9	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	39,6	26,9	2,7	7,0	18,4	1,2	0,1	4,1	100,0
Más de 50.000 hab.	33,6	24,5	2,9	12,8	14,4	2,3	0,5	8,9	100,0
Total									
Diputaciones	31,6	13,8	3,7	14,5	12,3	11,6	3,0	9,6	100,0

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

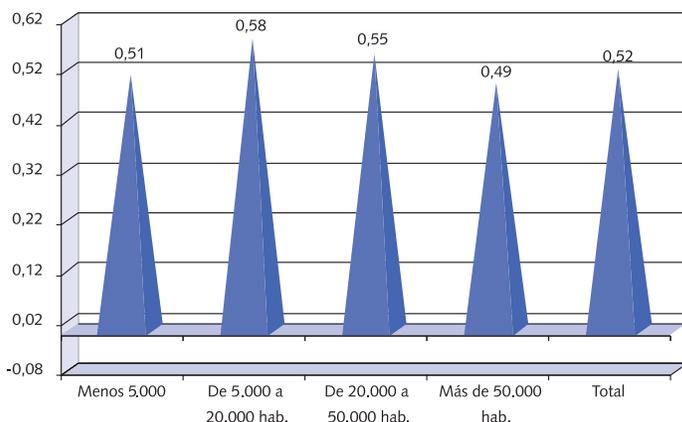
Igualmente relevantes son las diferencias apreciadas, y acentuadas en 2008, en relación a la carga financiera de unos y otros municipios andaluces, en donde destaca el menor nivel de endeudamiento financiero de los núcleos más pequeños y, consecuentemente, una situación financiera más saneada, frente a la proporción que dicha carga representa en los ayuntamientos de mayor tamaño (11,8% de sus gastos totales)¹⁰.

¹⁰ La carga financiera es la suma de las cuotas de amortización de los pasivos financieros (capítulo 9 del estado de gastos) y de los gastos financieros o intereses (capítulo 3).

Lo anterior lleva a considerar la oportunidad de analizar un indicador de interés a efectos del gasto público local: el índice de la rigidez del gasto público¹¹. En este sentido, la falta de flexibilidad del gasto público constituye, en numerosos casos, uno de los mayores problemas en el manejo de las finanzas públicas locales, toda vez que limita la capacidad de las autoridades municipales para establecer políticas de gasto a partir de las necesidades de la población. En la medida en que este índice alcance valores más reducidos, los municipios tendrán más flexibilidad para reducir y/o reestructurar el gasto. De hecho, los gastos en bienes corrientes y servicios y las transferencias corrientes (capítulos 2 y 4) son inicialmente más fáciles de contraer que los gastos de personal o gastos financieros, que, al constituir costes fijos con vinculación directa al funcionamiento de los servicios públicos y al servicio de la deuda pública, presentan menos posibilidad de disminución, y consecuentemente un menor grado de flexibilidad.

Considerando el indicador de rigidez según tramos de población, en 2008 los niveles más bajos corresponden a los municipios situados en los extremos de los intervalos considerados, mientras que los municipios andaluces de tamaño intermedio, el mayor peso comparativo que tienen los gastos de personal, hace que se alcancen niveles más elevados de este indicador.

Gráfico 4. Índice de rigidez del gasto por tipos de municipios, 2008



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

Si se considera el gasto público municipal por habitante (Tabla 10), se aprecian situaciones muy diversas entre unos municipios y otros en cuanto a la estructura del gasto público municipal. Así, el único estrato municipal en el que creció el gasto municipal por habitante en 2008 respecto al año anterior fue en aquellos de mayor

¹¹ El indicador de la rigidez del gasto corriente mide la relación entre los gastos de personal (Cap. I) más los gastos financieros (Cap. III) y los gastos corrientes, es decir: $\text{Indicador rigidez del gasto corriente} = [(\text{Cap. I} + \text{Cap. III}) / \text{Gastos corrientes}]$.

dimensión, en los que dicho nivel alcanzó los 1.168,2 euros por habitante (un 5% más que en 2007), mientras que en el resto de municipios el gasto per cápita se contrajo, no llegando a alcanzar el nivel de 1.000 euros por persona, siendo muestra clara de la situación de inflexión del ciclo económico en 2008.

De hecho, la intensa alteración en las circunstancias económicas derivadas de la crisis condujo a una recomposición y “recorte” del gasto público local, aunque de distinta intensidad en unos núcleos poblacionales y otros. Así, mientras el ajuste se centró tanto en el capítulo de inversiones como en el de gastos de personal en los de menor dimensión, en los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes sólo se redujo el gasto en inversiones (que por otro lado es el de menor peso relativo en su estructura de gasto), aumentando el gasto en el resto de capítulos, en algunos casos, incluso de forma espectacular, como en el capítulo de pasivos financieros, cuyo importe por habitante pasó a duplicarse respecto al año anterior.

Tabla 10. Gasto público local por habitante según tipo de municipio y capítulo de gasto, 2007-2008, (euros/habitante)

AÑO 2007	Municipios según habitantes			
	<= 5.000	De 5.001 a 20.000	De 20.001 a 50.000	Más 50000
Capítulos de gasto público				
Gastos de personal	298,5	355,4	378,5	376,6
Gastos en bienes y servicios	258,4	234,7	260,1	280,9
Gastos financieros	9,0	14,1	21,1	32,0
Transferencias corrientes	64,3	50,6	59,6	144,6
Inversiones reales	412,2	255,1	235,8	197,5
Transferencias de capital	18,9	16,5	12,4	21,3
Activos financieros	1,1	1,5	1,5	7,5
Pasivos financieros	30,5	42,7	35,3	51,4
Total gastos	1.092,9	970,6	1.004,3	1.111,8
AÑO 2008	Municipios según habitantes			
	<= 5.000	De 5.001 a 20.000	De 20.001 a 50.000	Más 50000
Capítulos de gasto público				
Gastos de personal	274,5	350,8	372,9	392,6
Gastos en bienes y servicios	221,3	218,4	253,8	286,4
Gastos financieros	8,7	15,5	25,5	34,3
Transferencias corrientes	54,4	48,5	65,9	149,7
Inversiones reales	330,3	204,2	173,7	168,4
Transferencias de Capital	15,6	12,0	10,9	27,0
Activos financieros	0,6	1,3	1,4	5,7
Pasivos financieros	16,9	25,6	38,7	104,2
Total gastos	922,3	876,3	942,8	1.168,3

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

Por otro lado, la clasificación funcional del gasto público, que intenta dar respuesta a la pregunta ¿para qué se gasta?, permite apreciar con mayor detalle la importancia que tienen los servicios públicos en los municipios andaluces.

La Tabla 11 muestra precisamente el destino de los recursos públicos municipales por grupos funcionales de gasto, apreciándose la importancia relativa del grupo funcional 4 (“Producción de bienes públicos de carácter social”) que absorbe en todos los casos proporciones superiores al 40% del gasto público local. Esta elevada concentración del gasto resulta lógica si se tiene en cuenta que en el mismo se incluyen la mayor parte de los servicios públicos obligatorios a prestar por los ayuntamientos (saneamiento, recogida de residuos, promoción y difusión de la cultura, etc.), así como algunos otros servicios de los considerados como “impropios”: vivienda, educación, servicios sanitarios, etc.

En todo caso, en 2008 se apreciaron cambios respecto al año anterior en la composición de los distintos grupos funcionales de gasto, destacando sobre los demás el espectacular incremento registrado en el grupo funcional “Deuda pública” en aquellos municipios de mayor tamaño, en contraste con el descenso que esta función tuvo en los municipios de menor dimensión. De hecho la progresiva asunción por parte de los ayuntamientos de servicios que competen a las comunidades autónomas, unida a la merma de recursos municipales como consecuencia de la menor actividad económica, ha originado un creciente volumen de endeudamiento de los municipios andaluces, que será tratado más adelante.

Tabla 11. Clasificación funcional del gasto en las haciendas locales andaluzas según tipo de municipio, 2007-2008. (% sobre el total)

	Servicios de carácter general	Protección civil y seguridad ciudadana	Seguridad, protección y promoción social	Producción de bienes públicos de carácter social	Producción de bienes de carácter económico	Regulación económica de carácter general	Regulación económica de sectores productivos	Transferencias a administraciones públicas	Deuda pública	Total gastos
2007										
municipios										
< 5.000 hab.	18,9	2,3	11,7	45,4	14,0	1,0	1,6	1,4	3,7	100,0
De 5.000 a 20.000 hab.	16,0	5,5	15,0	43,5	8,6	2,7	1,7	1,1	6,0	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	17,1	7,1	13,8	43,5	7,6	3,4	1,5	0,6	5,5	100,0
Más de 50.000 hab.	13,6	9,5	9,5	47,3	6,9	4,0	1,3	0,8	7,1	100,0
Total										
Diputaciones	12,5	2,3	23,5	19,4	13,2	12,4	2,5	0,9	13,2	100,0
2008										
Municipios										
< 5.000 hab.	19,6	2,3	12,4	46,4	12,4	1,0	1,6	1,5	2,7	100,0
De 5.000 a 20.000 hab.	17,1	6,1	15,7	42,7	8,3	2,9	1,6	1,0	4,6	100,0
De 20.000 a 50.000 hab.	17,1	7,4	14,6	40,5	7,7	3,5	1,7	0,9	6,5	100,0
Más de 50.000 hab.	12,9	9,4	8,8	44,3	6,4	3,6	1,6	1,3	11,7	100,0
Total										
Diputaciones	13,6	2,4	25,1	18,4	12,4	11,2	2,8	1,3	12,8	100,0

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

La provisionalidad de las liquidaciones presupuestarias de las entidades locales para el año 2008 hace que aquellas carezcan del nivel de desagregación necesario como para realizar un análisis más detallado a nivel de función, quedando el mismo limitado a los datos referidos a los grupos funcionales. En todo caso, en la Tabla 12 se apuntan, con un carácter meramente ilustrativo, las funciones incluidas en cada uno de los grupos, aun con la ausencia de datos que permitan apreciar el gasto realizado por las entidades locales en cada una de ellas.

Tabla 12. Clasificación funcional del gasto público local

Grupo funcional	Funciones
0. Deuda pública	
1. Servicios de carácter general	1.1. Organos de Gobierno. 1.2. Administración General.
2. Protección civil y seguridad ciudadana	2.1. Seguridad y Protección Civil.
3. Seguridad, protección y promoción social	3.1. Seguridad y Protección Social. 3.2.1. Promoción educativa. 3.2.2. Promoción de empleo. 3.2.3. Promoción y reinserción social. 3.2.a. Otras promociones sociales.
4. Producción de bienes públicos de carácter social	4.1.2 Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud. 4.1.3. Acciones públicas relativas a la salud. 4.1.a. Otros servicios sanitarios. 4.2.a. Educación preescolar. 4.2.b. Enseñanza primaria y secundaria. 4.2.c. Servicios de transporte, comedor, becas y ayudas. 4.2.d. Otros servicios de educación. 4.3. Vivienda y urbanismo. 4.4.1. Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua. 4.4.2. Recogida de basuras y limpieza viaria. 4.4.3. Cementerio y servicios funerarios. 4.4.a. Otros servicios de bienestar social. 4.5.1. Promoción y difusión de la cultura. 4.5.2. Educación física, deportes y esparcimiento. 4.6.- Otros servicios sociales comunitarios y sociales.
5. Producción de bienes de carácter económico	5.1.1.- Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas. 5.1.2.- Recursos hidráulicos. 5.1.3.- Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. 5.1.a.- Otras infraestructuras básicas y transportes. 5.2.- Comunicaciones. 5.3.1.- Desarrollo agropecuario. 5.3.3.- Mejora del medio natural. 5.3.a.- Otras infraestructuras agrarias. 5.4.- Investigación científica, técnica y aplicada. 5.5.- Información básica y estadística.
6.- Regulación económica de carácter general	6.1.- Regulación Económica. 6.2.- Regulación Comercial. 6.3.- Regulación Financiera.
7.- Regulación económica de sectores productivos	7.1.- Agricultura, ganadería y pesca. 7.2.- Industria. 7.3.- Energía. 7.4.- Minería. 7.5.- Turismo.
9.- Transferencias a administraciones públicas	

Hasta ahora se ha expuesto cómo la organización, gestión y prestación de servicios públicos municipales, derivados de competencias propias o delegadas, supone un entramado complejo sobre el destino de los recursos gestionados por los ayuntamientos. En el siguiente apartado se trata precisamente el origen diverso de los mismos y las principales características del sistema de financiación de las haciendas locales que posibilitan la prestación de dichos servicios, y permiten apreciar la situación de los municipios andaluces en ese sentido.

3. Características del Modelo de Financiación de las Haciendas Locales

A diferencia de otros modelos de financiación local europeos, el sistema vigente en España tiene una estructura diversificada en donde la imposición no se concentra en una figura en especial, y en donde la mayor parte de los municipios carece de ingresos procedentes de impuestos sobre la renta personal¹², lo que a juicio de investigadores y estudiosos del tema, así como de gestores públicos, hacen del mismo un sistema con escaso grado de flexibilidad y capacidad para sortear situaciones delicadas ante cambios en las condiciones económicas como las actuales.

En la actualidad la base del sistema de financiación de las haciendas locales se encuentra en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales¹³, en el que se enuncian los recursos de los que pueden nutrirse las entidades locales, a saber:

- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades autónomas o de otras entidades locales.
- Las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas.
- Las subvenciones.
- Los ingresos percibidos en concepto de precios públicos.
- Los recursos derivados de las operaciones de crédito.
- Los ingresos por multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- Las demás prestaciones de derecho público.

¹² Exceptuando los municipios de mayor dimensión, capitales de provincia, municipios turísticos y provincias en los que existen participaciones territorializadas en el IRPF, IVA e impuestos especiales.

¹³ Esta norma refunde la legislación existente al tiempo que incluye las reformas instrumentadas a través de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RLHL) y de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social que han tenido incidencia tanto en el ámbito financiero como tributario.

A priori, los objetivos de esta norma estatal sobre financiación pueden resumirse en:

- Garantizar la suficiencia financiera de las corporaciones locales, que además fuera compatible desde 2003 con la supresión fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas (segundo impuesto local en importancia recaudatoria después del Impuesto sobre Bienes Inmuebles) en la mayoría de los municipios.
- Aumentar la corresponsabilidad fiscal, en tanto permite a los ayuntamientos una mayor capacidad en el desarrollo de políticas tributarias, para subir o disminuir tipos impositivos con unos topes máximos, y establecer beneficios fiscales.
- Diseñar un sistema de financiación definitivo y estable en el tiempo, en tanto el montante global a percibir por los municipios deja de ser negociado anualmente, para crecer de acuerdo a normas similares a las utilizadas en la financiación autonómica, recogiendo variables y ponderaciones que definen la financiación municipal.
- Finalmente, elevar el grado de autonomía financiera para las provincias, municipios que sean capitales de provincia o de comunidad autónoma, o que tengan más de 75.000 habitantes, mediante la cesión de una parte del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales sobre alcoholes, hidrocarburos y labores del tabaco (entre el 1 % y el 2 %, aproximadamente, dependiendo del impuesto y de si se trata de un municipio o una provincia). Igualmente, los denominados "municipios turísticos" (aquellos que, no cumpliendo los requisitos anteriores, tengan una población superior a 20.000 habitantes y un número de viviendas de 2ª residencia superior al de viviendas principales) se financian mediante una participación en los tributos del Estado de carácter mixto que permite además de participar en el modelo general de variables, incluir elementos relacionados con la cesión de rendimientos de los impuestos especiales sobre hidrocarburos y sobre las labores del tabaco imputables a los mismos.

Este sistema queda además afectado por el compromiso de estabilidad presupuestaria que establece la obligatoriedad de cerrar las cuentas con equilibrio o superávit, limitando la financiación ajena para la prestación de servicios mediante topes a la deuda acumulada por los ayuntamientos en relación a los ingresos liquidados en el ejercicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, los estudios y análisis realizados sobre el sistema de financiación de las entidades locales en España son numerosos y de muy diversa índole, si bien mayoritariamente vienen a coincidir en la existencia de ventajas e inconvenientes generados por el funcionamiento de dicho sistema¹⁴.

¹⁴ Se apuntan aquí las principales conclusiones alcanzadas por el grupo de trabajo coordinado por Javier Suárez Pandiello y plasmadas en el estudio "La financiación local en España: Radiografía del presente y propuestas de futuro". FEMP, 2008.

Entre las primeras cabe señalar:

1. El ejercicio de corresponsabilidad fiscal por parte de los ayuntamientos y, consecuentemente, la consolidación de la "cultura tributaria" en el ámbito municipal. Si bien existen notables diferencias entre unos municipios y otros, atendiendo al grado en que se ejerce dicha corresponsabilidad fiscal, en promedio los ingresos fiscales de los ayuntamientos andaluces representan alrededor del 50% del total de sus ingresos no financieros.
2. La existencia e importancia cuantitativa de impuestos que gravan hechos imposables con escasa movilidad interjurisdiccional, esto es, impuestos sobre la propiedad, en los que el Impuesto sobre Bienes Inmuebles es un ejemplo paradigmático que, además de encontrarse en sintonía con otros sistemas tributarios locales europeos, constituye el elemento central del sistema fiscal municipal.
3. Igualmente se aprecia positivamente el uso cada vez más extendido de tasas y precios públicos como sistema de financiación de los ayuntamientos, pues buena parte de los servicios públicos municipales que financian son perfectamente divisibles y no tienen un componente claramente redistributivo.
4. Haber permitido, hasta ahora, un comportamiento adecuado al cumplimiento de los compromisos europeos y plasmados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

No obstante, el funcionamiento de este sistema de financiación ha generado igualmente una serie de disfuncionalidades o inconvenientes, entre los que cabe señalar:

- A. La prestación de servicios por parte de las entidades locales cuyas competencias no tienen legalmente asignadas, pero que son llevadas a cabo, bien por acuerdos previos con las administraciones a quienes correspondan aquéllas, bien por la necesidad de atender las necesidades de la población.
- B. La dificultad existente para prestar servicios mínimos obligatorios, condicionada por la atomización municipal existente en España, y en menor grado en Andalucía. En el caso andaluz, el que un 12,5% de los municipios tengan menos de 500 habitantes resta operatividad y distorsiona los mecanismos de financiación local.
- C. La excesiva dependencia financiera de otras administraciones para garantizar el principio de suficiencia financiera. En el caso de Andalucía más de una tercera parte de los ingresos municipales dependen de las transferencias procedentes fundamentalmente de la Administración autonómica y, en mucho menor grado, de la Administración Central.

D. La existencia de instrumentos financieros con escaso grado de flexibilidad, que si bien ha intentado paliarse con participaciones en el IRPF, IVA e impuestos especiales en determinados municipios, la incapacidad normativa por parte de los municipios ha supuesto más una ligera reforma del sistema de transferencias que una mejora de la fiscalidad local.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se esbozan a continuación los principales rasgos característicos de la situación económico-financiera de los ayuntamientos andaluces, al objeto de establecer elementos objetivos que permitan determinar la suficiencia o no del sistema de financiación en Andalucía, la existencia de estrangulamientos, así como posibles actuaciones de mejora.

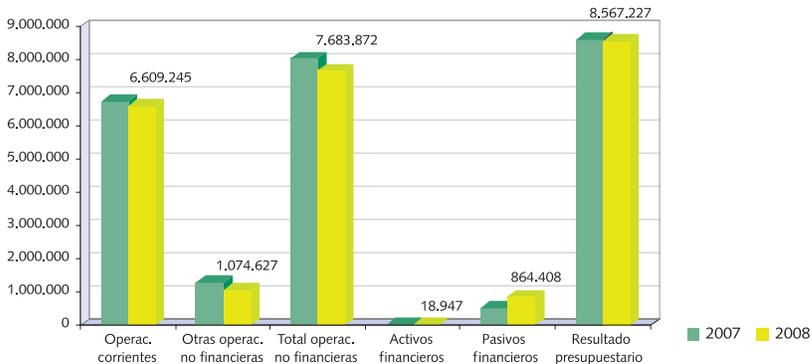
a) La Situación Económico-Financiera de los Ayuntamientos Andaluces

Se detalla a continuación la estructura de los ingresos de los municipios andaluces, utilizando los datos referidos a derechos reconocidos netos, facilitados en las liquidaciones presupuestarias de las haciendas locales (Dirección General de Cooperación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales), en tanto que los presupuestos iniciales sufren modificaciones, siendo más revelador de la realidad local al representar el ingreso que va a percibir el municipio (con independencia que sea en un ejercicio u otro).

Los gráficos 5 y 6 vienen a corroborar, para el caso de Andalucía, algunas de las apreciaciones ya apuntadas anteriormente en relación a la composición de los ingresos de las haciendas locales. El total de ingresos no financieros en los municipios andaluces en 2008 ascendió a 7.688,8 millones de euros, un 4,7% menos que el año anterior. De ellos el porcentaje más elevado correspondió a los ingresos corrientes (un 86% de los ingresos totales), y el resto a ingresos por operaciones de capital no financieras.

Gráfico 5. Evolución de los ingresos en los ayuntamientos andaluces por tipo de operación, 2007-2008

(derechos reconocidos netos, miles euros)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

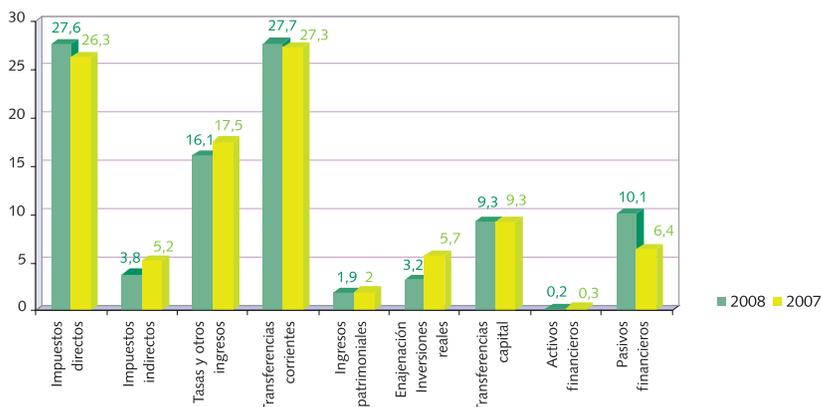
La estructura de los ingresos de los ayuntamientos andaluces se caracteriza en su conjunto por la importancia que tienen, de un lado, los ingresos fiscales (impuestos directos, indirectos y tasas y precios públicos) y de otro, las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Administración Central y autonómica.

El primero de ellos, con una participación del 47,5% de los ingresos de los municipios andaluces, y en tanto constituyen la figura sobre la cual los ayuntamientos tienen capacidad normativa o discrecionalidad para obtener recursos, atendería a los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, mientras que las transferencias recibidas de otras administraciones, que representan en conjunto el 37% de los recursos municipales andaluces, responden al objetivo básico de garantizar la suficiencia financiera para cubrir gastos de funcionamiento.

Coincidiendo con el cambio de circunstancias y ciclo económico, a la disminución de los recursos de los municipios andaluces en 2008 respecto a ejercicios anteriores se añaden algunas otras variaciones de interés relacionadas con la estructura de los ingresos municipales. De un lado, la reducción de los ingresos fiscales, derivada fundamentalmente por la contracción de impuestos indirectos, y tasas y precios públicos (afectados por menores niveles de consumo como consecuencia de unas tasas de paro en continuo ascenso a lo largo del año). De otra parte, el notable incremento de los ingresos financieros derivado de las operaciones de endeudamiento y préstamos recibidos a lo largo del año.

Gráfico 6. Distribución de los ingresos locales en Andalucía, 2007-2008

(Derechos reconocidos netos en % sobre el total)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

Tabla 13. Participación de los capítulos de ingresos en las haciendas locales de Andalucía, 2007-2008, según tipo de municipio

(% sobre el total de derechos reconocidos netos en)

	2007								
	Imp. directos	Imp. indirectos	Tasas y otros ingresos	Transf. corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación inversiones reales	Transf. capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Municipios <5.000 hab.	16,1	4,7	12,3	32,1	2,1	2,6	26,2	0,1	3,7
De 5.000 a 20.000 hab.	22,3	6,2	18,0	29,8	1,7	4,8	13,8	0,1	3,2
De 20.000 a 50.000 hab.	25,6	5,3	18,8	27,0	1,5	7,9	9,4	0,1	4,3
Municip. > 50.000 hab.	30,0	4,9	18,1	25,5	2,3	5,9	4,2	0,4	8,6
Diputaciones Prov.	5,0	5,1	6,9	58,0	2,0	0,0	9,0	2,1	11,8
	2008								
Municipios <5.000 hab.	17,1	3,1	11,8	31,8	2,2	1,7	27,7	0,2	4,4
De 5.000 a 20.000 hab.	25,3	3,5	16,3	31,3	1,6	1,8	15,0	0,1	5,0
De 20.000 a 50.000 hab.	26,1	4,3	18,5	28,9	1,2	2,7	11,2	0,1	6,9
Municip. > 50.000 hab.	30,8	3,9	16,2	25,5	2,2	4,0	3,6	0,3	13,6
Diputaciones Prov.	5,0	5,6	7,2	58,7	1,9	0,3	9,8	3,0	8,6

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Elaboración propia.

Entre los ingresos propios de los ayuntamientos andaluces, compuestos por impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, destaca la capacidad de recaudatoria del primero de estos (correspondiendo el peso más importante a aquéllos ligados a la actividad inmobiliaria), lo que no representa una especificidad de los municipios andaluces respecto al resto. Considerando los distintos estratos municipales, la cuantía exigida a los contribuyentes por dichos tributos aumenta gradualmente en función del tamaño poblacional del municipio, de forma que el ingreso medio por persona en los ayuntamientos más pequeños fue en 2008 de 165,5 euros/habitante, un 46% de los obtenidos en los municipios de más de 50.000 habitantes, con una cuantía por persona de 357,6 euros. Esta mayor presión fiscal responde al mayor volumen de servicios que por imperativo legal prestan los municipios más poblados.

Igualmente los impuestos indirectos, aun con un peso específico menor entre los recursos propios que tienen los ayuntamientos, mejoran su participación a

medida que lo hace el tamaño del municipio, aunque con menor intensidad o proporción a la registrada en los impuestos directos.

Tabla 14. Ingresos por habitante en Andalucía, según tipo de municipio, 2008

(euros/habitante-derechos reconocidos netos)

	Imp. directos	Imp. indirectos	Tasas y otros ingresos	Transf. corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación inversiones reales	Transf. capital	Activos financieros	Pasivos financieros	total
Municipios										
<5.000 hab.	165,6	29,5	113,9	307,5	21,4	16,2	267,2	1,9	42,7	965,9
De 5.000 a 20.000 hab.	222,1	30,8	143,3	275,5	14,3	15,8	132,3	1,2	43,9	879,2
De 20.000 a 50.000 hab.	248,8	41,1	176,1	275,5	11,6	26,2	107,3	1,3	65,7	953,5
Municip. > 50.000 hab.	357,6	44,9	187,9	296,2	25,0	47,0	41,8	3,2	158,4	1.162,0
Total municipios	288,7	39,5	167,9	289,6	20,1	33,4	97,7	2,3	105,4	1.044,5

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

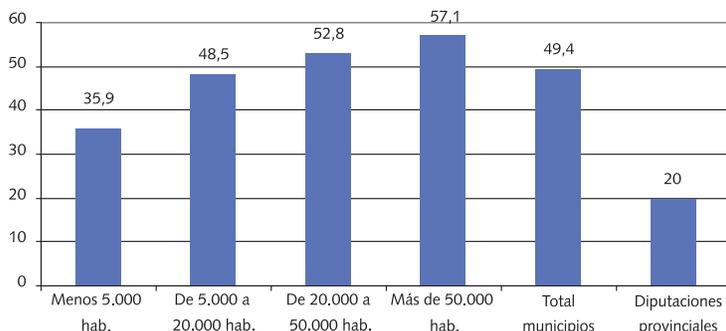
Elaboración propia.

Finalmente, una pieza clave para la financiación de los servicios públicos en el ámbito local la constituyen las tasas y otros ingresos, recurso sobre el que las entidades locales, en contraste con los impuestos directos e indirectos, gozan de plena autonomía en su regulación e imposición. En este caso, aun existiendo diferencias en cuanto a la proporción que representan los ingresos por este concepto según el tamaño del municipio, éstas no son de especial relevancia, al igual que ocurre en el caso de que se relativice el nivel de ingresos por habitante (113,9 euros por habitante en las poblaciones de menos de 5.000 habitantes frente a 187,9 cuando se trata de municipios de más de 50.000 habitantes). Pese al menor peso de esta fuente de recursos en la actualidad, los bajos niveles de recaudación por habitante hacen que puedan contar con importantes posibilidades de desarrollo.

En definitiva, es en los ingresos fiscales donde las diferencias son más notables en favor de los municipios de mayor tamaño, consecuencia de su mayor capacidad tributaria (al tener bases imponibles más altas), así como del mayor esfuerzo fiscal. Por lo tanto se ejerce en mayor grado la autonomía financiera por parte de las autoridades locales, tal y como se muestra en el Gráfico 7. Así, en promedio por persona, la recaudación tributaria de los municipios de mayor tamaño fue un 91% superior en 2008 a los de dimensión más reducida (590,4 €/hab., y 309 €/hab., respectivamente).

Gráfico 7. Grado de autonomía financiera por tipo de municipio

(% de ingresos propios e ingresos patrimoniales respecto a ingresos totales)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

En cuanto a los ingresos municipales obtenidos por transferencias de otras administraciones, las diferencias no son especialmente significativas en términos de ingresos por habitante, si bien se aprecia una relación inversa entre el tamaño del municipio y la cuantía per cápita. Así, las diferencias existentes entre la cantidad percibida por habitante en concepto de transferencias corrientes en los municipios intermedios (275,5 euros/habitante), respecto a la que se alcanza tanto en los de menor como de mayor tamaño (307,5 euros/habitante, y 296,2 euros/habitante, respectivamente), podría estar cuestionando la equidad del sistema de financiación.

Finalmente, los ingresos derivados de operaciones de endeudamiento y créditos (pasivos financieros) se caracterizan por ser una pieza fundamental de financiación en los municipios andaluces de mayor tamaño. Así, en 2008 los ingresos por operaciones de endeudamiento representaron el 13,6% de los recursos de estos municipios, lo que supone un aumento en 5 puntos respecto al peso que tenían el año anterior, habiéndose incrementado también el importe medio por habitante hasta representar 158 euros/habitante, valor muy por encima de la media de los municipios andaluces, y más de tres veces superior al registrado por los municipios que se encuentran en el otro extremo del intervalo poblacional (42,7 euros/habitante en los municipios de menos de 5.000 habitantes).

b) Ahorro, Déficit y Endeudamiento de los Municipios Andaluces

Si bien, como se ha ido viendo en páginas anteriores, las posibilidades de actuación de las entidades locales dependen notablemente del tamaño de aquéllas (determinando tanto la cantidad de servicios públicos a prestar, como el volumen y la composición de sus ingresos), la situación económica y financiera de los muni-

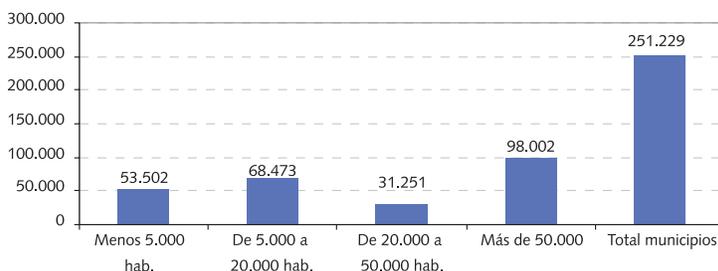
cipios (solvencia, liquidez, endeudamiento,...) es igualmente un factor determinante de dichas posibilidades de acción de los municipios andaluces.

En relación a la solvencia, las ratios habitualmente considerados como más representativas son las de ahorro bruto, ahorro neto, capacidad de financiación, carga financiera y resultado presupuestario, a partir de los cuales puede apreciarse la capacidad de los gobiernos locales para atender la devolución de sus pasivos.

En 2008, el ahorro bruto del conjunto de las entidades locales andaluzas ascendió a un total de 251,2 millones de euros, mostrando una situación de solvencia equilibrada para la media de los ayuntamientos andaluces que, en términos globales generaron ahorro, aunque con notables diferencias en función del estrato de población. Así, el importe del ahorro bruto en relación a los ingresos corrientes muestra niveles más elevados en el caso de los pequeños municipios andaluces, mientras que dicha proporción va registrando minoraciones progresivas a medida que se incrementa el tamaño del municipio. Esta circunstancia se intensifica mucho más en el caso del ahorro neto, esto es la diferencia entre el ahorro bruto y la amortización de pasivos financieros (capítulo 9). En este caso, el creciente volumen de endeudamiento en los municipios de mayor tamaño hace que, tanto en aquellos con una población de entre 20.000 y 50.000 habitantes, como en los que superan dicha cantidad, los niveles de ahorro neto se tornen negativos (Tabla 15).

Gráfico 8. Ahorro bruto según tipo entidad local, 2008

(miles euros)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

La posibilidad de corregir y mejorar los niveles de ahorro bruto y neto en estos municipios podría venir marcada por la alternativa de disminuir el gasto público, cuya eficacia en todo caso dependerá del grado de rigidez del gasto público, que, como se vio con anterioridad, presenta los niveles más bajos en los municipios de mayor tamaño, aunque no por ello reducidos.

Tabla 15. Ahorro bruto y neto de las entidades locales en Andalucía, 2008

Municipios	Ahorro bruto (miles euros)	Ahorro bruto sobre ingresos corrientes (%)	Ahorro neto (Ahorro bruto - pasivos financieros) (miles euros)	Ahorro neto sobre ingresos corrientes (%)
Menos 5.000 hab.	53.502,1	9,3	37.752,7	6,6
De 5.000 a 20.000 hab.	68.473,7	5,7	22.912,7	1,9
De 20.000 a 50.000 hab.	31.251,2	3,2	-20.463,8	-2,1
Más de 50.000 hab.	98.002,8	2,7	-335.167,1	-9,1
Total municipios	251.229,9	3,9	-238.962,9	-4,6

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

La consideración conjunta del ahorro bruto y la actividad inversora de los municipios determina la capacidad o necesidad de financiación como saldo de ambas variables (Tabla 16). En este caso, dicho saldo para el conjunto de los ayuntamientos andaluces arrojó en 2008 una necesidad de financiación de 1.514 millones de euros, de los cuales casi la mitad fue generada por los municipios andaluces de mayor tamaño. Sin embargo, si de nuevo se procede a comparar en términos relativos dicha variable con los ingresos corrientes en cada tipo de municipio, los resultados varían sensiblemente, toda vez que son los ayuntamientos más pequeños los que alcanzan ratios que duplican la media de los municipios en Andalucía, hasta representar el déficit público en dichos municipios en 2008 casi el 47% de sus ingresos corrientes, nivel que resulta más reducido a medida que se incrementa el estrato de población (pese a ello, en los municipios con más 50.000 habitantes, el déficit en 2008 llegó a alcanzar casi a una quinta parte de sus ingresos corrientes).

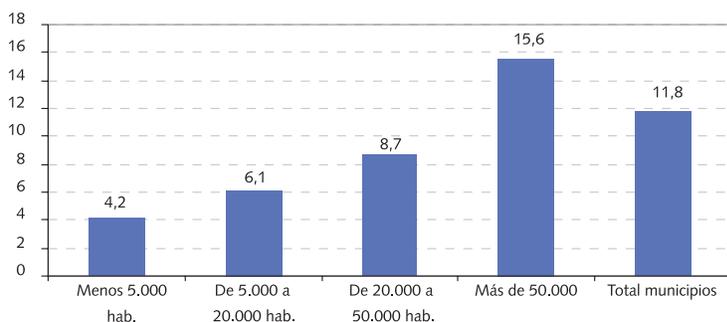
Tabla 16. Capacidad o necesidad de financiación de los municipios andaluces, 2008

	Capac. (+) o nec. (-) financiación (miles euros)	Capac (+) o nec. (-) financiación/Ingresos corrientes (%)
Menos 5.000 hab.	-268.376,2	46,7
De 5.000 a 20.000 hab.	-315.944,4	26,4
De 20.000 a 50.000 hab.	-215.448,9	21,7
Más de 50.000 hab.	-714.324,5	19,3
Total municipios	-1.514.094,0	23,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Liquidaciones Presupuestarias de las Entidades Locales. D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Lo anterior ha derivado en un aumento de la carga financiera de los municipios andaluces, entendida la misma como la relación por cociente entre la suma de los pasivos financieros (capítulo 9) más los gastos financieros (capítulo 3) sobre los ingresos corrientes de los ayuntamientos, y cuyos resultados para el año 2008 se muestran en el Gráfico 9, observándose la relación directa del indicador y el tamaño del municipio y, consecuentemente, la elevada carga financiera de los grandes municipios de la Comunidad, que casi cuadruplica la que tienen los ayuntamientos más pequeños.

Gráfico 9. Carga financiera de los municipios andaluces según tamaño, 2008 (%)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
Elaboración propia.

En relación a la liquidez de los municipios andaluces, la disponibilidad de datos no alcanza aún al año 2008, por lo que los que se muestran en la Tabla 17 vienen referidos al año anterior. Pese a ello, la evolución de la situación económica general en 2008 y los resultados obtenidos en los indicadores expuestos anteriormente hacen prever un empeoramiento de los resultados en dicho año. La liquidez de las entidades locales resulta relevante no sólo por reflejar las disponibilidades económicas a corto plazo de los municipios, sino porque permite apreciar posibles problemas y desequilibrios de aquéllos en la materialización de sus cobros y de sus pagos.

La situación de liquidez de los ayuntamientos andaluces en 2007 se caracteriza por ser los municipios pequeños los únicos que presentaban una posición de liquidez favorable, situación que se va deteriorando a medida que aumenta el tamaño del municipio. Dicha apreciación, no obstante hay que matizarla y puede no corresponderse a la realidad si se tiene en cuenta que son muchos los municipios andaluces que no dotan provisiones para derechos de dudoso cobro, o lo hacen en unos porcentajes muy reducidos sobre los saldos pendientes de cobro.

Tabla 17. Remanente de Tesorería (Liquidez) según tipo de municipio, 2007

(miles euros)

	MUNICIPIOS					Total municipios
	< 5.000 habitantes	De 5.000 a 20.000 habitantes	De 20.000 a 50.000 habitantes	Más de 50.000 habitantes		
1.- Fondos líquidos	260.196	299.837	277.908	214.608	1.072.080	
Derechos pendientes de cobro:						
Del presupuesto corriente	246.849	335.383	273.902	239.396	623.021	
De los presupuestos cerrados	301.941	516.966	440.927	485.281	1.541.072	
De operaciones no presupuestarias	7.920	34.454	19.958	51.761	96.837	
Menos ingresos pendientes de aplicación definitiva	50.657	77.000	53.249	50.539	187.288	
2.- Total derechos pendientes de cobro	506.053	809.804	681.539	725.898	2.073.641	
Obligaciones pendientes de pago:						
Del Presupuesto corriente	227.855	371.985	289.371	326.254	725.129	
De los Presupuestos cerrados	214.245	316.194	223.212	294.922	777.785	
De operaciones no presupuestarias	92.264	220.079	193.163	253.875	571.821	
Menos pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	80.561	146.823	26.028	21.741	20.736	
3.- Total Obligaciones pendientes de pago	453.803	761.435	679.717	853.310	2.053.999	
I.- Total Remanente de Tesorería (1 + 2 - 3)	312.446	348.206	279.729	87.197	1.091.722	
II.- Saldos de dudoso cobro	25.668	123.661	84.556	110.906	374.437	
III.- Exceso de financiación afectada	126.579	343.501	373.996	239.200	1.100.262	
IV.- Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)	160.199	-118.956	-178.823	-262.910	-382.977	

Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Aunque los datos reflejan la situación de liquidez de los ayuntamientos andaluces en un momento anterior a que fueran patentes los efectos contractivos de la crisis en las haciendas locales, los resultados vienen a corroborar una idea que

subyace en buena parte de los estudios y análisis al respecto, como es la referida a que la situación financiera de las haciendas locales responde más a un problema casi estructural de liquidez, que a un problema de solvencia.

Muestra de ello es el resultado presupuestario de los municipios andaluces en los dos últimos años disponibles de la liquidaciones presupuestarias, 2007 y 2008, que recoge la Tabla 18 y que refleja una situación de solvencia saneada, a tenor del equilibrio entre derechos y obligaciones reconocidas, si bien con un empeoramiento del mismo en el último de estos años.

Tabla 18. Resultado presupuestario de los municipios andaluces, 2007-2008

(miles euros)

	Derechos reconocidos netos (C1)		Obligaciones reconocidas netas (C2)		Resultado presupuestario (C1 - C2)	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
a.- Operaciones corrientes	6.736.950	6.609.245	6.063.518	6.193.043	673.432	416.201
b.- Otras operaciones no financieras	1.303.247	1.074.626	2.094.198	1.765.324	-790.952	-690.697
1.- Total operaciones no financieras (a + b)	8.040.197	7.683.872	8.157.716	7.958.367	-117.19	-274.495
2.- Activos financieros	24.623	18.946	35.948	28.295	-11.326	-9.348
3.- Pasivos financieros	544.191	864.407	358.346	546.195	185.845	318.212
A.- Resultado presupuestario del ejercicio (1 + 2 + 3)	8.609.010	8.567.226	8.552.010	8.532.857	57.000	34.368

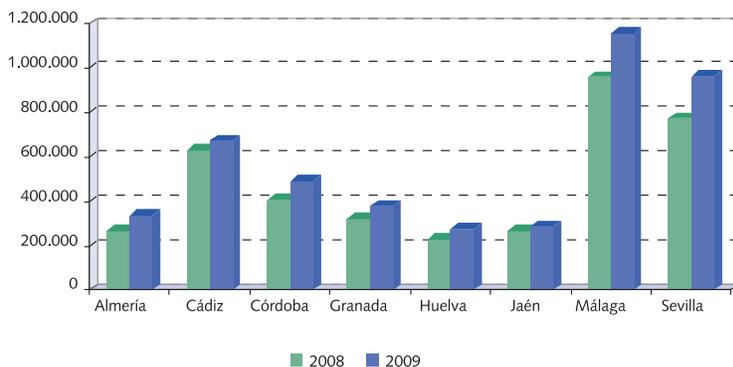
Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Por último en relación al nivel de endeudamiento de las entidades locales andaluzas, la característica principal ha sido el creciente nivel de deuda registrado en los últimos años, agudizado desde 2008 por los efectos de la crisis económica y financiera.

Los últimos datos facilitados por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, a diciembre de 2009, situaban el montante total de la deuda viva de los municipios andaluces en 4.569,1 millones de euros, lo que representa un incremento del 18,1% respecto al volumen de endeudamiento del año anterior. Esto representaba en 2009 una ratio de deuda por habitante de 550 euros y, en relación a los ingresos corrientes del total de municipios, alcanzaba el 69,1% de dichos recursos.

Gráfico 10. Deuda pública municipios andaluces por provincias, 2008-2009

(miles euros)



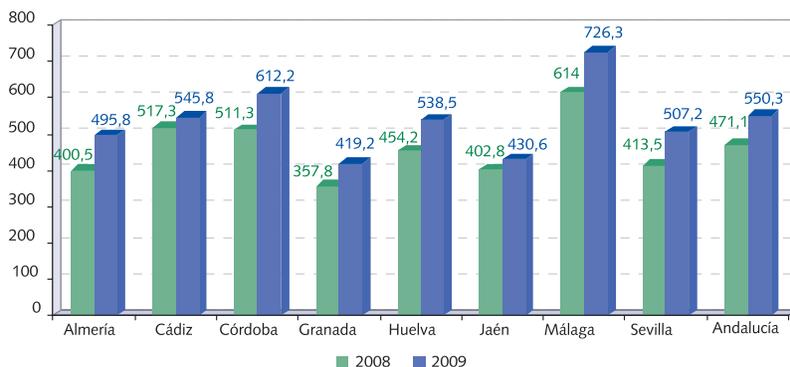
Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

El desglose provincial de los municipios andaluces en 2008 y 2009 se recoge en los Gráficos 10 y 11, destacando el espectacular crecimiento de la deuda en los municipios de las provincias de Málaga y Sevilla, ambas con un promedio de endeudamiento por habitante de 726 € y 507 €, respectivamente en 2009, cuando un año antes dicha ratio se situaba en 614 € y 413 € por persona, en dichas provincias.

Gráfico 11. Deuda pública por persona según provincias, 2008-2009

(euros/habitante)



Fuente: D. G. Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Elaboración propia.

El progresivo déficit y endeudamiento de las entidades locales llevó al Ejecutivo nacional a promulgar el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las mismas el saneamiento de las deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, que afectaba a los saldos negativos del remanente de tesorería producido en 2008 y que, en síntesis, pretendía amortizar el déficit en el plazo de seis años. Esta medida unida a la constitución del Fondo Estatal de Inversión Local, por un importe de 8.000 millones de euros para paliar las necesidades de financiación de las entidades locales en España, fueron ejemplos claros del evidente riesgo de quiebra del principio constitucional de suficiencia financiera y autonomía de las entidades locales.

c) Conclusiones preliminares

A tenor del análisis realizado y los datos aportados respecto al sistema de financiación local y la situación de los municipios andaluces, cabe señalar:

1. El principio constitucional de suficiencia financiera, realizado fundamentalmente a través de las transferencias (corrientes y de capital), ha elevado la dependencia de los municipios de las transferencias condicionales de la Administración Central, muestra de lo cual es el considerable peso que las transferencias corrientes y de capital tienen en el conjunto de los ingresos de los municipios andaluces (muy especialmente en los pequeños).
2. El carácter finalista de las transferencias de capital hace que los municipios se erijan como meros instrumentos de aplicación de las políticas de inversión de otras administraciones, lo que, aun permitiendo una mejora de la dotación de capital público en aquellos municipios con escasos medios, supone una cierta pérdida de autonomía en el gasto.
3. Los menores ingresos totales por habitante percibidos por los municipios de tamaño intermedio, derivados entre otros motivos por la percepción de un volumen más reducido de transferencias, pueden llegar a cuestionar la equidad del sistema, sobre todo si se considera que en dichos municipios reside el 38% de la población andaluza.
4. En definitiva, todo parece indicar que el principio de suficiencia financiera no se desarrolla con plenitud, llegándose a generar incluso situaciones de desigualdad en su efecto sobre los ayuntamientos.
5. Igualmente en el cumplimiento de los principios de autonomía y corresponsabilidad fiscal se aprecian diferencias importantes en función del tamaño del municipio, siendo los de mayor dimensión los que realizan un mayor ejercicio de autonomía fiscal, debido a que generan una mayor carga fiscal individual, teniendo, en consecuencia, un mayor compromiso de corresponsabilidad fiscal.

6. Si bien la crisis económica y financiera internacional no ha hecho sino empeorar las cuentas públicas de los municipios andaluces afectados por el crecimiento de actividades y servicios y, en muchos casos, por la ineficiencia en la gestión del gasto, parece claro que la prestación de aquéllos no se ha trasladado a la vertiente financiera de aquéllos, siendo necesario mayor grado de compromiso y corresponsabilidad fiscal por parte de las entidades locales a partir del margen de maniobra de que disponen
7. Las ratios al uso del análisis económico-financiero de las entidades locales en Andalucía muestran cómo las limitaciones anteriores han generado un problema más de liquidez que de solvencia de las mismas, si bien de importancia variable dependiendo del tamaño de los municipios.
8. Los niveles crecientes de endeudamiento financiero plantean la necesidad de una gestión adecuada del mismo que garantice que el peso de la carga financiera no desequilibre las finanzas municipales y no eleve innecesariamente el coste de la financiación.

4. Propuestas, Retos y Líneas de Actuación

Considerando las características, limitaciones y deficiencias del sistema actual de financiación de las entidades locales, se expone a continuación un esbozo de algunas de las propuestas que, planteadas desde diversos ámbitos académicos, políticos y administrativos han venido contando con un elevado nivel de aceptación.

Los cambios registrados en las últimas décadas, tanto en la ampliación de los servicios de proximidad que los municipios han ido incorporando a su cartera de actuaciones, como en las propias características de los servicios públicos municipales, que han pasado a tener un carácter más personal, hacen que se demande una creciente aproximación entre fiscalidad local y variables económicas, alejándose por tanto del papel estelar que la imposición sobre la propiedad tiene en los ingresos fiscales municipales. Esta propuesta puede verse en cambio limitada por la posibilidad de que los factores objeto de gravamen se desplacen a otras jurisdicciones más favorables, lo que no ocurre en el caso de la fiscalidad sobre la propiedad. Por ello, un sistema muy basado en la fiscalidad propia puede originar prácticas de competencia fiscal entre unos municipios y otros, y como resultado final una reducción de las bases imponibles, lo que perjudicaría la sostenibilidad de los servicios públicos.

Por otra parte, un sistema como el actual, predominantemente dependiente de las transferencias, puede estimular prácticas clientelares por parte de la administración que realiza las donaciones, con un elevado nivel de discrecionalidad si

se trata de transferencias condicionales, por lo que se aboga por un buen sistema de transferencias incondicionales basado en criterios explícitos y no manipulables¹⁵. Las variables de distribución de las transferencias deben garantizar un trato homogéneo para todos los beneficiarios potenciales, así como una asignación equitativa atendiendo a las circunstancias sociales, económicas, etc., específicas de cada uno de ellos.

Con independencia de lo anterior, el conflicto competencial existente entre las distintas administraciones en la provisión de servicios públicos territorializados parece abogar por un proceso de descentralización, como instrumento para que exista mayor racionalidad, tanto a las competencias como a la financiación. Dicho reparto competencial debiera basarse en los principios de autonomía local y de cooperación y coordinación entre administraciones. En consecuencia y dado que los recursos financieros de las entidades locales están vinculados a dichas responsabilidades y competencias, resulta necesario establecer claramente el marco competencial de la entidades locales, en tanto condicionante de la suficiencia financiera local.

Las transferencias de las administraciones a las entidades locales deben basarse en criterios de necesidad en la prestación de servicios y en la capacidad de generación de ingresos por parte de estas últimas y, aunque dichas necesidades pudieran apoyarse en la población residente en cada municipio, debieran establecerse indicadores complementarios de necesidad y fácil gestión estadística que contemple igualmente a la población flotante.

De acuerdo con lo anterior, las propuestas de un adecuado sistema de financiación local pasarían, en primer lugar por mejorar la relación directa entre contribuyentes y usuarios de los servicios públicos locales, aproximando la financiación local a los destinatarios de los gastos locales, y, en segundo lugar, por incrementar la vinculación entre la financiación local y la actividad económica generada en el municipio, adecuando las bases fiscales con los recursos obtenidos, sin que ello signifique renunciar a las transferencias niveladoras necesarias.

Aun existiendo argumentos teóricos que justifican la utilización de la deuda como instrumento de financiación de las entidades locales, la realidad es que existen condicionantes y limitaciones legales al endeudamiento local, ejemplo de lo cual es la legislación nacional sobre estabilidad presupuestaria en el contexto de la Unión Monetaria. Sin embargo, ello no es óbice para que pueda existir una regulación flexible del endeudamiento público local, toda vez que una parte muy importante de sus actuaciones son de carácter inversor.

¹⁵ Precisamente la Carta Europea de la Autonomía Local considera que las subvenciones no deben destinarse en general a proyectos específicos, sino que deben ser incondicionadas para preservar la libertad de la política local.

En definitiva, las propuestas pudieran resumirse en dos grandes enunciados:

- La asunción de nuevos marcos competenciales por parte de los ayuntamientos debieran ir acompañados de los instrumentos necesarios y suficientes de financiación que consideren la diversidad del espectro municipal, teniendo como elemento de referencia el tamaño de los municipios en términos de habitantes y adecuando los mecanismos financieros a las características de aquéllos.
- La suficiencia financiera de los ayuntamientos debiera garantizarse atendiendo a las necesidades de éstos, para ello tendría que contar tanto con un espacio fiscal propio que garantice su autonomía fiscal, como con transferencias incondicionales complementarias.

Todo lo anterior no parece fácil, si bien y como recogen las páginas finales de este documento, en Andalucía ya se han dado los primeros pasos que avanzan en esa dirección.

En todo caso, la posibilidad de aplicar de forma efectiva las propuestas anteriores, requiere la detección y enunciación de limitaciones y problemas del sistema de financiación, así como de líneas de actuación para solucionar los mismos. El propio Libro Blanco de la Administración Local en Andalucía hace unos años enunciaba precisamente los principales retos estratégicos a los que se enfrentaban las administraciones locales y las líneas de actuación a seguir, relacionados tanto con la prestación de servicios, como con la financiación de los mismos, y con la mejora en organización y calidad. La siguiente tabla recoge los elementos más relevantes, tanto en lo relativo a los servicios a prestar por las entidades locales, como en su financiación.

Retos Estratégicos y Líneas de Actuación en el Ámbito de los Servicios Públicos

Retos estratégicos	Líneas de actuación
<ul style="list-style-type: none">- Reducir y controlar el peso del factor de población estacional en la prestación de servicios públicos.- Fomentar el asociacionismo entre los municipios de menor población.- Analizar detenidamente las características de los servicios a la hora de elegir la forma de gestión más conveniente.- Mejorar y equilibrar las fuentes de financiación de los servicios públicos locales.- Modificar el actual sistema de financiación de las entidades locales.- Mejorar la eficiencia del gasto.- Concentrar la actividad en los servicios propios o bien modificar el catálogo de servicios mínimos necesarios.- Desarrollo de una política fiscal reflejo de un mayor equilibrio entre la actuación política y la presión fiscal.- Mejorar el conocimiento de la estructura de costes de los servicios.- Mayor objetividad en la distribución de los fondos.- Mayor participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA).- Introducción de una política de endeudamiento financiero que permita que la cartera de operaciones sea adecuada a la actividad financiada y a la estructura de la propia entidad local.- La adecuación de las políticas de cooperación de la Junta de Andalucía a la situación de las entidades municipales de la Comunidad Autónoma.- Dar respuesta a las demandas de inversión de la vecindad. Compromiso y legitimación política.- Satisfacer las exigencias mínimas de calidad de los servicios a la ciudadanía.- Implantar estructuras gerenciales.- Satisfacción de las necesidades primarias del municipio.	<ul style="list-style-type: none">- Controlar y limitar el desajuste en el ámbito de los recursos materiales y de personal laboral que ocasiona el factor de población estacional.- Superar los inconvenientes (organización, coordinación y desigualdades) que origina la gestión del asociacionismo y valorar las ventajas (coste económico, compartir los recursos y calidad y mejoras para la ciudadanía) del mismo.- Elegir de forma pertinente y adecuada, según las características de cada servicio, la mejor forma de gestión para prestar el servicio.- Adecuar las necesidades de prestación de servicios a la fuente de financiación y a su nivelación y posible incremento.- Modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.- Desarrollo de nuevas técnicas de gestión.- Impulso del Pacto Local.- Desarrollo de una mayor responsabilidad financiera en la gestión municipal.- Reforma de las líneas de ayuda de la Junta de Andalucía.- Planificación de la actividad municipal.- Potenciar la concienciación en materia de gestión de calidad.- Mejora de los actuales sistemas de atención a la ciudadanía.- Diseño de nuevos modelos organizativos más eficientes.- Potenciar las infraestructuras tecnológicas de los ayuntamientos.

Fuente: Libro Blanco de la Administración Local de Andalucía.

Precisamente, con carácter novedoso y pionero en España, el Parlamento de Andalucía aprobó en mayo de 2010 dos proyectos de ley local que establecen un nuevo marco jurídico para los ayuntamientos andaluces, fijando las competencias y la financiación, además de reforzar el autogobierno y la transparencia, y que, inicialmente, contemplan buena parte de las propuestas anteriormente apun-tadas, como las líneas de actuación plasmadas en el propio Libro Blanco.

Estas dos leyes (Ley de Autonomía Local de Andalucía, y Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma) son fruto del consenso entre los principales actores implicados, la Junta de Andalucía, por un lado, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por otro, teniendo como aspectos más destacados la fijación de las competencias propias de los ayuntamientos andaluces y de las diputaciones, la potenciación de su financiación incondicionada, reforzar su autogobierno y establecer una exigencia de mayor transparencia para estas entidades.

La primera de éstas, la Ley de Autonomía Local de Andalucía (Laula), reconoce a los consistorios "plena personalidad jurídica" y conforme al precepto constitucional, explicita la plena autonomía municipal, garantizando además mediante el Consejo de Gobiernos Locales la participación de los consistorios en aquellos aspectos de la legislación autonómica que afecten a sus competencias¹⁶.

La Ley de Autonomía Local determina por primera vez, y de forma clara y precisa, las competencias "propias" de ayuntamientos y diputaciones (un total de 29 competencias propias en el caso de los consistorios, más de las que se recogen en la Ley de Bases de Régimen Local, mientras que las instituciones provinciales asumen en diversas materias su actividad de asistir a las corporaciones locales), que al tener igualmente la consideración de "mínimas" no pueden ser alteradas, limitadas o suprimidas por las leyes sectoriales.

El texto incluye además aspectos que garantizan los recursos necesarios en el caso de transferencias de competencias o delegación del ejercicio de las mismas desde la Administración autonómica a la local, así como una mayor capacidad de autoorganización municipal y la regulación de las relaciones administrativas y financieras de la Comunidad Autónoma con las entidades locales. De esta forma los gobiernos locales pasan de ser meros administradores a sujetos activos en la gestión de sus políticas públicas, con los instrumentos de financiación incondicionada y suficiencia financiera indispensables para ello, garantizados a través de la

¹⁶ El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales está compuesto por la totalidad de la representación en el ya existente Consejo Andaluz de Concertación Social, más cinco cargos electos propuestos por la Asociación de Municipios y Provincias de carácter autonómico de mayor implantación.

Ley Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos Autonómicos.

En aras a la potenciación y fomento del asociacionismo municipal, la Ley de Autonomía Local de Andalucía prevé reforzar la autonomía de mancomunidades y consorcios, dejando libertad a los municipios para ejercer responsablemente su derecho de asociación y eliminando obstáculos a la constitución de las mismas.

Finalmente, y en consonancia con las demandas apuntadas en páginas anteriores respecto a la mejora del sistema de financiación local, el proyecto de Ley de Autonomía Local prioriza la financiación incondicionada sobre la finalista, y se marcan las bases para que los ayuntamientos cuenten con recursos adecuados al ejercicio de sus atribuciones y que se desarrollan en la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

En ésta, precisamente, se fija la colaboración financiera con los municipios andaluces, así como los criterios de distribución y evolución de los mismos sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. La colaboración financiera se instrumentalizará mediante la creación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad, que comenzará a aplicarse en 2011 y que tendrá carácter incondicionado, con lo que los municipios tendrán autonomía para decidir el destino de los recursos que reciban.

Dicho fondo, que tendrá una cantidad concreta en la Ley, también lo será de nivelación, de forma que las partidas se distribuirán en función de variables de necesidad y de capacidad fiscal basadas en indicadores contrastables. Así, como variables de necesidad de gasto se contemplan la población, la superficie y el grado de dispersión urbana de cada municipio, mientras que las de capacidad fiscal se referirán a sus principales fuentes de ingresos propios. En todo caso se contempla una cláusula de garantía de "statu quo" para que las entidades locales reciban, como mínimo, una financiación incondicionada superior a la que obtienen actualmente.

En definitiva, ambas leyes, más allá de desarrollar lo preceptuado en los artículos 191 y 192 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, vienen a satisfacer, inicialmente, una demanda tradicional y recurrente realizada desde ámbitos muy diversos (gestores y responsables políticos y económicos, estudiosos e investigadores) respecto a la necesidad de mejorar cualitativa y cuantitativamente el sistema de financiación de las entidades locales, estableciendo normas específicas y claras respecto a los servicios municipales de proximidad que prestan e intentando poner coto a la tradicional insuficiencia de recursos que ha caracterizado a las haciendas locales, tanto en Andalucía, como en el conjunto del Estado, si bien todo ello dependerá del ulterior desarrollo normativo de dichas leyes.

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Consejo de la UE (1985): *Carta Europea de la Autonomía Local*.
- ▶ *Libro Blanco de la Administración Local de Andalucía* (2002). Consejería de Gobernación y Justicia.
- ▶ Parada, J.R. (2007). *La segunda descentralización: del Estado autonómico al municipal*, Pamplona, Cívitas.
- ▶ Gómez Sala, J.S; Sánchez Maldonado, J. y Moreno Domínguez, M.M. (2006): *La imposición sobre el consumo y la fiscalidad sobre los turismos. Un análisis comparado*. Papeles de Trabajo. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga nº 31.
- ▶ MAP (2005): *Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local*. Madrid. Ministerio de Administraciones Públicas.
- ▶ FEMP (2002): *Informe de la Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la financiación de las haciendas locales*. Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias.
- ▶ FEMP (2006): *La situación de los Ayuntamientos en España, sus carencias económicas y problemas de gestión: diagnóstico y propuestas en una perspectiva europea*. Madrid. Federación Española de Municipios y Provincias.
- ▶ Suárez Pandiello, J. (2005): *La nueva financiación local: ¿Un modelo permanente?*, en Medina Guerrero, M. y Arroyo Gil, A. (eds.) (2005). *Las haciendas locales: situación actual y líneas de reforma*, Madrid. Ed. Fundación Democracia y Gobierno Local. Serie Claves del Gobierno Local, nº 4.
- ▶ Suárez Pandiello, J. (eds.) (2008): *La financiación local en España: Radiografía del presente y propuestas de futuro*. Madrid, Federación Española de Municipios y Provincias.



**Anexo I. Anuario Socioeconómico de
Andalucía 2009**



Anexo I

Anuario Socioeconómico de Andalucía 2009

Enero de 2009

- El día 1 se hace efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de Andalucía. Dicho traspaso es consecuencia del Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta, de 20 de septiembre de 2008, aprobado mediante Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre (BOE, 4 de noviembre).
- Se publica el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, con el fin de adecuar la estructura de este organismo, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, a la gestión unitaria de todas las cuencas hidrográficas de la Comunidad, tras hacerse efectivo oficialmente el 1 de enero el traspaso de la Cuenca del Guadalquivir por parte de la Administración Central (BOJA, 12 de enero).
- El día 20, Barak Obama jura el cargo como nuevo Presidente de Estados Unidos, convirtiéndose en el primer presidente afroamericano de la historia de EEUU.
- El día 27, el Consejo de Gobierno aprueba el Plan de Medidas de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites, con el fin de mejorar el servicio que la Administración autonómica presta a las empresas y a los ciudadanos. El Plan recoge 232 iniciativas que atañen a todas las áreas de

la Administración andaluza y se dirige, fundamentalmente, a reducir plazos, unificar y simplificar actuaciones e impulsar la administración electrónica.

- El Consejo de Gobierno autoriza a la Agencia IDEA a participar en el capital de la nueva empresa aeronáutica Alestis Aerospace. Con el apoyo de Cajasol, Unicaja y el Banco Europeo de Finanzas, la Junta de Andalucía asume la dirección de la nueva sociedad aeronáutica, referente de primer nivel como proveedora y suministradora de componentes para el sector aeronáutico.

Febrero de 2009

- El día 2 se firma el Acuerdo Andaluz por el Agua, documento suscrito por los principales agentes sociales y económicos de la Comunidad, que marcará la política hidrológica de la región y que recoge los principales objetivos de la futura ley autonómica sobre esta materia. El texto incluye 97 medidas, planes y proyectos en torno a cinco ideas fundamentales: una gestión comprometida con las generaciones futuras; un uso sostenible y con garantía del agua; una administración hidráulica más moderna y eficaz; una participación activa de la sociedad; y un nuevo régimen económico y financiero para un uso responsable de los recursos hídricos.
- Durante los días 24, 25 y 26 se celebra en Sevilla el X Congreso Regional de CCOO de Andalucía, siendo reelegido D. Francisco Carbonero Cantador como Secretario General.
- Se publica el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo (BOJA, 27 de febrero). Tiene el objetivo de dinamizar la actividad económica a través de la agilización de trámites administrativos.

Marzo de 2009

- Se publica el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas (BOE, 7 de marzo).
- Se publica la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que regula el procedimiento extrajudicial para la resolución de conflictos entre miembros de una familia a través de la intervención de profesionales especializados e imparciales (BOJA, 13 de marzo).

- Se publica el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica (BOE, 31 de marzo).

Abril de 2009

- El día 2 comienza a funcionar el Metro de Sevilla, el primero puesto en marcha en Andalucía.
- Se publica el Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo (BOE, 14 de abril).
- El día 7 se produce la renovación del Gobierno del Estado, siendo nombrado D. Manuel Chaves González Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial.
- El día 22 se celebra en el Parlamento de Andalucía la sesión de investidura de D. José Antonio Griñán como Presidente de la Junta de Andalucía.
- El Presidente de la Junta de Andalucía anuncia el día 23 la composición de su nuevo Gobierno, en el que figuran nueve mujeres y seis hombres, manteniendo el mismo número de consejerías que han existido en el primer año de legislatura.

Mayo de 2009

- El Consejo de Gobierno celebrado el día 5 autoriza a la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la firma de un convenio marco de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para desarrollar en Andalucía la nueva Línea ICO-Liquidez Pyme, promovida por esta entidad para facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas andaluzas.
- Se publica el Decreto 99/2009, de 27 de abril, regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza (BOJA, 6 de mayo).
- El día 18, el Presidente de la Junta de Andalucía se entrevista en Madrid con el Rey Don Juan Carlos. La audiencia, que tiene lugar en el Palacio de la Zarzuela, constituye la primera toma de contacto entre ambas personalidades tras la investidura de D. José Antonio Griñán como máximo responsable del Gobierno andaluz.

Junio de 2009

- El día 2 se presenta la Memoria Estadística del Sector Aeronáutico de Andalucía, realizada por Aertec en colaboración con la Fundación Hélice. En la misma se subraya el importante crecimiento de la industria aeronáutica andaluza, con una facturación de 1.417 millones de euros en 2008, lo que supone un incremento del 72 por ciento con respecto al ejercicio anterior.
- El día 7 se celebran las elecciones al Parlamento Europeo. En España, el PP consigue 23 escaños frente a los 21 del PSOE de un total de 50 que le corresponden a España. A nivel de toda la Unión Europea se repiten resultados, siendo ganador el Partido Popular Europeo con 267 escaños frente al Partido Socialista Europeo que consigue 159. La participación fue la más baja de la historia con un 43%.
- El día 17, el Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero, y el Presidente de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Griñán, mantienen su primera entrevista en la Moncloa.
- Se publica la Ley 3/2009, de 28 de mayo, por la que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA). Con la prioridad de generar empleo, el Programa tiene dos objetivos, la financiación de inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces y el desarrollo de acciones formativas. Para lograr estas finalidades, el Programa está dotado con trescientos sesenta millones de euros y se desarrollará con la colaboración de los ayuntamientos (BOJA, 19 de junio).
- Se publica el Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se modifica el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para adaptarlo al nuevo plan estatal y garantizar la financiación por parte de la Administración Central. Los cambios introducidos en el texto se dirigen fundamentalmente a promover el alquiler y a mejorar el acceso a la vivienda de los colectivos con menos ingresos, las familias numerosas y las que tienen personas en situación de dependencia a su cargo; además de crear nuevas líneas de ayudas a la rehabilitación en el ámbito de la eficiencia energética (BOJA, 30 de junio).

Julio de 2009

- El día 6, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía se entrevista con el Presidente de la Junta de Andalucía, reunión enmarcada en la ronda de encuentros institucionales celebrados por D. José Antonio Griñán desde su toma de posesión.

- La cumbre del G-8 se celebra entre los días 8 y 10 en la ciudad de L'Aquila. En ella los líderes acuerdan destinar 14.200 millones de euros, en tres años, a los países pobres, reducir un 80 % los gases de efecto invernadero para 2050; y hacen una advertencia a Irán y Corea del Norte sobre el riesgo de aislamiento y sanciones a que se enfrentan si continúan con sus programas atómicos al margen del control de la comunidad internacional.
- El día 13 los presidentes de Unicaja y Caja de Jaén anuncian formalmente la fusión de ambas entidades mediante la creación de una nueva institución.
- El día 14, el ex primer ministro polaco Jerzy Buzek es elegido Presidente del Parlamento Europeo.
- Se publica el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (BOJA, 21 de julio). La principal novedad que recoge el Decreto es la ampliación de las medidas de eliminación de barreras arquitectónicas en entornos naturales, transporte público y viviendas, beneficiando, tanto a personas con discapacidad y mayores, como a aquellas otras con dificultades transitorias de movilidad.

Agosto de 2009

- Se publica el Decreto 306/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Primer Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo (BOJA, 11 de agosto). Dotado con 64,5 millones de euros para el periodo 2009-2012, recoge 193 medidas de distintas consejerías de la Junta para garantizar los derechos de este colectivo reconocidos por el nuevo Estatuto de Autonomía, en igualdad de condiciones con los residentes de la Comunidad. El Plan, que desarrolla la Ley del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, tiene como objetivos generales asegurar la atención, asistencia y protección de los andaluces y andaluzas en el exterior; promover medidas que permitan su retorno; contribuir al fortalecimiento de los colectivos de emigrantes retornados, e impulsar el movimiento asociativo.
- Se publica el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción (BOE, 15 de agosto). Forma parte de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis económica, al incremento del desempleo y, especialmente, a la prolongación de los periodos de desempleo que sufren los trabajadores.

Septiembre de 2009

- Se publica el Decreto legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos (BOJA, 9 de septiembre). El Gobierno andaluz asume por primera vez la potestad, reconocida en el nuevo Estatuto de Autonomía, de dictar normas con rango de ley por delegación del Parlamento andaluz.
- Durante los días 10, 11 y 12 se celebra en Sevilla el IX Congreso Ordinario de UGT-Andalucía, siendo elegido por cuarta vez como Secretario General D. Manuel Pastrana Casado.
- Se publica el Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía (BOJA, 14 de septiembre). Supone la constitución efectiva del organismo, creado por la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, configurado como agencia de régimen especial adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- El día 16, D. José Manuel Durão Barroso es reelegido Presidente de la Comisión Europea al obtener la mayoría de votos del Parlamento Europeo. Obtuvo 382 de los 718 votos emitidos (53%), 22 sufragios más de los que exigía el Tratado de Niza y 13 más que la mayoría absoluta del Tratado de Lisboa.
- El día 29 se inaugura en Puerto Real (Cádiz) la planta de la empresa española Gadir Solar para la fabricación de módulos fotovoltaicos de capa fina de silicio amorfo de última generación. La nueva fábrica tiene capacidad para producir más de medio millón de módulos solares al año y supone la creación de 150 nuevos empleos, de los que 102 eran trabajadores de la antigua factoría de Delphi.

Octubre de 2009

- El día 3 se celebra en Irlanda un nuevo referéndum sobre el Tratado de Lisboa. El sí obtenido completa la validación política del mismo por parte de los todos los estados de la Unión Europea, lo que en la práctica supone que no existen inconvenientes a su puesta en vigor.
- Se publica el Decreto 355/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía (BOJA, 5 de octubre). Reorganiza la Formación Profesional para el Empleo con el fin de implantar un modelo más flexible, ajustado a las demandas de las empresas y coordinado con el sistema educativo, para lo que integra la FP Ocupacional (para desempleados) y la FP Continua (para trabajadores en activo). Además,

pretende la mejora de la coordinación con la FP inicial o reglada (la del sistema educativo), incorporando novedades relevantes como la adaptación de la planificación de cursos a las necesidades del tejido productivo de cada territorio y la introducción de los Certificados de Profesionalidad.

- Se publica la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida (BOE, 7 de octubre).
- La Real Academia de Ciencias de Suecia anuncia el día 12 la concesión del premio Nobel de Economía a Elinor Ostrom, de 76 años, y a Oliver Williamson, de 77 años, ambos estadounidenses. Elinor Ostrom es la primera mujer en lograrlo desde su creación en 1969.
- Se publica el Decreto-Ley 2/2009, de 20 de octubre, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía (BOJA, 23 de octubre). Uno de sus objetivos es facilitar los procesos de fusión que puedan surgir en la Comunidad autónoma.
- El día 27 entra en vigor el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (BOE, 27 de octubre). Este Fondo tiene como objetivo que las inversiones, proyectos y actuaciones financiadas contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.
- El día 27, la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social presenta al Consejo de Gobierno el primer informe sobre el desarrollo del Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en 2008. Se trata del primer documento de este tipo que anualmente se remitirá al Parlamento.
- En el Consejo de Gobierno del día 27 se aprueba la creación del Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía, lo que facilita el derecho de asociación de más de 478.000 trabajadores por cuenta propia. Será gestionado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), órgano adscrito a la Consejería de Empleo.

Noviembre de 2009

- El día 3, el Consejo de Gobierno autoriza la constitución del Centro Andaluz para la Mediación y el Arbitraje de Andalucía, organismo que tiene la función de facilitar a los ciudadanos fórmulas de resolución extrajudicial de conflictos menores y aliviar así la acumulación de asuntos en los juzgados civiles, mercantiles y laborales.

- Durante los días 11 y 12 se celebran las Jornadas anuales del CES de Andalucía bajo el título "La situación económica y social en Andalucía ante la encrucijada de la crisis y medidas para su superación".
- El día 12 se anuncia la fusión de las compañías aéreas Iberia y British Airways. La nueva compañía tendrá un capital español del 45% y se convertirá en la quinta compañía mundial.
- El día 19, los jefes de Estado y de Gobierno de los 27 países miembro de la Unión Europea, en aplicación del Tratado de Lisboa, acordaron designar al que será el primer Presidente permanente de la UE, el belga Herman Van Rompuy, así como a la británica Catherine Ashton como próxima Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que será también Vicepresidenta de la Comisión.
- Los días 20 y 21 se producen unas jornadas de movilizaciones del sector agrario en toda España. Promovidas por las principales organizaciones patronales del mismo, ASAJA, COAG y UPA con el apoyo de más de 3000 cooperativas, provocaron el cierre del 90% de las cooperativas agrarias y su objeto fue la protesta por la caída de precios, la subida de costes y la incertidumbre sobre el futuro de la Política Agraria Común.
- El día 24 se firma el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. El Presidente de la Junta, D. José Antonio Griñán, suscribe este pacto con los responsables de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), D. Santiago Herrero, y de los sindicatos UGT-A y CCOO-A, D. Manuel Pastrana y D. Francisco Carbonero, respectivamente. El documento, que recoge 351 medidas para luchar contra la crisis y por el cambio del modelo productivo, incluye como principales novedades un eje de sostenibilidad que afecta a todas las medidas previstas, un bloque específico de iniciativas a corto plazo contra la crisis económica e incorpora por primera vez materias como la atención a personas en situación de dependencia, la educación a lo largo de la vida y las relativas a la inspección de trabajo, al sector financiero andaluz y la modernización de la Administración Pública.
- El día 26, el Ministerio de Economía y Hacienda y la Junta de Andalucía llegan a un acuerdo sobre la cuantía, los medios y el procedimiento de pago de la deuda histórica. El conjunto de estas asignaciones, en cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía es de 1.204,41 millones de euros.

Diciembre de 2009

- El día 1 entra en vigor el Tratado de Lisboa. Firmado por los representantes de los 27 Estados miembro de la Unión Europea en Lisboa el 13 de diciembre de 2007, ha sido ratificado por todos ellos. El nuevo texto modifica el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, pero no los sustituye, y supone una mejora significativa de la capacidad de acción de la Unión Europea.
- El día 1 se firma del Plan Estratégico de la Agroindustria Andaluza Horizonte 2013 entre la Consejería de Agricultura y Pesca, la Confederación Empresarial Andaluza (CEA) y los sindicatos UGT-A y CCOO-A. Este documento, que se enmarca en el VII Acuerdo de Concertación Social, contiene 33 medidas destinadas a impulsar el liderazgo y reforzar la competitividad del sector.
- El día 11, el AIRBUS 400M, el avión militar de hélice más grande del mundo, realiza con éxito su primer vuelo en Sevilla.
- Se publica el Decreto-Ley 3/2009, de 22 de diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (BOJA, 24 de diciembre). La norma adapta 16 leyes de la Comunidad Autónoma a la Directiva de Servicios y las modificaciones se dirigen básicamente a simplificar trámites y procedimientos para la adecuación al objetivo europeo de consolidar un mercado libre de circulación transfronteriza de servicios y ofrecer a los consumidores mayor transparencia, más posibilidades de elección y unos precios más bajos sin perder nivel de calidad.
- Se aprueba la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 (BOJA, 31 de diciembre).

Anexo II. Fuentes Consultadas y Direcciones web de Estadísticas Socioeconómicas

Anexo II

Fuentes Consultadas y Direcciones web de Estadísticas Socioeconómicas

Fuentes Consultadas

- Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (OFICEMEN).
- Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN).
- Asociación de Internautas.
- Asociación Española de Centros Comerciales.
- Banco de España.
- Banco Central Europeo.
- *Barómetro Empresarial*, IEA.
- *Boletín Económico*, Banco de España.
- Cámaras de Comercio.
- *Censo Agrario de 1999*, INE.
- *Censos de Población*, INE.
- Central de Balances de Andalucía, IEA.
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
- Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A)
- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Consejería de Educación.
- Consejería de Medio Ambiente.
- Consejería de Empleo.
- Consejería de Salud.
- Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL). Memorias.
- Consejo Superior del Colegio de Arquitectos.

- *Contabilidad Nacional de España*, INE.
- *Contabilidad Regional de España*, INE.
- *Creación de Sociedades Mercantiles*, IEA.
- Dirección General para Asuntos Económicos y Financieros. Comisión Europea.
- Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.
- *Ecobarómetro de Andalucía (CSIC)*.
- *Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía*, IEA.
- *Encuesta de Ocupación en Alojamientos Hoteleros*, INE.
- *Encuesta de Opiniones Empresariales* del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- *Encuesta Industrial Anual de Empresas*, INE.
- *Estadísticas de Sociedades Mercantiles*, INE.
- *Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía*, SocMER, IEA.
- *Estadísticas sobre Superficies y Producciones Agrícolas*, Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía.
- Estudio General de Medios.
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- *Índice de Comercio al por Menor en Andalucía*, IEA.
- *Índice de Comercio al por Menor en España*, INE.
- *Índice de Producción Industrial en Andalucía (IPIAN)*, IEA.
- *Índice de Producción Industrial en España (IPI)*, INE.
- *Índice de Ventas en Grandes Superficies en Andalucía*, IEA.
- Informe sobre la inmigración y el mercado de trabajo en España. CES 2004.
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).
- Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESAA) del CSIC.
- Instituto Nacional de Empleo (INEM).
- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Fomento (COAAT).
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Ministerio de la Vivienda
- Ministerio del Interior.
- OCDE.
- Oficina Estadística para las Comunidades Europeas (Eurostat).
- Prensa de información general y de información económica.
- *Renta Agraria*, Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía.
- Sociedad de Tasación (TINSA).
- Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA).
- Telefónica.

Direcciones web de estadísticas socioeconómicas

Con el objeto de facilitar al lector interesado la posibilidad de ampliar la información que precise en cualquiera de los temas abordados en el presente informe, se recogen a continuación algunas de las fuentes consultadas para la realización del presente informe y su correspondiente dirección electrónica.

-
- **Asociación Española de Centros Comerciales**
<http://www.aedecc.com/>

 - **Asociación de Empresas Constructoras de ámbito nacional**
<http://www.seopan.es/>

 - **Asociación de Fabricantes de Cemento de España**
<http://www.oficemen.com/>

 - **Asociación de Internautas**
<http://www.internautas.org/>

 - **Asociación Española de Empresas de Tecnologías de la Información**
<http://www.aetic.es>

 - **Banco de España**
<http://www.bde.es/>

 - **Banco Central Europeo**
<http://www.bde.es/informes/bce/bolemen.htm>

 - **Banco Mundial**
<http://www.worldbank.org>

 - **Bibliotecas y centros de documentación especializados en estadística**
www.aragob.es/eco/estadistica/biblioteca

 - **Buscador de las publicaciones *on-line* de la OECD**
www.oecd.org/search/

 - **Catalogo Interactivo de la FAO**
www.fao.org/icatalog/inter-s.htm

 - **Centro de Enlace del Sur de Europa - Andalucía**
<http://www.ceseand.cica.es/>
-

-
- **Centro de Investigaciones Sociológicas**
www.cis.es

 - **Comercio Exterior de España. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
<http://datacomex.comercio.es/>

 - **Confederación de Empresarios de Andalucía**
<http://www.cea.es/>

 - **Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A)**
<http://www.cepes-andalucia.es>

 - **Consejería de Agricultura y Pesca**
<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/>

 - **Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/>

 - **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>

 - **Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía**
http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index_tematicas.php_

 - **Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/>

 - **Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/cocoon/index.html>

 - **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía**
http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/_

 - **Distintos ministerios**
www.map.es/seap/dgoa/oa2/entpub1.htm#relacion

 - **Empresas andaluzas**
www.andalucia-es.com/empresas

 - **Empresas españolas**
www.camerdata.es:8081/

 - **Encuestas privadas**
www.gallup.es/encuest.html
-

-
- **Encuestas privadas**
www.demoscopia.com/web/es/reports/index.php

 - **Estadísticas educativas**
www.mec.es/estadistica

 - **Estadísticas y estudios sobre comercio electrónico**
www.aece.org

 - **Estudios sobre los medios de comunicación**
www.aimc.es/aimc/html/acpr/producto.html

 - **Eurostat**
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu>

 - **Fondo Monetario Internacional**
<http://www.imf.org>

 - **Fundación Red Andalucía Emprende**
www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cade/

 - **Indicadores estadísticos de los países de la OCDE on-line**
www.oecd.org/std/

 - **Instituto de Estadística de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/iea/>

 - **Instituto de Estudios Sociales de Andalucía**
<http://www.iesaa.csic.es/>

 - **Instituto Nacional de Estadística**
<http://www.ine.es>

 - **Instituto Nacional de Empleo**
<http://www.inem.es>

 - **Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**
<http://datainvex.comercio.es/>

 - **Ministerio de Ciencia e Innovación**
www.micinn.es/

 - **Ministerio de Educación**
<http://www.mec.es>
-

-
- **Ministerio de Economía y Hacienda**
www.meh.es/

 - **Ministerio de Fomento**
<http://www.fomento.es>

 - **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**
<http://www.mityc.es/>

 - **Ministerio de Trabajo e Inmigración**
<http://www.mtas.es>

 - **Ministerio de la Vivienda**
www.mviv.es

 - **Publicaciones del Fondo Monetario Internacional**
www.imf.org/external/pubind.htm

 - **RATRI, Andalucía Transfiere Conocimiento**
<http://www.ratri.es/>

 - **Red Andaluza de Innovación y Tecnología**
<http://www.raitec.es>

 - **Revista de la Oficina Internacional del Trabajo**
www.ilo.org/public/spanish/support/publ/revue/

 - **Revista Internacional de Sociología**
www.iesam.csic.es/revista.htm

 - **Secretaría de Estado de la Seguridad Social**
<http://www.seg-social.es/inicio>

 - **Servicio Andaluz de Empleo**
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>

 - **Secretaría de Estado de la Seguridad Social**
<http://www.seg-social.es/inicio>

 - **Unión Europea**
<http://europa.eu>

 - **Word Development Report**
econ.worldbank.org/wdr/
-



Colofón



En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este Órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2009, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2010

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alicia de la Peña Aguilar', with a horizontal line underneath.

Alicia de la Peña Aguilar
Secretaria General
Consejo Económico y Social de Andalucía

2009

Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Tlfno.: 955 06 62 51. Fax: 95 506 58 07

biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es

www.juntadeandalucia.es/empleo/ces